

Plan Municipal

de **DESARROLLO**

2 0 1 8 - 2 0 2 1



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

www.municipiochihuahua.gob.mx 

Facebook.com/chihuahua.municipio 

[@GobMunChih](https://twitter.com/GobMunChih) 



Av. Independencia No. 209
Colonia Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chihuahua

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA 2018-2021

María Eugenia Campos Galván
Presidenta Municipal

César Gustavo Jaúregui Moreno
Secretario del H Ayuntamiento

César Amín Anchondo Álvarez
Síndico Municipal

Antonio García Hernández
Comisión de Obras Públicas y Servicios Públicos

Juan José Abdo Fierro
Comisión del Deporte

José Alfredo Chávez Madrid
Comisión de Gobernación

Araceli Rocha Acosta
Comisión de Atención Ciudadana y Desarrollo Social

Minerva Correa Hinojosa
Comisión de Cultura

Rubén Eduardo Castañeda Mora
Comisión de Desarrollo Rural

Adriana Díaz Negrete
Comisión de Desarrollo Urbano

Juan Pablo Ríos Prieto
Comisión de Ecología

Mónica Borrueal Macías
Comisión de Educación

Germán Ávila Hernández
Comisión de Fomento Económico

Carlos David Orozco Chacón
Comisión de Hacienda y Planeación

Sebastián Torres Aguayo
Comisión de Juventud

Irma Liliana Murillo Domínguez
Comisión de la Mujer y Familia

Catalina Bustillos Cárdenas
Comisión de Salud

Laura Patricia Contreras Duarte
Comisión Participación Ciudadana

Javier Sánchez Herrera
Comisión de Seguridad Pública

Martha Elena Vega Pereyra
Comisión de Sociedad Civil Organizada y asuntos Religiosos

Alejandro Morán Quintana
Comisión de Trabajo y Previsión Social

Nijta Leal Bejarano
Comisión de Transparencia

Luis Roberto Terrazas Fraga
Comisión de Vialidad y Transporte



GABINETE 2018-2021

César Gustavo Jaúregui Moreno

Secretario del Ayuntamiento

Aída Amanda Córdova Chávez

Tesorera

Alejandra Rebeca Enríquez Gutiérrez

Directora del Instituto de Cultura de Municipio

Ana Margarita Blackaller Prieto

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres

Carlos Alberto Rivas Martínez

Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal

Carlos Humberto Cabello Gil

Director de Obras Públicas

Carlos R. Hernández Velasco

Director del Instituto Municipal de Planeación

Federico Muruato Rocha

Director de Mantenimiento Urbano

Gabriel Martín Valdez Juárez

Director de Desarrollo Urbano y Ecología

Gilberto Loya Chávez

Director de Seguridad Pública Municipal

Ignacio Dávila Mora

Coordinador de Comunicación Social

José de Jesús Granillo Vázquez

Oficial Mayor

Juan Antonio González Villaseñor

Director del Instituto Municipal de Pensiones

Luis Orlando Villalobos Seáñez

Director del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte

Marco Antonio Bonilla Mendoza

Director Desarrollo Humano y Educación

María de los Ángeles Álvarez Hurtado

Directora del Organo Interno de Control

María Angélica Granados Trespalacios

Directora de Desarrollo Económico y Turístico

Mauro Parada Muñoz

Director de Desarrollo Rural

Rebeca Acosta Baca

Coordinadora de Relaciones Públicas

Ricardo Martínez García

Director de Servicios Públicos Municipales

Rosa María Hernández Muñoz

Directora del Centro de Atención y Prevención Psicológica

Thelma Rivero Espinoza

Directora del Sistema Integral de la Familia

Verónica Estela Rodulfo Borunda

Directora de Planeación y Evaluación



CONTENIDO

- Presentación	11
- El Plan Municipal de Desarrollo de Chihuahua, El Plan de Todos	12
- Marco para la Prosperidad del Plan Municipal de Desarrollo	13
- Metodología empleada	14-20
- Un Chihuahua con Visión de Largo Plazo	20-22
- Postulados Básicos de un Gobierno Cercano, con Rostro Humano y Sentido Social	23
- Vinculación con Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo	24
- Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS-ONU)	25
- Testimonios ciudadanos y empresarios	26-28
- Sistema de Planeación Democrática	30
- Misión, Visión de Ciudad, Valores y Principios Éticos	31-32
- Semblanza del Municipio de Chihuahua	35-43
- Política, División Administrativa y Representación Legislativa	44
- Estructura Programática del Plan Municipal de Desarrollo	45
 Estructura Programática del Plan Municipal de Desarrollo	
Eje 1. Ciudad Segura	48-83
Eje 2. Ciudad Solidaria	84-121
Eje 3. Ciudad Competitiva	122-155
Eje 4. Ciudad Mejor Administrada	156-179
Eje 5. Ciudad Atractiva	180-197
Eje 6. Ciudad Comunicada	198-223
Eje 7. Ciudad Ecológica	224-257
- Transversalidad en el cumplimiento de la Estructura Programática (matriz de direcciones y su ámbito de participación)	248
- Aplicación electrónica "Marca el Cambio"	249
- Bibliografía y Fuentes de Información	250

ÍNDICE DE ESQUEMAS, TABLAS, IMÁGENES, MAPAS Y GRÁFICAS

I.D.	NOMBRE	PÁG.
E.1	Estructura del Plan Municipal de Desarrollo	14
E.2	Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	15
E.3	Compatibilidad del Plan Municipal de Desarrollo con el Modelo de Presupuesto Basado en Resultados	15
E.4	Ruta a seguir para elaborar los Programas Presupuestarios de un Presupuesto por Programas para Resultados	15
E.5	Objetivo General de la Gestión de Resultados	15
E.6	Proceso del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema para la Evaluación del Desempeño	16
E.7	Objetivos de la Matriz de Indicadores de Resultados	16
E.8	Contenido de la Matriz de Indicadores de Resultados	17
E.9	Descripción de la Matriz de Indicadores de Resultados	17
E.10	Eje de la Ley General de NNA	19
E.11	Presentación RIS3 Gabinete	21
E.12	¿Qué es una RIS3?	21
E.13	¿Que resultados se esperan?	22
E.14	Factores de riesgo y protección	55
E.15	Organigrama del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	60
E.16	Semaforo delictivo	64
E.17	Chihuahua comunidad Segura	71
E.18	Modelo de policía de proximidad y escolar	72
E.19	Fortalecimiento y dignificación institucional	72
E.20	Interacción de las cadenas de valor	145
E.21	Proyectos en desarrollo en la región Chihuahua centro.	146
E.22	Estrategia Chihuahua Smart City	159
E.23	Estrategia Chihuahua Smart City	159
E.24	Estrategia Chihuahua Smart City	160
E.25	Ruta de las ExHaciendas y zona arqueológica Cueva de las Monas.	189
E.26	Equipamiento urbano en el Municipio de Chihuahua	211
I.1	Escudo del Municipio de Chihuahua	37
I.2	Estado de Chihuahua y referencia Municipal de Chihuahua	37
I.3	Bandera de la Ciudad de Chihuahua	37
I.4	Densidad asociativa a nivel estatal por cada 10,000 habitantes	103
M.1	Orografía del Municipio de Chihuahua	40
M.2	Identificación de ríos, arroyos y cuerpos de agua del Municipio de Chihuahua	40
M.3	Densidad de población del Municipio de Chihuahua	42
M.4	Densidad de población del Municipio de Chihuahua	43
M.5	Distribución del sector educativo en la ciudad de Chihuahua	93
M.6	Ubicación geográfica de los diferentes niveles de servicio de recreación y deporte en el Municipio de Chihuahua	97
M.7	Ubicación de centros comunitarios en la Ciudad de Chihuahua	101
M.8	Costos de corrupción	166
M.9	Situación actual de la mancha urbana de la ciudad de Chihuahua	181
M.10	Centro urbano del municipio de Chihuahua	182
M.11	Centro urbano del municipio de Chihuahua	182
M.12	Plano general de proyecto Parque Metropolitano Tres Presas	183
M.13	Comparativo Parque Metropolitano Tres Presas contra parque emblemáticos	184
M.14	Potencial actual de las rutas del vino y la gastronomía	185
M.15	Comision consultiva 2018	189
M.16	Estimación del crecimiento urbano de la ciudad de Chihuahua	199
M.17	Lotes sin construcción en área urbana	200
M.18	Distribución del uso de suelo en el Municipio de Chihuahua	201
M.19	Viviendas particulares habitadas que dispones de agua dentro de su vivienda	203
M.20	Infraestructura de agua potable en el Municipio de Chihuahua	203
M.21	Infraestructura de drenaje y alcanarullado en el Municipio de Chihuahua	204
M.22	Infraestructura de agua tratada en el Municipio de Chihuahua	204
M.23	Infraestructura de agua tratada en el Municipio de Chihuahua	205
M.24	Disponibilidad de alumbrado público en la manzana en el Municipio de Chihuahua	206
M.25	Cobertura de pavimentación en el Municipio de Chihuahua	207
M.26	Recubrimiento en la vialidades circundantes a la manzana	208
M.27	Densidad de viviendas en el Municipio de Chihuahua	209
M.28	Cobertura viviendas deshabitadas en el Municipio de Chihuahua	210
M.29	ubsistemas del equipamiento urbano en el Municipio de Chihuahua	211
M.30	Accesibilidad a carreteras en el Municipio de Chihuahua	213
M.31	Estructura vial en el Municipio de Chihuahua	214
M.32	Distribución de cobertura de rutas del transporte público en el Municipio de Chihuahua	216
M.33	Cobertura actual de ciclovías en el Municipio de Chihuahua	216
M.34	Cobertura proyectada de ciclovías en el Municipio de Chihuahua	217
M.35	Espacios de recreación y deporte (áreas verdes) en el Municipio de Chihuahua	239
M.36	Acuíferos que abastece a la ciudad de Chihuahua	240
T.1	Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021	24
T.2	Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS-ONU)	25
T.3	Ejidos, colonias y comunidades registradas al norte del municipio	38
T.4	Ejidos, colonias o comunidades registradas al centro del municipio	38
T.5	Ejidos, colonias y comunidades rurales ubicados al Sur del municipio	38
T.6	Distribución de la población por tamaño de la localidad	41
T.7	Relación de la población habitante según las localidades del Municipio	42
T.8	Extracto de Matriz de Marco Lógico utilizada para la implementación de CPTED	60
T.9	Áreas certificadas ante la norma ISO9001	74
T.10	Certificados de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	75
T.11	Indicadores de medición de desempeño del eje 1	78
T.12	Tabla de cantidad de indicadores por programa a nivel propósito y componentes del eje 1	78
T.13	Índice de desarrollo humano 2010 en el Municipio de Chihuahua	85
T.14	Medición municipal de la pobreza en Chihuahua	86
T.15	Porcentaje de alfabetismo en México (15 ciudades principales)	91
T.16	Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según su condición de asistencia escolar y sexo	92
T.17	Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según su edad.	92
T.18	Resumen del subsistema educativo (período 2017-2018)	93
T.19	Proyecciones de capacidad (normativa de SEDESOL)	93
T.20	Comités deportivos municipales conformados en el Municipio de Chihuahua	97
T.21	Relación de nivel de servicio por rango de superficie	97

I.D.	NOMBRE	PÁG.
T.22	Distribución de la población según condición de afiliación a servicios de salud e institución por genero	99
T.23	Ubicación de centros comunitarios en la Ciudad de Chihuahua	101
T.24	Indicadores de medición de desempeño del eje 2	111
T.25	Tabla de cantidad de indicadores por programa a nivel propósito y componentes del eje 2	111
T.26	Composición económica por sector de la ciudad de Chihuahua	136
T.27	Presupuesto destinado a CIT en el estado de Chihuahua (millones de pesos)	140
T.28	Montos otorgados por el PEI al estado de Chihuahua 2010 al 2017	140
T.29	Instituciones registradas en el RENIECYTI en el estado de Chihuahua	141
T.30	Indicadores de medición de desempeño del eje 3	150
T.31	Tabla de cantidad de indicadores por programa a nivel propósito y componentes del eje 3	150
T.32	Resultados de las evaluaciones de transparencia por fecha de evaluación	163
T.33	Tasa de actos de corrupción	165
T.34	Potencial económico a futuro de ciudades americanas medianas 2017-2018	167
T.35	Indicadores de medición de desempeño del eje 4	172
T.36	Tabla de cantidad de indicadores por programa a nivel propósito y componentes del eje 4	172
T.37	Indicadores de medición de desempeño del eje 5	193
T.38	Tabla de cantidad de indicadores por programa a nivel propósito y componentes del eje 5	193
T.39	Estimación del crecimiento urbano de la ciudad de Chihuahua.	199
T.40	Inventario de usos de suelo en el Municipio de Chihuahua.	200
T.41	Dosificación PDU2014. Quinta actualización	201
T.42	Distribución del uso de suelo en el Municipio de Chihuahua.	201
T.43	Porcentaje de cobertura de dotación de agua potable a viviendas particulares por periodo según la fuente consultada	202
T.44	Porcentaje de cobertura de dotación de drenaje sanitario a viviendas particulares por periodo según la fuente consultada	203
T.45	Porcentaje de cobertura de dotación de electricidad a viviendas particulares por periodo según la fuente consultada	205
T.46	Inventario de pavimentación	207
T.47	Tipología de vivienda: clase o tipo de vivienda (viviendas particuladas habitadas)	208
T.48	Material de los pisos de las viviendas particulares en el Municipio de Chihuahua	209
T.49	Porcentaje de viviendas particulares en el Municipio de Chihuahua sin piso de tierra	209
T.50	Viviendas habitadas y deshabitadas.	210
T.51	Promedio de habitantes por cuarto en viviendas particuladas habitadas	211
T.52	Síntesis del equipamiento urbano en el Municipio de Chihuahua	212
T.53	Grado de accesibilidad a carretera pavimentada en el Municipio de Chihuahua	213
T.54	Resumen de la estructura vial de acuerdo a su ubicación en la Zonificación Primaria	214
T.55	Transporte público actual	215
T.56	Indicadores de medición de desempeño del eje 6	220
T.57	Tabla de cantidad de indicadores por programa a nivel propósito y componentes del eje 6	220
T.58	Participación de emisiones por tipo de combustible	231
T.59	Participación por tipo de desecho	232
T.60	Amenazas hidrometeorológicas e impactos	233
T.61	Síntesis de Medidas de Mitigación	235
T.62	Medida de adaptación	237
T.63	Indicadores de medición de desempeño del eje 7	243
T.64	Tabla de cantidad de indicadores por programa a nivel propósito y componentes del eje 7	243
C.1	Pirámide poblacional 2010	42
C.2	Proyección de la pirámide poblacional del Municipio	42
C.3	Densidad poblacional por Hectárea	42
C.4	Historial de delitos en la ciudad de Chihuahua	49
C.5	Percepción sobre la seguridad pública	50
C.6	Temas de mayor preocupación en la ciudadanía	51
C.7	Percepción de inseguridad en lugares específicos	52
C.8	Ocurrencia de conductas delictivas o antisociales	53
C.9	Cambios en hábitos por temor a ser víctima	54
C.10	Costos de la inseguridad y el delito	55
C.11	Costos de la inseguridad y el delito	56
C.12	Conocimiento de acciones realizadas por el Gobierno Municipal	57
C.13	Expectativa ciudadana con respecto a la seguridad	64
C.14	Incidencia homicidios en Chihuahua, octubre 2018	65
C.15	Incidencia secuestro en Chihuahua, octubre 2018	65
C.16	Incidencia extorsión en Chihuahua, octubre 2018	65
C.17	Incidencia narcomenudeo en Chihuahua, Octubre 2018	65
C.18	Incidencia robo a vehículo en Chihuahua, octubre 2018	65
C.19	Incidencia robo a casa en Chihuahua, octubre 2018	66
C.20	Incidencia a negocio en Chihuahua, octubre 2018	66
C.21	Incidencia lesiones en Chihuahua, octubre 2018	66
C.22	Incidencia violación en Chihuahua, octubre 2018	66
C.23	Incidencia violencia familiar en Chihuahua, octubre 2018	66
C.24	Incidencia feminicidio en Chihuahua, octubre 2018	67
C.25	Evaluación de la autoridad	67
C.26	Denuncia de delitos	67
C.27	Razones por las que no se denunció un delito ante el MP	68
C.28	Relación causales de juicio y juicios orales en el municipio de Chihuahua, junio del 2016	69
C.29	Comportamiento de asaltos y robos	71
C.30	Reducción de delitos a robo de vehículos	71
C.31	Bandas criminales desarticuladas	71
C.32	Ranking de felicidad de 100 municipios de México (promedios municipales)	87
C.33	Importancia de factores en la vida de los jóvenes.	89
C.34	Valoración de temas específicos en los jóvenes	89
C.35	Percepción de oportunidades en el futuro	90
C.36	Características educativas de Chihuahua en 2015 (Población de 15 años y más según nivel de escolaridad)	91
C.37	Características educativas de Chihuahua en 2015 (Población de 15 años y más según nivel de escolaridad)	91
C.38	Características educativas de Chihuahua en 2015 (Población de 15 años y más según nivel de escolaridad)	91
C.39	Proyección vs ocupación de las UBS del subsistema educativo	92
C.40	Estado civil de las mujeres en el Municipio de Chihuahua	94
C.41	Nivel de ingresos de las mujeres en el Municipio de Chihuahua	94
C.42	Nivel de ingresos de las mujeres en el Municipio de Chihuahua	95
C.43	Opinión sobre frecuencias de violencia contra las mujeres en el Municipio de Chihuahua	95
C.44	Opinión sobre acciones en caso de que una mujer salga embarazada	96
C.45	Niveles de servicios de las áreas de recreación y deporte	97
C.46	Principales causas de fallecimiento en el municipio de Chihuahua	99

I.D.	NOMBRE	PÁG.
G.47	Ranking internacional: México	123
G.48	Ranking estatal: Chihuahua	124
G.49	Ranking de Competitividad de las Zonas Metropolitanas: Ciudad de Chihuahua	124
G.50	Tráfico histórico de pasajeros totales Cd. Chihuahua y C.d Juárez	125
G.51	Porcentaje de participación en el PIB nacional 2015	125
G.52	PIB histórico del estado de Chihuahua (millones de pesos a precios)	126
G.53	Aportación por municipio al PIB estatal 2016 (precios constantes)	126
G.54	Evolución del PIB de la ciudad de Chihuahua (millones de pesos a precios constantes)	126
G.55	PIB per cápita en la ciudad de Chihuahua	127
G.56	Distribución de unidades económicas por sector en el estado de Chihuahua	128
G.57	Distribución de las unidades económicas por municipio	128
G.58	Unidades económicas en el Municipio de Chihuahua	128
G.59	Composición económica según el número de empresas de la ciudad de Chihuahua	128
G.60	Cuntribución económica del Sector Manufacturas	129
G.61	Cuntribución económica del Sector Servicios	129
G.62	Cuntribución económica del Sector Comercio	130
G.63	Número de empresas manufacturas en la ciudad de Chihuahua	130
G.64	Participación de las empresas de la ciudad de Chihuahua según el número de empleados	131
G.65	Inversión extranjera directa del estado de Chihuahua por sector 2014- 2017	131
G.66	Total de establecimientos IMMEX en el estado de Chihuahua	132
G.67	Take Home Pay de la Industria IMMEX en la ciudad de Chihuahua	133
G.68	Distribución del personal IMMEX por municipio según tipo de contrato y puesto	133
G.69	Tipo de empleo IMMEX en la ciudad de Chihuahua	133
G.70	Proporción de plantas y de personal ocupado IMMEX en el municipio de Chihuahua respecto al total Nacional 2007-2017	134
G.71	Evolución del total de personal ocupado en el Municipio de Chihuahua	134
G.72	Historico del empleo en la ciudad de Chihuahua	134
G.73	Participación de la ciudad de Chihuahua al empleo estatal.	135
G.74	Remuneraciones en el municipio de Chihuahua (miles de pesos)	135
G.75	Salario diario asociado a asegurados trabajadores	135
G.76	Evaluación del estado de Chihuahua en Ciencia, Innovación y Tecnología (CIT)	139
G.77	Investigadores SIN en el municippio, por nivel y área de conocimiento	141
G.78	Esperanza de vida de las empresas en Chihuahua según su edad (expresada en años)	143
G.79	Tasa de prevalencia de corrupción	164
G.80	Corrupción por tipo de trámite, pago o servicio público	165
G.81	Comision consultiva 2018	189
G.82	Tasa Media de crecimiento de mancha urbana	199
G.83	Tasa Media de crecimiento poblacional	199
G.84	Dustribución de superficies en predios sin construcción	201
G.85	Dosificación de superficies de la Zonificación Secundaria PDU 2014. Quinta actualización	202
G.86	Cobertura de agua en viviendas particulares por periodo (quinquenio)	202
G.87	Cobertura de drenaje sanitario en viviendas particulares por periodo (quinquenio)	204
G.88	Cobertura de electricidad en viviendas particulares por periodo (quinquenio)	205
G.89	Porcentaje de disponibilidad de alumbrado público en la manzana	206
G.90	Pavimentación en el área urbana de Chihuahua	207
G.91	Recubrimiento en la vialidades circundantes a la manzana	208
G.92	Tipología de vivienda: clase o tipo de vivienda (viviendas particulares habitadas)	208
G.93	Material de los pisos de las viviendas particulares en el Municipio de Chihuahua	209
G.94	Viviendas ocupadas por periodo	210
G.95	Vivienda coupada vs. desocupada.	210
G.96	Viviendas particulares habitadas vs deshabitadas	210
G.97	Porcentaje de uso respecto del tipo de ruta de transporte público en el Municipio de Chihuahua	216
G.98	Emisiones por categoría	231
G.99	Emisiones por fuente en el Sector Agropecuario	232
G.100	Fuentes clave de emisión	232
G.101	Niveles de riesgo por tipo de impacto	234
G.102	Producción de hidrocarburos líquidos	239

E = Esquema

I = Imágen

M = Mapa

T = Tabla

G = Gráfica





PRESENTACIÓN

Hace dos años abrimos una nueva etapa en la vida de nuestro municipio, de nuestra casa común; a partir de entonces emprendimos juntos el trabajo para hacer cada día una mejor ciudad.

Combatimos el costo de no haber hecho, trabajamos por revertir lo que ocasionaron las omisiones del pasado. Convertimos la vieja indolencia en profunda solidaridad, y adoptamos la causa humanista para que saliera al encuentro de la persona en el trabajo diario del Gobierno Municipal, buscando evitar el dolor evitable e impulsar el desarrollo para todos, en especial de quienes menos tienen, menos saben, menos pueden, y más necesitan.

Por primera vez tuvimos la oportunidad de dar continuidad a este Gobierno en un proceso de reelección. Fue una victoria histórica en las urnas, con números sin precedente; una victoria que significa profundo compromiso para responder a la confianza de los chihuahuenses.

Es por ello que el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 tiene una mayor relevancia y dimensión, pues se trata de un instrumento que, si bien responde a la previsión de ley, está construido a partir de la experiencia, el conocimiento y el estrecho acompañamiento que hemos tenido con la ciudadanía en estos años.

Esta administración municipal tiene una causa y un rumbo claros. Su causa: la dignidad de los chihuahuenses. Su rumbo: una ciudad más segura, competitiva, atractiva, ecológica, mejor conectada, con una mejor administración y, sobre todo, un Chihuahua más solidario con cada uno de sus hijos.

Vamos juntos por una Ciudad cada vez más Segura, fortaleciendo a nuestros cuerpos de protección, consolidando la Plataforma Escudo y con una gran Alianza social por la Seguridad. Trabajaremos juntos por una Ciudad Solidaria con el reforzamiento de programas sociales, el impulso a la educación, el desarrollo integral de la familia y la indispensable suma de esfuerzos con los organismos de la sociedad civil.

Seguiremos juntos haciendo una Ciudad Competitiva con apoyo a la innovación, el emprendedurismo y la confirmación de nuestra vocación económica mediante el proyecto "Chihuahua Futura"; y desarrollaremos una Ciudad Atractiva tanto por sus valores, oferta turística y cultural, como por la mejora continua de servicios básicos.

Continuaremos construyendo una Ciudad Comunicada con obras bien planeadas que nos conduzcan hacia nuevos modelos de urbanismo y cultura vial, e impulsaremos a Chihuahua como Ciudad Ecológica con la exploración de nuevas fuentes de energía para los servicios públicos y obras para conservación del agua; en una Ciudad cada vez Mejor Administrada, con finanzas sanas para seguir haciendo más con menos.

Esos son los ejes de desarrollo que comprende este Plan, construido con el diagnóstico de problemáticas y oportunidades



que juntos confirmamos en los primeros años de gobierno, y enriquecido con las propuestas de ciudadanos, sectores y organismos de la sociedad civil aportadas en foros y consultas públicas, tanto digitales como presenciales, realizadas para la construcción de este Plan.

Asimismo, en la construcción del Plan se han tomado como base tres ejes transversales que reflejan el compromiso con la persona humana, su dignidad y su desarrollo integral: Perspectiva de Género, Familia y la protección a Niñas, Niños y Adolescentes.

Con las obras y acciones contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 habremos de consolidar a Chihuahua como la mejor ciudad para invertir, crecer y trabajar en paz, haciendo frente al complejo entorno nacional e internacional con innovación y disciplina.

Somos la primera generación en la historia de Chihuahua con la oportunidad de acompañarse, sociedad y gobierno, por cinco años. Debemos aprovecharlo y sentar como nunca las bases de la transformación y el mejor futuro posible, pues como dice Fernando Savater: "... en la política no solo cuenta el deslumbramiento inaplazable del ahora, sino también periodos más largos, la planeación de lo que va a ser el mañana, ese mañana en el que quizá yo ya no esté, pero en el que aún vivirán los que yo quiero y donde aún puede durar lo que yo he amado".

Ese es el espíritu que acompaña este Plan Municipal de Desarrollo, en cuya realización sé que contaremos con el acompañamiento, compromiso y generosidad de todos los chihuahuenses, desde la sociedad civil, la academia, el empresariado, la ciudadanía y el gobierno, con el mismo objetivo de mejorar nuestra casa común.

Agradezco profundamente a todas y todos los que participaron de alguna manera en la elaboración de este documento, y reitero mi compromiso de continuar trabajando al límite de mis fuerzas y capacidades para seguir haciendo juntos, una mejor ciudad.

A handwritten signature in black ink, reading "María Eugenia Campos Galván". The signature is fluid and cursive.

María Eugenia Campos Galván
Presidenta Municipal

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHIHUAHUA,

EL PLAN DE TODOS

El Presente Plan Municipal de Desarrollo se construye de innumerables aportaciones de miles de ciudadanas y ciudadanos chihuahuenses que se han dado a la tarea de plantear acciones por un mejor Chihuahua; dentro del mismo se hace patente la visión de todas aquellas y todos aquellos que desinteresadamente decidieron participar a través de sus opiniones en base a su propio diagnóstico, experiencia y realidad.

El insumo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo proviene de diferentes fuentes que aportaron información valiosa para cada ámbito de acción del Ayuntamiento 2018-2021:

- Visión de la Alcaldesa María Eugenia Campos Galván
- Propuestas de campaña
- Diagnóstico de la situación que guarda el Ayuntamiento 2016-2018
- Plan de acción de los primeros 100 días de Gobierno
- Encuestas
- Buzones de recepción de propuestas ubicados en las principales plazas de la ciudad y la zona rural
- Correos electrónicos
- Entrevistas a ciudadanas, ciudadanos y líderes de opinión
- Aportaciones puntuales del H. Ayuntamiento
- Aportaciones derivadas de los consejos consultivos de diferentes dependencias del Gobierno Municipal
- Mensajes vía redes sociales
- Propuestas vía la página de internet del Municipio de Chihuahua
- Peticiones en eventos "Presidenta en Tu Colonia" y "Jueves entre Vecinas y Vecinos"
- Foros de consulta ciudadana: Mismos que convocaron a más de 500 ciudadanas y ciudadanos en 27 mesas temáticas durante 5 días,

La colaboración de los asistentes ha acrecentado y enriquecido el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 debido a la vasta experiencia y conocimiento en temas de orden municipal de parte de los participantes, que en conjunto con las Directoras y los Directores y las Regidoras y los Regidores del H. Ayuntamiento han generado un insumo invaluable para la definición de programas y proyectos motivos del presente instrumento de planeación.

Los asistentes a los foros se dividieron en mesas de trabajo clasificadas en los siguientes temas:

1. Micro, pequeñas, medianas empresas y emprendedores
2. Desarrollo de clústers
3. Innovación, ciencia y tecnología
4. Turismo de negocios
5. Chihuahua como destino turístico y ecoturismo
6. Agua y drenaje
7. Energías alternas y cambio climático

8. Aseo urbano y manejo de residuos
9. Crecimiento urbano
10. Espacios públicos
11. Rescate de viviendas
12. Movilidad urbana e infraestructura vial
13. Educación
14. Cultura
15. Combate a la pobreza
16. Discapacidad
17. Salud
18. Población indígena y migrantes
19. Transparencia y acceso a la información
20. Mejora regulatoria
21. Participación ciudadana
22. Mujeres
23. Niños, niñas y adolescentes
24. Personas de la tercera edad
25. Deportes
26. Seguridad
27. Desarrollo Rural
28. Juvenil

La dinámica de participación consistió en pedirles a los asistentes conocer el diagnóstico con respecto de cada tema para posteriormente aportar soluciones a las probables causas identificadas dentro de las discusiones iniciales y, por lo tanto, establecer directrices para resolver los problemas que aquejan al municipio y que, por supuesto, son de competencia local.

Dentro de los foros de consulta pública, se resalta la participación de niñas, niños y adolescentes, así como de la comunidad rarámuri que en su conjunto aportaron ideas muy valiosas desde su punto de vista enfocadas a atender problemas propios del contexto en el cual se desenvuelven, mismos que robustecen el Plan Municipal de Desarrollo en el cual se establecerá la guía de trabajo de la administración municipal durante los próximos tres años.

La zona rural del municipio también fue escuchada y sus propuestas se recibieron en foros realizados en la comunidad de El Sauz, contando con la asistencia de 90 personas que conformaron 9 mesas de trabajo.

También se realizó un foro de consulta especializado en el tema de seguridad que tuvo lugar en el centro comunitario Vistas Cerro Grande contando con 65 participantes, y además, se realizó un foro específico en donde se recogieron las aportaciones de la juventud capitalina, con la asistencia de 80 jóvenes.

El Gobierno Municipal instaló también módulos móviles en plazas comerciales, instituciones de educación tanto públicas como privadas y en el centro de la ciudad, donde se aplicaron más de mil 700 encuestas; Además, se habilitó una sección en la página de internet del Gobierno Municipal en la que se recibieron 495 propuestas.

Los temas sobre los que más participación se registró son: seguridad; pavimentación de calles y bacheo; alumbrado público; agua y drenaje; parques y jardines, y transporte.

MARCO PARA LA PROSPERIDAD DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo contiene los siguientes elementos de desarrollo que le permiten ser un instrumento que hace viable y factible la visión estratégica de ciudad, la prosperidad de las y los habitantes y la consecución del bien común, la solidaridad y la subsidiaridad para las chihuahuenses y los chihuahuenses:

Incluyente. Elemento básico de metodología que permitió, a través de multivariadas y distintas opiniones, hacer partícipes a las y los chihuahuenses con su Gobierno y permitir que sean ellas y ellos los que autoconstruyan un mejor municipio contando para esto con el Gobierno Municipal en un rol de facilitador, promotor y generador de mejores condiciones para todos.

Participativo. La actual administración, en un esfuerzo de fomentar aún más la participación ciudadana, diseñó mecanismos de aportación de propuestas como foros de consulta pública, módulos en eventos populares y el uso de redes sociales para impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político.

Actualizado. La información contenida en los ejes, programas, componentes y acciones del presente Plan Municipal de Desarrollo ha sido incorporada dentro de un contexto actualizado de tal modo que se promuevan acciones de buenas y modernas prácticas en el ejercicio de la función pública.

Visionario. El Plan Municipal de Desarrollo está estructurado de tal forma que asegure el cumplimiento de la visión de ciudad, pero también que permita ser la guía para todas y todos aquellos que aportaron a su elaboración y promueva la vertebración y cooperación entre sociedad y gobierno.

Retador. Este elemento va a fomentar que las funcionarias públicas y los funcionarios públicos estén a la altura que requiere el desafío de construir una mejor ciudad para vivir mediante el trabajo por medio de objetivos y metas que brinden rumbo puntual del desempeño de las acciones del Gobierno Municipal en su quehacer diario.

Evaluable. Como todo plan, el presente instrumento se vincula a un sistema de indicadores para la medición del desempeño que permita asegurar el cumplimiento de éste, pero no sólo eso, también el presente Plan estará sujeto a ser revisado por otros instrumentos, tanto públicos como privados en materia de gestión pública.

Eficiente. Las acciones incluidas en el presente Plan Municipal de Desarrollo están orientadas a promover el uso efectivo, eficiente y eficaz de los recursos públicos y el fomento a la mejora regulatoria, reduciendo con esto la burocracia, la pérdida de tiempo y el pago de costos innecesarios.

Transparente. La transparencia se entiende en el Plan Municipal de Desarrollo como una condición irreductible, proactiva y obligatoria para con las y los habitantes del Municipio de Chihuahua.

METODOLOGÍA EMPLEADA

Por disposición legal, los gobiernos municipales deben de elaborar su Plan Municipal de Desarrollo (PMD), de acuerdo con el enfoque de desarrollo que las administraciones municipales en turno desean establecer, plasmando objetivos, estrategias y metas a lograr por dicha administración.

Por lo anterior, cabe señalar que el Plan Municipal de Desarrollo, se vuelve un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiará el quehacer de la administración municipal, toda vez que éste se aprueba por el máximo órgano de gobierno, que para el caso mexicano

es el Ayuntamiento, integrado por el Presidente Municipal, las Regidoras o los Regidores y la Síndica o el Síndico.

Se utilizó la metodología con **Enfoque de Marco Lógico** para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, lo cual contribuirá a facilitar el trabajo de medición y evaluación de los avances de este, ya que contendrá una batería de indicadores de medición del desempeño. Además, podrá ser fácilmente empatado con los Programas Presupuestarios (Pp) antes llamados Programas Operativos Anuales (POA's) y Matrices de Indicadores de Resultados (MIR's).

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



E.1
Estructura del Plan Municipal de Desarrollo
Fuente: Elaboración propia

IMPORTANCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Un Plan Municipal de Desarrollo articulado con una metodología lógica entre el decir y el hacer garantiza una visión clara de lo que se quiere lograr.



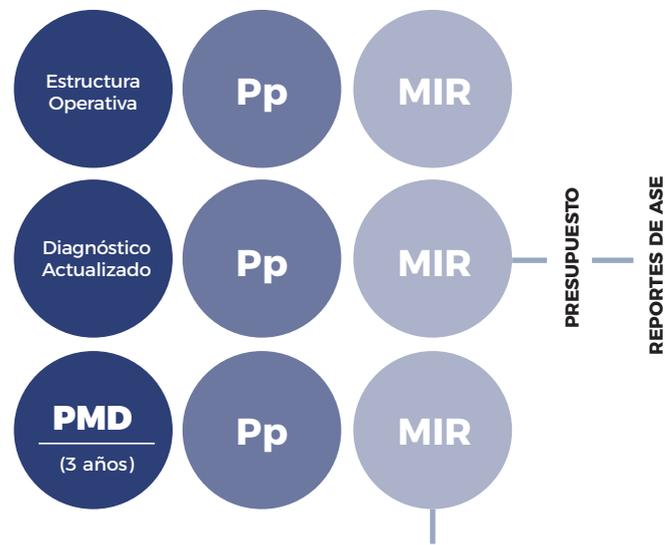
E.2
Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo
Fuente: Elaboración propia

Al lograr una jerarquización adecuada y lógica causal de cada Eje entre los niveles, se podrá arribar de manera directa a la estructura definida por la Metodología del Marco Lógico (MML) que gráficamente quedaría como sigue:



E.3
Compatibilidad del Plan Municipal de Desarrollo con el Modelo de Presupuesto Basado en Resultados
Fuente: Elaboración propia

Tal como se ha comentado, el vínculo entre el Plan Municipal de Desarrollo y el Presupuesto Basado en Resultados son los Programas Presupuestarios (Pp's) que funcionan como bisagra entre ambas herramientas y aseguran la congruencia entre lo dispuesto y el presupuesto comprometido para ello:

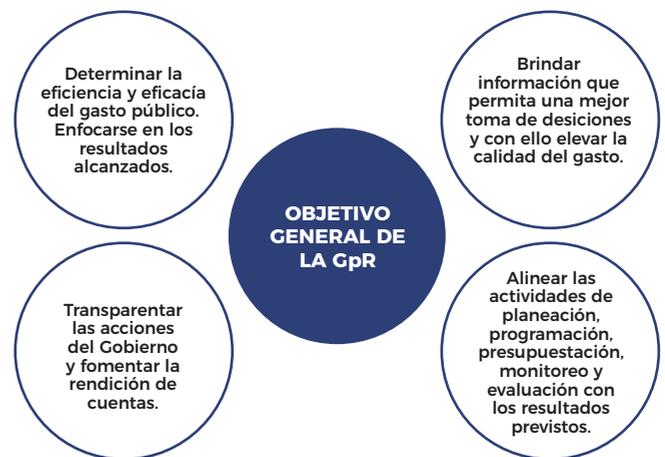


Las elaboran Municipios de manera directa a partir de los Pp

E.4
Ruta a seguir para elaborar los Programas Presupuestarios de un Presupuesto por Programas para Resultados
Fuente: Elaboración propia

El Presupuesto Basado en Resultados es una herramienta que proviene del modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional denominado: Gestión para Resultados (GpR), que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos.

Otorga mayor relevancia a qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población: **la creación de valor público.**



E.5
Objetivo General de la Gestión de Resultados
Fuente: Elaboración propia

El Presupuesto Basado en Resultados es el proceso que considera los resultados esperados y alcanzados de las políticas públicas y los programas presupuestarios durante todas las etapas del ciclo presupuestario.

Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público, promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia y, de ésta manera, lograr los objetivos del desarrollo municipal.

En otras palabras, el Presupuesto Basado en Resultados relaciona los objetivos y programas del Plan Municipal de Desarrollo con los objetivos estratégicos de las dependencias municipales y los programas presupuestarios.

Su finalidad es vincular las asignaciones y el destino final de los recursos públicos, fortaleciendo los programas prioritarios y estratégicos para lograr los resultados esperados.



E.6
Proceso del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema para la Evaluación del Desempeño
Fuente: SHCP

Así mismo, el modelo para la Gestión de Resultados propone la incorporación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que por definición es un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

La MIR es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica:

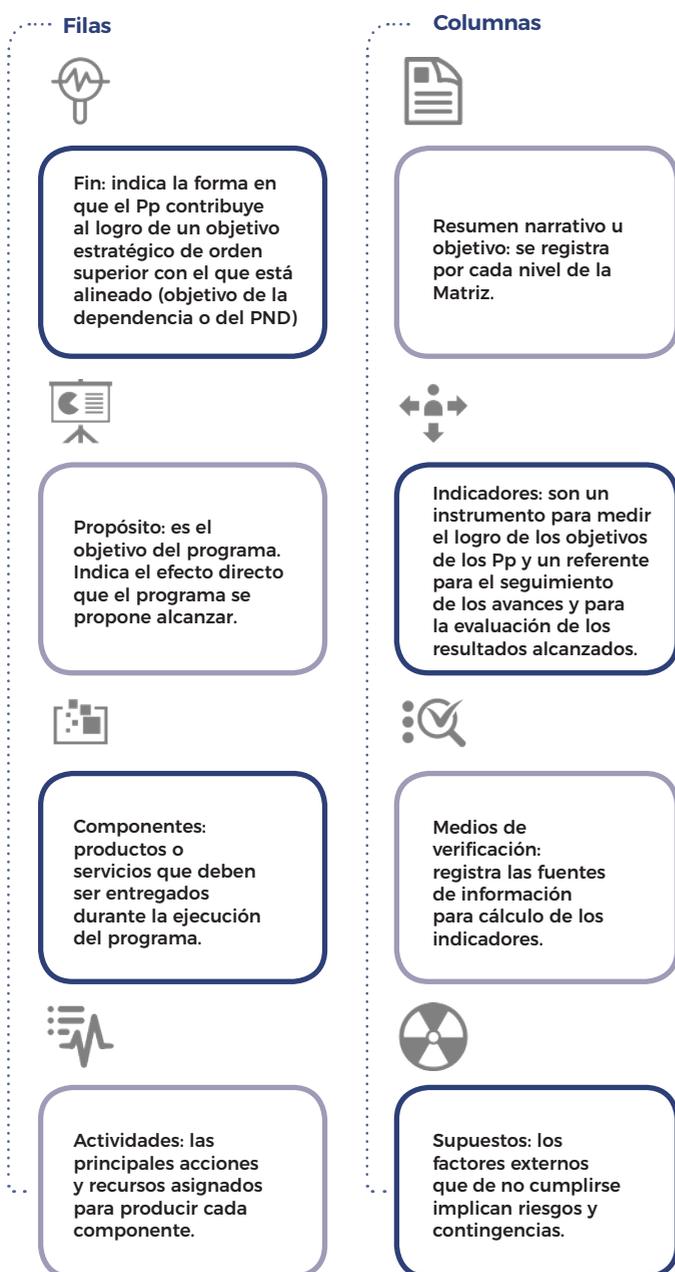


E.7
Objetivos de la Matriz de Indicadores de Resultados
Fuente: SHCP

La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa Presupuestario (Pp). Con base a ello, sólo debe existir una MIR por Pp:

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

E.8 Contenido de la Matriz de Indicadores de Resultados
Fuente: SHCP



E.9 Descripción de la Matriz de Indicadores de Resultados
Fuente: SHCP

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo, es decir, los ejes estratégicos, los programas, los componentes y las actividades, bajo la Metodología de Marco Lógico, se redacta bajo el enfoque de hipótesis de éxito debido a que es más fácil imaginar el logro de una condición deseada planteada como cumplida.

PERSPECTIVAS DE GENERO, FAMILIA Y DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Cabe resaltar que el presente instrumento de planeación se ha construido con perspectiva de género, familia, niñas, niños y adolescentes en atención al siguiente marco jurídico:

Ámbito Nacional

- Ley y Reglamento del Instituto Nacional de las Mujeres
- Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley y Reglamento General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres
- Programa Nacional de Cultura Institucional
- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Ámbito Estatal

- Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Chihuahua y su Reglamento
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujeres
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- Acuerdo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Chihuahua
- Programa Interinstitucional para garantizar el derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Y en específico al “Documento de apoyo para la planeación de proyectos con perspectiva de género. Capítulo IV. Planeación con Perspectiva de Género”, mismo que señala que: “Al elaborar un Programa y/ o proyecto es importante integrar la perspectiva de género en cada una las etapas de este. Las personas responsables de diseñar el Programa son las encargadas de asegurar que el enfoque de género se integre desde el diagnóstico, objetivos, planes, recursos y la estructura organizativa de forma transversal en cada una de las acciones y no de forma aislada o desarticulada. Transversalizar el enfoque de género no significa incorporar la palabra “mujer”. Cruza todo el modelo al interior de los diferentes sectores y temáticas, y hace consciencia que se tiene la capacidad y la responsabilidad de aportar a la construcción de la igualdad de oportunidades y derecho entre mujeres y hombres.

En el caso que nos ocupa, pretendemos trabajar con una metodología de planeación que sea sensible al género, es decir, que permita contribuir a la erradicación de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Así, la planeación sensible al género:

- Parte del reconocimiento expreso de la desigualdad.
- Implica el análisis de las relaciones de género en contextos determinados y en cada una de las fases de la planeación.
- Parte de las necesidades de las mujeres para darles voz en todas las fases del proyecto y para lograr así su empoderamiento y a partir de ahí, el de la comunidad en su conjunto.
- Analiza las capacidades técnicas desde la perspectiva de género.
- Implica un proceso pedagógico.
- Analiza las prácticas de las organizaciones y las relaciones de género que se dan a lo interno de las mismas.
- Analiza los recursos (humanos, materiales y financieros) a los que acceden las mujeres en el momento inicial y a cuáles lo hacen al final de este.
- Implica definir con claridad los resultados esperados para hombres y mujeres específicamente, teniendo en cuenta la satisfacción de necesidades prácticas e intereses estratégicos.
- Además de un proceso técnico, supone un proceso político. La radicalidad del cambio implica una negociación que requiere un cambio para las mujeres y también para los hombres.

- Requiere de la negociación entre las partes.
- Requiere generar espacios permanentes para el debate y la reflexión.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

También, la presente administración ha decidido incluir la protección integral de las niñas, niños y adolescentes como eje transversal de acción de gobierno, siendo conscientes que el Gobierno Municipal con respecto de su marco legal es acotado pero sin duda puede aportar mucho a encontrar soluciones importantes para garantizar la viabilidad del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en Chihuahua; de tal forma que se procure que las acciones a llevar a cabo los próximos 3 años se encuentren alineadas a los objetivos que persigue el Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA).

Así es que, dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se ha decidido vincular las líneas de acción, los programas y proyectos a los ejes que comprende la Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con la finalidad de buscar impactar en el cumplimiento de los derechos establecidos en la propia ley desde las acciones emprendidas por la presente administración municipal, a través de la siguiente estructura:

Eje de la Ley General de NNA	Derecho	Definición
Supervivencia	Vida	Garantizar la vida de NNA desde el momento de su concepción. NNA tienen derecho a no ser privados de la vida bajo ninguna circunstancia, ni ser utilizados en conflictos armados o violentos.
	Supervivencia	Atención médica y nutricional, tanto prenatal como postnatal a las madres mediante la prevención, detección y tratamiento oportuno.
	Desarrollo	Disfrutar de una vida plena en condiciones acorde a su dignidad y en condiciones que garanticen su desarrollo integral (crecimiento).
Desarrollo	Igualdad Sustantiva	Trato igualitario a niñas y niños.
	No ser discriminado	Ser tratados sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales .
	Vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	NNA tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano (limpio) y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armoniosos, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.
	Inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad	NNA con discapacidad tiene derecho a la igualdad sustantiva y a disfrutar de todos los derechos.
	Educación	NNA tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garanticen el respeto a su dignidad humana.
	Descanso y esparcimiento	NNA tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y su crecimiento.
	Libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura	NNA tienen derecho a disfrutar de su lengua, cultura, usos, costumbres, prácticas culturales, religión, recursos y formas específicas de organización social y todos los elementos que constituyan su identidad cultural.
	Acceso a las tecnologías de la información y comunicación	Educar en el conocimiento y uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

Protección	Prioridad	NNA tienen derecho a que se les asegure la prioridad en el ejercicio de sus derechos. Se les brinde protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria. Se les atienda antes que a las personas adultas en todos los servicios, en igualdad de condiciones, se les considere para el diseño y ejecución de las políticas públicas transversales para la protección integral de sus derechos. Se asignen mayores recursos a las instituciones públicas encargadas de la protección de sus derechos.
	Identidad	Contar con nombre y los apellidos que les corresponda. Ser inscritos en el Registro Civil de forma inmediata y gratuita. Que se les expida en forma ágil y sin costo la primera copia certificada del acta de nacimiento. Contar con Nacionalidad. Conocer su filiación y su origen. Preservar su identidad, incluidos el nombre, la nacionalidad y su pertenencia cultural, así como sus relaciones familiares.
	Vivir en Familia	Reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a crianza y desarrollo del niño.
	Vida libre de violencia e integridad personal	Protección contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual de cualquier persona que lo tenga a su cargo.
	Protección de la salud y seguridad social	NNA tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita así como de los servicios médicos necesarios para la prevención, tratamiento atención y rehabilitación de enfermedades y discapacidades físicas o mentales, prevenir, proteger y restaurar la salud.
	Intimidad	NNA tienen derecho a la intimidad personal y familiar, y a la protección de sus datos personales. No podrán ser sujetos de injerencias arbitrarias.
	Seguridad jurídica y debido proceso	Se garantizarán los procedimientos jurisdiccionales en que estén relacionadas NNA como probables víctimas del delito o testigos, de conformidad con su edad, desarrollo evolutivo, cognocitivo y grado de madurez.
	Migrantes	Medidas especiales de protección para garantizar los derechos de NNA migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana. Se deberán proporcionar los servicios a NNA en situación de migración.
Participación	Libertad de expresión y de acceso a la información	Libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.
	Participación	El derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño , teniéndose debidamente en cuenta las opciones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
	Asociación y reunión	NNA tienen derecho a asociarse y reunirse, sin más limitaciones que las establecidas en la ley.

E.10 Eje de la Ley General de NNA

PERSPECTIVA DE FAMILIA

Asimismo, se incluye el marco jurídico que garantiza la protección a la familia en sus diversos ámbitos de actuación y presencia en sociedad, comenzando por el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dice:

-El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

-Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

-Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

-Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de

salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

-Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

-Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará éste derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

-Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

-Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de éstos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.

-En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Éste principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

-Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de éstos derechos y principios.

-El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

-Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

-Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

Pero también se han tomado en cuenta las siguientes disposiciones legales en materia federal respecto de la protección de la familia, así como sus similares en el estado de Chihuahua:

- Ley Federal de Trabajo
- Ley General de Educación
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley del Seguro Social
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Ley General para el Control del Tabaco
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- Ley de Vivienda
- Ley General de Población
- Ley de Asistencia Social
- Código Penal Federal
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General de Sociedades Cooperativas
- Ley General de Desarrollo Social

De tal forma que el Gobierno Municipal de Chihuahua, ha decidido incluir en el presente instrumento de planeación, la perspectiva de familia, ya que al fortalecer a una familia se propicia un mejor desarrollo de sus hijos, dotando de herramientas de crecimiento personal, social, cultural y productivo a cada uno de sus integrantes y se forman así ciudadanos involucrados con su entorno; comprometidos con su desarrollo personal, pero también con el de su familia y de su comunidad. Lo anterior genera un círculo virtuoso entre sociedad y gobierno.

Al contar con una política pública con perspectiva de familia se busca:

- Posicionar a la familia como elemento estratégico de atención y toma de decisiones de gobierno.
- Promover la perspectiva familiar y comunitaria de manera transversal desde y hacia la administración pública municipal.
- Contribuir al fortalecimiento del tejido social desde la familia como núcleo inmediato de desarrollo humano y social de sus miembros.
- Diseñar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de las familias del municipio de Chihuahua.

El gobernar con perspectiva de familia es aun más relevante, debido a la reciente resolución A/HRC/29/L.25 en Julio de 2015 del Consejo de Desarrollo Humano de la ONU, en donde sugiere a los gobiernos: “adoptar, hasta el máximo de los recursos de que dispongan, medidas como: brindar a la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad, protección y asistencia eficaces”.

UN CHIHUAHUA CON VISIÓN DE LARGO PLAZO

El Gobierno Municipal de Chihuahua consciente de la necesidad de continuar definiendo las bases del desarrollo para hacer de Chihuahua un municipio próspero y moderno, decidió ir más allá en éste ejercicio de planeación municipal, de tal manera que no sólo se incluyan dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 las acciones a comprometer en los próximos 3 años, sino también acompañar a la iniciativa privada, a la academia y a la sociedad civil en su conjunto en el denominado proyecto “Chihuahua Futura” para que los esfuerzos de la presente administración municipal faciliten la transición de la ciudad hacia un mejor desarrollo económico, con empleos mejor pagados, con un mayor PIB per cápita y con mayores oportunidades para todas y todos con el objetivo de mejorar favorablemente las condiciones de vida de la población.

A través del diseño de un plan estratégico de especialización inteligente para la ciudad de Chihuahua y el área metropolitana, es que las acciones que se emprendan hoy, estarán encaminadas a impulsar en el mediano y largo plazo la dinamización de sectores estratégicos y potenciales mediante la identificación de la estructura productiva y tecnológica, la definición estratégica y su concreción mediante iniciativas, programas y proyectos.

La estrategia de especialización inteligente apoyará a definir la misión, la visión, los objetivos estratégicos y las líneas de actuación que orienten la actividad económica en la ciudad de Chihuahua y el área metropolitana; además, la mencionada estrategia permitirá:

1. Concentrar y focalizar los recursos del conocimiento.
2. Identificar las fortalezas del entorno.
3. La especialización económica competitiva con base en tecnologías habilitantes.
4. La inclusión de la cuádruple hélice (Iniciativa Privada, Sociedad Civil, Gobierno y Academia) en el desarrollo de las estrategias a seguir.

5. El enfoque hacia la internacionalización y el desarrollo de nuevos negocios.

La metodología empleada para llevar a cabo este ejercicio, es denominada RIS3, que por sus siglas en inglés significa: "Research and Innovation Smart Specialization Strategies", o bien, "Estrategias Regionales de Especialización Inteligente", mismas que se centran en el apoyo de la política y las inversiones en las prioridades, retos y necesidades clave de una región para un desarrollo basado en el conocimiento y fomentando la innovación tecnológica como motor de transformación.

LA ESTRATEGIA SE CONSTRUYE A PARTIR DE UNOS ELEMENTOS QUE SERÁN CLAVE PARA ALCANZAR EL ÉXITO

Fundamentada en las particularidades del Estado de Chihuahua con un enfoque global e incorporado perspectivas de descubrimiento emprendedor.	Contexto y potencial de innovación
Liderazgo, cuádruple hélice y apropiación de la estrategia.	Gobernanza, participación y apropiación
Planteamiento de escenarios futuros.	Visión compartida
Prioridades transversales y específicas, enfoques de abajo-arriba y arriba-abajo.	Priorización
"Experimentar" la Estrategia.	Plan de acción
Valoración y readaptación, "Estrategia Viva".	Seguimiento

E.11 Presentación RIS3 Gabinete
Fuente: IDOM Consulting SC

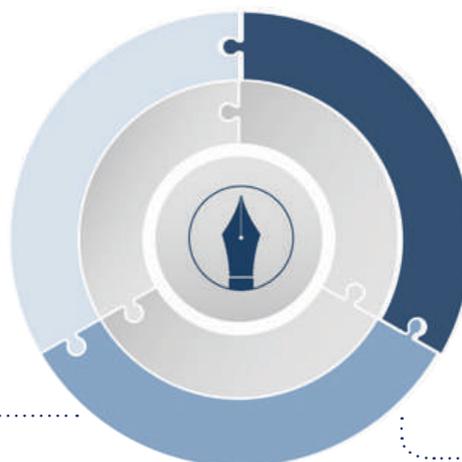
Los niveles de innovación y prosperidad están estrechamente relacionados. Aquellas empresas que innovan compiten mejor, crean riqueza y empleo, lo que contribuye a la prosperidad de las regiones.

El impacto de la globalización en la competitividad de las empresas, hace necesario fortalecer el sistema regional de innovación, por lo que la Estrategia de Especialización Inteligente, RIS3, es la clave que fortalecerá el ecosistema empresarial de la ciudad de Chihuahua y el área metropolitana.

¿QUÉ ES UNA RIS3?

Es especializada y participativa

Construcción colectiva de una agenda de transformación que vincula a la sociedad civil, la academia, el sector público y el sector empresarial para decidir cuáles son las Áreas de la Economía para el desarrollo regional basado en el conocimiento y la innovación



Es complementaria

Es un elemento fundamental mas no único del marco de políticas de desarrollo productivo o competitividad de la región

Es puntera

Apuestan por las tecnologías Facilitadoras (Key Enabling Technologies), tecnologías intensivas en capital y conocimiento, asociadas con un alto grado de I+D+i, que juegan un papel vital en el desarrollo de la base industrial y tecnológica indispensable para un crecimiento inteligente

E.12 ¿Qué es una RIS3?
Fuente: IDOM Consulting SC

Es prioritario construir una Estrategia de Especialización Inteligente con un enfoque más productivo y especializado que permita fortalecer e impulsar la competitividad empresarial y las capacidades tecnológicas con las siguientes características:

1. Concentración y focalización de los recursos del conocimiento
2. Número limitado de prioridades ligadas a las fortalezas del entorno
3. Especialización económica competitiva y tecnológica (con base en tecnologías habilitantes)
4. Inclusión de la cuádruple hélice: empresas, gobierno, academia y sociedad civil.
5. Enfoque a la internacionalización y el desarrollo de nuevos negocios

NECESIDAD

- Falta de procesos de **priorización** para transformar el entorno y aprovechar las ventajas competitivas de la ciudad y área metropolitana.
- Falta de **alineación** entre las **capacidades** científicas y tecnológicas y los sectores económicos de alto potencial de la ciudad y A.M.
- **Empoderar** y hacer participe a la **triple hélice** para asegurar una visión consensuada y desarrollo sostenible

SOLUCIÓN

Plan Estratégico de Especialización Inteligente para la Ciudad de Chihuahua y el Área Metropolitana para fortalecer e impulsar la competitividad empresarial y las capacidades tecnológicas

¿QUÉ RESULTADOS SE ESPERAN?

Identificación de la **estructura productiva y tecnológica** de la ciudad de Chihuahua y A.M.

Definición de la Estrategia de Especialización Inteligente, **integrada con las iniciativas sectores estratégicos y potenciales que vinculen las capacidades científico - tecnológicas con apuestas productivas.**

Fortalecimiento de los sectores productivos y ecosistemas de la ciudad de Chihuahua y A.M, y construcción de un esquema y dinamización de la Gobernanza a todos los niveles.



E.13 ¿Qué resultados se esperan?

Fuente: IDOM Consulting SC

El acompañamiento que el Gobierno Municipal de Chihuahua ha comprometido al proyecto "Chihuahua Futura", pretende que a partir de éste instrumento, los diferentes programas y proyectos definan líneas de acción que demuestren su compromiso con la visión de largo plazo; de tal manera que se permita encaminar el futuro deseado para Chihuahua mediante un plan estratégico con total sentido en el cambio de época por el cual transitamos actualmente y no en un plan coyuntural, temporal y limitado en su alcance a sólo 3 años.

La hoja de ruta gráfica con la cual contará la presente

administración municipal a partir del año 2019, será como se muestra en el gráfico anterior:

Es precisamente, a través de la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo con una visión de largo plazo, que se propone eliminar la improvisación en el ejercicio de gobierno y determinar un compromiso, entre todas y todos, de gestión lógica, sensata, de altura a las exigencias y acorde a resolver las necesidades más apremiantes de nuestros habitantes, los del campo y la ciudad, los del norte y los del sur.

POSTULADOS BÁSICOS DE UN GOBIERNO CERCANO, CON ROSTRO HUMANO Y SENTIDO SOCIAL

La prioridad es la persona. La persona no es un individuo aislado; es un ser humano individualmente valioso, merecedor de respeto y dignidad. La persona humana concibe la razón principal del ser y actuar de un gobierno.

El Gobierno Municipal de Chihuahua está conformado por personas comprometidas con su comunidad y su desarrollo que entienden el servicio como la ocasión coyuntural de mejorar las condiciones actuales de los menos favorecidos y transitar juntos hacia mejor calidad de vida.

La construcción del “Bien Común” es participable, en cuanto todas y todos los miembros de la comunidad pueden y deben cooperar a integrar el conjunto ordenado de las condiciones sociales, gracias a las cuales las personas pueden cumplir su destino material y espiritual.

El actuar del gobierno concibe al desarrollo humano sustentable como el proceso de aumento de las capacidades y de la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras.

Se gobierna una sociedad integrada por ciudadanas y ciudadanos de distintos signos ideológicos sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, credo, opiniones políticas o de otra índole, origen, posición económica, nacimiento o cualesquier otra condición, y es obligación del mandatario atender a todas y todos por igual y con justicia.

La participación de las personas, de los grupos intermedios y del gobierno, en la construcción del orden social y del bien común es fundamental e indispensable. La subsidiariedad indica el ordenamiento de las responsabilidades, de las competencias y de los derechos.

Todo ser humano debe tener acceso a los medios para cumplir sus fines. El destino universal de los bienes permite que cada cual tome de dichos bienes sociales, tanto y solamente aquellos que le permitan cumplir sus fines personales.

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo, y a su vez, con el Plan Nacional de Desarrollo mediante los ejes rectores de ambos documentos, tal y como se muestra a continuación existe congruencia, conexión y similitud entre los programas, componentes y acciones incluidos dentro de éstos de tal manera que faciliten la coordinación, la cooperación, la gestión y transferencia de recursos, la aplicación y la evaluación transparente de programas y el encadenamiento entre órdenes de gobierno con la finalidad de asegurar un correcto desempeño de obras y acciones que engrandezcan a México y al Estado de Chihuahua desde la capital.

Nota: Al momento de la aprobación por el H. Ayuntamiento de Chihuahua del presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 no ha sido publicado el Plan Nacional de Desarrollo de la Administración Pública Federal 2018-2024, por lo tanto no se incluye la vinculación de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo de Chihuahua con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal.

VINCULACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021 Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021			
EJE		EJE	
1. CIUDAD SEGURA	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021	4. JUSTICIA Y SEGURIDAD	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021
2. CIUDAD SOLIDARIA		1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	
3. CIUDAD COMPETITIVA		2. ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	
4. CIUDAD MEJOR ADMINISTRADA		5. GOBIERNO RESPONSABLE	
5. CIUDAD ATRACTIVA		2. ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	
6. CIUDAD COMUNICADA		3. INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	
7. CIUDAD ECOLÓGICA		3. INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ODS-ONU)

Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU		Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021
OBJETIVOS	 1. Fin de la Pobreza	2. Ciudad Solidaria
	 2. Cero Hambre	2. Ciudad Solidaria
	 3. Salud y Bienestar	2. Ciudad Solidaria
	 4. Educación de Calidad	2. Ciudad Solidaria 3. Ciudad Competitiva
	 5. Igualdad de Género	1. Ciudad Segura 2. Ciudad Solidaria
	 6. Agua Limpia y Saneamiento	2. Ciudad Solidaria 7. Ciudad Ecológica
	 7. Energía Asequible y no Contaminante	2. Ciudad Solidaria 3. Ciudad Competitiva 7. Ciudad Ecológica
	 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	2. Ciudad Solidaria 3. Ciudad Competitiva
	 9. Industria Innovación y Crecimiento Económico	3. Ciudad Competitiva
	 10. Reducción de las Desigualdades	2. Ciudad Solidaria
	 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	5. Ciudad Atractiva 6. Ciudad Comunicada 7. Ciudad Ecológica
	 12. Producción y Consumo Responsables	5. Ciudad Atractiva 7. Ciudad Ecológica
	 13. Acción por el Clima	3. Ciudad Competitiva 5. Ciudad Atractiva
	 14. Vida Submarina	No Aplica
	 15. Vida de Ecosistemas Terrestres	7. Ciudad Ecológica
	 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	1. Ciudad Segura 2. Ciudad Solidaria
	 17. Alianzas para Lograr los Objetivos	4. Ciudad Mejor Administrada

TESTIMONIALES



Omar Fabián Herrera Encinas
Ocupación: *Estudiante de Primaria*
Edad: 9 años

“ Que los parques, escuelas y áreas públicas estén limpios y bien equipados, con buena iluminación y vigilancia”.



Ricardo Muñoz Molina
Ocupación: *Empleado*
Edad: 60 años

“ Que haya más seguridad y vigilancia en las escuelas, en especial en secundarias, para el cuidado de nuestros jóvenes estudiantes”.



Juan Ramón Quintana Luna
Ocupación: *Consultor Ambiental*
Edad: 37 años

“ Realizar obras de infiltración de agua, para abastecer las necesidades y requerimientos del municipio, presentes y futuras”.



Armando Walls Barrientos
Ocupación: *Lic. en Derecho*
Edad: 67 años

“ Difundir la cultura del manejo sustentable del agua y propiciar su reúso en riego, comprometiendo a la sociedad civil”.



Judith Sosa Márquez
Ocupación: *Directora de Telebachillerato 8613*
Edad: 40 años

“ Que nuestros jóvenes de la zona rural tengan espacios educativos dignos y la oportunidad de acceder a actividades que promuevan el arte, la música y el deporte para garantizar una educación integral”.



Rafael Murga Lozoya
Ocupación: *Productor Agropecuario*
Edad: 56 años

“ De colonia Ocampo al ejido Fco. I. Madero esta la carretera en muy malas condiciones y nos gustaría que la hicieran nueva o de perdido tapar los baches”.



Jesús Ernesto Estrada Macías
Ocupación: *Profesor*
Edad: 47 años

“ Que existan centros de cómputo comunitarios con acceso a Internet en las localidades rurales para los estudiantes y población en general”.



Luis Carlos Almeida Nuñez
Ocupación: *Empresario*
Edad: 35 años

“ Me gustaría que hubiera más apoyos para las empresas micro, pequeñas y medianas del estado, pues se generaría más riqueza en beneficio de la sociedad local y regional”.



Jorge Minjarez Serrano
Ocupación: *Emprendedor*
Edad: 35 años

“ Para los emprendedores es muy importante que nos capaciten las distintas instancias gubernamentales, para como encausar bien el rumbo de nuestros negocios y, lo más importante, los apoyos económicos, ya que la infraestructura es un poco costosa”.



Ernesto Lozano Pereira
Ocupación: *Comerciante*
Edad: 57 años

“ Para los productores de la localidad ha sido muy importante el espacio que nos proporcionan en la Plaza de Armas. creo que si podemos acceder a ese espacio de una forma más frecuente; la calidad de vida de todos nosotros será mucho mejor”.



Mario Uriel Paredes Castillo
Ocupación: *Empleado*
Edad: 34 años

“ Más oportunidades para el desarrollo de comunidades. Desarrollo de ideas para una mejor difusión y participación ciudadana y juntos lograr una ciudad más segura”

TESTIMONIALES



Armando Nava A.

Ocupación: Pensionado y Abuelo Policía

Edad: 75 años

“ Tener más vigilancia en nuestras calles y nuestras escuelas, para que tengamos trabajo nosotros los abuelos policías”.



Byanca Melissa Rodríguez Villanueva

Ocupación: Atletas Profesional

Edad: 24 años

“ Me gustaría mas programas de apoyo para fomentar el deporte en edades tempranas y juveniles”.



Christian Dioporto Nieto

Ocupación: Estudiante de Artes

Edad: 23 años

“ Para nosotros las personas sordas, sería muy conveniente poner intérpretes de lengua de señas mexicana en las instituciones gubernamentales, a su vez que el personal esté capacitado en esta lengua para ejercer el trato digno”.



Claudia Azucena Morales

Ocupación: Empleada de Maquila

Edad: 42 años

“ Que en mi colonia impartan pláticas para padres de familia para que sus hijos no se alejen de su hogar”.



Cristina Romero Martínez

Ocupación: Maestra

Edad: 39 años

“ Que se continúe con la mejora de los servicios públicos como limpieza de parques y alumbrado público, ¡gracias por mejorar mi ciudad!”.



Erick Gerardo Cruz Lugo

Ocupación: Estudiante

Edad: 18 años

“ Iluminación en los parques y patrullas seguridad en las colonias”.



Elvira García Moreno

Ocupación: Empleada de Maquila

Edad: 32 años

“ Que nos apoyen con el alumbrado público para que haya más luz en el pavimento para que la gente no tenga miedo cuando vayamos al trabajo”.



Hugo Loya Pliego

Ocupación: Empresario y Presidente del Consejo Local Chihuahuade FECHAC

.....

“ En FECHAC le apostamos a la participación ciudadana como único camino para construir comunidades prosperas y equitativas; por lo anterior, nuestra propuesta es continuar generando relaciones de confianza entre personas, instituciones y comunidades, para edificar desde la unidad el bien común”.



Arturo Iván Rodallegas Domínguez

Ocupación: Vinculador de Jóvenes Red de Cohesión y Participación Social 1, 2, 3 por Mi y Mi Comunidad A.C

Edad: 26 años

“ Espacios y apoyo a las juventudes, a través de organizaciones civiles, con programas de desarrollo integral, capacitación para el trabajo, becas para jóvenes de escasos recursos, apoyo a transporte, mejorar el transporte público las rutas, los horarios, que sean congruentes y vigilados, ampliando el horario. Espacios de expresión y participación juvenil. Programas para apoyar la reinserción escolar y darle seguimiento”.



Javier Rodrigo Leyva Romero

Ocupación: Estudiante

Edad: 15 años

“ Que se sigan apoyando y escuchando las necesidades de los jóvenes y que se creen espacios para su desarrollo”.

TESTIMONIALES



Jesús Alberto Miramontes García

Ocupación: *Productor Música/Rapero*

Edad: 19 años

“ Un mejor apoyo dirigido a la escena local de la cultura urbana (apoyo para raperos, bailadores, compositores etc.) ”.



José Javier Delgado Fuentes

Ocupación: *Empleado*

Edad: 63 años

“ Es una gran ciudad, pero para los amputados faltan muchas rampas para poder realizar nuestro trabajo diario. Que haya transporte para donde tenemos que trasladarnos (gimnasio adaptado), tener donde manifestarnos como gente con necesidades físicas, tener fuente de trabajo. Tener inclusión dentro de la sociedad, tener más apoyo para nuestro gimnasio adaptado”.



Juan Carlos Tavarez

Ocupación: *Barbero/Rapero*

Edad: 23 años

“ Un lugar público y espacios para poder dar clases de baile (break dance) y rap, también apoyo para poder hacer eventos”.



Laura Gisel González González

Ocupación: *Estudiante*

Edad: 13 años

“ Propongo que haya más seguridad, más luz en las calles para que las personas se sientan más seguras y protegidas”.



María del Rosario Urias Pasos

Ocupación: *Hogar y Abuelo Policía*

Edad: 65 años

“ Principalmente me gustaría más seguridad en las calles, escuelas, casas, alumbrado público”.



Ángel G. Pérez Romero

Ocupación: *Estudiante*

Edad: 11 años

“ Que pongan agua potable y drenaje en mi colonia”.



Paloma Thais López Morales

Ocupación: *Estudiante*

Edad: 14 años

“ Que haya más seguridad en las calles de Chihuahua para poder salir sin temor”.



María Isabel Carmela Pérez González

Ocupación: *Trabajo en casa*

Edad: 36 años

“ Que pase el camión cerca del asentamiento rarámuri para no tener que caminar tanta distancia”.



Eva Alicia Encinas Guerra

Ocupación: *Docente*

Edad: 34 años

“ Que en mi colonia se cuente con los servicios públicos indispensables, (alumbrado público, recolección de basura, mantenimiento a las calles) de manera regular y permanente, así como de seguridad para transitar libremente y con tranquilidad. de tal forma que no sólo las áreas residenciales ofrezcan posibilidades de seguridad, confort y desarrollo comunitario”.



Alicia Guerra Prieto

Ocupación: *Hogar*

Edad: 66 años

“ Más vigilancia en las calles de mi colonia para que los niños puedan jugar con seguridad en la calle”.



Jazmín Sarahí Esparza Rosales

Ocupación: *Estudiante*

Edad: 11 años

“ Que pavimenten mi colonia para poder andar en bicicleta”.



SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Fundamentos legales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 26 y 115.
- Ley de Planeación. Artículo 2, 14, 33 y 34.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 32.
- Ley de Contabilidad Gubernamental. Artículo 4.
- Ley General de Desarrollo Social. Artículo 1, 9, 12 y 13.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. Artículo 68 y 138.
- Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. Artículo 1, 2, 6, 7, 8, 25, 26, 27, 28, 29 y 42.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Artículo 20.
- Ley y Reglamento del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley y Reglamento General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.
- Programa Nacional de Cultura Institucional.
- Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Chihuahua y su Reglamento.
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujeres.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Acuerdo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Chihuahua.
- Programa Interinstitucional para garantizar el derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Artículo 38.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua. Artículo 19 y 28.
- Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua. Artículo 75, 78 y 93.
- Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Chihuahua.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Chihuahua.



MISIÓN

Garantizar a las ciudadanas y los ciudadanos un gobierno cercano, honesto, abierto y participativo que impulse el desarrollo ordenado, equitativo y sostenible del municipio, generando condiciones de cohesión y equilibrio social, con mejora continua de servicios públicos, impulso al desarrollo económico y atención prioritaria de la seguridad ciudadana; mediante una gobernanza eficaz, transparente y eficiente.

VISIÓN DE CIUDAD

Queremos una ciudad diseñada desde la perspectiva de las y los habitantes de Chihuahua, que sea solidaria, competitiva, atractiva y sustentable, mediante la definición de políticas públicas con la participación activa de los ciudadanos y una administración eficiente y transparente de los recursos públicos, que genere un entorno de paz favorable para el desarrollo personal y la prosperidad de la comunidad chihuahuense.

VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS

Dignidad de la Persona. La dignidad se basa en el reconocimiento de la persona de ser merecedora de respeto, es decir, que todas y todos merecemos respeto sin importar cómo seamos. Al reconocer y tolerar las diferencias de cada persona, para que ésta se sienta digna y libre, se afirma la virtud y la propia dignidad del individuo, fundamentado en el respeto a cualquier otro ser.

Solidaridad. La solidaridad no es un sentimiento superficial, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir, el bien de todas y todos de cada una y cada uno para que seamos realmente responsables.

Participación Ciudadana. El gobierno lo hacemos todas y todos, somos indispensables en la construcción de una mejor ciudad; en Chihuahua queremos tanto gobierno como sea necesario y tanta sociedad como sea posible. Vamos juntos por un mejor Chihuahua.

Subsidiariedad. Promover la ayuda de una comunidad superior a las y los individuos y comunidades en desventaja. La comunidad debe ayudar más donde hay más necesidad, sin suplantar o sustituir la libre iniciativa de los particulares o de grupos, sino garantizar su funcionamiento. La ayuda debe prestarse cuando sea necesario, en la medida de lo necesario, durante el tiempo necesario, en donde sea necesaria y a quien la necesite.

Transparencia. Es la obligación de dar cuenta a las y los chihuahuenses de todos los actos de gobierno, especialmente del uso del dinero público para prevenir con ello actos de corrupción. La cultura de la transparencia será un modo de vida para todas las funcionarias públicas y todos los funcionarios públicos de la Presidencia Municipal, no habrá tolerancia alguna con respecto a este valor.

Honestidad. Actuar anteponiendo los fines e intereses del municipio y de la sociedad chihuahuense a los que las y los servidores públicos puedan tener. También implica que la servidora pública y el servidor público haga un uso responsable y claro de los recursos públicos, evitando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

Legalidad. Actuar únicamente con base en las facultades y atribuciones previstas por las diversas leyes aplicables, evitando conductas arbitrarias e injustas. Es obligación de la servidora pública y servidor público municipal conocer, cumplir y hacer cumplir el marco jurídico que regule el ejercicio de sus funciones.

Vocación de servicio. Desempeñar las funciones como servidores públicos con satisfacción y el mayor espíritu posible para brindar la mejor atención y calidad de servicio, así como demostrar compromiso, sensibilidad y empatía para resolver las necesidades de aquellas y aquellos a

los que servimos brindando atención con cordialidad, humanidad y eficiencia.

Igualdad. Reconocer y valorar las diferencias sociales y la individualidad para tratar a las personas sin discriminación alguna. Las servidoras públicas y los servidores públicos deben prestar servicios equitativamente sin importar sexo, género, edad, origen étnico o nacional, color de piel, cultura, religión, discapacidades, condición socioeconómica, de salud o jurídica, preferencia política partidista, estado civil, idioma, preferencias sexuales o cualquier otro motivo.

Equidad de género. Garantizar que tanto mujeres como hombres obtengan igualdad en el acceso a los bienes y servicios públicos, así como en los programas, beneficios institucionales, empleos y cargos municipales.

Justicia. Otorgar a cada quien lo que le corresponde. Todas las servidoras públicas y todos los servidores públicos del Municipio de Chihuahua deberán actuar con justicia en los encargos y decisiones que el Municipio les tenga confinados.

Lealtad. Actuar con honor y gratitud, respondiendo a la confianza que el Municipio deposita en las servidoras públicas y los servidores públicos. Privarse de realizar actos y comentarios que pongan en duda el buen nombre del Ayuntamiento de Chihuahua o de quienes en él laboran.

Eficiencia. Medir los esfuerzos que se requieren para alcanzar los objetivos por medio de elementos financieros, tiempo, uso adecuado de recursos materiales y humanos, así como cumplir con las expectativas que la ciudadanía tiene de la administración pública municipal. Toda servidora pública y todo servidor público deberán actuar de tal forma que se alcancen los objetivos y las metas de su plan de trabajo optimizando los recursos.

Responsabilidad. Reconocer el alcance de las capacidades, acciones y sus consecuencias de las funcionarias públicas y los funcionarios públicos, así como responder a ellas. Asumir las consecuencias de aciertos o desaciertos en cada acción o decisión que se lleve a cabo en el ejercicio de las funciones de la administración pública y sujetarse a la evaluación de la sociedad.

Respeto. Otorgar un trato amable, atento, eficiente y sin distinción a las ciudadanas y los ciudadanos sin perjudicar su dignidad e integridad como personas.

Bien Común. Facilitar al ser humano su vida provechosa, ordenada, justa y libre en sociedad, comenzando por el bienestar de la familia hasta el bienestar de la comunidad, pero también considerando el bien común de sindicatos, asociaciones, escuelas y gobiernos dándose así la subsidiariedad total que define al bien común.





**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O 01/2019**

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2019, DENTRO DEL PUNTO NÚMERO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, A LA LETRA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RELATIVO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2018-2021... AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22, 24 Y 28 FRACCIONES XXVI Y DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021, EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEGUNDO.- REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A FIN DE QUE ORDENE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI MISMO, A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EL SECRETARIO



**SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO**

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO

67

SEMBLANZA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Fundación del municipio de Chihuahua

El origen de la ciudad de Chihuahua comienza con el descubrimiento de las cercanas minas y fundación de la población de Santa Eulalia en 1652 por el capitán español Diego del Castillo, sin embargo, debido al clima y los constantes ataques de los indígenas, la explotación se suspendió y Santa Eulalia permaneció varios años deshabitada. Unos cincuenta años después, en 1707, se hicieron descubrimientos mineros de mayor riqueza, lo que llevó al inmediato poblamiento de Santa Eulalia y a su prosperidad.

Sin embargo, Santa Eulalia está situada en medio de una serranía y lo difícil del terreno obstaculizó la construcción y expansión de la ciudad; debido a ello, cuando en 1709 el gobernador de la Nueva Vizcaya, Antonio de Deza y Ulloa, con la instrucción de fundar la cabecera del Real de Minas visitó la población y resolvió convocar a 16 vecinos notables (mineros, comerciantes, funcionarios de gobierno y sacerdotes) para resolver con ellos la conveniencia de constituir a la propia Santa Eulalia en la cabecera del Real de Minas o de fundar para ellos una nueva población en el cercano valle donde confluían los ríos Chuvíscar y Sacramento.

El 12 de octubre de 1709 se llevó a cabo la votación de los notables sobre la fundación del Real de Minas, ocho de ellos se manifestaron por que se situara en la propia Santa Eulalia, mientras los ocho restantes lo hicieron por la fundación en el valle, ante el empate, el gobernador Deza y Ulloa intervino con su voto de calidad manifestándose por la fundación de la población en el valle de la junta de los ríos, de ésta manera se considera a ésa fecha como la fundación oficial de Chihuahua y a Antonio Deza y Ulloa como su fundador. El nuevo Real de Minas fue fundado con el nombre de Real de Minas de San Francisco de Cuéllar en honor del entonces Virrey de la Nueva España, Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, 10°. Duque de Alburquerque y Marqués de Cuéllar.

TOPONIMIA

Existen cinco acepciones que se dan a la palabra Chihuahua, cuatro de ellas de origen Tarahumara y una del Náhuatl, que han tratado de dar una explicación respecto al significado de dicho vocablo. La de origen náhuatl es la que los investigadores históricos aceptan con mayor frecuencia. Algunos historiadores afirman que el mencionado vocablo corresponde al dialecto de los indios Conchos, del cual se conoce muy poco. Lo cierto es que la palabra “Chihuahua” se conoce y pronuncia antes de la fundación de la ciudad, a la cual primeramente se le denominó San Francisco de Cuellar. No obstante, la etimología que se acerca más a lo probable es la publicada por Félix Ramos y Duarte, en su Diccionario de Curiosidades Históricas del año 1889, donde afirma que la mencionada palabra es de origen náhuatl y se forma de “Xicahua”, misma que se descompone en “Xi” y “Cuauhua”, síncope de “Cuahuacqui”, cosa seca o arenosa. Debe tomarse en cuenta que la voz Chihuahua tiene su origen en la región minera de Santa Eulalia, donde el paisaje es árido y seco.

ESCUDO

El autor del escudo del municipio de Chihuahua fue don León Barrí Paredes, miembro de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos y para quién originalmente diseñó éste escudo. El 30 de agosto de 1938, Vito Alessio Robles felicita a la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos por haberse conformado y haber diseñado un escudo artísticamente bello que simboliza muy bien los fastos de la capital chihuahuense, a su vez los exhorta para que lo propongan al Ayuntamiento de Chihuahua y éste lo adopte como el escudo de armas de la ciudad.

El 21 de abril de 1941, la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos, propone al H. Ayuntamiento de Chihuahua, adoptar el escudo de dicha sociedad como el de armas de la ciudad de Chihuahua. El escudo que se conoce como el de la ciudad se realizó de una forma inadecuada y arbitraria.

El 29 de julio de 1941, el Ayuntamiento aprobó el escudo propuesto, solicitándole a dicha Sociedad que sugirieran un lema propicio. De tal forma que la Sociedad nombró a una comisión para que desarrollaran el lema, dicha comisión estuvo integrado por el Lic. Enrique González Flores y el Prof. José C. Fuentes, quienes el 18 de junio de 1941, propusieron a la Sociedad el lema al cual habían considerado como el óptimo. Siendo este: “San Felipe el Real de Chihuahua. Valentía - Lealtad - Hospitalidad”. Su propuesta se fundó en que San Felipe el Real de Chihuahua, conservaba el sabor de la tradición, ya que así se llamaba la Villa, y Valentía - Lealtad - Hospitalidad, por ser atributos tradicionales del pueblo chihuahuense.

Dicho lema se turnó a la Comisión de Educación integrada por Jesús H. Acosta, el regidor J. Guadalupe Chacón F. y José Seijas, donde se aprobó el 23 de septiembre de 1941. Así se le hizo saber al Ayuntamiento el lema definitivo:

San Felipe el Real de Chihuahua Valentía - Lealtad - Hospitalidad.

De tal forma, el 30 de septiembre de 1941, el Ayuntamiento aprobó en su totalidad el escudo y lema propuestos por la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos.

DESCRIPCIÓN DEL ESCUDO Y LEMA

Es del tipo gótico, media ojiva inferior rebasada y de corte abovedado en la parte superior. Tiene un borde de campos gules y letras de plata con la leyenda: Valentía, Lealtad, Hospitalidad; en los vértices superiores se observa una flor de manzano.

El centro del escudo es dividido por líneas de hojas de laurel sinople en tres secciones o cuarteles desiguales. En la sección jefe, en oro, se muestra a la derecha, un malacate de minas; al centro, el antiguo acueducto y a la izquierda un mezquite; atrás sobresalen los cerros del Coronel, Santa Rosa y Grande.

La parte media muestra dieciséis cuarteles alternados de plata y gules; a la derecha, se tiene la cabeza de un soldado español de barba cerrada mirando al centro y tocado de un morrión y gorguera; a la izquierda, destaca la cabeza de una india tarahumara tocada con una venda roja sujetándole el pelo que cae a la altura de los hombros. Los dos medallones presentan color oro.

La sección punta tiene la fachada de la catedral de Chihuahua, en oro sobre campo azul.

En el escudo predominan los colores rojo y blanco, que simbolizan la unión de la raza indígena y la española, por eso, sobre la bordura gules o roja se destaca en blanco la leyenda que circunda el escudo: “Sn. Phe. el RL. de Chih.”, en remembranza del nombre que llevó por muchos años durante la Colonia; “Valentía - Lealtad - Hospitalidad”, cualidades que distinguen a las chihuahuenses y los chihuahuenses.

El campo de la sección media lo cubren dieciséis cuarteles rojos y blancos, que nos señalan los ocho votos afirmativos y los ocho negativos emitidos por los primeros y principales residentes en este suelo, para la fundación de San Francisco de Cuellar en 1709, cuando el capitán Antonio Deza y Ulloa, gobernador de la Nueva Vizcaya, dio su voto de calidad resolviendo la fundación.

El escudo lleva por timbre un yelmo cerrado con penacho en la cimera, de una pluma blanca y otra roja, colores de la Divisa de los Caballeros de la Orden de Santiago, en memoria del fundador de la ciudad de Chihuahua, don Antonio Deza y Ulloa, que pertenecía a dicha orden.

Penden del yelmo por ambos lados, los lambrequines cuyo follaje cubre el escudo, éstos son de oro y plata, simbolizando los metales que con prodigiosa abundancia donó este suelo a sus fundadores y han sido, por largos años, factores principales de su riqueza por su extraordinaria producción.

El escudo de Chihuahua no tiene prosapia nobiliaria, ni procede de la merced de ninguna autoridad regia, más está tan completo en simbolismos de íntimos motivos de amor y orgullo, que todo chihuahuense lo acepta con satisfacción y cariño, como el lábaro bendito de la patria chica, emblema de Chihuahua, con la historia de sus glorias y tristezas.



I.1
Escudo del municipio de Chihuahua
Fuente: H. Ayuntamiento de Chihuahua

BANDERA

La bandera de la Ciudad de Chihuahua consiste en 2 franjas que se alternan en 8 cuadros color dorado y en 8 color blanco que simbolizan los votos a favor y en contra para la fundación de la ciudad el 12 de octubre de 1709 la cual se lleva a cabo con el voto decisivo del gobernador de la Nueva Vizcaya Antonio Deza y Ulloa.

Al centro viene cargado el escudo de armas del municipio de Chihuahua, símbolo de orgullo para las chihuahuenses y los chihuahuenses, en la parte inferior y al centro se encuentran 2 perros “Chihuahua”, que simbolizan que son una raza endémica de la región, ambos sosteniendo un lienzo con la leyenda “CD. D CHIHUAHUA” abreviada en español antiguo.

El color blanco de los 8 recuadros incluidos en la bandera es símbolo del equilibrio, la sabiduría, la unión y la paz que deben prevalecer entre las chihuahuenses y los chihuahuenses. El color oro representa a la industria minera que hizo sobresalir a la Villa San Felipe el Real de Chihuahua durante la colonia.



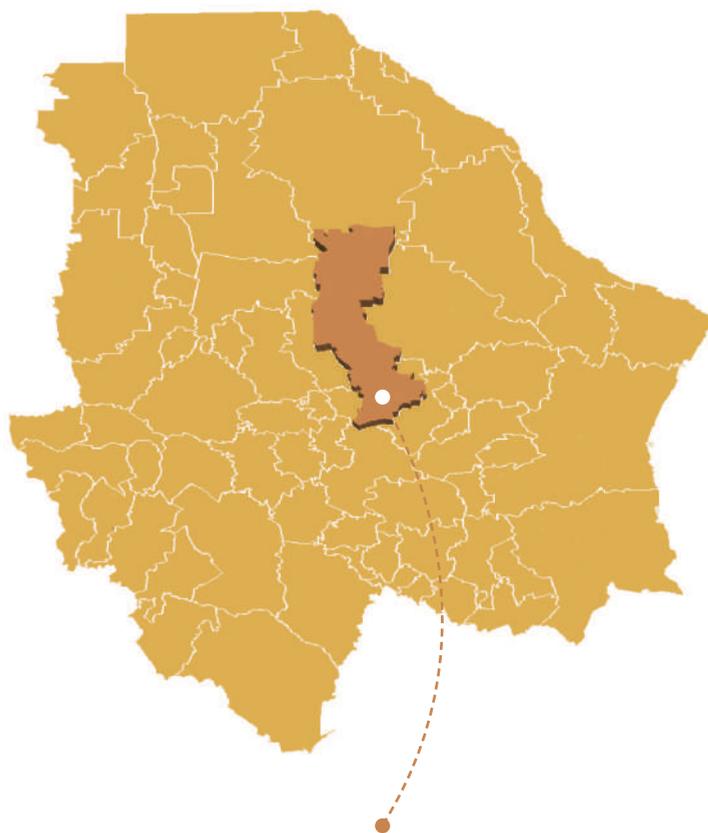
I.3
Bandera de la Ciudad de Chihuahua
Fuente: H. Ayuntamiento de Chihuahua

GEOGRAFÍA

El municipio de Chihuahua se encuentra exactamente en el centro del estado, en el fin de la región denominada como la Meseta y el principio de la llamada sierra, limita al norte con el municipio de Ahumada, al noroeste con el municipio de Buenaventura, al oeste con el municipio de Namiquipa y con el de Riva Palacio, al suroeste con el municipio de Santa Isabel y con el municipio de Satevó, al sur con el municipio de Rosales y al este con el municipio de Aquiles Serdán y con el municipio de Aldama.

El municipio de Chihuahua se encuentra en las coordenadas geográficas 28°38' de latitud norte y 106°4' de longitud oeste a una altura sobre el nivel del mar de 1,440 metros.

El estado de Chihuahua representa el **12.6%** de la superficie del país



El municipio de Chihuahua representa el **3.4%** de la superficie del país

I.2
Estado de Chihuahua y referencia Municipal de Chihuahua
Fuente: IMPLAN

EXTENSIÓN TERRITORIAL

El municipio de Chihuahua, ocupa un área de 9,219.3 km², que representa aproximadamente el 3.73% de la superficie total del Estado. La población rural del municipio ocupa el 2% de la población total del municipio, distribuidos en el 98% de la superficie total del municipio.

POBLACIÓN RURAL

El área rural cuenta con 75 ejidos, colonias o comunidades y encabezan 5 Presidencias Seccionales o Juntas Municipales.

Al norte del municipio están registrados los siguientes ejidos, colonias o comunidades rurales:

El Sauz

Nuevo Encinillas	Ejido Libertad
Ejido y Colonia Cuauhtémoc	Colonia Sacramento
Ejido Estación Ojo Laguna	Ejido Sacramento
Colonia El Peñol	Colonia Agrícola Francisco Villa
Ejido Los Sauces	Nuevo Sacramento
Colonia Nuevo Delicias	San Isidro
Ejido La Esperanza	Ocampo
Ejido El Faro	Colonia Ocampo
Ejido Las Varas	Francisco I. Madero
Rancho Ojo Laguna	El Jardín
División del Norte	Nuevo Majalca
Ejido Nuevas Delicias y anexas	Cumbres de Majalca
Estación Terrazas	Soldad de Majalca
Ejido Bella Vista	Huérachi

T.3 Ejidos, colonias y comunidades registradas al norte del municipio
Fuente: INEGI

En el centro del municipio están registrados los siguientes ejidos, colonias o comunidades rurales:

Centro

Quintas Carolinas	Ejido Sierra Azul	Rancho Los ojitos
La Haciendita	Rancho de Guadalupe	Ex Hacienda de Mápula
Carrizalillo	Palestina	Portero de Mápula
Labor de Dolores	Concordia	Horcasitas
Labor de Terrazas	Robinson	Ciénega de los Padres
El Fresno	Rancho de en Medio	Corral de Piedra
Ejido Chuvíscar	Ávalos	Rancho Los Ojitos

T.4 Ejidos, colonias o comunidades registradas al centro del municipio
Fuente: INEGI

Al sur del municipio están registrados los siguientes ejidos, colonias o comunidades rurales:

Sur

El Charco	Colonia Soto	Ejido Guadalupe	Ciénega de Ortiz
El Vallecillo	Ejido Soto	Las Calaveras	Alamillo de Baylón
La Noria	San Juan	La Concepción	La Jabonera
		San Luis	La Piedra
		Rancho de Meza	Los Aguilares
		Alamillo de Acosta	Palo Blanco
			Cieneguita
			El Salitre
			Trillo
			San Agustin
			La Molina
			El Terrero
			La Casita

T.5 Ejidos, colonias y comunidades rurales ubicados al Sur del municipio
Fuente: INEGI

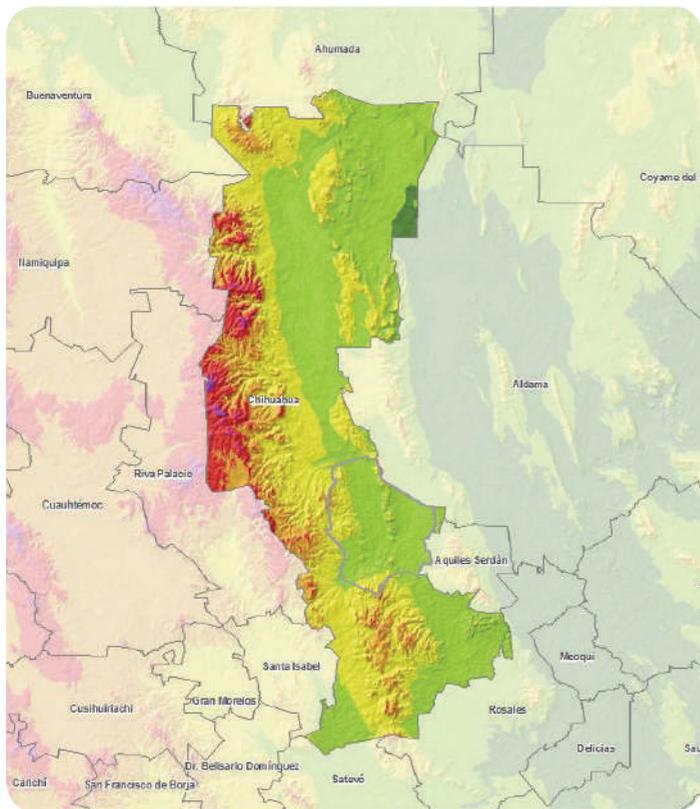




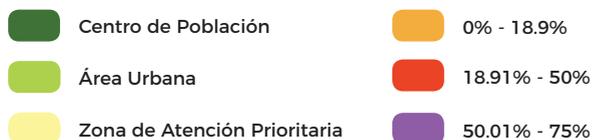
OROGRAFÍA

El municipio se encuentra en la región geográfica del estado de Chihuahua conocida como **La Meseta**, que a su vez forma parte de la región fisiográfica llamada Sierras y Llanuras del Norte. La principal característica de la Meseta es su terreno mayoritariamente plano y su clima seco, sin embargo, en el territorio del municipio se encuentran varias serranías de importancia, particularmente en su zona oeste.

El municipio está constituido en su mayoría por un gran valle que se extiende a todo lo largo de su territorio de sur a norte, en el centro de éste valle se encuentra asentada la ciudad de Chihuahua, sin embargo, está rodeado por varias elevaciones, entre los cuales se encuentran los Cerros Grande y Coronel (emblemas de la ciudad) y la Sierra de Nombre de Dios. La zona oeste del municipio, paralelamente a sus límites con Santa Isabel, Riva Palacio, Namiquipa y Buenaventura, se encuentra un sistema de serranías de importancia y altitud, que recibe los nombres de Huerachi, Majalca, La Campana, El Nido, El Pajarito y Sierra Azul. Particularmente la Sierra Azul es la de mayor altitud en el municipio.



Orografía msnm



M.1
Orografía del municipio de Chihuahua

Fuente. Atlas Municipal de Riesgos

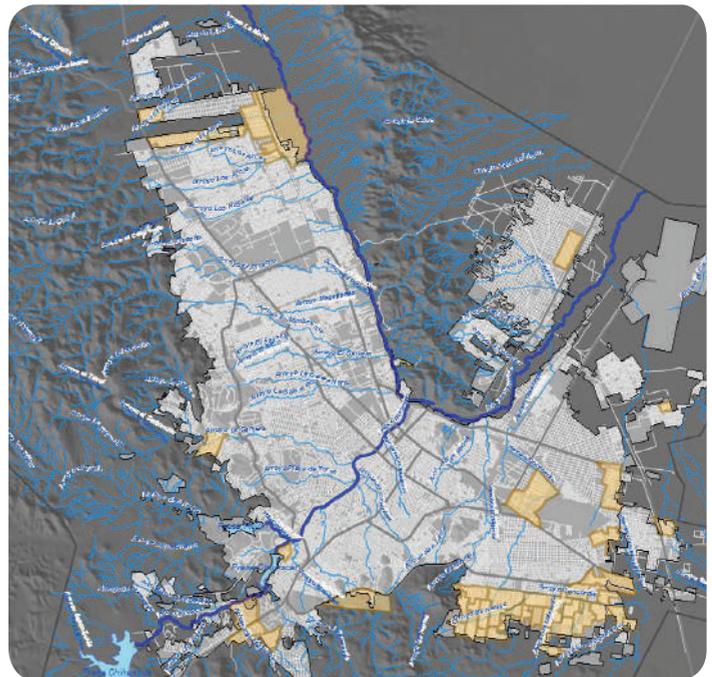
HIDROGRAFÍA

El territorio del municipio de Chihuahua pertenece a la vertiente occidental o del Golfo de México, representada en el estado por el Río Conchos, por lo que todas las principales corrientes del municipio son tributarias de éste.

Los dos principales ríos son, el Río Chuvíscar, que nace en los límites del municipio con el de Riva Palacio, es represado en las Presas Chihuahua y Chuvíscar y atraviesa la capital del estado Chihuahua, posteriormente se interna en el vecino municipio de Aldama, donde desagua en el Río Conchos; el segundo río es el Río Sacramento, que nace también en el territorio del municipio, en las serranías de Majalca y discurre inicialmente hacia el oeste y luego hacia el sur, hasta unirse al Río Chuvíscar en las orillas de la ciudad de Chihuahua.

El norte el municipio también incluye una pequeña cuenca cerrada, de las que abundan en la región norte del estado, ésta está formada por la Laguna de Encinillas, también conocida popularmente como Ojo Laguna, es una laguna estacional alimentada por pequeñas corrientes que bajan de las serranías que la rodean.

En el territorio del municipio se encuentran tres presas, la Presa Chihuahua, que embalsa el principal caudal del Río Chuvíscar, se encuentra a uno 10 km al oeste de la ciudad de Chihuahua, y las Presas Chuvíscar y El Rejón, estas dos últimas ya inmersas en el área urbana de Chihuahua; la principal motivación de su construcción es el suministro de agua potable a la población urbana, en la actualidad continúan en uso únicamente Chihuahua y el Rejón, pues la presa Chuvíscar, construida en 1908, dejó de ser operativa debido al azolve.



M.2
Identificación de ríos, arroyos y cuerpos de agua del municipio de Chihuahua

Fuente. IMPLAN

CLIMA Y ECOSISTEMAS

El clima del municipio es el típico de la meseta, árido extremoso o de estepa, las temperaturas extremas que se registran van de 39.0 °C a los -7.4 °C, históricamente la temperatura más alta de que se tenga registro se produjo en 2008 con 47.5 °C y la más baja en 2011 con -27 °C. Son comunes los periodos de sequía, sin embargo, el periodo de lluvias es principalmente de Julio a Septiembre, dándose ocasiones de importantes precipitaciones pluviales.

La flora representativa de la meseta son los pastizales, que son usados para la cría del ganado, además de algunas especies de agaves, yucas y cactáceas, leguminosas como el huizache, guamúchil, quiebre hacha, zacate, peyote, bonete, hojosas y chaparral espinoso. En las zonas altas de las serranías se desarrollan plantas coníferas de varios tipos, como pino, encino y madroño.

Entre las principales especies de fauna que habitan el municipio de Chihuahua están en la zona de valles paloma güilota y alas blancas, conejo y liebre, mientras que en las zonas montañosas son comunes el puma, gato montés y coyote. En varios se han reportado la presencia de osos en las Sierras de Majalca y Sierra Azul.

REGIONES PROTEGIDAS

Dentro del territorio del municipio se encuentra el Parque Nacional Cumbres de Majalca, ubicado en la zona serrana del municipio, el parque nacional es conocido por sus bosques de coníferas, paisajes y particulares formaciones rocosas. El parque es un conocido destino turístico en donde es posible acampar y realizar excursiones, cuenta con los servicios básicos.

DEMOGRAFÍA

El municipio de Chihuahua es el segundo más poblado del estado, según la encuesta intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total es de 878,062 habitantes, de ellos 427,488 son hombres y 450,574 son mujeres. De esta población, un total de 868,062 viven en la ciudad de Chihuahua, cabecera municipal y capital del estado, lo que deja aproximadamente 10,000 habitantes en las restantes comunidades del municipio, que son en su mayoría pequeñas y de medio rural. La única localidad que supera los mil habitantes es El Sauz, que cuenta con 1,541, las restantes localidades son inferiores a mil habitantes.

POBLACIÓN

La distribución de la población en el municipio de Chihuahua ha variado en los últimos cien años, los registros censales muestran que en 1900 la población del municipio fue de 34,142 habitantes, distribuida en 3,737 habitantes de la zona rural y 30,405 habitantes en la Ciudad de Chihuahua. Esto es un 12 % de la población vivía en el área rural. Mientras que en el año 2010 la población de la zona

rural fue de 10,311 habitantes y en la Ciudad de Chihuahua fue de 809,232 habitantes. Solo un 1.25% de la población habitaba la zona rural.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

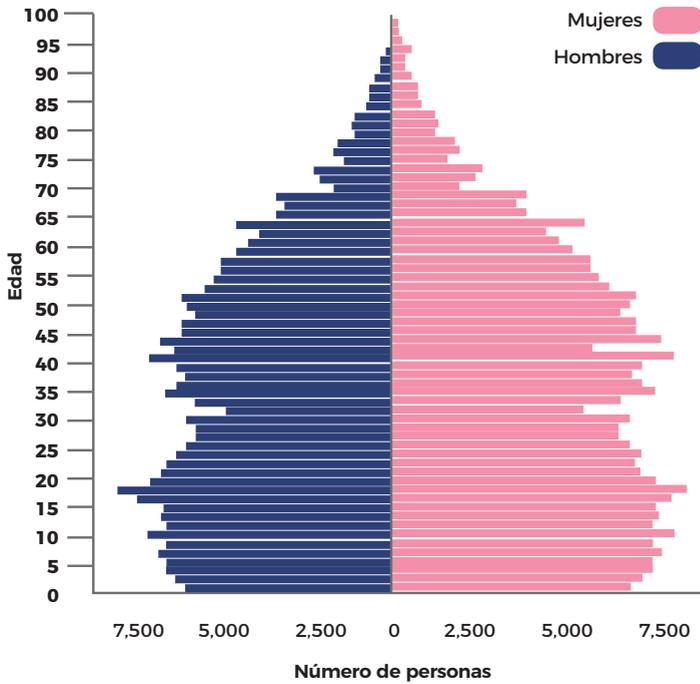
Por tamaño de localidad, 2010

Tamaño de localidad	Población(1)	% con respecto al total del municipio
1 - 249 Habs.	5,334	0.65
250 - 499 Habs.	1,822	0.22
500 - 999 Habs.	1,656	0.2
1,000 - 2,499 Habs.	1,499	0.18
2,500 - 4,999 Habs.	0	0
5,000 - 9,999 Habs.	0	0
10,000 - 14,999 Habs.	0	0
15,000 - 29,999 Habs.	0	0
30,000 - 49,999 Habs.	0	0
50,000 - 99,999 Habs.	0	0
100,000 - 249,999 Habs.	0	0
250,000 - 499,999 Habs.	0	0
500,000 - 999,999 Habs.	809,232	98.74
1,000,000 y más Habs.	0	0

T.6 Distribución de la población por tamaño de la localidad

Fuente: Cálculos del INAFED con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Nota: se refiere a la población que habita en localidades comprendidas en el rango especificado.

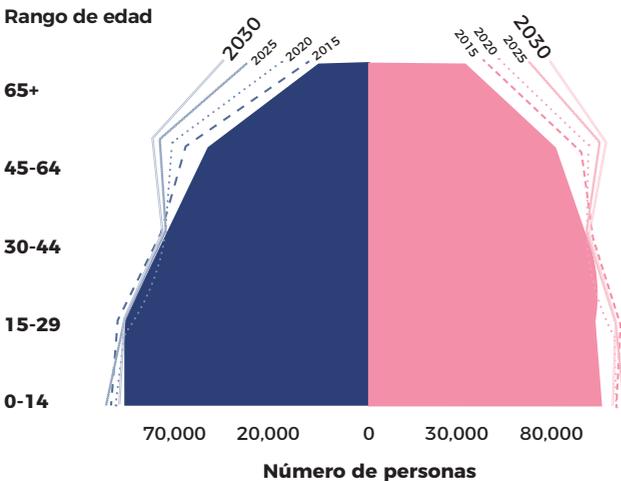
El municipio de Chihuahua enfrenta un cambio demográfico de gran importancia como se puede observar en la Ilustración 2, la tendencia en los próximos 15 años es el envejecimiento de la población. Se puede observar que la pirámide poblacional gana mayor peso en los rangos de edad de 45 a 64 años lo cual impacta directamente el desarrollo social. Lo anterior debe ser considerado a la hora de diseñar la política pública municipal.



G.1 Pirámide poblacional 2010

Fuente: INEGI

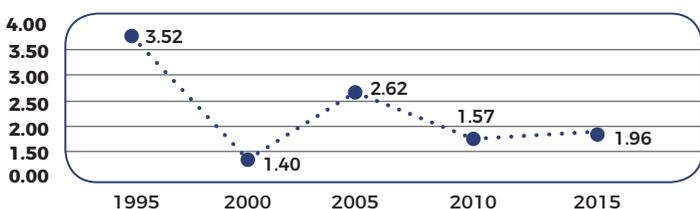
En la siguiente ilustración se muestra una proyección de la población al año 2030, misma que se proyecta “ensanchar” a partir de los 30 años y hasta los 64 años tanto en hombres como en mujeres residentes de Chihuahua:



G.2 Proyección de la pirámide poblacional del municipio

Fuente: CONAPO

Por otra parte, la tasa de crecimiento poblacional del municipio de Chihuahua mantiene una tasa positiva y en aumento a partir del año 2010 en el cual dicha tasa llega a su mínimo y comienza a ascender hasta la actualidad:



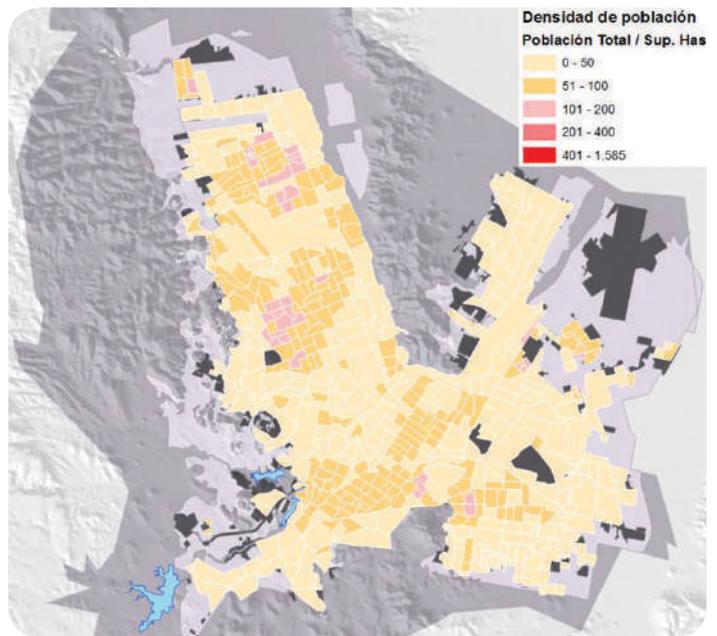
G.3 Densidad poblacional por Hectárea

Fuente: Elaboración propia en base a Censo General de Población 2010

DENSIDAD DE POBLACIÓN

Como consecuencia de la baja consolidación en zonas periféricas y factores de dispersión que aún prevalecen en la ciudad, la densidad poblacional promedio es baja, sin embargo se detecta que existen sectores urbanos densamente poblados, algunos de los cuales cuentan actualmente con fuertes carencias en cuanto a accesibilidad y consolidación de equipamiento.

Entre los sectores más densamente poblados se encuentran el norte y norponiente de la ciudad, la zona centro y centro sur, así como la zona oriente específicamente en el sector Tabalaopa - Concordia.



M.3 Densidad de población del municipio de

Fuente: Elaboración propia en base a Censo General de Población 2010

LOCALIDADES

En el territorio del municipio hay un total de 281 localidades, la población de las principales es la siguiente:

Localidad	Población
Total Municipio	819,543
El Sauz	1,499
San Isidro (Los Hoyos)	952
Nuevo Delicias	704
Labor de Terrazas	418
El Charco	404
La Casita	364
Estación Terrazas	331
Nuevo Sacramento	305
Rancho de En medio (Estación Muller)	206
El Vallecillo	203
Sacramento	181
Colonia Soto	177
Ciénega de Ortiz	50

T.7 Relación de la población habitante según las localidades del municipio

Fuente: INEGI

CARRETERAS

Las principales carreteras que cruzan por el municipio son:

- Carretera Federal 16
- Carretera Federal 24
- Carretera Federal 45

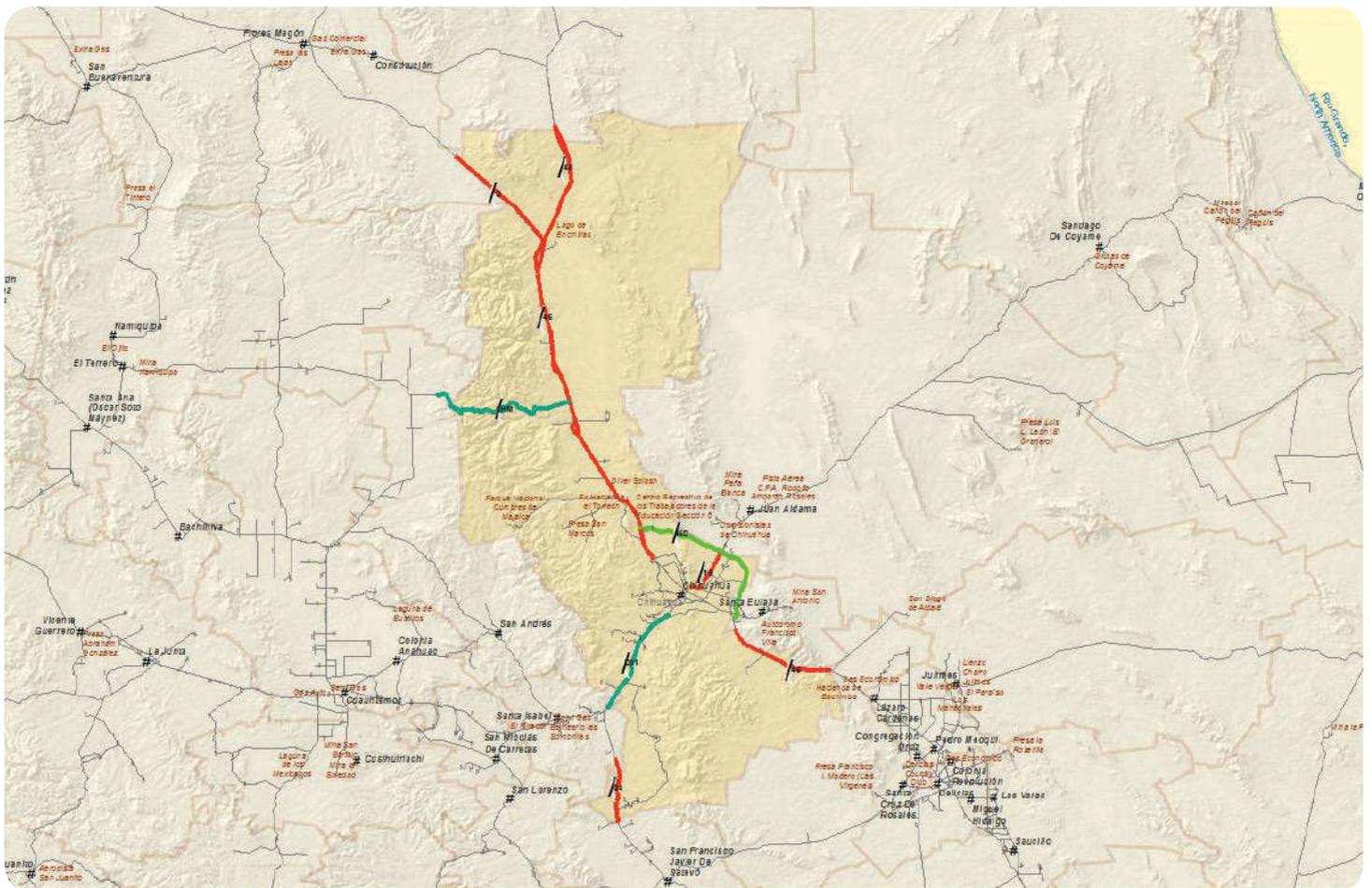
La red carretera del municipio tiene una longitud de 328.0 km de carreteras pavimentadas y 141.3 km de revestidas; según su clasificación son 242.4 km de vías primarias, 81.4 de secundarias y 5.0 km de caminos rurales en el caso de las pavimentadas, y las revestidas están constituidas por 141.3 km de caminos únicamente rurales.

La principal carretera del municipio es la Carretera Federal 45 que lo recorre de norte a sur, en toda su extensión es una autopista de cuatro carriles que lleva por el norte a Ciudad Juárez y hacia el sur a Meoqui, Delicias y el resto del país. La carretera 45 cruza la ciudad de Chihuahua.

De este a oeste la principal vía de comunicación es la Carretera Federal 16 que tiene su origen en la frontera ciudad de Ojinaga y entra al municipio procedente del vecino municipio de Aldama, cruza la ciudad de Chihuahua y sale de ella hacia el oeste, comunicándola con las poblaciones de Santa Isabel y Cuauhtémoc. Es la principal vía de comunicación del centro del estado con la región de la sierra.

La tercera carretera federal que cruza el municipio es la Carretera Federal 24, conocida como vía corta a la ciudad de Parral, se encuentra situada en el suroeste del municipio, donde enlaza con la carretera 16. Comunica a poblaciones como Ciénega de Ortiz, Guadalupe y Soto.

Las carreteras estatales del municipio están constituidas por el ramal que desde la carretera 45 enlaza a la población de El Sauz, y la carretera que partiendo desde la misma 45 al norte del municipio se dirige hacia el oeste, a través de la región de la Sierra Azul, comunicando con el municipio de Namiquipa.



M.4 Red carretera municipal

Fuente: SCT

FERROCARRIL

Dos vías de ferrocarril cruzan el municipio, de norte a sur cruza la línea Ciudad de México-Ciudad Juárez, operada por el Ferrocarril Mexicano, y de este a oeste el Ferrocarril Chihuahua al Pacífico procedente de Ojinaga y que culmina en Topolobampo, Sinaloa y que tiene gran importancia turística, en la actualidad éste último es el único que ofrece servicio de pasajeros, mientras que el Ferrocarril Mexicano está dedicado únicamente al transporte de carga.

POLÍTICA

El gobierno del municipio le corresponde al H. Ayuntamiento, el cual está conformado por el o la Presidente Municipal, una Síndica o un Síndico y un cabildo constituido por 20 regidoras y regidores, 11 de mayoría y 9 de representación proporcional. El gobierno del H. Ayuntamiento dura tres años, puede ser reelecto hasta por 1 periodo inmediato, la fecha de la toma de posesión es el 10 de septiembre del año de la elección. La presente administración municipal tendrá una duración de 3 años.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El municipio se divide en 5 secciones municipales, que son las siguientes:

- Ciénega de Ortiz
- El Charco
- El Sauz
- Guadalupe
- Soto

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para efectos de la división geográfica en distritos electorales locales y federales para la elección de las diputadas y los diputados de mayoría relativa, el municipio de Chihuahua se divide de la siguiente forma:

Local:

- Distrito electoral local 12 de Chihuahua con cabecera en Chihuahua
- Distrito electoral local 15 de Chihuahua con cabecera en Chihuahua
- Distrito electoral local 16 de Chihuahua con cabecera en Chihuahua
- Distrito electoral local 17 de Chihuahua con cabecera en Chihuahua
- Distrito electoral local 18 de Chihuahua con cabecera en Chihuahua

Federal:

- Distrito electoral federal 6 de Chihuahua con cabecera en Chihuahua
- Distrito electoral federal 8 de Chihuahua con cabecera en Chihuahua.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Objetivo General

HACER DE CHIHUAHUA UN MUNICIPIO PRÓSPERO Y MODERNO

Ejes Rectores



Ejes Transversales

I. PERSPECTIVA DE GÉNERO

II. PERSPECTIVA DE FAMILIA

III. PERSPECTIVA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

No. de Eje	Nombre del Eje	Núm. de Programas	Núm. de Componentes	Núm. de Actividades
1	CIUDAD SEGURA	4	7	60
2	CIUDAD SOLIDARIA	9	21	178
3	CIUDAD COMPETITIVA	3	7	78
4	CIUDAD MEJOR ADMINISTRADA	6	12	84
5	CIUDAD ATRACTIVA	3	7	74
6	CIUDAD COMUNICADA	2	3	14
7	CIUDAD ECOLÓGICA	3	5	50
TOTALES		30	62	538







DIAGNÓSTICO

Para alcanzar un verdadero bienestar y también para retener inversiones y captar nuevos empleos de mayor calidad y mejor remunerados, es preciso atender los temas estratégicos para el Municipio, uno de los cuales sin duda es disminuir los índices de inseguridad que se refleja en altos costos para las personas, las familias y las empresas.

En éste avanzar hacia soluciones integrales, debemos potenciar la inteligencia aplicada, inherente a todo planteamiento de respuesta sólida e imaginativa, y que ha de ser el referente transversal en toda gestión exigente -hoy en tiempo real-, para asegurar la eficiencia en los procesos, aprovechando las plataformas de control en línea que la innovación tecnológica actual nos permite y facilita.

Todo ello apoyado en la reputación y prestigio que en general tienen nuestra corporación policiaca, con el apoyo y colaboración igualmente necesaria e irreversible que presta el sector de la seguridad privada.

Sin embargo, cabe destacar que la eficacia y la eficiencia potencial hacia esas soluciones, no llegarán a su aplicación en tiempo y forma sin la propia exigencia de seguridad por parte de la sociedad, lícita aspiración y esperable demanda en el ejercicio de sus derechos y libertades.

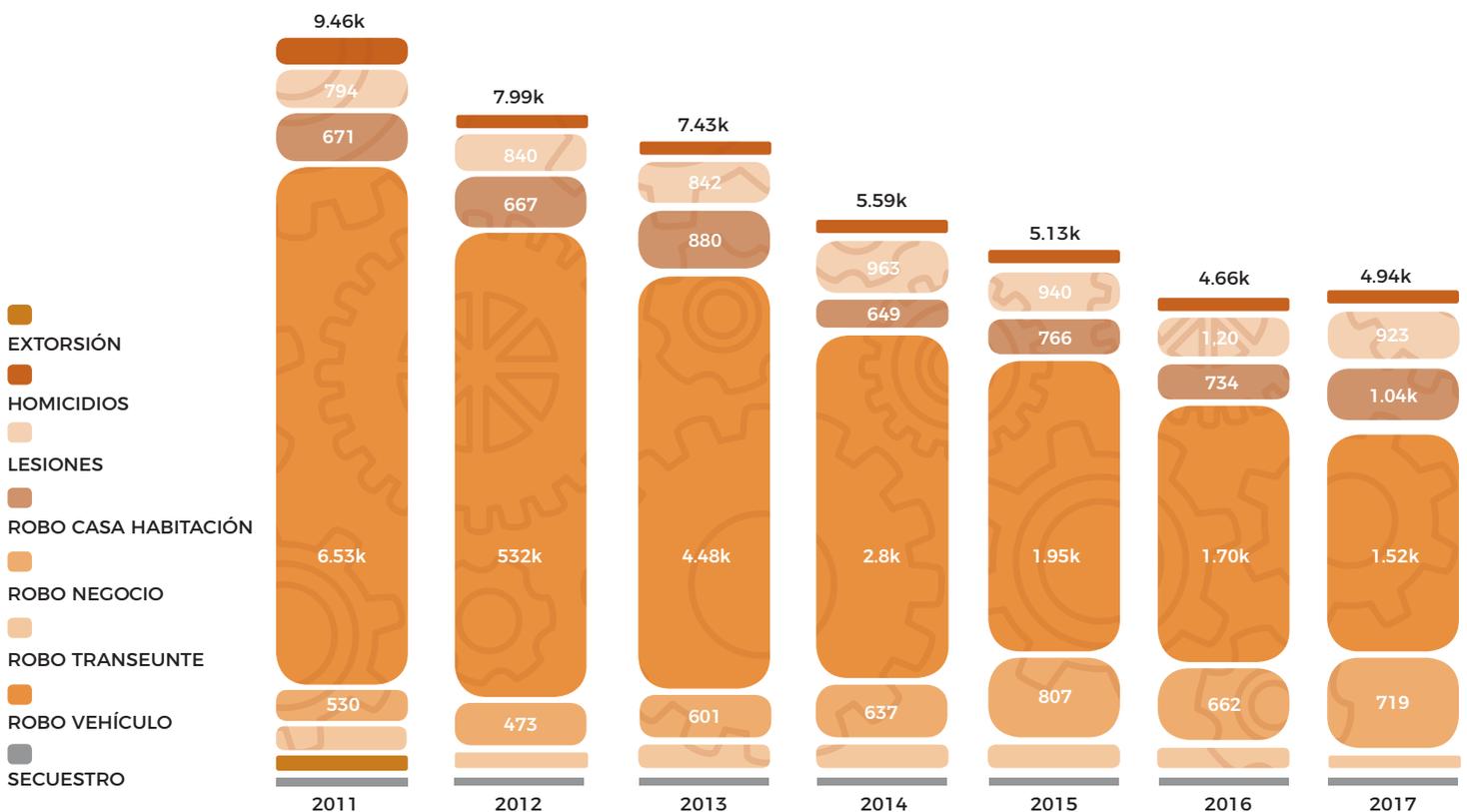
Nuevos retos y nuevas respuestas globales que hacen precisa

la preparación adecuada de cada vez más profesionales ejecutivos y operativos, que han de acreditar una formación y capacitación especializada no lineal, basada en estrategias y pensamientos exponenciales abiertos y flexibles que les convierta en las y los líderes de la seguridad del Siglo XXI.

La seguridad y la justicia son temas que van de la mano, prueba de ello es que si no existen los instrumentos que garanticen una impartición de justicia eficiente, la propensión a que las regiones sean inseguras es mayor.

El contar con regiones seguras es parte primordial para garantizar la calidad de vida de las regiones. Y el garantizar este derecho puede empezar con pequeñas acciones como la generación de empleos, contar con ciudades planificadas a fin de contar con elementos de seguridad suficientes o bien con una firme educación en valores para la sociedad.

Tanto 2011 como 2012 fueron años difíciles para el Municipio en materia de seguridad, en 2011 fueron 9,460 delitos los cometidos, en 2012 se registraron más de 7,990 y hasta diciembre de 2015 se registraron 5,450 delitos, una reducción de 2011 a 2015 del 42%, a pesar de la reducción lograda en el total de delitos en esos cuatro años, algunas categorías de los mismos se incrementaron. A noviembre de 2017 se registraron en la ciudad un total de 4,943 delitos de alto impacto.



G.4 Historial de delitos en la ciudad de Chihuahua
Fuente: CODECH con datos de FICOSEC

Con el objetivo de conocer la situación real en materia de seguridad en el municipio de Chihuahua, el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC) elaboró la encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública 2018 en el estado de Chihuahua (ENVIPE CUU), lo que nos ha permitido poder comparar al municipio de Chihuahua con las demás regiones y principales ciudades del estado a fin de contar con una referencia objetiva y confiable sobre la estadística en materia de seguridad, pero también, nos permitirá identificar áreas de oportunidad y mejores prácticas que se puedan implementar con éxito en la presente administración municipal.

PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA

El Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018 menciona que el cambio en el orden político y económico internacional a partir de la década de 1980 favoreció el surgimiento de una economía delictiva a gran escala, que amenazó la estabilidad de países en proceso de consolidación económica y política.

La operación de las redes delictivas internacionales y la flexibilidad de sus estrategias, con la capacidad de ajustarse rápidamente a las condiciones y restricciones que ofrece su mercado, las transformó en algo semejante a organizaciones transnacionales de negocios, por su estructura y forma de operar.

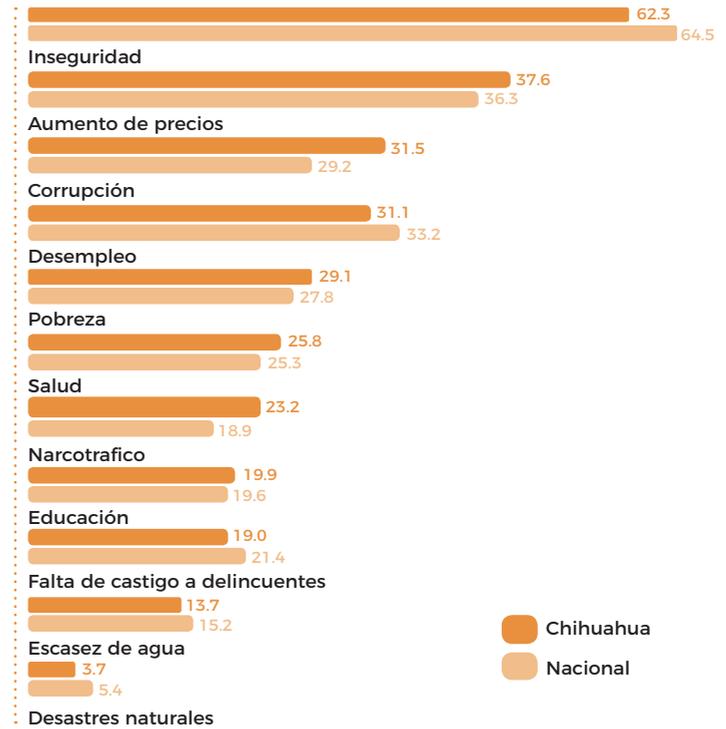
En este periodo, México experimentó una transición delictiva caracterizada por el incremento sostenido del número de delitos, en particular, los cometidos con violencia; por la impunidad y por la consolidación de organizaciones delictivas vinculadas con el narcotráfico y la economía ilegal. La crisis de seguridad pública durante el cambio de siglo fue resultado de un largo proceso de acumulación de rezagos, que se reflejaron en los siguientes fenómenos:

1. El crecimiento sostenido de la delincuencia organizada, en especial de los delitos contra la salud y sus efectos en el aumento del consumo de drogas.
2. El crecimiento y consolidación de organizaciones delictivas asociadas con la economía ilegal con un importante fortalecimiento financiero a través de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
3. El surgimiento de patrones delictivos más violentos como resultado de la especialización de los grupos delictivos y de la impunidad.
4. La colusión y corrupción de las autoridades policiales y de administración y procuración de justicia.

Por lo tanto, a nivel nacional hemos sido testigos de un escalamiento de la violencia, en delitos de alto impacto: homicidios dolosos, secuestros y extorsiones; se han incrementado las víctimas y los delitos en general, los robos patrimoniales con violencia, los delitos cibernéticos y los incidentes al interior de los penales y sumado a lo anterior, una debilidad institucional federal y escasa coordinación, representan enormes áreas de oportunidad para disminuir realmente los índices nada favorables que presenta el país.

Según resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE), de INEGI, la percepción de inseguridad ha tenido un aumento progresivo en el estado de Chihuahua, pasando de 57.7% en 2016 a 62.3% en 2017. A nivel nacional, la situación no es mejor, ya que un 64.5% de los encuestados reportan la inseguridad como principal preocupación, tal y como se muestra a continuación:

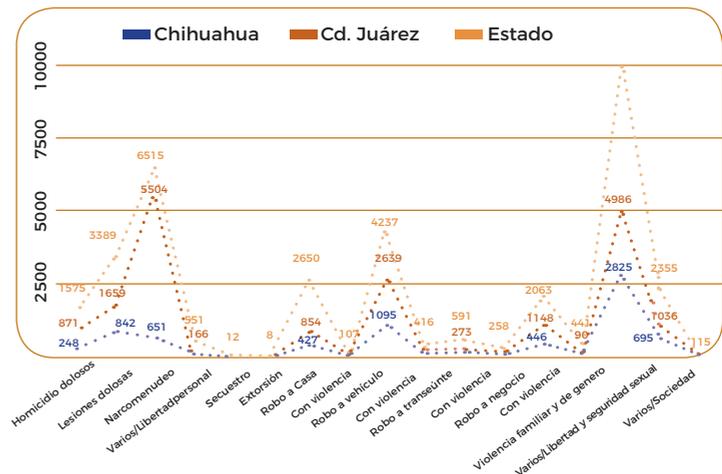
La ENVIPE estima en Chihuahua que 63.3% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido el aumento de precios con 37.6% y la corrupción con 31.5%



G.5 Percepción sobre la seguridad pública

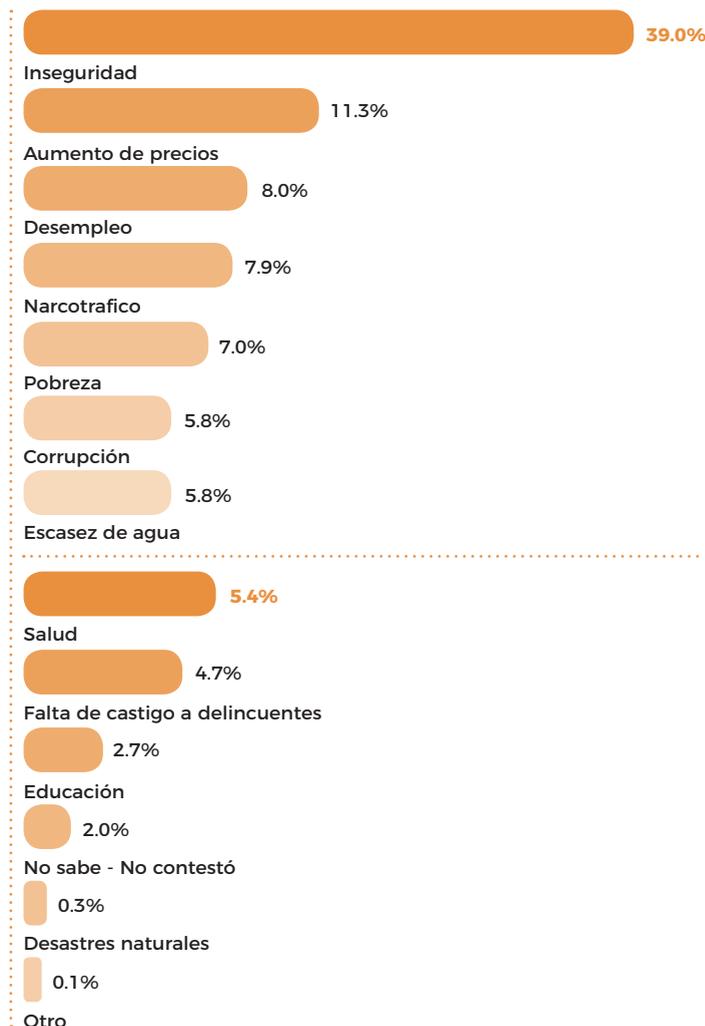
Fuente: ENVIPE 2018

El municipio de Chihuahua presenta resultados favorables respecto de la incidencia delictiva registrada de las denuncias presentadas ante el ministerio público en el estado de Chihuahua, corroborando con esto, la efectividad en las labores policiales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, tal como se muestra en el gráfico a continuación:



En contraste, en el municipio de Chihuahua, según la ENVIPE CUU, solo un 39% de las encuestadas y los encuestados perciben la inseguridad como el tema que más les preocupa, cifra importante de reconocer, ya que justo 2 años antes (2016) el porcentaje de ciudadanos preocupados por la inseguridad rondaba el 64%; contra un 11.3% respecto de aumento de precios en los productos que usualmente consume, un 8% con respecto al desempleo, 7.9% con respecto del narcotráfico, 7% con respecto de la pobreza, 5.8% respecto de la corrupción y un 5.8% de los encuestados comentó que la escases de agua es lo que más le importa por sobre todas las respuestas anteriores.

ENVIPE CUU



G.6 Temas de mayor preocupación en la ciudadanía
Fuente: Encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública Chihuahua 2018 FICCOSEC

Sin duda, la seguridad pública requiere de la suma y esfuerzos de las dependencias federales, estatales y municipales. Para brindar un efectivo servicio a la sociedad, las corporaciones, lejos de competir entre sí, deben coordinarse y trabajar en un frente común. La coordinación efectiva entre autoridades, en un marco de respeto a las competencias de los tres órdenes de gobierno, resulta una condición indispensable para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como para preservar las libertades, el orden y la paz pública.



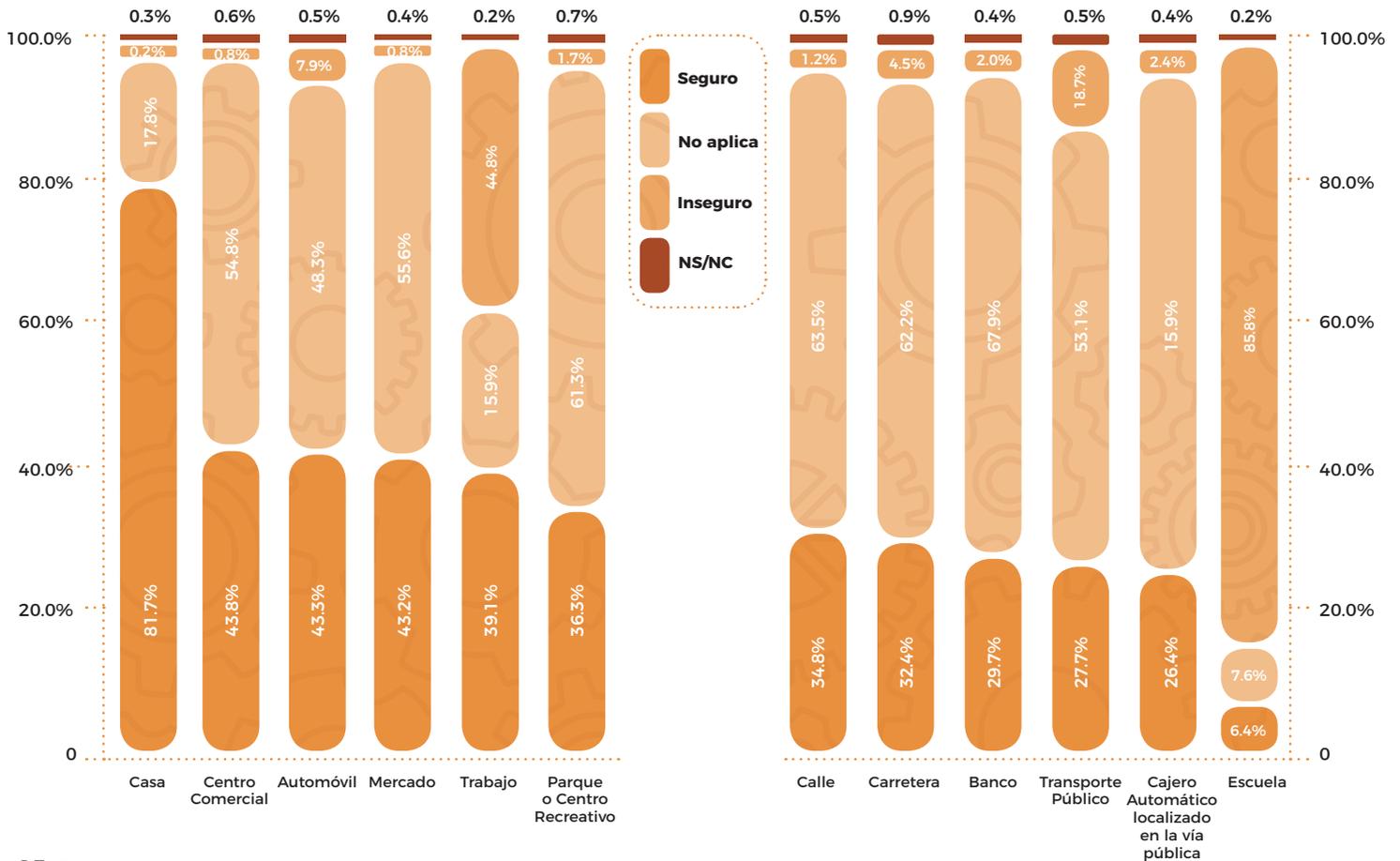
Para lograr el máximo desempeño es fundamental fortalecer el desarrollo policial en los tres órdenes de gobierno; establecer coordinadamente estándares mínimos de actuación y capacitación; así como definir parámetros homologados de selección, capacitación, actuación, evaluación y certificación del personal en las instituciones de seguridad pública del país.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD PÚBLICA EN LUGARES ESPECÍFICOS

En los resultados de la ENVIPE de INEGI se observa un incremento relativo en relación a la percepción de seguridad pública en lugares específicos a nivel estatal. Sin embargo, en inseguridad el primer lugar lo ocupan los cajeros en la vía pública, con un 74.20% en 2017 (este dato no se registró en 2016); la calle en segundo lugar, observándose un 62.8% en 2016 y un 67% en 2017; en tercer lugar el banco, con un 60.9% en 2016 y un 63.7% en 2017; y en cuarto lugar la carretera, con un 62.8% en 2016 y un 63.1% en 2017.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2018 (ENSU), a nivel local, evidencia que los tres espacios percibidos de mayor inseguridad son los cajeros automáticos en la calle con un 79.6%, el transporte público con 59.7% y los bancos con un 52%.

En contraparte, a nivel local según la ENVIPE CUU, el lugar en la ciudad de Chihuahua donde mayor es la percepción de inseguridad es en los cajeros automáticos localizados en la vía pública con un 70.8% de respuestas afirmativas; el segundo lugar en percepción de inseguridad son los bancos, con un 67.9%, y las calles y carreteras ocupan un tercer y cuarto lugar de percepción de inseguridad con un 63.5% y 62.2% respectivamente.



G.7 Percepción de inseguridad en lugares específicos
Fuente: Encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública Chihuahua 2018 FICOSEC

OCURRENCIA DE CONDUCTAS DELICTIVAS O ANTISOCIALES

La ENVIPE de INEGI reporta un aumento discreto de 2016 a 2017 en la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales, no así la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2018 (ENSU) ni las encuestas de FICOSEC, comportándose las más significativas de la siguiente manera:

ENVIPE de INEGI observa a nivel estatal el comportamiento del consumo de alcohol en la calle, que pasó de 51.4% a 52.2%; consumo de drogas de 35% a 36.1%; ocurrencia de

homicidios de 35% a 36.1%. Por otro lado, en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2018 (ENSU) a nivel local está en primer lugar el consumo de alcohol con un 44.1%, en segundo robos o asaltos frecuentes con un 34.6% y disparos frecuentes en un 29.4%.

Por otro lado, en las encuestas de FICOSEC se observan las siguientes fluctuaciones: en consumo de alcohol en calles en 2016: 49.5% y en 2018: 64%; en segundo lugar, el consumo de drogas en 2016: 25.9% y en 2018: 48.1%; en tercer lugar, pandillerismo o bandas violentas en 2016: 18.9% y 22.7% en 2018. Sin embargo, en 2018 el tercer lugar lo ocupó robos y asaltos, pasando de 14.3% en 2016 a 39.7%.





G.8 Ocurrencia de conductas delictivas o antisociales
Fuente: Encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública Chihuahua 2018 FICOSEC

En atención al gráfico anterior, es importante resaltar que la vinculación de las policías con la ciudadanía requiere de la activa participación de organizaciones empresariales, gremiales, sociales, comunitarias y no gubernamentales, a nivel nacional, regional y local, para generar confianza y credibilidad en los esfuerzos que las instituciones de seguridad pública desarrollan en el combate a la delincuencia y la reducción de la violencia.

Es fundamental que las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno escuchen permanentemente las demandas de las organizaciones y los ciudadanos, conozcan sus necesidades y acerquen el trabajo de la policía a la sociedad.

Se requiere motivar a los grupos y comunidades afectados por las actividades delictivas para que presenten denuncias y compartan con las autoridades información de utilidad para las investigaciones; y que se concierten compromisos y se definan los mecanismos para darles seguimiento.

La sociedad vinculada con las instituciones de seguridad pública debe coadyuvar a la vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos, además de permitir dar atención puntual a las denuncias de posible corrupción del personal.

CAMBIOS EN HÁBITOS POR TEMOR A SER VÍCTIMA

Si bien en la ENVIPE INEGI hay ligeras fluctuaciones entre las diferentes conductas de un año a otro, presentándose de la siguiente manera: permitir a menores salir de noche pasó de 66.6% en 2016 a 66.3% en 2017; en segundo, usar joyas de 56% en 2016 a 47.7% en 2017; y en tercero, salir de noche de 53% pasó a 53.1%.

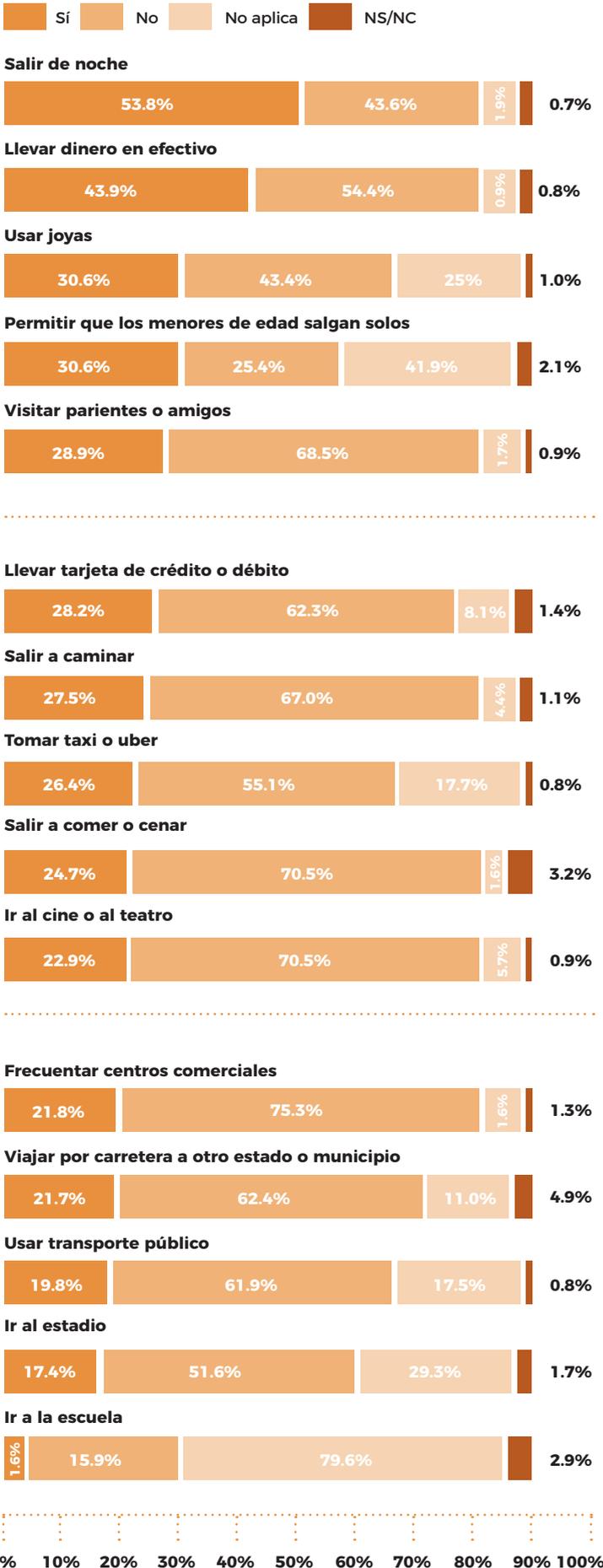
En la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2018 (ENSU) se evidencia a nivel nacional un aumento con respecto al levantamiento que hizo en junio en las cuatro conductas más significativas con más elevados porcentajes y a nivel local se comportaron de la siguiente manera: permitir a menores salir de noche 64%; usar joyas 52.7%; salir a caminar 48.9% y visitar parientes o amigos 38.2%.

Por otro lado, en las encuestas de FICOSEC hay variaciones, aunque en algunas los aumentos o disminuciones sí son significativos, las conductas de más altos porcentajes son: permitir a menores salir de noche pasó de 57.9% en 2016 a 30.6% en 2018; salir de noche de 56.5% en 2016 a 53.8% en 2018 y llevar dinero en efectivo de 36.5% en 2016 a 43.9% en 2018.

En Chihuahua un: **43.6%** 

de la población considera eficiente los servicios de emergencia, en referencia a las llamadas atendidas por la:

Dirección de Seguridad Pública Municipal



G.9 Cambios en hábitos por temor a ser víctima
Fuente: Encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública Chihuahua 2018
FICCOSEC

La participación ciudadana en la prevención del delito es posible:

Con el diseño de una nueva arquitectura de la seguridad ciudadana mediante la evaluación de la implantación de paquetes de políticas focalizadas mediante mesas interinstitucionales permanentes.

A través de la recuperación de algunas experiencias latinoamericanas, que son casos de éxito en materia de coproducción o corresponsabilidad.

Al asegurar su integración en los comités, consejos y observatorios institucionales, mediante la descentralización de las reformas institucionales.

Con la capacitación y contratación de mediadores de conflictos o garantes de espacios públicos: mediación en las colonias o vecindarios, el transporte público, las plazas comerciales, es preferible que existan más guardianes civiles del "orden en público" y menos policías.

Mediante la integración de una red nacional de observatorios del delito ciudadanos autónomos, para un registro de los delitos, único, ni policiaco ni judicial, sino técnico: la cartografía desde lo local.

Al abrir la agenda de las organizaciones civiles a la descentralización de la reforma institucional, a la apertura de los consejos, comités, reforma de comisiones de defensoría de derechos humanos locales y al debate público en los medios.

La participación ciudadana en la prevención del delito y la violencia es deseable, porque la seguridad ciudadana es el principio de la convivencia y el crecimiento económico y la construcción de un piso firme para el ejercicio de las libertades civiles y democráticas.

La participación ciudadana debe incentivarse mediante el principio de ningún derecho sin responsabilidad.

La participación ciudadana no es mágica, no obstante podemos esperar como en otros lugares, en un escenario de alta participación una disminución del sentimiento de inseguridad, mayor confianza en las instituciones policíacas y judiciales, un clima de ejercicio de libertades civiles sin los riesgos generados por las estrategias duras de control de la delincuencia (militares en las calles) un entorno propicio para la consolidación democrática y así, la reducción del riesgo de una sociedad vulnerable.

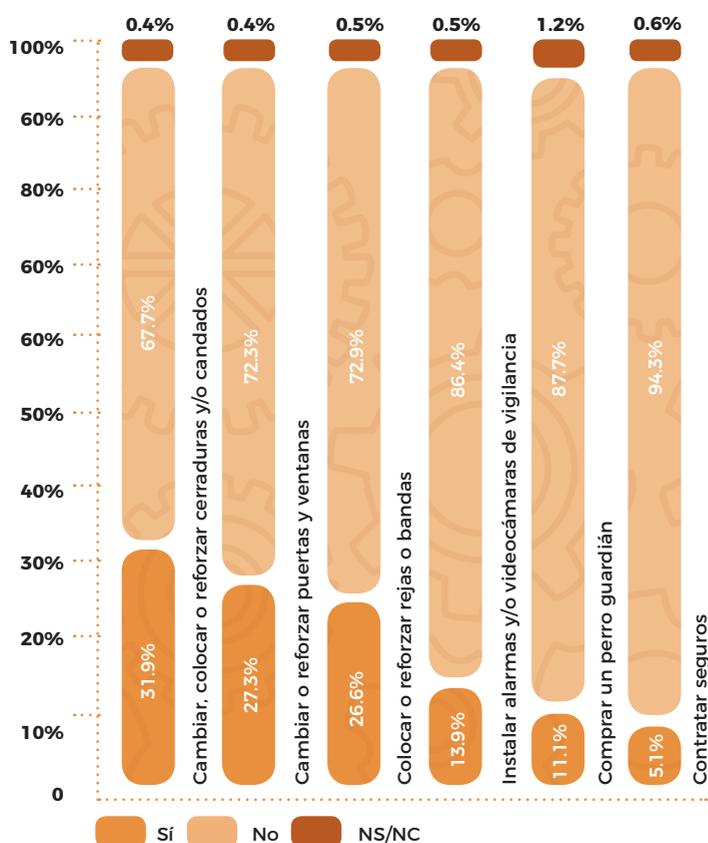
INCIDENCIA DELICTIVA

En los resultados de la encuesta de INEGI 2018, levantada el 2017, se observa en Chihuahua una disminución de un 7.2% de la incidencia delictiva, pasando de 26,898 en 2016 a 24,954 en 2017 víctimas por cada cien mil habitantes para la población de 18 años y más, en tanto que a nivel nacional se reporta un aumento del 3.3% con 28,788 en 2016 a 29,746 en 2017. Por consecuencia, la prevalencia

delictiva en hogares descendió de 30.70% de hogares en 2016 donde al menos hubo una víctima bajó a 28.5%, en tanto que a nivel nacional aumentó de 34.20% a 35.6%.

COSTOS DE LA INSEGURIDAD Y EL DELITO

La ENVIPE 2018 reporta que para 2017 el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares en el estado de Chihuahua representó \$9,502.9 millones de pesos, aumentando un 53.8% con respecto a 2016. De la anterior cifra, el 73.2 % es considerado como pérdidas económicas a consecuencia de los delitos, el 0.5% gastos a consecuencias de los daños en la salud y un 26.3% en gastos en medidas preventivas, como colocar rejas o bardas, cambiar puertas o ventanas, cambiar cerraduras, realizar acciones conjuntas con vecinos, entre otras, se estiman que ascienden a 2,524.3 millones de pesos.



G.10 Costos de la inseguridad y el delito
Fuente: Encuesta victimización y percepción sobre seguridad pública Chihuahua 2018 FICOSEC

De la gráfica anterior, fueron las acciones: cambiar, colocar o reforzar cerraduras y/o candados; cambiar o reforzar puertas y ventanas e instalar alarmas y/o videocámaras de vigilancia, las respuestas más comunes emprendidas por la población chihuahuense con un 31.9%, 27.3% y 26.6% respectivamente.

Desde el punto de vista de la cultura de la autoprotección, se pueden mencionar 3 importantes actitudes requeridas para lograrse:

1. La previsión
2. La prevención, y
3. La precaución

Condiciones básicas para evitar incurrir en gastos derivados de acciones y medidas en los hogares para protegerse de la delincuencia.

Asimismo es importante recordar que la prevención del delito tiene como principal objetivo incidir en los factores de riesgo vinculados a la violencia y a la delincuencia, así como de protección del orden social y la paz. Un factor de riesgo es un estímulo que aumenta la probabilidad de que una persona actúe con violencia, cometa delitos o realice actividades antisociales. Por el contrario, un factor de protección es un elemento que disminuye o atenúa el impacto de un factor de riesgo en un individuo o comunidad.

Por lo tanto, se deben disolver los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección. En el siguiente esquema, se muestra un ejemplo de estos factores en las distintas esferas sociales: la comunitaria, la de las relaciones sociales, la familiar, y la individual. Distintos marcos teóricos han sido probados en programas de prevención social del delito en distintos lugares del mundo. La presente sección plantea sus principales postulados:

FACTORES DE RIESGO



FACTORES DE PROTECCIÓN

E.14 Factores de riesgo y protección

La estrategia de prevención social durante las etapas del desarrollo se concentra en las trayectorias delincuenciales. En otras palabras, esquematiza los factores de riesgo que se presentan durante cada una de las etapas de la vida de un individuo para poder diseñar acciones preventivas que reduzcan su incidencia. En cambio, la estrategia situacional analiza las características urbanas y sociales de las comunidades para reducir la exposición de la población al delito, aumentar el costo de las acciones delincuenciales y aumentar la vigilancia. Finalmente, la estrategia de la eficacia colectiva incide sobre la relación entre la vida del vecino y la de un delincuente. Aquí el vecino es un actor social que sufre la delincuencia al tiempo que influye sobre la población en riesgo.

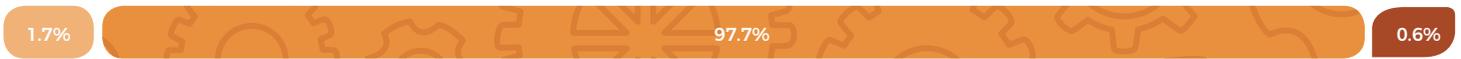
Realizar acciones conjuntas con vecinos



Adquirir armas de fuego



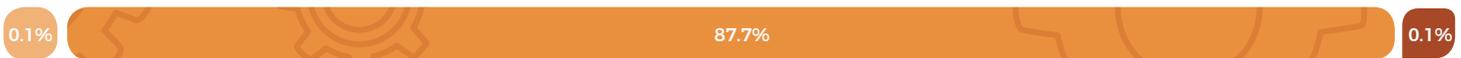
Contratar vigilancia privada en la calle o colonia



Cambiarse de vivienda o lugar de residencia



Otra medida



■ Sí
 ■ No
 ■ NS/NC

G.11 Costos de la inseguridad y el delito

Fuente: Encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública Chihuahua 2018 FICOSEC

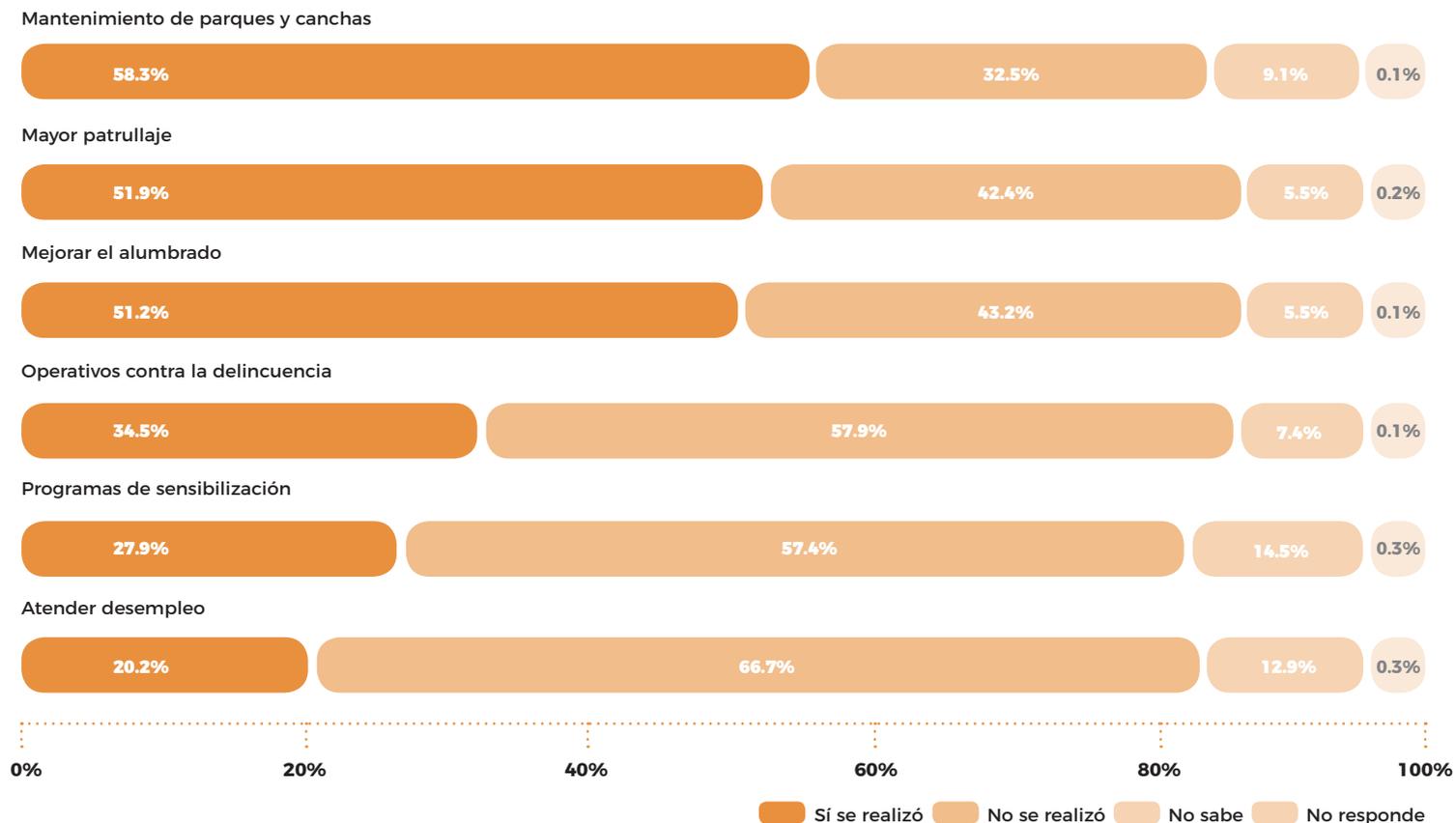


Resalta sorprendentemente, en el gráfico anterior, que tan solo un 5% de las encuestadas y los encuestados hayan comentado que han realizado “acciones conjuntas con vecinos” como un tipo de medida para protegerse contra la delincuencia, ya que son: la generación de confianza, la promoción de hábitos buenos, la solidaridad y el impulso a la vida en comunidad, estrategias fundamentales para crear un entorno de paz, convivencia y reencuentro entre las familias chihuahuenses.

Por lo que, tal y como lo establece el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se resalta la importancia de la promoción de existencia de relaciones y redes sociales basadas en la confianza y en la cooperación en una comunidad contribuyen a la generación de capital social, entendido como el proceso por el cual los individuos se transforman de acuerdo a sus propias necesidades y las de sus colectivos, y hace posible la convivencia pacífica y la participación comunitaria; además permite adquirir un sentido de responsabilidad con respecto a su propio bienestar y la seguridad de sus comunidades.

La comunidad mexicana se ha caracterizado por ser solidaria y recíproca, lo que ha contribuido a la consolidación de su capital social. Sin embargo, el aumento de la violencia y la delincuencia ha modificado el tejido social, toda vez que ha generado contextos permeados por la inseguridad y desconfianza y, por tanto, ha fragmentado la reciprocidad y cooperación entre sus integrantes. Por lo anterior, actualmente buena parte de las relaciones interpersonales se caracterizan por la desconfianza, la falta de respeto y la intolerancia, en los ámbitos familiar, vecinal y comunitario, de tal suerte que los conflictos se convierten en riñas (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010).

Independientemente de las acciones emprendidas por las ciudadanas y los ciudadanos de Chihuahua, es de resaltar que una buena parte de la población reconoce el “mantenimiento de parques y canchas” (58.3%), un “mayor patrullaje” (51.9%) y “mejoras en el alumbrado público” (51.2%) como acciones realizadas por parte de la Alcaldía con el objetivo de reforzar su presencia en las distintas colonias que conforman el municipio de Chihuahua, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



G.12 Conocimiento de acciones realizadas por el Gobierno Municipal
Fuente: Encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública Chihuahua 2018 FICOSEC

TRANSVERSALIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN CHIHUAHUA

Ciertamente el diagnóstico de la situación de la seguridad pública nos alienta a abordar este tema desde una óptica integral pero también transversal, en donde la estrategia se plantee desde el involucramiento de otros participantes y no solo desde la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 considera la atención integral a distritos y cuadrantes como zonas de georreferencia y protección, desde la óptica e intervención por parte de las demás dependencias que conforman el Gobierno Municipal, pero también en coordinación con los esfuerzos de la sociedad civil organizada a través de asociaciones civiles y religiosas, así como también de los comités de vecinas y vecinos existentes en el municipio.

Lo anterior nos lleva a atender no sólo las llamadas de emergencia y la protección civil, sino también el espacio urbano, de tal manera que se garantice la prestación eficiente de servicios públicos como el alumbrado público, la limpieza de terrenos baldíos, la nomenclatura de calles y vialidades, la limpieza de cauces de ríos y arroyos, el tapiado de fincas abandonadas, la pavimentación de calles y el incremento en rutas de transporte colectivo que faciliten el traslado de su población.

A su vez, desde la óptica social, la intervención en la prevención y atención del delito se orienta hacia

la impartición de talleres y cursos que fomenten el autoempleo, el fortalecimiento de la familia, de adultos mayores, de madres solteras y padres solteros, la identificación de conductas psicológicas de riesgo, campañas de salud y promoción del deporte, entre otros.

También es importante abordar y combatir el hacinamiento que muchas familias de escasos recursos viven a través de acciones en materia de vivienda que promueva un espacio digno y saludable para sus integrantes, acompañado de la gestión complementaria de servicios básicos como agua potable y drenaje.

EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA

En Chihuahua un 43.6% de la población considera eficiente los servicios de emergencia, en referencia a las llamadas atendidas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en contra de un 23% que considera el servicio poco eficiente y un 33.4% que considera el servicio ineficiente.

Respecto de la atención de la radio operadora, los índices de satisfacción son mayores; un 64.8% considera eficiente la atención en la llamada de emergencia, un 13.4% poco eficiente y un 21.8% como ineficiente; y es de resaltar éste dato, ya que la radio operadora es factor clave en el proceso de atención de la emergencia, dotada de aptitudes y habilidades que van mucho más allá de atender un teléfono, sino que también codifica la salida, envía los recursos disponibles y realiza contención emocional a quien llama.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LA PAZ

La participación ciudadana adquiere una dimensión especial y es de suma importancia al definir políticas públicas en términos de seguridad, así como al promover esquemas innovadores en términos del modelo “ciudad segura” que se genera cuando el gobierno y la sociedad civil garantizan los derechos de sus habitantes en todas las esferas, especialmente los derechos de las mujeres, las niñas y las familias.

Según la ONU, una ciudad es segura cuando se promueve la eliminación de la violencia de género, al mismo tiempo que se promueve la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todas las esferas de la vida social, económica, cultural y política (acceso a empleo, educación, participación política, recursos y recreación), y el derecho a la ciudad por parte de la familia en su conjunto.

Una ciudad segura para sus habitantes es especial para mujeres, niñas y familias y en su conjunto es:

- Una ciudad donde las mujeres pueden disfrutar de los espacios públicos y de una vida pública sin temor a ser agredidas.
- Una ciudad donde no se ejerce violencia hacia las mujeres y las niñas, ni en su casa ni en la calle.
- Una ciudad donde las mujeres y las niñas no son discriminadas y donde sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales están garantizados.
- Una ciudad donde mujeres, niñas y familias participan en la toma de decisiones que afectan a la comunidad en la que viven.

- Una ciudad donde el estado garantiza los derechos humanos de todas las personas sin excluir a las mujeres y a las niñas.
- Una ciudad donde el estado y el gobierno local llevan a cabo acciones para atender, prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas.
- Una ciudad donde el estado y el gobierno local garantizan el acceso de las mujeres y niñas a la justicia.

Y también, una ciudad segura es aquella que atiende la prevención del delito a través del diseño ambiental (*Crime Prevention Through Enviromental Design*), en donde básicamente se diseña la ciudad considerando el ambiente físico que rodea a una y un delincuente potencial que pueda hacerlo más proclive a cometer un delito o pueda influir positivamente para inhibirlo, en este sentido, a través del programa “Mi Colonia es Mi Casa”, estamos abordando esta situación de forma integral y transversal:

PROGRAMA MI COLONIA ES MI CASA

Como resultado de la implementación exitosa en la colonia Riberas del Sacramento de la metodología de Prevención del Delito a través del Diseño Ambiental (*CPTED - Crime Prevention Trough Enviromental Design*) y de la misma transversalidad de la política de prevención de violencia por parte del Gobierno Municipal, se determina ampliar el programa “Mi Colonia es Mi casa” a más colonias de la ciudad de Chihuahua. Si bien se contó con la asistencia técnica de USAID (*United States Agency International Development*), para la implementación en la primera colonia, el reto de replicar el modelo presentó oportunidades de desarrollo y aprendizajes para los actores involucrados en el programa, como la necesidad de coordinación y la creación de una cultura de monitoreo y evaluación, entre otros.

Modelo de Intervención y su Hipótesis de Cambio	Principios CPTED				
	Vigilancia Natural	Mantención	Reforzamiento Territorial	Control Natural de Acesos	Participación Ciudadana
 Componentes del Modelo					
Nomenclatura Urbana					
Estado de limpieza de la colonia, mejorado y sostenido					
Espacios públicos apropiados por la comunidad y sostenidos a largo tiempo					
Traslados seguros					
Gestión de grupos vecinales para la resolución de problemas, aumentada					
Habilidades para la vida, sociales y productivas de jóvenes, incrementadas					
Percepción de la violencia en el espacio público como algo aceptable, disminuida					



COORDINACIÓN, ORDENAR EL TRABAJO MUNICIPAL

La Unidad de Prevención del Delito se crea con el fin de dar soporte organizacional a la política transversal de prevención de violencia, esto a través de sensibilizar a las diferentes dependencias que intervienen los espacios públicos sobre la prioridad y la efectividad del trabajo metodológico, así como reordenar el trabajo que ya realizan las dependencias, pero dirigido al fin de la reducción de violencia.

De igual forma, por parte de Gobierno Municipal se crea la figura de Gerente de Colonia, quien es el encargado de implementar la metodología directamente en territorio y funge a su vez como puente entre las dependencias municipales y del Gobierno Municipal hacia la variedad de expresiones de organización vecinal, como comités de vecinos, clubes de juventudes, entre otros grupos vecinales. La ampliación se derivó a 4 colonias más: Punta Oriente, Chihuahua 2000, Quintas Carolinas y Ranchería Juárez, adicional a Riberas del Sacramento, todas elegidas por incidencia delictiva.

La aplicación de la metodología exige añadir el elemento de participación ciudadana a la labor cotidiana del Municipio, con el fin de lograr la apropiación e identidad por parte del ciudadano y asegurar la sostenibilidad de las mejoras a través del tiempo. Así fue como se desarrollaron nuevas

formas de trabajo sobre las ya existentes actividades. Por ejemplo, se crearon manuales para el proceso de nomenclatura, destilichaderos comunitarios, rescate de parques con roles de cuidado, detección y denuncia de luminarias a través de marchas exploratorias, aplicación de diagnósticos participativos antes de la toma de decisiones, entre otras herramientas.

La hipótesis establece que si se aplican los principios básicos de CPTED, a través del seguimiento de estos 7 componentes, el resultado será un decremento en la victimización, un decremento en la percepción de inseguridad y un aumento en la cohesión social de los espacios intervenidos.

CULTURA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Parte fundamental de la asistencia técnica recibida por parte del programa de USAID, ha sido conformar un sistema de monitoreo y evaluación, resultados de la elaboración de una Matriz de Marco Lógico, que permite claridad en los objetivos y establece líneas de acción, metas y seguimiento en el tiempo para alcanzar los resultados esperados. Si bien, el trabajo del Gobierno Municipal descansa sobre una MML bien estructurada que da vida al presente Plan Municipal de Desarrollo, la implementación CPTED requirió de la elaboración de un sistema propio para probar la eficiencia del programa.

RESUMEN NARRATIVO		META TOTAL	VERIFICADOR	RESPONSABLE	FEB.	MZO.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	FEB.	MZO.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.			
1	COMPONENTE 1 Nomenclatura Urbana , incrementada y sostenida (ir más allá del nombre de la calle, hay otra señalización que es importante para marcar accesos, rutas, usos horarios y hasta formar identidad local. Por ejemplo, si en los parques está claro durante qué horario se puede utilizar y bajo que reglas).	Chih. 2000: X; 60%	Cartografía actualizada	Gerentes de colonia y Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología (DUyE)															
		Ranchería Juárez: X; 60%																	
ACTIVIDADES	Actividad 1.1.1.- INSPECCIÓN FOCALIZADA en conjunto con el comité mixto vecinal de expertos nativos.	Chihuahua 2000	3	Fotografías, ruta de inspección	Dpto. Nomenclatura DDUE			3					0						
		Ranchería Juárez	4			3													
		Punta Oriente	3				3								0				
		Quintas Carolina	3				1												
	Riberas	1																	
	Actividad 1.1.2.- Realizar CARTOGRAFÍA de la zona que incluya los resultados de la revisión técnica, es decir el déficit y el tipo de nomenclatura aplicar, así como la identificación de onjetos que obstruyen la visibilidad de la señalética.	Chihuahua 2000	1	Documento con cartografía	Dpto. Nomenclatura DDUE			1						1					
		Ranchería Juárez	1			1													
		Punta Oriente	1				1												
		Quintas Carolina	1				1												
		Riberas	0																
	Actividad 1.1.3 y 8.2.3.- Realizar PLAN DE ACCIÓN en conjunto con grupos vecinales (expertos nativos) para la colocación de nomenclatura.	Chihuahua 2000	5	Planes de acción	Gerentes de colonia con participación de DDUE				1						1				
		Ranchería Juárez	5				1												
		Punta Oriente	5																
		Campo Bello	5																
		Riberas	0																
Actividad 1.1.4.- Aplicación de NOMENCLATURA en conjunto con vecinos, vecinas, jefes/as de manzana en horarios flexibles.	Chihuahua 2000	20	Fotografías	Dpto. Nomenclatura DDUE				20						0					
	Ranchería Juárez	20				20													
	Punta Oriente	20																	
	Quintas Carolina	20																	
	Riberas	0																	

T.8 Extracto de Matriz de Marco Lógico utilizada para la implementación de CPTED Fuente: IMPLAN

INTERVENCIÓN EN COLONIAS

Las colonias intervenidas a través de la metodología CPTED son receptoras de una aplicación ordenada de los servicios públicos del Gobierno Municipal y de la sociedad civil organizada que ya trabaja varios de estos territorios, con la finalidad de la reducción de victimización y percepción de inseguridad, así como el aumento de la cohesión social. Los 7 componentes son aplicados en cada colonia a través del trabajo directo del Gerente de Colonia con los vecinos y el trabajo de las diferentes dependencias municipales y asociaciones civiles.

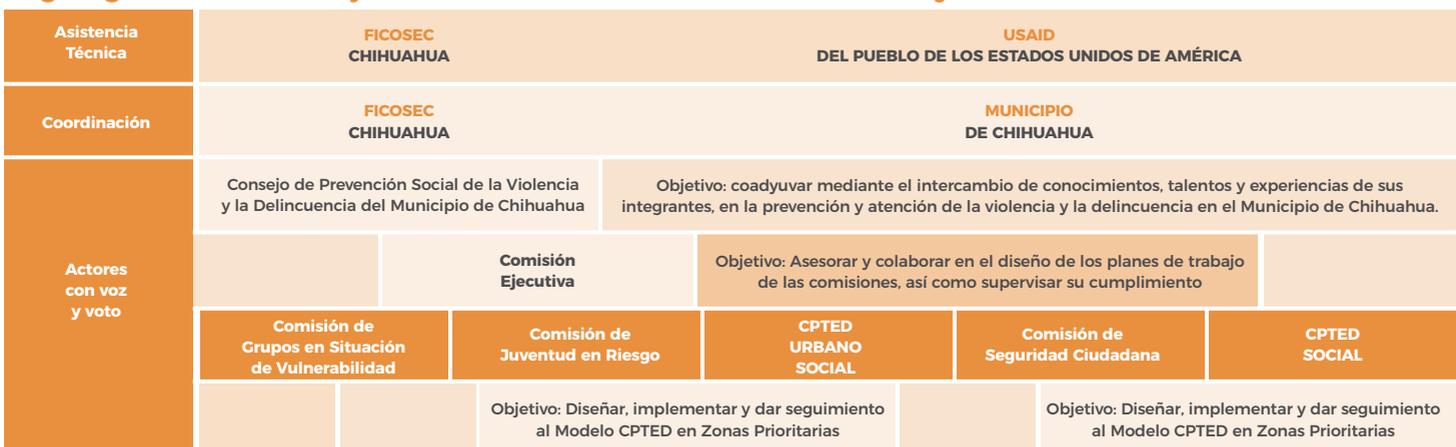
Algunas de las colonias que al momento se han abordado y que ya presentan resultados muy relevantes han sido:

1. Punta Oriente
2. Chihuahua 2000
3. Riberas del Sacramento
4. Quintas Carolinas, y
5. Ranchería Juárez

Cada actividad de las dependencias municipales con quienes se sostiene una estrecha colaboración, ha sido ordenadas y revestidas de la activación vecinal, guiada y metódica, para alcanzar una reducción en victimización y percepción de inseguridad, así como un aumento en la cohesión social y la sostenibilidad en el tiempo de las intervenciones.

Pero además se crea el Consejo de Prevención Social de Violencia y Delincuencia, que se conforma como Órgano de Colaboración del Municipio y adquiere la formalidad institucional de esta mesa multifactor, anteriormente llamada Grupo de Trabajo Multisectorial para la asistencia Técnica (GTMAT) con miras a proporcionar las herramientas necesarias para alcanzar políticas públicas integrales y efectivas en prevención de violencia para el ámbito municipal. Su objetivo es coadyuvar mediante el intercambio de conocimientos, talentos y experiencias de sus integrantes, en la prevención y atención de la violencia y la delincuencia en el municipio de Chihuahua.

Organigrama del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia



Por lo tanto, cobra mucha relevancia la participación de todas las y todos los chihuahuenses para la construcción de una comunidad segura en donde los comités de vecinas, vecinos y la sociedad civil organizada coadyuven con su gobierno en la prevención de conductas de riesgo. La Dirección de Seguridad Pública Municipal, en consecuencia, se vincula activamente con:

1. Ejército Mexicano
2. Procuraduría General de la República
3. Fiscalía General del Estado
4. Comisión Estatal de Seguridad
5. Comité Ciudadano de Seguridad Pública
6. Observatorio Ciudadano para la Prevención, la Seguridad y la Justicia
7. Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia
8. Fideicomiso para la Competitividad y la Seguridad Ciudadana
9. Comisarios de Policía de las Secciones Rurales

De tal forma que se haga un gran frente común para apoyar la seguridad pública en el municipio de Chihuahua a través del fomento a la participación ciudadana.

A su vez, la Unidad de Prevención de la Violencia (UPV) del Fideicomiso para la Competitividad y la Seguridad Ciudadana (FICOSEC) es el área responsable de la vinculación con la sociedad civil organizada para la atención y prevención de este fenómeno, así como del seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos financiados y de las estrategias de intervención impulsadas en el marco de la atención a problemáticas específicas.

Esta unidad, anteriormente mencionada, tiene como objetivo general:

“Promover la participación de la sociedad civil organizada en la atención de los factores asociados a la violencia para mejorar la seguridad en el entorno, así como la percepción de seguridad en las comunidades”.

Y tiene como objetivos específicos los siguientes:

1. Apoyar el desarrollo, financiamiento e implementación de proyectos de la sociedad civil en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
2. Diseñar e implementar estrategias de intervención social focalizadas a través de la promoción de alianzas y articulación de acciones entre sector público, sector privado y sociedad civil organizada en materia de prevención y atención de la violencia y la delincuencia.
3. Garantizar el uso eficiente del recurso otorgado, así como el buen desarrollo e impacto de su implementación.
4. Promover la escalabilidad de proyectos estratégicos de intervención social en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
5. Diseminar las buenas prácticas resultado de las intervenciones sociales en prevención social de la violencia y la delincuencia.



La UPV trabaja en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal en la ampliación del alcance de los proyectos que en materia de prevención se han diseñado para la ciudad de Chihuahua; y es precisamente a través de la aplicación de los siguientes proyectos, que la efectividad de éstos se considera un aporte muy valioso, desde la sociedad civil y la iniciativa privada:

- Reinserción social “Creemos en ti”
- Diagnóstico continuo y propuestas sobre la violencia en la Sierra Tarahumara para la sociedad civil, comunidades, autoridades estatales y federales
- Proyecto “Desafío”
- Procedimiento de atención y prevención de la violencia sexual en adolescentes y jóvenes en el municipio de Chihuahua
- Proyecto “Chihuas con futuro”
- Luchando para prevenir el delito y la corrupción
- Reciclado de lentes con las internas del CERESO
- Transformando personas y entornos violentos
- Sistema Local de Prevención
- Inclusión económica de las y los jóvenes para la construcción de seguridad ciudadana

Adicionalmente a los programas preventivos que encabeza la sociedad civil organizada, la Dirección de Seguridad Pública Municipal lleva a cabo los siguientes programas de prevención:

1. Prevención de Adicciones
2. Como evitar el Bullying en las escuelas
3. Programa contra la violencia en el Noviazgo
4. Operación Mochila (Revisión por parte de K 9 a solicitud de padres de familia y maestros)
5. Programa DARE (*Drug Abuse Resistance Education*)
6. Redes Sociales
7. Conformación de Comités de vecinos (y aquí aplican algunas capacitaciones como vecino vigilante y mediación, entre otros)
8. Visitas guiadas a las instalaciones de las Comandancias de Policías y Bomberos





Y también es muy importante resaltar la multisectorialidad de la estrategia, incluyendo además a los siguientes actores:

Sector Académico:

- Universidad Autónoma de Chihuahua
- Tecnológico de Monterrey Campus Chihuahua
- Claustro Universitario de Chihuahua
- Instituto Superior de Arquitectura y Diseño
- Tecnológico de Chihuahua II (Arquitectura).

Sociedad Civil:

- Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano A.C.
- Red de Cohesión y Participación Social, 1, 2, 3 por mi y mi comunidad A.C.
- Centros de Integración Juvenil A.C.
- Centro de Inteligencia Familiar A.C.
- Promesa Educativa para México, A.C.
- Escuelas de Perdón y Reconciliación Nodo Chihuahua
- Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, A.C.
- Paz y Convivencia A.C.
- Mujeres por México A.C.
- Alma Calma A.C.

Sector privado:

- Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC)
- FECHAC Chihuahua
- COPARMEX Chihuahua

AUMENTO EN LAS CAPACIDADES MUNICIPALES EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

A principios de 2017 se aplicó por parte de un consultor externo contratado por USAID, el Índice de Fortaleza Institucional (IFI) cuyo objetivo es medir y evaluar el estado de las capacidades en Prevención de la Violencia (PV) de los gobiernos municipales, sin importar sus características poblacionales, institucionales y/o económicas. Pretende igualmente que los resultados conlleven a la movilización de autoridades y ciudadanos por atender las áreas de oportunidad detectadas de modo que se generen comunidades más seguras. El IFI es una herramienta diseñada por el Programa Juntos para la Prevención de la Violencia (JPV)” (ICMA-ML, 2017).

Las cinco capacidades municipales que evalúa el IFI son las siguientes:

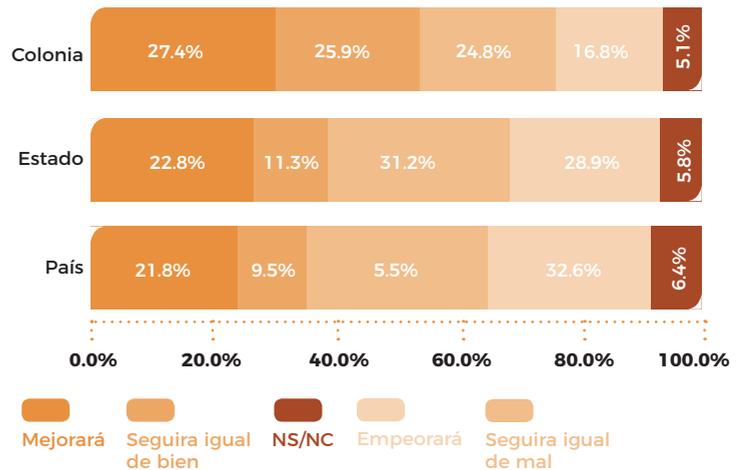
1. Relación gobierno-sociedad cooperativa.
2. Herramientas operativas y administrativas para la prevención con base a evidencia.
3. Servicios y Servidores públicos especializados.
4. Marco normativo municipal.
5. Sistemas de información y comunicación.

El resultado de 2017 sirvió como línea base para la aplicación

de la misma herramienta, ahora con diferente nombre (GOPI), el cual fue aplicado en el mismo periodo y que arrojó un incremento en las capacidades de un 20%. Dicho instrumento será aplicado año con año como parte del monitoreo y evaluación de la política transversal de prevención.

EXPECTATIVA CIUDADANA CON RESPECTO A LA SEGURIDAD

En Chihuahua existe optimismo en torno a las acciones emprendidas por la Presidencia Municipal con el objetivo de mejorar la seguridad fortaleciendo las acciones de prevención a través de la participación ciudadana, tal y como puntualmente lo reportó la ENVIPE CUU durante el año 2018:

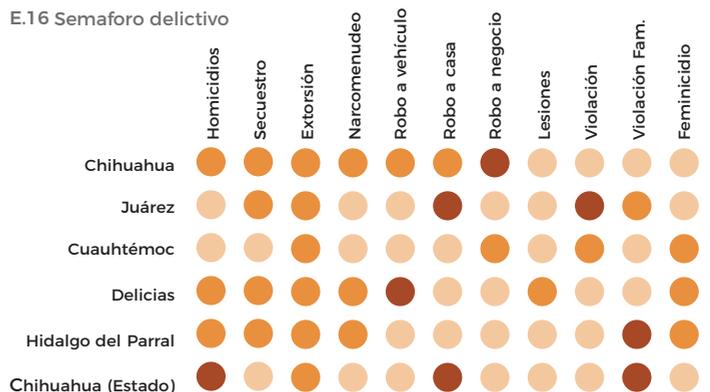


C.13 Expectativa ciudadana con respecto a la seguridad
Fuente: Encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública chihuahua 2018 FICOSEC

La gráfica anterior demuestra que el 53.3% de los encuestados manifiesta que en lo que resta del año 2018 la seguridad mejorará, contra un 24.8% que manifestó que seguirá igual de mal y un 16.8% que aseguró empeorará.

La expectativa ciudadana de seguridad empeora considerablemente cuando el encuestado se refiere al estado (28.9%), y empeora aún más cuando responde con respecto al país (32.6%).

La plataforma semáforo.mx publica el “semáforo delictivo” que es un proyecto social ciudadano para la paz en México, se alimenta de denuncias ciudadanas valientes y de esfuerzos de transparencia de autoridades responsables, en el estado de Chihuahua se encuentran los siguientes resultados con respecto de las ciudades principales:



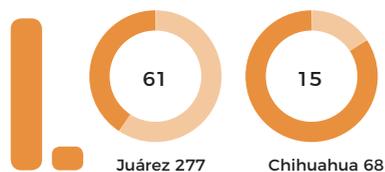
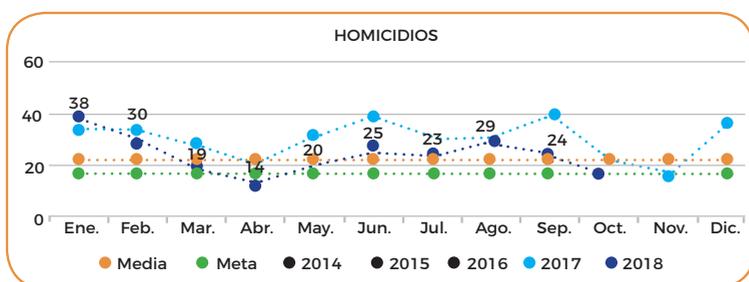
Tal y como se puede observar, el municipio de Chihuahua cuenta con 6 luces de color verde debido a estar en cumplimiento respecto de las metas planteadas en materia de disminución de los delitos cometidos en las clasificaciones mostradas; siendo además el municipio con un mejor rendimiento respecto de sus metas en el estado de Chihuahua.

En un mayor detalle con respecto a la media estatal y nacional, tenemos el comportamiento del municipio como sigue:

En homicidios, el municipio de Chihuahua presenta una disminución del 8% con respecto a la media y además una disminución marcada con respecto a los homicidios en el año 2017.

INCIDENCIA HOMICIDIOS EN CHIHUAHUA, OCTUBRE 2018

- 15 Incidentes
- 2018 vs 2017: 23%
- 2018 vs Media: 8%

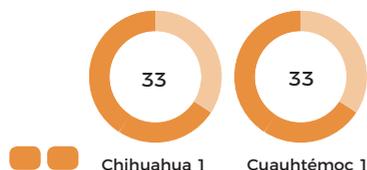
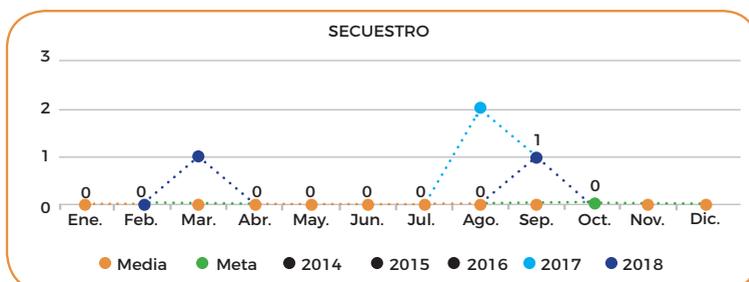


G.14 Incidencia homicidios en Chihuahua, octubre 2018

Respecto del secuestro se reporta una disminución del 33%, al haber sido reportados 3 eventos en el año 2017 vs solo 2 eventos hasta el mes de octubre del año 2018.

INCIDENCIA SECUESTRO EN CHIHUAHUA, OCTUBRE 2018

- 0 Incidentes
- 2018 vs 2017: 33%
- 2018 vs Media: 200%

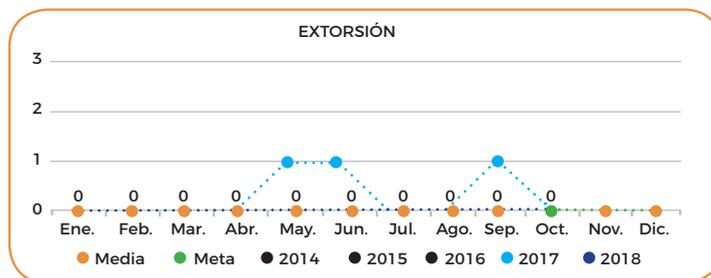


G.15 Incidencia secuestro en Chihuahua, octubre 2018

En materia de extorsión, el municipio de Chihuahua presenta una disminución del 100% con respecto del año 2017, al no haberse reportado hasta el mes de octubre de 2018 ningún caso de extorsión.

INCIDENCIA EXTORSIÓN EN CHIHUAHUA, OCTUBRE 2018

- 0 Incidentes
- 2018 vs 2017: 100%
- 2018 vs Media: 0%

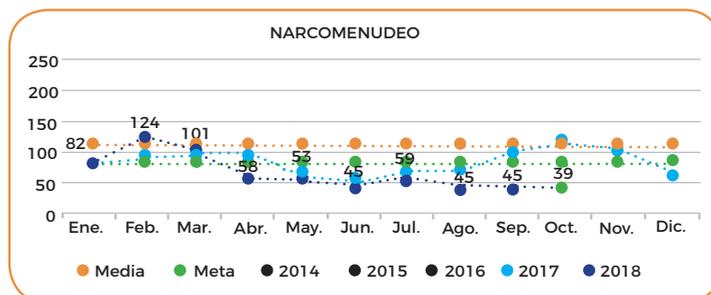


G.16 Incidencia extorsión en Chihuahua, octubre 2018

Respecto del narcomenudeo, existe una disminución del 21% en eventos denunciados asociados a este delito y una reducción del 39% respecto de la media en el año 2018.

INCIDENCIA NARCOMENUDEO EN CHIHUAHUA, OCTUBRE 2018

- 39 Incidentes
- 2018 vs 2017: 21%
- 2018 vs Media: 39%

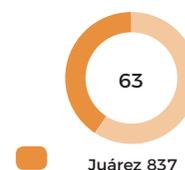
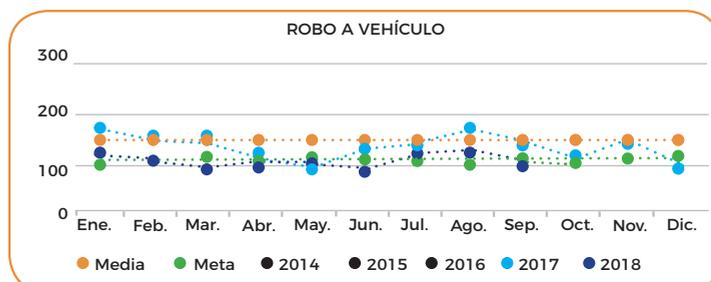


G.17 Incidencia narcomenudeo en Chihuahua, Octubre 2018

En la estadística del robo de vehículo, nuevamente existe una disminución del 20% respecto del año 2017 y de un 27% respecto de la media ocurrida en el año 2018:

INCIDENCIA ROBO A VEHÍCULO EN CHIHUAHUA, OCTUBRE 2018

- 100 Incidentes
- 2018 vs 2017: 20%
- 2018 vs Media: 27%

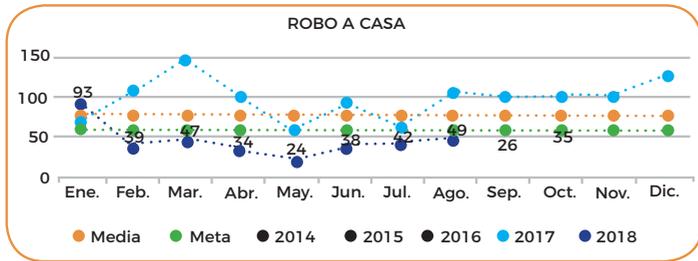


G.18 Incidencia robo a vehículo en Chihuahua, octubre 2018

En cuanto al robo a casa habitación y robo a negocio, el municipio de Chihuahua es el único de los municipios evaluados en el estado que presenta una reducción considerable respecto de estos delitos:

INCIDENCIA ROBO A CASA EN CHIHUAHUA, OCTUBRE 2018

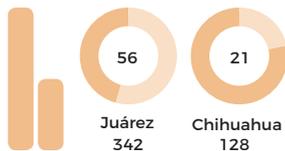
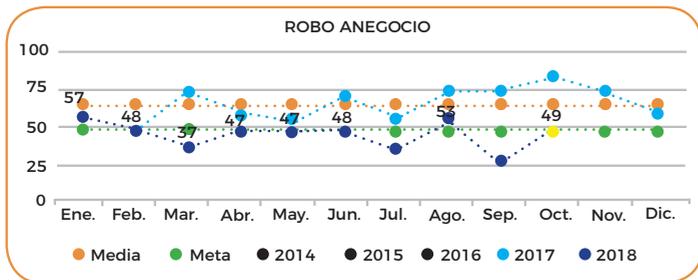
35 Incidentes
2018 vs 2017 **54%**
2018 vs Media **44%**



G.19 Incidencia robo a casa en Chihuahua, octubre 2018

INCIDENCIA ROBO A NEGOCIO EN CHIHUAHUA, OCTUBRE 2018

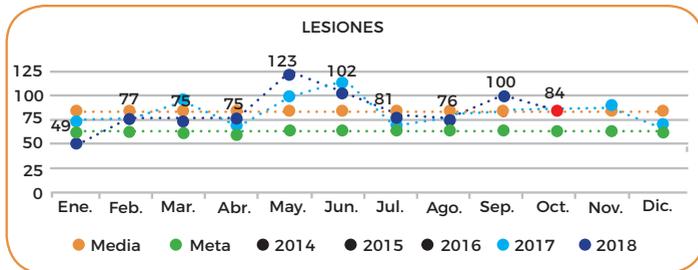
49 Incidentes
2018 vs 2017 **31%**
2018 vs Media **30%**



G.20 Incidencia a negocio en Chihuahua, octubre 2018

INCIDENCIA LESIONES EN CHIHUAHUA, OCTUBRE 2018

84 Incidentes
2018 vs 2017 **1%**
2018 vs Media **3%**

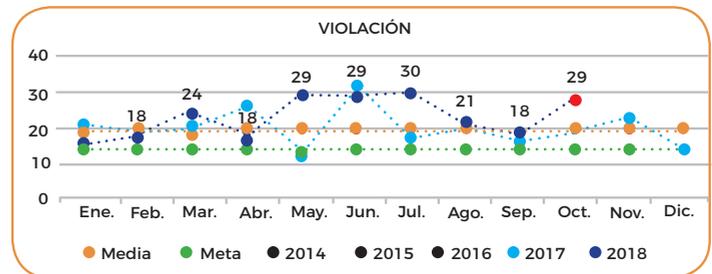


G.21 Incidencia lesiones en Chihuahua, octubre 2018

Las violaciones son un delito de alta prioridad en atención para la corporación de seguridad pública, es importante resaltar que la mayoría de las denuncias recibidas en esta materia han sido contra parejas sentimentales de las víctimas, ocurriendo los hechos referidos principalmente dentro del domicilio de la pareja:

INCIDENCIA VIOLACIÓN EN CHIHUAHUA, OCTUBRE 2018

29 Incidentes
2018 vs 2017 **14%**
2018 vs Media **22%**

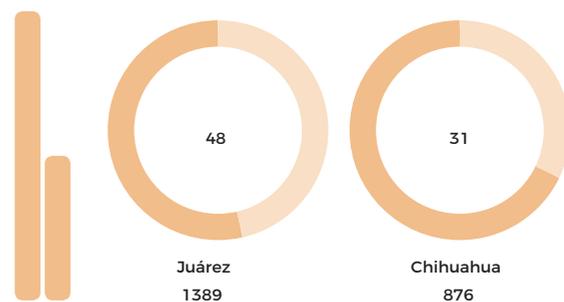
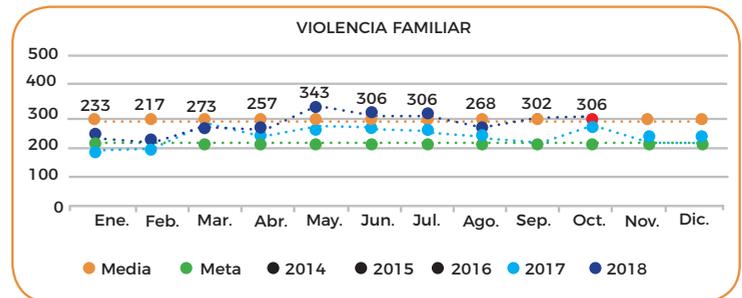


G.22 Incidencia violación en Chihuahua, octubre 2018

La violencia familiar presenta un incremento del 16% respecto del año 2017, por tales motivos la Dirección de Seguridad Pública Municipal se encuentra reforzando la Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVI) en conjunto con los programas preventivos del Instituto Municipal de las Mujeres y el Centro de Atención y Prevención Psicológica (CAPPSI) con el objetivo de disminuir este delito que afecta a las mujeres, niñas, niños y adolescentes por igual:

INCIDENCIA VIOLENCIA FAMILIAR EN CHIHUAHUA, OCTUBRE 2018

306 Incidentes
2018 vs 2017 **16%**
2018 vs Media **3%**

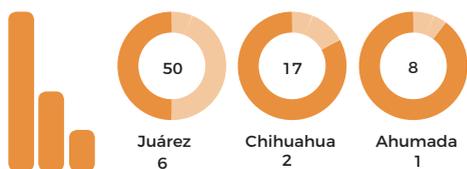
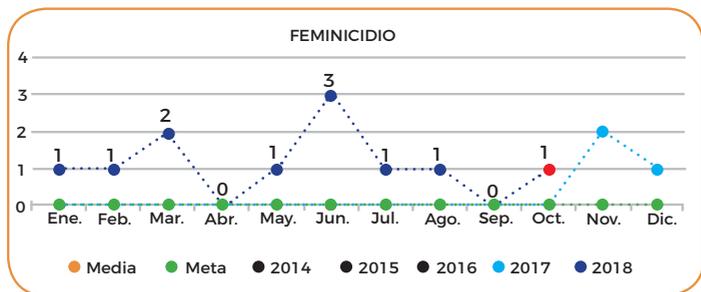


G.23 Incidencia violencia familiar en Chihuahua, octubre 2018

El feminicidio es un delito que no podemos permitir, y por lo tanto es el único indicador cuya meta es 0 eventos:

INCIDENCIA FEMINICIDIO EN CHIHUAHUA, OCTUBRE 2018

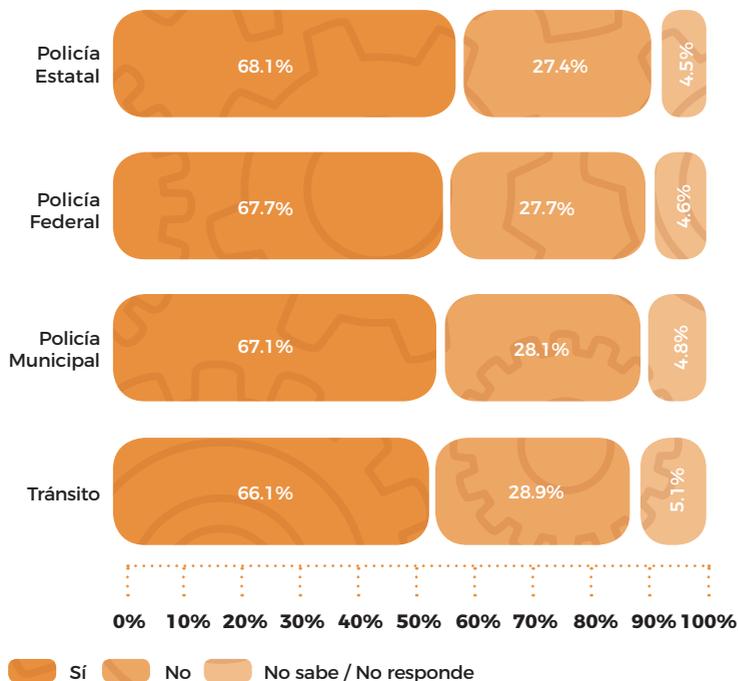
29 Incidentes
2018 vs 2017: 1100%
2018 vs Media: 1100%



G.24 Incidencia feminicidio en Chihuahua, octubre 2018

EVALUACIÓN DE LA AUTORIDAD

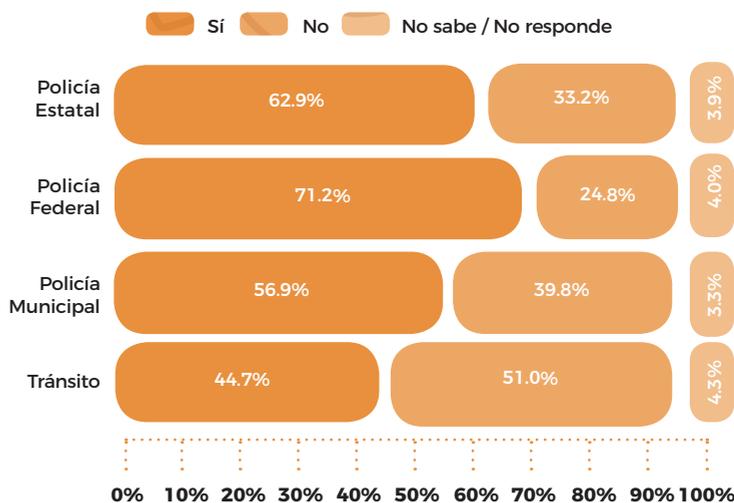
En la encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública en Chihuahua (ENVIPE CUU), se concluye que la población reconoce mucha disposición de las distintas policías que actúan en la jurisdicción municipal cuando ha interactuado con cualesquiera de éstas:



G.25 Evaluación de la autoridad
Fuente: Encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública Chihuahua 2018 FICOSEC

Lo anterior permite aseverar que las chihuahuenses y los chihuahuenses han encontrado en la policía municipal, servidores dispuestos y responsables de su deber y han atendido al llamado de la población en situación de riesgo.

Al contrastar el gráfico del reconocimiento de la disposición de las distintas policías a nivel nacional, la realidad es muy distinta ya que tanto las policías estatales, las policías municipales y los agentes de tránsito presentan una menor disposición a apoyar en situaciones de emergencia, encontrando, solo a la policía federal con una mejor disposición a la ayuda con respecto a la disposición reflejada de los encuestados en el municipio de Chihuahua, tal y como se aprecia en el siguiente gráfico:

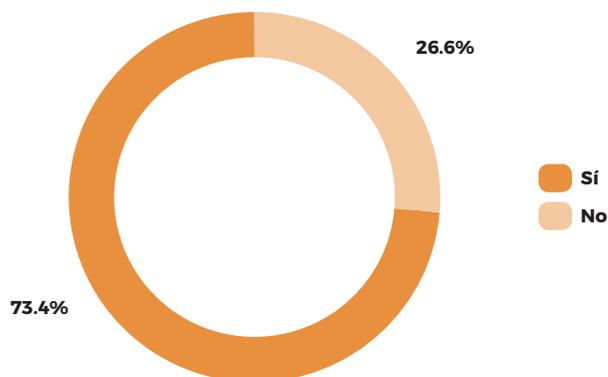


La policía municipal de Chihuahua cuenta con una disposición mayor a la ayuda en casi 20 puntos porcentuales con respecto a la media nacional de la disposición de las policías municipales a nivel nacional.

DENUNCIA DE DELITOS

Tarea pendiente de la procuración de justicia es, hoy por hoy, el fomento a la cultura de la denuncia; tal y como se muestra en la siguiente gráfica, sólo un 26.6% de las víctimas de un delito acuden ante el ministerio público a denunciar el delito:

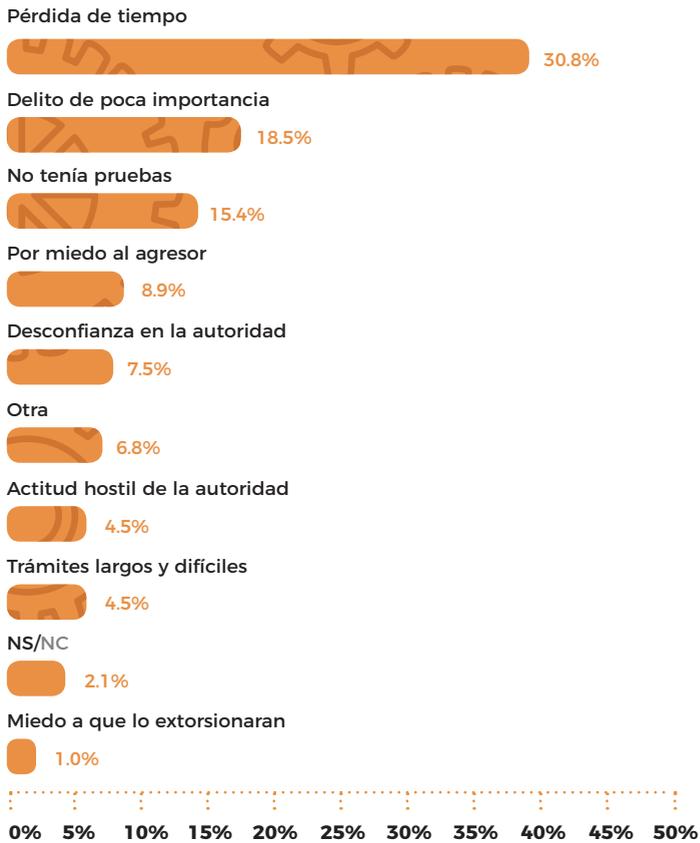
¿Acudió ante el ministerio público a denunciar el delito?, Todos los delitos
Estudio sobre victimización y percepción sobre seguridad pública, FICOSEC 2018, Zona: Chihuahua



G.26 Denuncia de delitos
Fuente: Encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública Chihuahua 2018 FICOSEC

Y los motivos por los cuales las víctimas de un delito no acudieron ante el ministerio público se muestran en la siguiente gráfica, en la cual la mayoría de los encuestados (30.8%) consideran la denuncia ante el MP como una

pérdida de tiempo, un 18.5% contestaron haber sido víctimas de un delito de poca importancia y un 15.4% no procedieron a la denuncia porque no tenían pruebas:



G.27 Razones por las que no se denunció un delito ante el MP
Fuente: Encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública Chihuahua 2018 FICOSEC

La gráfica anterior además permite concluir la importancia de promover la cultura de la denuncia entre las víctimas del delito, la denuncia constituye un factor fundamental entre los miembros de la sociedad, y por ende, deben tener una participación más activa con las autoridades encargadas de la procuración, el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales establece que “Toda persona a quien le conste que se ha cometido un hecho probablemente constitutivo de un delito está obligada a denunciarlo ante el ministerio público y en caso de urgencia ante cualquier agente de la policía”, a través de la cultura de la denuncia se busca incentivar la participación de la ciudadanía, quien debe confiar en las personas servidoras públicas encargadas de la investigación de los delitos.

La cultura de la denuncia tiene su origen en la educación cívica que cada persona recibe, con la conciencia de buscar que la ley se aplique cuando sea necesario, a fin de proteger y salvaguardar los derechos de cada uno de nosotros, pero esa cultura se alienta en la medida que crece la confianza hacia las instituciones de gobierno, y a través de esta, se pone en funcionamiento la actividad ministerial de cualquier fiscalía y/o procuraduría.

En este sentido, la ciudadanía, en especial quienes han sido víctimas de un delito o han tenido conocimiento del mismo, juegan un papel fundamental para accionar la investigación de los delitos, ya que tienen la responsabilidad



de denunciar, porque sólo gracias a la participación activa de los ciudadanos se podrá hacer un frente amplio en contra de la delincuencia en todas sus vertientes y modalidades, por ello, es necesario dejar a un lado el silencio, el encubrimiento y sobre todo la aceptación de ser víctima de un delito y no reaccionar ante ello.

A través de la denuncia, la autoridad toma conocimiento de los delitos y procede a su investigación, al tiempo que se allega de elementos a través de los cuales identifica factores que influyen en su comisión, zonas de riesgo, modos de operar por parte de la delincuencia, lo que desde luego permite generar acciones y estrategias positivas para la prevención del delito.

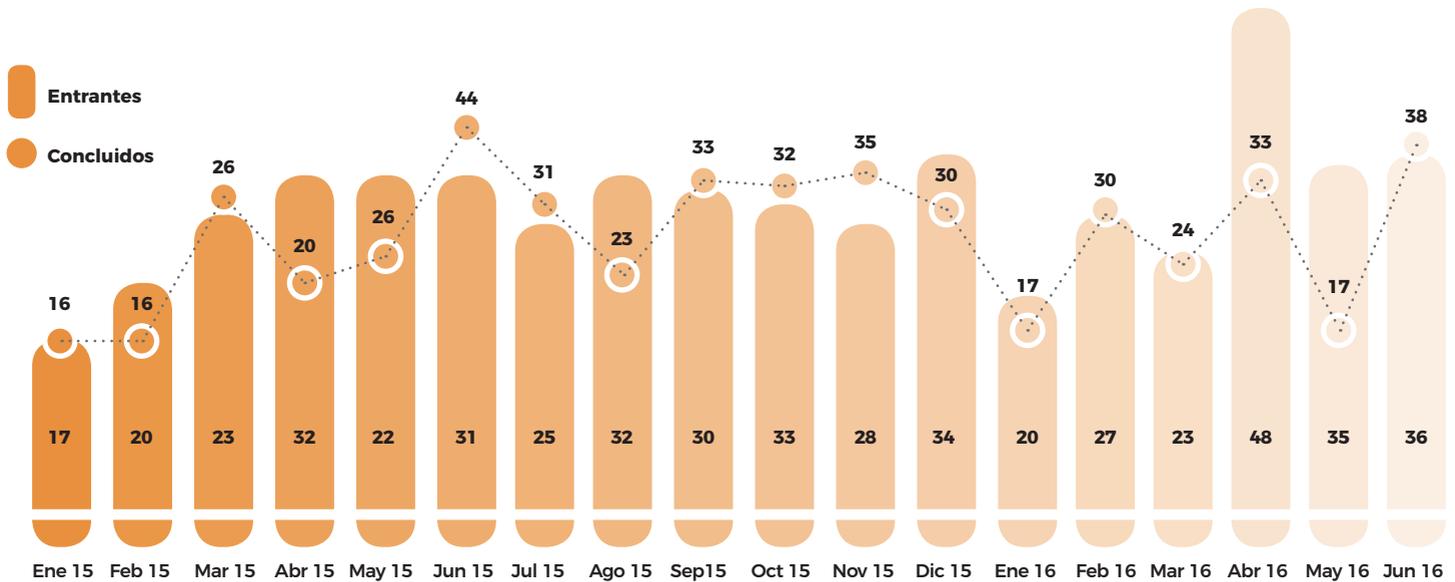
La Dirección de Seguridad Pública Municipal refrenda su compromiso con la sociedad en seguir sentando los cimientos necesarios en la construcción de una confianza ciudadana en nuestra Institución y con ello fortalecer la cultura de la denuncia.

En Chihuahua la cifra negra (los delitos cometidos, no denunciados ante la autoridad) pasó de 92% en 2016 a 90.9% en 2017, en tanto que a nivel nacional la reducción fue menos significativa, dado que pasó de 93.6% en 2016 a 93.2% en 2017. Significando lo anterior que la denuncia formal de delitos aumentó de un 8% al 9.10%. El mismo reporte de INEGI hace la aclaración que si bien la denuncia inicial en 2017 fue más alta, de un 11.4%, de éstas el 79.10% realmente el Ministerio Público inició carpetas de investigación, en tanto que a nivel nacional el 55.9% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación.

JUSTICIA

Es conveniente conocer el avance que ha tenido la ciudad en materia de implementación de justicia, es decir, relaciones entre denuncias y sentencias, esto tanto en juzgados de garantía como en juicios orales.

En lo que respecta a juicios orales, el número de causales a juicio pasó de 64 en 2011 a 325 hasta diciembre de 2015, un incremento del 80%; en lo que respecta a sentencias éstas pasaron de las 291 causales de juicio de 2015 a 332 juicios, lo que implica que acusaciones del 2014 procedieron a juicio en 2015. A junio de 2016 se tienen 189 causales a juicio y van además 159 sentencias:



G. 28 Relación causales de juicio y juicios orales en el municipio de Chihuahua, junio del 2016
Fuente: Mesa de seguridad y justicia de la ciudad de Chihuahua

Si bien no todas las causales de sanción en los juzgados de garantía proceden, en lo que respecta a juicios orales esto es diferente, mientras en el juzgado de garantía sólo alrededor del 40% procede a sanción, en los juicios orales las sentencias corresponden al 100% de las denuncias.

Por lo anterior es conveniente promover no sólo la denuncia del delito, sino también crear las regulaciones pertinentes para la aplicación de la justicia, y así delito denunciado sea castigado.

OFICIALES DE LA POLICÍA MUNICIPAL

En el año 2017, la Secretaría de Gobernación, publicó el documento titulado "Modelo Óptimo de la Función Policial", y establece que el estándar mínimo del estado de fuerza debe ser de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes; dicho estándar está relacionado con el estándar mundial que sugiere desde 2006 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con respecto al estado de fuerza de los países afiliados al mencionado organismo.

En Chihuahua, existen actualmente 1,367 oficiales de la policía municipal, cifra cercana a los 1,580 oficiales requeridos por el estándar que publicó la SEGOB en 2017 a través del documento anteriormente referido; si se toman en consideración los 878,062 habitantes con los que cuenta el municipio en el último conteo de la encuesta intercensal INEGI 2015.



SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

El objetivo de la Unidad de Protección Civil del Municipio de Chihuahua es organizar y regular las acciones que en materia de Protección Civil se lleven a cabo en el municipio, establecer las bases de integración, coordinación y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil, con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad física de las personas que por cualquier motivo, residan, habiten o transiten por el municipio, de sus bienes, la propiedad pública, la planta productiva y el medio ambiente, así como el restablecimiento y funcionamiento de los servicios públicos indispensables y sistemas ante cualquier siniestro o desastre, de origen natural o generado por la actividad humana, mediante el establecimiento de las medidas de prevención, auxilio y recuperación que sean necesarias, en el marco de los objetivos nacionales y estatales conforme al interés general del municipio.

Dicho objetivo mencionado anteriormente, tiene como premisa asegurar que se cumplan las disposiciones obligatorias en materia de protección civil, evitar el dolor evitable y garantizar la vida humana como principio rector y básico de nuestra sociedad con responsabilidad, oportunidad y seguridad, ante todo.

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

El Heroico Cuerpo de Bomberos que por años no recibió una inversión significativa acorde a las trascendentes funciones que desempeña; desde el año 2016 ha recibido una atención sin precedentes en la adquisición de equipos de protección personal y seguridad, así como nuevas máquinas extintoras de incendio, las cuales reforzarán a las estaciones bomberos existentes y permitirán a su vez el rescate vehicular, atención a derrame de sustancias peligrosas, rescate vertical y confinado; todo lo anterior, sumado a la atención de carteleros en mal estado, anuncios, letreros y árboles caídos, cables de alta tensión en contacto con alguna superficie, fugas de gas y demás sustancias nocivas para la salud tanto en empresas privadas como en domicilios particulares.

ATLAS DE BIENESTAR Y SEGURIDAD

La última publicación del Atlas de Bienestar y Seguridad elaborado por el "Observatorio Ciudadano" recomienda:

La necesidad de un cambio de paradigma, desde un enfoque relativamente limitado con respecto a la prevención y el control, hacia una visión más amplia de la seguridad como bien público.

Consenso creciente, sobre la necesidad de enfrentar

las condiciones sociales y económicas, que fomentan la delincuencia y la victimización.

Cambios en cuanto a que la responsabilidad básica, ya no sólo le corresponde a la policía, sino también a los gobiernos, comunidades y asociaciones en todos los niveles.

El reconocimiento del papel fundamental que desempeñan los líderes de vecinas y vecinos.

Aumento del consenso en cuanto a intervenciones focalizadas por factores de riesgo, en efecto, reducen la delincuencia, la violencia y otros problemas sociales.

Del diagnóstico anterior, se concluye la necesidad de implementar un modelo integral de seguridad con enfoque a la ciudadana y al ciudadano basado en una estructura operacional innovadora, integral y flexible a la seguridad pública, usando herramientas inteligentes y que lleve al municipio de Chihuahua a ser el municipio más seguro del país.

En el año 2016, el modelo "Chihuahua Comunidad Segura" definió la siguiente misión:

"Servir con honor para brindar confianza y seguridad a la comunidad"

El objetivo fue la implementación de un modelo integral con enfoque ciudadano, basado en una estructura operacional innovadora que rompa paradigmas y que catapulte al municipio de Chihuahua como el más seguro del país.

Dicho modelo se sustentó en 4 ejes que de manera transversal buscan impactar positivamente en los 5 componentes en lo que se enfoca la estrategia de seguridad ciudadana:

1. Centro municipal de inteligencia
2. Fortalecimiento y dignificación institucional
3. Plataforma tecnológica inteligente
4. Modelo de policía de proximidad
5. Modelo municipal de prevención y participación ciudadana

Y alineado a:

1. Plan Nacional de Desarrollo "México en Paz"
2. Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Chihuahua "Justicia y Seguridad"
3. Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 "Tranquilidad para tu familia"

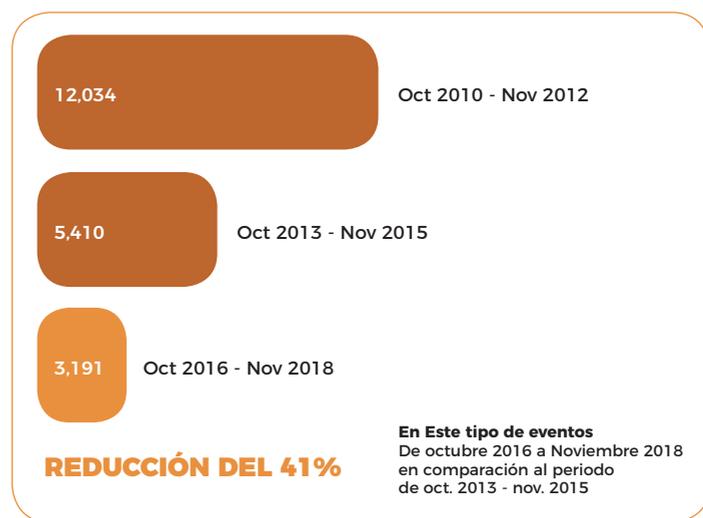
El modelo "Chihuahua Comunidad Segura" arrojó los siguientes resultados:

CENTRO MUNICIPAL DE INTELIGENCIA

Más de 88,800
Personas Detenidas Período Oct. 2016 - Nov. 2018

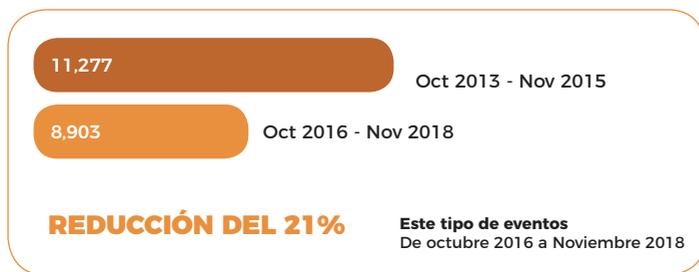
		Ene-Nov 2017	Ene-Nov 2018	Tendencia 2018
4,743	Puestas a disposición del Ministerio Público			
413				
254	Órdenes de aprehensión			
34	Homicidio			
47	Tentativa de homicidio			
288	Lesiones			
306	Robo a casa habitación			
660	Robo a local comercial			
199	Robo a persona			
175	Robo y/o posesión de vehículo con reporte de robo			
127	Portación y/o posesión de arma de fuego			
428	Delitos contra la salud			
	 Robo de Vehículos	1,546	1,141	-26%
	 Detenidos por Homicidio	20	7	-65%
	 Armas Aseguradas	125	216	+73%
	 Droga Asegurada	1,819	2,520	+39%
	 Vehículos Recuperados	423	368	-13%
	 Detenidos por Robo a Local Comercial C/V	64	54	-16%
	 Detenidos por Robo a Casa Habitación	161	115	-29%

REDUCCIÓN DE DELITOS A ROBO DE VEHÍCULOS



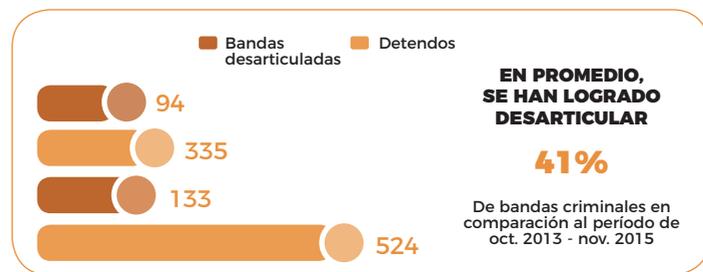
G.30 Reducción de delitos a robo de vehículos
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

COMPORTAMIENTO DE ASALTOS Y ROBOS



G.29 Comportamiento de asaltos y robos
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

BANDAS CRIMINALES DESARTICULADAS



G.31 Bandas criminales desarticuladas
Fuente: Sistema de consulta de la DSPM actas y reportes por policías



MODELO DE POLICÍA DE PROXIMIDAD Y ESCOLAR	
Protección Escolar	Atención de Proximidad
<p>MÁS DE 150 ESCUELAS</p> <p>150 Escuelas Protegidas con el programa abuelo policía</p> <p>230 ESCUELAS CUENTAN con el programa trayecto seguro</p> <p>Más de 57 Mil Alumnos Beneficiados</p> <p>30,000 NIÑOS AL AÑO beneficiados con el programa DARE</p> <p>23 INSTRUCTORES DARE incremento de más del 100%</p> <p>MÁS DE 100 ESCUELAS ATENDIDAS por 6 bomberos con el programa Mis Primeros Pasos</p>	<p>Distrito Ángel zona centro (turística y emblemática)</p> <p>Reactivación de Unidad Mini Cooper</p> <p>NUEVAS COMISARÍAS para atención directa en Riberas y colonia Soto</p> <p>OPERATIVO CORREDOR SEGURO Seguridad en 20 zonas comerciales y 10 puntos fijos</p> <p>ESCUADRON ROSA Con policías especializados en atender casos de violencia familiar y de genero</p>

ATENCIÓN DIRECTA A

16 MIL 490
HABITANTES DE LA ZONA CENTRO

28
BANCOS

442
BARES Y RESTAURANTES

2,698
COMERCIOS

35
HOTELES

OFICINAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

E.18 Modelo de policía de proximidad y escolar

Adicionalmente más de 300 escuelas atendidas con el programa “Policía Escolar” y “Abuelo Policía”; 59,955 beneficiarios en el programa “DARE”, representando lo anterior un incremento del 233% con respecto del período 2013-2015; 23 instructores certificados para impartir el programa DARE; 1,325 personas beneficiadas mediante el esquema de mediación comunitaria; 168,118 personas beneficiadas a través de los programas de prevención de la corporación; 118,678 alumnos participantes en el programa “Operación Mochila”; y la reactivación del Halcón 1 con 538 intervenciones.



E.19 Fortalecimiento y dignificación institucional

Los conceptos de seguridad ciudadana empleados en este eje se asocian a la definición de la seguridad humana. Ésta es entendida como “el cambio de concepto de seguridad de basarse exclusivamente en la pública, a un énfasis mucho mayor sobre la seguridad de la gente; y de una seguridad a través de las armas, a una seguridad sustentada en el desarrollo humano”. En otras palabras, la seguridad ciudadana le concede mayor atención a la vida y la dignidad humana, es decir, una concepción centrada en la persona que supera la definición tradicional de seguridad.

De acuerdo a la percepción de la sociedad en general, lo que constituye el núcleo del problema de la seguridad es el hecho de que se puede ser víctima de delitos personales del orden común, como asaltos, asesinatos, robo de casas-habitación y comercios, automóviles y secuestros. Bajo esa perspectiva, las personas y las condiciones que garantizan su seguridad constituyen el eje de la seguridad humana. Las notas básicas de esa concepción del desarrollo humano son los múltiples ámbitos de integración: el político, el social, el económico y el ambiental. Por lo antes expuesto, se considera que la inseguridad pública es uno de los temas emergentes de estudio en las ciencias sociales en México, particularmente desde una perspectiva de la seguridad ciudadana.

Al tomar en cuenta el diagnóstico anterior, nace la Plataforma Escudo Chihuahua, que incorpora herramientas tecnológicas de punta para lograr una ciudad segura, proporcionando las herramientas de prevención, investigación e inteligencia para aminorar las amenazas a la ciudadanía y al mismo tiempo facilitar las operaciones de rutina y de emergencia.

Es una plataforma integral en la que convergen diversos sistemas, subsistemas, módulos y componentes tecnológicos que interactúan con la información generada tanto por los dispositivos existentes, como los de nueva instalación, asimismo suma la información de las bases del Centro de Monitoreo y Operaciones.

LA PLATAFORMA SE DISTINGUE ENTRE OTROS PUNTOS POR DOS INNOVACIONES IMPORTANTES:

1. La fusión de datos de todas las fuentes disponibles para identificar incidentes reales, con lo que pueden generar labores proactivas de la autoridad con lo que se logra la intervención oportuna y en su caso, reducir las falsas alarmas, teniendo con ello una mejora en los recursos tanto materiales como humanos.

2. La integración de múltiples aplicaciones en una solución integral, a través de una plataforma tecnológica que conjunta, analiza y almacena la información generada.

FUNCIONES DE LA PLATAFORMA ESCUDO CHIHUAHUA:

- Recopila datos de una variedad de dispositivos tecnológicos y los almacena para su procesamiento.
- Fusiona, filtra y aplica análisis avanzados a los datos recopilados para identificar la información más importante.
- Visualiza la información relevante mediante capas para incrementar el conocimiento y soporta una amplia variedad de otras aplicaciones asociadas y de análisis.

SUMINISTRA A LOS OPERADORES LAS SIGUIENTES HERRAMIENTAS:

Video: Ayuda a validar incidentes detectados en tiempo real para la atención proactiva de la autoridad y disminuir las falsas alarmas.

Conocimiento situacional: Destaca amenazas, sospechosos y su ubicación geográfica en tiempo real.

Administración de incidentes: Maneja los eventos en todo su ciclo y comparte los detalles del hecho con los agentes en campo que estén dotados de dispositivos móviles.

La plataforma tecnológica opera las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año con accesibilidad inmediata a infraestructura tecnológica y de información municipal, estatal y federal, así como de particulares.

TECNOLOGÍA QUE COMPONE A LA PLATAFORMA ESCUDO CHIHUAHUA:

Cámaras de video vigilancia con comunicación y capacidad de almacenamiento de hasta 30 días

- 200 cámaras pan-tilt-zoom (PTZ)
- 300 cámaras fijas con capacidad de video análisis
- 81 cámaras existentes con integración a nueva plataforma
- 2 cámaras móviles pan-tilt-zoom (PTZ) con planta de luz móvil (remolques/unidades móviles)
- Remodelación del Centro de Mando Móvil C4M.
- 50 cámaras de solapa
- 3 drones con cámaras
- Capacidad de recepción de 3,000 cámaras de particulares (Empresas y Escuelas)

Patrullaje aéreo de prevención, reconocimiento y táctico

- 3 plataformas de lanzamiento de dron

Marca el Cambio

- Adecuación de APP para recepción y atención de hasta 500,000 usuarios

Centro de Mando Móvil

- Renovación tecnológica homologada al centro de inteligencia y operaciones especiales

Sistemas biométricos

- Red de captura de identificación biométrica.
- Lectores de chip de radio frecuencia (RF) en instalaciones estratégicas
- 1,000 chip "radio frequency identification" (RFID) para control de uso y de movilidad del personal en las instalaciones.
- Lectura y control de patrullajes predeterminados por fatigas en distintos puntos de la ciudad.

GENERACIÓN DE OPERACIONES PREVENTIVAS:

Patrullajes preventivos, programados y previstos por cuadrante

- Fatigas diarias por turno para cada cuadrante
- Medición exacta de tiempos de respuesta
- Análisis de productividad por elemento
- Localización inmediata y trazabilidad de mejor ruta

Patrullajes especiales

- Recolección de información con entrevistas de proximidad
- Mejora de entorno con gestión de policías de proximidad y escolar
- Supervisión de programa Abuelo Policía
- Seguimiento a labor social por parte de los vecinos

Operaciones especiales

- Intervención inmediata en incidentes comunes y de alto impacto
- Seguimiento a objetivos de alto riesgo
- Investigación en zonas de incidencia anormal
- Seguimiento a organizaciones delictivas por medio de redes de vínculos
- Contención de fuga en incidentes de alto impacto
- Patrullaje cibernético

Atención a emergencias y riesgo

- Seguimiento a incendios en tiempo real por medio de drones
- Apoyo logístico en rescate de alto riesgo
- Disminución de tiempo de reacción y de atención
- Reducción de riesgo letal a bomberos
- Centro de Calidad

El Centro de Calidad de la Dirección de Seguridad Pública Municipal fue creado en el año 2002, con la intención de llevar a cabo sistemáticamente una revisión interna y evaluación de las políticas y procedimientos, haciendo ajustes cuando sea necesario para cumplir con un conjunto de normas internacionales aceptadas.

Actualmente contamos con las siguientes certificaciones:

NORMA ISO / SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Por sus siglas en inglés ISO significa “Organización Internacional para la Estandarización” (*International Organization for Standardization*); es un conjunto de normas internacionales sobre calidad y gestión continúa de calidad, establecidas por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) las cuales se pueden aplicar en cualquier tipo de organización o actividad orientada a la producción de bienes o servicios.

ÁREAS CERTIFICADAS ANTE LA NORMA ISO 9001

Unidad de Operaciones Aéreas, Departamentos de Difusión Social y Participación Ciudadana, Departamento de Sistemas, Centro de Atención a Emergencias 060 (Actualmente Centro de Emergencias 911) y Departamento de Servicios Privados de Seguridad.

Tipo de Certificación	Fecha
Certificado de la Norma ISO 9001:2000	2003, 2007, Y 2009
Certificado de la Norma ISO 9001:2008	2010

T.9 Áreas certificadas ante la norma ISO9001

CALEA (THE COMMISSION ON ACCREDITATION FOR LAW ENFORCEMENT AGENCIES)

Por sus siglas en inglés CALEA significa “Comisión de Acreditación para Instituciones de Seguridad Pública”, contando la Dirección de Seguridad Pública Municipal con la Certificación de CALEA en cumplimiento de la ley avanzada, manteniéndonos aún más comprometidos.

Lo anterior con el objetivo de implementar una serie de estándares diseñados para:

- Incrementar las capacidades de una institución de seguridad pública para prevenir y controlar el crimen.
- Incrementar la eficacia y eficiencia al otorgar los servicios de seguridad pública.
- Incrementar la confianza de la ciudadanía en el actuar policiaco.

El esfuerzo y preparación por parte de todo el personal de la corporación inició en el año 2002, trabajando constantemente y enfrentándonos a cualquier dificultad.

El reconocimiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal por parte de CALEA se logró en Marzo del 2004, siendo esta una gran conquista ya que la Policía Municipal de Chihuahua se convierte en la primera corporación en alcanzar tal distinción en toda Latinoamérica, ganándose el nombre de “La Mejor Policía de Latinoamérica”, certificándose y al mismo tiempo convirtiéndose en un modelo en materia de seguridad pública.

De igual manera un gran logro es haber alcanzado en marzo del año 2007 la acreditación de CALEA, luego de mantener por segundo periodo consecutivo el reconocimiento de dicha institución, realizada en Greensboro Carolina del Norte, donde se decidió por unanimidad acreditar a la Policía Municipal de Chihuahua.

En marzo del 2010 nuevamente confirma la Dirección de Seguridad Pública Municipal la certificación de CALEA, en las Vegas, Nevada.

En marzo del 2013 la DSPM recibió por cuarta ocasión el reconocimiento de CALEA obteniendo la re-acreditación en la ciudad de North Charleston, en el estado de Carolina del Sur, en la Unión Americana.

Actualmente contamos con la satisfacción de estar

nuevamente re acreditados por unanimidad, obteniendo así una “Certificación de Acreditación Avanzada con Excelencia”, recibiendo tan grato reconocimiento en la ciudad de St. Louis, Missouri en marzo del 2016.

Tipo de Certificación	Fecha	No. De Estándares Certificados
Inicio del Proceso	2002	
Certificado de Reconocimiento	Marzo 2004	110
Certificado de Acreditación	Marzo 2007	110
Certificado de Acreditación	Marzo 2010	110
Certificado de Acreditación Avanzada	Marzo 2013	463
Certificado de Acreditación Avanzada con Excelencia	Marzo 2016	463

T.10 Certificados de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

Derivado del presente diagnóstico, es que se han formulado los siguientes programas y componentes de trabajo a fin de atender cabalmente la seguridad en el municipio de Chihuahua y cumplir con la expectativa y exigencia de la sociedad respecto de mantener una ciudad en paz con el objetivo de asegurar la convivencia sana y ordenada de las familias chihuahuenses:



EJE 1 CIUDAD SEGURA

Fin

Contar con una comunidad sana, mediante programas de prevención del delito, adicciones y violencia, así como la profesionalización de los cuerpos responsables de brindar seguridad a la ciudadanía.

Programa 1.1 PROGRAMA DE CONFIANZA CIUDADANA

Propósito

La ciudadanía confía en la atención, honestidad, eficacia y eficiencia de la policía municipal para la atención de emergencias y la prevención del delito.

Componente 1.1.1 CONFIANZA CIUDADANA FORTALECIDA

Actividades

1.1.1.1 Incrementar pláticas en escuelas y empresas en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia.

1.1.1.2 Reducir las quejas de derechos humanos por el actuar de los oficiales de seguridad pública municipal.

1.1.1.3 Ampliar el programa “Mi Colonia es Mi Casa”.

1.1.1.4 Mejorar el proceso de quejas por parte de la ciudadanía para asegurar un seguimiento puntual a las denuncias.

1.1.1.5 Impulsar proyectos para mejorar la percepción ciudadana en materia de seguridad.

1.1.1.6 Promover acciones para contribuir al reordenamiento de tianguistas de venta de vehículos en la vía pública.

1.1.1.7 Firma del gran pacto “Chihuahua, Sigamos Juntos Para Mejorar Tu Seguridad”.

1.1.1.8 Replicar los proyectos exitosos en materia de prevención del delito, adicciones y violencia e implementarlos en distintas zonas de la ciudad.

1.1.1.9 Dar continuidad a los proyectos entre FICOSEC y la administración municipal en materia de prevención, seguridad, justicia y dignificación de la labor policial.

1.1.1.10 Facilitar el acceso a la información de incidencia delictiva al Observatorio Ciudadano y diseñar mecanismos para transparentar y verificar la información compartida.

Componente 1.1.2 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ROBUSTECIDA

Actividades

1.1.2.1 Ampliar la implementación de programas de prevención de la violencia.

1.1.2.2 Consolidar el programa “Primeros Pasos” en primarias y jardines de niños, promovido por el H. Cuerpo de Bomberos con fines didácticos para la prevención de incendios y quemaduras a través de la autoprotección.

1.1.2.3 Obtener para el Municipio la Certificación como “Comunidad Segura”, con programas que ayuden a lograr la seguridad de manera integral, y mediante el cumplimiento de los requisitos del Centro Certificador de Comunidades Seguras para Latinoamérica y el Caribe (CISALVA).

1.1.2.4 Implementar acciones de prevención de violencia de género a través de campañas permanentes de capacitación y sensibilización, mediante la aplicación “Mía Chihuahua”.

1.1.2.5 Implementar mecanismos de vinculación para la atención a mujeres víctimas de la violencia.

1.1.2.6 Gestionar acuerdos interinstitucionales con autoridades y organismos relacionadas con el proceso de acceso a la justicia para las mujeres y sus familias en casos de violencia de género.

1.1.2.7 Elaborar un modelo de intervención comunitaria para el mejoramiento de barrios y colonias urbanas con enfoque en prevención del delito y la violencia.

1.1.2.8 Implementar el programa de “Policía Escolar Virtual”.

1.1.2.9 Elaborar y ejecutar un Plan de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia Municipal en el que se promueva la participación ciudadana, priorice acciones en poblaciones en situación de vulnerabilidad y que considere un enfoque de transversalidad e incluya metas e indicadores.

1.1.2.10 Elaborar programas y proyectos de intervenciones sociales debidamente focalizados, justificados con base a evidencia de efectividad, haciendo uso de diagnósticos participativos y datos estadísticos que permitan la evaluación e identificación de buenas prácticas.

1.1.2.11 Certificación de “Parques Naranjas” para convertirlos en espacios de recreación seguros para las familias.

Programa 1.2 PROGRAMA DE OPERACIÓN E INTELIGENCIA POLICIAL PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Propósito

El Municipio de Chihuahua cuenta con una corporación de seguridad pública con altos estándares de tecnología que previene el delito y la violencia.

Componente 1.2.1 PLATAFORMA ESCUDO AMPLIADA

Actividades

1.2.1.1 Convertir a Chihuahua en una ciudad inteligente en materia de seguridad, a través de la “Plataforma Escudo Chihuahua”.

1.2.1.2 Continuar a la vanguardia al Municipio de Chihuahua en materia de video-vigilancia, haciendo uso de las tecnologías de información más avanzadas.

1.2.1.3 Instalación de cámaras de seguridad en escuelas y zona rural del municipio.

Componente 1.2.2 OPERACIÓN TÁCTICA POLICIAL FORTALECIDA

Actividades

- 1.2.2.1 Aumento y formación de nuevas y nuevos oficiales de policía.
- 1.2.2.2 Impulsar acciones para reducir la incidencia de robo en casa habitación.
- 1.2.2.3 Promover acciones para reducir la incidencia de homicidios dolosos.
- 1.2.2.4 Fortalecer la unidad de análisis estadístico y criminal.
- 1.2.2.5 Sistematizar y georreferenciar las estadísticas de atención en unidad de atención a víctimas y en la unidad de niñas, niños y adolescentes.
- 1.2.2.6 Ampliar la seguridad en la zona rural del municipio.
- 1.2.2.7 Mejorar la coordinación con presidentes seccionales para la implementación de labores de prevención de delincuencia y violencia.
- 1.2.2.8 Institucionalizar la gestión del operativo de seguridad para protección de cosechas de alto valor en temporada de pizca.
- 1.2.2.9 Aumento de oficiales de policía en la zona rural.

Programa 1.3 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y DIGNIFICACIÓN POLICIAL

Propósito

El Municipio de Chihuahua cuenta con una corporación de seguridad pública con altos estándares de profesionalización.

Componente 1.3.1 CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PROFESIONALIZADOS

Actividades

- 1.3.1.1 Evolución de la Escuela de Policía a institución superior universitaria.
- 1.3.1.2 Ampliar la acreditación a las y los policías en protocolos de actuación a víctimas de violencia familiar y de género.
- 1.3.1.3 Promover mejoras al sistema de evaluación y desempeño policial.
- 1.3.1.4 Lograr la triple certificación en la norma ISO 9001:2000, ISO 9001:2008 e ISO 37001.
- 1.3.1.5 Promover la profesionalización de los miembros de la unidad de operaciones áreas.
- 1.3.1.6 Certificación en ISO 9000 en dos de los procesos de atención a víctimas de la violencia (UAVI).
- 1.3.1.7 Profesionalizar la atención ciudadana en el módulo de recepción de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- 1.3.1.8 Instrumentar el programa de certificación de policías con participación ciudadana.
- 1.3.1.9 Transformar la academia de policía en centro universitario de seguridad ciudadana municipal.
- 1.3.1.10 Implementar un programa de capacitación en

materia de derechos humanos y manejo de conflictos al estado de fuerza de la policía municipal.

- 1.3.1.11 Agilizar la resolución de quejas presentadas por ciudadanos y ciudadanas ante la Comisión de Honor y Justicia.
- 1.3.1.12 Capacitación a Comisarias y Comisarios de policía, y presidentes seccionales de la zona rural en materia de atención a incendios.

Componente 1.3.2 CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DIGNIFICADOS

Actividades

- 1.3.2.1 Mantener la certificación "Great Place To Work".

Programa 1.4 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Propósito

El Municipio de Chihuahua cuenta con una unidad de protección civil y bomberos profesional, eficaz y eficiente que acota las condiciones de riesgo en el municipio.

Componente 1.4.1 SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ROBUSTECIDO

Actividades

- 1.4.1.1 Gestionar ante el H. Congreso del Estado la Ley General de Bomberos.
- 1.4.1.2 Profesionalización del H. Cuerpo de Bomberos.
- 1.4.1.3 Identificar las mejores prácticas en materia de protección civil.
- 1.4.1.4 Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y fortalecer la unidad de protección civil.
- 1.4.1.5 Eficientar los tiempos de respuesta del programa interno de protección civil (PIPC), del proyecto de construcción (PYC) y del programa de seguridad al espectador (PSPE) en coordinación con protección civil.
- 1.4.1.6 Realizar un inventario de riesgos en balnearios y centros recreativos.
- 1.4.1.7 Actualizar el Atlas de Riesgos del Municipio de Chihuahua.
- 1.4.1.8 Elaborar y actualizar el padrón de gestores en materia de protección civil.
- 1.4.1.9 Implementar un programa intensivo de demolición y tapiado de fincas.
- 1.4.1.10 Proveer de nomenclatura urbana en colonias populares de la ciudad.
- 1.4.1.11 Realización de las obras exigidas en el Atlas de Riesgo.
- 1.4.1.12 Fortalecimiento del área de mostrenquería en las zonas rurales para evitar accidentes viales.
- 1.4.1.13 Gestión del operativo de seguridad en áreas turísticas en la zona rural del municipio en temporada vacacional.
- 1.4.1.14 Desarrollo de estrategias preventivas para el control de incendios forestales.

MEDIOS DE EVALUACIÓN DEL EJE 1.

A continuación, se enuncian las propuestas de los indicadores a nivel macro; que servirán para evaluar la eficacia, eficiencia y calidad de los programas planteados en este Eje Rector 1 del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2018-2021.

FIN	INDICADORES	
<p>Contar con una comunidad sana, mediante programas de prevención del delito, adicciones y violencia, así como la profesionalización de los cuerpos responsables de brindar seguridad a la ciudadanía.</p>	1	Variación Porcentual de Robos a Casa Habitación con Respecto Año Anterior.
	2	Variación Porcentual de Robo de Vehículos con Respecto al Año Anterior.
	3	Variación Porcentual de Robo a Negocios Respecto al Año Anterior.
	4	Variación Porcentual de Robo a Transeúntes Respecto al Año Anterior.
	5	Variación Porcentual de Homicidios Respecto al Año Anterior.

T.11 Indicadores de medición de desempeño del eje 1

PROGRAMA		INDICADORES PROPÓSITO	INDICADORES COMPONENTE
1	Programa Confianza Ciudadana.	1	6
2	Programa de Operación e Inteligencia Policial para el Combate a la Delincuencia y Prevención de la Violencia.	2	2
3	Programa de profesionalización y dignificación policial.	1	2
4	Programa de Prevención de Riesgos.	1	1
TOTAL DE INDICADORES		5	11

T.12 Tabla de cantidad de indicadores por programa a nivel propósito y componentes del eje 1

Eje: CIUDAD SEGURA
 Programa: PROGRAMA DE CONFIANZA CIUDADANA
 Dependencia Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal



Resumen narrativo		Indicadores			Unidad de medida variables		Medios verificación		Supuestos	
Fin	Nombre Indicador	Fórmula	Variables	Unidad de medida variables	Medios verificación	Supuestos				
<p>Propósito</p> <p>LA CIUDADANÍA CONFIÉ EN LA ATENCIÓN, HONESTIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO</p>	1. Variación porcentual de robos a casa habitación con respecto año anterior	$\frac{(RCHAA - RCHAAan) / RCHAAan}{100}$	RCHAA = Número de Robos a Casa Habitación Año Actual RCHAAan = Número de Robos a Casa Habitación Año Anterior	Robos a Casa Habitación	Registros del Observatorio Ciudadano para la Seguridad de Chihuahua	Entorno económico favorable, que propicie empleo bien remunerado para la ciudadanía				
	2. Variación porcentual de robo de vehículos con respecto al año anterior	$\frac{(RVAAC - RVAACan) / RVAACan}{100}$	RVAAC = Número de Robo de Vehículos Año Actual RVAACan = Número de Robo de Vehículos Año Anterior	Robo de Vehículos	Registros del Observatorio Ciudadano para la Seguridad de Chihuahua	Cooperación efectiva con organizaciones de seguridad pública estatal para identificar y desarticular bandas de robos carnos				
	3. Variación porcentual de robo a negocios respecto al año anterior	$\frac{(RNVAA - RNVAAan) / RNVAAan}{100}$	RNVAA = Número de Robo a Negocio Año Actual RNVAAan = Número de Robo a Negocio Año Anterior	Robo a Negocios	Robos a Negocios	Registros del Observatorio Ciudadano para la Seguridad de Chihuahua	Cooperación de establecimientos comerciales con la Dirección de Seguridad Pública Municipal para implementar acciones que inhiban los delitos			
	4. Variación porcentual de robo a transeúntes respecto al año anterior	$\frac{(RRTAA - RRTAAan) / RRTAAan}{100}$	RRTAA = Número de Robos a Transeúntes Año Actual RRTAAan = Número de Robos a Transeúntes Año Anterior	Robos a transeúntes	Robos a transeúntes	Registros del Observatorio Ciudadano para la Seguridad de Chihuahua	Ciudadanos y ciudadanas implementan acciones de prevención para acortar el riesgo de ser asaltados			
	5. Variación porcentual de homicidios respecto al año anterior	$\frac{(RHHAA - RHHAAan) / RHHAAan}{100}$	RHHAA = Número de Homicidios Año Actual RHHAAan = Número de Homicidios Año Anterior	Homicidios	Homicidios	Registros del Observatorio Ciudadano para la Seguridad de Chihuahua	Cooperación y coordinación eficaz de parte de instituciones de seguridad pública estatal y federal			
<p>Componentes</p> <p>C01</p> <p>CONFIANZA CIUDADANA FORTALECIDA</p>	1. Encuesta Ciudadana sobre el Desempeño de la Policía Municipal	CEODPM	CEODPM = Calificación de Encuesta Ciudadana de Desempeño de la Policía Municipal	Calificación	Encuesta Ciudadana de Desempeño de la Policía Municipal	Interés por parte de la ciudadanía para evaluar el desempeño de la Policía Municipal				
	1. Verificación porcentual de Denuncias de Ciudadanía sobre el Desempeño de la Policía Municipal	$\frac{(RDCSPMA - RDCSPMAan) / RDCSPMAan}{100}$	RDCSPMA = Número de Denuncias de la Ciudadanía Sobre el Desempeño de la Policía Municipal Año Actual RDCSPMAan = Número de Denuncias de la Ciudadanía Sobre el Desempeño de la Policía Municipal Año Anterior	Denuncias	Registros en la Secretaría del Ayuntamiento	Interés por parte de la ciudadanía por denunciar el desempeño de la Policía Municipal				
	1. Tiempo Promedio de Respuesta a llamadas de emergencia	MTRUEA/NTUEA	MTRUEA = Minutos Transcurridos para Respuesta de Llegada de Patrulla a Llamadas de Emergencia NTUEA = Número Total de Llamadas de Emergencia Atendidas	Minutos	Llamadas de emergencia	Registros de atención y respuesta a llamadas de emergencia	Diminución de llamadas de emergencia recibidas por la ciudadanía			
	1. Variación Porcentual de Casos de Violencia Intrafamiliar	$\frac{(RNVIAAC - RNVIAACan) / RNVIAACan}{100}$	RNVIAAC = Número de Casos de Violencia Intrafamiliar Año Actual RNVIAACan = Número de Casos de Violencia Intrafamiliar Año Anterior	Casos de Violencia Intrafamiliar	Casos de Violencia Intrafamiliar	Registros del IDEF Municipal	-Cultura de no violencia intrafamiliar -Buenas condiciones de habitar en el hogar			
	1. Verificación Porcentual de Personas Capacitadas en Cultura de Género	$\frac{(RNVGIAAC - RNVGIAACan) / RNVGIAACan}{100}$	RNVGIAAC = Número de Personas Capacitadas en Violencia de Género Año Actual RNVGIAACan = Número de Personas Capacitadas en Violencia de Género Año Anterior	Personas	Personas	Registros del Instituto Municipal de las Mujeres o en la UMW	-Solicitud de ayuda por parte de mujeres víctimas acortamiento			
<p>Componentes</p> <p>C02</p> <p>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ROBERTICIDA</p>	1. Verificación Porcentual de Casos de Violencia a la Mujer	$\frac{(RNVMAAC - RNVMAACan) / RNVMAACan}{100}$	RNVMAAC = Número de Casos de Violencia a la Mujer Año Actual RNVMAACan = Número de Casos de Violencia a la Mujer Año Anterior	Casos de Violencia a la Mujer	Registros del Instituto Municipal de las Mujeres o en las UMW	-Participación de personas en programas de capacitación -Cultura de violencia de género				



Eje: CIUDAD SEGURA
 Programa: PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y DIGNIFICACIÓN POLICIAL
 Dependencia Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal

Resumen narrativo		Indicadores			Medios verificación		Supuestos
Componentes	Propósito	Nombre indicador	Fórmula	Variables	Unidad de medida variables	Medios verificación	Supuestos
Fin CONTRIBUIR CON UNA COMUNIDAD SANA, MEDIANTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL Y VIGILANCIA Y COMBATE DEL DELINCUENTE, LOS CUERPOS RESPONSABLES DE BRINDAR SEGURIDAD A LA CIUDADANA	Propósito EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CUMPLA CON UNA CORPORAÇÃO DE SEGURIDAD PÚBLICA CON ALTOS ESTÁNDARES DE PROFESIONALIZACIÓN	1	Verificación porcentual de robos a casa habilitación con respecto al año anterior	$\frac{(NIC2AAC-NIC2AAN)/(NIC2AAN)*100}{(NIC2AAC-NIC2AAN)/(NIC2AAN)*100}$	NIC2AAC = Número de Robos a Casa Habilitación Año Actual NIC2AAN = Número de Robos a Casa Habilitación Año Anterior	Registros del Observatorio Ciudadano para la Seguridad de Chihuahua	Entorno económico favorable, que proporcione empleo bien remunerado para la ciudadanía
		2	Verificación porcentual de robo de vehículos con respecto al año anterior	$\frac{(NRV2AAC-NRV2AAN)/(NRV2AAN)*100}{(NRV2AAC-NRV2AAN)/(NRV2AAN)*100}$	NRV2AAC = Número de Robo de Vehículos Año Actual NRV2AAN = Número de Robo de Vehículos Año Anterior	Registros del Observatorio Ciudadano para la Seguridad de Chihuahua	Coordinación efectiva con corporaciones de seguridad pública estatal para identificar y desarticular bandas de roba carros
		3	Verificación porcentual de robo a negocio respecto al año anterior	$\frac{(NRN2AAC-NRN2AAN)/(NRN2AAN)*100}{(NRN2AAC-NRN2AAN)/(NRN2AAN)*100}$	NRN2AAC = Número de Robo a Negocios Año Actual NRN2AAN = Número de Robo a Negocios Año Anterior	Registros del Observatorio Ciudadano para la Seguridad de Chihuahua	Cooperación de establecimientos comerciales en la dirección de las acciones de prevención para implementar acciones que inhiban los delitos
		4	Verificación porcentual de robo a transmisiones respecto al año anterior	$\frac{(NRT2AAC-NRT2AAN)/(NRT2AAN)*100}{(NRT2AAC-NRT2AAN)/(NRT2AAN)*100}$	NRT2AAC = Número de Robos a Transmisiones Año Actual NRT2AAN = Número de Robos a Transmisiones Año Anterior	Registros del Observatorio Ciudadano para la Seguridad de Chihuahua	Ciudadanas y ciudadanos implicados en acciones de prevención para acortar el riesgo de ser saqueados
		5	Verificación porcentual de homicidios respecto al año anterior	$\frac{(NHA2AAC-NHA2AAN)/(NHA2AAN)*100}{(NHA2AAC-NHA2AAN)/(NHA2AAN)*100}$	NHA2AAC = Número de Homicidios Año Actual NHA2AAN = Número de Homicidios Año Anterior	Registros del Observatorio Ciudadano para la Seguridad de Chihuahua	Cooperación y coordinación eficaz de parte de instituciones de seguridad pública estatal y federal
Propósito EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CUMPLA CON UNA CORPORAÇÃO DE SEGURIDAD PÚBLICA CON ALTOS ESTÁNDARES DE PROFESIONALIZACIÓN	Propósito EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CUMPLA CON UNA CORPORAÇÃO DE SEGURIDAD PÚBLICA CON ALTOS ESTÁNDARES DE PROFESIONALIZACIÓN	1	Porcentaje de Oficiales de Seguridad Pública con Grado de Estudios Profesionales	NOS2AEP = Número de Oficiales de Seguridad Pública Activos con Estudios Profesionales NITOS2PA = Número Total de Oficiales de Seguridad Pública Activos	Registros de expedientes laborales de oficiales de seguridad pública	Interés por parte de los oficiales de seguridad pública en cursar estudios universitarios	
		1	Certificación CALEA	CCALEA = Certificación CALEA	Certificado otorgado por CALEA	Aprobación de recursos por parte del Ayuntamiento de Chihuahua para la certificación CALEA	
Componentes CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PROFESIONALIZADOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DIGNIFICADOS	Propósito EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CUMPLA CON UNA CORPORAÇÃO DE SEGURIDAD PÚBLICA CON ALTOS ESTÁNDARES DE PROFESIONALIZACIÓN	1	Certificación Great Place to Work	GGPTW = Certificación Great Place to Work	Certificado otorgado por Great Place to Work	Aprobación de recursos por parte del Ayuntamiento de Chihuahua para la certificación CALEA	
		1	Certificación CALEA	CCALEA = Certificación CALEA	Certificado otorgado por CALEA	Aprobación de recursos por parte del Ayuntamiento de Chihuahua para la certificación CALEA	



Eje: CIUDAD SEGURA
Programa: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
Dependencia Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal



Componentes	COTI	Resumen narrativo	Indicadores				Medios verificación	Supuestos	
			Nombre Indicador	Fórmula	Variables	Unidad de medida variables			
Fin		CONTINUA CON UNA COMUNIDAD SANA, MEDIANTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, ABIGCIONES Y VIOLENCIA, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CUERPOS RESPONSABLES DE BRINDAR SEGURIDAD A LA CIUDADANA	1	Variedad porcentual de robos a esta habitación con respecto al año anterior	$(\frac{NICHIAAC - NICHIAAN}{NICHIAAN}) * 100$	NICHIAAC = Número de Robos a Casa Habitación Año Actual NICHIAAN = Número de Robos a Casa Habitación Año Anterior	NICHIAAC = Robos a Casa Habitación	Registros del Observatorio Ciudadano para la Seguridad de Chihuahua	Exoneo económico favorable que propicie empleo bien remunerado para la ciudadanía
			2	Variedad porcentual de robo de vehículos con respecto al año anterior	$(\frac{NINVAAC - NINVAAN}{NINVAAN}) * 100$	NINVAAC = Número de Robo de Vehículos Año Actual NINVAAN = Número de Robo de Vehículos Año Anterior	NINVAAC = Robo de Vehículos	Registros del Observatorio Ciudadano para la Seguridad de Chihuahua	Coordinación efectiva con corporaciones de seguridad pública para la identificación y desmantelamiento de robos a carros
			3	Variedad porcentual de robo a negocios respecto al año anterior	$(\frac{NINBAAAC - NINBAAAN}{NINBAAAN}) * 100$	NINBAAAC = Número de Robos a Negocios Año Actual NINBAAAN = Número de Robos a Negocios Año Anterior	NINBAAAC = Robo a Negocios	Registros del Observatorio Ciudadano para la Seguridad de Chihuahua	Cooperación de establecimientos comerciales con la Dirección de Seguridad Pública Municipal para implementar acciones que reduzcan los riesgos de su actividad
			4	Variedad porcentual de robo a transeúntes respecto al año anterior	$(\frac{NINTFAAC - NINTFAAN}{NINTFAAN}) * 100$	NINTFAAC = Número de Robos a Transeúntes Año Actual NINTFAAN = Número de Robos a Transeúntes Año Anterior	NINTFAAC = Robos a Transeúntes	Registros del Observatorio Ciudadano para la Seguridad de Chihuahua	Ciudadanos y ciudadanas implementan acciones de prevención para reducir el riesgo de ser asaltados
			5	Variedad porcentual de homicidios respecto al año anterior	$(\frac{NINAAAC - NINAAAN}{NINAAAN}) * 100$	NINAAAC = Número de Homicidios Año Actual NINAAAN = Número de Homicidios Año Anterior	NINAAAC = Homicidios	Registros del Observatorio Ciudadano para la Seguridad de Chihuahua	Cooperación y coordinación eficaz de parte de instituciones de seguridad pública estatal y federal
Propósito		EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CUENTA CON UNA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PROFESIONAL, EFICAZ Y EFICIENTE QUE ACOJA LAS CONDICIONES DE RIESGO EN EL MUNICIPIO	1	Tiempo promedio de respuesta a llamadas de emergencia por parte de la H. Cuerpo de Bomberos	$\frac{NITLLEAB}{NITLLEAB}$	NITLLEAB = Minutos	Registros de atención y respuesta a llamadas de emergencia	Disminución de llamadas de emergencia falsas realizadas por la ciudadanía	
Componentes		SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTEGRADO	1	Incremento Real en Presupuesto del Área de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos	$\frac{PAPCCAAI - PAPCCAAAN}{PAPCCAAAN} * 100$	PAPCCAAI = Pesos PAPCCAAAN = Pesos	Presupuesto de egresos autorizado por el Ayuntamiento	Interés por parte del Ayuntamiento en reducir las áreas de prevención de riesgos	





CIUDAD SOLIDARIA

DIAGNÓSTICO

El presente eje, denominado Ciudad Solidaria, define una política pública en materia de desarrollo social y comunitario a través de acciones integrales del Gobierno Municipal y la sociedad chihuahuense con el objetivo de fortalecer el tejido social a través de lineamientos concretos en materia de desarrollo comunitario, salud, educación, cultura, deporte, seguridad, pobreza y asistencia social, entre otros.

Esta filosofía de trabajo de todas las servidoras públicas y todos los servidores públicos municipales busca además, la mejora constante en la prestación de servicios, la empatía con la ciudadana y el ciudadano, la resolución de problemas, la atención inmediata y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El municipio de Chihuahua debe ser un espacio de encuentro entre ciudadanas y ciudadanos libres que dan identidad y carácter a Chihuahua, que forjan su presente y preparan su futuro; que aspiran a mejores niveles de bienestar y merecen la corresponsabilidad de su gobierno.



ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2010 que elabora el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), muestra el panorama del Desarrollo Humano del Municipio, así como las áreas de oportunidad para mejorar las condiciones de bienestar de las personas mediante políticas y acciones para el desarrollo humano. Permite identificar a los municipios que experimentan los mayores rezagos y que requieren atención prioritaria.

El Índice de Desarrollo Humano para el municipio de Chihuahua hace evidente que el municipio presenta indicadores superiores a la media estatal tanto en desarrollo humano, como en educación, salud e ingreso. Así mismo, se cuenta con mayores años de escolaridad en promedio tanto en hombres como en mujeres.



El **Índice de Desarrollo Humano** indica que el municipio presenta indicadores superiores a la media estatal en:

DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN, SALUD E INGRESO

El IDH presenta buenas cuentas para el municipio de Chihuahua, sin embargo, todavía no se alcanza “bandera blanca” en dichos indicadores y por lo tanto la actual administración será responsable de la aplicación de una política pública que continúe los buenos esfuerzos y las buenas prácticas del pasado con miras hacia fortalecer e impulsar aún más tanto presupuesto, esfuerzo y acciones destinados a incrementar el IDH en el municipio de Chihuahua.

DESARROLLO HUMANO ÍNDICE 2010

	MUNICIPAL Hombres	MUNICIPAL Mujeres	ESTATAL Hombres	ESTATAL Mujeres
Índice de Desarrollo Humano.	0.8104	0.8168	0.7116	0.7735
Índice de Educación.	0.7866	0.7847	0.7085	0.7015
Índice de Salud.	0.8626	0.8873	0.6679	0.8679
Índice de Ingreso.	0.7843	0.7828	0.7614	0.7602
Años promedio de escolaridad.	10.92	10.82	9.48	9.45
Tasa de alfabetización.	0.9795	0.9785	0.9647	0.9633
Ingreso per cápita anual (dólares ppc).	23,896	23,643	17,382	17,236

T.13 Índice de desarrollo humano 2010 en el municipio de Chihuahua
Fuente. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2010

MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el año 2015 llevó a cabo una medición municipal de la pobreza con la finalidad de proporcionar elementos para mejorar las políticas públicas tendientes a la superación de la pobreza en México, a su vez, ésta medición identifica las siguientes carencias sociales:

- Ingreso de los hogares
- Carencias sociales en materia de educación
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación
- Grado de cohesión social



En el municipio de Chihuahua, según la última medición del CONEVAL existen un total de 184,623 (19.6%) personas en situación de pobreza, 179,700 (19%) personas en situación de pobreza moderada y 5,900 (.6%) en situación de pobreza extrema, lo que en total suma un 39.2% de la población total de municipio con algún tipo de pobreza:

Ciertamente la tabla anterior manifiesta una disminución importante de la pobreza en el municipio de Chihuahua con respecto al año 2010, sin duda, debido a múltiples esfuerzos encabezados por muchos actores, en los cuales el Gobierno Municipal en su rol facilitador, ha emprendido una trascendental estrategia integral al servicio de los que menos tienen, menos saben y menos pueden.

MEDICIÓN DE LA POBREZA, CHIHUAHUA 2015

PORCENTAJE, NÚMERO DE PERSONAS Y CARENCIAS PROMEDIO POR INDICADOR DE POBREZA, 2015

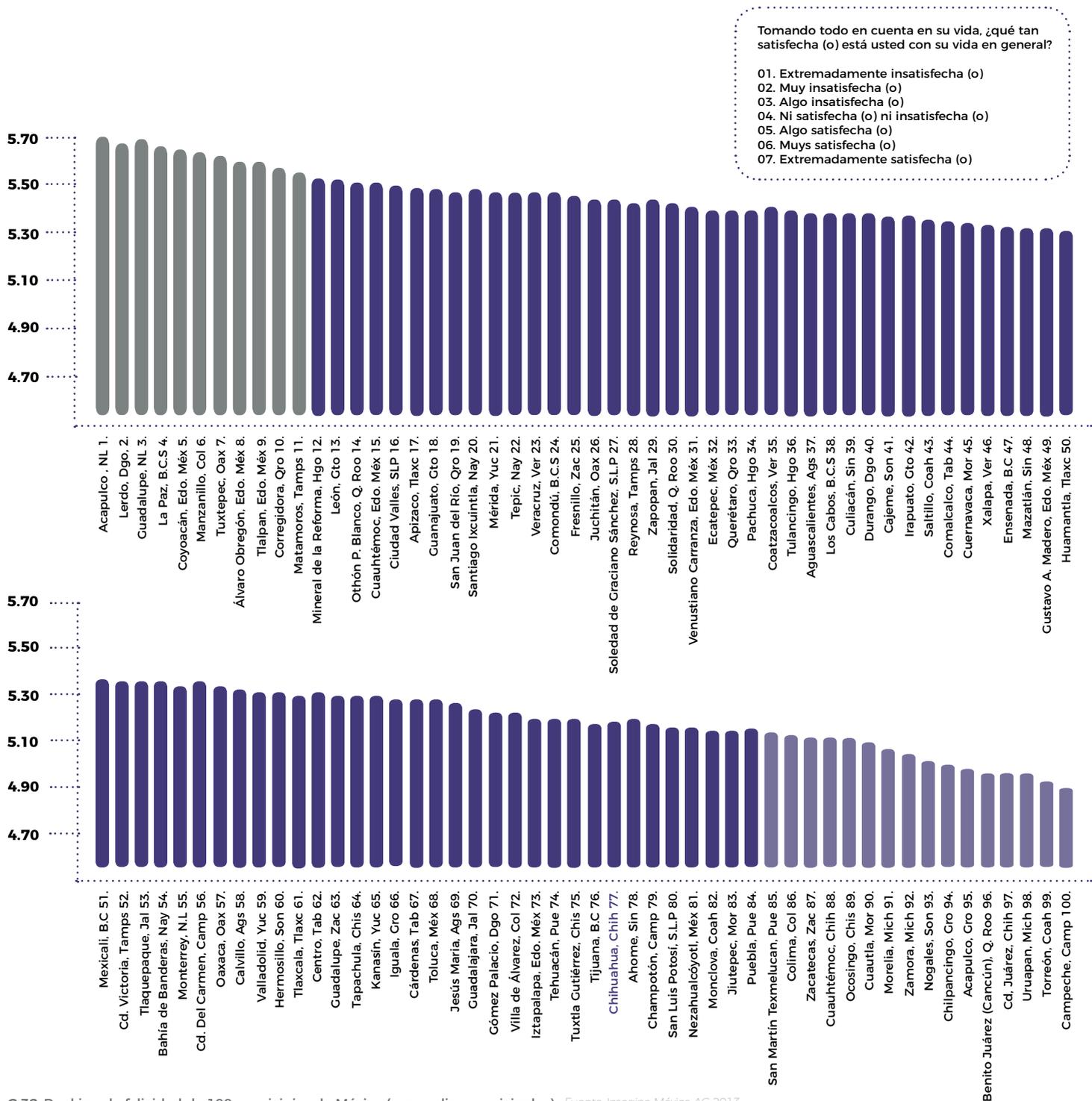
INDICADORES	PORCENTAJE		MILES DE PERSONAS		CARENCIAS PROMEDIO	
	Estado	Municipio	Estado	Municipio	Estado	Municipio
POBREZA						
Población en situación de pobreza.	30.6	19.6	1,088.3	184.6	1.80	1.50
Población en situación de pobreza moderada.	27.4	19.0	974.5	179.7	1.60	1.50
Población en situación de pobreza extrema.	3.2	0.6	113.8	5.9	3.50	3.30
Población vulnerable por carencias sociales.	27.3	26.8	970.9	253.6	1.60	1.30
Población vulnerable por ingresos.	11.1	11.7	394.8	110.4	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable.	30.9	42.0	1,099.0	397.9	0.0	0.0
PRIVACIÓN SOCIAL						
Población con al menos una carencia social.	57.9	46.4	2,059.3	439.2	1.80	1.40
Población con al menos tres carencias sociales.	9.4	3.6	334.3	34.2	3.40	3.20
INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL						
Rezago educativo.	15.7	9.3	558.4	88.0	2.30	1.80
Carencia por acceso a los servicios de salud.	12.2	8.6	433.9	81.9	2.80	2.30
Carencia por acceso a la seguridad social.	40.5	33.5	1,440.4	317.6	1.80	1.50
Carencia por calidad y espacio en la vivienda.	7.1	2.2	252.5	20.9	3.00	2.20
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	5.4	1.1	192.1	10.1	2.80	2.50
Carencia por acceso a la alimentación.	18.2	11.3	647.3	106.7	2.70	1.80
BIENESTAR						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.	41.7	31.2	1,403.1	296.0	1.60	1.00
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar.	11.2	7.7	398.3	72.9	1.90	1.20

RANKING DE LA FELICIDAD

En complemento con el tema de pobreza y desigualdad, la asociación civil Imagina México A.C. elaboró un ranking de la felicidad en México en el año 2012, dentro del cual aplicó encuestas en 100 municipios de México estudiando variables como: satisfacción y evaluación de vida, estados afectivos, disponibilidad de tiempo, calidez de relaciones humanas y factores socioeconómicos, entre otros.

A la pregunta expresa: “tomando todo en cuenta en su vida, ¿qué tan satisfecha o satisfecho está usted con su vida en general”, el municipio de Chihuahua se encuentra en el lugar 77 de 100, es decir, “algo satisfecho”; pero, según el ranking, la felicidad en los municipios empieza a ser preocupante a partir del lugar 85 ya que presenta niveles de satisfacción negativos.

En el estado de Chihuahua también se aplicó la medición en el municipio de Cuauhtémoc (88) y Cd. Juárez que se encuentra en el lugar 97.



G.32 Ranking de felicidad de 100 municipios de México (promedios municipales) Fuente: Imagina México AC 2013



ADULTO MAYOR

En el municipio de Chihuahua existen 61,421 adultos mayores de 65 años y más (26,890 hombres y 34,531 mujeres), lo que al 2015 representa el 7% de la población total del municipio. Muchas de éstas personas adultas mayores se encuentran todavía en plenas capacidades laborales, pero en ocasiones no encuentran el acceso y/o la oportunidad de un empleo acorde a su edad, por tal motivo se hace indispensable la implementación de acciones encaminadas a favorecer a las personas adultas mayores con programas como el de “Empleo Temporal”, “Abuela y Abuelo Policia” y programa de “Nomenclatura” que aseguren una fuente de empleo digna para ellas y ellos.

Asimismo, existe una población importante de personas adultas mayores que padecen pobreza alimentaria debido principalmente a que sus condiciones físicas ya no les permiten incorporarse a la población económicamente activa; el Gobierno Municipal en reconocimiento a este segmento de población atenderá prioritariamente a todas aquellas personas adultas mayores mediante el fortalecimiento y la ampliación del alcance del programa “Alimentario de la Adulta y del Adulto Mayor” con el fin de brindar el apoyo necesario que asegure una mejor calidad de vida para ellas y ellos.



JUVENTUD

La Encuesta Nacional de Juventud realizada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) en el año 2010 estima que en Chihuahua existen 226,550 jóvenes entre las edades de los 12 y 29 años de edad, siendo 112,956 hombres y 113,594 mujeres. Las y los jóvenes representan el 25.8% de la población total del municipio.

Se estima de la base muestral que al menos, alrededor de un 6% de las y los jóvenes han consumido drogas ilegales, que existan jóvenes que declaren haber comenzado su vida sexual a los 12 años de edad, aunque con mayor frecuencia a partir de los 15 años y también que precisamente a los 15 años de edad ya se cuente con jóvenes embarazadas.

Es gratificante, por el contrario, que según el Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación (CONAPRED), el 80% de las y los jóvenes en el municipio de Chihuahua respondan de manera afirmativa que se respetan sus derechos; y casi en la misma proporción (78.8%) mencionan no sentirse discriminadas ni discriminados con respecto a su comportamiento, economía, apariencia, género, edad y/o religión.

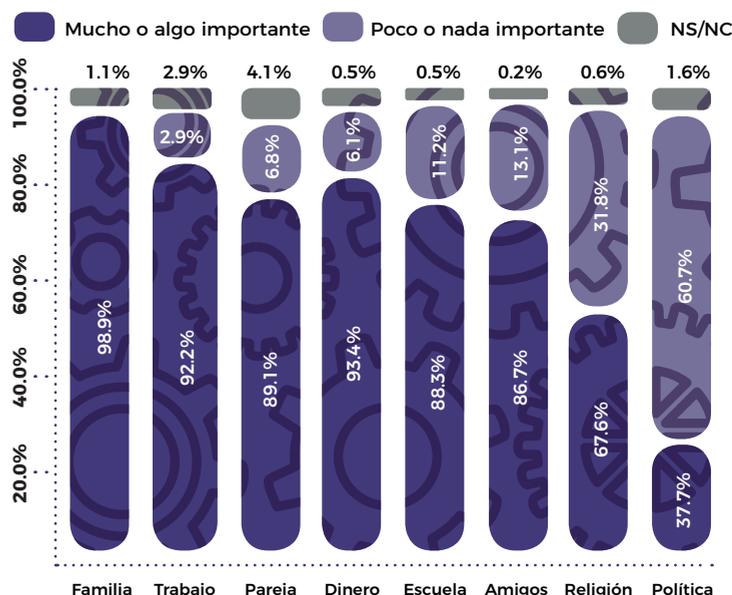
Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en 2018 se estima que en México existen alrededor de 6.5 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan, comúnmente llamados "ninis", en el estado aproximadamente 166,000 (2.5%) y en el municipio de Chihuahua la cifra se estima en alrededor de 40,969 jóvenes que presentan esta condición; cabe aclarar, según la OCDE que dichas cifras distan mucho de tener alguna precisión estadística debido al gran dinamismo que presenta este segmento de la juventud.

Resalta el hecho de que un porcentaje muy bajo de jóvenes participan en asociaciones o clubes, ya que según el IMJ solo el 13% pertenece a alguna asociación civil y/o club social y las razones por las cuales no participan, principalmente son:

- Falta de tiempo (18.1%)
- Falta de oportunidad (14.9%)
- Falta de interés (12.9%)
- Percepción de que las AC's son aburridas (12.1%)
- Percepción de que participar en AC's no sirve de nada (8.7%)

Del 13% de las y los jóvenes que sí participan, el 6.1% participa en una organización juvenil con fines deportivos, el 2.9 en organizaciones estudiantiles, el 2.3% en organizaciones religiosas, el 1.1% en asociaciones civiles y el 0.6% en partidos políticos.

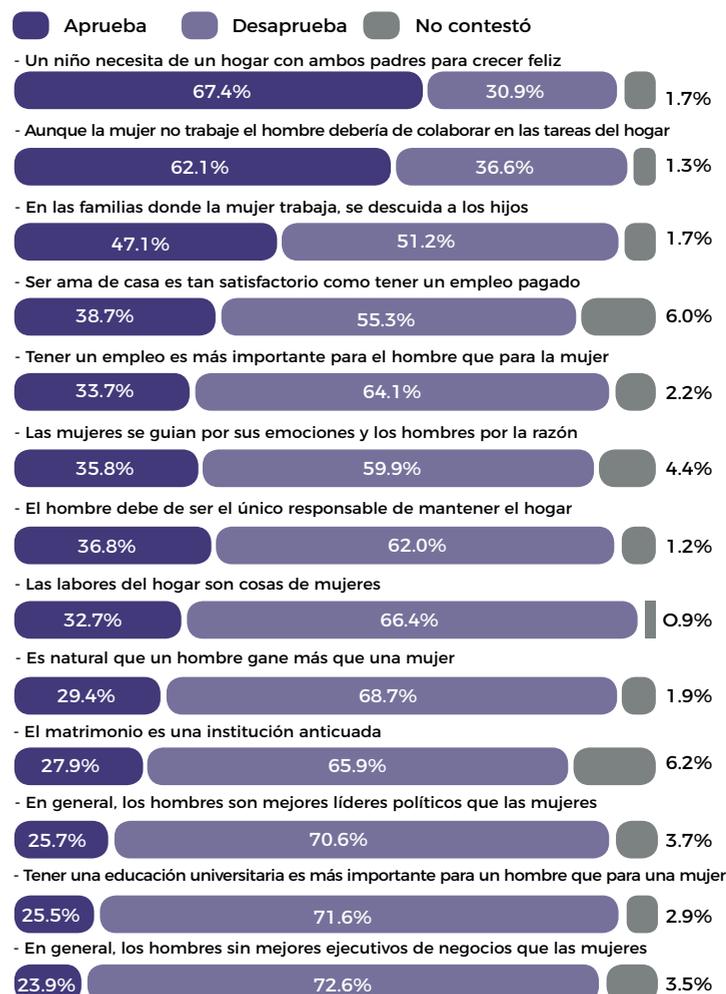
Según la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, los jóvenes resaltan dar mucha importancia en su vida, a la familia, el trabajo, el dinero y la escuela, en contraste a la política, la cual presenta poca relevancia:



G.33 Importancia de factores en la vida de los jóvenes.

Fuente: Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012 IMJUVE.

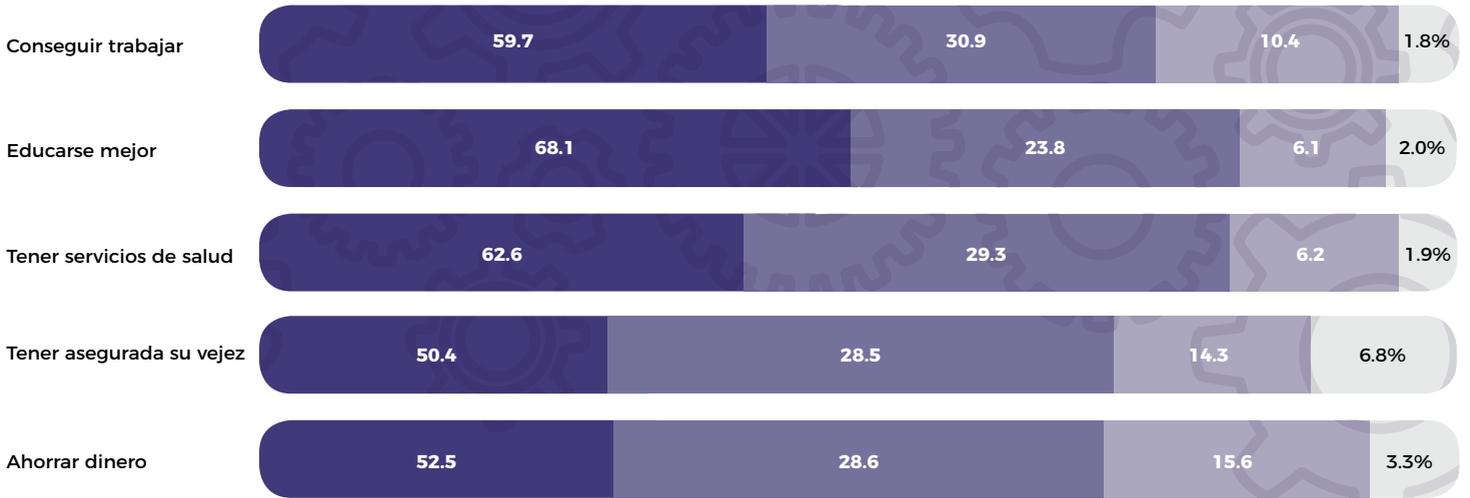
Los jóvenes mexicanos muestran acuerdo en cuanto a la relación de género, valorando la posición de las mujeres; sin duda, la mayoría de la población juvenil entiende la complementariedad entre hombres y mujeres en un contexto moderno en donde ambos, buscan salir adelante como un equipo:



G.34 Valoración de temas específicos en los jóvenes.

Fuente: Encuesta Nacional de Valores Juventud 2012 IMJUVE.

Los jóvenes son claramente positivos hacia el futuro, tanto en relación a la educación como al trabajo y al ahorro:



G.35 Percepción de oportunidades en el futuro.

Fuente: Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012 IMJUVE



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En Chihuahua existen 29,795 personas que tienen dificultad para el desempeño y/o realización de tareas en la vida cotidiana; son personas con al menos una discapacidad motivo de acciones de inclusión a la vida laboral de la presente administración, no solo en el servicio público sino a través de acciones puntuales que permitan que empresas privadas les brinden la oportunidad de un empleo y programas sociales que coadyuven con su participación plena e igualdad de condiciones con los demás, así como el otorgamiento de becas que subsanen tratamientos médicos para su rehabilitación.

El Gobierno Municipal, comprometido en impulsar a que las personas con discapacidad cuenten con independencia financiera e inclusión a la vida comunitaria, brinda importantes apoyos mediante becas, organización de justas deportivas como las Parolimpiadas Municipales y adecuaciones al gimnasio adaptado; acciones que buscan brindar una mejor calidad de vida a la población con discapacidad.

Ya también se cuenta con un padrón de instituciones y asociaciones para coordinar trabajos relacionados con la discapacidad; en ésta suma de esfuerzos es importante mencionar que así mismo se han sumado clínicas y hospitales, además de universidades.

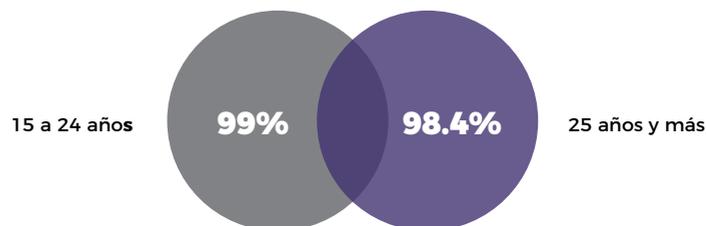
EDUCACIÓN Y CIVISMO

Según la encuesta intercensal del INEGI 2015, en el municipio de Chihuahua se cuenta con una tasa de alfabetización del 99% entre los 15 y los 24 años de edad y del 98.4% de los 25 años de edad en adelante; es la tasa más alta en el país.

ALFABETISMO

Chihuahua, CHIH	98.53
Hermosillo, SON	98.26
Durango, DGO	98.13
Mexicali, BC	98.04
Saltillo, COAH	97.95
Guadalajara, JAL	97.83
La Paz, BCS	97.77
Aguascalientes, AGS	97.66
Victoria, TAMPS	97.21
Monterrey, NL	97.05
Puebla, PUE	96.85
Querétaro, QRO	96.62
Culiacan, SIN	96.39
Toluca, EDO. MEX	96.21
Guanajuato, GUA	95.01

T.15 Porcentaje de alfabetismo en México (15 ciudades principales).
Fuente: INEGI - Encuesta intercensal 2015.

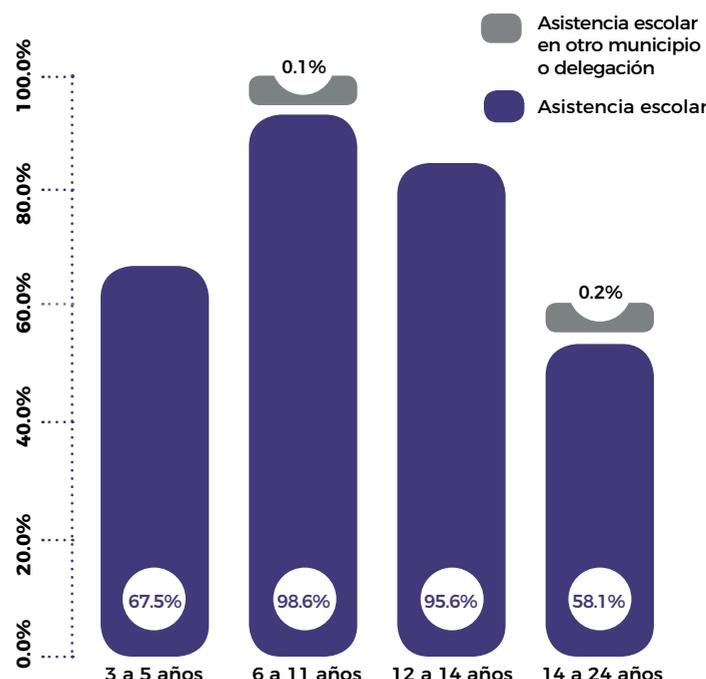


G.36 Características educativas de Chihuahua en 2015 (Población de 15 años y más según nivel de escolaridad).
Fuente: INEGI - Encuesta intercensal 2015.

Panorama sociodemográfico de Chihuahua 2015 CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS



G.37 Características educativas de Chihuahua en 2015 (Población de 15 años y más según nivel de escolaridad).
Fuente: INEGI - Encuesta intercensal 2015.



G.38 Características educativas de Chihuahua en 2015 (Población de 15 años y más según nivel de escolaridad).
Fuente: INEGI - Encuesta intercensal 2015.

Sin embargo, es preocupante que tan solo el 58.1% de las y los jóvenes entre los 14 y 24 años asiste a la escuela, es decir, solo poco más de la mitad cursa el bachillerato o preparatoria y asiste a la universidad o carrera técnica. En este segmento es donde se pueden encontrar los llamados "ninis" que se estiman para el municipio de Chihuahua un total de: 40,969 jóvenes en esta situación.

La información anterior refuerza la necesidad de impulsar aún más a las y los jóvenes que han decidido permanecer en las aulas con programas fortalecidos y ampliados de becas académicas y becas de excelencia que permitan coadyuvar con el gasto en colegiaturas, uniformes, transporte y útiles escolares para evitar que estos sean motivos de deserción escolar.

Sexo	Población de 15 años y más	NIVEL DE ESCOLARIDAD							
		Sin escolaridad	Educación básica			Secundaria			
			Total	Preescolar	Primaria	Total	Incompleta	Completa	No especifica
Total	655,142	1.38	44.48	0.27	39.91	59.83	10.63	89.09	0.28
Hombres	313,864	1.50	43.69	0.34	39.14	60.51	12.63	86.98	0.39
Mujeres	341,278	1.27	45.22	0.20	40.58	59.22	8.82	91.00	0.18

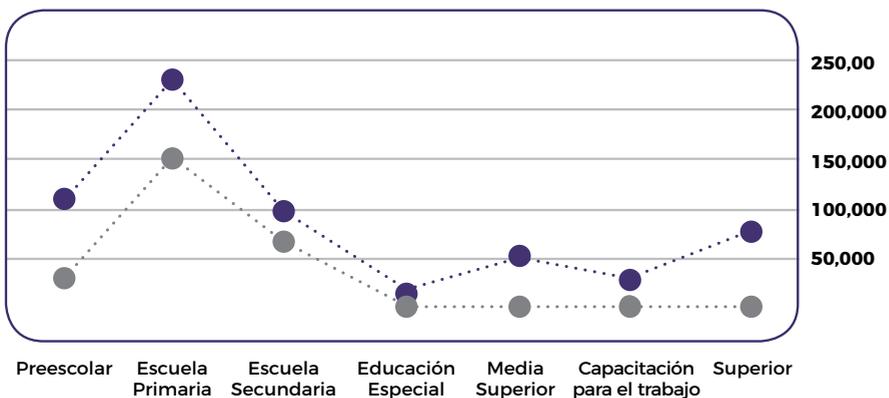
Sexo	NIVEL DE ESCOLARIDAD			
	Educación media superior	Educación superior	No especificado	Grado promedio de escolaridad
Total	24.30	29.54	0.30	10.87
Hombres	24.30	30.21	0.31	10.92
Mujeres	24.29	28.93	0.30	10.82

Tan solo el: **58.1%** 
 De las y los jóvenes entre los 14 y 24 años asiste a la escuela, es decir, solo **poco más de la mitad cursa el bachillerato o preparatoria** y asiste a la universidad o carrera técnica

T.16 Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según su condición de asistencia escolar y sexo.
 Fuente: INEGI - Encuesta intercensal 2015.

Grandes grupos de edad	CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR								
	Población de 3 años y más			Asiste			No asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	835,424	405,753	429,671	32.32	50.87	49.13	67.52	47.46	52.54
03-14 años	180,282	91,889	88,398	90.14	51.28	48.72	9.56	47.95	52.05
15-17 años	43,592	21,742	21,850	81.63	50.71	49.29	18.37	46.19	53.81
18-29 años	182,958	91,214	91,744	32.94	49.86	50.14	66.97	49.84	50.16
30 años y más	428,592	200,908	227,648	2.72	50.92	49.08	97.14	46.77	53.23

T.17 Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según su edad.
 Fuente: INEGI - Encuesta intercensal 2015.



G.39 Proyección vs ocupación de las UBS del subsistema educativo.
 Fuente: IMPLAN.



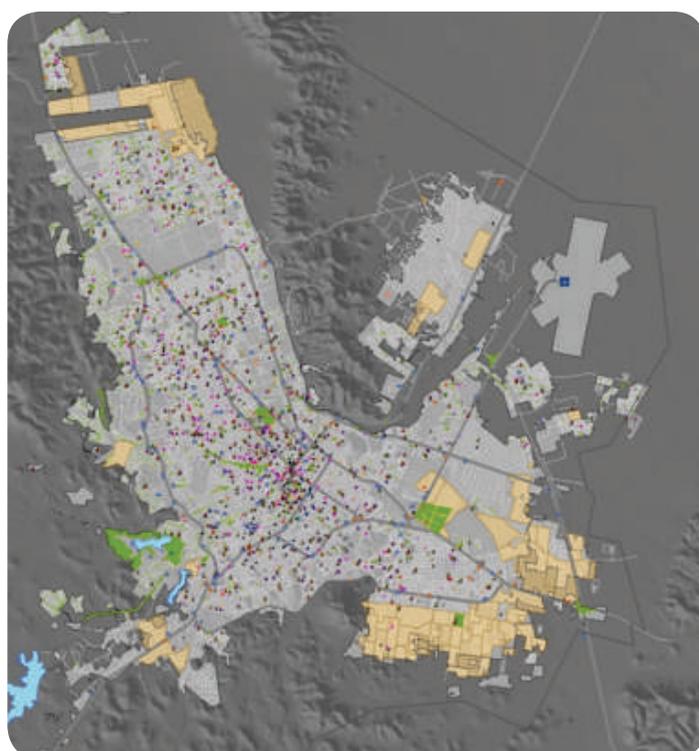
SUBSISTEMA	Número de escuelas	Personal	Docentes	Alumnos	Grupos	Aulas existentes	Aulas en uso
Preescolar	363	3,084	1,414	34,379	1,414	1,794	1,593
Escuela primaria	371	5,953	3,466	89,259	3,467	4,174	3,717
Escuela secundaria	126	4,369	1,966	43,128	1,327	1,523	1,418
Educación especial	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Media superior	120	S/D	4,404	56,135	1,239	S/D	S/D
Capacitación para el trabajo	29	S/D	308	19,346	1,434	S/D	S/D
Superior	63	S/D	6,831	54,123	S/D	S/D	S/D
Total	1,072	13,406	18,389	296,370	8,881	7,491	6,728

T.18 Resumen del subsistema educativo (período 2017-2018). Fuente: Sistema Nacional de Información de Escuelas 2017-2018.

SUBSISTEMA	UBS	Cap. de diseño	Cap. de servicio	Cap. diseño proyectada	Cap. servicio proyectada
Preescolar	AULA	35	70	46,375	92,750
Escuela Primaria	AULA	35	70	131,215	262,430
Escuela Secundaria	AULA	40	80	47,240	94,480
Educación Especial	AULA	20	20	1,440	1,440
Media Superior	AULA	40	80	16,000	32,000
Capacitación para el trabajo	AULA	40	80	-	-
Superior	AULA	30	30	82,560	82,560

T.19 Proyecciones de capacidad (normativa de SEDESOL). Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento SEDESOL Y datos del ciclo 2017-2018.

No se puede asegurar educación de calidad sin planteles escolares dignos y con el equipamiento adecuado en instalaciones seguras para las alumnas y los alumnos; por ésto y con el fin de garantizar espacios educativos de calidad es que se habrá de reforzar e incrementar mediante alianzas el presupuesto destinado para ello.



M.5 Distribución del sector educativo en la ciudad de Chihuahua. Fuente: Elaboración propia con base al Sistema Normativo de Equipamiento SEDESOL.

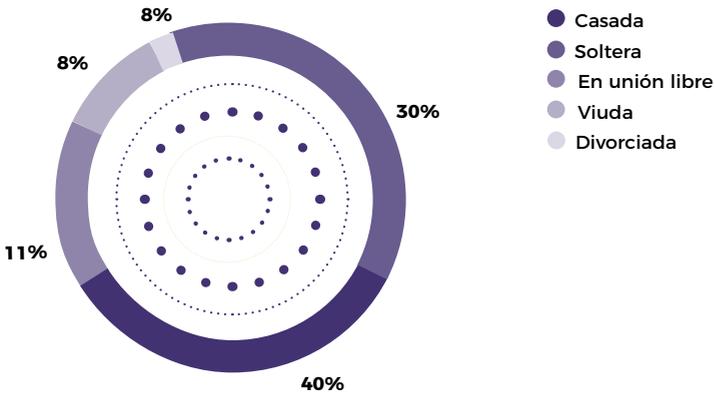


MUJERES

Según el Anuario estadístico de Chihuahua del año 2015, se cuenta en Chihuahua con 450,574 mujeres que representan el 51.32% de la población total.

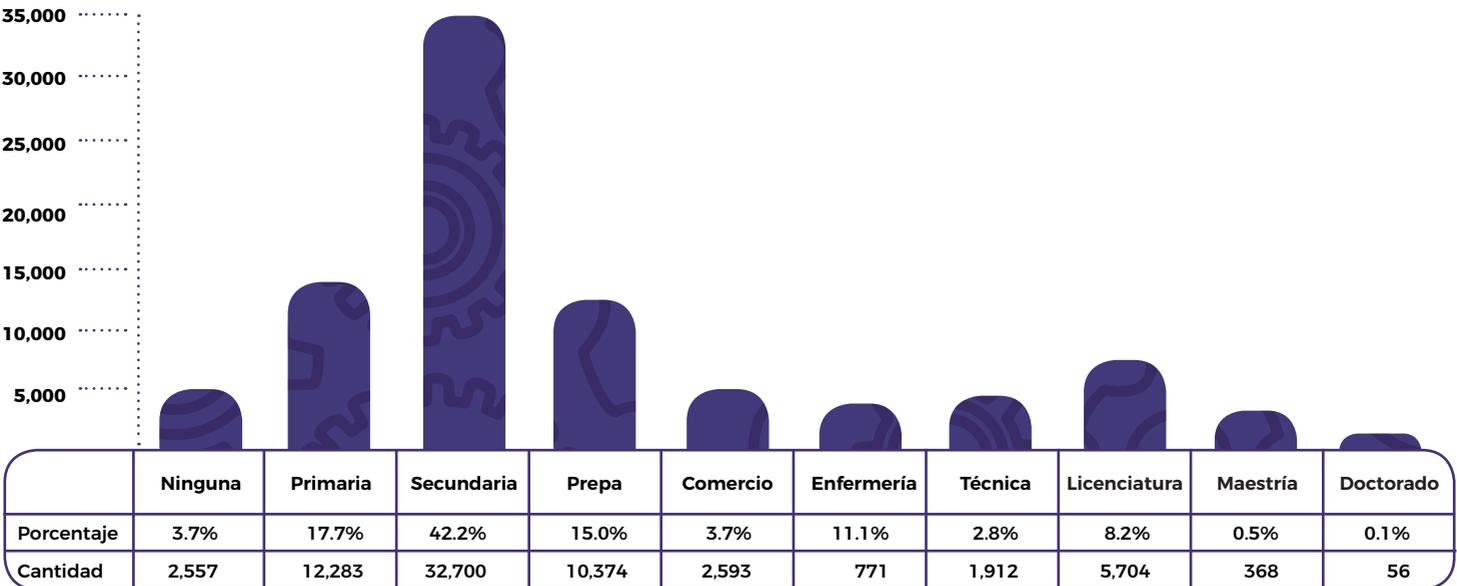
Al año 2010, de los 231,638 hogares, el 27.12% (62,828 hogares) cuentan con una jefatura femenina, es decir, casi 3 de cada 10 hogares son encabezados por una mujer.

Derivado de una investigación realizada por el Instituto Municipal de las Mujeres en la administración 2016-2018, basado en una encuesta a 70,000 mujeres (25.3% de la población femenina mayor de edad) habitantes del municipio de Chihuahua se presentan los siguientes datos:



G.40 Estado civil de las mujeres en el municipio de Chihuahua. Fuente: Instituto Municipal de las Mujeres 2018.

De la gráfica anterior, podemos observar que el 54% de las mujeres cuentan con una pareja dentro de sus hogares, el 46% representa a un grupo de mujeres que viven solas, las cuales al ser mayores de edad, la mayoría tienen hijas e hijos, deduciéndose que la carga económica y familiar en todas sus dimensiones es mayor.



G.41 Nivel de ingresos de las mujeres en el municipio de Chihuahua. Fuente: Instituto Municipal de las Mujeres 2018.

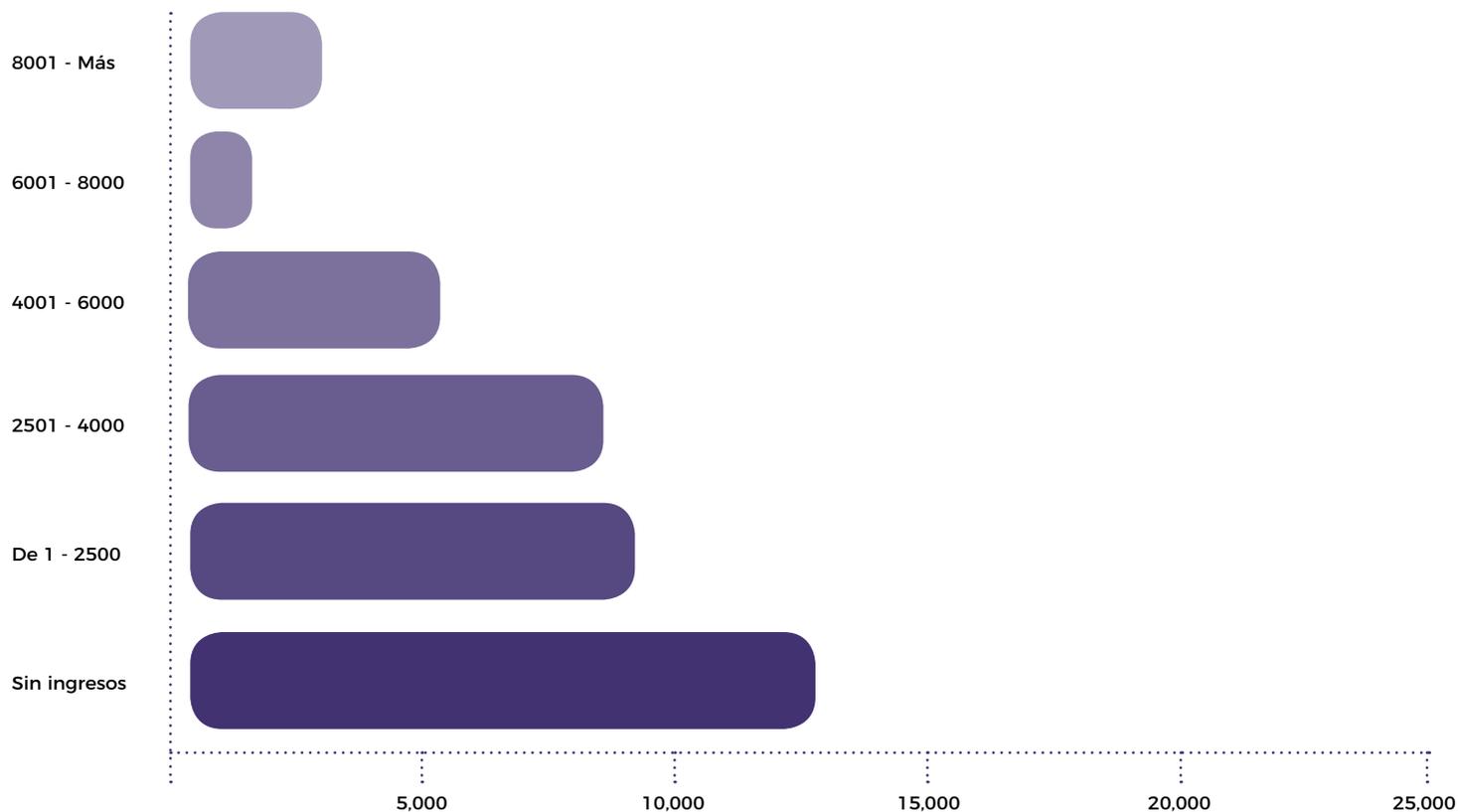
Del gráfico anterior se puede observar el bajo nivel educativo que representa el grupo en cuestión. De 70,000 mujeres, más de 47, 500 no han logrado acceder y/o estudiar el nivel de preparatoria.

Esta información nos muestra que de manera progresiva y futura, si no se trabaja con acciones de prevención en la deserción escolar, lo más natural es que las hijas e hijos de estas mujeres repitan el mismo patrón.

Aunado a esto, una de las principales causas que se han comprobado como factores de riesgo en embarazos adolescentes es precisamente la deserción escolar.

Lo más lógico al revisar esta información es que las mujeres continúen con sus estudios de manera progresiva, pero lo más viable y oportuno para ellas es que se les brinde la posibilidad de prepararse en carreras técnicas y de oficios para que de esta forma tengan manera de acceder a más ingreso y por consecuencia mejorar la vida personal y familiar.





	Sin Ingresos	De 1-2500	2501-4000	4001-6000	6001-8000	8001-Más
Cantidad	22,745	16,468	15,196	7,779	3,138	4,721
Porcentaje	32.5%	23.5%	21.7%	11.1%	4.5%	6.7%

G.42 Nivel de ingresos de las mujeres en el municipio de Chihuahua
Fuente: Instituto Municipal de las Mujeres 2018.

La gráfica anterior comprueba de manera fehaciente un grado de vulnerabilidad y factor de riesgo en las vidas de las mujeres encuestadas, ya que el 32.5% de las mismas no tienen acceso a un salario remunerado, el 23.5% perciben hasta dos mil quinientos pesos mensuales, presentando nuevamente, más de la mitad de las encuestadas, una situación de vulnerabilidad económica, con nulo o poco ingreso que se traduce en insuficiencia de ingreso y oportunidades de progreso y desarrollo.

Según datos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, de enero del 2017 a abril del 2018 se reportaron 27,962 llamadas de violencia familiar, las cuales se convirtieron en 1,257 reportes.

De estos reportes, son 1,362 las víctimas identificadas, de las cuales 1,237 son mujeres, y de ellas, 995 mujeres tienen un rango de edad de 20 a 39 años.

En otra encuesta realizada por el Instituto Municipal de las Mujeres, pero solo a 507 mujeres respecto a su opinión sobre en dónde creen que la violencia se presenta con más frecuencia, 185 de ellas señalaron que dentro de los hogares y 176 de ellas respondieron que en todas las opciones presentadas.

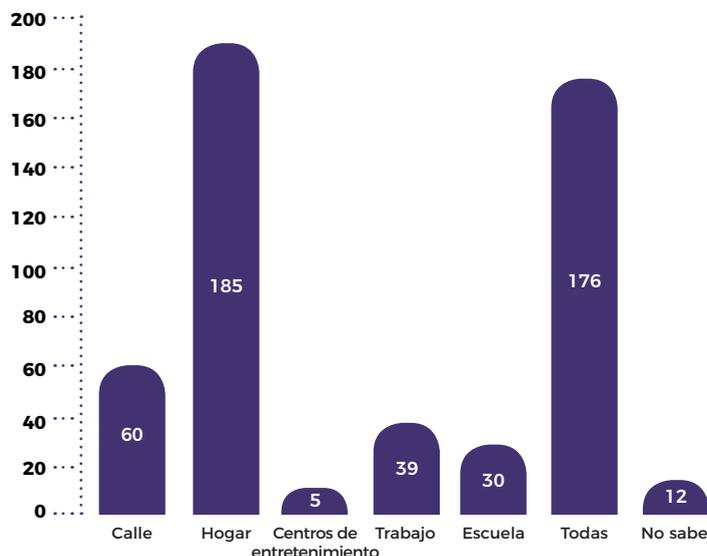
A continuación presentamos sus respuestas en el gráfico siguiente:

De enero del 2017 a abril de 2018 se reportaron:

27,962 

Llamadas de violencia familiar, según los datos de la Dirección de Seguridad Pública, de las cuales cuales: **1,257** Se convirtieron en reportes

Cree que la violencia es más frecuente en:



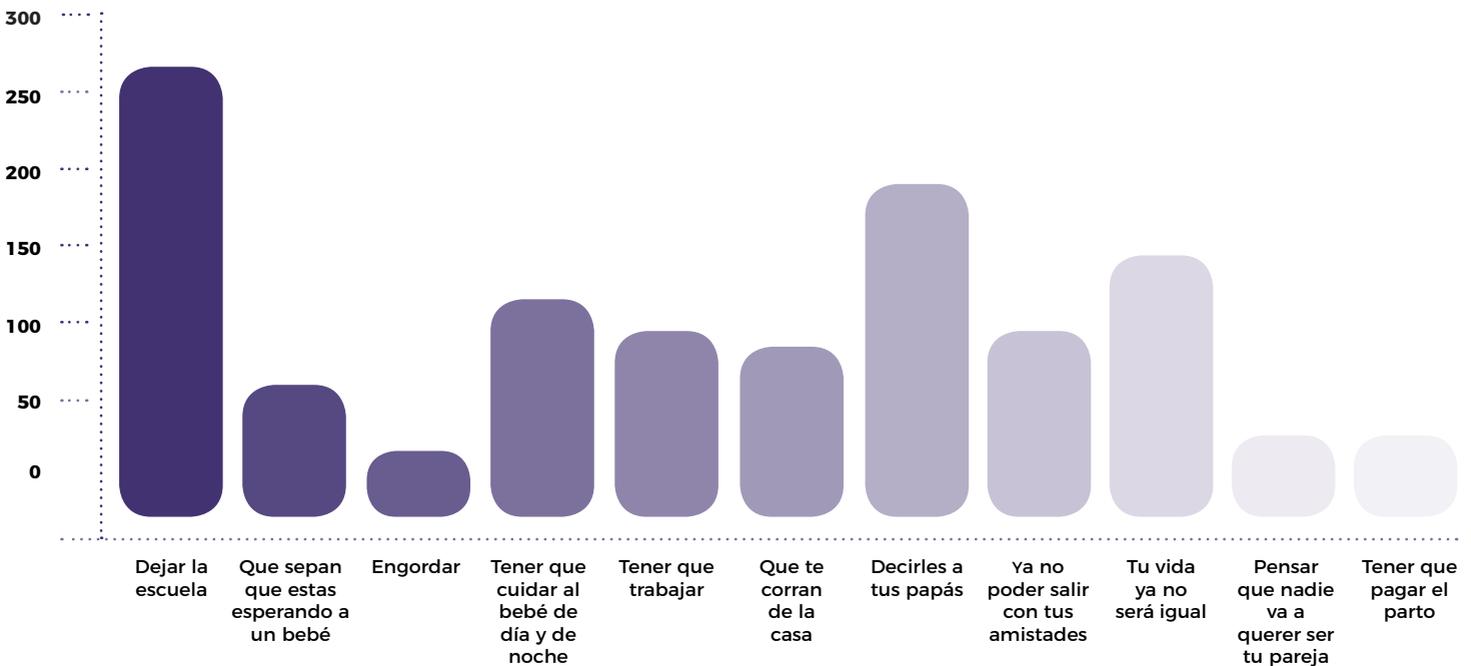
G.43 Opinión sobre frecuencias de violencia contra las mujeres en el municipio de Chihuahua.
Fuente: Instituto Municipal de las Mujeres 2018.

Preocupa el incremento en la violencia ejercida contra la mujer en el año 2015, de la cual, la violencia psicológica (43%) es la más reportada a la Unidad de Atención de Violencia Intrafamiliar (UAVI), seguida de la violencia económica (21%) y física (19%).

Respecto de la salud de la mujer en Chihuahua, la mortalidad por cáncer de mama es de 22.2%, mayor al promedio nacional (18.1%); y, el porcentaje de embarazos de adolescentes menores de 20 años asciende a 21.0%, cerca de cuatro puntos porcentuales arriba del promedio nacional (17.2%).

Respecto de la situación de embarazos de adolescentes, preocupa que alrededor de un 26% de las mujeres en el municipio de Chihuahua hayan ya iniciado su vida sexual entre los 12 y 17 años de edad; bajo la suposición de que dichas jóvenes quedaran embarazadas, se les cuestionó que es lo que mas les preocuparía al contemplar un embarazo no deseado, pudiendo obtener las siguientes respuestas:

En caso de salir embarazada, ¿qué te preocuparía?



G.44 Opinión sobre acciones en caso de que una mujer salga embarazada Fuente: Instituto Municipal de las Mujeres 2018.

Es importante señalar, que ante la situación de contar con un embarazo no deseado, un 27.3% de las encuestadas respondieron considerar la interrupción del embarazo como solución y en su mayoría por sugerencia de su pareja; como otra opción, el 18% dijo haber contemplado acudir a la adopción como forma de afrontar su embarazo.

La situación de los embarazos en adolescentes en el municipio de Chihuahua, tiene una estrategia integral que se está implementando a través de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) y el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA); asimismo a través



En Chihuahua la mortalidad por cáncer de mama es de: **22.2%** Mayor al promedio nacional de **18.1%**

de acciones concretas desde el Instituto Municipal de la Mujer: prevención primaria y secundaria, gestiones para el acceso de los servicios de salud sexual y reproductiva, atención médica y psicológica, becas académicas y acciones de empoderamiento y canalización según la norma 046 y 047.

Será labor de la actual administración pública promover e impulsar programas y políticas públicas con perspectiva de género, con enfoque a la transversalidad y respeto a la dignidad de la persona; asimismo, se deberá seguir impulsando la impartición de talleres con causa, es decir, talleres que verdadera y efectivamente tengan un beneficio tangible para las mujeres atendidas y no solo queden en teoría práctica.

DEPORTE

El deporte municipal cuenta actualmente con 54 comités municipales oficialmente conformados, gracias al plan de trabajo anual de cada uno de estos, están incluidas las competencias, los atletas y la sociedad en su conjunto:

Comité Municipal

1	AIKIDO
2	AIRSOFT
3	AJEDREZ
4	ARTES MARCIALES MIXTAS
5	ATLETISMO
6	BADMINTON
7	BASQUETBOL
8	BOX
9	CHARRERIA
10	CICLISMO
11	CULTURA FISICA
12	DANZA
13	DEPORTE ADAPTADO
14	DEPORTE AUTOCTONO
15	DEPORTE EXTREMO
16	ESGRIMA
17	FISICOCONSTRUCTIVISMO
18	FRONTON
19	FUERZA EXTREMA
20	FUT SALA
21	FUTBOL 7X7
22	FUTBOL AMERICANO
23	FUTBOL BANDERA
24	FUTBOL SOCCER
25	GIMNASIA
26	HANDBALL
27	HOCKEY DE PASTO
28	JUDO
29	KARATE DO
30	KICK BOXING
31	LEVANTAMIENTO DE PESAS
32	LIMA LAMA
33	LUCHA LIBRE
34	LUCHAS ASOCIADAS
35	MOTOCROSS
36	MUAY THAI
37	NADO SINCRONIZADO
38	NATAACION
39	PENTATLON MODERNO
40	POLE FITNESS
41	POLO ACUATICO
42	PORRA
43	RODEO
44	ROLLER DERBY
45	RUGBY
46	SOFTBOL
47	TAE KWON DO
48	TENIS
49	TENIS DE MESA
50	TIRO CON ARCO
51	TRIATLON
52	VOLEIBOL DE SALA
53	VOLEIBOL DE PLAYA
54	WUSHU

T.20 Comités deportivos municipales conformados en el municipio de Chihuahua.
Fuente: Instituto Municipal del Deporte 2018.

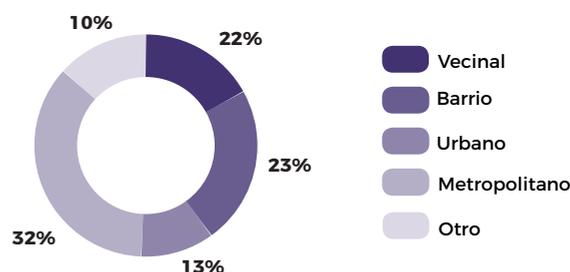
Tema de suma importancia en este mismo rubro son las unidades deportivas en el municipio de Chihuahua, ya que de las 254 existentes, 231 unidades cuentan con plena actividad y buenas condiciones de infraestructura; sin embargo se cuenta con un plan para brindar rehabilitación y mantenimiento al menos 2 unidades deportivas al mes y garantizar espacios útiles para deportistas, así como espacios de esparcimiento y recreación para las familias del municipio.

Asimismo, la política pública en materia de deporte también promoverá el desarrollo de torneos deportivos inter barrios, la activación física en colonias populares, la organización de juegos autóctonos y de personas adultas mayores, así como el deporte adaptado en sus diferentes disciplinas.

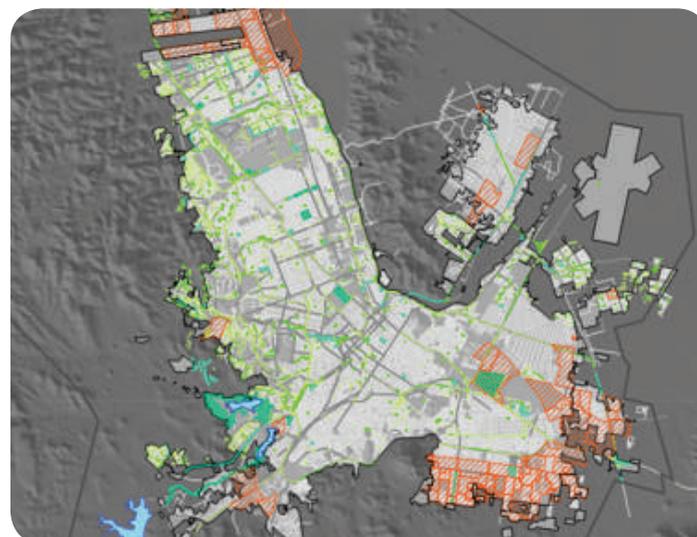
Niveles de servicio de las áreas de recreación y deporte de la Ciudad

NIVEL DE SERVICIO	Rango de superficie	Radio de influencia sugerido	Cantidad	Superficie (Has)
Vecinal	200 a 2,500 m.	0.4 km	3,213	282.30
Barrio	2,500m. a 1ha.	1 km	551	302.90
Urbano	1 a 4 has.	2 km	75	171.77
Metropolitano	Más de 4 has	10 km	36	417.43
Otro (1)			2,037	132.78
			5,912	1,307.18

T.21 Relación de nivel de servicio por rango de superficie.
Fuente: IMPLAN 2018.



G.45 Niveles de servicios de las áreas de recreación y deporte.
Fuente: IMPLAN 2018.



M.6 Ubicación geográfica de los diferentes niveles de servicio de recreación y deporte en el municipio de Chihuahua.
Fuente: IMPLAN.

CULTURA

La cultura ocupa un lugar central en la renovación y la innovación urbana; la cultura, sin duda, es un recurso estratégico para la creación de ciudades más inclusivas, creativas y sostenibles. Es bien sabido que la creatividad y la diversidad cultural han sido los principales motores del éxito urbano.

Las actividades culturales pueden promover la inclusión social y el diálogo entre comunidades diversas. Asimismo, el patrimonio material e inmaterial es parte integrante de la identidad de una ciudad y genera un sentido de pertenencia y de cohesión. La cultura representa el alma de una ciudad y le permite progresar y construir un futuro digno para todos.

Gracias al reconocimiento explícito del papel de la cultura como facilitadora del desarrollo sostenible y como una de las condiciones clave para alcanzar el Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible, “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Una ciudad centrada en el ser humano debe ser un espacio centrado en la cultura. Debemos transformar esta realidad en políticas más eficaces y en una gestión urbana sostenible. Las ciudades se han convertido en laboratorios vivos donde se determina cómo afrontar, gestionar y experimentar algunos de los mayores desafíos a los que nos enfrentamos.

Debemos reforzar los recursos culturales de las ciudades, así como el patrimonio, el cual proporciona un sentido y una identidad a sus habitantes, y las oportunidades creativas capaces de fomentar la vitalidad, habitabilidad y prosperidad de las mismas.

La nueva perspectiva cultural que promueve la actual administración, propone:

- La cultura como catalizador para incidir en la problemática social
- Reducir la brecha de acceso a la cultura, en todas sus manifestaciones
- Promover el talento local, con una visión de identidad y reconocimiento a su labor profesional
- Fomentar una formación cultural desde la niñez
- Un patrimonio cultural de puertas abiertas para su sociedad, y
- Un enfoque de gestión cultural.





Según cifras oficiales del INEGI 

9 DE CADA 10

Chihuahuenses se encuentran afiliadas y afiliados a algún **servicio de salud**, ya sea **público o privado**

SALUD

En materia de salud, según cifras oficiales del INEGI, 9 de cada 10 chihuahuenses se encuentran afiliadas y afiliados a alguno de los servicios de salud ya sean públicos o privados:

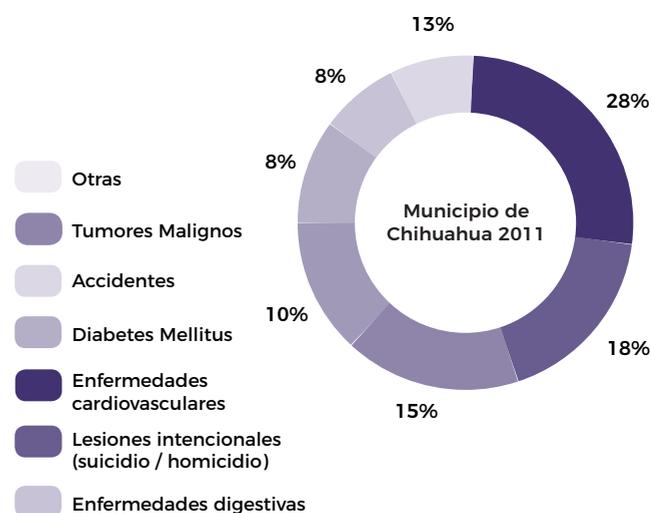
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

	Total	Hombres	Mujeres
Total Afiliada	805,547	386,384	419,163
IMMS	512,260	255,469	256,964
ISSSTE e ISSSTE estatal	107,408	48,947	58,366
Pemex, Defensa o Marina	7,529	4,264	3,282
Seguro Popular	207,194	97,100	109,987
Institución privada	48,674	24,473	24,223
Otra institución	35,732	16,825	18,891
No afiliada	69,176	39,501	29,675
No especificado	333,900	160,300	173,600

T.22 Distribución de la población según condición de afiliación a servicios de salud e institución por género.
Fuente: INEGI - Encuesta intercensal 2015.

Sin embargo, también la salud mental es materia de la política pública en salud, con el objetivo de fomentar el tratamiento preventivo de la atención psicológica de los habitantes de Chihuahua a través de consultas y una adecuada canalización de pacientes a instancias especializadas, especialmente a mujeres que sufren violencia de cualquier tipo.

Asimismo, deberán cobrar especial importancia las campañas de salud enfocadas a la prevención de las enfermedades como: diabetes mellitus, cáncer de mama y cáncer cervicouterino, pero también campañas de vacunación y de activación física, promoción de la buena alimentación y nutrición a través del programa “Actívate Chihuahua”, con la finalidad de evitar fallecimientos derivados, principalmente de enfermedades cardiovasculares:



G.46 Principales causas de fallecimiento en el municipio de Chihuahua.
Fuente: CODECH con información de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua 2011.



FAMILIA

La asistencia social, razón de ser del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia procurará que todas las personas desarrollen lo más plena y satisfactoriamente posible sus potencialidades, que enriquezcan sus vidas y que se prevengan cualquier tipo de disfunción que los aleje del estado de bienestar deseado.

La red de centros comunitarios del Gobierno Municipal, eje estratégico para el trabajo con las familias del municipio de Chihuahua, constituye un modelo de atención a población abierta, líderes de la comunidad y asociaciones civiles con el objetivo de proveer soluciones y estrategias integrales de desarrollo familiar.

Existen 26 centros comunitarios al norte del municipio y 20 más en la zona sur, dando un total de 46 puntos estratégicos de trabajo encaminado al fortalecimiento de las familias mediante una política pública clara y puntualmente definida que promueva la impartición de programas en alianza con asociaciones civiles especializadas en temas como:

- Prevención de la violencia de género
- Fortalecimiento de valores
- Elaboración de proyecto de vida
- Prevención de embarazos de adolescentes
- Autoconocimiento, autocuidado y autoestima
- Las y los jóvenes y su sexualidad
- Prevención de adicciones
- Prevención de enfermedades
- Atención psicológica
- Activación física
- Expresión artística y corporal

Existen en el municipio un total de:

46

Centros comunitarios, **26 en la zona norte** y **20 en la zona sur**



Así como también, se imparten clases de:

- Jazz
- Manualidades
- Inglés
- Asesorías académicas
- Box
- Tae Kwon Do
- Hip Hop
- Dibujo
- Fútbol
- Gimnasia
- Baile latino
- Cocina
- Repostería
- Computación
- Estilismo
- Electricidad
- Bisutería fina

Y atención médica a bajo costo, contando con el apoyo de médicos pasantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), quienes trabajan constantemente con la comunidad en temas de salud preventiva para orientar a los usuarios en medidas personales que brinden un mejor estado de salud.



M.7 Ubicación de centros comunitarios en la Ciudad de Chihuahua.

Fuente: DIF Municipal, Gobierno Municipal de Chihuahua 2018.

Centros Comunitarios

- C.C. AIRES DEL SUR**
Fernando Orozco y Calle 102
- C.C. ARTURO GAMIZ**
Fco. Vila y Lázaro Cárdenas 612
- C.C. ATENAS**
Calle Hacienda Canutillo 4703
- C.C. CAMPESINA**
2 de Abril y Esteres
- C.C. CERRO DE LAS CRUZ 2**
C. 64 y De la Llave
- C.C. CERRO PRIETO**
Oscar Ornelas
- C.C. CHIHUAHUA 2000**
Simon Sarlat Nava 702
- C.C. COLINAS DEL SOL**
Av. Las Águilas 1400
- C.C. DALE**
Urueta y Calle 36
- C.C. DESARROLLO URBANO**
Independencia 6607
- C.C. DÍAZ ORDAZ**
Díaz Ordaz y Miguel Alemán 5800
- C.C. DIEGO LUCERO**
Che Guevara 1254
- C.C. 2 DE JUNIO**
Calle Electricistas No. 210
- C.C. EL PORVENIR**
Mina los reyes y Venceremos
- C.C. GRANJAS**
Sebastián Lerdo de tejada 5923
- C.C. INDUSTRIAL**
Oaxaca 19
- C.C. INSURGENTES**
Artículo 11 y Arroyo Mimbre
- C.C. JARDINES DEL SAUCITO**
Sierra Torrecillas y Sierra Sta. Rosa
- LA VILLA**
Tarahumara y Lucha Obrera 9505
- C.C. LEALTAD I**
Urueta y Lateral Pacheco
- C.C. LEALTAD II**
Calle 33 y Zubirán
- C.C. LOMAS KARIKE**
Juan Escutia 8100
- C.C. MADERA 65**
Plan de Ayala y Miguel Sigala
- C.C. MÁRMOL III BAROUSE**
Eusebio Castillo 8400
- C.C. MARTIN LÓPEZ**
C. 16 y 2 de Octubre
- C.C. NUEVO TRIUNFO**
Prol. C militar y Hacienda San Gerónimo
- C.C. PALESTINA**
Carr. Chihuahua a Tabaalopa 9701
- C.C. PANORÁMICO**
Chichontepec y Lamatepec
- C.C. POPULAR**
Calle 57 1/2 Y Coronado 1402
- C.C. QUINTAS CAROLINAS**
Monte Kenia y Monte Everest
- C.C. RANCHERIA JUAREZ**
Calle 16 y Calle 3ª
- C.C. RIBERAS DEL SACRAMENTO**
Río San Fco. y Río Gambia 22304
- C.C. RODOLFO FIERRO**
CDP y Arturo Gamiz 918
- C.C. ROSARIO**
Calle 56 1/2 y Tamborel
- C.C. SAHUAROS**
Gillermo Prieto Luján 1700
- C.C. SANTA ROSA**
Calle 6ª 3600
- C. C. TRICENTENARIO**
Andazola y Dostoyevsky 14701
- C. C. UNIDAD**
Administración y Solidaridad 4001
- C.C. UNIDAD KARIKE**
Paseo Rarámuri y Macahui 730
- C.C. UIDAD VALLARTA**
González Cossio y Uxmal
- C.C. VALLE DE LA MADRID**
Calle 72 y Urquidi
- C.C. VALLE DORADO**
Dinosaurio y Valle de Bravo
- C.C. VILLA FANTASIA**
Paseo del Real y Mina las Cruces
- C.C. VILLA NUEVA**
Pablo Gómez y Belisario Domínguez
- C.C. VILLA VIEJA**
Miguel Trillo y Fraternidad
- C.C. VISTAS CERRO GRANDE**
Calle 76 1/2 y Calle 2ª

T.23 Ubicación de centros comunitarios en la Ciudad de Chihuahua.

Fuente: DIF Municipal, Gobierno Municipal de Chihuahua.

La política pública del Gobierno Municipal, orientada a fortalecer a las familias chihuahuenses ha decidido “escalar” el modelo de Centro Comunitario a Centro de Desarrollo Familiar (CEDEFAM), mismo que busca continuar con las actividades diarias que ya se imparten en el centro, pero además se suma la Red de Cohesión con actividades recreativas y deportivas para todos los miembros de la familia.

Asimismo, el DIF Municipal sumará fuerzas con asociaciones especializadas, ejemplo de esto es el Museo Jugar, un espacio interactivo con estaciones de aprendizaje de manera divertida y creativa para niñas y niños de kínder y primaria. A los jóvenes se les brindará atención a través de asociaciones como el Movimiento de Juventudes, quienes ofrecen un proceso formativo en valores, mediante actividades de campismo.

Buscando cumplir con el objetivo de este proyecto, las familias y los jóvenes específicamente podrán recibir acompañamiento de especialistas en situaciones complicadas, enriqueciendo la vida familiar y fortaleciendo lazos afectivos.

Uniendo esfuerzos, el Centro de Consejería Familiar ofrecerá conferencias, talleres y terapias de pareja; participarán además diversas asociaciones que se especializan en el emprendimiento y autoempleo popular.

El DIF Municipal, a través de los CEDEFAM busca brindar las herramientas necesarias para enfrentar las problemáticas que afectan hoy en día a las familias, y con esto impulsarlas a un desarrollo integral y a un fortalecimiento que a su vez genere un cambio positivo en la comunidad.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Difícilmente se puede entender una Administración Municipal exitosa sin el apoyo de sus ciudadanas y ciudadanos, por tal motivo, el Gobierno actual promoverá una gran alianza con todas las interesadas y todos los interesados en aportar su tiempo, conocimiento y experiencia a la función pública; se realizó la consulta pública para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, pero también a través de la instalación de comités y consejos consultivos ciudadanos en diferentes dependencias del Municipio; también se fomentarán reuniones participativas para la validación de obras en la ciudad y zona rural así como la integración de contralorías sociales de tal manera que sean las propias ciudadanas y los propios ciudadanos los que definan y supervisen los proyectos y acciones del Municipio.

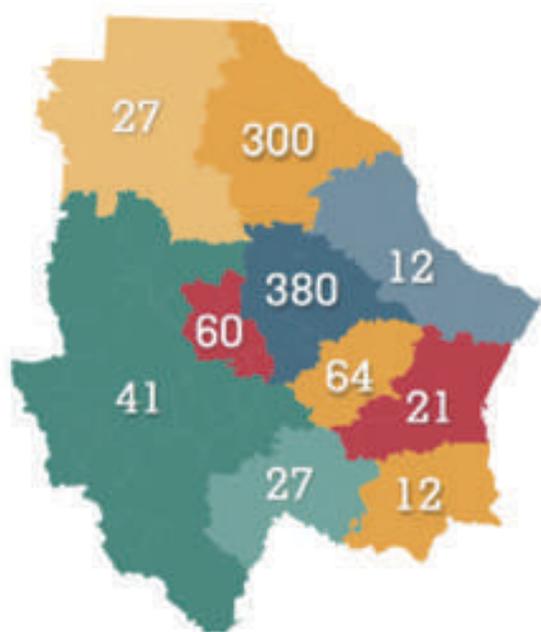
La propia instalación del Consejo para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) ha considerado ya la inclusión de representantes comunitarios: juntas seccionales, comisarías y comisarios de policía y comités de vecinas y vecinos, así como titulares de instituciones educativas, cámaras empresariales y asociaciones de profesionistas, asociaciones civiles, organizaciones

comunitarias y ciudadanas y ciudadanos en general. La labor de Administración 2018-2021 se encaminará a fortalecer aún más la relación con las y los participantes mencionados anteriormente con el fin de involucrarlas e involucrarlos en sesiones de trabajo abiertas, así como en la definición de políticas públicas y no solo en sesiones plenarios del COPLADEMUN.

ASOCIACIONES CIVILES Y RELIGIOSAS

Chihuahua siempre se ha destacado por la vertebración ciudadana en las áreas de interés público, se es modelo de participación decidida y determinante a nivel nacional e internacional con la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC), y el recientemente creado Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), así como muchas y diversas organizaciones de la sociedad civil que coadyuvan con el Gobierno en la persecución de fines e ideales nobles y justos para las y los chihuahuenses.

Chihuahua es el municipio en donde más Organizaciones de la Sociedad Civil existen del estado de Chihuahua, sumando un total de 380 con una densidad asociativa de 4.45 organizaciones por cada 10,000 habitantes, siendo este índice también el mayor en todo el estado.



MUNICIPIO	DSC	DENSIDAD ASOCIATIVA
Chihuahua	380	4.45
Ojinaga	12	4.06
Camargo	21	3.77
Cuauhtémoc	60	3.51
Delicias	64	2.71
Jiménez	12	2.52
Juárez	300	2.21
N.C.G	27	2.03
Parral	27	1.86
Zona Rural	41	1.11

I.4 Densidad asociativa a nivel estatal por cada 10,000 habitantes.
Fuente: FECHAC 2015.

Lo anterior requiere de fortalecer y ampliar el programa de apoyo para OSC's con el objetivo de fortalecer su quehacer, que al final del día se entiende como una aportación valiosa al desarrollo de una comunidad sana, educada y en paz.

POBLACIÓN RURAL

La población rural del municipio tuvo un máximo de 16,921 habitantes en la década de los años sesenta. El Seccional de El Sauz tuvo un máximo de 10,596 habitantes mientras hoy tiene 3,624 habitantes.

Las Secciones Municipales El Charco, Guadalupe y Ciénega de Ortiz han tenido un comportamiento similar al de El Sauz. La gráfica de población de El Seccional Municipal Colonia Soto muestra una constante en su población desde la década del mil novecientos veinte. Mientras que el Seccional Municipal Centro tuvo un decremento de población cuando el Seccional Sauz aumentaba.

Es notorio que la población rural del Seccional Centro tiene desde la década de los setentas una tendencia al aumento. Una parte de esta población del Seccional Centro vive en fraccionamientos campestres y casas de fin de semana de habitantes de la Ciudad de Chihuahua. El Seccional Ciénega de Ortiz llegó a una población máxima de 2,251 habitantes en la década de los ochenta y al año dos mil contaba con 1,306.

El comportamiento de la población emigrante de la zona rural por sección municipal muestra un incremento en la década de 1910 en las Secciones Municipales de El Sauz y Ciénega de Ortiz. En la década de 1920 disminuye para luego incrementarse en las décadas de 1930 a los setentas.

La emigración de las Secciones Municipales de El Charco y Guadalupe se incrementaron durante las décadas de los sesentas, setentas y ochentas.

La Sección Municipal Centro, la cual se toma sin la Ciudad de Chihuahua muestra un incremento de emigración en la década que inicia en mil novecientos noventa.

El incremento de la población de La Sección Municipal Centro y el incremento de la emigración de la misma zona sugieren que la zona rural circundante a la Ciudad de Chihuahua está sometida a presión inmobiliaria en la cual la zona originalmente agropecuaria es transformada en zona urbana. Las compradoras y los compradores se constituyen en habitantes rurales al ocupar la zona rural en fraccionamientos campestres y las agricultoras y los agricultores originalmente propietarios y propietarios de la tierra rural emigran a la ciudad.

La extensión territorial aproximada es de 1'073,095 hectáreas zona rural y 18,000 hectáreas de la Ciudad de Chihuahua, que corresponde a una densidad de 1 habitante por 100 hectáreas en la zona rural y 42 habitantes por hectárea en la zona urbana.

Los datos de distribución de la población muestran la necesidad de atención a las causales de la migración del campo a la ciudad, fenómeno que inicia su tercer pico en un lapso de cien años.



Por tales antecedentes, la zona rural será motivo de atención relevante a través de la promoción, apoyo y acceso a financiamiento de actividades agropecuarias, así como el fomento al empleo enfocado a grupos vulnerables y la entrega de subsidios en maquinaria, alimentos para el ganado, semillas y fertilizantes dentro de un contexto de responsabilidad ambiental y de sustentabilidad.

MIGRACIÓN

Las ciudades del estado que mayor número de migrantes recibían en el 2010 son: Ciudad Juárez con el 54% de las y los inmigrantes y la ciudad de Chihuahua con el 18%; ambas ciudades industriales, prestadoras de servicios y generadoras de empleo, para las y los locales, como para inmigrantes. La población inmigrante que provenía de otras entidades eran de los estados de: Durango, Veracruz, Coahuila y Distrito Federal principalmente.

En el 2015, el municipio de Chihuahua contaba con el 2.39% de su población que es inmigrantes (personas de

5 años y más) misma que en 2010 residía en algún otro estado de la República Mexicana u otro país.

En el caso de la migración, esta se da principalmente por causas laborales. Actualmente existe un equilibrio entre la salida y entrada de habitantes al municipio.

La información presentada anteriormente, implica una obligatoria transversalidad en las acciones emprendidas por las diferentes dependencias del Gobierno Municipal, pero también una efectiva coordinación entre órdenes de gobierno para asegurar que las acciones y compromisos de la estrategia sean integrales, de alto impacto y atiendan de fondo la problemática de la ciudad.

La estrategia del eje Ciudad Solidaria se enfoca en capacidades, habilidades y fortalezas de las ciudadanas y los ciudadanos que busca acrecentarlas y enriquecerlas; es decir, se promueve la participación a los más altos niveles, así como en la toma de decisiones conjunta, bidireccional y complementaria. Solo así, tendremos éxito en el desarrollo de los programas presentados a continuación:

EJE 2 CIUDAD SOLIDARIA

Fin

Contribuir al desarrollo sano y equilibrado de la sociedad chihuahuense, mediante programas que fortalezcan y potencialicen sus capacidades, promoviendo la equidad de género, los valores familiares, la inclusión de las personas de la tercera edad y personas con discapacidad, la participación ciudadana y mejores oportunidades para nuestros jóvenes.

Programa 2.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y SALUD MENTAL

Propósito

El municipio de Chihuahua cuenta con una sociedad con mejores herramientas para el tratamiento y prevención de adicciones y de enfermedades mentales.

Componente 2.1.1 ATENCIÓN PSICOLÓGICA CONTRA LAS ADICCIONES EFICIENTADA

Actividades

2.1.1.1 Brindar atención psicológica con enfoque de patología dual.

2.1.1.2 Implementación de terapia cognitiva conductual en secundarias, bachilleratos y preparatorias de alta vulnerabilidad, con jóvenes identificados en situación de riesgo.

2.1.1.3 Coadyuvar en procesos de acreditación de centros de rehabilitación.

2.1.1.4 Vinculación con centros de rehabilitación para seguimientos terapéuticos posterior a internamiento.

2.1.1.5 Integración de reincidentes en delitos menores a psicoterapia grupal para promover integración a rehabilitación.

2.1.1.6 Talleres de sensibilización de factores de riesgo y factores protectores con enfoque de habilidades para la vida, para la prevención del suicidio, depresión y uso de drogas.

2.1.1.7 Brindar seguimiento estrictamente supervisado a persona en estado de vulnerabilidad, con red de apoyo ante el intento de suicidio mediante la gestoría de trabajo social.

2.1.1.8 Identificar personas representativas de la comunidad para habilitarlos como gestores de salud mental.

2.1.1.9 Grupos terapéuticos con enfoque narrativo para entrenamientos en la restauración del control sobre el sufrimiento irracional.

2.1.1.10 Realizar convenios con empleadores para implementación de detección oportuna y desarrollo de talleres en manejo de emociones.

2.1.1.11 Habilitar a las familias en el reconocimiento de los factores de riesgo mediante vinculación con instituciones, empresas y asociaciones que congreguen personas.

2.1.1.12 Sesiones narrativas para revivir experiencias de vida de las y los adultos mayores y socializarlas a otros grupos de edad.

2.1.1.13 Identificación de personas en alta vulnerabilidad para la conformación de proyectos de vida.

2.1.1.14 Capacitar a maestras, maestros, tutoras, tutores, orientadoras, orientadores y otras y otros actores en orientación y consejería para el fortalecimiento de redes de apoyo.

2.1.1.15 Diseño de un paquete de capacitación centrado en competencias para otorgar a beneficiarios de becas y otros beneficiarios de servicios municipales.

2.1.1.16 Diseñar campaña en redes sociales a favor de la vida para la prevención del suicidio.

2.1.1.17 Integrar a jóvenes emprendedores en diseño de video juegos y/o aplicaciones a favor de la vida para la prevención del suicidio.

2.1.1.18 Talleres psicoeducativos de prevención de violencia y perspectiva de género a población abierta.

2.1.1.19 Diseño de folleto para distribución en dependencias con afluencia de personas y distribución a las empleadas y los empleados diversos para prevenir la violencia de género.

2.1.1.20 Integrar a personal multidisciplinario para acompañamiento a mujeres víctimas de la violencia.

2.1.1.21 Implementar un programa de capacitación sobre prevención de las violencias a las servidoras públicas y los servidores públicos del Municipio.

2.1.1.22 Fortalecer el número de terapeutas capacitados con perspectiva de género para ampliar la atención.

2.1.1.23 Integración de la Comisión Municipal de Salud Mental para la coordinación y fortalecimiento de acciones.

2.1.1.24 Campaña de medios para la visibilización de violencia de género.

2.1.1.25 Ampliar el "Programa de Protección y Promoción de la Salud Mental en Tú Escuela".

2.1.1.26 Integrar Programa para la Atención y Prevención Primaria en Adicciones.

2.1.1.27 Ofrecer atención psicológica en centros comunitarios.

2.1.1.28 Implementación de programa "D.A.R.E." en escuelas de la zona rural.

2.1.1.29 Integración a capacitación a personal de seguridad pública, bomberos, medicina y docencia, entre otros, sobre referencia y tratamiento derecho humanista.

Componente 2.1.2 CONDICIONES MEJORADAS PARA LA COMUNIDAD EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Actividades

2.1.2.1 Recuperación comunitaria de espacios de esparcimiento previa sensibilización.

2.1.2.2 Asignar un espacio de promoción, prevención y atención psicológica para las adicciones.

2.1.2.3 Estandarizar instrumento para la identificación oportuna de factores de riesgo de consumo.

2.1.2.4 Sensibilizar a medios de comunicación sobre formas y medidas de abordaje de notas sobre suicidio.

2.1.2.5 Vinculación con instituciones, asociaciones y clubes para la promoción de becas a las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

2.1.2.6 Integrar a familiares de pacientes identificados de bajo consumo a grupos terapéuticos del programa “Lazos”.

2.1.2.7 Habilitar espacios para el desarrollo de actividades por la vida (Rodadas por la Vida), para la prevención de violencia, adicciones y suicidio.

2.1.2.8 Estandarizar un instrumento en la población infantil del municipio para la identificación de factores que puedan ser detonantes en otras etapas de vida.

2.1.2.9 Coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico para la entrega de un distintivo municipal para pequeñas y medianas empresas para que incluyan talleres o grupos reflexivos.

2.1.2.10 Implementar el programa Planetario Móvil en centros educativos del municipio para prevenir el bullying y la violencia.

PROGRAMA 2.2 MUJER CON VALOR

Propósito

Las mujeres del municipio cuentan con condiciones adecuadas para su desarrollo humano y profesional.

Componente 2.2.1 CONDICIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER FORTALECIDAS

Actividades

2.2.1.1 Ampliación de cobertura de tarjeta de descuentos “Mi Apoyo, Mi Bienestar” a más mujeres e integrar a grupos vulnerables como beneficiarios.

2.2.1.2 Promover la cultura de igualdad de género al interior de la Presidencia Municipal a través de la ejecución progresiva del plan de igualdad entre mujeres y hombres.

2.2.1.3 Implementar programas que permitan disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en vinculación con Gobierno Federal, Estatal, organismos de la sociedad civil, academia, cámaras empresariales y empresas privadas.

2.2.1.4 Implementar acciones de acceso a la justicia a través del jurídico gratuito del Instituto Municipal de las Mujeres.

2.2.1.5 Creación del Instituto de Artes y Oficios para Mujeres del Municipio.

2.2.1.6 Impulsar campañas de prevención de embarazos en adolescentes.

2.2.1.7 Implementar acciones de capacitación, para la prevención, atención y eliminación de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género, dirigida a dependencias de gobierno, instituciones académicas, organismos de la sociedad civil y asociaciones religiosas, con énfasis en personas tomadoras de decisiones.

2.2.1.8 Creación del grupo interdisciplinario municipal para la prevención de embarazos en adolescentes.

2.2.1.9 Promover la salud de la mujer a través de campañas permanentes y el impulso de la apertura de salas de lactancia en centros laborales.

2.2.1.10 Fortalecer el programa de apoyo a mujeres del hogar en la zona rural del municipio.

2.2.1.11 Proporcionar información general sobre temas de prevención de violencia contra las mujeres.

Programa 2.3 FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA CHIHUAHUENSE

Propósito

Las familias chihuahuenses cuentan con espacios adecuados para fomentar los valores de la familia.

Componente 2.3.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA ROBUSTECIDA

Actividades

2.3.1.1 Apertura Centros de Desarrollo Familiar (CEDEFAM).

2.3.1.2 Fortalecer las Unidades Básicas de Rehabilitación.

2.3.1.3 Instalar unidades dentales en centros comunitarios.

2.3.1.4 Dignificación de centros comunitarios y mejora en su equipamiento en apoyo a la familia.

2.3.1.5 Fortalecer las guarderías y kinders a cargo del DIF municipal.

2.3.1.6 Continuar con el apoyo al programa “Casas de Cuidado Diario”.

2.3.1.7 Ampliar el modelo de Centros de Bienestar Infantil.

2.3.1.8 Adecuación, equipamiento y desarrollo de normativa para refugios temporales en centros comunitarios del DIF municipal, con perspectiva de derechos de personas con discapacidad.

2.3.1.9 Fomentar y contribuir en la sana convivencia a través de la integración social y familiar por medio de eventos festivos.

2.3.1.10 Construcción del Centro de Desarrollo Familiar (CEDEFAM) en Punta Oriente.

2.3.1.11 Habilitación de refugios temporales en centros comunitarios para población vulnerable.

2.3.1.12 Fortalecer el programa de entrega de paquetes de materiales de autoconstrucción en la zona rural del municipio.

Componente 2.3.2 VALORES FAMILIARES IMPULSADOS

Actividades

2.3.2.1 Impartir cursos y talleres que fomenten la perspectiva de familia y los valores de la misma.

2.3.2.2 Implementar acciones con el objetivo de fortalecer los valores familiares.

2.3.2.3 Consolidar el proyecto de trabajo y balance familiar al interior de la Presidencia Municipal y con el sector empresarial y la sociedad civil.

2.3.2.4 Participar en eventos y festejos de las personas adultas mayores.

2.3.2.5 Continuar con el proyecto tardes de familia en las grutas de Nombre de Dios.

2.3.2.6 Organizar el festejo del día de la niña y del niño en centros comunitarios.

2.3.2.7 Organizar el festejo del Día de las Madres en centros comunitarios.

2.3.2.8 Realizar la posada navideña del DIF Municipal en centros comunitarios.

2.3.2.9 Apoyar continuidad del programa “Domingo Feliz”.

2.3.2.10 Implementar cursos de verano para usuarios de



centros comunitarios.

2.3.2.11 Fortalecer los eventos de festejo del día de la niña y del niño y del estudiante.

Componente 2.3.3 CONDICIONES DE SALUD FAMILIAR MEJORADAS

Actividades

2.3.3.1 Ofrecer atención médica en centros comunitarios.

2.3.3.2 Organizar carrera “Actívate Chihuahua” y eventos concientización de la diabetes.

2.3.3.3 Establecer convenios con hospitales y clínicas para atención de grupos vulnerables del municipio.

2.3.3.4 Participar en la campaña “Octubre Rosa”, para concientizar sobre la auto exploración de las mujeres.

2.3.3.5 Continuar el programa “Actívate Chihuahua” de salud preventiva, buena alimentación, activación física y nutrición en diversos espacios públicos del municipio de Chihuahua.

2.3.3.6 Implementar una campaña de concientización en apoyo a niñas y niños con cáncer.

2.3.3.7 Gestionar cirugías de cataratas en coordinación con otras entidades públicas y privadas.

2.3.3.8 Refrendar convenio de médicos pasantes con la UACH para brindar el servicio en centros comunitarios.

2.3.3.9 Coordinar asistencia a través de: “Programa Alimentario”, proyectos productivos, desayunos, huertos y gallineros escolares.

2.3.3.10 Fortalecer los programas de prevención de la salud y el desarrollo de cultura de autocuidado en coordinación con el sector social y productivo del estado.

2.3.3.11 Impulsar las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de un nuevo hospital del IMSS nivel 3 de especialidades y mejorar la infraestructura ya existente.

2.3.3.12 Fortalecer el programa “Alimentario Emergente”.

2.3.3.13 Desarrollo del programa “El Patio de Mi Casa”.

2.3.3.14 Impulsar campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

2.3.3.15 Impulsar campañas de prevención de obesidad.

2.3.3.16 Fortalecer a las clínicas de salud Chanita y Lupita y equipar la clínica Riberas de Sacramento.

2.3.3.17 Promover campañas de atención a la salud de grupos vulnerables en las clínicas municipales.

2.3.3.18 Fortalecer el programa de atención a asentamientos indígenas.

2.3.3.19 Impulso al programa médico en tu casa en la zona rural del municipio.

2.3.3.20 Crear programas para impulsar y fortalecer la prevención de la salud dental (dentobucofaringe).

Componente 2.3.4 PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FORTALECIDOS

Actividades

2.3.4.1 Otorgar equipo ortopédico a personas en condiciones vulnerables.

2.3.4.2 Gestionar equipo auditivo para personas en situación vulnerable.



2.3.4.3 Conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

2.3.4.4 Impulsar la vinculación con el sector empresarial, buscando la inclusión a actividades productivas.

2.3.4.5 Fortalecer el programa de becas para personas con discapacidad.

2.3.4.6 Impulsar becas para rehabilitación mediante equinoterapia.

2.3.4.7 Fortalecer el programa de becas para personas con discapacidad, escolares y de adulto mayor en la zona rural del municipio.

2.3.4.8 Impulsar programas de capacitación y sensibilización de los funcionarios públicos para alcanzar la perspectiva de derechos de personas con discapacidad.

2.3.4.9 Impulsar la prevención de enfermedades crónico degenerativas (VIH, cáncer de mama, diabetes) generando videos en lenguaje de señas mexicanas que se proyecten en las clínicas de salud municipales. Así como generar ajustes en los inmuebles municipales en diseño universal de inclusión.

2.3.4.10 Promoción de los derechos de las personas con discapacidad en las dependencias municipales.

Componente 2.3.5 CONDICIONES DE APOYO ECONÓMICO FAMILIAR IMPLEMENTADO

Actividades

2.3.5.1 Continuar con el programa de fomento al empleo comunitario en coordinación con el sector maquilador en los centros comunitarios.

2.3.5.2 Implementar talleres del desarrollo de habilidades para el empleo en zonas de alta vulnerabilidad.

2.3.5.3 Implementar campaña de acopio de regalos y donativos en especie para niñas y niños de familias de escasos recursos.

2.3.5.4 Crear la cédula de apoyo familiar y el registro único para garantizar que los apoyos sociales se distribuyan equitativamente y sobre necesidades prioritarias.

2.3.5.5 Fortalecer el programa de Empleo Temporal para personas en situación de vulnerabilidad.

2.3.5.6 Fortalecer el programa de Mejoramiento y Rescate de Vivienda de Grupos Vulnerables.

Componente 2.3.6 APOYO A ORGANIZACIONES CIVILES QUE FORTALECEN A LA FAMILIA EFICIENTADO

Actividades

2.3.6.1 Continuar con el “Programa de Apoyo para Asociaciones Civiles”.

2.3.6.2 Proporcionar incentivos para la creación y permanencia de las organizaciones de la sociedad civil.

2.3.6.3 Desarrollar políticas integrales con la población rarámuri en el municipio.

2.3.6.4 Crear el Consejo de Desarrollo Social Municipal que integre la agenda estratégica de los temas de salud, educación y desarrollo social.

2.3.6.5 Fortalecer los lazos que existen con las escuelas y sus sociedades de padres.

Componente 2.3.7 CONDICIONES PARA EL DESARROLLO SANO DE LAS Y LOS JÓVENES ROBUSTECIDAS

Actividades

2.3.7.1 Fortalecer los Clubes de Jóvenes en el municipio.

2.3.7.2 Robustecer el programa “Manos en Acción”.

2.3.7.3 Impulsar talleres para el desarrollo sano de las y los jóvenes.

2.3.7.4 Realizar acciones para el mejor desarrollo del Consejo Municipal de la Juventud.

2.3.7.5 Fortalecer el programa “Cabildo Joven”.

2.3.7.6 Incrementar la coordinación con el ICHIJUVE.

2.3.7.7 Impulsar el programa “Expresa Tu Talento”.

2.3.7.8 Promover el fortalecimiento del programa “Jóvenes Juntos”.

2.3.7.9 Fortalecer el evento “Expo Vocación”.

Componente 2.3.8 LAS Y LOS ADULTOS MAYORES CON OPORTUNIDADES PARA SU DESARROLLO MEJORADAS

Actividades

2.3.8.1 Robustecer el programa “Club del Abuelo”.

2.3.8.2 Mejorar el Programa Alimentario del Adulto Mayor.

2.3.8.3 Fortalecer el programa de reconocimiento a descendientes a veteranos de la revolución.

2.3.8.4 Impulsar el programa “Abuelo Policía”.

Programa 2.4 APOYO A LA EDUCACIÓN

Propósito

Las y los estudiantes del municipio de Chihuahua cuentan con mejores condiciones educativas.

Componente 2.4.1 CONDICIONES PARA UN MEJOR APRENDIZAJE EDUCATIVO FORTALECIDAS

Actividades

2.4.1.1 Fortalecer el Programa Municipal de mejora de Infraestructura y Equipamiento de los Centros Escolares en la zona rural del municipio.

2.4.1.2 Gestionar recursos para que en las escuelas del modelo Ampliando el Desarrollo de los Niños (ADN-FECHAC) se cuente con agua potable, energía eléctrica, baños y comedores funcionales.

2.4.1.3 Continuar con el apoyo al programa “Educa”.

2.4.1.4 Crear los consejos de participación social entre el municipio y las escuelas, que permitan incidir en la mejora de la calidad de la educación, esto a través de la recién creada Comisión de Educación Municipal.

2.4.1.5 Fortalecer el programa de “Becas Académicas”.

2.4.1.6 Fortalecer el programa “Juntos una Mejor Escuela” para la rehabilitación y equipamiento de los planteles.

2.4.1.7 Construcción de 2 colegios de calidad en el municipio.

2.4.1.8 Fortalecer el programa de “Becas Escolares” en la zona rural.



2.4.1.9 Habilitación del Centro de Investigación e Información Educativa (CIES) en la zona rural del municipio.

2.4.1.10 Gestión para la mejora del transporte escolar en la zona rural del municipio.

Programa 2.5 FOMENTO ECONÓMICO PARA GRUPOS VULNERABLES

Propósito

El municipio de Chihuahua cuenta con mejores condiciones que detonan el crecimiento y desarrollo económico para grupos vulnerables.

Componente 2.5.1 CONDICIONES DE EMPLEO PARA GRUPOS VULNERABLES IMPULSADAS

Actividades

2.5.1.1 Generar un fondo de apoyo para proyectos de emprendimiento de grupos vulnerables.

2.5.1.2 Fortalecer los programas de venta de productos regionales en el centro histórico a través de ferias comerciales de productores y grupos vulnerables.

Programa 2.6 FOMENTO AL DEPORTE Y A LA CULTURA FÍSICA

Propósito

El municipio cuenta con infraestructura y apoyo adecuado para fomentar y apoyar a los deportistas.

Componente 2.6.1 ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS

Actividades

2.6.1.1 Realizar y fomentar activación y cultura física en colonias populares.

2.6.1.2 Organizar Carrera Pedestre.

2.6.1.3 Realizar “Feria de Juegos Autóctonos” en apoyo a los grupos vulnerables.

2.6.1.4 Organizar torneos deportivos interbarrios, para rescatar los espacios públicos y fomentar el deporte.

2.6.1.5 Reestructurar los Comités Municipales del Deporte Asociado.

2.6.1.6 Implementar programa “La Cancha de Mi Escuela”.

2.6.1.7 Organización de eventos navideños deportivos en conjunto con otras dependencias.

2.6.1.8 Organizar eventos masivos de activación física en colonias populares.

Componente 2.6.2 APOYO A DEPORTISTAS OTORGADOS

Actividades

2.6.2.1 Impulsar las donaciones y apoyos a asociaciones civiles, comités deportivos, promotoras, promotores, entrenadoras y entrenadores.

2.6.2.2 Gestionar y apoyar atletas que representan al municipio en los seriales clasificatorios para la Olimpiada Estatal.

2.6.2.3 Gestionar y apoyar a las disciplinas deportivas que realicen Olimpiada Municipal.

2.6.2.4 Organizar el premio Teporaca, para el reconocimiento de la excelencia deportiva.

2.6.2.5 Otorgar apoyos para atletas del municipio.

2.6.2.6 Establecer el Día de la Promotora y el Promotor Deportivo.

2.6.2.7 Implementar un programa de capacitación para el personal, promotoras, promotores, entrenadoras y entrenadores deportivos coadyuvando con otras instituciones.

2.6.2.8 Creación y rehabilitación de unidades deportivas en el municipio.

2.6.2.9 Coadyuvar para la implementación de “Gimnasios al Aire Libre” con la iniciativa privada y la comisión nacional del deporte.

2.6.2.10 Organizar y realizar eventos deportivos profesionales.

2.6.2.11 Otorgar apoyo a la delegación municipal que compita en la Olimpiada Estatal.

Componente 2.6.3 CONDICIONES PARA DEPORTE ADAPTADO MEJORADAS

Actividades

2.6.3.1 Organizar la “Semana de la Discapacidad”, para fomentar la actividad física, cultural y recreativa; en coordinación con la Red de Discapacidad.

2.6.3.2 Organizar el “Triatlón de Inclusión” para las personas con discapacidad.

2.6.3.3 Organizar evento de “Circuito de Motricidad Familiar” enfocado a las personas con discapacidad.

2.6.3.4 Organizar encuentros deportivos para personas adultas mayores.

2.6.3.5 Brindar terapias y talleres de motricidad para personas con discapacidad.

2.6.3.6 Fomentar y organizar la participación en la parolimpiada.

2.6.3.7 Brindar apoyo y equipamiento para la realización del deporte adaptado.

2.6.3.8 Actualizar el padrón de asociaciones e instituciones civiles de apoyo a la discapacidad para coordinar trabajos.

2.6.3.9 Promoción de la cultura y el deporte en la zona rural del municipio.

Programa 2.7 JURÍDICO GRATUITO AL ALCANCE DE TODOS

Propósito

Las ciudadanas y los ciudadanos cuentan con un jurídico gratuito eficaz, eficiente y de calidad.

Componente 2.7.1 ATENCIÓN JURÍDICA AL ALCANCE DELAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS EFICIENTADAS

Actividades

2.7.1.1 Reubicación y fortalecimiento del departamento de jurídico gratuito.

Programa 2.8 FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Propósito

El tejido social del municipio cuenta con mejores condiciones para su desarrollo.



Componente 2.8.1 APOYO A ASOCIACIONES CIVILES Y RELIGIOSAS FORTALECIDO

Actividades

2.8.1.1 Impulsar el Programa de Apoyo a Asociaciones Religiosas.

Componente 2.8.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDA

Actividades

2.8.2.1 Incrementar la participación ciudadana a través de la conformación de Comités de Vecinos.

2.8.2.2 Fortalecer el programa “Presidenta en Tu Colonia” y “Jueves Entre Vecinos”.

2.8.2.3 Definir mecanismos para generar un presupuesto participativo.

Programa 2.9 MUNICIPIO SALUDABLE

Propósito

La población cuenta con mejores condiciones para el cuidado de su salud.

Componente 2.9.1 ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS SANITARIAS IMPLEMENTADA

Actividades

2.9.1.1 Implementar el Programa de Atención a Contingencias Ambientales en Población Abierta.

Componente 2.9.2 ATENCIÓN MÉDICA ROBUSTECIDA

Actividades

2.9.2.1 Realizar proyecto de identificación de osteoporosis.

2.9.2.2 Programa Integral para la Adulta y el Adulto Mayor.

2.9.2.3 Programa de prevención “PREVENIMPE”.

2.9.2.4 Gestionar el establecimiento de una clínica de la salud en el oriente (Punta Oriente).

2.9.2.5 Continuar con la alianza Municipio - FECHAC.

MEDIOS DE EVALUACIÓN DEL EJE 2.

A continuación, se enuncian las propuestas de los indicadores a nivel macro; que servirán para evaluar la eficacia, eficiencia y calidad de los programas planteados en este Eje Rector 2 del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2018-2021.

FIN	INDICADORES	
Contribuir al desarrollo sano y equilibrado de la sociedad chihuahuense, mediante programas que fortalezcan y potencien sus capacidades, promoviendo la equidad de género, los valores familiares, la inclusión de las personas de la tercera edad y personas discapacitadas, la participación ciudadana y mejores oportunidades para nuestros jóvenes.	1	Variación Porcentual de Personas asistiendo de 3 a 14 años
	2	Variación Porcentual de Personas asistiendo de 15 a 17 años
	3	Variación Porcentual de Casos de Violencia Intrafamiliar
	4	Variación Porcentual de Casos de Violencia a la Mujer
	5	Porcentaje de Colonias con Comités de Vecinos Operando
	6	Porcentaje de Adultos Mayores en Situación de Pobreza
	7	Variación Porcentual de Personas en Pobreza Extrema en el Municipio
	8	Porcentaje de Personas con Discapacidad Incluidas en el Sector Laboral
	9	Porcentaje de Personas con Acceso a Servicios de Salud
	10	Porcentaje de Personas en Comunidades Rurales en Situación de Pobreza Extrema
	11	Porcentaje de Personas Integradas a su Comunidad

T.24 Indicadores de medición de desempeño del eje 2

PROGRAMA		INDICADORES PROPÓSITO	INDICADORES COMPONENTE
1	Programa de Prevención de Adicciones y Salud Mental	1	2
2	Mujer con Valor	2	2
3	Fortalecimiento de la Familia Chihuahuense	1	8
4	Apoyo a la Educación	1	2
5	Fomento Económico para Grupos Vulnerables	1	1
6	Fomento al Deporte y a la Cultura Física	1	3
7	Jurídico Gratuito al Alcance de Todos	1	1
8	Fortalecimiento al Tejido Social	1	2
9	Municipio Saludable	1	1
10	Total de indicadores	10	22

T.25 Tabla de cantidad de indicadores por programa a nivel propósito y componentes del eje 2



Resumen narrativo		Indicadores	Indicadores	Variables	Unidad de medida variables	Medios verificación	Suguestos
FIN CONTRIBUIR AL DESARROLLO SALUD Y EQUILIBRIO DE LA SOCIEDAD CHIHUAHUENSE, MEDIANTE PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN Y POTENCIALICEN SUS CAPACIDADES, PROMOVENDO LA FORTALEZA DEL ENFERMO, LOS VALORES FAMILIARES, LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y PERSONAS DISCAPACITADAS, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES,	1	1	1	1	1	1	1
	2	2	2	2	2	2	2
	3	3	3	3	3	3	3
	4	4	4	4	4	4	4
	5	5	5	5	5	5	5
	6	6	6	6	6	6	6
	7	7	7	7	7	7	7
	8	8	8	8	8	8	8
	9	9	9	9	9	9	9
	10	10	10	10	10	10	10
	11	11	11	11	11	11	11



Eje: CIUDAD SOLIDARIA
 Programa: MUJER CON VALOR
 Dependencia Responsable: Instituto Municipal de las Mujeres



Resumen narrativo		Indicadores			Unidad de medida variables	Medios verificación	Supuestos
Nombre Indicador	Fórmula	Variables	Variables	Unidad de medida variables	Medios verificación	Supuestos	
1. Variación porcentual de personas atendidas de 3 a 14 años	$(NMSY14A/NIMSY14A)*100$	NMSY14A = Número de Jóvenes entre 3 a 14 años Estudiado	NIMSY14A = Número Total Jóvenes entre 3 a 14 años Registrados en el Municipio	INEGI	INEGI	Interés por parte de Jóvenes en continuar estudiando	
2. Variación Porcentual de personas asistiendo de 15 a 17 años	$(NMSY17A/NIMSY17A)*100$	NMSY17A = Número Total Jóvenes entre 15 y 17 años Registrados en el Municipio	NIMSY17A = Número Total Jóvenes entre 15 y 17 años Registrados en el Municipio	INEGI	INEGI	Interés por parte de Jóvenes en continuar estudiando	
3. Variación Porcentual de Casos de Violencia Intrafamiliar	$(NCOVIMAC/NCOVAVI)*100$	NCOVIMAC = Número de Casos de Violencia Intrafamiliar Año Actual	NCOVAVI = Número de Casos de Violencia Intrafamiliar Año Anterior	INEGI	Registros del DF Municipal	-Cultura de no violencia intrafamiliar -Eliminar condiciones de hacinamiento en el hogar	
4. Variación Porcentual de Casos de Violencia a la Mujer	$(NCRVIMAC/NCRVIMAN)*100$	NCRVIMAC = Número de Casos de Violencia a la Mujer Año Actual	NCRVIMAN = Número de Casos de Violencia a la Mujer Año Anterior	INEGI	Registros del Instituto Municipal de la Mujer	Cultura de equidad de género	
5. Porcentaje de colonias con Comités de Vecinos Operando	$(NCCVO/NCCVM)*100$	NCCVO = Número de Colonias con Comités de Vecinos Operando	NCCVM = Número Total de Colonias Registradas en el Municipio	INEGI	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	Interés por parte de las vecinas y los vecinos en conformar Comités de Vecinos	
6. Porcentaje de Adultos Mayores en Situación de Pobreza	$(NMAPS/NITAMAM)*100$	NMAPS = Número de Adultos Mayores en Situación de Pobreza	NITAMAM = Número Total de Adultos Mayores Registrados en el Municipio	INEGI	CONEVAL	Interés por parte del sector empresarial en incluir a personas mayores con capacidad de trabajar en sus procesos de producción y/o servicios	
7. Variación porcentual de personas en pobreza extrema en el Municipio	$(NHPSEM/NTHM)*100$	NHPSEM = Población en Situación de Pobreza Extrema en el Municipio	NTHM = Número Total de Habitantes en el Municipio	INEGI	CONEVAL	-Crear condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables	
8. Porcentaje de Personas con Discapacidad Incluidas en el Sector Laboral	$(NIPDSU/NITDORM)*100$	NIPDSU = Número de Personas con Discapacidad Incluidas en el Sector Laboral	NITDORM = Número Total de Personas con Discapacidad Registradas en el Municipio	INEGI	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	-Crear condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables	
9. Porcentaje de Personas con Acceso a Servicios de Salud	$(NHAS5/NTHM)*100$	NHAS5 = Número de Personas con Acceso a Servicios de Salud	NTHM = Número Total de Habitantes en el Municipio	INEGI	INEGI	-Diminución del empleo informal	
10. Situación de Pobreza Extrema	$(NHORPE/NTHORM)*100$	NHORPE = Número de Habitantes de Comunidades Rurales en Situación de Pobreza Extrema	NTHORM = Número Total de Habitantes en las Comunidades Rurales en el Municipio	INEGI	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	-Crear condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables	
11. Porcentaje de personas integradas a su comunidad	$(PITIC/PAT)*100$	PITIC = Número de personas integradas a su comunidad	PAT = Población total atendida	INEGI	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado	La población se encuentra mejorando sus derechos	
Propósito		1. Variación porcentual de mujeres asistiendo a una escuela de 3 a 14 años	$(NMSY14A/NIMSY14A)*100$	NMSY14A = Número de Mujeres entre 3 a 14 años Estudiado	INEGI	-Generar condiciones para que las mujeres continúen sus estudios	
		2. Variación Porcentual de mujeres asistiendo a una escuela de 15 a 17 años	$(NMSY17A/NIMSY17A)*100$	NMSY17A = Número Total Mujeres entre 15 y 17 años Registrados en el Municipio	INEGI	-Generar condiciones para que las mujeres continúen sus estudios	
Componentes		1. Tarjetas de Descuento de Mujeres Beneficiadas con Tarjetas de Descuento del Instituto Municipal de la Mujer	$(NMBTDIMMAMAC/NMBTDIMMAM)*100$	NMBTDIMMAMAC = Número de Mujeres Beneficiadas con Tarjetas de Descuento del Instituto Municipal de la Mujer	Registros del Instituto Municipal de las Mujeres	-Participación de mujeres en programa	
		2. Cultura de Equidad de Género	$(NPOCEGAM/NPOCEGAMAN)*100$	NPOCEGAM = Número de Personas Capacitadas en Equidad de Género Año Actual	Registros del Instituto Municipal de las Mujeres	-Participación de personas en programa	



El: CIUDAD SOLIDARIA
 Programa: APOYO A LA EDUCACIÓN
 Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Humano y Educación



Resumen narrativo		Indicadores				Medios verificación		Supuestos	
Nombre Indicador	Fórmula	Variables	Unidad de medida variables						
Fin CONTRIBUIR AL DESARROLLO SANO Y EQUILIBRADO DE LA SOCIEDAD CHIHUAHENSE, MEDIANTE PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN Y POTENCIALICEN SUS CAPACIDADES, PROMOVIERO LA ECUIDAD DE GENERO, LOS VALORES FAMILIARES, LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y PERSONAS DISCAPACITADAS, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA NUESTROS JÓVENES.	1	Variación Porcentual de personas asistiendo de 3 a 14 años	$(NMBV4A2/NIM6V34A)*100$	NMBV4A2 = Número de Jóvenes entre 3 a 14 Años Estudiando NIM6V34A = Número Total Jóvenes entre 3 a 14 Años Registrados en el Municipio	INEGI	Interés por parte de jóvenes en continuar estudiando			
	2	Variación Porcentual de personas asistiendo de 15 a 17 años	$(NM15V17AE/NIM15V17A)*100$	NM15V17AE = Número de Jóvenes entre 15 y 17 Años Registrados en el Municipio NIM15V17A = Jóvenes	INEGI	Interés por parte de jóvenes en continuar estudiando			
	3	Variación Porcentual de Casos de Violencia Intrafamiliar	$(NCVIMAc-NCVIAAc)/NCVIAAc)*100$	NCVIMAc = Número de Casos de Violencia Intrafamiliar Año Actual NCVIAAc = Casos de Violencia Intrafamiliar Año Anterior	Registros del DIF Municipal	-Cultura de no violencia intrafamiliar -Eliminar condiciones de hacinamiento en el hogar			
	4	Variación Porcentual de Casos de Violencia a la Mujer	$(NCVIMAAc-NCVIAAAc)/NCVIAAAc)*100$	NCVIMAAc = Número de Casos de Violencia a la Mujer Año Actual NCVIAAAc = Casos de Violencia a la Mujer Año Anterior	Registros del Instituto Municipal de la Mujer	-Cultura de equidad de género			
	5	Operande de Colonias con Comités de Vecinos	$(NCVCO)/NICHIM)*100$	NCVCO = Número de Colonias con Comités Registrados en el Municipio NICHIM = Colonias	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	-Interés por parte de las vecinas y los vecinos en conformar Comités de Vecinos			
	6	Porcentaje de Adultos Mayores en Situación de Pobreza	$(NAMSP/NIAMRM)*100$	NAMSP = Número de Adultos Mayores en Situación de Pobreza NIAMRM = Número Total de Adultos Mayores Registrados en el Municipio	CONEVAL	-Interés por parte del sector empresarial en incluir a personas mayores con capacidad de trabajar en sus procesos de producción y/o servicio			
	7	Variación porcentual de personas en pobreza extrema en el Municipio	$(NNSPERM/NTRIM)*100$	NNSPERM = Número de Personas en Pobreza Extrema en el Municipio NTRIM = Número Total de Habitantes en el Municipio	CONEVAL	-Crear condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables			
	8	Porcentaje de Personas con Discapacidad Incluidas en el Sector Laboral	$(NDPSL/NTPDRM)*100$	NDPSL = Número de Personas con Discapacidad Incluidas en el Sector Laboral NTPDRM = Número Total de Personas con Discapacidad Registradas en el Municipio	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	-Crear condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables			
	9	Porcentaje de Personas con Acceso a Servicios de Salud	$(NHASS/NTHIM)*100$	NHASS = Número de Personas con Acceso a Servicios de Salud NTHIM = Número Total de Habitantes en el Municipio	INEGI	-Disminución del empleo informal			
	10	Porcentaje de Personas en Comunidades Rurales en Situación de Pobreza Extrema	$(NE-ORSE/NTHORM)*100$	NE-ORSE = Número de Habitantes de Comunidades Rurales en Situación de Pobreza Extrema NTHORM = Número Total de Habitantes en la Zona Rural del Municipio	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	-Crear condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables			
	11	Porcentaje de personas, integradas a su comunidad	$(PTIC)/PAT)*100$	PTIC = Población total integrada a su comunidad PAT = Población total itinerado	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado	La población se encuentra fragmentada y desconoce sus derechos			
Propósito LAS Y LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CUENTAN CON MEJORES CONDICIONES EDUCATIVAS	1	Variación Porcentual de Beneficiarios de Programas de Becas e Infraestructura	$(NBPRBEAc-NBPRBEAn)/NBPRBEAn)*100$	NBPRBEAc = Número de Beneficiarios de Programas de Becas e Infraestructura Escolar del Año Actual NBPRBEAn = Número de Beneficiarios de Programas de Becas e Infraestructura Escolar del Año Anterior	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	-Disminución de la deserción escolar			
	1	Variación Porcentual de Becas Académicas Otorgadas	$(NBADAc-NBADAn)/NBADAn)*100$	NBADAc = Número de Becas Académicas Otorgadas Año Actual NBADAn = Número de Becas Académicas Otorgadas Año Anterior	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	-Recursos presupuestales de programas federales y estatales			
Componentes C01 CONDICIONES PARA UN MEJOR APRENDIZAJE EDUCATIVO MEJORADO	1	Variación Porcentual de Escuelas Públicas Mejoradas	$(NEPMAAc-NEPMAAn)/NEPMAAn)*100$	NEPMAAc = Número de Escuelas Públicas Mejoradas Año Actual NEPMAAn = Número de Escuelas Públicas Mejoradas Año Anterior	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	-Participación de Escuelas Públicas en programa			



Resumen narrativo		Indicadores				Medios verificados	Sujeto
Nombre Indicador	Fórmula	Variables	Unidad de medida variables				
1. Verificación Percentual de personas atendidas de 1 a 14 años	$(N4354/L4N19) / 2544 * 100$	N4354:435 = Número de Jóvenes entre 3 a 14 años atendidos L4N19:435 = Número Total Jóvenes entre 3 a 14 años	NTBY:435 = Jóvenes	HCEI	Interés por parte de Jóvenes en cultura estudiantil		
2. Verificación Percentual de personas asistiendo de 15 a 17 años	$(N6153/1742/N19) / 219 * 100$	N6153:1742 = Número Total Jóvenes entre 15 y 17 años que asisten en el Municipio	N19:1742 = Jóvenes	HCEI	Interés por parte de Jóvenes en cultura estudiantil		
3. Verificación Percentual de Casos de Violencia Intrafamiliar	$(N104446-N104444/N104447) * 100$	N104446 = Número de Casos de Violencia Intrafamiliar Año Actual N104444 = Número de Casos de Violencia Intrafamiliar Año Anterior	N104446 = Casos de Violencia Intrafamiliar N104444 = Casos de Violencia Intrafamiliar	Registros del DIF Municipal	<Citas de no violencia Intrafamiliar <Ejercer condiciones de reclutamiento en el hogar		
4. Verificación Percentual de Casos de Violencia a la Mujer	$(N104446-N104444) / (N104447) * 100$	N104446 = Número de Casos de Violencia a la Mujer Año Actual N104444 = Número de Casos de Violencia a la Mujer Año Anterior	N104446 = Casos de Violencia a la Mujer N104444 = Casos de Violencia a la Mujer	Registros del Instituto Municipal de la Mujer	Cultura de calidad de género		
5. Porcentaje de Coberturas con Centros de Vocación Operando	$(N104447/N104448) * 100$	N104447 = Número Total de Centros de Vocación Operando N104448 = Número de Centros de Vocación Operando	N104447 = Centros N104448 = Centros	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	<Interés por parte de las vecinas y los vecinos en conformar Comité de Vecinos		
6. Porcentaje de Adultos Mayores en Situación de Ingresos	$(N44457/N194448) * 100$	N44457 = Número de Adultos Mayores en Situación de Ingresos N194448 = Número Total de Adultos Mayores Registrados en el Municipio	N44457 = Adultos Mayores N194448 = Adultos Mayores	CONEVAL	<Interés por parte del sector empresarial en incluir a personas mayores con capacidad de trabajar en sus procesos de producción y/o servicio		
7. Verificación porcentual de prisiones en pobreza extrema con el Municipio	$(N44458/N194449) * 100$	N44458 = Número Total de Inhabitantes en Pobreza Extrema en el Municipio N194449 = Número Total de Inhabitantes en el Municipio	N194449 = Inhabitantes	CONEVAL	<Crear condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables		
8. Porcentaje de Personas con Discapacidad Incluidas en el Sector Laboral	$(N194450/N194451) * 100$	N194450 = Número de Personas con Discapacidad Incluidas en el Sector Laboral N194451 = Número Total de Personas con Discapacidad Registradas en el Municipio	N194450 = Personas N194451 = Personas	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	<Crear condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables		
9. Porcentaje de Personas con Acceso a Salud	$(N44459/N194452) * 100$	N44459 = Número de Personas con Acceso a Salud N194452 = Número Total de Inhabitantes en el Municipio	N194452 = Inhabitantes	HCEI	<Demanda del empleo Informal		
10. Porcentaje de personas en comunidades rurales en Situación de pobreza extrema	$(N104450/N194453) * 100$	N104450 = Número de Habitantes de Comunidades Rurales en Situación de Pobreza Extrema N194453 = Número Total de Habitantes en las Comunidades Rurales	N104450 = Habitantes N194453 = Habitantes	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	<Crear condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables		
11. Porcentaje de personas integradas a su comunidad	$(P11/C194454) * 100$	P11 = Población total integrada a su comunidad C194454 = Población total censada	P11 = Personas C194454 = Personas	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado	La población se encuentra fragmentada y desconoce sus derechos		
Propósito	EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CULTIVA CON MEJORES CONDICIONES QUE OTROS DEL SECTOR PÚBLICO Y DESARROLLA ECONOMÍA PARA GRUPOS VULNERABLES		PI = Porcentaje	Indicadores de pobreza del CONEVAL	Publicación de la evaluación del CONEVAL		
Componentes	C01	CONDICIONES DE ENTORNO PARA GRUPOS VULNERABLES MEJORADAS	<p>1. Verificación Percentual de Personas Beneficiarias de los Programas Apoyo a Grupos Vulnerables para su Mejoramiento e Ingresos</p> <p>(N104446-N104444) / (N104447) * 100</p> <p>N104446 = Número de Personas Beneficiarias de los Programas Apoyo a Grupos Vulnerables para su Mejoramiento e Ingresos del Año Actual</p> <p>N104444 = Personas</p> <p>N104447 = Beneficiarios</p>	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	<Interés de personas en participar en programa		





Eje: CIUDAD SOLIDARIA
 Programa: FOMENTO AL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA
 Dependencia Responsable: Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud



Resumen narrativo		Indicadores			Medios verificación		Sujetos
Nombre Indicador	Fórmula	Variables	Unidad de medida variables	Medios verificación	Sujetos		
1. Variación Porcentual de personas asistiendo de 3 a 14 años	$(NM3y14a/NTM3y14a)*100$	NTM3y14a = Número de Jóvenes entre 3 a 14 Años Estudiado NTM3y14a = Número Total Jóvenes entre 3 a 14 Años Registrados en el Municipio	NI3y14AE = Jóvenes NI3y14AE = Jóvenes	INEI	Iniciados por parte de Jóvenes en continuar estudiando		
2. Variación Porcentual de personas asistiendo de 15 a 17 años	$(NM15y17a/NTM15y17a)*100$	NTM15y17a = Número de Jóvenes entre 15 a 17 Años Registrados en el Municipio NTM15y17a = Número Total Jóvenes entre 15 a 17 Años Estudiado	NI15y17AE = Jóvenes NI15y17AE = Jóvenes	INEI	Iniciados por parte de Jóvenes en continuar estudiando		
3. Variación Porcentual de Casos de Violencia Intrafamiliar	$(NCVIAAC-NCVIAAn)/NCVIAAn*100$	NCVIAAn = Número de Casos de Violencia Intrafamiliar Año Actual NCVIAAC = Número de Casos de Violencia Intrafamiliar Año Anterior	NCVIAAC = Casos de Violencia Intrafamiliar NCVIAAn = Casos de Violencia Intrafamiliar	Registros del DIF Municipal	- Cultura de no violencia intrafamiliar - Eliminar condiciones de hacinamiento en el hogar		
4. Variación Porcentual de Casos de Violencia a la Mujer	$(NCVMAAC-NCVMAAn)/NCVMAAn*100$	NCVMAAn = Número de Casos de Violencia a la Mujer Año Actual NCVMAAC = Número de Casos de Violencia a la Mujer Año Anterior	NCVMAAC = Casos de Violencia a la Mujer NCVMAAn = Casos de Violencia a la Mujer	Registros del Instituto Municipal de la Mujer	- Cultura de equidad de género		
5. Porcentaje de Colonias con Comités de Vecinos Operando	$(NCVCO/NTCRM)*100$	NTCRM = Número Total de Colonias Registradas en el Municipio NCVCO = Número de Colonias con Comités de Vecinos Operando	NCVCO = Colonias NTCRM = Colonias	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	Interés por parte de las vecinas y los vecinos en conformar Comités de Vecinos		
6. Porcentaje de Adultos Mayores en Situación de Pobreza	$(NAMSP/NTAMBRM)*100$	NTAMBRM = Número Total de Adultos Mayores Registrados en el Municipio NAMSP = Número de Adultos Mayores en Situación de Pobreza	NTAMBRM = Adultos Mayores NAMSP = Adultos Mayores	COEVAL	- Interés por parte del sector empresarial en incluir a personas mayores con capacidad de trabajar en sus procesos de producción y/o servicio		
7. Variación porcentual de personas en pobreza extrema en el Municipio	$(RHPBM/NTM)*100$	NTM = Número Total de Habitantes en el Municipio RHPBM = Población en Situación de Pobreza Extrema	RHPBM = Habitantes NTM = Habitantes	COEVAL	- Crear condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables		
8. Porcentaje de Personas con Discapacidad Incluidas en el Sector Laboral	$(NPBSI/NTPOBM)*100$	NTPOBM = Número Total de Personas con Discapacidad Incluidas en el Sector Laboral NPBSI = Número de Personas con Discapacidad Registradas en el Municipio	NPBSI = Personas NTPOBM = Personas	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	- Crear condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables		
9. Porcentaje de Personas con Acceso a Servicios de Salud	$(RHMSS/NTM)*100$	NTM = Número Total de Habitantes en el Municipio RHMSS = Número de Personas con Acceso a Servicios de Salud	RHMSS = Habitantes NTM = Habitantes	INEI	- Continuación del empleo informal		
10. Porcentaje de Personas en Comunidades Rurales en Situación de Pobreza Extrema	$(NHCRPE/NTORM)*100$	NTORM = Número Total de Habitantes en las Comunidades Rurales en Situación de Pobreza Extrema NHCRPE = Número de Habitantes de Comunidades Rurales en Situación de Pobreza Extrema	NHCRPE = Habitantes NTORM = Habitantes	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	- Crear condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables		
11. Porcentaje de personas integradas a su comunidad	$(PTIC/PAT)*100$	PAT = Población total integrada a la comunidad PTIC = Población total atendida	PTIC = Personas PAT = Personas	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado	La población se encuentra fragmentada y desconoce sus derechos		
Propósito	EL MUNICIPIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA Y APOYO ADECUADO PARA FOMENTAR Y APOYAR A LOS DEPORTISTAS	$(NIJDR/NTURM)*100$ $(NIJDR/NTURM)*100$ $(NIJDR/NTURM)*100$			Registros del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte	Cultura de cuidado de unidades deportivas	
Componentes	CD1 ACTIVIDADES DEPORTIVAS MEJORADAS	Variación Porcentual de Participantes en Eventos de Cultura Física en Colonias	$(NPEFCAAC-NPEFCAAn)/NPEFCAAn*100$	NPEFCAAC = Número de Participantes en Eventos de Cultura Física en Colonias Año Actual NPEFCAAn = Número Total de Unidades Participantes en Eventos de Cultura Física en Colonias Año Anterior	Registros del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte	- Interés por parte de ciudadanía a participar en eventos de cultura física	
	CD2 APOYO A DEPORTISTAS MEJORADO	Variación Porcentual de Atletas Participantes en Olimpiadas Municipal	$(NIPOMAAC-NIPOMAAn)/NIPOMAAn*100$	NIPOMAAC = Número de Atletas Participantes en Olimpiadas Municipal Año Actual NIPOMAAn = Número de Atletas Participantes en Olimpiadas Municipal Año Anterior	Registros del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte	- Interés de atletas en participar en Olimpiadas Municipal	
	CD3 CONDICIONES PARA DEPORTE ADAPTADO MEJORADAS	Variación Porcentual de Practicantes de Deportes Adaptados Registrados en el Municipio	$(NIPODAAC-NIPODAAn)/NIPODAAn*100$	NIPODAAC = Número de Practicantes de algún Deporte Adaptado Año Actual NIPODAAn = Número de Practicantes de algún Deporte Adaptado Año Anterior	Registros del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte	- Interés de la población con alguna discapacidad en practicar deporte	



Resumen narrativo		Indicadores				Medios verificación		Supuestos	
Componentes	COI	Nombre Indicador	Formula	Variables	Unidad de medida variables	Medios verificación	Supuestos		
Fin	CONTRIBUIR AL DESARROLLO SANO Y EQUILIBRADO DE LA SOCIEDAD CHIHUAHENSE, MEDIANTE PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN Y POTENCIEN SUS CAPACIDADES, PROMOVAN LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA NUESTROS JÓVENES.	1	Validación porcentual de personas solicitando de 3 a 34 años	$(N34Y34A/E/N34Y34A)*100$	N34Y34A = Número de Jóvenes entre 3 a 34 Años Estudiante N34Y34A = Número Total Jóvenes entre 3 a 34 Años Registrados en el Municipio	N34Y34A = Jóvenes N34Y34A = Jóvenes	INEGI	Ítemes por parte de Jóvenes en centros estudiantiles	
		2	Validación porcentual de personas solicitando de 15 a 17 años	$(N15Y17A/E/N15Y17A)*100$	N15Y17A = Número de Jóvenes entre 15 a 17 años Registrados en el Municipio	N15Y17A = Jóvenes	INEGI	Ítemes por parte de Jóvenes en centros estudiantiles	
		3	Validación porcentual de Casos de Violencia Intrafamiliar	$(NINCVIAAC/NCSVIAAC)*100$	NINCVIAAC = Número de Casos de Violencia Intrafamiliar Año Actual NCSVIAAC = Número de Casos de Violencia Intrafamiliar Año Anterior	NINCVIAAC = Casos de Violencia Intrafamiliar NCSVIAAC = Casos de Violencia Intrafamiliar	Registro de Of. Municipal	Existencia de violencia intrafamiliar y de las condiciones de aislamiento en el hogar	
		4	Validación porcentual de Casos de Violencia a la Mujer	$(NINCVIAMA/NCSVIAAM)*100$	NINCVIAMA = Número de Casos de Violencia a la Mujer Año Actual NCSVIAAM = Número de Casos de Violencia a la Mujer Año Anterior	NINCVIAMA = Casos de Violencia a la Mujer NCSVIAAM = Casos de Violencia a la Mujer	Registro del Instituto Municipal de la Mujer	-Existencia de equidad de género	
		5	Porcentaje de Coberturas con Comités de Vecinos Operativo	$(NCCVO/NICOM)*100$	NCCVO = Número de Comités con Comités de Vecinos Operativo NICOM = Número Total de Comités	NCCVO = Coberturas NICOM = Coberturas	Registro de la Dirección de Desarrollo Humano, Educación	Ítemes por parte de los vecinos y los vecinos en centros de Comités de Vecinos	
		6	Porcentaje de Adultos Mayores en Situación de Pobreza	$(NMAPS/NVIAAM)*100$	NMAPS = Número de Adultos Mayores en Situación de Pobreza NVIAM = Número Total de Adultos Mayores	NMAPS = Adultos Mayores NVIAM = Adultos Mayores	CONAVIAL	-Ítemes por parte del sector empresarial en incluir a personas mayores con capacidad de trabajar en el productor de producción y/o servicio	
		7	Validación porcentual de personas en pobreza extrema en el Municipio	$(NESPEN/TPM)*100$	NESPEN = Número de personas con pobreza extrema en el Municipio TPM = Número total de habitantes en el Municipio	NESPEN = Habitanes TPM = Habitanes	CONAVIAL	-Crecer condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables	
		8	Porcentaje de Personas con Disponibilidad Incluida en el Sector Laboral	$(NIPDIL/NTPOM)*100$	NIPDIL = Número de Personas con Disponibilidad Incluida en el Sector Laboral NTPOM = Número Total de Personas con Disponibilidad Incluida en el Sector Laboral	NIPDIL = Personas NTPOM = Personas	Registro de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	-Crecer condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables	
		9	Porcentaje de Personas con Acceso a servicios de Salud	$(NIVAS/NTPM)*100$	NIVAS = Número de habitantes con acceso a servicios de salud NTPM = Número total de habitantes en el Municipio	NIVAS = Habitanes NTPM = Habitanes	INEGI	-Diversidad del empleo informal	
		10	Porcentaje de Personas en Comunidades Rurales en Situación de Pobreza Extrema	$(NINCPEN/RTBM)*100$	NINCPEN = Número de Personas en Situación de Pobreza Extrema en las Zonas Rurales del Municipio RTBM = Población total integrada a su comunidad	NINCPEN = Habitanes RTBM = Habitanes	Registro de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	-Crecer condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables	
		11	Porcentaje de personas integradas a su comunidad	$(PIIC/PAI)*100$	PIIC = Población total integrada a su comunidad PAI = Población total atendida	PIIC = Personas PAI = Personas	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado	La población se encuentra fragmentada y desconoce sus derechos	
Propósito		LOS CIUDADANOS CUENTAN CON UN JURIDICO GRATUITO EFICAZ, EFICIENTE Y DE CALIDAD							
		1	Medio Promedio de Resolución de Casos de Juicio Criminal	NMCD/NICDR	NMCD = Número de Casos de Juicio Criminal Resueltos NICDR = Número Total de Casos de Juicio Criminal Resueltos	NMCD = Casos NICDR = Casos	Registro de la Subdirección Jurídica	Seguimiento a casos por parte de la ciudadanía	
Componentes	COI	Validación porcentual de Casos de Juicio Criminal Atendidos	$(NCCDAAC/NCSJAC)*100$	NCCDAAC = Número de Casos de Juicio Criminal Atendidos Año Actual NCSJAC = Número de Casos de Juicio Criminal Atendidos Año Anterior	NCCDAAC = Casos NCSJAC = Casos	Registro de la Subdirección Jurídica	Seguimiento a casos por parte de la ciudadanía		



Eje: CIUDAD SOLIDARIA
Programa: FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL
Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Humano y Educación

Resumen narrativo		Indicadores				Medios verificación		Supuestos
Propósito	Nombre Indicador	Fórmula	Variables	Unidad de medida variables	Medios verificación	Supuestos		
<p>Propósito</p> <p>EL TEJIDO SOCIAL DEL MUNICIPIO CUENTA CON MEJORES CONDICIONES PARA SU DESARROLLO</p>	1	Variación Porcentual de personas asistiendo de 3 a 14 años	$(NBY7AAE - ANTY7AAE) / ANTY7AAE * 100$	NBY7AAE = Número de Jóvenes entre 3 a 14 años ANTY7AAE = Número Total Jóvenes entre 3 a 14 años Registrados en el Municipio	INEGI	Interés por parte de Jóvenes en continuar estudiando		
	2	Variación Porcentual de personas asistiendo de 15 a 17 años	$(NBY77AE - ANTY77AE) / ANTY77AE * 100$	NBY77AE = Número Total Jóvenes entre 15 y 17 años Registrados en el Municipio ANTY77AE = Número de Casos de Violencia Intrafamiliar Año Anterior	INEGI	Interés por parte de Jóvenes en continuar estudiando		
	3	Variación Porcentual de Casos de Violencia Intrafamiliar	$(NBY7AAE - ANTY7AAE) / ANTY7AAE * 100$	NBY7AAE = Número de Casos de Violencia Intrafamiliar Año Actual ANTY7AAE = Número de Casos de Violencia Intrafamiliar Año Anterior	Registros del DIF Municipal	-Cultura de no violencia intrafamiliar -Eliminar condiciones de hacinamiento en el hogar		
	4	Variación Porcentual de Casos de Violencia a la Mujer	$(NBY7AAE - ANTY7AAE) / ANTY7AAE * 100$	NBY7AAE = Número de Casos de Violencia a la Mujer Año Actual ANTY7AAE = Número de Casos de Violencia a la Mujer Año Anterior	Registros del Instituto Municipal de la Mujer	-Cultura de equidad de género		
	5	Porcentaje de Colonias con Comités de Vecinos	$(NCOVO / NTCOM) * 100$	NCOVO = Número de Colonias con Comités de Vecinos Operando NTCOM = Número Total de Colonias	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	-Interés por parte de las vecinas y los vecinos en conformar Comités de Vecinos		
	6	Porcentaje de Adultos Mayores en Situación de Pobreza	$(NMSAP / NMTAMM) * 100$	NMSAP = Número de Adultos Mayores en Situación de Pobreza NMTAMM = Número Total de Adultos Mayores Registrados en el Municipio	CONEVAL	-Interés por parte del sector empresarial en incluir a personas mayores con capacidad de trabajar en sus procesos de producción y/o servicio		
	7	Variación porcentual de personas en pobreza extrema en el Municipio	$(NHSPEM / NHTHM) * 100$	NHSPEM = Número Total de Habitantes en el Municipio en Situación de Pobreza Extrema NHTHM = Número Total de Habitantes	CONEVAL	-Crear condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables		
	8	Porcentaje de Personas con Discapacidad incluidas en el Sector Laboral	$(NPDLS / NTPSOB) * 100$	NPDLS = Número de personas con Discapacidad incluidas en el Sector Laboral NTPSOB = Número Total de Personas con Discapacidad Registradas en el Municipio	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	-Crear condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables		
	9	Porcentaje de Personas con Acceso a Servicios de Salud	$(NHASS / NHTHM) * 100$	NHASS = Número de Personas con Acceso a Servicios de Salud NHTHM = Número Total de Habitantes en el Municipio	INEGI	-Diminución del empleo informal		
	10	Porcentaje de Personas en Comunidades Rurales en Situación de Pobreza Extrema	$(NHCRSE / NHTZRM) * 100$	NHCRSE = Número de Habitantes de Comunidades Rurales en Situación de Pobreza Extrema NHTZRM = Número Total de habitantes en la Zona Rural del Municipio	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	-Crear condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables		
	11	Porcentaje de personas integradas a su comunidad	$(PTC / PAT) * 100$	PTC = Población total integrada a su comunidad PAT = Población total integrada	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado	-La población se encuentra fragmentada y desconecta sus grupos		
<p>Propósito</p> <p>AFORO A ASOCIACIONES CIVILES Y RELIGIOSAS FORTALECIDO</p>	1	Variación Porcentual de Participantes en Programas de participación ciudadana	$(NPPPSAAc - NPPREVAAn) / NPPREVAAn * 100$	NPPPSAAc = Número de Participantes en Programas de Participación Social Año Actual NPPREVAAn = Número de Participantes en Programas de Participación Social Año Anterior	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	-Diminución de presupuesto federal o estatal		
	1	Variación Porcentual de Asociaciones Religiosas Apoyadas	$(NMACAn - NMACAn) / NMACAn * 100$	NMACAn = Número de Asociaciones Religiosas Apoyadas Año Actual	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	-Diminución de presupuesto federal o estatal		
<p>Componentes</p> <p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE</p>	1	Variación Porcentual de Participantes en Programa Jóvenes Entre Vecinos	$(NPPREVAAn - NPPREVAAn) / NPPREVAAn * 100$	NPPREVAAn = Número de Participantes en Programa Jóvenes Entre Vecinos Año Anterior	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	-Interés por parte de la ciudadanía		

Resumen narrativo		Indicadores			Medio verificación	Siguetos
Nombre	Indicador	Formula	Variables	Unidad de medida variables		
1	Validación porcentual de personas atendidas de 3 a 14 años	$(MAY14E/NMAY14M)*100$	MAY14E = Número de Jóvenes entre 3 a 14 años atendidos MAY14M = Número Total Jóvenes entre 3 a 14 años Registrados en el Municipio	MAY14E = Jóvenes MAY14M = Jóvenes	MGEI	Investar por parte de Jóvenes en comedores estudiantiles
2	Validación porcentual de personas atendidas de 15 a 17 años	$(MAY1517E/NMAY1517M)*100$	MAY1517E = Número de Jóvenes entre 15 a 17 años atendidos MAY1517M = Número Total Jóvenes entre 15 a 17 años Registrados en el Municipio	MAY1517E = Jóvenes MAY1517M = Jóvenes	MGEI	Investar por parte de Jóvenes en comedores estudiantiles
3	Validación porcentual de Casos de Violencia Intrafamiliar	$(ICVIMAC-ICVIMAM)/ICVIMAM*100$	ICVIMAC = Número de Casos de Violencia Intrafamiliar Año Actual ICVIMAM = Número de Casos de Violencia Intrafamiliar Año Anterior	ICVIMAC = Casos de Violencia Intrafamiliar ICVIMAM = Casos de Violencia Intrafamiliar	Registros del DM Municipal	Clasura de no violencia intrafamiliar en el hogar
4	Validación Porcentual de Casos de Violencia a la Mujer	$(ICVIMAMAC-ICVIMAMAD)/ICVIMAMAD*100$	ICVIMAMAC = Número de Casos de Violencia a la Mujer Año Actual ICVIMAMAD = Número de Casos de Violencia a la Mujer Año Anterior	ICVIMAMAC = Casos de Violencia a la Mujer ICVIMAMAD = Casos de Violencia a la Mujer	Registros del Instituto Municipal de la Mujer	Clasura de igualdad de género
5	Porcentaje de Cobertura con Comités de Vecinos	$(NCCO)/NTCVM*100$	NCCO = Número de Comités con Comités de Vecinos Operando NTCVM = Número Total de Coberturas de Vecinos Operando en el Municipio	NCCO = Coberturas NTCVM = Coberturas	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	Investar por parte de vecinos y vecinas
6	Porcentaje de Adultos Mayores en Situación de Pobreza	$(MAY50)/NMAMM*100$	MAY50 = Número de Adultos Mayores en Situación de Pobreza NMAMM = Población en Situación de Pobreza	MAY50 = Adultos Mayores NMAMM = Adultos Mayores	CONCEJAL	Investar por parte de adultos mayores
7	Validación porcentual de personas en pobreza extrema en el Municipio	$(MISPE)/NMIMM*100$	MISPE = Número de personas en pobreza extrema en el Municipio NMIMM = Población en Situación de Pobreza Extrema en el Municipio	MISPE = Habitantas NMIMM = Habitantas	CONCEJAL	Clasura condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables
8	Porcentaje de Personas con Discapacidad Incluidas en el Sector Laboral	$(IPDLS)/NIPDLM*100$	IPDLS = Número de personas con discapacidad registradas en el Sector Laboral NIPDLM = Número Total de Personas con Discapacidad Registradas en el Municipio	IPDLS = Personas NIPDLM = Personas	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	Clasura condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables
9	Porcentaje de personas con acceso a servicios de salud	$(MHSV)/NMHM*100$	MHSV = Número de personas con acceso a servicios de salud NMHM = Número total de habitantes en el Municipio	MHSV = Habitantas NMHM = Habitantas	MGEI	Clasura condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables
10	Porcentaje de personas en Compañías Buzle en Situación de Pobreza Extrema	$(MHCSE)/NMHSM*100$	MHCSE = Número de personas en compañías buzle en situación de pobreza extrema NMHSM = Número total de habitantes en situación de pobreza extrema	MHCSE = Habitantas NMHSM = Habitantas	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	Clasura condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables
11	Porcentaje de personas registradas a su comunidad	$(PTC)/PA*100$	PTC = Personas PA = Población total censada	PTC = Personas PA = Personas	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado	La población en su totalidad respaldada y reconocida sus derechos
Propósito		LA POBLACION CUENTA CON MEJORES CONDICIONES PARA EL CUMPLIDO DE SU SALUD	MHSV = Número de personas con acceso a servicios de salud NMHM = Número total de habitantes en el Municipio	MHSV = Habitantas NMHM = Habitantas	MGEI	Clasura condiciones para generar empleos dignos para personas vulnerables
Componentes						
CO1	ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS SANITARIAS MEDICINA	$(MHCAC-ACRMA)/MHCAM*100$	MHCAC = Número de Casos de Ricetas a Atención de Emergencias MHCAM = Número Total de Casos de Ricetas a Atención de Emergencias	MHCAC = Casos MHCAM = Casos	Secretaría de Salud	Participación de la ciudadanía en Programas y Campañas de Salud
CO2	ATENCIÓN MEDICINA MEDICINA	$(MHCAM-CHAM)/MCHAM*100$	MHCAM = Número Casos de Hospital Disponibles Año Actual CHAM = Número Casos de Hospital Disponibles Año Anterior	MHCAM = Casos de Hospital CHAM = Casos de Hospital	Secretaría de Salud	Participación de la ciudadanía en Programas y Campañas de Salud

SANTO NEGRO





CIUDAD COMPETITIVA

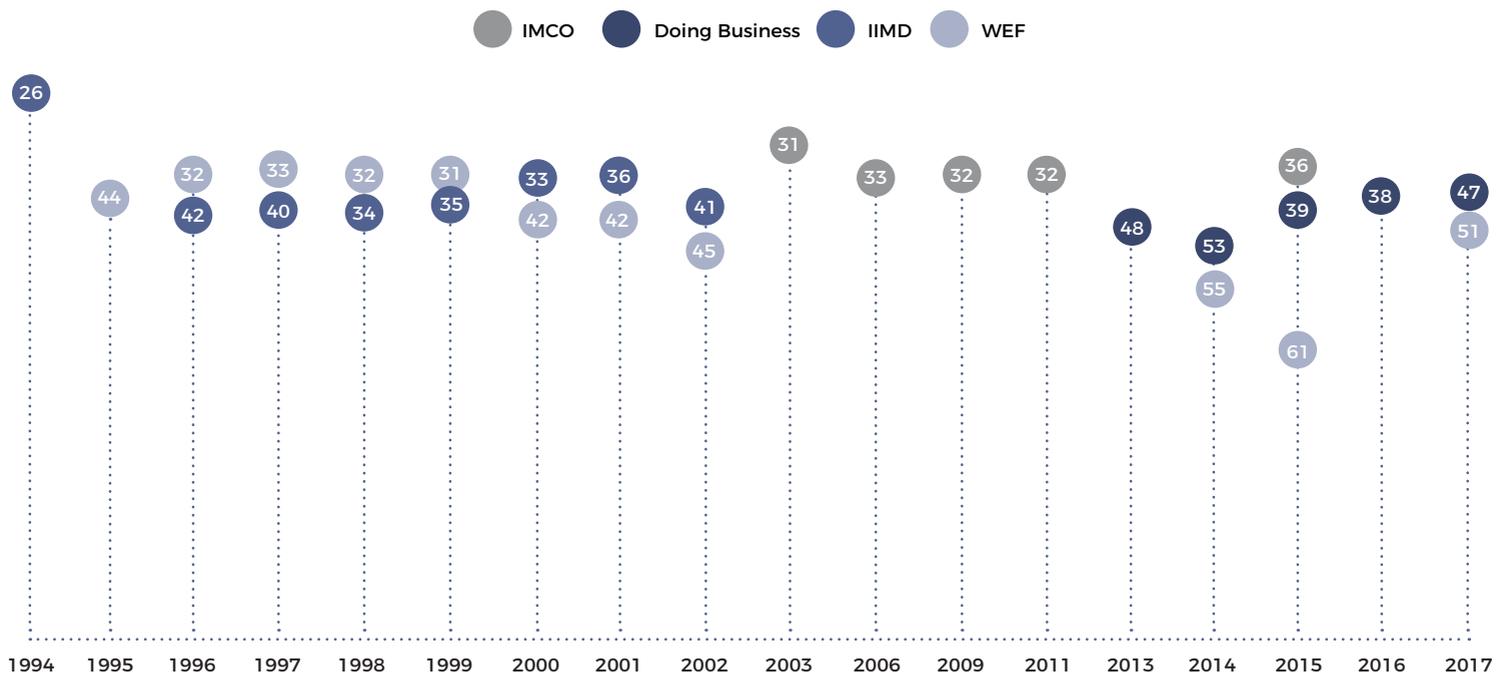
DIAGNÓSTICO

ENTORNO COMPETITIVO

La competitividad es una forma de abordar el desempeño económico, en el entorno existen diversos índices de competitividad, en el país hay instituciones que se encargan de analizarla como es el caso del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), así como Aregional, Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública (EGAP), entre otros.

MÉXICO COMPETITIVO

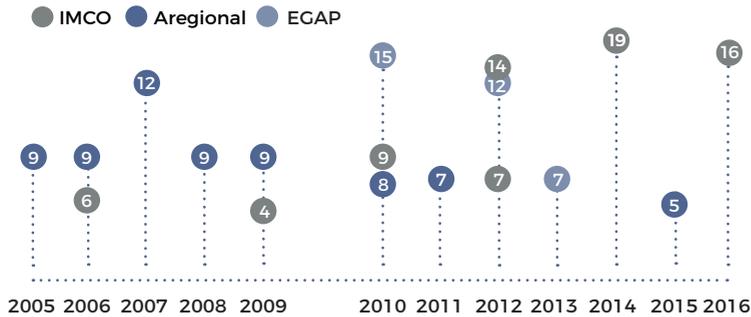
A nivel internacional son cuatro las principales instituciones que analizan la competitividad de los países: El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), *The International Institute for Management Development* (IIMD), *The World Economic Forum* (WEF) y el *Doing Business* del Banco Mundial. Las conclusiones generales son que México ha perdido posiciones en materia de competitividad, algunos ejemplos son: según el IIMD de 1994 a 2016 el país perdió 12 posiciones pasando del lugar 26 al 38, en el caso del estudio de WEF en 2014 México ocupaba la posición 55 ya para 2017 se colocó en la posición 51 ganando 4 posiciones. En los estudios del IMCO México pasó de la posición 31 a la 36 del 2003 a 2015. En el caso de la facilidad para aperturar empresas, el Banco Mundial por medio del reporte *Doing Business* realizó un ranking, colocando a México en la posición 48 en el 2013 y en el 2017 en el lugar 47 ganando sólo 1 posición, respecto a 2016 el país perdió 2 posiciones.



G.47 Ranking internacional: México.
Fuente: CODECH con información de WEF, IMCO, DB, IIMD 2017

CHIHUAHUA COMPETITIVO

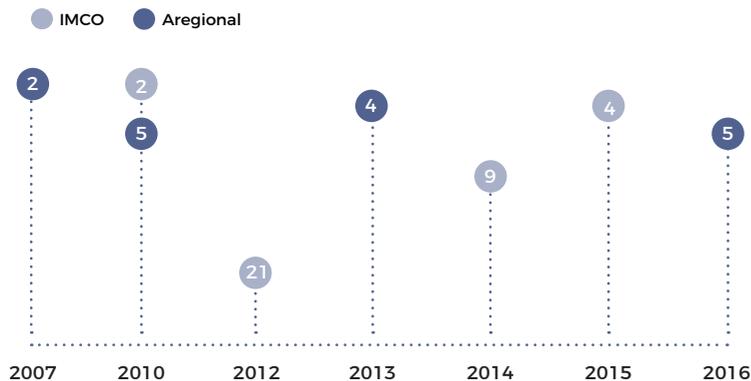
Al igual de lo que ocurre en el país, el estado de Chihuahua ha perdido lugares en materia de competitividad, es decir, en lugar de convertirse en un estado más competitivo está retrocediendo. Según el IMCO Chihuahua como estado perdió 12 lugares del 2012 al 2014, sin embargo, para 2016 Chihuahua logró recuperar 3 lugares, siendo el 16° estado más competitivo; para el caso de la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública (EGAP) se mejoró la competitividad del estado puesto que pasó del lugar 15 en 2010 al 14 en 2012; por su parte la consultora Aregional ubica al estado en el 5° lugar en el año 2015 mientras que en 2013 se ubicaba en la 7° posición. Ver Gráfica



G.48 Ranking estatal: Chihuahua.
Fuente: CODECH con datos del IMCO, Aregional y EGAP

CIUDAD CHIHUAHUA COMPETITIVA

Tal cómo se evalúa a nivel nacional y estatal, el IMCO y Aregional, realizan periódicamente una evaluación de la competitividad de las zonas urbanas. Por su parte el IMCO, publica el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2016, en el cual analiza la evolución de la competitividad de ciudad Chihuahua, en el contempla la evolución 2008 2014 en materia de competitividad, ocupando Chihuahua en 2014 el lugar 21 de 74 ciudades, mientras que en 2008 ocupaba la 15ª posición. Ver Gráfica:



G.49 Ranking de Competitividad de las Zonas Metropolitanas: Ciudad de Chihuahua.
Fuente: CODECH con datos del IMCO y Aregional

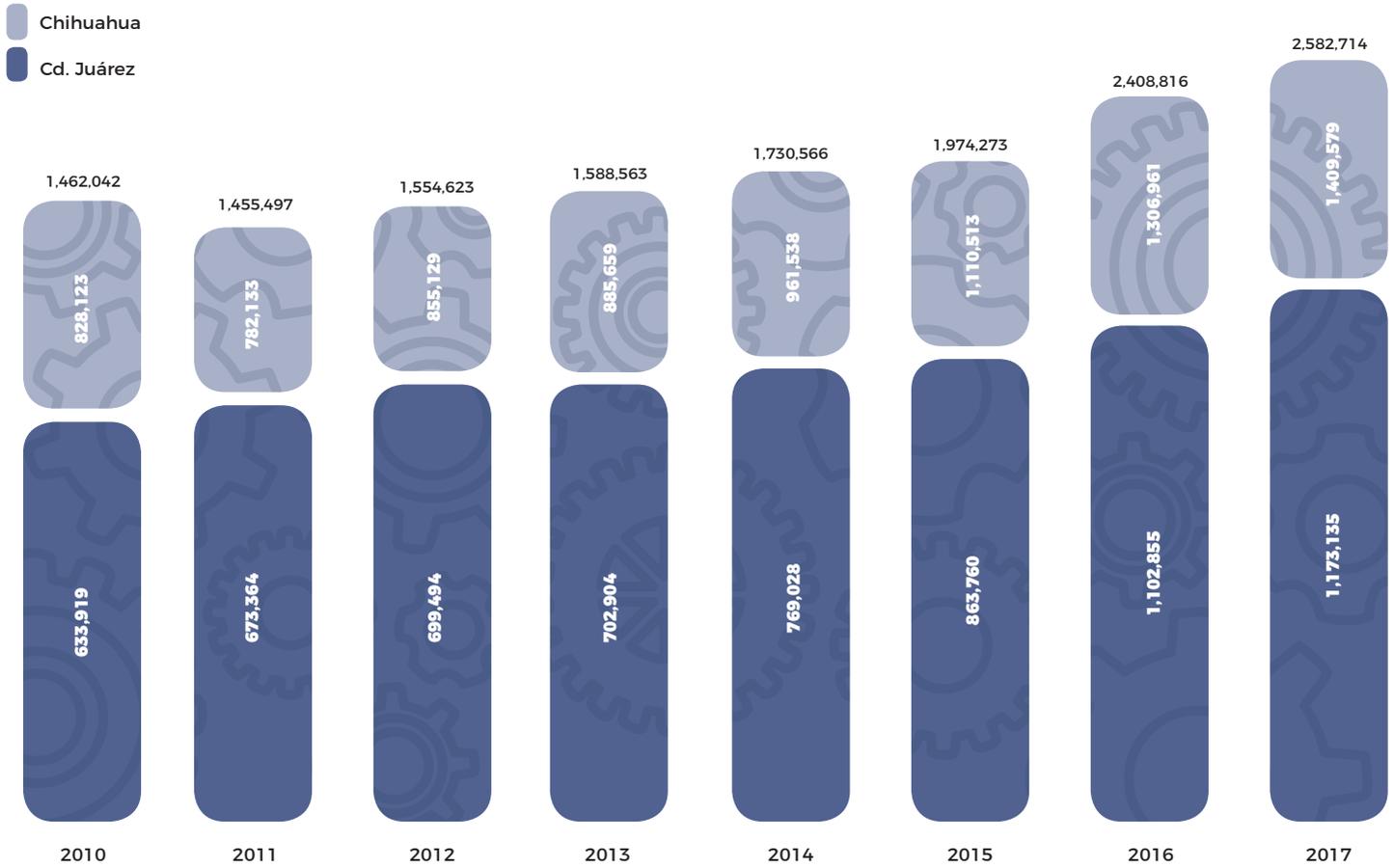
En el caso de la evaluación de Aregional en el “Índice de Competitividad de las Ciudades Mexicanas” (ICCM) 2016, el resultado es similar, Chihuahua ha perdido competitividad, ocupando en 2016 el 5° lugar en competitividad respecto a 59 ciudades, mientras que en 2007 era la 2ª ciudad más competitiva del país. Ambos índices de competitividad



contemplan en su evaluación temas como: innovación y desarrollo tecnológico, infraestructura, seguridad y violencia, ecosistema emprendedor- empresarial, conservación del medio ambiente, políticas económicas y calidad del empleo. Siendo los principales retos de la ciudad el emprendimiento, la innovación y la calidad del empleo.

MOVILIDAD

El estado de Chihuahua cuenta con dos aeropuertos internacionales: el Aeropuerto de Ciudad Juárez “Abraham González” y el de la ciudad de Chihuahua “Gral. Roberto Fierro Villalobos”. Como se observa en la Gráfica, en el estado de Chihuahua de 2010 a 2017 el tráfico de pasajeros se incrementó 76.7%, dicho porcentaje representa más de 1 millón 120 mil 672 personas.



G.50 Tráfico histórico de pasajeros totales Cd. Chihuahua y C.d Juárez
Fuente: CODECH 2018, con datos de OMA Grupo Aeroportuario Centro Norte

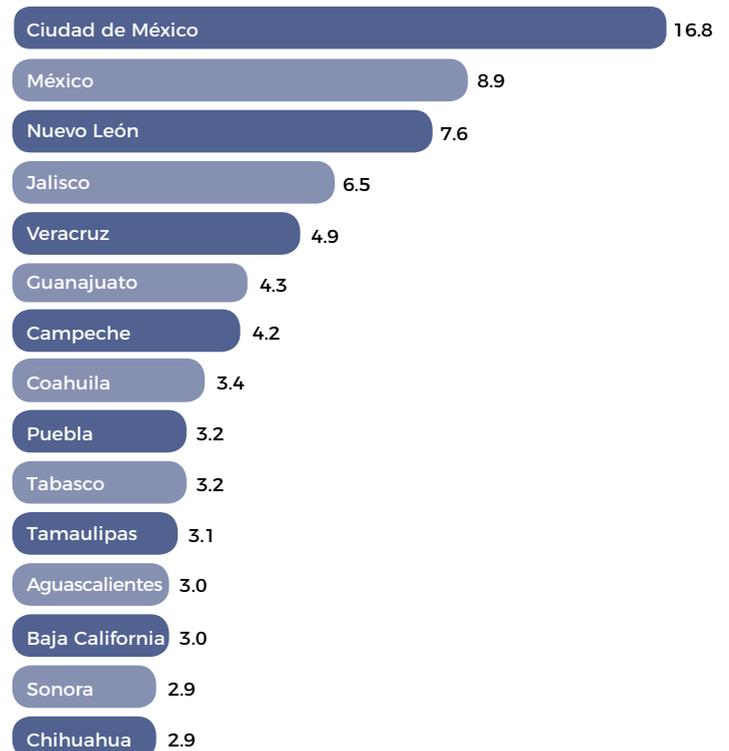
Al cierre de 2017 han arribado al estado 1,238,311 pasajeros. Del total de pasajeros registrados en 2017, el 54.6% ingresaron a la ciudad de Chihuahua.

Sólo el 4.4% (114,127) de los pasajeros de 2017 eran internacionales, el 98% se concentra en el aeropuerto de la ciudad de Chihuahua.

En el caso de la ciudad de Chihuahua se presentó un crecimiento de viajeros aéreos del 70%, es decir 581 mil pasajeros más en el periodo del 2010 al 2017.

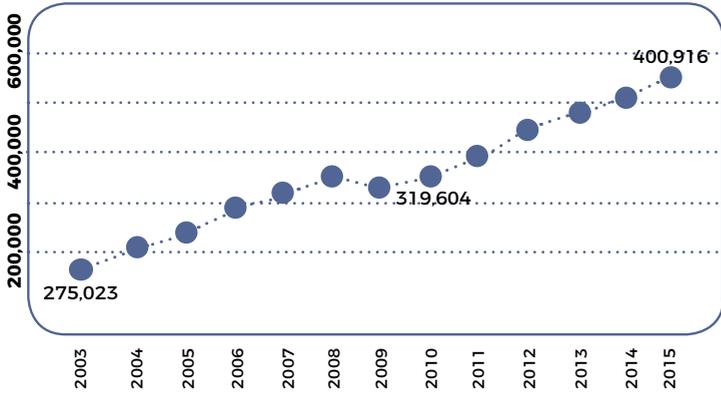
ENTORNO ECONÓMICO

Para 2015, el último PIB Estatal disponible de manera oficial por el INEGI, Chihuahua como estado ocupó el lugar 7 de los estados con mayor variación del PIB de 2014 a 2015, teniendo un crecimiento del 4.79% a precios constantes, creciendo en proporción mayor al promedio nacional que fue de 2.53%. Para 2015, la aportación al PIB nacional fue del 2.9% ocupando la posición 13 como lo muestra la Gráfica :



G.51 Porcentaje de participación en el PIB nacional 2015
Fuente: CODECH con datos de INEGI

En 12 años, del 2003 al 2015 el PIB del estado aumentó un 45.7% y en el periodo de la administración estatal 2010-2016 se incrementó un 23%, pasando de 326,658 millones de pesos a 400,916 millones de pesos anuales a precios constantes para los años respectivos.



C.52 PIB histórico del estado de Chihuahua (millones de pesos a precios)
Fuente: CODECH con datos del Banco de Información Económica de INEGI.



El PIB (Producto Interno Bruto) del estado aumentó en un: **23%**

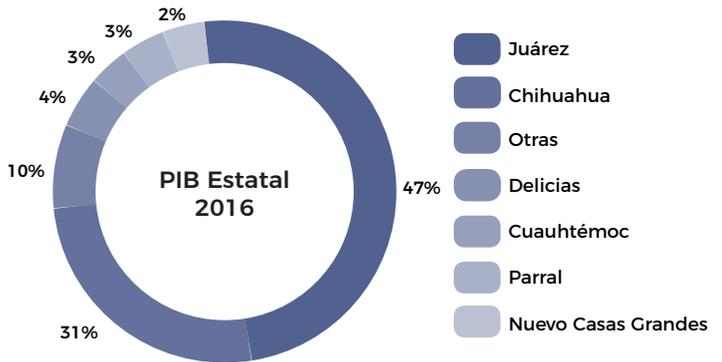
Durante la administración estatal 2010-2016, pasando de **326,658** millones de pesos a:

400,916 Millones anuales

La peor caída del PIB que ha sufrido el estado de Chihuahua se dio en 2009 tras la crisis económica global, donde la actividad económica en general se contrajo, se redujo la producción, cerraron empresas, se perdieron empleos y disminuyó el consumo.

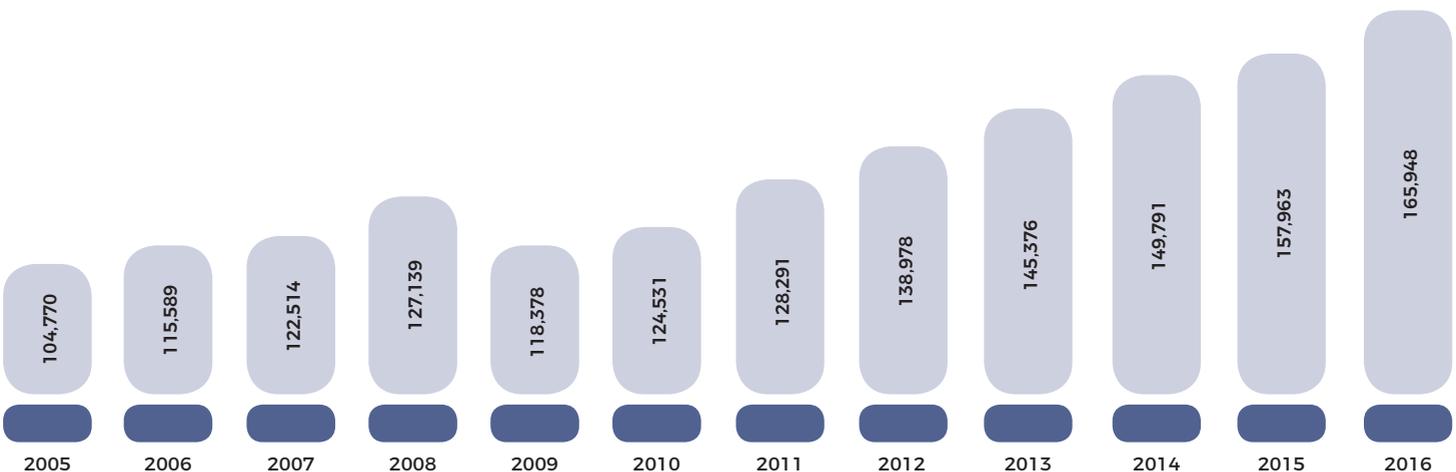
En el caso del PIB Municipal (a precios constantes), Ciudad Juárez y Chihuahua Capital aportaron el 77.4% del PIB estatal. La ciudad de Chihuahua de 2005 a 2015 aumentó su participación al PIB estatal en 2 puntos porcentuales, mientras que Ciudad Juárez en dicho periodo, su participación se redujo en la misma proporción, lo que implica que Chihuahua está teniendo una mayor concentración económica respecto a Juárez.

Ambas ciudades presentan una polarización de crecimiento más rápida que el resto de las regiones del estado y obliga a que se deban de buscar nuevas opciones y estrategias para detonar un crecimiento equilibrado con las 12 regiones del Estado. Algunos municipios que han presentado pérdida en su participación estatal en relación al PIB son: Balleza, Bocoyna, Santa Isabel, Julimes, El Tule, Rosales, Rosario, entre otros. En el caso del cruce entre población y PIB, muestra que Juárez y Chihuahua tenían el 62.9% de la población, pero aportan alrededor del 78% del PIB Estatal.



C.53 Aportación por municipio al PIB estatal 2016 (precios constantes)
Fuente: Estimaciones CODECH, con datos de INEGI.

Para el caso de ciudad Chihuahua, de 2005 a 2016, el PIB a precios constantes se incrementó en más de 61,178 millones de pesos, es decir, tuvo un incremento del 58%.



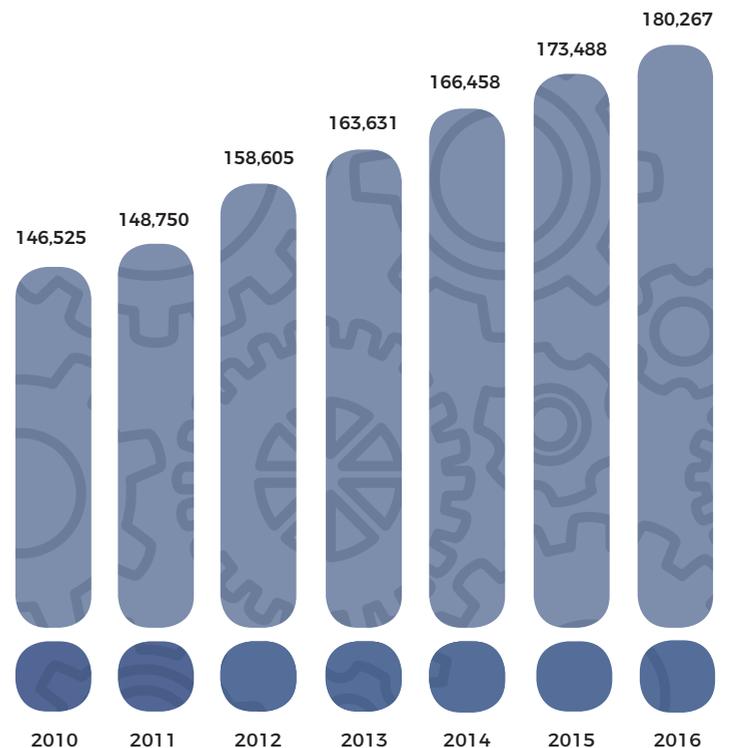
C.54 Evolución del PIB de la ciudad de Chihuahua (millones de pesos a precios constantes)
Fuente: Estimación CODECH con datos de INEGI



En el 2005 la ciudad de Chihuahua aportaba el 26.9% al PIB estatal y según estimaciones de CODECH en el 2016 su participación fue del 30.8%, lo que implica que en 11 años su participación se incrementó en 3.9 puntos porcentuales, pues se estima que el PIB Municipal en 2016 fue de 165 mil millones de pesos. Se estima que dicho crecimiento del PIB se debía a la creación de empleo, sobre todo con una mejor calidad del mismo en comparación a Ciudad Juárez, además la ciudad de Chihuahua no se vio afectada en la misma medida por la crisis económica del 2009 comparada con Juárez dado la menor dependencia del extranjero, así mismo, creció el número de empresas, impulsando las vocaciones regionales y el incremento de las empresas IMMEX en la ciudad de Chihuahua y empresas ligadas a las cadenas de valor de mayor conocimiento y tecnología en los sectores de autopartes, automotriz, aeroespacial, metalmecánica, la agroindustria, entre otros.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA

Para 2016 el PIB per cápita de la ciudad de Chihuahua se estima que fue de 180 mil pesos anuales. De 2010 a 2016 el PIB per cápita del municipio se incrementó un 23%. Cd. Juárez cuenta con un PIB per cápita de 175 mil pesos anuales, cerca del 2.8% menos que el de la capital del Estado.

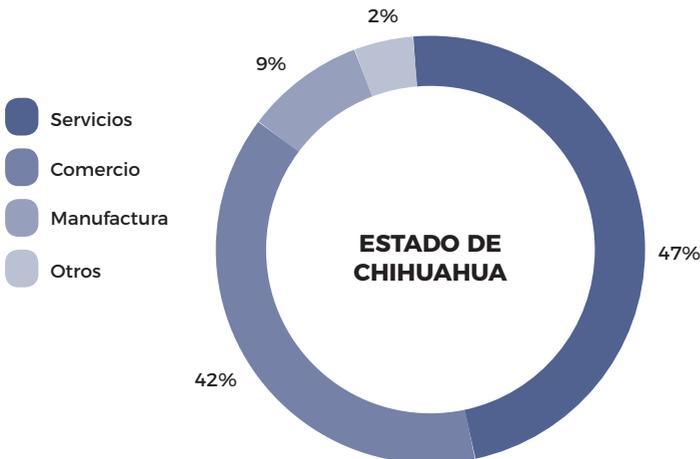


G.55 PIB per cápita en la ciudad de Chihuahua
Fuente: CODECH con información de INEGI

COMPOSICIÓN DE LA ECONOMÍA

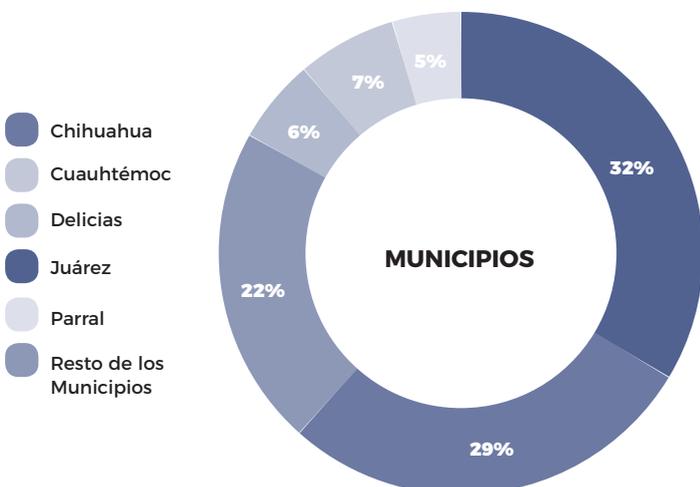
En el estado de Chihuahua existían 97,044 unidades económicas para el 2014, lo que representa el 2.3% del total nacional que fue de 4,230,745 empresas. El estado ocupó el lugar 15 con mayor número de unidades económicas, en 2004 dicha participación era del 2.6% es decir, disminuyó su participación nacional en 0.3 puntos porcentuales.

La distribución de las unidades económicas en el estado es la siguiente: el sector comercio concentra más del 47% de las empresas, el sector de servicios privados no financieros el 42%, las manufacturas el 9% y el resto de las actividades un 2%.



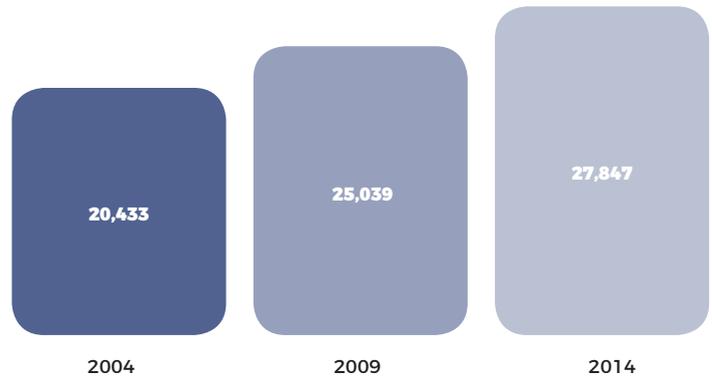
G.56 Distribución de unidades económicas por sector en el estado de Chihuahua. Fuente: CODECH con información del Censo Económico 2014.

Las unidades económicas están distribuidas en diferente proporción en los municipios y al igual que el PIB, las empresas se encuentran concentradas en su mayoría en Ciudad Juárez y Chihuahua, estas ciudades tienen el 61% de las unidades. En este sentido, las más de 27 mil empresas (29% de las empresas del Estado) que tiene el municipio de Chihuahua generan el 29.2% del PIB Estatal y Cd. Juárez con sus más de 31 mil empresas (32% de las empresas estatales) genera el 48% del PIB Estatal. Es decir, la aportación proporcional de cada empresa al PIB es ligeramente mayor en Juárez que en Chihuahua.



G.57 Distribución de las unidades económicas por municipio. Fuente: CODECH con información del Censo Económico 2014.

La ciudad de Chihuahua contaba con más de 27 mil empresas con un crecimiento promedio del 2004 a 2014 de 741 empresas anuales; en ese mismo periodo el total de empresas en la ciudad de Chihuahua aumentó un 36.2% lo que significa que en 10 años se crearon 7,414 nuevas empresas en la ciudad.

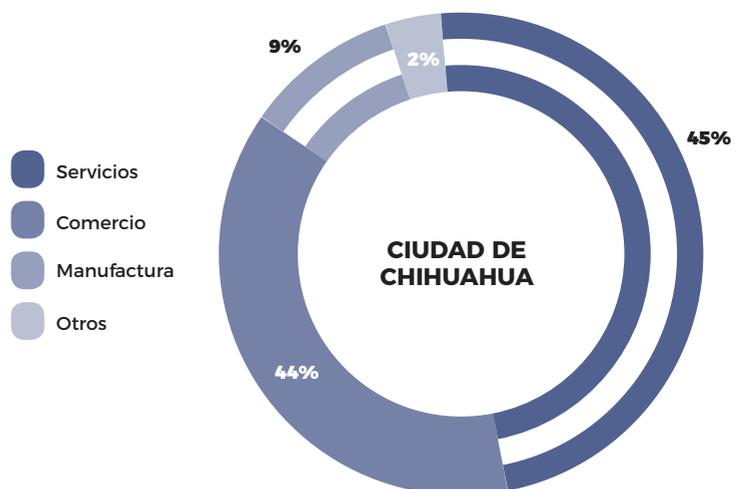


G.58 Unidades económicas en el municipio de Chihuahua. Fuente: CODECH con información del Censo Económico INEGI

En ese mismo periodo el número de empresas en el estado creció sólo un 22%, por lo que la ciudad de Chihuahua tiene mayor tasa de crecimiento que el estado en este rubro.

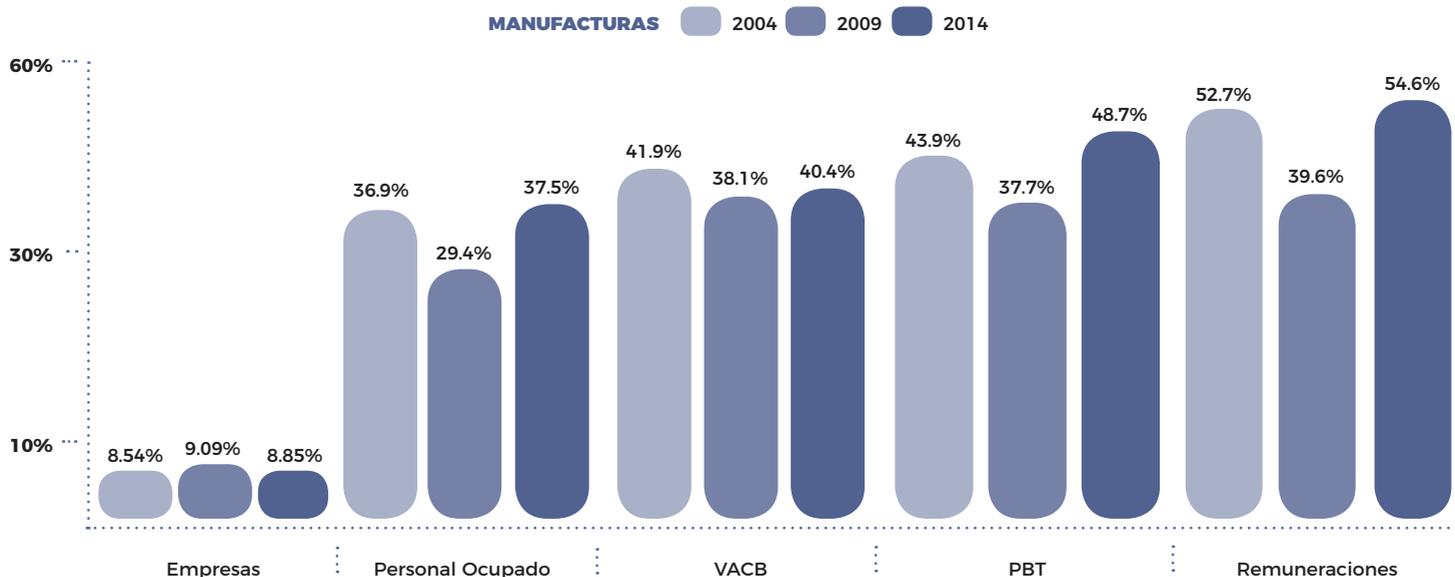
Una conclusión importante es que en la participación de empresas a nivel estatal en comparación a la participación nacional tuvo una disminución de empresas menor al 1%, sin embargo, la ciudad de Chihuahua creció más del 14%, en relación al estado del 2004 al 2014.

En la capital del estado la economía está concentrada en la prestación de servicios y en el comercio; el primero concentra el 45% y el segundo el 44% de las empresas, es decir ambas actividades concentran el 89% de las empresas en la ciudad, siendo la misma participación para el Estado. La diferencia entre ambos, es que la capital tiene más acentuado el sector de servicios con un 3% más de empresas que el promedio estatal y en menor medida el comercio con un 3%, dicho aspecto se cree que tiene que ver con los servicios que se requieren para brindar el desarrollo del sector turismo en la ciudad.



G.59 Composición económica según el número de empresas de la ciudad de Chihuahua. Fuente: CODECH con información del Censo Económico 2014.

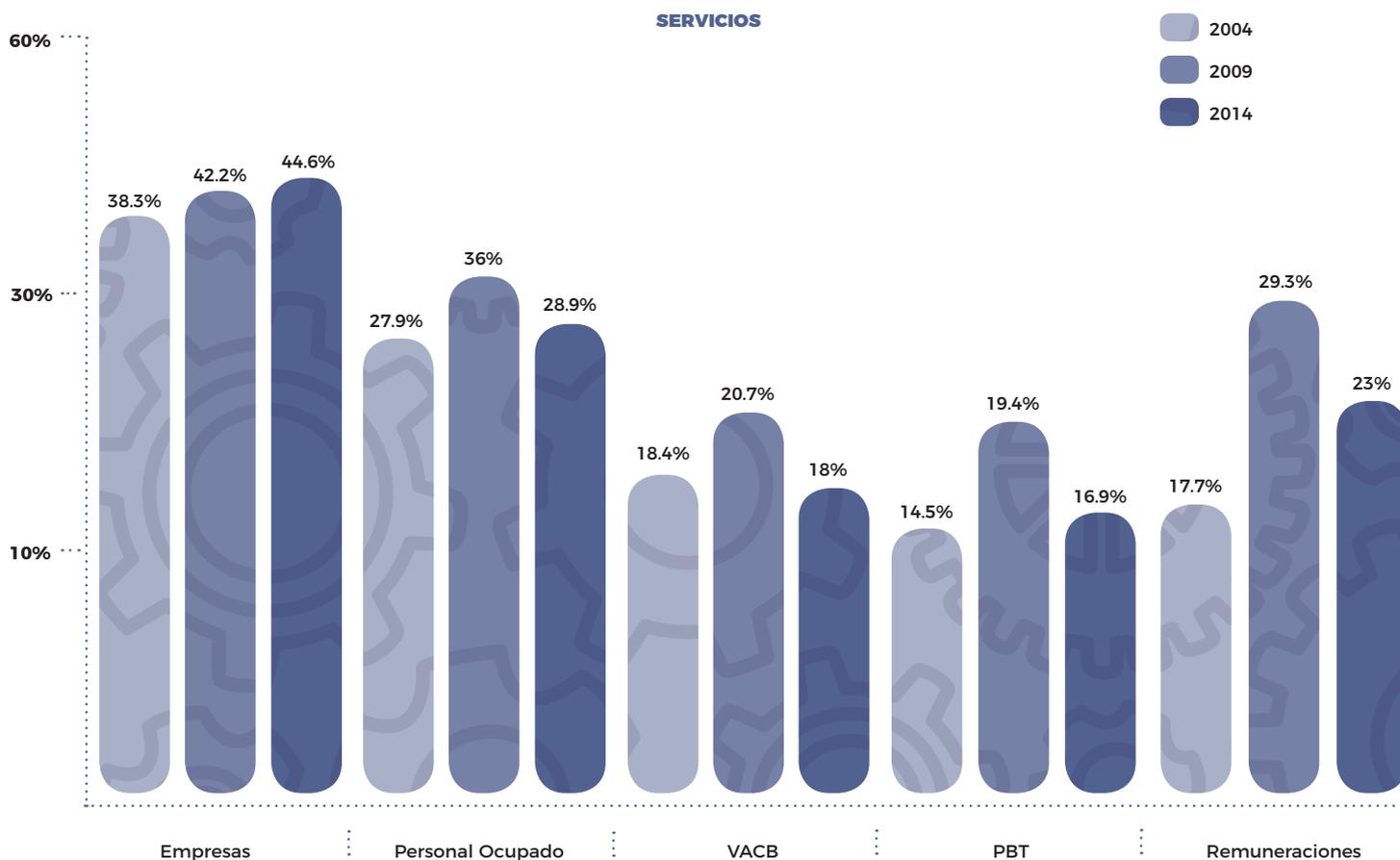
La manufactura a pesar de tener el 9% del número de empresas, éstas concentran el 37% del Personal Ocupado (PO), el 40% de Valor Agregado Censal Bruto (VACB), el 48% de la Producción Bruta Total (PBT) y el 54% de las remuneraciones. Del total de empresas manufactureras que son 2,400, sólo 105 son de industria IMMEX (Industria Manufactureras Maquiladora y de Servicios de Exportación) y se estima que estas empresas son las que aportan en mayor medida a las remuneraciones, VACB, PBT y PO respecto a la aportación de la industria nacional.



G.60 Contribución económica del Sector Manufacturas.

Fuente: Censos económicos 2004, 2009, 2014.

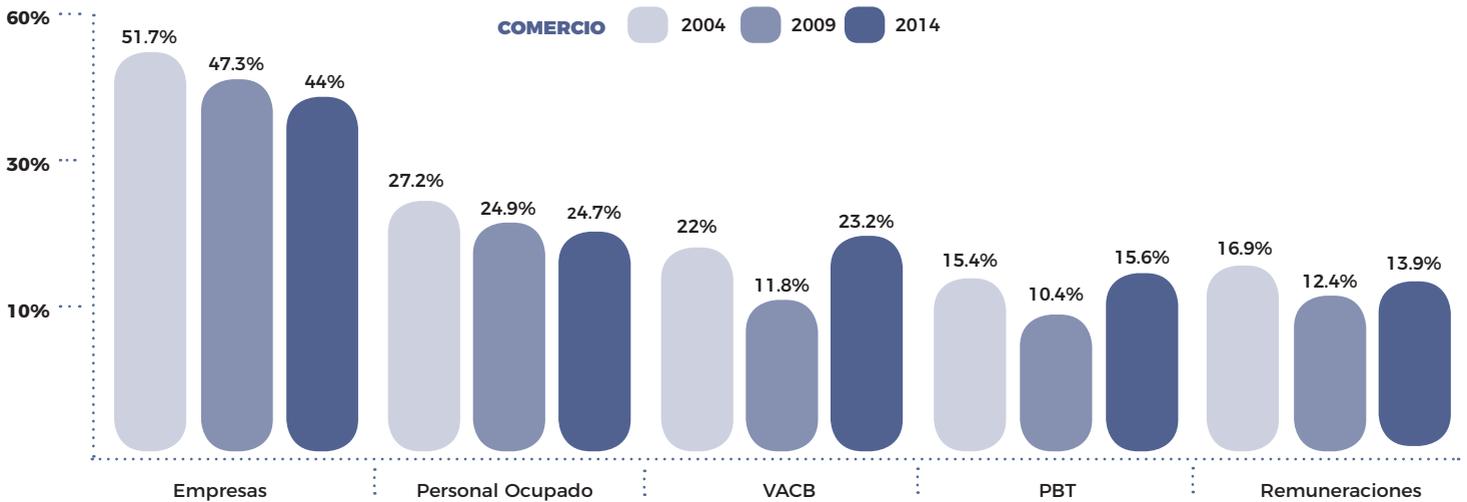
En el caso del sector servicios éste participa con el 44.6% de las empresas, pero sólo el 28.9% de la población ocupada, el 18% en VACB, el 16.9% del PBT y el 23% en remuneraciones, dicho sector se beneficia de la industria y el turismo de negocios que se ha detonado en la ciudad.



G.61 Contribución económica del Sector Servicios.

Fuente: Censos económicos 2004, 2009, 2014.

Del total de empresas en el municipio el 44% pertenecen al comercio, sin embargo, éstas sólo apoyan con el 24% del PO, el 23% de VACB, el 15.5% del PBT y el 13.9% de las remuneraciones. El comercio está caracterizado por ocupar a menos de 5 empleadas y empleados por establecimiento y por ser beneficiario del efecto multiplicador generado por los sectores anteriores.



G.62 Contribución económica del Sector Comercio.
Fuente: Censos económicos 2004, 2009, 2014

Finalmente, es importante analizar qué tipos de empresas se están creando para sustentar la economía, se debe de generar una infraestructura sólida y reorientar el modelo económico de desarrollo para el estado y para la ciudad de Chihuahua, en especial se requiere impulsar más la manufactura nacional para seguir generando riqueza propia y fomentar la inversión en la región, porque si lo que se genera es de inversión extranjera, finalmente lo que sucede es que se aprovecha solamente la mano de obra y no se genera la apropiación de valor.

MANUFACTURA

En el caso del presente sector, Chihuahua como estado cuenta con más de 8,300 empresas, las cuales representan el 8.6% del total de las unidades económicas, así mismo, la ciudad de Chihuahua tenía 2,465 empresas en la manufactura en el 2014, lo cual representaba el 9% de las unidades económicas totales de la ciudad. De estas mismas, 105 en el 2014 eran empresas IMMEX, por lo tanto 2,360 empresas eran de manufactura nacional y estas sólo cuentan con el 25.8% del empleo, es decir un promedio de 10 empleadas y empleados por empresa de manufactura. Algunos de los sectores importantes y estratégicos son el de la metalmecánica y la agroindustria.



G.63 Número de empresas manufactureras en la ciudad de Chihuahua
Fuente: INEGI, Censos Económicos 2014



Para el tema de los sectores económicos se concluye que es importante conocer ¿Quién produce?, ¿Dónde produce? y ¿Dónde gasta el propietario de dicho valor agregado?, esto nos lleva a saber la importancia que los locales sean dueños de lo que se produce y que a su vez se genere circulante de la misma inversión dentro de las ciudades de origen. Cuando un estado, región o municipio es dependiente del extranjero, no podrá decidir su destino, es decir, la apropiación de valor no se dará en la zona que se produjo.

Distribución porcentual de las unidades económicas según número de empleadas y empleados 2017.

En 2017, el municipio de Chihuahua cuenta con 34,075 unidades económicas. Del total de empresas en el municipio, el 80% (27,169) son empresas que tienen entre 0 y 5 empleados. En el caso del estado por número de empleadas y empleados por empresa, el 84% es de 0 a 5 empleadas y empleados. En el caso de Cd. Juárez se tiene un comportamiento similar al estatal.

En el caso de las empresas que cuentan entre 6 y 10 empleadas y empleados, la ciudad de Chihuahua muestra una participación del 9% y tanto Cd. Juárez como el estado tienen un 7.2% aproximadamente. En el caso de las empresas de más de 30 empleadas y empleados la participación es del 4% y se considera que son las empresas del subsector de manufactura y en mayor medida las empresas IMMEX; el estado de Chihuahua es la entidad que más empleos IMMEX cuenta a nivel nacional y el 3er lugar en unidades IMMEX.

-  De 0 a 5 / 80%
-  De 6 a 10 / 9%
-  De 11 a 30 / 7%
-  Otros / 4%



G.64 Participación de las empresas de la ciudad de Chihuahua según el número de empleados.

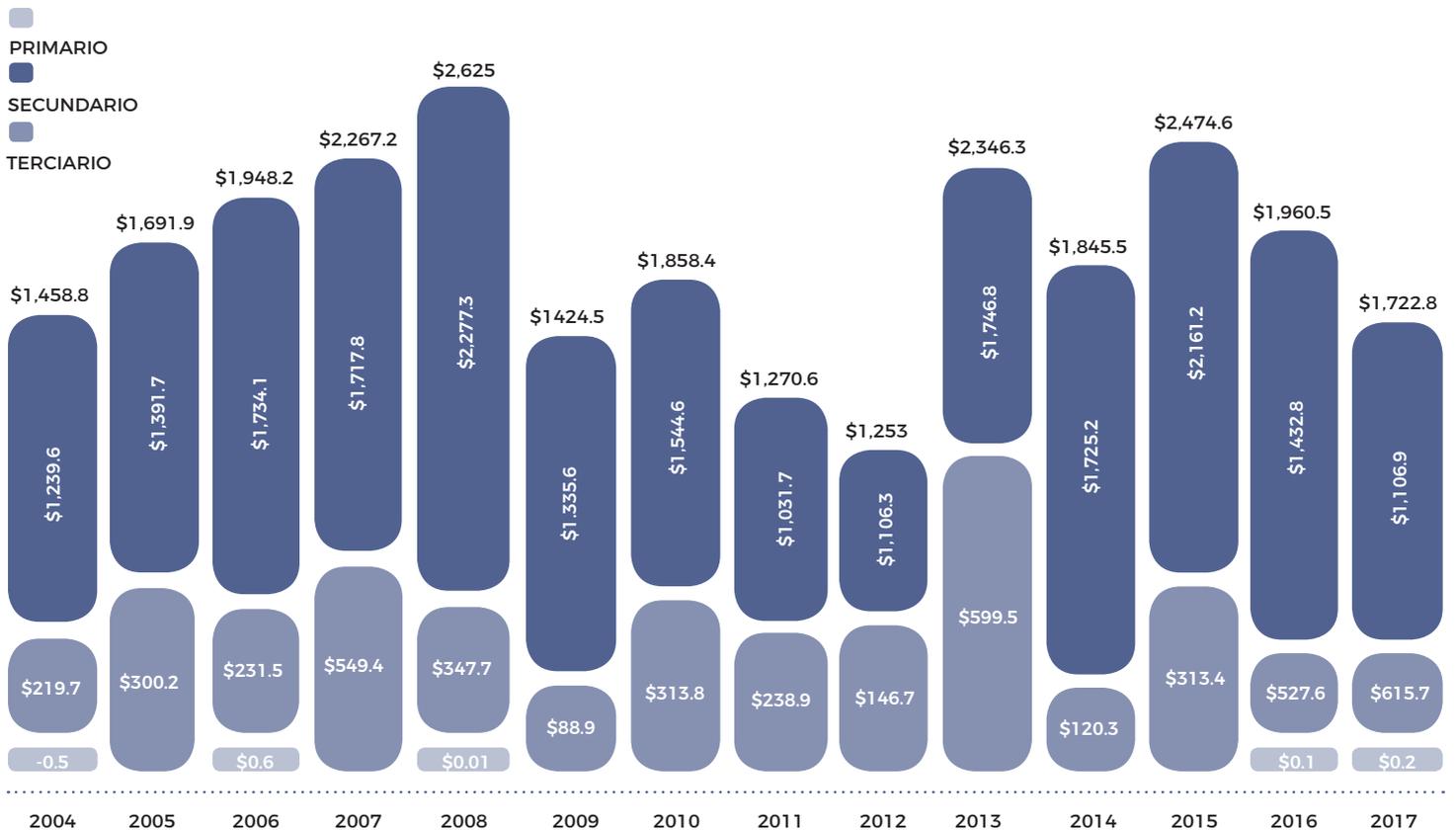
Fuente: CODECH con datos del DENUE 2017

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)

Un elemento importante para el crecimiento económico del Estado y que se utiliza como modelo económico es la atracción de inversiones, mismas que fomentan la infraestructura, la creación de parques industriales y la generación de empleos en el sector industrial y en menor medida en el de servicios y comercio.

Datos de la Secretaría de Economía Federal muestran cómo se busca impulsar el crecimiento económico del Estado, especialmente en sectores estratégicos. La inversión extranjera directa estatal al cierre de 2017 fue de 1,722 millones de dólares.

Del 2004 a la fecha, los años en que más se ha presentado IED fueron el 2008 y 2015 con más de 2,400 millones de dólares.



G.65 Inversión extranjera directa del estado de Chihuahua por sector 2014- 2017

Fuente: CODECH con datos de la Secretaría de Economía

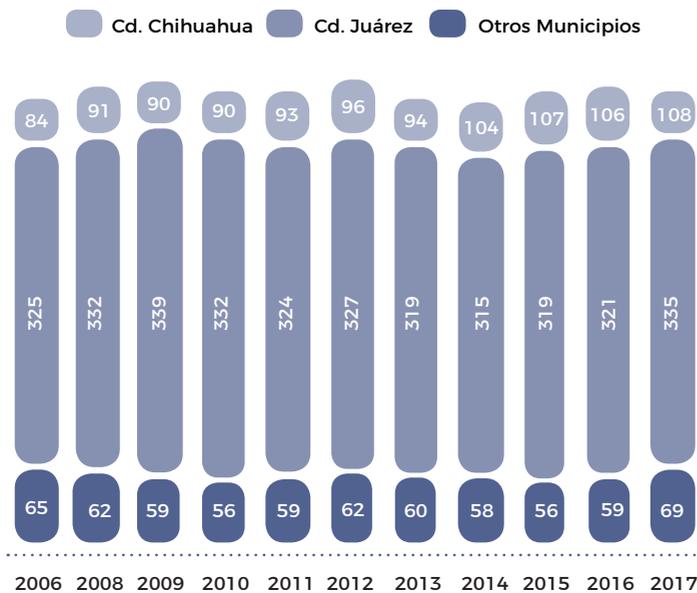
El principal inversor es Estados Unidos de Norteamérica con el 68% de la IED y el sector que mayor captación registra es el secundario en el área de manufactura con el 76% en el 2017. Al cierre del 2017, el estado de Chihuahua ocupó el 5° lugar en atracción de IED. Los primeros lugares fueron: Ciudad de México, Estado de México. Coahuila y Nuevo León.

EMPRESAS IMMEX

Dentro de los parques y zonas industriales se concentran un gran número de empresas, cada una de distinto ramo, parte importante de la economía chihuahuense, la Industria Manufacturera Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX). Para el último reporte de INEGI sobre las empresas IMMEX de diciembre 2017 Chihuahua concentraba el 10% del total nacional, Chihuahua es el 3er. estado con mayor número de establecimientos IMMEX, sólo por debajo de Baja California y Nuevo León que concentran el 18% y 13% respectivamente.

Al cierre de 2017, en Chihuahua se registraron 512 establecimientos IMMEX. Dentro del estado, la mayor concentración de industrias manufactureras se da en dos municipios, 335 ubicadas en Ciudad Juárez, 108 en la ciudad de Chihuahua y 69 en el resto de los municipios. Para el cierre de 2017 Cd. Chihuahua concentraba el 21% de las empresas IMMEX en el estado.

En este sentido Chihuahua capital dentro de la industria IMMEX ha ido incorporando procesos más complejos con tecnología y conocimiento; procesos y productos de mayor valor agregado, en el caso de Cd. Juárez se mantiene el equilibrio entre la atracción de inversión en procesos y productos básicos, de media tecnología y conocimiento.



G.66 Total de establecimientos IMMEX en el estado de Chihuahua
Fuente: CODECH con datos del INEGI 2017

Al cierre de 2017, en Chihuahua se registraron:

512

Establecimientos IMMEX (industria Manufacturera Maquiladora y de Servicios de Exportación)

A pesar de que Ciudad Juárez concentra el 65% de los establecimientos IMMEX en el estado, a diferencia de la capital, el número de empresas en Juárez sólo aumentó en 10, pasando de 325 en 2007 a 335 al cierre de 2017.

En el caso de proveeduría, la IMMEX ha incorporado menos del 5% de su valor de producción, actualmente la proveeduría se ha abocado a productos y servicios básicos como son: servicio de limpieza, comedor, transporte, material de empaque, despensas, entre otros temas. Sin embargo, en un análisis de INDEX Chihuahua capital ha identificado una demanda de proveeduría de productos de soporte y estratégicos, así como procesos con una demanda de más de 357 mil millones de dólares, en el caso de Cd. Juárez la demanda es de 837 mil millones de dólares, es decir casi 3 veces más que la demanda de Chihuahua. En este sentido Cd. Juárez presenta la oportunidad de incorporar mayor proveeduría por la cantidad de empresas de manufactura e IMMEX y sobre todo detonar el sector de servicios que aún sigue con la misma participación que el nivel estatal. Sin embargo, el incremento de la participación en proveeduría en la industria IMMEX no ocurriría si no se le solicita vía decreto o bajo una política industrial clara.

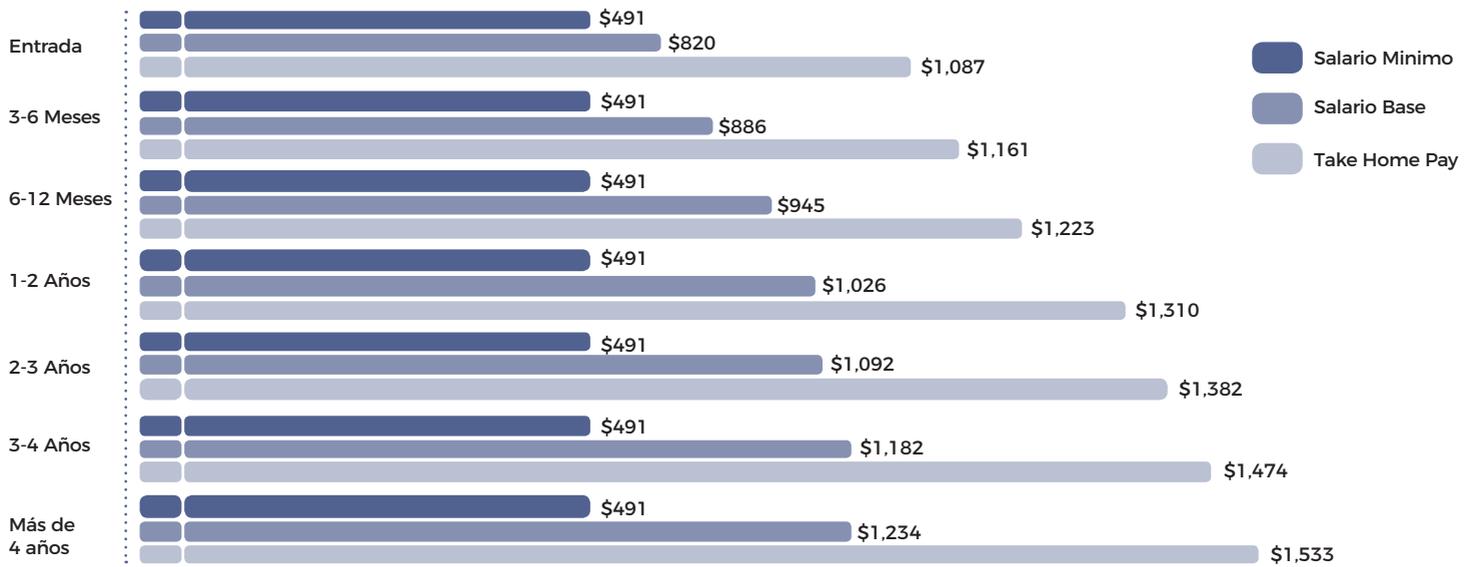
Asimismo, si no se implementan programas y estrategias de apoyo a empresas locales para que se vinculen a dicha industria, como ha sucedido en otros países que han brindado una serie de incentivos de acuerdo al nivel de empleo, tecnología y proveeduría que desarrollaran dichas empresas en sus países receptores.

EMPLEO IMMEX

Chihuahua es el estado con mayor porcentaje de personal ocupado en la industria manufacturera, concentrando el 14.2% del empleo IMMEX a nivel nacional y con un empleo a nivel estatal de 366,959 al cierre del 2016 y de 366,980 al cierre de 2017 puestos de trabajo; Ciudad Juárez ocupa a 264,490 personas, Chihuahua capital 65,704 y el resto de los municipios 36,786 empleadas y empleados. El 10% del empleo nacional IMMEX se concentra en Ciudad Juárez.

En el caso de la ciudad de Chihuahua y tomando datos de una muestra de 44 empresas, el nivel de empleo en la industria IMMEX es 56% operativo, 13% especialista, 19% técnico y 12% profesionistas. Asimismo, el dato más revelador es que el 57% lo ocupan las mujeres, lo cual implica que, dados los empleos mal remunerados, el ingreso de un sólo miembro de la familia no es suficiente para cubrir los gastos del hogar, obligando a ambos padres salir a trabajar, generando a futuro problemas sociales.

En el caso de las remuneraciones, el promedio base del salario diario al iniciar labores es de 117 pesos y alcanza los 176 pesos, cuando ya se tienen más de 4 años laborando en la empresa, esto para el personal de nivel operativo. Ahora, si se consideran estos salarios, el salario base que recibe un operador es un 67% (\$176) adicional al salario mínimo, además de las prestaciones, la empleada y el empleado se lleva un 121% directo (\$1087) "take home pay" adicional al salario mínimo.



G.67 Take Home Pay de la Industria IMMEX en la ciudad de Chihuahua
Fuente: CODECH con datos de INDEX, ciudad de Chihuahua 2015

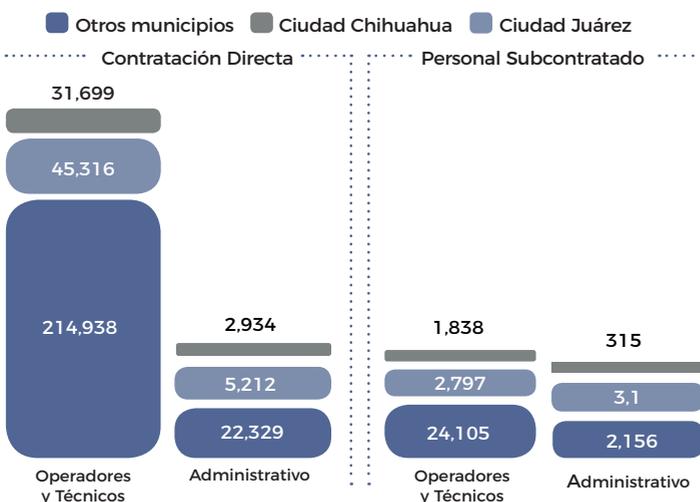
En el caso del costo anual promedio por trabajador directo es de más de 110 mil pesos, siendo 44% el salario base, el 25% las prestaciones legales, el 16% las prestaciones adicionales y un 15% el costo fiscal. La IMMEX brinda prestaciones adicionales como cafetería, transporte, actividades sociales, ropa de trabajo, regalos, medicamentos, seguro de vida, actividades deportivas, gastos médicos entre otros. Asimismo, la industria brinda beneficios no contabilizados en el costo anual que son: los bonos de asistencia perfecta, productividad, cero defectos, becas escolares, bono de permanencia, entre otros.

En conclusión, la industria IMMEX brinda beneficios con los que el comercio y servicios (sector nacional - local) no cuentan actualmente y ello puede generar la fuga de empleos de dichos sectores a la maquiladora como está sucediendo actualmente en Cd. Juárez por la alta demanda de empleo (+15,000) que se está teniendo la industria IMMEX.

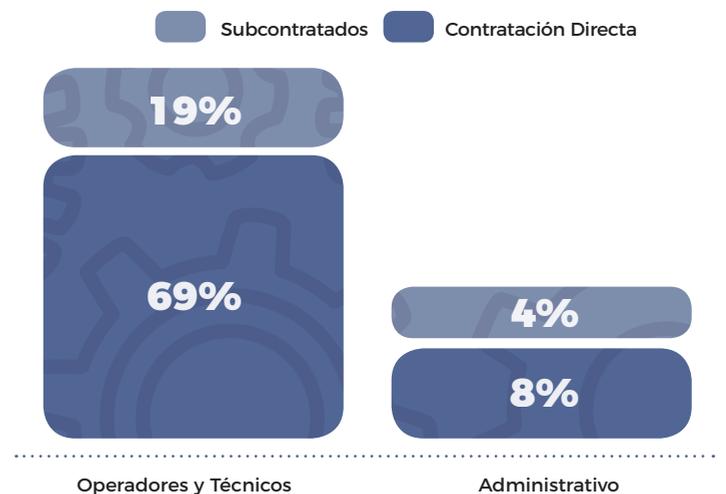
TIPO DE EMPLEO IMMEX

Para diciembre del 2017 en el sector IMMEX había 366,980 empleadas y empleados, 88% de contratación directa y el resto subcontratados. Del personal ocupado con contratación directa, Juárez concentra el 74% y Chihuahua el 16%, en lo que respecta al personal subcontratado, Juárez concentra al 61% y Chihuahua el 34%. Del total de trabajadores IMMEX sólo el 12% (44,532) tiene cargos administrativos, por lo que el 88% restante son operadores y técnicos, hecho que explica los bajos niveles de salarios percibidos por los chihuahuenses.

Si bien la industria manufacturera genera un gran número de empleos, la ciudad de Chihuahua contaba con 65,704 empleadas y empleados para diciembre de 2017, por lo que es importante determinar el tipo de empleos generados ya que en función de éstos serán las remuneraciones que percibirá la población ocupada. La población ocupada IMMEX tiene acceso a contratación de planta o bien subcontratado, lo que implica empleos temporales, en ambos casos el empleo es mayoritariamente como operador, para la capital del estado el 88% del personal ocupado IMMEX es operador.

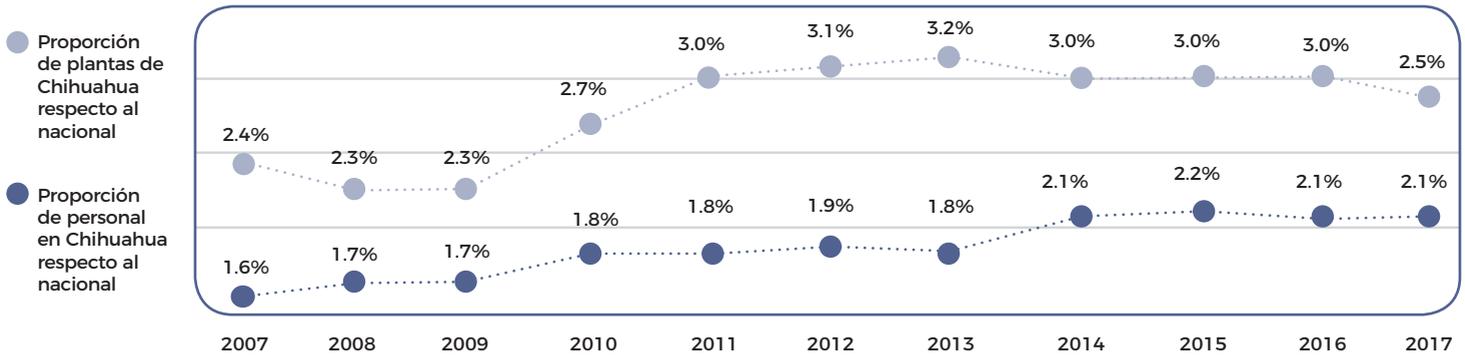


G.68 Distribución del personal IMMEX por municipio según tipo de contrato y puesto
Fuente: INEGI Banco de información económica 2017



G.69 Tipo de empleo IMMEX en la ciudad de Chihuahua
Fuente: CODECH con datos de INEGI, Diciembre 2017

El estado de Chihuahua es uno de los tres estados que mayor concentración de empleos y empresas tienen en el país. Para el cierre de 2017 el municipio de Chihuahua concentró el 2.1% del total de plantas IMMEX en el país y el 2.5% del empleo nacional en esta misma categoría.

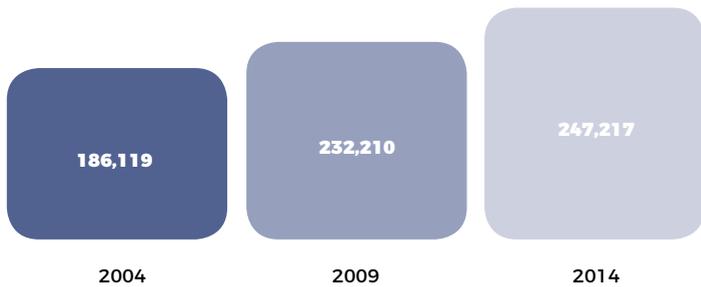


G.70 Proporción de plantas y de personal ocupado IMMEX en el municipio de Chihuahua respecto al total Nacional 2007-2017

Fuente: CODECH con datos de INEGI, Junio 2017

EMPLEO

Para 2010, el 55.68% (488,904 personas) de la población del municipio de Chihuahua formaba parte de la Población Económicamente Activa (PEA), de éstas el 96.49% (471 mil) se encontraban ocupadas. Para 2014 el personal ocupado en las unidades económicas del municipio ascendía a más de 247 mil personas, un 36.8% más que el personal ocupado en 2004 que era alrededor de 186 mil.



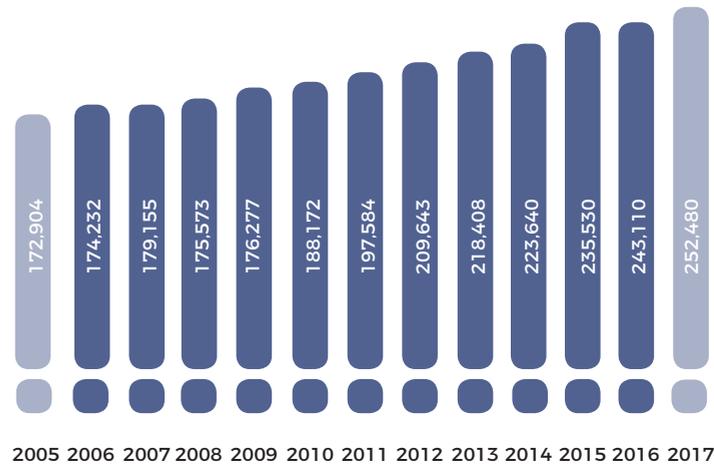
G.71 Evolución del total de personal ocupado en el Municipio de Chihuahua

Fuente: CODECH con información de Censos económicos INEGI

En la ciudad de Chihuahua, el tipo de establecimiento con mayor personal ocupado es la industria manufacturera con 45 empleadas y empleados por Unidad Económica (UE), servicios con 5 empleadas y empleados por UE y comercio con 6 empleadas y empleados por UE.

Como se muestra en la gráfica, de 2005 a diciembre del 2017 el total de asegurados en el IMSS se incrementó un 46%, pasando de 172 mil a 252 mil personas con un empleo formal.

A pesar de la crisis económica 2008 - 2010 el municipio de Chihuahua siguió generando empleos, si bien lo hizo a menor ritmo que años posteriores, el total de afiliados no se redujo de manera considerable. Durante la pasada administración estatal (2010 - 2016) se crearon más de 54 mil empleos formales en la ciudad de Chihuahua. El sector de la economía que mayor número de empleos genera es el secundario, especialmente la manufactura quien aporta el 80% del empleo generado en este sector.



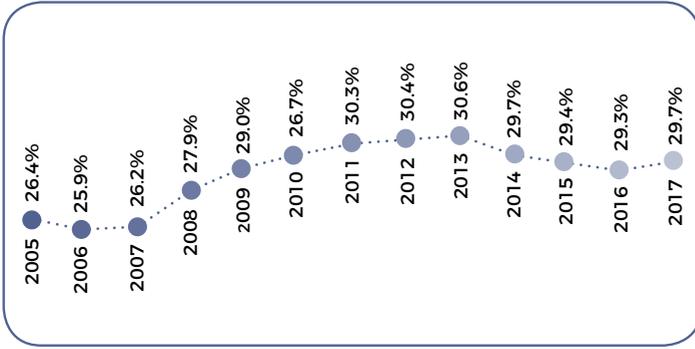
G.72 Histórico del empleo en la ciudad de Chihuahua

Fuente: CODECH marzo 2018, con datos del IMSS diciembre 2017



EMPLEO IMSS 2017

Para el cierre de 2017 se cuentan con más de 252,480 empleos totales en Cd. Chihuahua, predominando el empleo generado por el sector terciario (Comercio y Servicios) sobre el secundario (Manufacturas). De enero a diciembre se generaron 9,370 empleos. Como se observa en la Gráfica 33, la mayor participación en el empleo estatal se dio en 2013 donde el municipio aportó el 30% del empleo total.

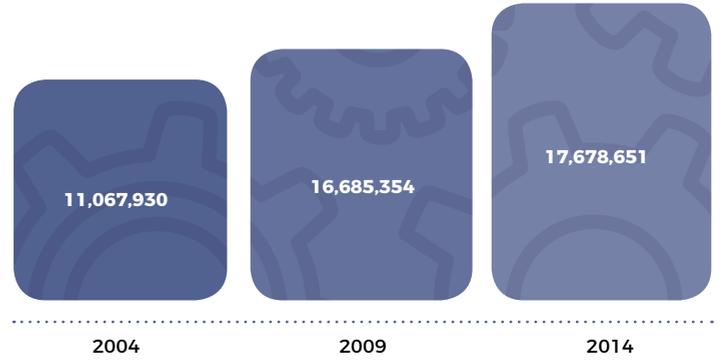


G.73 Participación de la ciudad de Chihuahua al empleo estatal.
Fuente: CODECH con información del IMSS.

Durante el 2017 el 29% del total de empleos generados en el estado, se crearon en la ciudad de Chihuahua, el 61.1% del total de los empleos gana en el rango de 1 y 3 salarios mínimos. Aún y cuando se encuentra el porcentaje por debajo de la media Estatal es importante fomentar empleos de mejor calidad en el salario y ¿esos empleos quien los va a generar?, deberán ser las empresas incursionadas en procesos de mayor valor agregado, de conocimiento y sobre todo las de las vocaciones regionales. Como grupo, se deben generar proyectos y acciones para establecer una meta para bajar de un 59% a un 55% los empleos con un rango de 1 a 3 salarios mínimos, esto para el 2021.

REMUNERACIONES

Además de conocer si la economía está generando empleos, es importante determinar qué clase de empleos genera. En el 2014 el municipio de Chihuahua aportó el 29.6% de las remuneraciones en el estado, siendo el segundo municipio que más contribuyó aportando 17,600 millones de pesos. De 2004 a 2014 las remuneraciones en el municipio se incrementaron un 59.7%.



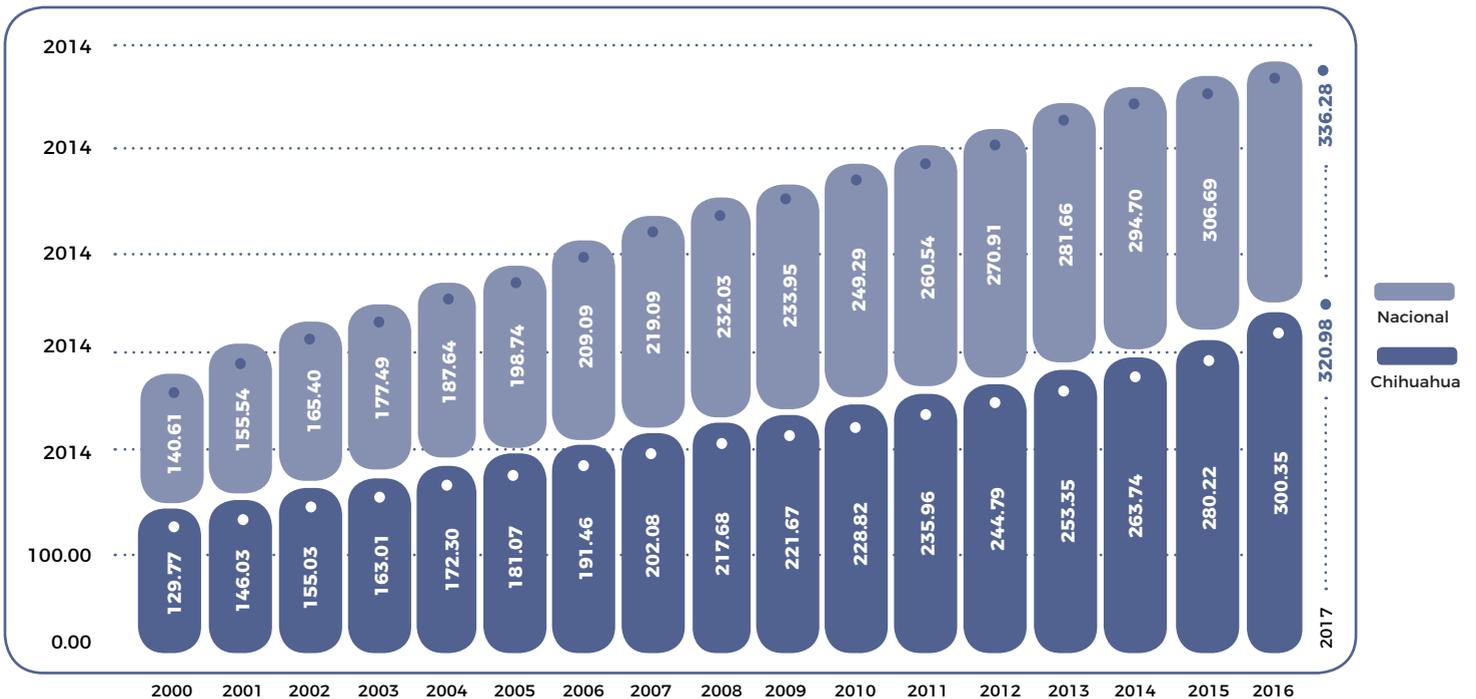
G.74 Remuneraciones en el municipio de Chihuahua (miles de pesos).
Fuente: CODECH con datos de Censos Económicos INEGI.

Durante el 2014, el municipio de Chihuahua aportó el:

29.6% 

De las remuneraciones del Estado, siendo el segundo municipio que más contribuyó aportando **17,600 millones**

Aún y cuando las remuneraciones totales han crecido, la remuneración media anual (per cápita) a precios de 2013 disminuyó ligeramente estableciéndose en 113 mil pesos según los Censos Económicos 2014, dicho comportamiento se debe a la generación de empleos con salarios de 1 a 3 SM. La mejor recuperación de las remuneraciones media fue del 2004 al 2009. Analizando las remuneraciones por sector, la manufactura tiene remuneraciones promedio por persona al año de 145 mil pesos, el comercio 87 mil pesos por persona y los servicios 91 mil pesos por persona, según los censos económicos 2014. Otro dato que demuestra que han disminuido las remuneraciones en el estado es el salario diario asociado a asegurados, donde se compara el promedio estatal con el nacional y se puede ver claramente la disparidad de 7.7% en el 2000 al 4.8% en diciembre de 2017 con respecto al promedio nacional.



G.75 Salario diario asociado a asegurados trabajadores Fuente: CODECH con información del IMSS



SECTORES ECONÓMICOS

Chihuahua, por su ubicación es un área geográfica privilegiada. Favorecida por ser la capital del Estado, y por encontrarse al centro de la entidad, la ciudad logra ser un polo económico relevante, su economía se ve favorecida por la atracción de inversiones y su ventaja logística de comunicación, transporte y comercializaciones de bienes y servicios. Chihuahua debe aprovechar entonces su posición territorial para desarrollar ventajas competitivas en sectores estratégicos, como la agroindustria, la construcción, la aeronáutica y el automotriz.

La ciudad de Chihuahua contribuye con 30.7% del PIB del estado con 157,299 millones de pesos a precios corrientes para el 2015.

Los Censos Económicos 2014, presentados por INEGI muestran que el municipio de Chihuahua contaba con 27,847 empresas teniendo un incremento del 36%

respecto a los Censos Económicos 2004 y representando el 28% de las empresas del estado; aún y cuando la mayor concentración de empresas recae en el sector comercio y servicios con un 88%, el sector de la manufactura es el que contribuye con el 37% en personal ocupado, 54% en remuneraciones y el 40% del valor agregado censal bruto respecto a los otros sectores. El sector manufacturero es el sector que más contribuye en las remuneraciones por persona ocupada, \$104,197, seguido por el sector servicios con \$57,082, comercio con \$40,208 y otros con \$71,510.

La ciudad de Chihuahua contribuye con un:

30.7%



Del PIB del Estado con:

157,299

Millones de pesos

COMPOSICIÓN ECONÓMICA POR SECTOR DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, 2014

Sector	Número de empresas	Personal ocupado	Remuneraciones (miles de pesos)	Valor agregado censal bruto (miles de pesos)
Comercio	12,261	61,105	2,456,918	10,897,233
Servicios	12,419	71,515	4,082,276	6,886,418
Manufacturas	2,465	92,726	9,661,817	218,924,147
Otros	702	21,871	1,477,640	10,138,719
Totales	27,847	247,217	17,678,651	46,846,517

T.26 Composición económica por sector de la ciudad de Chihuahua
Fuente: INEGI - Censos Económicos 2014

El municipio de Chihuahua tiene como actividad económica principal la Industria de la transformación, de acuerdo a su aportación a la economía en personal ocupado, remuneraciones y valor agregado censal bruto. Esta industria reportó 2,465 unidades económicas de este sector, entre las que se encuentran: fabricación de productos de herrería, confección de prendas de materiales textiles, elaboración de productos de maíz, fabricación de muebles, entre otros; su participación en remuneraciones totales es del 54% y en Producción Bruta Total del 48% respecto a los otros sectores.

La Producción Bruta Total dentro de este sector está concentrada mayoritariamente en la fabricación de equipo de transporte e industria alimentaria.

La participación del sector primario en el estado es del 7%, sin embargo, el municipio de Chihuahua produce 29 productos agrícolas, entre los principales están: alfalfa verde, sorgo forrajero, maíz forrajero, maíz grano y avena forrajera. Para 2016 Chihuahua es el 1° productor a nivel nacional de: pistache produce el 100% de este producto a nivel nacional; además, el estado produce 82% de la manzana, 72% de la cereza, 68% de algodón, 67% de la papa, 66% del orégano, 65% de la nuez, el 53% del trigo, 45% avena y 30% de soya. También es un productor importante de chile verde y cebolla, el 2° mayor productor de cacahuete y el 4° productor de frijol. En lo que respecta a producción ganadera, el estado de Chihuahua es el tercer productor de guajolote, 9° productor de bovino, 16° de ovino, 5° productor de leche de caprino y 4° productor de leche de bovino. Chihuahua produce el 4% de la carne del país y el 10% de la leche.

En lo que respecta a producción ganadera el municipio de Chihuahua produce principalmente ganado bovino, porcino y ovino, aportando el 1.79, 2.37 y 6.22% de la producción estatal.

Por otra parte, en Chihuahua se han desarrollado clústers como estrategia para el fortalecimiento de las industrias con el fin incorporar nuevos eslabones en su cadena productiva, generando valor agregado y así lograr una industria más competitiva, algunos de ellos son:

Aeroespacial: Actualmente el Clúster Aeroespacial de Chihuahua está integrado por 34 empresas del sector y bajo un modelo de triple hélice con participación de Gobierno y la Academia. El sector genera exportaciones por 750 millones de dólares anuales, 1000 millones de dólares en inversión local y extranjera. Cuenta con alrededor de 13,000 empleadas y empleados directos con 150 millones de dólares en nómina, así como 450 millones de dólares en empleos indirectos. En los últimos años se ha generado un crecimiento constante en dicho sector y se espera que continúe generando oportunidades de capital humano, cadena de suministro e infraestructura.

Automotriz: Chihuahua se ha posicionado en los primeros lugares en IED en el sector automotriz, con

cerca de 3,000 millones de dólares al cierre del 2014. La industria automotriz es una de las principales generadoras de empleos directos.

Entre los productos que se fabrican en la entidad en el sector automotriz, se encuentran los motores a gasolina y diésel, vehículos todo terreno, camiones y grúas, rines de aluminio, así como partes y componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos; arneses, sensores, volantes y suspensiones, entre otros.

Metalmecánica: El sector metalmecánico genera 1,500 millones de dólares en la región, generando alrededor de 24,000 empleos directos en cerca de 500 empresas en la región Chihuahua Centro (Aldama, Aquiles Serdán, Chihuahua y Santa Isabel). Se ha desarrollado un clúster del sector cuyos objetivos es desarrollar productos propios de alto valor, innovadores y competitivos, en donde las empresas desarrollen su capacidad de distribución y desarrollo de mercados.

Minero: El clúster minero está conformado por alrededor de 130 empresas cuyo objetivo es desarrollar proveeduría local, incentivar el consumo de mercancías de empresas locales, generar empleos y por lo tanto una importante derrama económica en Chihuahua.

En lo que respecta a la minería estatal, Chihuahua es el tercer estado productor minero del país, registrando un valor de producción de más de 28,456 millones de pesos (11% del valor de la producción nacional). Este sector contribuye con 18,376 empleos directos y cerca de 100,000 indirectos. En 2015, el 10.9% del Fondo Minero fue destinado al estado de Chihuahua por un monto total de 241.1 millones de pesos, convirtiéndose en el tercer estado con mayor participación.

Para mayo de 2017 Chihuahua es de los estados de mayor participación en la producción nacional de oro, plata, plomo, cobre y zinc, Chihuahua es el 2° productor nacional de plata, plomo y zinc, el 3° productor de oro y el 4° productor de cobre.



Agroindustria: El estado de Chihuahua cuenta con más de 1,000 empresas dedicadas a la producción agroindustrial, algunas de ellas producen cárnicos, embutidos, confiterías, procesamiento de madera, chile, manzana y derivados de la leche, principalmente. En los últimos años también se ha desarrollado el sector vitivinícola, en donde se ha buscado desarrollar la producción de uva y sus derivados, en especial el vino de mesa; actualmente existen alrededor de 20 productores formales y 10 productores amateurs.

TIC's: El sector de las Tecnologías, Información y Comunicaciones da valor agregado al resto de los sectores, debido a que ayuda a que las empresas aumenten su productividad, mejoren la calidad en sus productos y disminuyan costos y tiempos. Actualmente, el clúster está conformado por 10 empresas, las cuales generan alrededor de 50 empleos directos, además al año egresan más de 1000 profesionistas en esta área siendo uno de los estados y municipio con más egresados a nivel nacional.

El Estado de Chihuahua cuenta con más de:

1,000

Empresas dedicadas a la **producción agroindustrial**, algunas de ellas producen: cárnicos, embutidos, confiterías, procesamiento de madera, **chile, manzana y derivados de la leche**



Si bien, la concentración de las empresas en la economía de Chihuahua está en el sector comercio y servicios con el 88% del total, dichos sectores son en parte resultado del consumo que generan los empleos y remuneraciones de otros sectores como la manufactura y el turismo de negocios. El sector secundario, sobre todo la manufacturera es quien contribuye con el mayor porcentaje en personal ocupado y por ende en remuneraciones, asimismo dentro de este sector están incluidas las empresas IMMEX representando un 4% en número de empresas y un 73% en personal ocupado.

De 2004 a 2014 en la Cd. de Chihuahua, se aumentó en dos puntos porcentuales la participación en el empleo total del sector comercio y servicios y disminuyó en un punto porcentual la participación de las empresas a la estructura económica del municipio, lo que se traduce en una mayor concentración de empresas en el sector secundario, misma que fue causada por la llegada de mayor IED en este sector, así como un mayor número de empresas IMMEX en el municipio. Sin embargo, un porcentaje importante de los empleos generados por la industria manufacturera son de nivel operativo y sobre todo del género femenino, asimismo con la creación del empleo mejoró ligeramente el consumo, pero sobre todo los niveles de salarios intermedios y superiores son los que han reactivado el consumo con la mejora de la economía y una muestra de ello son los incrementos en las ventas de automóviles en la ciudad con respecto a años anteriores.

Por lo anterior, se han ido fortaleciendo otros sectores estratégicos mediante clústers o diversos programas como estrategia de cooperación, como son el Agroindustrial, Vitivinícola, Aeroespacial, Automotriz, Minero, Metalmecánica entre otros, lo que ha permitido ocupar a los egresados de nivel técnico y profesional en áreas principalmente de ingenierías, mismos que en los últimos cuatro años sus egresados se incrementaron un 24% del ciclo anterior al actual, sin embargo, algunos clústers carecen de una figura jurídica, así como recursos económicos para operar y para llevar a cabo estrategias de competitividad en el corto y largo plazo que permitan potencializar las vocaciones del municipio, las empresas, la cantidad y calidad de empleos con enfoques muy específicos de competitividad mundial.





INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

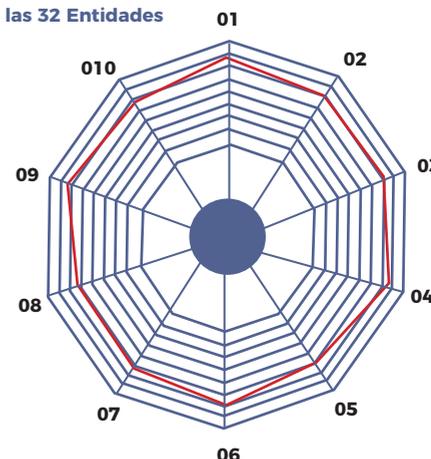
Existen mecanismos eficientes para elevar la competitividad de las regiones, y con ello dar lugar a nuevas dinámicas económicas, un elemento clave es generar y dar acceso a más y mejores tecnologías, innovaciones que permiten mejorar los procesos productivos y dar valor agregado a la actividad económica. El espíritu empresarial es un catalizador del crecimiento económico y la competitividad regional, por lo que es importante conocer la vinculación que tienen la innovación como desarrolladora de valor agregado a la producción, el emprendimiento que genere nuevas empresas y los empresarios que impulsen no sólo a la creación de dichas empresas sino su supervivencia. Además, son los recursos financieros de las empresas quienes darán lugar a más y mejores tecnologías, servicios y recursos humanos (profesionistas, trabajadores e investigadores). Por lo anterior, es relevante conocer el contexto innovador y emprendedor de la región, desde la óptica de ciencia, tecnología, empresas y financiamiento. El Foro Consultivo realizó en 2014 un Ranking Estatal de Ciencia Innovación y Tecnología (CIT) en el cual Chihuahua logró posicionarse en el lugar 7 del total de entidades federativas; la entidad logró destacarse en Infraestructura Empresarial y Formación de Recursos Humanos.

DIMENSIÓN

POSICIONES

01. Infraestructura Académica y de Investigación	9
02. Formación de Recursos Humanos	8
03. Personal Docente y de Investigación	8
04. Investigación en CTI	4
05. Productividad Científica e Innovadora	9
06. Infraestructura Empresarial	5
07. Tecnologías de la Información y Comunicaciones	14
08. Componentes Institucional	26
09. Género en la CTI	14
10. Entorno Económico y Social	19

Posición en las 32 Entidades



G.76

Evaluación del estado de Chihuahua en Ciencia, Innovación y Tecnología (CIT)

Fuente: Ranking estatal CIT, foro consultivo, 2013

INNOVACIÓN

Para impulsar la economía es esencial invertir en innovación y fomentar el emprendimiento, lo cual no se ve reflejado en la distribución del presupuesto estatal de Chihuahua, evidencia de ello, es el hecho que de 2011 a 2017 el presupuesto estatal destinado a Ciencia, Innovación y Tecnología (CIT) pasó de 162.4 a 37.5 millones de pesos, en 2011 ese monto correspondía al 0.36% del presupuesto estatal, en 2017 sólo se destinó el 0.08% del presupuesto

estatal lo que equivale al 0.03% del PIB del estado, una reducción del 333% en seis años, lo anterior ocurrió aún y cuando en este mismo periodo el presupuesto estatal creció más del 45.8%, pasando de 41,826 millones de pesos en 2011 a 61,000 millones de pesos en el 2017. A partir de 2015 el presupuesto destinado a CIT se redujo considerablemente, mientras en 2011 era de más de 162 millones de pesos para 2017 apenas alcanzó los 37.5 millones.

PRESUPUESTO DESTINADO A CIT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, 2011-2015 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)				
Presupuesto Estatal	Servicios Científicos y Tecnológicos	Desarrollo Tecnológico	Investigación Científica	Presupuesto Total para CIT
2011	15.4	4.7	142.3	162.4
2012	15.8	3.9	130.7	150.4
2013	0.1	3.9	132.6	136.6
2014	1.2	4.3	152.3	157.8
2015	1.4	3.9	45.9	51.2
2016	1.6	3.8	36.6	42
2017	1.6	3.8	32.06	37.5

T.27 Presupuesto destinado a CIT en el estado de Chihuahua (millones de pesos).
Fuente: Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua 2011-2017.

Además del presupuesto destinado por el Gobierno Estatal existen fondos y apoyos federales para fomentar la Innovación y la Investigación, un ejemplo es el Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PEI), dicho programa otorga recursos a las empresas a través de tres modalidades: Innovatec, Innovapyme y Proinnova. La Tabla muestra la evolución de 2010 a 2017 en los beneficiados por el PEI en el estado de Chihuahua.

MONTOS OTORGADOS POR EL PEI AL ESTADO DE CHIHUAHUA DEL 2010 AL 2017					
Tipo de Empresa	# de Empresas Beneficiadas	Monto Total del PEI	Tipo de Apoyo PEI	# de Empresas Beneficiadas	Monto Total del PEI
2010			2017		
Micro	5	\$22,145,947	PROINNOVA	11	\$62,641,607.00
Pequeña	6	\$20,362,616			
Mediana	6	\$26,499,459	INNOVATEC	2	\$18,034,334.00
Grande	23	\$92,095,255			
Total	40	\$161,103,277	Total	13	80,675,941.00

T.28 Montos otorgados por el PEI al estado de Chihuahua 2010 al 2017.
Fuente: CODECH con datos de CONACYT.

Para 2010 del total de empresas que recibieron recursos por parte del PEI el 57.5% eran grandes empresas, mismas que concentraron un porcentaje similar de los recursos. De 2010 a 2017 el número de empresas beneficiadas por el PEI se redujo un 207%, mientras que los montos de los apoyos disminuyeron a la mitad.

En 2015 Chihuahua se colocó como el 8° estado a nivel nacional en patentes registradas, esto de acuerdo con el

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). En 2013 se presentaron 65 solicitudes para el registro de patentes en el estado y en 2014 fueron 70. Para el 2015, se registraron en la entidad, 42 patentes, 27 diseños industriales y 17 modelos de utilidad.

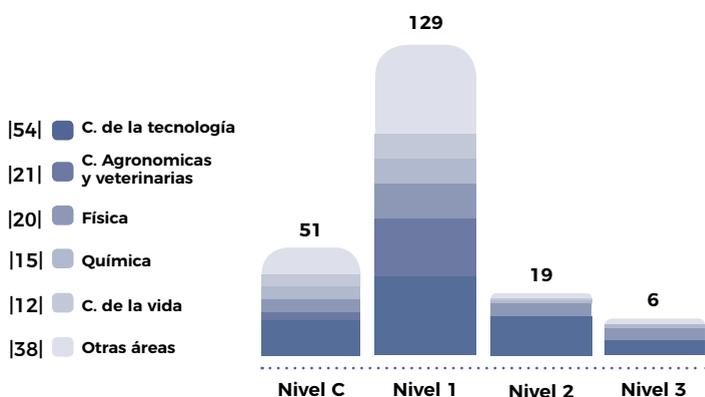
En materia de Investigación para 2013 el estado contaba con 307 investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), 87 investigadores por cada millón

de habitantes, la media nacional era de 160, colocando al estado de Chihuahua muy por debajo de la media nacional, para 2015 fueron 378 investigadores registrados en el SNI.

Para 2017, en el estado de Chihuahua hay 475 Investigadores miembros del SNI, 117 son nivel C, 305 nivel 1, 44 nivel 2 y sólo 9 nivel 3.

Para 2017, ciudad de Chihuahua alberga alrededor de 205 investigadores, concentrando el 43% del total estatal, en su mayoría nivel 1 del SNI19, sólo 6 investigadores, equivalente al 3%, son Nivel 3 es decir expertos en su área, 5 de los investigadores SNI 3 son acogidos por el CIMAV.

Las disciplinas de estos investigadores son: tecnología, materiales y química. La mayor concentración de los SNI del municipio de Chihuahua se da en las Ciencias de la Tecnología (33%), Ciencias Agronómicas (13%), Física (12%) y Química (9%).



G.77 Investigadores SIN en el municipio, por nivel y área de conocimiento.
Fuente: CODECH con datos del directorio de SIN de CONACYT 2017.

Al igual que las empresas son pieza clave para la generación de empleo y producción, las instituciones y centros de investigación son clave para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación. En lo que respecta a instituciones científicas se deben distinguir tres actores clave: instituciones de gobierno como lo es el Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, instituciones académicas y de investigación y el sector privado a través de las empresas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), según el diagnóstico estatal 2014 de Foro Consultivo se mostró que en el estado de Chihuahua sólo había 12 Centros de Investigación de estos, 5 son de CONACYT, 3 del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y el resto de diferentes organismos. De los 12 centros de investigación 3 están en el municipio de Chihuahua, estos son: Centro de Investigación en Materiales Avanzados, SC (CIMAV), Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo Chihuahua (CRODE), Escuela de Antropología e Historia del Norte de México. En lo que respecta al RENIECYT, éste está integrado por empresas, instituciones públicas y privadas, así como instituciones académicas que realizan alguna labor en materia de investigación científica. Durante el 2009, obtuvieron su registro 194 instituciones lo que representó un incremento de 13% respecto al 2008. Para 2017 en el estado se registraron 304 instituciones dedicadas a la investigación.



En el Estado de Chihuahua hay:

457 

Investigadores miembros del SNI, 177 son nivel C, 305 nivel 1, 44 nivel 2 y 9 nivel 3

CHIHUAHUA

PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN NORTE- CENTRO

EMPRESAS	210
PERSONA FÍSICA CON PERFIL EMPRESARIAL	26
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR	34
INSTITUCIONES NO LUCRATIVAS	21
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	8
CENTRO DE INVESTIGACIÓN	4
CENTRO DE INVESTIGACIÓN CONACYT	1
TOTAL	304

T.29 Instituciones registradas en el RENIECYT en el estado de Chihuahua.
Fuente: CODECH con datos de CONACYT 2017.

En lo que respecta a instituciones de Educación Superior el reporte de Foro Consultivo de 2014 indica que Chihuahua contaba con 93 instituciones de educación superior (IES), dentro de las cuales hay 112 programas de licenciatura acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); en 2013 contaba con 50 programas de posgrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), para diciembre de 2015 CONACyT registró 52 programas en el PNPC para el estado de Chihuahua; dichos programas son en áreas de Ciencias de la Tecnología, Materiales, Antropología, Sociología, Ingenierías y Administración. Para 2015 el COPAES tenía un registro de 128 licenciaturas acreditadas en el estado de Chihuahua; Ciudad de México tenía 368 licenciaturas acreditadas, Jalisco 215 y Nuevo León 141.

El panorama en materia de innovación y desarrollo científico es complicado: se ha observado una reducción de dos terceras partes del presupuesto destinado a Ciencia, Innovación y Tecnología del 2011 a 2015, a pesar de que el total de investigadores miembros del SNI identifica una mejoraría pero no ha sido suficiente dado que el estado se encuentra muy por debajo de la media nacional, aunado a esto, son pocos los Centros de Investigación tanto en el estado como en el municipio por lo que los retos clave para generar conocimiento especialmente en áreas como las tecnologías, materiales, física o química en que se cuenta con especialistas, es necesario fomentar la atracción de recursos económicos y la aprobación de una Ley en Innovación cuyo fin sea contar con presupuesto que impulse la investigación a través de proyectos generadores no sólo de valor agregado y contenido local, sino el desarrollo de especialistas locales, generación de empleo y el impulso a las instituciones de educación superior, posgrados de calidad, patentes, becas e infraestructura tecnológica.

La Ley de Fomento para el Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación en el estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 95 del 26 de noviembre de 2005 y con una última reforma en 2008, tiene por objeto la promoción, organización, impulso y fortalecimiento del desarrollo de la investigación científica en todas las áreas del conocimiento, de la tecnología, la innovación y la transferencia de tecnología, reconociéndolas como actividades prioritarias para el desarrollo.

Una plataforma idónea que busca impulsar lo anterior es el Parque de Innovación y Desarrollo Tecnológico, mismo del que se hablará más adelante en el área de proyectos.



EMPRENDIMIENTO

Por la naturaleza de la actividad económica en el municipio, especialmente en el sector secundario y terciario, es importante favorecer e incentivar a la creación de empresas, así como fortalecer a las ya existentes, esto con el fin de generar empleos de calidad, incentivar a la industria local y lograr una mayor retención de talento.

Datos del Censo Económico 2014 mostraron que el 25.3% de las empresas en el estado eran de reciente creación, es decir no han pasado más de dos años desde su creación, y éstas concentraban al 9.4% de la población ocupada total, estas empresas logran percibir apoyos por medio de instituciones públicas o privadas, un ejemplo son las incubadoras de empresas.

En 2009 había en el estado 20 incubadoras, según el Instituto Nacional del Emprendedor, en 2013, y en 2015 había en el estado sólo 9, en el municipio de Chihuahua había 9 para 2009, actualmente sólo son 6, las cuales son: incubadora ITESM, Acelerador ITESM, Incubadora de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)



de la UACH, Incubadora del Centro de Investigación y Desarrollo Económico (CIDE) de la UACH, Incubadora de la Universidad Tecnológica de Chihuahua (UTCH) e Incubadora de la Universidad la Salle (ULSA).

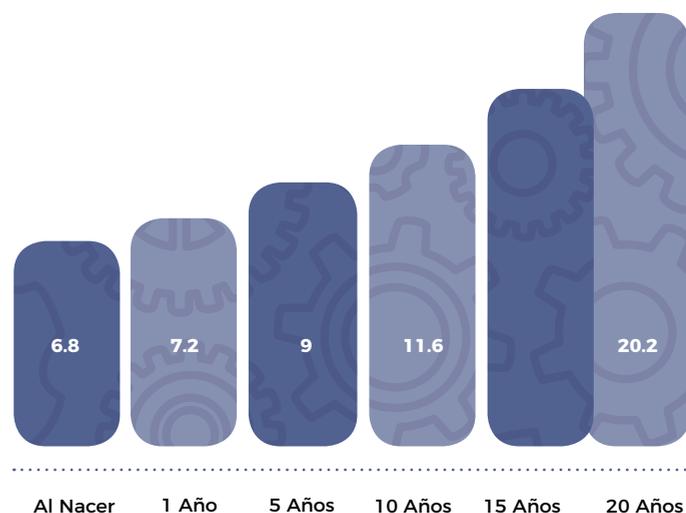
Además de las incubadoras de empresas existen grupos de jóvenes emprendedores e instituciones como: *Business Model Competition* (BMC), Grupo Experiencia Espíritu Emprendedor, *Bus Challenge MX*, Emprendedores Anónimos y *Startup weekend*, grupos cuya finalidad es apoyar la innovación, el fomento al talento local y la creación de empresas en y para el municipio. Si bien existen instituciones que fomentan el emprendimiento, existe en el estado dificultad para crear empresas (marco regulatorio deficiente), falta de acceso a financiamiento o bien la falta de capacitación, incentivos y apoyos para consolidarse como empresas locales e incrementar su esperanza de vida.

En 2016 el reporte “*Doing Business en México 2016*” estudia las regulaciones empresariales desde la perspectiva de las pequeñas y medianas empresas nacionales, entre las preguntas hechas por el organismo están: ¿Dónde es más

fácil hacer negocio?, Chihuahua se ubicó en el lugar 27 de 32 estados, mientras en 2012 ocupó el lugar 22 y en 2009 ocupaba el lugar 10, por lo tanto en Chihuahua es cada vez más difícil hacer negocios, es decir, es difícil abrir una empresa dado los costos, número de trámites, tiempos, registro de la propiedad, cumplimiento de contratos y permisos de construcción. En Chihuahua se requieren 5 trámites, 27 días, el 3.3% del valor de la propiedad es el costo (de los trámites) para lograr abrir una nueva empresa; el promedio en México es de 6.5 trámites, 26 días y el 3.5% del valor de la propiedad.

En el estado de Chihuahua eran 22,049 las empresas de reciente creación (menores a dos años), de éstas sólo el 17.7% (3,902) obtuvieron financiamiento, de éstas 3,902 empresas el 46.9% utilizó dicho financiamiento para la creación o apertura del negocio, el 29.3% para equipamiento o ampliación y el 6.6% para el pago de deudas.

Algo relevante a la hora de analizar el emprendimiento es la esperanza de vida de las empresas, porque si bien es importante fomentar la creación de empresas, también es relevante que dichas empresas logren subsistir, según el INEGI la esperanza de vida al nacer de las empresas chihuahuenses es de 6.8 años, siendo el lugar 10 en estados con menor esperanza de vida de las nuevas empresas, el promedio nacional es de 7 años. Los estados con mayor esperanza de vida de sus nuevas empresas son Yucatán con 9.1 años y Ciudad de México con 9 años de esperanza de vida.



G.78 Esperanza de vida de las empresas en Chihuahua según su edad (expresada en años).

Fuente: CODECH con información de INEGI.





Evidencia de cómo las empresas no logran incrementar su esperanza de vida es el hecho que, de las 97,044 unidades económicas en el estado, el 31.4% son menores a dos años y el 34.4% no supera los 10 años desde su fundación.

Otro hecho importante, es destacar que las empresas en el estado no logran desarrollarse como grandes establecimientos generadores de empleos, puesto que, del total de unidades económicas el 92% son micro, 6.4% pequeñas, 1.1% medianas y sólo el 0.5% se consolidan como grandes empresas.

Por lo anterior, es importante crear las medidas necesarias que permitan a las nuevas empresas acceder a financiamiento (Ley de apoyo a PYMES), así como brindar apoyo y capacitación a los emprendedores (Ley de emprendimiento) para que estas empresas locales sean capaces de generar cadenas de valor, fomentar el talento local y además de contar con planes de negocio que les permitan subsistir.

¿Cómo innovar sin emprender?, ambas tareas van de la mano, son necesarios nuevos proyectos y nuevas ideas, pero también nuevas empresas y empresarios que estén dispuestos a desarrollarlas. Una parte importante para impulsar el emprendimiento es el apoyo a la creación de nuevas empresas, ya sea a través de incubadoras, que para el caso de la ciudad de Chihuahua se han reducido pasando de 9 en 2009 a 6 en 2015 o por medio de programas que otorguen financiamiento.

Si bien existen apoyos e instituciones para los emprendedores como lo es el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), Fondo Emprendedores CONACYTNAFIN / AVANCE, Fondo PYME, Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (Fideapech), entre otros, esto no es suficiente, se requieren leyes, políticas públicas e instituciones que impulsen y apoyen a los emprendedores, especialmente para crear empresas de sectores emergentes, mismos que cuenten con media y alta tecnología.

En el estado el 99% de las empresas son micro, pequeñas y medianas, 25% de reciente creación y sólo el 17% accede a financiamiento. Las empresas en el estado y por ende en el municipio de Chihuahua tienen una esperanza de vida inferior al promedio nacional.

Concluyendo, los retos en el tema de emprendimiento son el crear leyes, políticas públicas y programas necesarios para impulsar la creación y expansión de empresas con contenido local y de media y alta tecnología de acuerdo a nuestras vocaciones; especialmente reduciendo costos y tiempos de los trámites, innovando en sus productos, desarrollando y transfiriendo tecnología, obteniendo financiamiento y compitiendo con calidad de exportación con el fin de consolidar a las empresas locales y con mayor esperanza de vida.

Chihuahua es un estado con un gran número de trámites de alto costo y tardados para la apertura de nuevos negocios, lo provoca que las nuevas empresas caigan en la informalidad con los costos fiscales y laborales que ello implica. Los emprendedores tienen retos muy fuertes en la economía chihuahuense; si bien es cierto que existen mecanismos de apoyo, los tiempos de espera y la inversión para lograr dichos apoyos desincentiva a muchas personas, y en otros casos, los proyectos no son apoyados debido a que las bolsas de recursos no alcanzan a cubrir el 100% de los mismos. Partiendo de estos retos, es posible implementar mejores prácticas para la apertura de nuevas empresas con rapidez y bajo costo.

En el Estado el:

99%



De las empresas son:

**MICRO, PEQUEÑAS
Y MEDIANAS**

25% de reciente creación y sólo el 17% accede a financiamiento

Se propone continuar con las reformas a los mecanismos administrativos municipales y estatales para reducir, fusionar o eliminar trámites que se convierten en cuellos de botella; así como la revisión de los tiempos de respuesta y evaluación y/o reducción de los costos de los servicios prestados por los gobiernos estatal y municipal.

El Consejo para el Desarrollo Económico Regional Chihuahua Centro (CODER), es un instrumento que permite coordinar las acciones encaminadas a impulsar el desarrollo económico de Chihuahua en coordinación con el sector empresarial, la academia y la sociedad civil; en el seno de este Consejo se reconoce que el modelo económico basado en la manufactura permitió generar empleos, y a futuro, se requiere generar riqueza que permita elevar el PIB municipal y por ende las condiciones económicas de la población con menor nivel de ingreso.

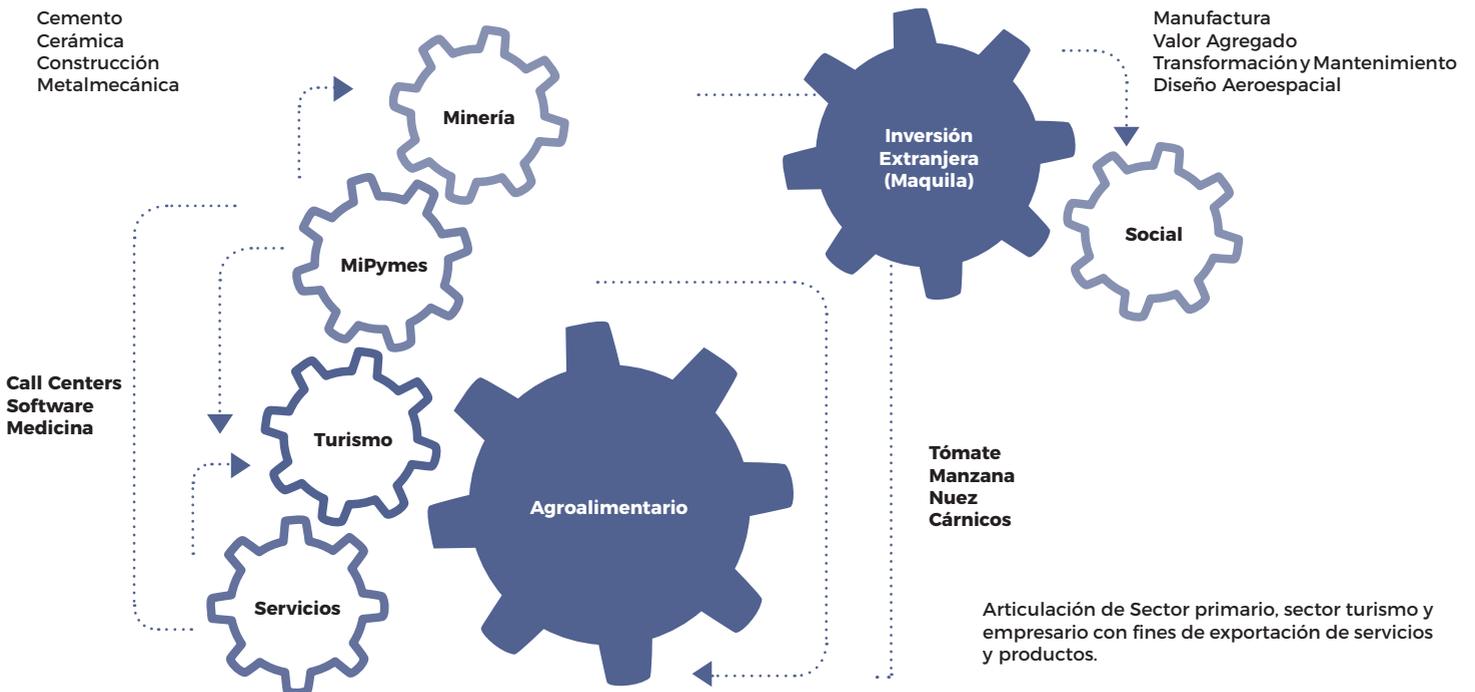
Reducir la dependencia de inversiones provenientes del exterior y enfocarnos en nuestras potencialidades regionales como producción agropecuaria, manufactura y turismo, entre otras, nos permitirá enfrentar los retos en esta nueva era en la cual debemos cambiar nuestro enfoque a la generación de valor.

Nuestro modelo económico debe ahora sustentarse en una economía basada en la diversificación de nuestras cadenas de valor con miras a las oportunidades que presenta la nueva revolución tecnológica.



 El: **CODER**

(Consejo para el Desarrollo Económico Regional) es un instrumento que permite coordinar las acciones encaminadas a impulsar el desarrollo económico de Chihuahua



E.20 Interacción de las cadenas de valor
Fuente: CODER.

El consenso en la definición de estrategias y proyectos para detonar una mayor actividad económica con mayor potencial de desarrollo para Chihuahua se muestran gráficamente a continuación:



E.21 Proyectos en desarrollo en la región Chihuahua centro. Fuente: CODER.

El presente plan, a través de los mecanismos de consulta del COPLADEMUN, del CODER y las mesas de trabajo ciudadanas busca establecer una estrategia consensada de desarrollo económico del municipio para su implementación en políticas públicas municipales a

través de acciones de gobierno específicas. La estructura que se presenta a continuación es un punto de partida que emana de las propuestas analizadas hasta la fecha. Y que seguramente sufrirá cambios para ajustarse a los cambios del entorno.



EJE 3 CIUDAD COMPETITIVA

Fin

Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante la atracción de empleos calificados, fomento a la producción rural e impulso a MIPYMES y emprendedores.

Programa 3.1 DESARROLLO ORDENADO

Propósito

El municipio cuenta con instrumentos normativos que promueven el desarrollo ordenado de la ciudad.

Componente 3.1.1 INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DE LA CIUDAD ACTUALIZADOS

Actividades

3.1.1.1 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chihuahua Visión 2040.

3.1.1.2 Actualizar el Plan Parcial del Centro de la Ciudad de Chihuahua.

3.1.1.3 Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano Sostenible de Chihuahua.

3.1.1.4 Implementar el Sistema Carta Internacional de Datos Abiertos.

3.1.1.5 Desarrollar una plataforma de indicadores para el desarrollo urbano sostenible del municipio de Chihuahua.

3.1.1.6 Elaborar propuesta para la creación de un organismo gestor del suelo urbano.

3.1.1.7 Establecer un modelo de Ciudad Inteligente (Smart City).

3.1.1.8 Generar incentivos a través de la Ley de Ingresos para promover la densificación de la ciudad.

3.1.1.9 Combatir el rezago de fraccionamientos sin protocolizarse para asegurar servicios a los habitantes de estos fraccionamientos.

3.1.1.10 Alentar la construcción de vivienda vertical al interior de la ciudad.

3.1.1.11 Contener el crecimiento de asentamientos irregulares.

3.1.1.12 Generar un plan de promoción económica de la región centro-sur de Chihuahua.

3.1.1.13 Impulsar el proyecto de visión de largo plazo.

3.1.1.14 Estudio para la implementación de la Agenda Urbana Digital.

3.1.1.15 Gestión para la implementación de un laboratorio urbano experimental.

3.1.1.16 Crear el Observatorio Urbano de Chihuahua.

3.1.1.17 Realizar estudios complementarios para la planeación y el desarrollo integral del municipio de Chihuahua: gobernanza urbana y metropolitana; espacio público; costo ciudad, reservas industriales; densificación, usos y aprovechamientos del suelo e incentivos urbanos; equipamiento e infraestructura; movilidad y vialidad; impacto del transporte público; uso sustentable del agua; políticas ambientales; disminución del uso de vehículos de motor con combustibles fósiles; bordes urbanos; zonas de valor

ambiental y de preservación ecológica.

3.1.1.18 Actualizar las tablas de compatibilidad de usos de suelo.

3.1.1.19 Fortalecer el servicio de laboratorio de control de calidad en fraccionamientos de la ciudad.

3.1.1.20 Adecuación al Reglamento de Desarrollo Urbano para asegurar la entrega definitiva del desarrollo que incluya la protocolización de las áreas en donación a favor del Municipio.

3.1.1.21 Regularización de predios de la zona rural norte del municipio.

3.1.1.22 Desarrollar planes de desarrollo urbano y ordenamiento en áreas de alta población rural del municipio.

Programa 3.2 CAMPO CHIHUAHUENSE COMPETITIVO

Propósito

La zona rural del municipio cuenta apoyo suficiente para impulsar proyectos productivos que detonen mejores fuentes de empleo.

Componente 3.2.1 CONDICIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO EN LA ZONA RURAL MEJORADAS

Actividades

3.2.1.1 Impulso al Proyecto Estratégico de Bioeconomía Regional.

3.2.1.2 Creación de dos zonas organizadas de desarrollo agroindustrial en la zona rural del municipio.

3.2.1.3 Impulso al programa al Subsidio de Insumos Agropecuarios en la Zona Rural.

3.2.1.4 Impulso de proyectos productivos para el desarrollo económico en la zona rural del municipio.

3.2.1.5 Creación de red de mujeres emprendedoras del campo en la zona rural del municipio.

3.2.1.6 Impulsar el programa de extensionismo continuo agropecuario en la zona rural del municipio.

3.2.1.7 Impulso al programa de horas maquinas subsidiadas en apoyo para la zona rural del municipio.

3.2.1.8 Gestión de proyectos de bordos de abrevadero como apoyo a las actividades de la zona rural del municipio.

3.2.1.9 Impulso al programa de jóvenes líderes del campo de la zona rural del municipio.

3.2.1.10 Promoción de congresos y asambleas del sector agropecuario como apoyo a los productores de la zona rural del municipio.

3.2.1.11 Exposiciones de productos locales de la zona rural y modelos de apoyo a la comercialización.

Programa 3.3 CHIHUAHUA CIUDAD DE NEGOCIOS

Propósito

El municipio de Chihuahua cuenta con mejores condiciones que facilitan la creación de negocios de valor agregado.

Componente 3.3.1 IMPULSO DE EMPRESAS DE VALOR AGREGADO FORTALECIDO

Actividades

- 3.3.1.1 Dotar de herramientas a las empresas locales para acceder a las cadenas de valor internacionales.
- 3.3.1.2 Generar bases de datos de capacidades locales (Anaquel Digital).
- 3.3.1.3 Promoción de las empresas locales en las cadenas de valor internacionales.
- 3.3.1.4 Apoyar la integración de clúster en el municipio.
- 3.3.1.5 Fortalecer la iniciativa Chihuahua Clúster City como instrumento de impulso de los sectores estratégicos de la región.
- 3.3.1.6 Impulsar programas de desarrollo de prototipos y productos propios.



Componente 3.3.2 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN FORTALECIDA

Actividades

- 3.3.2.1 Generar opciones para el desarrollo de tierra industrial en el municipio.
- 3.3.2.2 Promocionar a Chihuahua como un punto atractivo para la inversión.
- 3.3.2.3 Apoyo al Consejo de Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua.
- 3.3.2.4 Participación en la generación e implementación de una visión a largo plazo a través del programa “Chihuahua Futura”.
- 3.3.2.5 Realizar misiones comerciales con la finalidad de dar a conocer la oferta municipal en materia de oportunidades para desarrollo empresarial.
- 3.3.2.6 Llevar a cabo encuentros de negocios que fomenten el conocimiento del municipio y fortalezcan las relaciones comerciales.
- 3.3.2.7 Crear el nuevo Parque de Innovación.
- 3.3.2.8 Crear mapa del Ecosistema Emprendedor y de Innovación.
- 3.3.2.9 Crear la agenda municipal público-privada de innovación (proyecto Ruta E).
- 3.3.2.10 Consolidar la Red Emprendedora y de Innovación Municipal.
- 3.3.2.11 Impulsar el establecimiento de empresas orientadas al desarrollo de nuestras ventajas comparativas como región.
- 3.3.2.12 Dar seguimiento a la agenda de cooperación e inversión del municipio de Chihuahua.
- 3.3.2.13 Continuar con el impulso al proyecto del S-PARK desde la esfera municipal.
- 3.3.2.14 Formar una alianza público-privada de retención de inversiones.
- 3.3.2.15 Impulso a proyectos de colaboración internacional.



- 3.3.3.3 Promover, recibir, proponer, crear, vigilar en coordinación con las dependencias y entidades municipales, la mejora de las regulaciones que contengan la simplificación de trámites y servicios, procedimientos, requisitos y plazos, procurando que estos generen beneficios superiores a la sociedad superiores a sus costos.

Componente 3.3.4 MIPYMES Y EMPRENDEDURISMO FORTALECIDO

Actividades

- 3.3.4.1 Asesorar a MIPYMES mediante consultoría, capacitación y acceso a financiamiento promoviendo su permanencia (ADN Empresarial).
- 3.3.4.2 Apoyo a productores locales para la participación en ferias y exposiciones de comercio.
- 3.3.4.3 Implementar un fondo económico para otorgar micro créditos para emprendedoras, emprendedores y empresas.
- 3.3.4.4 Estimular la creación y retención de capital humano.
- 3.3.4.5 Establecer convenios con cámaras empresariales para mejorar las condiciones a MIPYMES.
- 3.3.4.6 Realizar convenios con universidades, tecnológicos y centros de investigación para apoyar MIPYMES.
- 3.3.4.7 Realizar feria de innovación tecnológica para jóvenes universitarias y universitarios.
- 3.3.4.8 Facilitar el acceso de emprendedoras y emprendedores a la Incubadora del Gobierno Municipal y las incubadoras de las universidades.

Componente 3.3.3 APERTURA DE NEGOCIOS SIMPLIFICADA

Actividades

- 3.3.3.1 Fortalecer y mejorar el sistema de apertura rápida de empresas (SARE).
- 3.3.3.2 Coordinarse con el sector empresarial para la simplificación administrativa (mejora regulatoria).



3.3.4.9 Establecer y consolidar los programas de incubación y aceleración de negocios.

3.3.4.10 Implementar un programa de vinculación con instituciones de capacitación, para el desarrollo del autoempleo en los centros comunitarios del municipio.

3.3.4.11 Realizar eventos de promoción y capacitación para emprendedoras y emprendedores.

3.3.4.12 Impulsar el financiamiento de capital de riesgo que promueva una mayor inversión incrementando su valor y consolidando la inversión del emprendedor.

3.3.4.13 Consolidar el laboratorio de innovación *Living Lab* para emprendedoras y emprendedores propiciando su desarrollo.

3.3.4.14 Consolidar el Comité Municipal de Incubadoras complementando las condiciones óptimas para el desarrollo de los emprendedores y emprendedoras.

3.3.4.15 Impulsar la instrucción de idioma inglés en Centros Comunitarios.

3.3.4.16 Contribuir a la productividad de las empresas locales

con implementación de mecanismos que permitan a las mujeres trabajadoras ser atendidas en sus problemáticas específicas en tiempo real con uso de tecnología "IMM en Tu Empresa".

3.3.4.17 Impulsar que el financiamiento sea con tasas de interés bajo.

Componente 3.3.5 COMERCIO AMBULANTE ORDENADO

Actividades

3.3.5.1 Actualizar el padrón y reordenamiento de los vendedores ambulantes.

3.3.5.2 Equipar a los inspectores de gobernación con herramientas digitales.

3.3.5.3 Programa de salud pública en puestos de alimento de vendedores ambulantes.

3.3.5.4 Fomentar el ordenamiento comercial de colonia El Sauz y Ejido Ocampo.

MEDIOS DE EVALUACIÓN DEL EJE 3

A continuación, se enuncian las propuestas de los indicadores a nivel macro; que servirán para evaluar la eficacia, eficiencia y calidad de los programas planteados en este Eje Rector 3 del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2018-2021.

FIN	INDICADORES	
Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante la atracción de empleos calificados, fomento a la producción rural e impulso a MIPYMES y emprendedores.	1	Variación porcentual del PIB Estatal
	2	Variación Porcentual de Empleos Generados con Respecto al Año Anterior
	3	Ingreso Promedio por Familia

T.30 Indicadores de medición de desempeño del eje 3

PROGRAMA	INDICADORES PROPÓSITO	INDICADORES COMPONENTE
1 Desarrollo Ordenado	1	1
2 Campo Chihuahuense Competitivo	1	1
3 Chihuahua Ciudad de los Negocios	1	5
Total del Indicadores	3	7

T.31 Tabla de cantidad de indicadores por programa a nivel propósito y componentes del eje 3



Eje: CIUDAD COMPETITIVA
 Programa: DESARROLLO ORDENADO
 Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
 Dirección de Desarrollo Rural
 Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
 Instituto Municipal de Planeación



Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Sujetos
	Nombre Indicador	Fórmula	Variables	Unidad de medida variables		
Fomentar el desarrollo económico del municipio mediante la atracción de nuevos negocios, fomento a la producción rural e impulso a mipymes y emprendedores	1 Variación porcentual del PIB Estatal	$VPBt$	$VPBt = \text{Producto Interno Bruto Estatal}$	Porcentaje	Estadística del INEGI	Relación binacional entre México y Estados Unidos de América fortalecida
	2 Variación porcentual de Empleos Generados con respecto Año Anterior	$(\text{EMPLEAD}_t - \text{EMPLEAD}_{t-1}) / \text{EMPLEAD}_{t-1} * 100$	$\text{EMPLEAD}_t = \text{Número de Empleos Nuevos Generados Año Actual}$ $\text{EMPLEAD}_{t-1} = \text{Número de Empleos Nuevos Generados Año Anterior}$	Empleos Nuevos	Estadística del INEGI	Condiciones de seguridad adecuadas para la generación de empresas
	3 Ingreso Promedio por Familia	IPF	$IPF = \text{Ingreso Promedio por Familia}$	Ingreso Promedio	Estadística del INEGI	Acuerdo en el rubro de seguridad - Empleos de valor agregado
EL MUNICIPIO CUENTA CON INSTRUMENTOS NO CONVENCIONALES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO ORDENADO DE LA CIUDAD	1 Variación porcentual de hectáreas que abarca la Mancha Urbana	$(\text{MANCHAU}_{t-1} - \text{MANCHAU}_t) / \text{MANCHAU}_{t-1} * 100$	$\text{MANCHAU}_t = \text{Número de hectáreas de Mancha Urbana Año Actual}$ $\text{MANCHAU}_{t-1} = \text{Número de hectáreas de Mancha Urbana Año Anterior}$	Hectáreas	Registro de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	Planes de desarrollo de crecimiento vertical
COMPONENTES COI INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DE LA CIUDAD ACTUALIZADOS	1 Variación porcentual de hectáreas autorizadas para nuevos fraccionamientos	$(\text{HABITAFAC}_t - \text{HABITAFAC}_{t-1}) / \text{HABITAFAC}_{t-1} * 100$	$\text{HABITAFAC}_t = \text{Número de hectáreas autorizadas para nuevos fraccionamientos Año Actual}$ $\text{HABITAFAC}_{t-1} = \text{Número de hectáreas autorizadas para nuevos fraccionamientos Año Anterior}$	Hectáreas	Registro de autorizaciones de nuevos fraccionamientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	Planes de desarrollo de crecimiento vertical





Eje: CIUDAD COMPETITIVA
 Programa: CAMPO CHIHUAHUENSE COMPETITIVO
 Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
 Dirección de Desarrollo Rural



Resumen narrativo		Indicadores			Unidad de medida variables	Medios verificación	Sujetos
Fin	Nombre Indicador	Fórmula	Variables	Variables	Unidad de medida variables	Medios verificación	Sujetos
FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA ATRACCIÓN DE EMPLEOS CALIFICADOS, FOMENTO A LA PRODUCCIÓN RURAL E IMPULSO A MIPYMES Y EMPRENDEDORES	1 Variación Porcentual del PIB Estatal	VPBE	VPBE = Producto Interno Bruto Estatal		Porcentaje	Estadística de INEGI	Relación Binacional entre México y Estados Unidos de América fortalecida
	2 Variación Porcentual de Empleos Generados con Respecto Año Anterior	$(\text{INGENAC} - \text{INGEANT}) / \text{INGEANT} * 100$	INGENAC = Número de Empleos Nuevos Generados Año Actual INGEANT = Empleos Nuevos Generados Año Anterior		Empleos Nuevos Empleos Nuevos	Estadística del INSS	-Condiciones de seguridad adecuadas para la generación de empresas -Incremento en grados de escolaridad -Empleos de valor agregado
	3 Ingreso Promedio por Familia	IPF	IPF = Ingreso Promedio por Familia		Ingreso Promedio	Estadística de INEGI	
LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO CUENTA APOYO SUFICIENTE PARA IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE DETONEN MEDIORES FUENTES DE EMPLEO	Ingreso Promedio en Familias del Medio Rural	$\text{ITZR} / \text{NITZR}$	ITZR = Ingresos Totales en Familias Zona Rural NITZR = Número Total de Familias en Zona Rural		ITZR = Pesos NITZR = Familias	Encuesta de Ingresos Promedio por Familia, realizada por la Dirección de Desarrollo Rural	-Condiciones adecuadas para la generación de empleos con mayor valor agregado
CONDICIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO EN LA ZONA RURAL MEJORADAS	Variación Porcentual de Agronegocios Operando con Respecto Año Anterior	$(\text{MAGROAC} - \text{MAGROANT}) / \text{MAGROANT} * 100$	MAGROAC = Número de Agronegocios Operando Año Actual MAGROANT = Número de Agronegocios Operando Año Anterior		MAGROAC = Agronegocios MAGROANT = Agronegocios	Registros de la Dirección de Desarrollo Rural	-Interés por parte de las comunidades de la zona rural en la creación de agronegocios
Componentes	COL						

Ej: CIUDAD COMPETITIVA
 Programa: CHIQUAHUA CIUDAD DE NEGOCIOS
 Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
 Dirección de Desarrollo Rural
 Secretaría del Ayuntamiento
 Organismo Interno de Control



Resumen narrativo		Indicadores					Medios verificación		Supuestos
Fin	Nombre Indicador	Fórmula	Variables	Unidad de medida variables					
Fin	1	VPBE	VPBE = Producto Interno Bruto Estatal	Porcentaje		Encuesta del INEGI	Relación Situacional entre México y los países de América Latina y el Caribe		
	2	$(NENGM - NENGM0) / (NENGM0) * 100$	NENGM = Número de Empleos Nuevos Generados en el Estado NENGM0 = Número de Empleos Nuevos Generados Año Anterior	Empleos Nuevos Empleos Nuevos		Encuesta del INEGI	Confección de seguridad de las empresas para la generación de empleos		
	3	IPF	IPF = Ingreso Promedio por Familia	Ingreso Promedio		Encuesta del INEGI	Incremento en grado de equidad de ingresos de valor agregado		
Propósito		Validación porcentual de inversión extranjera/nacional con respecto Año Anterior	$(MEEAN - MEEAN0) / (MEEAN0) * 100$	MEEAN = Monto en Inversión Extranjera en el Estado Año Actual MEEAN0 = Monto en Inversión Extranjera en el Estado Año Anterior	MEEAN = Pesos MEEAN0 = Pesos	Registros de la Secretaría de Economía e Inversión y Desarrollo Económico	Confección de seguridad de las empresas para la creación de empleos e incentivos fiscales		
	CD1	Incremento Real de Fondo para Desarrollo de Clústers	$(MFDCAAC - MFDCAAC0) / (MFDCAAC0) * 100$	MFDCAAC = Monto destinado a Fondo para Desarrollo de Clústers Año Actual MFDCAAC0 = Monto destinado a Fondo para Desarrollo de Clústers Año Anterior	MFDCAAC = Pesos MFDCAAC0 = Pesos	Presupuesto del Municipio de Chihuahua	Asesoría por parte del empresariado para la creación de Fondo de Desarrollo de Clústers		
	CD2	Validación porcentual de Nuevas Empresas en el Municipio	$(NENMAY - NENMAY0) / (NENMAY0) * 100$	NENMAY = Número de Empresas Nuevas Año Actual NENMAY0 = Número de Empresas Nuevas Año Anterior	NENMAY = Empresas NENMAY0 = Empresas	Estadística Secretaría de Economía	Fortalecimiento institucional para la promoción de la atracción de inversión		
	CD3	Tiempo Promedio para la Apertura de Empresas	$(DTN - DTN0) / (DTN0) * 100$	DTN = Días Transcurridos para Apertura de Empresas DTN0 = Días Transcurridos para Apertura de Empresas	DTN = Días DTN0 = Días	Registros del Sistema para la Apertura de Empresas	Fortalecimiento institucional para la apertura de empresas		
	CD4	Incremento Real en Fondo Municipal para Emprendedores	$(MFMEDAN - MFMEDAN0) / (MFMEDAN0) * 100$	MFMEDAN = Monto Destinado a Fondo Municipal de Emprendedores Año Actual MFMEDAN0 = Monto Destinado a Fondo Municipal de Emprendedores Año Anterior	MFMEDAN = Pesos MFMEDAN0 = Pesos	Presupuesto del Municipio de Chihuahua	Asesoría por parte del empresariado para la creación de Fondo para Emprendedores		
CD5	Validación porcentual de Premios de Comercio Ambulante Organizados	$(MPCAAAN - MPCAAAN0) / (MPCAAAN0) * 100$	MPCAAAN = Número de Premios de Comercio Ambulante Organizados Año Actual MPCAAAN0 = Número de Premios de Comercio Ambulante Organizados Año Anterior	MPCAAAN = Premios MPCAAAN0 = Premios	Permisos otorgados por la Secretaría del Ayuntamiento	Entorno económico estable			





FORD F150



ÉXITO CONSISTE EN
COSAS ORDINARIAS
DE ÉXITO AORDINARIO

MUJERES
MANEJAN

SARE



CIUDAD MEJOR ADMINISTRADA



Según datos de la **ONU**, en la actualidad más de:

3,500



DIAGNÓSTICO

CHIHUAHUA SMART CITY

La presente administración municipal, decidida a desarrollar un proyecto de ciudad diferente, amplio, integrado, incluyente, estratégico e innovador, con líneas de acción, programas y proyectos, que tienen como fin el avanzar hacia un territorio más competitivo y especializado, que atraiga talento e inversión en el contexto de la nueva economía colaborativa, se dio a la tarea de considerar la metodología de “Territorio Inteligente” a fin de aplicarse en sus distintos componentes, de tal forma que la geografía política del municipio de Chihuahua vaya más allá de espacios capaces de dar una respuesta coherente a los cambios que impone el reto de la globalización, y trascienda a territorios sustentables, por su capacidad para equilibrar lo que se denomina como la trilogía urbana: estrategia económica, desarrollo social y calidad medioambiental.

En el “Territorio Inteligente” se aborda la transformación de los municipios, ciudades, áreas metropolitanas y conurbaciones, con un enfoque holístico, sistémico, integral e innovador, aplicando las tecnologías de forma innovadora con el fin de poder obtener información en tiempo real de todo lo que sucede en el territorio, y así poder gestionar decisiones de forma oportuna y eficiente, que respondan a criterios de calidad de vida, eficiencia y sostenibilidad, proyectando el territorio con pensamiento sistémico en todos los aspectos de la planificación y la gestión.

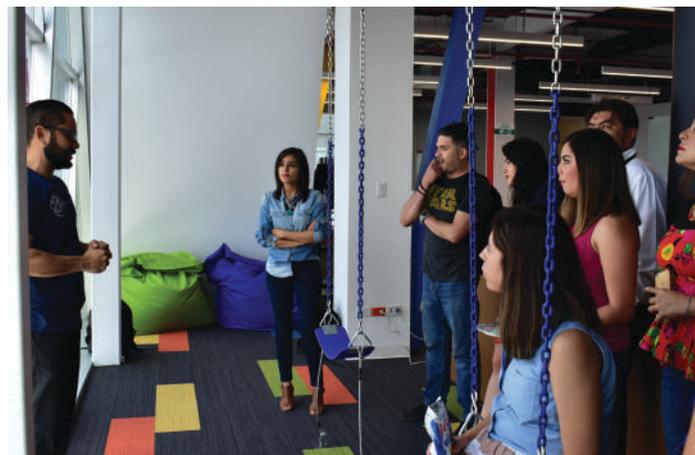
De tal forma que, un “Territorio Inteligente” lo que busca es repensar el territorio, racionalizando su funcionamiento para que consuma y contamine menos, en un entorno de desarrollo sostenible con un uso óptimo y racional de los recursos naturales, que reorganice sus servicios, lo cual viene de la mano de un cambio en la forma de pensar, en los valores y en los objetivos del municipio o ciudad.

El desarrollo sostenible es un requisito para el crecimiento económico y el progreso social; sin sostenibilidad no hay desarrollo.

Si una ciudad es inteligente, este territorio es más eficiente y se vuelve más atractivo para que llegue el capital de inversión, lo cual genera más empleo y por ende mejora la calidad de vida de la población, a un menor costo para la administración pública.

Existen varios indicadores que nos ponen a pensar y nos obligan a actuar rápidamente de cara al presente y futuro cercano. Las estimaciones de la ONU indican que para el año 2050 el 75% de la población vivirá en las grandes ciudades.

Según los datos de la ONU, en la actualidad más de 3.500 millones de personas habitan en ciudades, y para el año 2030 se espera que entre el 60 y el 65% de la población



mundial habite en las zonas urbanas, principalmente en las grandes ciudades. Otro detalle para tener en cuenta es que las ciudades ocupan solo el 2% del territorio, pero consumen entre el 60 y el 80% de la energía y emiten más del 75% del carbono. Además, las 300 metrópolis más grandes del mundo representan el 19% de la población mundial y casi la mitad del PIB mundial.

De acuerdo con las cifras suministradas por la ONU, la población que habita en las ciudades llegará a cerca de 5 billones para el año 2030, de los 3,2 billones de personas actuales, lo que significa que 3 de cada 5 habitantes vivirán en zonas urbanas con el 65% de la población mundial.

En menos de 40 años, se estima que las ciudades acojan al 70% de la población, lo que abre grandes retos para hacer frente a la eficiencia de estos espacios con gran densidad de personas. No hay duda de que esta creciente concentración en los grandes núcleos urbanos plantea problemas energéticos y ambientales, y que la solución pasa por la necesidad de implantar un modelo sostenible para la gestión de los servicios básicos de estas ciudades.

En la actualidad, hay cerca de 500 ciudades en el mundo con más de un millón de habitantes y se prevé que en el año 2050 otras cien más superen esta cifra, sin duda, Chihuahua será una de estas ciudades, por lo que en adelante, se habrá de planear con perspectiva de territorio inteligente considerando los siguientes componentes de excelencia:

1. Los territorios inteligentes los diseña la comunidad:

El futuro del territorio es diseñado a través del liderazgo, de la participación ciudadana y mediante procesos que garanticen la innovación; lo anterior da por resultado territorios con fuerte liderazgo, sociedad civil madura y notoria cohesión interinstitucional. En este contexto se constata que un liderazgo político coherente supone una importante ventaja competitiva para la ciudad. En conclusión, los territorios inteligentes son espacios en los que viven comunidades activas que han sido capaces de organizarse para inventar y alcanzar un consenso con respecto a un proyecto de futuro.

2. Sensibilidad y responsabilidad ambiental: Los territorios inteligentes asumen una nueva ética con respecto al medio ambiente natural y urbano y por ello aportan una nueva sensibilidad por los problemas y oportunidades que ofrece el medio ambiente, y sobre todo, se esfuerzan en hacer compatible el modelo territorial o el modelo urbano con las singularidades del medio físico. Así que los territorios inteligentes asumen una postura más ambiciosa de intervención positiva en el medio ambiente, de protección activa, de puesta en valor del territorio, de renovación de los ecosistemas naturales, y sobre todo, de rehabilitación de áreas urbanas degradadas física, social y económicamente. En conclusión, los territorios inteligentes asumen el compromiso de heredar a las generaciones futuras un territorio más cuidado que el que han recibido y con intacto potencial de desarrollo.

3. Capaces de crear ventaja competitiva: Las ciudades y los territorios son únicos e irrepetibles, en un contexto internacional cada vez más complejo, y son susceptibles de aportar ciertas ventajas competitivas para las actividades económicas, para habitar, para la recreación, la cultura y las relaciones sociales; está demostrado que



un buen diseño urbanístico permite mejorar la capacidad competitiva de una ciudad. Las ciudades no solo son atractivas sobre la base de condiciones intrínsecas sino porque han sido capaces de consensuar un proyecto inteligente a futuro y “Arquitectura Social” necesaria para la eficacia en el desarrollo de operaciones estratégicas.

4. Diálogo con el entorno: La organización de los territorios metropolitanos y de las regiones urbanas es posiblemente el reto más difícil del urbanismo del siglo XXI; cada vez más el futuro de los territorios depende de la identificación de su vocación en relación con su entorno y los territorios inteligentes son capaces de identificar un perfil inteligente en relación a las condiciones del contexto. No es fácil identificar estos perfiles urbanos sobre la base del urbanismo tradicional, orientado a ordenar las actividades urbanas dentro de los límites del propio municipio, se requiere trabajar a distintas escalas territoriales con visión estratégica y conocer los componentes de excelencia propios y su singularidad en relación con el contexto.

5. Innovación: Las ciudades y las regiones, a través de la investigación y diseño de estrategias, pueden afrontar el futuro con más éxito. Los territorios inteligentes son espacios que apuestan por la innovación, que enfatizan el urbanismo de ideas, territorios que investigan sus singularidades y sus oportunidades, que tienen capacidad para aprender de su propia experiencia y de la experiencia de los demás. Son territorios conscientes que en el siglo XXI el mayor riesgo es permanecer inmóvil y no ser capaces de innovar dado que vivimos en un contexto de rápidos cambios y profundas transformaciones de todo tipo. La clave para la innovación en los territorios son las personas, y especialmente, la existencia de una población con un alto nivel de involucramiento.



6. Conexiones con redes de ciudades: En un mundo global, cada vez más, la idea de red y la idea de flujo, prevalecen sobre la idea de territorio convencional y las ciudades más globales y mejor interconectadas son las puertas de acceso a la economía y al mundo global. Los territorios inteligentes son ciudades o regiones capaces de tejer las conexiones necesarias para participar de forma activa en redes que aportan posición estratégica a la ciudad. Una ciudad que no tiene proyecto de futuro difícilmente podrá crear las alianzas estratégicas que le permitan el acceso a las innovaciones y experiencias en ámbitos específicos en los que la ciudad necesita mejorar.

ESTRATEGIA CHIHUAHUA SMART CITY

En el Municipio de Chihuahua, la estrategia *Chihuahua Smart City*, se entiende como un modelo que integra las iniciativas orientadas a desarrollar una gestión de ciudad enfocada a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas y a incrementar la equidad social.

Este modelo de ciudad se apoya en la tecnología, la innovación y la participación de agentes de transformación, como pueden ser otros ordenes de gobierno, los medios de comunicación, organizaciones políticas, emprendedores, empresas, instituciones académicas y de investigación, expertos nacionales e internacionales y sociedad civil y ciudadanía.

Chihuahua Smart City actúa como un paraguas que engloba todos los planes, programas, proyectos y estrategias transversales compartidas para fomentar un gobierno urbano enfocado en la equidad, la sostenibilidad, la eficiencia, la participación y la inclusión social.



PRINCIPIOS RECTORES



E.22 Estrategia Chihuahua Smart City
Fuente: Estrategia Chihuahua Smart City pdf.

La estrategia *Chihuahua Smart City* sigue los siguientes pasos:

1. Establece el modelo “Smart” como base de la estrategia
2. Se busca la colaboración de la mayoría de las dependencias e institutos municipales
3. Se reciben aportaciones de proyectos e iniciativas “Smart”
4. Se identifican proyectos emblemáticos
5. Se inicia con la comunicación y difusión de acciones

MODELO CHIHUAHUA SMART CITY

- Energía y medio ambiente
- Movilidad y planificación urbana
- Empoderamiento ciudadano y gobierno abierto
- Salud
- Educación
- Turismo
- Desarrollo económico
- Resiliencia y seguridad
- Rural

EQUIDAD SOCIAL

INTELIGENCIA

CONTENIDOS

CONECTIVIDAD

INFRAESTRUCTURA

Innovación, Tecnología y Participación Ciudadana

E.23 Estrategia Chihuahua Smart City
Fuente: Estrategia Chihuahua Smart City pdf.

ÁMBITOS DE ACCIÓN

SALUD SMART

Acceso universal a los servicios de salud, mejorar las condiciones de salud de la población más vulnerable, interconectividad, infraestructura eficiente...

EDUCACIÓN SMART

Nuevas herramientas de aprendizaje, aulas virtuales, gestión de escuelas.

MOVILIDAD SMART

Gestión del transporte público, sistemas de movilidad eficientes e integrados, estado conectado que permita acceso a todos los servicios.

GOBIERNO SMART

Gobierno abierto, gestión inteligente de datos públicos y gestión transversal.

MEDIO AMBIENTE SMART

Gestión eficiente del agua, nuevos métodos de producción de energía, gestión de la contaminación, cultura del reciclaje, procesos verdes e inteligentes.

TURISMO SMART

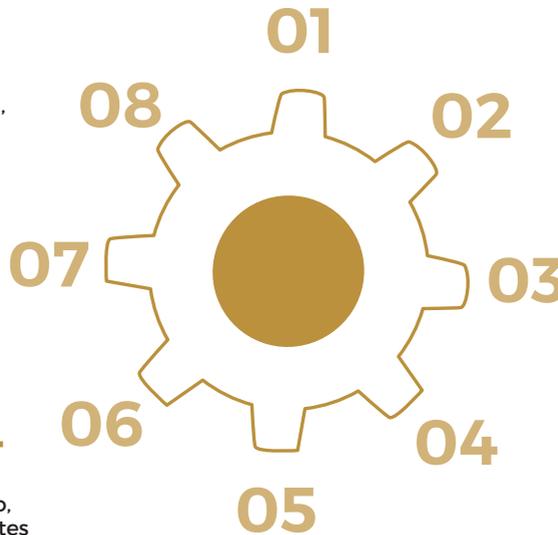
Plataforma web y móvil para turistas, patrones de comportamiento de turistas, información de servicios ofrecidos actualizada, ciudad líder en congresos.

SEGURIDAD SMART

Cooperación transversal, Plataforma Escudo Chihuahua, planes de resiliencia urbana.

ECONOMÍA SMART

Competitividad de sectores tradicionales y promoción de nuevos sectores.



E.24 Estrategia Chihuahua Smart City
Fuente: Estrategia Chihuahua Smart City.pdf.

Al momento se han definido 8 grandes criterios para identificar proyectos y/o acciones que cumplen con el modelo de Smart City:

1. Mejorar la sustentabilidad ambiental
2. Incrementar la calidad de vida
3. Mejorar la integración territorial
4. Promover la inclusión social y eliminar la desigualdad
5. Eficientar los servicios públicos
6. Mejorar la participación ciudadana
7. Desarrollar infraestructura tecnológica y de innovación
8. Gestionar proyectos transversalmente

En la actualidad, las economías occidentales están sufriendo un proceso de profundo cambio bajo el impacto de la competencia global, los imperativos de sostenibilidad ambiental y el surgimiento de la llamada economía del conocimiento. Aunque es un escenario aún incompleto, lo cierto es que, desde los últimos años, se está produciendo un cambio en la naturaleza de la economía, donde la sostenibilidad, la creatividad y el conocimiento representan aspectos clave para el desarrollo socioeconómico de los territorios.

Así, un territorio inteligente es aquel capaz de dar una respuesta coherente a la trilogía urbana: sostenibilidad ambiental, cohesión social y competitividad económica.

Por su parte, el espacio de economía creativa hace referencia a la dimensión económica y competitiva del territorio, considerando también la dimensión sostenible del desarrollo.

El estudio del territorio inteligente surge de la confluencia de distintas disciplinas relacionadas principalmente con el urbanismo, la arquitectura, el patrimonio cultural, el medio ambiente y la economía.

La sostenibilidad y la llamada ventaja construida son aspectos fundamentales en la conceptualización de los términos arriba referidos. En los últimos años, se observa un trasvase del concepto de sostenibilidad medioambiental hacia el conjunto de la economía y la sociedad. Desde esta perspectiva, se persigue un desarrollo integrado a largo plazo que considera no sólo el impacto económico sino también el medioambiental y el ejercido sobre el bienestar social.

Asimismo, la noción de ventaja competitiva también ha evolucionado desde estos nuevos conceptos. Para empezar, cada vez son más los territorios que consideran fundamental construir la ventaja competitiva a medida de las capacidades e identidad de un territorio determinado. Entre otros factores competitivos, la llamada clase creativa representa uno de los pilares básicos sobre los que construir los llamados territorios inteligentes.

La región y las ciudades toman una creciente relevancia en el nuevo escenario económico actual. Sin embargo, un nuevo concepto de territorio será definido superando los actuales límites geográficos y administrativos que lo han delimitado tradicionalmente.

En los últimos años, el concepto de territorio inteligente ha tenido un creciente calado entre expertos y agentes dedicados al estudio del desarrollo sostenible.

Desde la perspectiva del urbanismo y la arquitectura, destaca la definición realizada por Alfonso Vegara y Juan Luis de las Rivas, los cuales son los autores que, de manera más explícita, acuñan el concepto de territorio inteligente en los siguientes términos:

Los territorios inteligentes son aquellos territorios innovadores, capaces de construir sus propias ventajas competitivas en relación con su entorno, en el marco de un mundo complejo, global e interrelacionado. Asimismo, los territorios inteligentes persiguen un equilibrio entre los aspectos de competitividad económica, cohesión social y sostenibilidad.

En definitiva, los territorios inteligentes son aquellos capaces de dotarse de proyectos de ciudad, de lograr el equilibrio justo, de descubrir su singularidad y de construir sus propias ventajas competitivas en un marco global. Cualquier territorio, al margen de su tamaño y nivel de infraestructuras, puede ser un territorio inteligente.

Un elemento clave de la definición precedente es el concepto de sostenibilidad, produciéndose su trasvase desde el medio ambiente al conjunto de la economía y la sociedad. En el nuevo contexto mundial, el desarrollo cada vez tiene más que ver con los procesos económicos, sociales, políticos y medioambientales. Los modelos de desarrollo económico deben estar al servicio de la comunidad, garantizando un compromiso pleno con la equidad, la justicia distributiva, la solidaridad y la sostenibilidad ambiental. En otras palabras, el desarrollo debe respetar el llamado triángulo de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Territorio inteligente es un nuevo concepto teórico que surge de la confluencia de distintas disciplinas científicas relacionadas, principalmente, con el urbanismo, la arquitectura, el patrimonio cultural, el medio ambiente, la economía de la innovación y el desarrollo regional.

La capacidad de integración de distintas perspectivas de análisis del desarrollo en el concepto de territorio inteligente toma especial relevancia si se tiene en cuenta que, hasta el presente, el ámbito de estudio del desarrollo económico y social ha sido abordado desde distintas e inconexas perspectivas de análisis. Por ejemplo, mientras que desde la perspectiva de la economía, el desarrollo en los últimos años ha estado ligado a temas relacionados con la innovación tecnológica, otras disciplinas, tales como el urbanismo y la arquitectura, primaban el diseño de nuevas infraestructuras como elemento fundamental del desarrollo territorial.

El factor medioambiental viene a complementar los conceptos de desarrollo económico y del territorio hasta ahora, muchas veces, inconexos, dando lugar a una nueva visión de desarrollo sostenible.

El territorio también cobra una renovada concepción. Desde la globalización, el territorio, cada vez más, se ve abocado a competir en un entorno global y a considerar diferentes estrategias y oportunidades. El fenómeno de la globalización está ligado a la geografía. En esencia, la globalización y los procesos de desarrollo sostenible a escala regional y local son parte del mismo proceso de transformación económica. Sin embargo, la globalización no ocurre en todos los lugares del mismo modo y con la misma intensidad. El carácter particular del territorio interactúa con los procesos a gran escala, generando resultados específicos.

La globalización no se produce de arriba hacia abajo. Todo lo global es local. No debemos olvidar que los procesos globales se iniciaron en lugares específicos, por lo que ahora se usa más el término: "Glokal", que significa: "piensa global, actúa local".

En otras palabras, la globalización genera mayores oportunidades para aquellos territorios que demuestran ser más competitivos, innovadores y sostenibles. Si en el pasado los bajos costos de producción representaban una de las principales ventajas competitivas, en la actualidad, la atracción que puede ejercer un territorio se mide por la capacidad local de desarrollar tecnologías limpias, empresas en sectores de alta intensidad de conocimiento, nuevos institutos de investigación y recursos humanos con talento.



ECONOMÍA CREATIVA

El concepto de espacio de economía creativa está muy ligado al concepto de territorio inteligente, en particular, el término de espacio económico creativo hace referencia a la dimensión eminentemente económica y competitiva de los territorios inteligentes, sin olvidar la dimensión sostenible del desarrollo.

Para algunos autores, el territorio inteligente es la culminación y síntesis del territorio sostenible y creativo, del territorio de la ciencia y digital, donde las artes y las ciencias llegan a unificarse, por una vez, con la ecología urbana y los avances de comunicación y las tecnologías sostenibles.

Esta definición acentúa el hecho de la emergencia de nuevos sectores productivos ligados a la llamada economía del conocimiento.

Frecuentemente se asocia dicha economía con el surgimiento y preponderancia de los sectores de alta intensidad tecnológica. Desde la perspectiva del desarrollo regional y la competitividad económica, el sistema regional de innovación y de clústers representan, entre otros, claros antecedentes en la concepción del espacio de economía creativa.

GOBIERNO ABIERTO

De tal manera, que se ha venido abriendo paso una concepción que, bajo la denominación genérica de “Gobierno Abierto”, vislumbra una nueva filosofía de gobierno, una modalidad de gestión pública más transparente, participativa y colaborativa entre Estado y sociedad civil.

Esta nueva filosofía ha recibido el impulso decisivo generado por la disponibilidad de herramientas web 2.0, que hacen posible una comunicación de doble vía entre gobierno y ciudadanía. Esto no significa que las TICs sean condición necesaria para imponer esta modalidad de gestión. Inclusive, podría concebirse que un gobierno se abra a la participación e involucramiento de la ciudadanía sin la mediación de herramientas informáticas.

En tal sentido, un gobierno podría considerarse “abierto” en tanto promoviera el involucramiento en la gestión de organizaciones sociales, ciudadanas y ciudadanos, sin que ello deba darse, necesariamente, mediante interacciones virtuales a través de las tecnologías actuales disponibles. En todo caso, la tecnología ha multiplicado, con alcances inéditos, las formas, instancias y mecanismos a través de los cuales esas interacciones pueden hoy materializarse.

Por todo ello, se ha tomado una firme decisión política de la presente Administración Municipal para continuar con el compromiso de transitar hacia valores de transparencia, participación y motivación de la colaboración de la ciudadanía, como de las propias organizaciones sociales, en donde, juntos, se implementen mecanismos que promuevan el interés de las ciudadanas y los ciudadanos por un mayor involucramiento en la gestión de lo público.

Actualmente existen muchas herramientas que se han implementado en la gestión pública municipal en el contexto del “e-government”, como el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), la plataforma “Marca el Cambio”, el pago del Impuesto Predial vía Internet, el alta al padrón de proveedores de manera digital y “paperless” y el “Living Lab” y hasta las consultas públicas para incorporar ideas, proyectos y programas de la ciudadanía en general al Plan Municipal de Desarrollo que se hicieron a través de la página de internet www.municipiochihuahua.gob.mx, entre otros, que vienen a proponer soluciones digitales a la Alcaldía a fin de reducir tiempo, esfuerzo y costos en la tramitación municipal, así como a implementar soluciones para eficientar las labores tanto de las funcionarias y funcionarios y empleadas públicas y empleados públicos, como de ciudadanas y ciudadanos en su contacto con el Gobierno.

Lo que importa es tener conciencia de los obstáculos y desafíos que deberán superarse para continuar avanzado hacia el escenario imaginado. Sin duda, la tecnología es el gran aliado de la Administración municipal. A través de toda la historia de la humanidad, la tecnología ha sido un factor fundamental de cambio cultural. Las tecnologías de la información han transformado profundamente la forma de informarnos y comunicarnos. La tecnología también contribuirá a llevarnos hacia una cultura de la transparencia y la participación ciudadana, en la medida en que Estado y sociedad civil adviertan que todo el ciclo de las políticas públicas puede beneficiarse del aporte y la inteligencia colectiva de ambas instancias y que, en consecuencia, manifiesten una firme voluntad política y cívica para lograrlo.

El Municipio de Chihuahua, a través de las herramientas digitales anteriormente mencionadas, está utilizando la información generada a fin de desarrollar técnicas de “data mining” o minería de datos con el objetivo explorar grandes bases de datos, de manera automática o semiautomática, a fin de hallar configuraciones, patrones repetitivos, tendencias o reglas que expliquen el comportamiento de los mismos en un determinado contexto. La minería de datos intenta hacer inteligible un gran repositorio de datos, para lo cual emplea técnicas estadísticas, “machine learning”, “data warehousing”, “análisis de clústers” y otros métodos que brindarán información valiosa a fin de tomar mejores decisiones de gobierno mucho más orientadas a satisfacer las necesidades de la población con más precisión y alcance.

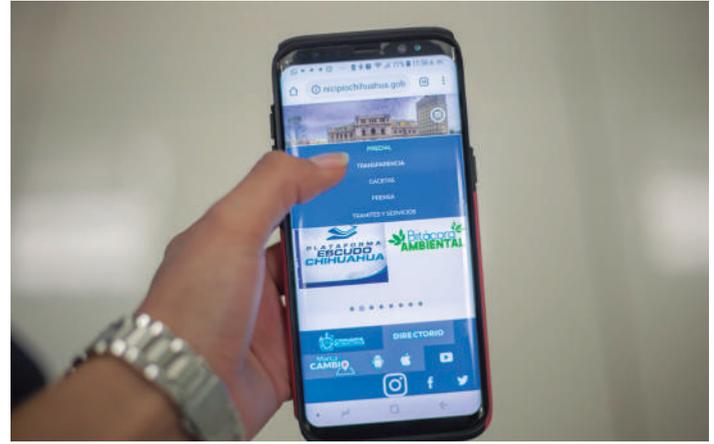
Así mismo, el Gobierno Municipal de Chihuahua transmite en vivo, por redes sociales oficiales, las sesiones de apertura de propuestas en procedimientos de licitación pública del Comité de Adquisiciones, así, Chihuahua se ha convertido en el primer Municipio del estado en hacer las licitaciones públicas cercanas a la ciudadanía a través de Facebook; también se han transmitido en tiempo real las sesiones

La filosofía de “Gobierno Abierto” ha recibido impulso decisivo generado por la disponibilidad de:



HERRAMIENTAS WEB 2.0

Que hacen posible una **comunicación de doble vía entre gobierno y ciudadanía**



de Cabildo y a su vez, se transmiten también las sesiones de las diversas comisiones del Ayuntamiento a partir de octubre 2017.

El gobierno debe ser uno de los pilares en el desarrollo humano de las personas. Transparente para que no haya duda de que utiliza correctamente los recursos ciudadanos; participativo para generar consensos y democratizar la toma de decisiones de forma que se empodere la sociedad; y moderno para que facilite al máximo la vida diaria de las ciudadanas y los ciudadanos.

ÉTICA EN EL GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de estas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de las ciudadanas y los ciudadanos.

En esta perspectiva, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

La reciente publicación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua permitió contar con un marco regulatorio para el acceso a la información del Gobierno Municipal. Con la publicación de este Reglamento, se cubrió un vacío legal e institucional, ya que ahora cualquier persona puede solicitar información del Gobierno Municipal. Asimismo, se asegura la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno Municipal, porque

se obliga a contar con procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información; se garantiza la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados y se establece la obligación de contar con archivos bien ordenados.

El mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia se observará en el largo plazo: implica continuar con el cambio cultural en la gestión administrativa mediante la apropiación masiva del derecho de acceso a la información por parte de las ciudadanas y los ciudadanos. En la aplicación de este derecho, las servidoras públicas y los servidores públicos deberán aceptar que están sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte, pero también se deberá reconocer que la información en posesión del gobierno es un bien público que se encuentra al alcance de todas y todos los mexicanos.

Actualmente el Municipio de Chihuahua rinde buenas cuentas en materia de transparencia, según el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), el Gobierno Municipal de Chihuahua sigue incrementando la calificación que en esta materia corresponde, tal y como se muestra a continuación:

Fecha	Calificación %
Abril 2009	90.2
Octubre 2009	92.5
Agosto 2010	90.7
Abril 2011	65.6
Diciembre 2011	42.7
Septiembre 2012	68.1
Agosto 2014	70.4
Septiembre 2016	34
Mayo 2016	54.8
Enero 2018	83.6

T.32 Resultados de las evaluaciones de transparencia por fecha de evaluación. Fuente: CIMTRA, 2016

Chihuahua ha aumentado significativamente su calificación de transparencia desde septiembre de 2016 a la fecha, en poco más de 49 puntos; A la fecha en el Estado de Chihuahua solo el Municipio de Delicias y el Municipio de Chihuahua participan activamente en el programa.

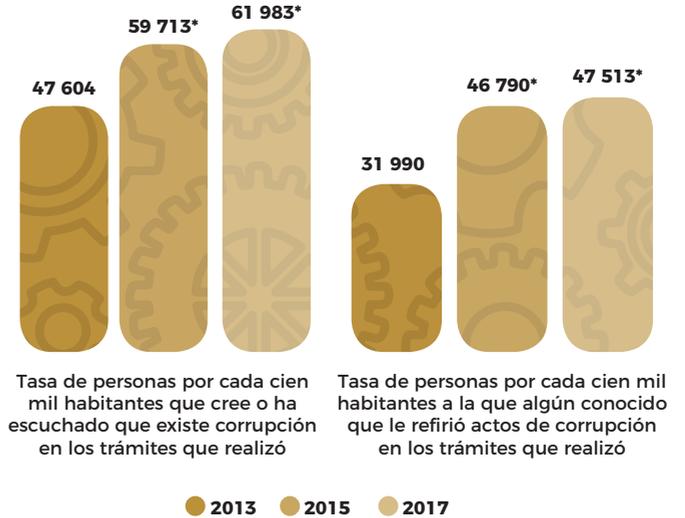
Así mismo, en la tercera revisión de las verificaciones diagnósticas que realizó el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) sobre la publicación de las Obligaciones de Transparencia, el Municipio de Chihuahua obtuvo una calificación de 94.57, tanto en el apartado de transparencia de la página web del Gobierno Municipal como en el Portal Nacional de Transparencia (PNT), logrando ser el Municipio con más de 70,000 habitantes mejor calificado en todo el Estado.

El Gobierno Municipal ya cuenta con un Sistema Municipal Anti-Corrupción, el Municipio de Chihuahua es de los pocos municipios en el país que hacen públicas las declaraciones de todas las servidoras y los servidores públicos de primer nivel, y que transparentan voluntariamente su patrimonio y el pago de sus impuestos con lo cual se espera seguir avanzando en el cumplimiento de las mejores prácticas en materia de transparencia a nivel nacional. Adicionalmente se incluye un código de comportamiento en este Plan Municipal de Desarrollo, con el objetivo de hacer aún más patente la voluntad y el compromiso del Gobierno con prácticas de ética en el servicio público.

El Órgano de Control Interno, lleva a cabo acciones de investigación e integración de expedientes administrativos de queja y denuncia para aportar los elementos necesarios para la instauración de los procedimientos de responsabilidades administrativas a que hubiere lugar; así como acciones para las actuaciones y diligencias dentro de los procedimientos administrativos y de responsabilidades de las servidoras públicas y los servidores públicos. Todo esto con la finalidad de rendir cuentas claras a los señalamientos emitidos por un tercero con respecto a la actuación del gobierno.

CORRUPCIÓN

En materia de corrupción, el reto que se tiene como país, es muy grande, según cifras de la más reciente Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) elaborada por INEGI, la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 14,635 por cada 100, 000 habitantes, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



C.79 Tasa de prevalencia de corrupción.

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI 2017.



A nivel nacional, en cuanto a la corrupción por tipo de trámite, pago o solicitud de servicio público, el trámite con mayor porcentaje de experiencias de corrupción durante 2017 fue el contacto con autoridades de seguridad pública con un 59.5%, seguido de los trámites relacionados con la propiedad con un 30.7%. La gráfica a continuación muestra el desglose de la información recolectada en México:

Entidad	Actos de corrupción por cada 100 000 hab.			Entidad	Actos de corrupción por cada 100 000 hab.		
	2015	2017	Cambio (%)		2015	2017	Cambio (%)
Nacional	30 097	25 541	-15.1 'a				
Aguascalientes	20 186	24 443	21.1 'a	Morelos	29 740	29 689	-0.2 'a
Baja California	24 351	19 467	-20.1 'a	Nayarit	9 879	21 640	119.1
Baja California Sur	31 604 'c	22 469	N.D. 'b	Nuevo León	16 292 'c	22 559	N.D. 'b
Campeche	17 460	27 698 'c	N.D. 'b	Oaxaca	19 414	24 780 'c	N.D. 'b
Coahuila	20 350	22 455	10.3 'a	Puebla	28 296 'c	13 406	N.D. 'b
Colima	9 230	12 601	36.5	Querétaro	28 905 'c	20 663	N.D. 'b
Chiapas	14 116	21 173	50.0	Quintana Roo	18 186	22 046	21.2 'a
Chihuahua	36 452	40 673 'c	N.D. 'b	San Luis Potosí	15 684	28 007	78.6
Ciudad de México	25 889	34 111	31.8 'a	Sinaloa	58 232	40 682	-30.1 'a
Durango	23 365	46 676 'c	N.D. 'b	Sonora	33 256	61 652 'c	N.D. 'b
Guanajuato	17 259	13 245	-23.3 'a	Tabasco	16 343	26 861	64.4
Guerrero	14 819	22 613	52.6	Tamaulipas	10 441	17 083	63.6
Hidalgo	26 962	24 552	-8.9 'a	Tlaxcala	28 701	23 364	-18.6 'a
Jalisco	22 332	25 129	12.5 'a	Veracruz	10 461	14 277	36.5 'a
Estado de México	62 160 'c	21 124	N.D. 'b	Yucatán	21 584	19 158	-11.2 'a
Michoacán	29 144	26 727	-8.3 'a	Zacatecas	13 252 'c	14 721	N.D. 'b

T.33 Tasa de actos de corrupción.

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI 2017.

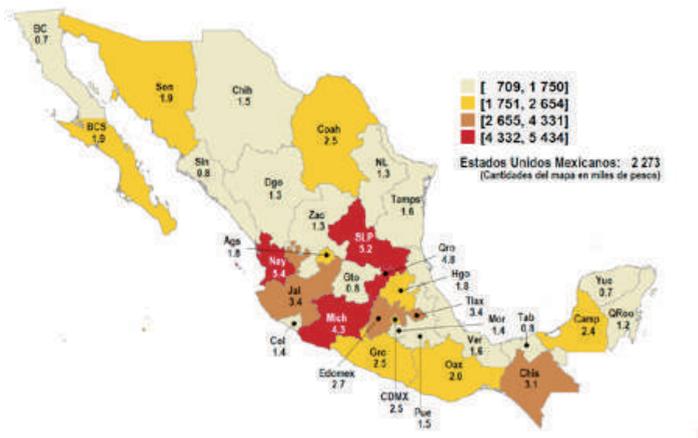
El trámite con mejor porcentaje de experiencias de corrupción durante 2017 fue la atención médica programada con 0.2%, seguido de las llamadas de emergencia a la policía con un 0.4%, tal y como se muestra a continuación:



G.80 Corrupción por tipo de trámite, pago o servicio público.

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI 2017.

En el 2017, el costo total a consecuencia de la corrupción en la realización de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades fue de 7,218 millones de pesos; lo que equivale a 2,273 pesos en promedio por persona afectada. El costo a consecuencia de la corrupción en el contacto con autoridades de seguridad pública fue de 1,377 millones de pesos, lo que representó 861 pesos promedio por persona afectada. Por otro lado, el costo por corrupción en la realización de trámites vehiculares fue de 543 millones de pesos, lo que equivale a 622 pesos promedio por persona afectada:



M.8 Costos de corrupción.

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. INEGI 2017.

GOBIERNO MEJOR ADMINISTRADO

Fitch Ratings ratificó en junio de 2018 con la calificación de AA+ (MEX) en escala nacional y la calificación de BBB+ en escala global, con Perspectiva Estable, al Municipio de Chihuahua.

Además, **HR Ratings** ratificó en el mismo mes de junio de 2018 de HR AA+ en escala local, y asignó por primera ocasión la calificación de HR BBB+ (G) en escala global, con Perspectiva Estable, al Municipio de Chihuahua.

Por lo que ya se cuenta con dos calificaciones nacionales más dos globales, lo que sitúa al municipio de Chihuahua en los primeros lugares a nivel nacional y en posiciones elevadas a nivel internacional.

El manejo sostenido de finanzas sanas, en concordancia con la Ley de Disciplina Financiera, son evidenciadas y avaladas por estándares internacionales. El mérito de sostener calificaciones, y obtener una calificación global más, es producto de un manejo financiero municipal excepcional en un entorno nacional y global por demás complejo. El llegar, mantenerse y obtener una calificación global, por parte de **HR Ratings** implica un manejo financiero transparente.

 El **Fitch Ratings** ratificó en junio de 2018 la calificación de:

BBB+

En la escala global y un **AA+ (MEX)** en escala nacional, al Municipio de Chihuahua

FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN DE FITCH RATINGS

- El Municipio de Chihuahua continúa presentando fortalezas como una capacidad y eficiencia recaudatoria fuerte
- Nivel de endeudamiento bajo
- Liquidez sobresaliente
- En 2017 la tasa de ahorro interno fue de 17%, manteniéndose en el rango "Fuerte" por encima del 15%
- Incremento significativo de 12% en los Ingresos Disponibles (IFOs), por arriba de la tasa media de crecimiento anual (TMAC)
- Al cierre de 2017, presentó un superávit fiscal de 71 millones de pesos
- En materia socioeconómica, el municipio de Chihuahua presenta una posición sobresaliente en métricas relacionadas con la marginación (CONAPO) y el rezago social (CONEVAL)
- La calificación 'BBB+' refleja un desempeño financiero sólido, una fuerte liquidez y muy bajas métricas de deuda.
- La administración actual en el gobierno asigna más recursos para preservar niveles adecuados de seguridad.

Balances equilibrados y liquidez sólida: los niveles de caja cubren totalmente los compromisos de pago de corto plazo (pasivo circulante) y las políticas de administración de tesorería son adecuadas.

FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN DE HR RATINGS

- La calificación que determina **HR Ratings** al Municipio de Chihuahua en escala local es HR AA+ con Perspectiva Estable. Esta calificación considera que el emisor tiene una alta calidad crediticia y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.
- La calificación en escala global es HR BBB+ (G) con Perspectiva Estable. Esta calificación, en escala global, significa que el Municipio ofrece moderado riesgo crediticio, con debilidad en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos.

El signo "+" otorga una posición de fortaleza relativa dentro de la misma escala de calificación.

- Superávit en el Balance Primario equivalente a 2.1% de los Ingresos Totales.
- La deuda neta de ingresos de libre disposición disminuyó del 1% de 2016 a -3.9% en 2017 y se estima que se mantenga negativa en los próximos ejercicios.

En junio de 2017 se contrató un crédito a corto plazo por un monto de \$155,000,000.00 de pesos destinado a la implementación de la Plataforma Escudo Chihuahua y que gracias a las altas calificaciones crediticias logramos convenir una tasa de interés preferencial.

El crédito quedó saldado totalmente en mayo de 2018,

cumpliendo el compromiso que la Presidenta Municipal habría hecho al contratarlo.

Actualmente el Municipio de Chihuahua únicamente adeuda \$50,000,000.00 pesos de crédito a largo plazo contraído en administraciones anteriores.

Se continua con las medidas de austeridad adoptadas desde nuestro primer año de gobierno, como el resguardo de los vehículos oficiales que no requieren circular fuera del horario laboral, reducción en consumo de combustibles, cancelación de gastos de representación de los funcionarios y mejora en la eficiencia de los procesos de contratación de bienes y servicios, impulsando las adquisiciones de bienes y servicios del Gobierno Municipal con proveedores locales competitivos.

Con este espíritu de eficiencia y economía, se han generado ahorros por más de 75 millones de pesos, derivados de 180 procesos de licitación pública en materia de adquisiciones, más del doble de procesos de licitación que el trienio 2013-2016.

Según la "fDi Magazine", (servicio especializado del prestigiado "Financial Times"), el más grande centro de información en el mundo acerca de la identificación de Inversión Extranjera Directa (IED), mapeo de cadenas de valor e integración y acceso a recursos tecnológicos y naturales, en su más reciente reporte titulado: "Mid-sized American Cities of the Future" con respecto a su potencial económico posiciona a la ciudad de Chihuahua como la 4ta ciudad con mayor potencial estratégico para la inversión y el desarrollo económico:



TOP 10 MID-SIZEN AMERICAN CITIES OF THE FUTURE 2017/18 ECONOMIC POTENTIAL

RANK	CITY	STATE	COUNTRY
1	San Jose	San Jose	Costa Rica
2	Aguascalientes	Aguascalientes	Mexico
3	Richmond	Virginia	US
4	Chihuahua	Chihuahua	Mexico
5	Raleigh	North Carolina	US
6	Apodaca	Nuevo León	Mexico
7	Quebec	Quebec	Canada
8	Saltillo	Coahuila	Mexico
9	Mississauga	Ontario	Canada
10	Birmingham	Alabama	Us

T.34 Potencial económico a futuri de ciudades americanas medianas 2017-2018
Fuente: FDI Intelligence.

Fieles a nuestro compromiso con la estrategia de Gobierno Abierto, se transmite en vivo y en tiempo real la totalidad de las licitaciones públicas que se realizaron, siendo Chihuahua, de los pocos Municipios en el país en hacerlo.

Para elevar el nivel de confianza de la ciudadanía, se requieren 2 ejes fundamentales: la transparencia y la rendición de cuentas. Por eso se prioriza el acceso a la información con oportunidad y claridad, además de cumplir con las obligaciones que se tienen en el servicio público.

EJE 4 CIUDAD MEJOR ADMINISTRADA

Fin

Contar con un gobierno que brinda servicios de manera eficaz, eficiente y de calidad a través del uso intensivo de tecnología de información, mejora regulatoria, transparencia y rendición de cuentas.

Programa 4.1 MEJORA DE LOS SERVICIOS Y TRÁMITES MUNICIPALES

Propósito

El Municipio de Chihuahua cuenta con un marco legal sólido que brinda certidumbre y facilita los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Componente 4.1.1 TIEMPO PARA TRÁMITES Y SERVICIOS EFICIENTADOS

Actividades

- 4.1.1.1 Digitalización de trámites de licencias de construcción, resolución de impacto ambiental y número oficial.
- 4.1.1.2 Implementar un sistema de consulta de domicilios de la ciudad para agilizar trámites de nomenclatura y número oficial.
- 4.1.1.3 Promover el uso de tecnologías de información para efficientar los procesos y trámites de las dependencias.
- 4.1.1.4 Instalar puntos de fácil acceso a las y los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- 4.1.1.5 Implementar el sistema de información geográfica del Municipio de Chihuahua (SIGMUN).
- 4.1.1.6 Modernización de las áreas de atención al público para una mejor atención a la ciudadanía.
- 4.1.1.7 Modernizar el departamento de propiedad inmobiliaria.
- 4.1.1.8 Programa de seguimiento a obligaciones contraídas vía convenios y/o contratos por parte de particulares con la Presidencia Municipal.
- 4.1.1.9 Digitalización del Archivo Histórico para ofrecer el servicio de consulta por medios electrónicos.
- 4.1.1.10 Digitalizar todos los procesos de la Administración Municipal, incluyendo la zona rural.
- 4.1.1.11 Asegurar la atención vía electrónica, mejorando a la app móvil Marca el Cambio para que sea accesible a grupos vulnerables.
- 4.1.1.12 Impulsar el modelo de empresa pública.
- 4.1.1.13 Fortalecer el Órgano Gestor del Suelo, a fin de que todos los bienes inmuebles del Municipio estén perfectamente localizados y ordenados para evitar especulación.
- 4.1.1.14 Impulsar programas para reducción en el uso de papel y gobierno electrónico para trámites en el Municipio.
- 4.1.1.15 Implementar un sistema de vigilancia y cuidado del patrimonio municipal de Servicios Públicos Municipales.
- 4.1.1.16 Construcción de nuevo panteón municipal en el norte de la ciudad.
- 4.1.1.17 Modernización del Centro de Respuesta Ciudadana.

4.1.1.18 Difusión de los servicios prestados por la Secretaría del Ayuntamiento.

4.1.1.19 Capacitación a inspectoras e inspectores de gobernación y creación de una base de datos de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

4.1.1.20 Simplificación de proceso de autorización de licencias para eventos.

4.1.1.21 Fortalecer la operación del departamento de alcoholes.

4.1.1.22 Salvaguarda del Archivo Histórico y Contemporáneo.

4.1.1.23 Mejoramiento de los servicios públicos municipales, en la zona rural del municipio.

4.1.1.24 Realizar censos sociales y económicos (SADRE) en la zona rural del municipio para mejorar los servicios públicos.

4.1.1.25 Impulsar mejoras en la cobertura telefónica y servicios de Internet en comunidades de la zona rural del municipio.

4.1.1.26 Implementación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión mediante el uso de tableros de control.

4.1.1.27 Implementación de una campaña de comunicación y capacitación a funcionarios municipales sobre Mejora Regulatoria.

Componente 4.1.2 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL ACTUALIZADA

Actividades

4.1.2.1 Gestionar la actualización del reglamento de desarrollo urbano municipal, con el fin de que el Municipio pueda recibir en donación espacios públicos, infraestructura y equipamiento por parte de desarrolladores.

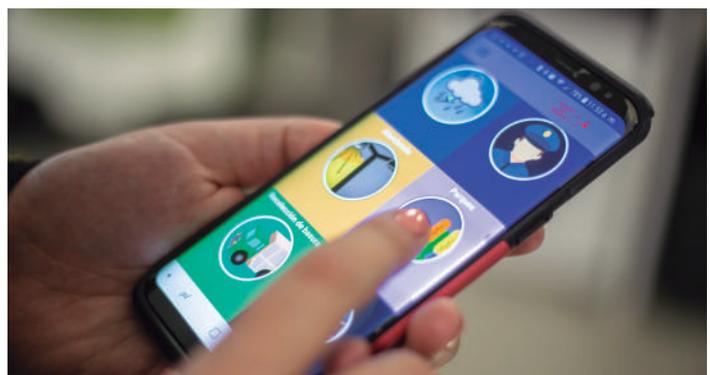
4.1.2.2 Actualizar el acuerdo de creación del Instituto de Cultura del Municipio, con el fin de dotar de mayores facultades para el fomento de la cultura y las artes.

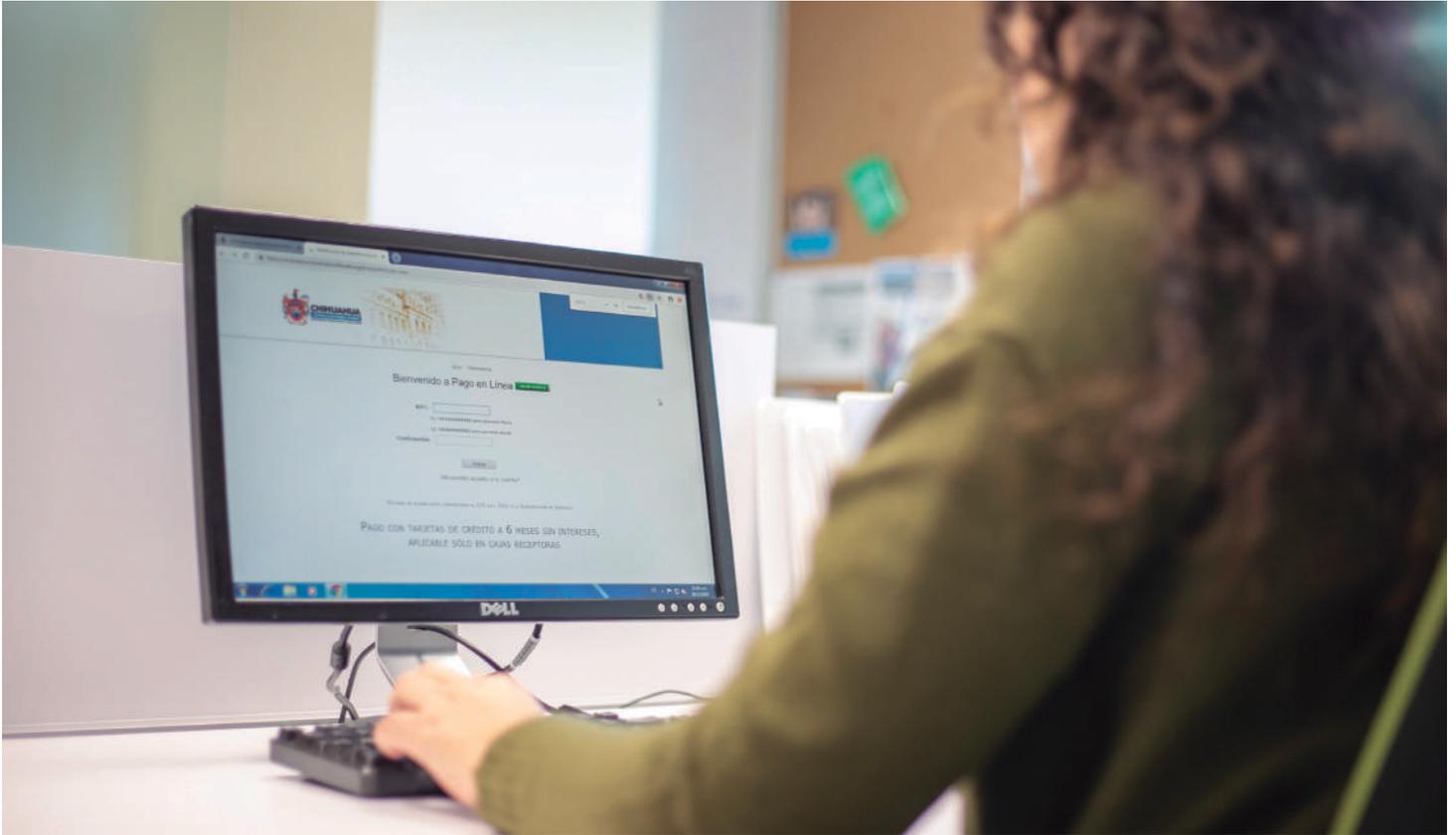
4.1.2.3 Fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Municipal, a través de la elaboración, implementación y/o actualización de manuales de políticas y procedimientos en las dependencias municipales.

4.1.2.4 Armonización de los reglamentos municipales con perspectiva de género y dentro del marco de derechos humanos.

4.1.2.5 Impulso al fortalecimiento de la Gaceta Municipal.

4.1.2.6 Creación del Estatuto Municipal.





- 4.1.2.7 Elaborar propuesta, promoción y gestión de reformas a la ley del Instituto Municipal de Pensiones con perspectiva de derechos humanos.
- 4.1.2.8 Crear el Reglamento Municipal de Turismo del Municipio de Chihuahua.
- 4.1.2.9 Armonizar el marco jurídico del patrimonio cultural.

Componente 4.1.3 COMUNICACIÓN SOCIAL FORTALECIDA

Actividades

- 4.1.3.1 Desarrollo de un plan de difusión, vinculación y comunicación ecuánime y transparente.
- 4.1.3.2 Mantener presencia activa en redes sociales sobre los servicios y programas del Municipio.
- 4.1.3.3 Desarrollo de estrategia de comunicación digital.

Programa 4.2 PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORAS PÚBLICAS Y SERVIDORES PÚBLICOS

Propósito

El Municipio de Chihuahua cuenta con un programa integral de profesionalización de servidoras públicas y servidores públicos.

Componente 4.2.1 SERVICIO PÚBLICO PROFESIONALIZADO

Actividades

- 4.2.1.1 Capacitar y certificar las competencias de las servidoras y los servidores públicos de la administración municipal.

- 4.2.1.2 Establecer un sistema integral de certificación, que permita eficientar los servicios y la administración municipal.
- 4.2.1.3 Capacitar a los asesores del Centro de Respuesta Ciudadana en un curso de atención al cliente.

Programa 4.3 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Propósito

El Municipio cuenta con altos estándares de transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Componente 4.3.1 TRANSPARENCIA FORTALECIDA

Actividades

- 4.3.1.1 Difundir la información clara y precisa sobre obligaciones y derechos de las y los contribuyentes.
- 4.3.1.2 Actualización oportuna de la información pública, en el portal de Internet.
- 4.3.1.3 Fortalecer los procedimientos y medidas de seguridad para la protección de datos personales, capacitando a las servidoras y servidores públicos que intervienen en el tratamiento de estos e institucionalizando esta política en la Administración Pública Municipal.
- 4.3.1.4 Rediseñar la página web del Municipio, incluyendo una versión para móvil y un apartado para difundir información focalizada a diversos sectores de la población y en presentaciones sencillas y amigables.
- 4.3.1.5 Disponer como obligatorio, el cumplimiento de estándares de organismos ciudadanos especializados en materia de transparencia.

4.3.1.6 Establecer sistemas de consulta de información internos y externos y de bases de datos abiertas al servicio de la sociedad (*Open Government Data*), así como proyectos de colaboración abierta a la ciudadana en reglamentación o diseño de políticas públicas.

4.3.1.7 Adecuar marco normativo para facilitar la participación ciudadana directa e indirecta y para establecer métodos de participación focalizada.

4.3.1.8 Integrar consejos ciudadanos en temas torales de la administración, cuidando las mejores prácticas en su integración.

4.3.1.9 Promover la cultura de la participación ciudadana mediante campañas de comunicación, conferencias y otros mecanismos abiertos al público; así como mediante la sensibilización y capacitación a las servidoras y los servidores públicos municipales.

4.3.1.10 Fortalecer la transparencia del Municipio de Chihuahua, publicando los dictámenes, las actas de cabildo y convocatorias haciendo uso de las tecnologías de información.

4.3.1.11 Alcanzar el primer lugar de transparencia a nivel nacional.

4.3.1.12 Lograr una alianza con organismos de la sociedad civil, para la evaluación y colaboración en la transparencia municipal.

4.3.1.13 Gestionar transparencia y eficiencia de los recursos para planeación, estudios, proyectos ejecutivos integrales y obra pública e impulsar que la página de transparencia sea de fácil acceso y análisis del mismo.

4.3.1.14 Generar y publicar información oportuna sobre las finanzas públicas en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

4.3.1.15 Contribuir a garantizar el derecho ciudadano de acceso a los informes presupuestales y de ejecución del gasto.

Componente 4.3.2 RENDICIÓN DE CUENTAS FORTALECIDA

Actividades

4.3.2.1 Programación e implementación de auditorías y revisiones de control interno a las dependencias de la administración centralizada y descentralizada, así como su análisis de riesgos.

4.3.2.2 Actualizar la normatividad en la administración y gestión de los recursos públicos.

4.3.2.3 Desarrollo de sistema digital público de seguimiento de obras.

4.3.2.4 Lograr mayor apertura al sector privado en los procesos de licitación y control de la obra pública municipal.

4.3.2.5 Hacer obligatorio a todas las funcionarias y todos los funcionarios públicos entrantes lo dispuesto en la iniciativa ciudadana de Ley 3 de 3.

4.3.2.6 Establecimiento de una contraloría social.

4.3.2.7 Modelo público-privado de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

4.3.2.8 Fortalecer al cabildo con representación ciudadana.

Programa 4.4 DIGNIFICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

Propósito

Las trabajadoras y los trabajadores del Municipio cuentan mejores condiciones laborales.

Componente 4.4.1 SERVICIO Y ATENCIÓN MÉDICA PROFESIONALIZADO

Actividades

4.4.1.1 Implementar el sistema de medición de satisfacción al derechohabiente de servicios médicos.

4.4.1.2 Recertificación por parte del Instituto Municipal de Pensiones en el programa "Great Place to Work".

Programa 4.5 FINANZAS SANAS

Propósito

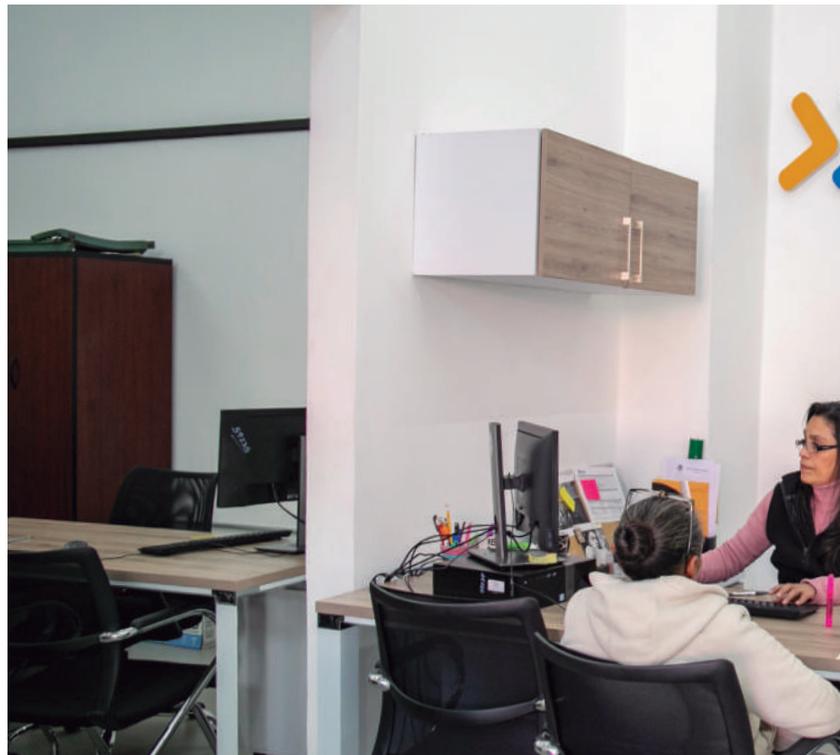
El Gobierno Municipal cuenta con finanzas sanas que garantizan una operación eficaz y eficiente para la prestación de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Componente 4.5.1 INGRESOS PROPIOS INCREMENTADOS

Actividades

4.5.1.1 Fortalecer la eficiencia en la recaudación de los ingresos del Municipio.

4.5.1.2 Fomentar la cultura de pago entre las y los contribuyentes.



4.5.1.3 Facilitar el acceso a las y los contribuyentes para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

4.5.1.4 Mantener actualizado el padrón catastral.

4.5.1.5 Identificación de bienes inmuebles por uso: habitacional, comercial, industrial, entre otros.

4.5.1.6 Aplicar criterios uniformes de análisis de las valuaciones de propiedad inmobiliaria.

4.5.1.7 Modernizar el sistema de cobro del impuesto predial.

Componente 4.5.2 DESEMPEÑO PRESUPUESTAL OPTIMIZADO

Actividades

4.5.2.1 A través de mecanismos de seguimiento y control lograr el buen desempeño presupuestal.

4.5.2.2 Continuar el sistema de presupuesto basado en resultados (PbR).

4.5.2.3 Impulso a la elaboración del presupuesto con perspectiva de género.

4.5.2.4 Conservar la autonomía financiera que refleja la alta proporción de los ingresos propios con respecto a ingresos totales.

4.5.2.5 Vigilar y evaluar el desempeño de los fideicomisos municipales.

Componente 4.5.3 CALIFICACIÓN CREDITICIA ASEGURADA

Actividades

4.5.3.1 Procurar finanzas sanas para asegurar calificaciones crediticias del Municipio.

Componente 4.5.4 ADQUISICIONES MUNICIPALES CON EMPRESAS LOCALES FORTALECIDAS

Actividades

4.5.4.1 Dar prioridad a las empresas locales en contrataciones gubernamentales.

Programa 4.6 MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Propósito

El Municipio de Chihuahua cuenta con un sistema robusto de medición y evaluación de desempeño.

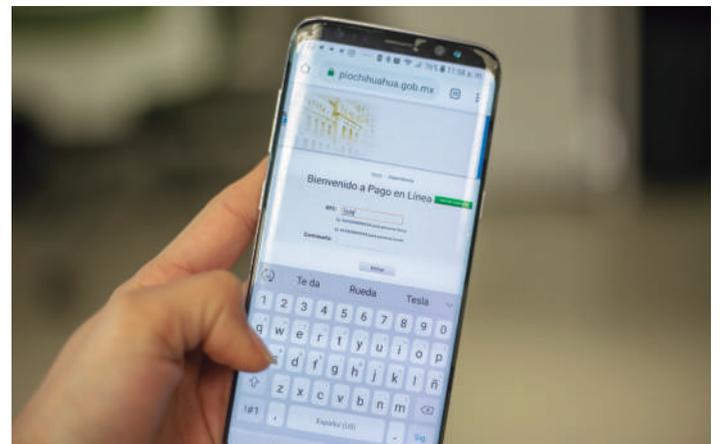
Componente 4.6.1 SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO FORTALECIDO

Actividades

4.6.1.1 Fortalecer el sistema de medición y evaluación de desempeño gubernamental para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

4.6.1.2 Capacitar a las funcionarias y los funcionarios públicos en materia de medición y evaluación de desempeño.

4.6.1.3 Mantener el reconocimiento de Agenda para el Desarrollo Municipal otorgado por INAFED.



MEDIOS DE EVALUACIÓN DEL EJE 4.

A continuación, se enuncian las propuestas de los indicadores a nivel macro; que servirán para evaluar la eficacia, eficiencia y calidad de los programas planteados en este Eje Rector 4 del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2018-2021.

FIN	INDICADORES	
<p>Contar con un Gobierno que brinda servicios de manera eficaz, eficiente y de calidad a través del uso intensivo de tecnología de información, mejora regulatoria, transparencia y rendición de cuentas.</p>	1	Autonomía Financiera
	2	Incremento Real en Ingresos Propios
	3	Calificación CIMTRA Municipal a Nivel Nacional
	4	Vigencia Promedio de Reglamentos Municipales
	5	Eficacia en Ejercicio Presupuestal
	6	Pagos del Contribuyente Vía Internet

T.35 Indicadores de medición de desempeño del eje 4

PROGRAMA		INDICADORES PROPÓSITO	INDICADORES COMPONENTE
1	Mejora de los Servicios	1	3
2	Profesionalización de las Servidoras y Servidores Públicos	1	1
3	Rendición de Cuentas y Transparencia	1	2
4	Dignificación del Servicio Público	1	1
5	Finanzas Sanas	1	4
6	Medición y Evaluación del Desempeño	1	1
Total del Indicadores		6	12

T.36 Tabla de cantidad de indicadores por programa a nivel propósito y componentes del eje 4

EJE: CIUDAD MEJOR ADMINISTRADA
 Programa: MEJORA DE LOS SERVICIOS Y TRÁMITES MUNICIPALES
 Dependencia Responsable: Tesorería Municipal



Componentes	Código	Resumen narrativo	Indicadores				Medios verificación	Supuestos	
			Nombre indicador	Fórmula	Variables	Unidad de medida variables			
Fin		CONTAR CON UN GOBIERNO QUE BRINDA SERVICIOS DE MANERA EFICAZ, EFICIENTE Y DE CALIDAD A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, MEDIDA REGULATORIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1. Autonomía Financiera	IPM/IT	IPM = Ingresos Propios Municipales IT = Ingresos Totales	IPM = Pesos IT = Pesos	Cuenta Pública del Municipio	Ciudadanos cumplidos y ciudadanos cumplidos en sus obligaciones	
			2. Incremento real en Ingresos Propios	$(IPMAAC-IPMAAN)/IPMAAN * 100$		IPMAAC = Ingresos Propios Municipales Año Actual IPMAAN = Ingresos Propios Municipales Año Anterior	IPMAAC = Pesos IPMAAN = Pesos	Cuenta Pública del Municipio	Condiciones económicas positivas para la ciudadanía
			3. Calificación CIMTRA Municipal a Nivel Nacional	CIMTRA		CIMTRA = Calificación CIMTRA (Ciudadanos por Municipios Transparentes)	CIMTRA = Calificación	Evaluación CIMTRA	Participación activa de organizaciones civiles en la evaluación CIMTRA al Municipio
			4. Vigencia Promedio de Reglamentos Municipales	$TAVR/TR$		TAVR = Total de Años de Vigencia de Reglamentos TR = Total de Reglamentos	TAVR = Años TR = Reglamentos	Gaceta Municipal	Participación activa por parte de los Regidores del Municipio en la revisión y actualización de reglamentos
			5. Eficacia en Ejercicio Presupuestal	PA/PE		PA = Presupuesto Municipal Aprobado PE = Presupuesto Municipal Ejercido	PA = Pesos PE = Pesos	Cuenta Pública del Municipio	Dependencias presentan en tiempo y forma sus programas y proyectos a ejecutar
			6. Pagos del Contribuyente Via Internet	$(IPVIC/IPMI) * 100$		IPVIC = Ingresos Propios Via Internet por Pago de Contribuyentes IPMI = Ingresos Propios Municipales	IPVIC = Pesos IPMI = Pesos	Registros de Pagos de Contribuyentes de la Tesorería Municipal	Cultura de la ciudadanía en realizar pagos de sus obligaciones y multas via Internet
Propósito		EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CUENTA CON UN MARCO LEGAL SÓLIDO QUE BRINDA CERTIDUMBRE Y FACILITA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS OFRECIDOS A LA CIUDADANÍA	1. Vigencia Promedio de Reglamentos Municipales	$TAVR/TR$	TAVR = Total de Años de Vigencia de Reglamentos TR = Total de Reglamentos	TAVR = Años TR = Reglamentos	Gaceta Municipal	Participación activa por parte de los Regidores del Municipio en la revisión y actualización de reglamentos	
			Componentes	001. TIEMPO PARA TRÁMITES Y SERVICIOS MEJORADOS	$(NOR07ZCP/NOR07Z) * 100$	NOR07ZCP = Número de Quejas Recibidas Via 072 con Respuesta Positiva al Ciudadano Recibidas Via 072 NOR07Z = Número Total de Quejas Recibidas Via 072	NOR07ZCP = Quejas Via 072 NOR07Z = Quejas Via 072	Registros de Quejas Recibidas Via 072	Cultura Ciudadana para Reportar Quejas ante el 072
				002. REGULACIÓN MUNICIPAL ACTUALIZADA	$TAVR/TR$		TAVR = Total de Años de Vigencia de Reglamentos TR = Total de Reglamentos	TAVR = Años TR = Reglamentos	Gaceta Municipal
003. COMUNICACIÓN SOCIAL FORTALECIDA	CDIS		CDIS = Calificación Gubernamental	CDIS = Calificación Gubernamental	Encuesta de Percepción de Desempeño Gubernamental		Participación de la ciudadanía		

Resumen narrativo		Indicadores			Medios verificados	Siguientes
Nombre Indicador	Formula	Variables	Unidad de medida variables			
1 Autonomía financiera	IPM/IT	IPM = ingresos propios Municipales IT = Ingresos Totales	IPM = Pesos IT = Pesos	Cuenta Pública del Municipio	Ciudadanos, comités y auditados cumplidos en sus obligaciones	
2 Incremento real en Ingresos Propios	$(\frac{IPM_{Actual} - IPM_{Anterior}}{IPM_{Anterior}}) * 100$	IPM _{Actual} = Ingresos Propios Municipales Año Actual IPM _{Anterior} = Ingresos Propios Municipales Año anterior	IPM _{Actual} = Pesos IPM _{Anterior} = Pesos	Cuenta Pública del Municipio	Comité de control y seguimiento para la ejecución	
3 Calificación CIUTRA Municipal a Nivel Nacional	COMITRA	COMITRA = Calificación CIUTRA (Candidatos por Municipio) [Transparente]	COMITRA = Calificación	Evaluación CIUTRA	Participación activa de organizaciones civiles en la evaluación CIUTRA al Municipio	
4 Vigencia Plenario de Reglamentos Municipales	TA/R/TR	TA/R = Total de Años de Vigencia de Reglamentos TR = Total de Reglamentos	TA/R = Años TR = Reglamentos	Cuenta Municipal	Participación activa por parte de los Regidores de Municipal en la revisión y actualización de reglamentos	
5 Eficacia en Ejercicio Presupuestal	PA/PE	PA = Presupuesto Municipal Aprobado PE = Presupuesto Municipal Ejecutado	PA = Pesos PE = Pesos	Cuenta Pública del Municipio	Dependientes presentar en tiempo y forma sus programas y proyectos a ejecutar	
6 Pago del Contribuyente Via Internet	(IPVC/ IPM)*100	IPVC = Ingresos propios via internet por Pago de Contribuyentes IPM = Ingresos Propios Municipales	IPVC = Pesos IPM = Pesos	Registros de Pagos de Contribuyentes de la Hacienda Municipal	Cultura de la ciudadanía en realizar pagos de sus obligaciones y multas via internet	
Propósito	EL MUNICIPIO DE CHIQUILA CUENTA CON UN PROGRAMA INTEGRAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	NTM123N/UT/ITE123N	NTM123N/UT/ITE123N	Dependientes de Trabajadores de la Oficinia Mayor	Trabajadores dispuestos a mejorar sus conocimientos académicos	
Componentes	SERVICIO PÚBLICO PROFESIONALIZADO	SAEM/NTM	SAEM = Sumatoria de Años de Esfuerzo de empleados Municipales NTM = Número Total de Empleados Municipales	SAEM = Años de Esfuerzo NTM = Empleados Municipales	Trabajadores dispuestos a mejorar sus conocimientos académicos	

Resumen narrativo		Indicadores				Medida verificada	Supuestos
Nombre Indicador	Fórmula	Variables	Unidad de medida variables				
Fin COMPAR CON UN GOBIERNO QUE BRINDA SERVICIOS DE MANEJA EFICAZ, EFICIENTE Y DE CALIDAD A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, MEDIDA RESOLUTIVA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1. Autoría: Financiera	IPM = Ingresos Propios Municipales IT = Ingresos Totales	IPM = Pesos IT = Pesos	Cuenta Pública del Municipio	Ciudadanos cumplidos y ciudadanos cumplidos en sus obligaciones		
	2. Incremento real en Ingresos Propios	$(IPMAAC - IPMAAN) / IPMAAN * 100$	IPMAAC = Ingresos Propios Municipales Año Actual IPMAAN = Ingresos Propios Municipales Año Anterior	IPMAAC = Pesos IPMAAN = Pesos	Cuenta Pública del Municipio	Condiciones económicas positivas para la ciudadanía	
	3. Calificación CIANTA Municipal a Nivel Nacional	CCMNTA	CCMNTA = Calificación CIANTA (Cuidados por Municipio, Transparencia)	CCMNTA = Calificación	Evaluación CIANTA	Participación activa de organizaciones civiles en la evaluación CIANTA al Municipio	
	4. Vigencia Promedio de Reglamentos Municipales	TAVR/RT	TAVR = Total de Años de Vigencia de Reglamentos RT = Total de Reglamentos	TAVR = Años RT = Reglamentos	Cuenta Municipal	Participación activa por parte de los regidores del Municipio en la revisión y actualización de reglamentos	
	5. Eficacia en Servicio (Presupuesto)	PA/PE	PA = Presupuesto Municipal Aprobado PE = Presupuesto Municipal Ejecido	PA = Pesos PE = Pesos	Cuenta Pública del Municipio	Dependencias presencian en tiempo y forma sus programas y proyectos a ejecutar	
	6. Pagos del Contribuyente Via Internet	$(PIVC / PA) * 100$	PIVC = Ingresos Propios Via Internet por Pago de Contribuyentes PA = Ingresos Propios Municipales	PIVC = Pesos PA = Pesos	Registros de Pagos de Contribuyentes de la Tesorería Municipal	Cultura de la ciudadanía en realizar pagos de sus obligaciones y multas vía internet	
Propósito	LOS TRABAJADORES Y LOS TRABAJADORAS DEL MUNICIPIO CUMPLEN MEJORES CONDICIONES LABORALES	ECL	ECL = Encuesta de Citas Laboral	ECL = Encuesta	Encuesta de Citas Laboral	Participación de Empleados en Encuesta de Citas Laboral	
Componentes	SERVICIO Y ATENCIÓN MÉDICA NEUROLOGIA	INDACME/INTCMA	INDACME = Días INTCMA = Número Total de Citas Médicas con Especialistas Asignados	INDACME = Días INTCMA = Citas Médicas con Especialistas	Registro de citas médicas	Servicio subcontratado cumple con requisitos establecidos por el IMPE	





Eje: CIUDAD MEJOR ADMINISTRADA
 Programa: FINANZAS SANAS
 Dependencia Responsable: Tesorería Municipal



Resumen narrativo		Indicadores			Unidad de medida variables		Medios verificación		Supuestos	
		Nombre Indicador	Fórmula	Variables	Unidad de medida variables	Medios verificación	Supuestos			
Fin	CONTAR CON UN GOBIERNO QUE BRINDA SERVICIOS DE MANERA EFICAZ, EFICIENTE Y DE CALIDAD A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, REGIÓN REGULADORA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	1. Autonomía Financiera	IPM/IT	IPM = Ingresos Propios Municipales IT = Ingresos Totales	IPM = Pesos IT = Pesos	Cuenta Pública del Municipio	Ciudadanos cumplidos y ciudadanos cumplidos en sus obligaciones			
		2. Incremento real en Ingresos Propios	$(IPMAAc - IPMAAn) / IPMAAn * 100$	IPMAAc = Ingresos Propios Municipales Año Actual IPMAAn = Ingresos Propios Municipales Año Anterior	IPMAAc = Pesos IPMAAn = Pesos	Cuenta Pública del Municipio	Condiciones económicas positivas para la ciudadanía			
		3. Calificación CIMTRA Municipal a Nivel Nacional	CCMTRA	CCMTRA = Calificación CIMTRA (Ciudadanos por Municipios Transparentes)	CCMTRA = Calificación	Evaluación CIMTRA	Participación activa de organizaciones civiles en la evaluación CIMTRA al Municipio			
		4. Vigencia Promedio de Reglamentos Municipales	$TAVR/TR$	TAVR = Total de Años de Vigencia de Reglamentos TR = Total de Reglamentos	TAVR = Años TR = Reglamentos	Cuenta Municipal	Participación activa por parte de los Regidores del Municipio en la revisión y actualización de reglamentos			
		5. Eficacia en Ejercicio Presupuestal	PA/PE	PA = Presupuesto Municipal Aprobado PE = Presupuesto Municipal Ejecido	PA = Pesos PE = Pesos	Cuenta Pública del Municipio	Dependencias presentan en tiempo y forma sus programas y proyectos a ejecutar			
		6. Pagos del Contribuyente Vía Internet	$(IPVIC/IPM) * 100$	IPVIC = Ingresos Propios Vía Internet por Pago de Contribuyentes IPM = Ingresos Propios Municipales	IPVIC = Pesos IPM = Pesos	Registros de Pagos de Contribuyentes de la Tesorería Municipal	Cultura de la ciudadanía en realizar pagos de sus obligaciones y multas vía internet			
Propósito	EL GOBIERNO MUNICIPAL CUENTA CON FINANZAS SANAS QUE GARANTIZAN UNA OPERACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS A LA CIUDADANÍA.	1. Gasto en Nómina contra Ingresos Propios	$(GNa/IPM) * 100$	GNa = Gasto en Nómina Anual IPM = Ingresos Propios Municipales	GNa = Pesos IPM = Pesos	Cuenta Pública del Municipio	Estabilidad económica del país			
		1. Eficacia en el Cobro de Cuentas por Impuesto Predial	$(CCIP/CTIP) * 100$	CCIP = Cuentas Cobradas por Impuesto Predial CTIP = Cuentas Totales de Impuesto Predial	CCIP = Cuentas Cobradas CTIP = Cuentas Cobradas	Estados Financieros del Municipio	Escenario económico favorable para la población			
		1. Porcentaje de Programas Presupuestarios (POAS) con Metros de Indicadores para Resultados	$(NPOASMR/NTPOAS) * 100$	NPOASMR = Número de Programas Operativos Anuales con Metros de Indicadores para Resultados NTPOAS = Número total de Programas Operativos Anuales	NPOASMR = Programas Operativos Anuales NTPOAS = Programas Operativos Anuales	Programas Operativos Anuales	Migración a Presupuesto Basado en Resultados			
		1. Calificación Crediticia del Municipio	CCM	CCM = Calificación Crediticia del Municipio	CCM = Calificación Crediticia del Municipio	Calificación otorgada al municipio por Casa Calificadora	Estabilidad económica del país			
Componentes	CONTRIBUTOS MUNICIPALES MEJORADOS	1. Tiempo Promedio de Pago a Proveedores/Contratistas	$SDPPC/NTPRRC$	SDPPC = Sumatoria de Días para Pago a Proveedores y Contratistas NTPRRC = Número Total de Pagos Registrados a Proveedores/Contratistas	SDPPC = Días NTPRRC = Pagos	Registros de pago a Proveedores y Contratistas	Escenario económico favorable para la población			



Eje: CIUDAD MEJOR ADMINISTRADA
 Programa: MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
 Dependencia Responsable: Dirección de Planeación y Evaluación

Componentes	C01	SISTEMA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO MEJORADO	1	Porcentaje de Quejas Resueltas Via 072 Cerradas Positivamente para el Ciudadano	(NQ0072CP/NQ0072)*100	NQ0072CP = Número de Quejas Resueltas Via 072 con Respuesta positiva al Ciudadano NQ0072 = Número Total de Quejas Resueltas Via 072	NQ0072CP = Quejas Via 072 NQ0072 = Quejas Via 072	Registros de Quejas Resueltas Via 072	Cultura Ciudadana para Reportar Quejas ante el 072
Fin		CONTAR CON UN GOBIERNO QUE BRINDA SERVICIOS DE MANEJA EFICAZ, EFICIENTE Y DE CALIDAD A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, MEDIOA REGULATORIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1	Autonomía Financiera	IPM/IT	IPM = Ingresos Propios Municipales IT = Ingresos Totales IPM/IT = Ingresos Propios Municipales / Ingresos Totales	IPM = Pesos IT = Pesos	Cuenta Pública del Municipio	Ciudadanos cumplidos y ciudadanos cumplidos en sus obligaciones
			2	Incremento real en Ingresos Propios	((IPMAA-IPMAA0)/IPMAA0)*100	IPMAA = Ingresos Propios Municipales Año Actual IPMAA0 = Ingresos Propios Municipales Año Anterior	IPMAA = Pesos IPMAA0 = Pesos	Cuenta Pública del Municipio	Condiciones económicas positivas para la ciudadanía
			3	Calificación CIMITA Municipal a Nivel Nacional	CIMITA	CIMITA = Calificación CIMITA (Ciudadanos por Municipios (Transparencia))	CIMITA = Calificación	Evaluación CIMITA	Participación activa de organizaciones civiles en la evaluación CIMITA al Municipio
			4	Verifica Promedio de Reglamentos Municipales	TAN/RTR	TAN = Total de Actos de Vigencia de Reglamentos TR = Total de Reglamentos	TAN = Actos TR = Reglamentos	Cuenta Municipal	Participación activa por parte de los Reglamentos del Municipio en la revisión y actualización de reglamentos
			5	eficiencia en Ejercicio Presupuestal	R/PE	R = Presupuesto Municipal Agotado PE = Presupuesto Municipal Ejercido	R = Pesos PE = Pesos	Cuenta Pública del Municipio	Disponibilidad inmediata en tiempo y forma para programar y proyectar a ejecutar
			5	Pagos del Contribuyente Via Internet	IPY/C / IPM * 100	IPY/C = Ingresos Propios Via Internet por Pago de Contribuyentes IPM = Ingresos Propios Municipales	Registros de Pagos de Contribuyentes Públicos Municipales Cultura de la ciudadanía en recibir pagos de sus obligaciones y notificar vía internet	Participación por parte de Ciudadanos Públicos Municipales realizada a Ciudadanos cumplidos y ciudadanos cumplidos	
Propósito		EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CUENTA CON UN SISTEMA ROBUSTO DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	1	Calificación y promedio de Satisfacción de Servicios Públicos Municipales por Parte de Ciudadanos cumplidos y Ciudadanos	CS59PC	CS59PC = Calificación de Satisfacción de Servicios Públicos Municipales	CS59PC = Calificación	Encuesta de Satisfacción de Servicios Públicos Municipales realizada a Ciudadanos cumplidos y ciudadanos cumplidos	Participación por parte de Ciudadanos cumplidos y ciudadanos para calificar servicios públicos









DIAGNÓSTICO

CHIHUAHUA: MODELO DE CIUDAD ATRACTIVA

Mucho más que en una simple marca o una estrategia de competitividad, los elementos distintivos de una ciudad se sustentan en valores intangibles como la calidad y las capacidades de las personas, así como en su ambiente social, cultural y educativo. A esto se suma la capacidad de creación e innovación de la ciudad basada en el desarrollo del conocimiento, las capacidades individuales y colectivas.

En definitiva, en el 'saber hacer' de la ciudad, nacen los modelos de ciudad como respuestas originales al fenómeno de globalización y multiculturalidad. Sin estrategia para mejorar la calidad de vida de la gente, una ciudad nunca será un destino atractivo. Como autoridades locales tenemos que poner al ciudadano en el centro.

Las ciudades modelo son referentes ideales frente a otras debido a la correcta implementación de políticas públicas de diversa índole, las cuales se han convertido en buenas prácticas y a menudo se buscan como replicables o adaptables a nivel mundial. Así, como puntos luminosos en el mundo, un conjunto selecto de ciudades es clasificado como modelo en algún tema específico, debido a la calidad de sus elementos urbanísticos, prácticas de gestión o soluciones creativas para los problemas urbanos.

El nivel más complejo de atractividad, así como de proyección hacia el exterior, es la consolidación de las ciudades modelo, la cual sólo se construye en el largo plazo. Las ciudades modelo no se deben confundir con los prototipos urbanísticos utópicos de la ciudad, ni con los modelos teóricos ideales, si bien se reconoce que las ciudades modelo puede contener algo de estas ideas. La ciudad debe presentarse si no como ideal, por lo menos como la mejor posible para vivir, para producir, para disfrutar. Con este propósito, la ciudad modelo será aquella que sea capaz seducir y convencer tanto emocional como discursivamente.

La construcción de una ciudad modelo dependerá de elementos de diferente índole. Internamente importa la vocación histórica de la ciudad y el consenso entre los actores del territorio sobre su identidad. Por otro lado, para ser modelo ésta habrá de ser considerada como ejemplo para otras ciudades que buscarán replicar o adaptar su patrón. Al ser ejemplo de otros, el Gobierno Municipal se dota de políticas públicas que refuercen dicha fortaleza y garantiza que sus estrategias de comunicación, promoción, proyección, visibilidad y relacionamiento apunten a mantener y fortalecer dicho reconocimiento internacional.

Definir el modelo de ciudad a través de la vocación de ciudad y/o profesionalización de la ciudadanía no es

una tarea fácil. Dicho diálogo entre actores, basado en la confianza y la construcción de consensos, será la única manera de dotar de legitimidad a cualquier estrategia de atractividad del territorio. La adopción del modelo de ciudad permitirá identificar así los temas en los que la ciudad podrá destacar.

Por lo tanto, el Municipio de Chihuahua, en su tarea de hacer de Chihuahua un modelo de Ciudad Atractiva, se ha esmerado en el desarrollo de diversas estrategias que promuevan un modelo de ciudad, siendo una de estas, la rehabilitación del Centro Urbano e Histórico de Chihuahua:

FIDEICOMISO PARA LA REVITALIZACIÓN DEL CENTRO URBANO E HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

El crecimiento hacia las zonas perimetrales de nuestra ciudad ha propiciado el abandono de nuestro Centro Urbano e Histórico; se han dejado espacios desocupados, subutilizados e improductivos, demeritando nuestro patrimonio económico, social, urbano, histórico y cultural, así mismo, se ha generado la exigencia de mayor movilidad en perjuicio de la economía y tiempo libre de los habitantes, gran consumo de tierra y recursos naturales y el incremento del costo de operación de los servicios urbanos.



M.9 Situación actual de la mancha urbana de la ciudad de Chihuahua.
Fuente: Fideicomiso del Centro Urbano e Histórico de la ciudad de Chihuahua.

En resumen, se ha crecido hacia donde no hay ciudad, y decrecido donde sí la hay.

Las tendencias contemporáneas del desarrollo urbano integral proponen implementar ciudades compactas y sostenibles; en términos sociales, la compactación del desarrollo urbano y los usos de suelo mixtos están asociados con la diversidad, cohesión social y el desarrollo cultural.

La visión que a través de múltiples talleres con amplia participación ciudadana se ha definido para la revitalización del Centro Urbano e Histórico, es como sigue:

“El Centro Urbano de la Ciudad de Chihuahua es el espacio incluyente, accesible y peatonal por excelencia, donde a los chihuahuenses nos gusta reunirnos, vivir, trabajar, celebrar nuestro origen, tradiciones e identidad; es el lugar histórico y simbólico desde donde proyectamos nuestra actualidad progresista, humanista y sostenible, y que dinamiza nuestra economía y atrae al turismo”.

CENTRO URBANO 690 HAS.



Predios Baldíos 10.5 Has.

M.10 Centro urbano del municipio de Chihuahua.
Fuente: Fideicomiso del Centro Urbano e Histórico de la ciudad de Chihuahua.



La revitalización del:

CENTRO HISTÓRICO

Es una tarea que nos rendirá **frutos sociales y económicos, incrementando la calidad de vida y la competitividad de nuestra comunidad**



La revitalización del Centro Histórico está al alcance de nuestra determinación de actuar; es una tarea que nos rendirá frutos sociales y económicos, incrementando la calidad de vida y la competitividad de nuestra comunidad en materia inmobiliaria, comercial y turística al aprovechar la concentración de la oferta de bienes y servicios, así como la infraestructura instalada.

CENTRO HISTÓRICO 172 HAS.



Zona de Amortiguamiento 437 Has. Predios Baldíos 4.09 Has.

M.11 Centro urbano del municipio de Chihuahua.
Fuente: Fideicomiso del Centro Urbano e Histórico de la ciudad de Chihuahua.

La transformación hacia la revitalización del Centro Urbano propone los siguientes pasos con el objetivo de establecer una estrategia integral:

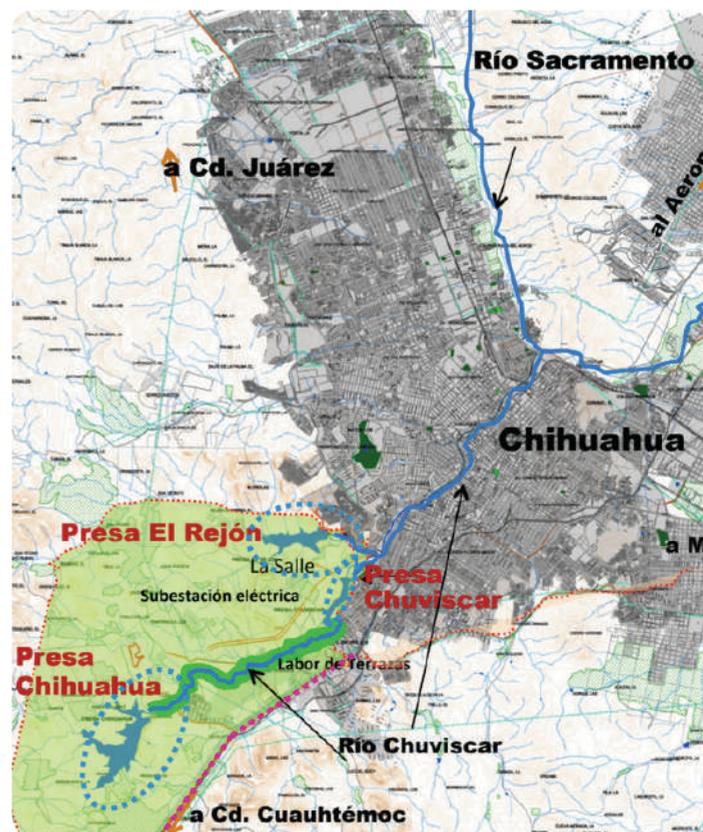
1. Definición de la visión, a través de la recuperación de la memoria y emoción que despierta el contacto con la ciudad y su entorno mediante un ejercicio público y lo más participativo posible.
2. El desarrollo de un plan estratégico que diseñe un enfoque integral para la creación de un urbanismo peatonal con acciones específicas en materia de densidad, vivienda, comercio, cultura, empleo, participación ciudadana, participación de OSC's y valores definidos para ser observados durante la implementación de la estrategia.
3. Atender la normatividad en la materia, a fin de hacer fácil la densidad y la peatonalización que el Centro Urbano necesita para su revitalización.
4. Crear una estrategia catalítica del desarrollo a través de una estrategia que comience con entretenimiento urbano, desarrollo de vivienda, comercio y oficinas en ese orden.
5. Crear un distrito urbano de entretenimiento que atraiga arenas, centros de espectáculos artísticos y hasta estadios, pero también cines, restaurantes, comercio especializado, festivales, arte y centros nocturnos.

FIDEICOMISO PARQUE METROPOLITANO TRES PRESAS

Como parte de la estrategia integral de contar con una ciudad atractiva no solo para la inversión y/o el turismo de negocios o reuniones, también se busca atraer más visitantes y turistas que permanezcan en Chihuahua debido a sus atractivos que como ciudad ofrece; por la razón anterior, la estrategia de diseñar un gran parque urbano cobra aún más relevancia.

El Fideicomiso del Parque Metropolitano Tres Presas tiene como objetivo la integración de las tres presas de la ciudad (Rejón, Chuvíscar y Chihuahua) en un proyecto de construcción de un gran parque recreativo con la finalidad de convertir este espacio en una zona familiar y de esparcimiento.

Además se busca la creación de un gran parque urbano que constituya un espacio único en Chihuahua, donde el agua, el paisaje, el deporte y la cultura se integran en equilibrio para el bienestar de los habitantes y visitantes; por lo que es muy importante para el proyecto dar preeminencia a los cuerpos de agua, áreas verdes, espacios abiertos, plazas, andadores peatonales, ciclo pistas, museos, áreas comerciales y servicios públicos; pero también cobra especial relevancia la mejora a los ecosistemas y la reforestación con especies aptas a las condiciones de la zona.



M.12 Plano general de proyecto Parque Metropolitano Tres Presas.

Fuente: Fideicomiso Parque Metropolitano Tres Presas

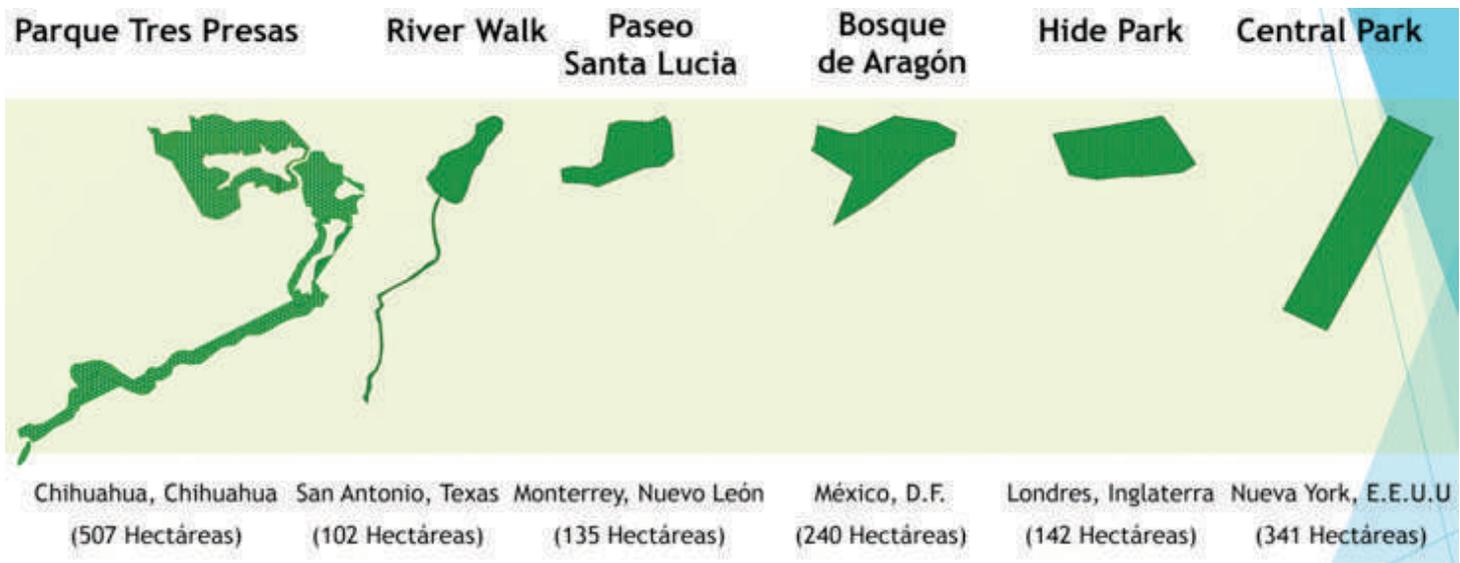
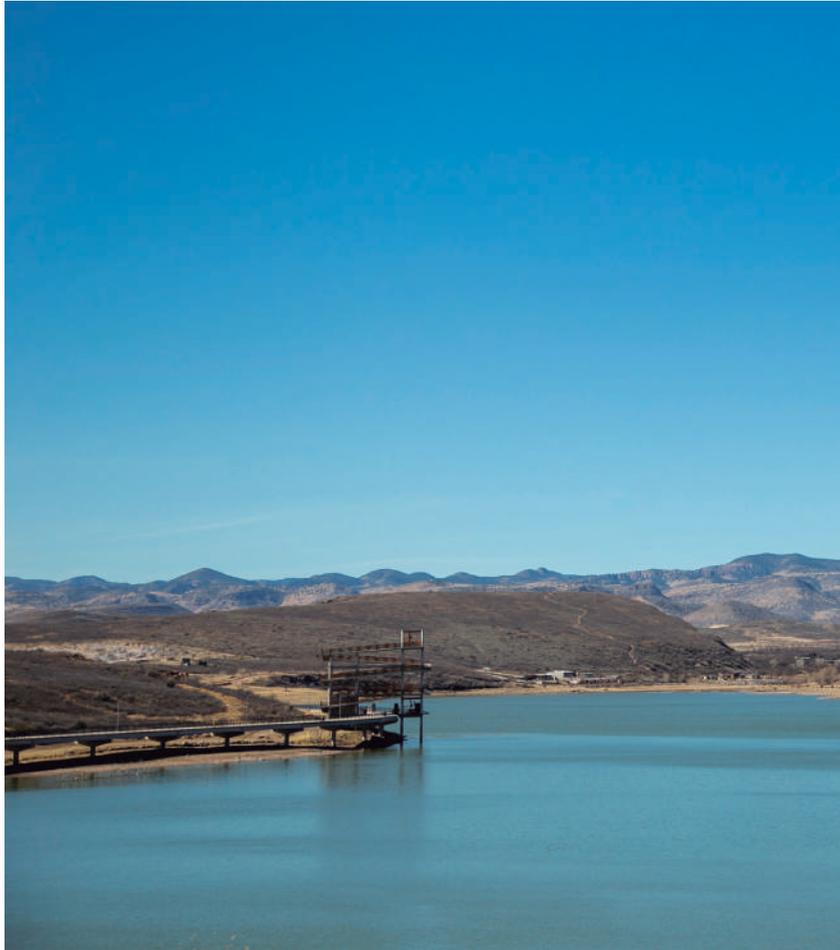


Asimismo, se iniciará la planeación del proyecto integral con un horizonte a 20 años a fin de asegurar su continuidad en con las administraciones municipales siguientes, pero también con metas a corto y mediano plazo sobre todo en materia de seguridad, mantenimiento, iluminación y mejora en infraestructura básica.

El proyecto del Parque Metropolitano Tres Presas, en una primera etapa de intervención ya ha comenzado con la construcción de la “Senda Aventura Cortina Chuvíscar” con la finalidad de atraer personas que gustan de practicar el senderismo de manera segura dentro de la ciudad en la cual se pueda disfrutar de la actividad física y recreativa, acompañados de amigos y familia, dando seguimiento al mecanismo de dicho fideicomiso, de la preservación y mantenimiento de mencionado parque.

Además, está proyectado un puente sobre la avenida Teófilo Borunda a fin de conectar peatonalmente de manera segura el Parque Presa Rejón y el Parque El Encino, facilitando con esto la conexión entre ambos espacios para sus visitantes.

El Parque Metropolitano Tres Presas, es único en su tipo y una vez concluido será uno de los más grandes del mundo en extensión geográfica por mucho, en comparación con parques como: *The River Walk* en San Antonio, Texas; El Paseo Santa Lucía en Monterrey, Nuevo León; El Bosque de Aragón en la Ciudad de México; *The Hide Park* en Londres, Inglaterra y *Central Park* en Nueva York:



M.13 Comparativo Parque Metropolitano Tres Presas contra parques emblemáticos. Fuente: Fideicomiso Parque Metropolitano Tres Presas.

VIÑEDOS EN CHIHUAHUA: LOS VINOS DEL DESIERTO QUE COMIENZAN A CONQUISTAR PALADARES

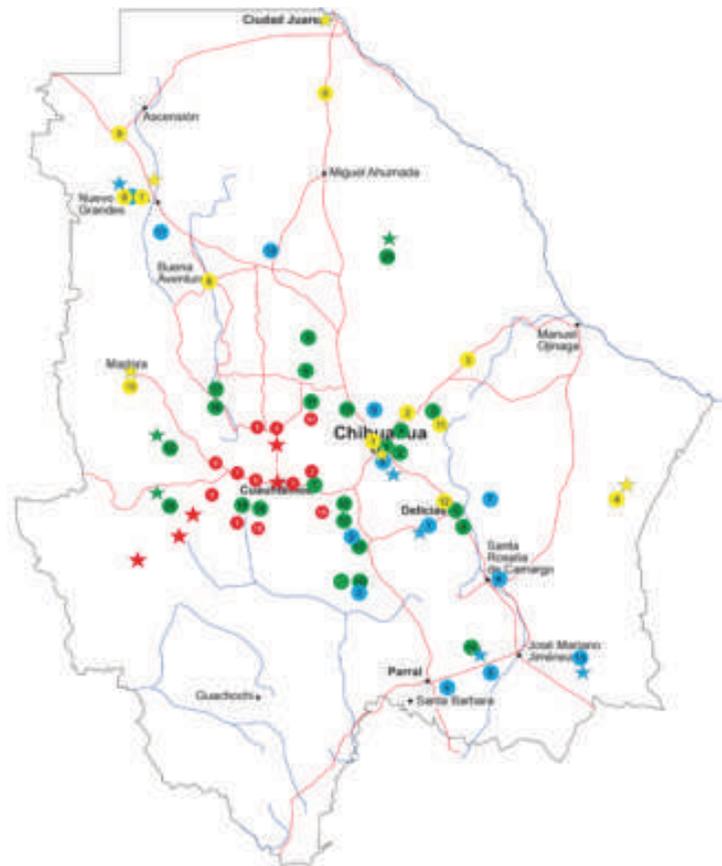
Chihuahua es conocido como un territorio árido y de clima extremo, con estaciones del año bien marcadas, sus contrastes de calor, lluvia y nevadas favorecen el cultivo potencial de nogal, manzana y uva; hace muchos años,

Chihuahua fue un importante productor de uva de mesa y por solo mencionar este dato, también fue productor de brandy en los años 70.

Desde 2005 comenzaron a surgir algunos viñedos, pues las bondades de la tierra eran evidentes en varias zonas de Chihuahua; pero no fue hasta el año 2010 que se hizo a petición de algunos productores, un estudio de suelo por parte de Fundación Chile, en donde se confirmó que



Al estructurar las Rutas del Vino existe la opción de enriquecerlas con otros productos del campo en que sobresale Chihuahua como son el sotol, la manzana, la nuez y los quesos. Es un proyecto que integra los atractivos de más de treinta empresas para dar un impulso al turismo en el Estado, acortando las distancias entre nuestros centros de producción y localidades mediante la suma de los atractivos que encontramos en cada uno de los trayectos, con una amplia oferta de servicios, como visitas a bodegas, degustación de productos típicos de la zona, alojamiento y gastronomía, potenciando otros recursos como museos y atracciones que tenemos a lo largo y ancho del municipio de Chihuahua y del Estado.



aproximadamente 60% del territorio de Chihuahua es apto para la viticultura y que se pueden obtener vinos muy competitivos.

El suelo es arcilloso; por el día se tienen extensas horas de sol y por las noches la temperatura baja considerablemente, característica fundamental para la vid. Otro dato importante es que a sus alrededores se tienen zonas boscosas como pasa en algunas regiones de Francia, teniendo similitudes a zonas productoras de vino en Europa.

El turismo del vino o enoturismo es una gran promesa para convertirse en un atractivo y fuente de desarrollo económico regional muy importante para Chihuahua.

Los motivos del enfoque enoturístico son múltiples: cultura, gastronomía, paisaje, historia, arte, salud, convivencia, disfrutar compartiendo, estimular los cinco sentidos... tenemos la posibilidad de atender muchos atributos de un producto, capaces de generar experiencias turísticas innovadoras para un público cada vez más amplio, más interesado y más familiarizado con todo lo que rodea el misterio del vino. Tenemos en Chihuahua el renacimiento de una industria que permite darle gran valor al producto de nuestras tierras, enriquecer en todos los sentidos a la gente del campo y capitalizar las bondades que nos dan nuestras condiciones climáticas para atraer a turismo y desplazar los vinos de Chihuahua.

M.14 Potencial actual de las rutas del vino y la gastronomía.

Fuente: Clúster Vitivinícola.

El mapa anterior, muestra una aproximación, no exhaustiva, del potencial de las rutas del vino y de la gastronomía identificadas al momento por el Clúster del Vino y la Dirección de Turismo de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Chihuahua; que en esta primera identificación se incluyen no solo a productores de vino, sino también viñedos y bodegas; respecto de la gastronomía, por el momento solo se incluyen puntos de interés en manzana, sotol y nuez, así como algunos museos y sitios turísticos que complementen la experiencia del visitante.

Un objetivo importante es el impulso del turismo del vino como una clara vía de desarrollo económico, de generación de riqueza y creación de empleo a partir de nuestros productos del campo en los distintos municipios integrantes de las rutas y circuitos del vino, incluso el mundo vaquero, productos que siempre se han visto con una perspectiva agrícola e independiente por lo que no se ha capitalizado la riqueza que representa como una fortaleza y atractivo turístico de nuestra región. Destacamos a nivel nacional y mundial en varios productos del campo, con excelentes vinos ganadores de importantes galardones a nivel nacional e internacional. La gente está ávida de experiencias y el campo y la agroindustria de Chihuahua ofrece innumerables oportunidades en ese sentido.

Es importante destacar el valor gastronómico de nuestros productos. Sin cultura gastronómica, no hay circuitos ni rutas. Sin buenos vinos y sin ruta no hay producto turístico. La viticultura desarrollada en los últimos diez años en Chihuahua puede ser el eje temático de este producto con el complemento de los demás atractivos, que pueden encadenarse con otros productos y actividades del campo de Chihuahua. El turista debe percibir el enfoque cultural y lúdico durante todas las etapas de su viaje y en cualquier componente de la cadena de valor turística que constituyen las Rutas y los Circuitos. En cada destino debe poder “respirarse” la cultura gastronómica que encierra la vitivinicultura, el sotol, el nogal, la manzanera, el queso, la carne e incluso el mundo vaquero.

RUTA DE LAS EX HACIENDAS Y ZONA ARQUEOLÓGICA “CUEVA DE LAS MONAS”

Como parte del rescate de la historia y patrimonio de Chihuahua, se decidió impulsar la rehabilitación de 3 importantes sitios de invaluable cuantía para los habitantes del municipio, que ahora, gracias a la atención dedicada a salvaguardar la herencia cultural que caracteriza el origen de los pobladores de Chihuahua, se pone a disposición de visitantes y turistas a fin de conocer más de nuestros antepasados y raíces históricas:

EX HACIENDA DE EL SAUZ

El inmueble alberga el primer Museo de la Apachería en México y contiene décadas de la historia chihuahuense.

La hacienda fue construida en 1909 y ha fungido no solo como casa habitación, sino como albergue, escuela, casa hogar y actualmente como museo.

La hacienda original de El Sauz data de las primeras décadas de 1700 e inicia como estancia de ganado de la hacienda de Encinillas, a cargo de Benito Áspedes de la Rivera. Con el paso de los años, el terreno pasa a manos de la familia Terrazas, quienes inician la construcción de la finca a finales de 1890 y la concluyen en 1909.

Sin embargo, con el inicio de la Revolución, sus propietarios y administradores se van como refugiados a Estados

Unidos y la hacienda queda a cargo de la comunidad de El Sauz, por lo que se hospeda a las familias Barrio y Solís, quienes llegaron a El Sauz de Satevó y de El Charco y eran trabajadores de Luis Terrazas.

Con el paso el tiempo y tras la Revolución, la hacienda se convirtió en la escuela del pueblo y en 1953 pasó a ser la Casa del Maestro de la seccional de El Sauz. Asimismo, el inmueble fungió como refugio para los miembros de la comunidad en contingencias climáticas, como el caso de las trombas que azotan la región cada 20 años. En 1980 fue un albergue para niños hasta que quedó deshabitado y se usó como almacén.

Actualmente, la finca alberga el primer Museo de la Apachería en México, proyecto que se planteó a la tribu apache en el año 2000, fecha que se firmó el último tratado de paz con esta comunidad. Luego de ser analizado por los integrantes de la tribu en Ruidoso, Nuevo México, los apaches acordaron otorgarles el perdón a los dueños de la casa y con ello impulsar la consolidación del museo.

A tal efecto, la tribu Apache regresó a Chihuahua para realizar la Danza de la Reconciliación en el patio de la finca y purificar la hacienda con el fuego sagrado. A la celebración acudieron habitantes de El Sauz, quienes terminaron bailando junto a los apaches, sellando así el pacto de paz y perdón.

El museo cuenta en el interior con dos salas principales, Los Apaches y La Vaquería y la Ganadería, cuyos atractivos son diversos objetos de valor histórico y cultural para Chihuahua, además de una tienda de artesanías. Asimismo, afuera de la finca se erige un tipi, el cual es el símbolo de que apaches y mestizos son vecinos y amigos.





EX HACIENDA DE SAN JOSÉ DE EL TORREÓN

Fue construida en 1905 es una de las 46 haciendas que pertenecieron a Luis Terrazas que están esparcidas por todo el estado. El torreón está dentro de un terreno que en la época de los peones acasillados del Porfirismo tenía una extensión de 56 mil hectáreas.

Fundada al pie de la sierra muy cerca de Majalca, ésta hacienda es mencionada ya en documentos desde inicios del siglo XIX; los legendarios vaqueros que aquí laboraban estaban mayormente enfocados en la cría de ganado mayor (caballar, mula y vacuno).

En ésta como en las demás haciendas, se desarrolló un ingenioso sistema de producción de insumos y del desarrollo de habilidades de oficios como: carpintero, hachero, albañil, herrero, agricultor, etc.; fueron muy valientes los hombres y mujeres que establecieron sus hogares en estas lejanías; se requería de mucho temple para adecuarse a las largas jornadas y temporadas de trabajo; siempre faltaban manos y sobraba el qué hacer.

ZONA ARQUEOLÓGICA CUEVA DE LAS MONAS

Este lugar alberga pinturas rupestres que datan del año 500 d.C. y es un sitio declarado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, la cual se ubica al norte del municipio y fue descubierta de forma oficial en la década de 1980.

De acuerdo con el Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Chihuahua, se cree que en este sitio hay grabados de al menos tres etapas pictóricas: arcaica (+/-500d.C.), colonial (S.XVII-XVIII) y apache (S.XIX), y se menciona que fue un lugar de resguardo para diversas etnias como tobosos, tarahumaras y apaches.

En este sentido, expertos del INAH asegura que partir de las representaciones, formas y colores que albergan las paredes de la cueva, el espacio constituye un ejemplo representativo y singular del arte rupestre no sólo del estado de Chihuahua sino del norte de México.

La Cueva de las Monas se ubica a la altura del kilómetro 38 de la carretera Chihuahua-Ciudad Juárez y 11 kilómetros hacia el oeste.



Estos 3 sitios históricos, se vienen a sumar a los ya existentes atractivos con los que cuenta la ciudad como lo son: la Catedral Metropolitana; la Iglesia de Santa Rita, santa patrona de la ciudad: la Iglesia de San Francisco, una de las más antiguas de la ciudad, y el Templo del Sagrado Corazón de Jesús; también, el Palacio de Gobierno que alberga al Museo de Hidalgo; el Palacio Municipal; el Museo de la Revolución Mexicana, igualmente conocido como Casa de Villa o Quinta Luz; el Museo de la Lealtad Republicana Casa Juárez; el Centro Cultural Universitario Quinta Gameros, un edificio neoclásico con detalles rococó y art nouveau; el Museo Tarike; el Centro de Patrimonio Cultural Casa Chihuahua; el Museo de Arte Sacro; el Museo Centro Semilla; el Museo del Mamut; el Museo de Arte Contemporáneo Casa Redonda; el Acueducto, y las Grutas de Nombre de Dios.



E.25 Ruta de las ExHaciendas y zona arqueológica Cueva de las Monas.
Fuente: Dirección de Fomento Económico y turístico del Municipio de Chihuahua.

CONECTIVIDAD DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

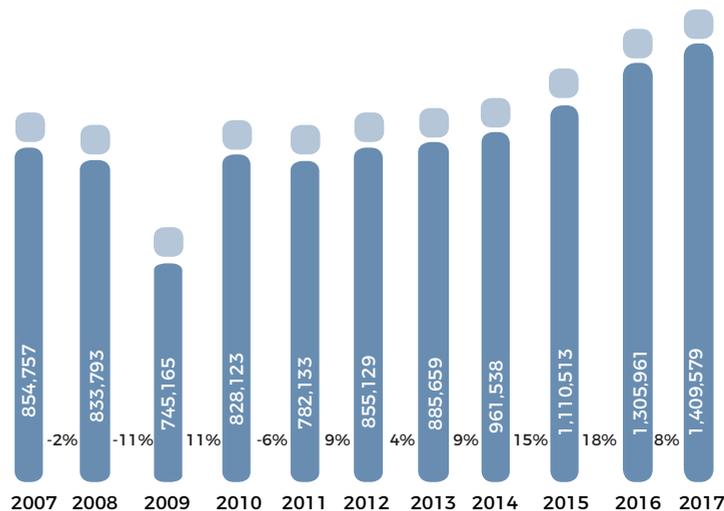
Chihuahua se convierte en un destino atractivo con el paso de los años, la ciudad reporta un total de 854,757 pasajeros terminales en el año 2007 vs un total de 1,409,579 pasajeros

terminales al finalizar el año 2017, un incremento de 64.9% en 11 años contabilizados y que en 2018 se espera que la cantidad total de pasajeros terminales sea aun mayor que el cierre del 2017; pero además se reporta un incremento de 8% con respecto al año 2016. En el año 2017, el 92% de los pasajeros se reportan provenientes del interior del país y el 8% restante, se refiere a pasajeros internacionales

TRÁFICO DE PASAJEROS

Cifras en miles de PAX

Pasajeros Terminales del Aeropuerto de Chihuahua

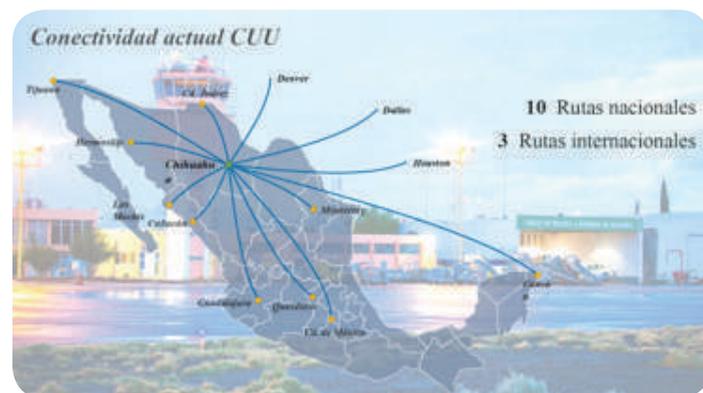


G.81 Comision consultiva 2018.
Fuente: Grupo OMA

Actualmente se encuentran en operación 9 aerolíneas en el aeropuerto de Chihuahua:

1. Aeroméxico
2. Volaris
3. Viva Aerobus
4. Interjet
5. TAR
6. Calafia Airlines
7. Magni Charters
8. American Airlines, y
9. United Airlines

Las mencionadas aerolíneas presentan la siguiente conectividad actual:



M.15 Comisión consultiva 2018.
Fuente: Grupo OMA



También se encuentran en estudio distintas rutas adicionales a 2 destinos internacionales (Los Ángeles y Atlanta, EUA) y 8 nacionales (Mexicali, Hermosillo, Mazatlán, Durango, León, Querétaro y Mérida) que una vez que se demuestre su viabilidad operacional, permitirán a la ciudad incrementar su conectividad para fomentar el desarrollo económico y el turismo de negocios, así como la atracción de mas visitantes con motivos netamente turísticos.

A su vez, el aeropuerto de Chihuahua ha recibido una inversión sin precedentes, con un monto de 1,210 millones pesos desde el año 2001, dicha inversión se ha enfocado principalmente a la ampliación y remodelación del edificio terminal para incrementar la capacidad de atención de

1,700,000 pasajeros que se estima que lleguen a Chihuahua en los próximos años, por lo que el edificio terminal esta creciendo un 60%, lo que equivale a 5,743 m².

Ahora, el aeropuerto de Chihuahua contará con 15,253 m² de superficie, lo que ampliará su capacidad de atención a pasajeros, al pasar de cerca de 900 mil en 2007 a los 1.7 millones a partir de 2019; pero además se amplía también el espacio ambulatorio en un 76%, el área de documentación de un 41%, la sala de última espera también en un 41%, el punto de inspección de pasajeros en un 114% y la sala de reclamo de equipaje en un 171%; todo lo anterior, con la intención de que Chihuahua, a través de grupo OMA, cuente con un aeropuerto a la altura de su ciudad y su gente.

EJE 5 CIUDAD ATRACTIVA

Fin

Ser una ciudad atractiva para ser visitada, iluminada, con espacios públicos agradables y eventos culturales y artísticos.

Programa 5.1 CHIHUAHUA, CIUDAD CULTURAL

Propósito

El municipio de Chihuahua cuenta con eventos culturales de calidad, que permiten el desarrollo y esparcimiento sano de la comunidad.

Componente 5.1.1 INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y ARTÍSTICA AMPLIADA

Actividades

5.1.1.1 Impulsar el proyecto museal para la Ciudad de Chihuahua (Museo Sebastián, Quinta Touché y bóveda del ex Banco Comercial Mexicano).

5.1.1.2 Gestionar la construcción de un archivo histórico adecuado y moderno, que facilite el acceso seguro a documentos históricos del Municipio.

5.1.1.3 Renovar el equipamiento del Teatro de la Ciudad.

5.1.1.4 Generar proyectos de infraestructura en zonas con potencial turístico y económico además de generar eventos de recreación familiar.

5.1.1.5 Promover y facilitar el uso de espacios públicos con motivos culturales a través de lineamientos de orden.

5.1.1.6 Impulsar la Incubadora de Industrias Creativas.

Componente 5.1.2 EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES FORTALECIDOS

Actividades

5.1.2.1 Impulsar la vocación artística del municipio.

5.1.2.2 Organizar festivales con una diversidad de oferta artística y cultural en el municipio.

5.1.2.3 Impulsar el programa Cine Rejón.

5.1.2.4 Promover la identidad artística y cultural chihuahuense.

5.1.2.5 Impulsar el programa “Reborujo”, en centros educativos de zonas de atención prioritaria en el municipio de Chihuahua.

5.1.2.6 Implementar el programa “Cooltura de la Paz”.

5.1.2.7 Impulsar el programa “Murales en Tu Colonia / Centros Comunitarios”.

5.1.2.8 Apoyo a las festividades tradicionales de las secciones rural del municipio.

5.1.2.9 Generar plataformas digitales para la difusión de las actividades culturales.

5.1.2.10 Organizar talleres de teatro y cursos culturales para niñas, niños y jóvenes.

Componente 5.1.3 CONDICIONES PARA ARTISTAS Y CREADORES MEJORADAS

Actividades

5.1.3.1 Fortalecer fondo municipal para artistas, creadoras y creadores, que permita un mayor desarrollo de talento en la comunidad artística local (FOMAC).

5.1.3.2 Fortalecer el programa de capacitación para la comunidad cultural.

5.1.3.3 Impulsar una programación permanente en el Teatro de la Ciudad.

5.1.3.4 Impulsar un nuevo edificio para el Conservatorio de Música del Municipio de Chihuahua.

5.1.3.5 Fortalecer el evento “Polka Monumental”.

Componente 5.1.4 CONDICIONES DE APRENDIZAJE MODERNIZADAS

Actividades

5.1.4.1 Modernizar el servicio de las bibliotecas públicas municipales.

5.1.4.2 Redoblar esfuerzos con la esquina Benjamín Franklin para promover el acceso a programas culturales y educativos.

5.1.4.3 Promover la participación de autoras y autores a través del programa editorial del Municipio (PECH).

5.1.4.4 Fomentar la lectura a través del programa Biblioteca Móvil.

5.1.4.5 Actualizar los procedimientos académicos y administrativos del Conservatorio de Música.

Programa 5.2 CIUDAD ILUMINADA

Propósito

El municipio cuenta con un sistema de alumbrado público eficiente y de calidad amigable con el medio ambiente.

Componente 5.2.1 ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENTADO

Actividades

5.2.1.1 Rehabilitar la red de alumbrado público en las colonias más vulnerables.

5.2.1.2 Eficientizar el proceso administrativo de la recepción de espacios, vialidades y fraccionamientos.

5.2.1.3 Disminuir el tiempo de reparación de luminarias públicas.

5.2.1.4 Facilitar el proceso de quejas de fallas de luminarias públicas a la ciudadanía.

5.2.1.5 Modernizar las luminarias públicas a través de tecnología led y sistema de telegestión con el fin de ser más amigables con el medio ambiente.

5.2.1.6 Mejorar el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de alumbrado público.

5.2.1.7 Implementar el programa de iluminación de monumentos y parques emblemáticos del municipio.

5.2.1.8 Mejorar el alumbrado público en áreas de convivencia social de las comunidades rurales del municipio.

Programa 5.3 CHIHUAHUA MUNICIPIO TURÍSTICO

Propósito

El municipio cuenta con condiciones adecuadas para el fomento al turismo.

Componente 5.3.1 TURISMO FORTALECIDO

Actividades

5.3.1.1 Identificar congresos, ferias y convenciones las cuales puedan realizarse en Chihuahua capital.

5.3.1.2 Promover Chihuahua Capital como destino ideal de turismo de reuniones y atraer más convenciones.

5.3.1.3 Realizar visitas de promoción a otras ciudades con el objetivo de mostrar a Chihuahua Capital como una ciudad atractiva para la realización de eventos, ferias y convenciones.

5.3.1.4 Apoyo del Gobierno Municipal a las diferentes instancias que realizan eventos en Chihuahua Capital que generen una derrama económica por concepto de visitantes.

5.3.1.5 Realizar el primer maratón de la ciudad de Chihuahua.

5.3.1.6 Fomentar la actividad turística del Centro Histórico a través de productos turísticos.

5.3.1.7 Posicionar la oferta gastronómica del municipio a través de eventos de calidad turística.

5.3.1.8 Apoyo a asociaciones, institutos y organizaciones que realicen eventos para generar un impacto económico y turístico en la ciudad.

5.3.1.9 Impulso al uso de medios digitales para la promoción, información y fortalecimiento de Chihuahua Capital.

5.3.1.10 Renovar y posicionar la marca Chihuahua Capital.

5.3.1.11 Coordinar y coadyuvar esfuerzos con el sector turístico para generar un mayor impacto de promoción.

5.3.1.12 Fortalecer el programa "Guía Amigo" con capacitación en atención al turista y actualización de la oferta turística de la ciudad.

5.3.1.13 Generar un plan de promoción turística con la marca "Chihuahua Capital".

5.3.1.14 Impulso al fideicomiso del Centro Histórico y Urbano de la ciudad de Chihuahua (mejoramiento de fachadas, alumbrado subterráneo e iluminación del centro histórico).

5.3.1.15 Fortalecer y ampliar la oferta museográfica existente del museo de el Sauz y la ex Hacienda San José del Torreón.

5.3.1.16 Mejoramiento de la infraestructura e instalaciones de nuestro patrimonio cultural e histórico.

5.3.1.17 Mejoramiento de la red de Internet público en el Centro Histórico.

5.3.1.18 Impulsar una agenda público - privada de eventos durante todo el año.

5.3.1.19 Impulsar nuevos negocios (comerciales, de alimentos y de hospedaje) en el Centro Histórico de la Ciudad.

5.3.1.20 Mejorar los espacios de estacionamientos y de movilidad en el Centro Histórico de la Ciudad.

5.3.1.21 Consolidar la aplicación para celular "Chihuahua Capital" y la página web turística municipal.



5.3.1.22 Enriquecer los programas de mejora en la calidad en el servicio de las unidades económicas del sector.

5.3.1.23 Desarrollar proyecto Zona Arqueológica "Cueva de las Monas".

5.3.1.24 Iniciar gestión para la construcción de la senda del tiempo "Ascenso Peatonal hacia la Sierra Nombre de Dios".

5.3.1.25 Complementar el equipamiento e instalaciones de las grutas de Nombre de Dios mejorando su imagen y seguridad.

5.3.1.26 Organizar la liga municipal de rodeo en la zona rural del municipio.

5.3.1.27 Organización de la ruta de ciclismo de montaña Cañón del Águila, Majalca, Gerónimo.

5.3.1.28 Impulsar puentes aéreos a las principales terminales del país y nuevos destinos fuera de México.

Componente 5.3.2 ESPACIOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS MEJORADOS

Actividades

5.3.2.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Dirección de Mantenimiento Urbano, para garantizar el mantenimiento de espacios públicos.

5.3.2.2 Gestionar ante la JMAS el incremento de la cobertura de la red de agua tratada, para el riego de los parques de la ciudad de Chihuahua.

5.3.2.3 Impulsar la campaña creando conciencia en el cuidado de espacios públicos a través de la participación ciudadana.

5.3.2.4 Mejorar los mercados municipales.

5.3.2.5 Realización de parque lineal en la zona norte.

5.3.2.6 Impulso al Fideicomiso Parque Metropolitano Tres Presas.

5.3.2.7 Promover la apertura en la ciudad de Chihuahua de un espacio de usos múltiples para la cultura, las artes y el deporte.

5.3.2.8 Fortalecer el programa de rehabilitación de parques.

5.3.2.9 Promover el equipamiento de parques públicos y áreas verdes.

5.3.2.10 Impulsar el programa "Juntos Rescatamos Tu Parque", para la recuperación y rehabilitación de espacios públicos.

5.3.2.11 Fortalecer el programa rural "Mejorando Tu Entorno".

5.3.2.12 Rehabilitación de la infraestructura pública rural del municipio.

MEDIOS DE EVALUACIÓN DEL EJE 5

A continuación, se enuncian las propuestas de los indicadores a nivel macro; que servirán para evaluar la eficacia, eficiencia y calidad de los programas planteados en este Eje Rector 5 del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2018-2021.

FIN	INDICADORES	
Ser una ciudad atractiva para ser visitada, iluminada, con espacios públicos agradables y eventos culturales y artísticos.	1	Variación Porcentual de Presupuesto Destinado a Eventos Culturales y Artísticos
	2	Variación Porcentual de Quejas del Servicio de Alumbrado Público
	3	Tiempo Promedio de Estancia de Turistas en el Municipio

T.37 Indicadores de medición de desempeño del eje 5

PROGRAMA		INDICADORES PROPÓSITO	INDICADORES COMPONENTE
1	Chihuahua Ciudad Cultural	1	4
2	Ciudad Iluminada	1	1
3	Chihuahua Municipio Turístico	1	5
Total del Indicadores		3	6

T.38 Tabla de cantidad de indicadores por programa a nivel propósito y componentes del eje 5



FE: CIUDAD ATRACTIVA
 Programa: CHIHUAHUA CIUDAD CULTURAL
 Dependencia Responsable: Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua

Resumen narrativo		Indicadores				Medios de verificación		Supuestos
Fin	Nombre Indicador	Fórmula	Variables	Unidad de medida variables				
SER UNA CIUDAD ATRACTIVA PARA SER VISITADA, ILUMINADA, CON ESPACIOS PÚBLICOS AGRADABLES Y EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	1. Variación porcentual de Presupuesto Destinado a Eventos Culturales y Artísticos	$(PPECALAC - PPECAM) / PPECAM * 100$	PPECALAC = Presupuesto Destinado a Eventos Culturales y Artísticos Año Actual PPECAM = Presupuesto Destinado a Eventos Culturales y Artísticos Año Anterior	PPECALAC = Pesos PPECAM = Pesos	Registros del Instituto de Cultura del Municipio	-Distorsión de presupuesto federal y estatal		
	2. Variación porcentual de Quotas del Servicio de Alumbrado Público	$(MCSAPALAC - MCSAPAM) / MCSAPAM * 100$	MCSAPALAC = Número de Quotas del Servicio de Alumbrado Público Año Actual MCSAPAM = Número de Quotas del Servicio de Alumbrado Público Año Anterior	MCSAPALAC = Quotas del Servicio de Alumbrado Público MCSAPAM = Quotas del Servicio de Alumbrado Público	Registros de Quotas del Centro de Recursos Ciudadanos 072	-Cultura de demanda por parte de ciudadanos por falta de servicio de alumbrado público		
	3. Tiempo Promedio de Espera de Turnos en el Municipio	$DTM / NTRT$	DTM = Día de Espera de Turnos en el Municipio NTRT = Número de Turnos en el Municipio Registrados	DTM = Días NTRT = Turnos	Registros de la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico	-Condiciones de Seguridad a Nivel Estatal mejoradas		
EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CUENTA CON EVENTOS CULTURALES DE CALIDAD QUE FOMENTEN EL DESARROLLO Y ESPERANCIAMIENTO SAÑO DE LA COMUNIDAD	1. Variación porcentual de Presupuesto Destinado a Eventos Culturales y Artísticos	$(PPECALAC - PPECAM) / PPECAM * 100$	PPECALAC = Presupuesto Destinado a Eventos Culturales y Artísticos Año Actual PPECAM = Presupuesto Destinado a Eventos Culturales y Artísticos Año Anterior	PPECALAC = Pesos PPECAM = Pesos	Registros del Instituto de Cultura del Municipio	-Distorsión de presupuesto federal y estatal		
	INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y ARTÍSTICA MEJORADA	1. Variación porcentual de Beneficiarios y Beneficiarias de Programa Biblioteca Móvil	$(NBPALAC - NBPAM) / NBPAM * 100$	NBPALAC = Número de Beneficiarios y Beneficiarias Programa Biblioteca Móvil Año Actual NBPAM = Número de Beneficiarios y Beneficiarias Programa Biblioteca Móvil Año Anterior	NBPALAC = Beneficiarios y Beneficiarias NBPAM = Beneficiarios y Beneficiarias	Registros del Instituto de Cultura del Municipio	-Falta de unidades para participar en programa	
		2. Variación porcentual de Artistas Locales Participantes	$(MALFPCALAC - MALFPCAM) / MALFPCAM * 100$	MALFPCALAC = Número de Artistas Locales Participantes en FICCH Año Actual MALFPCAM = Número de Artistas Locales Participantes en FICCH Año Anterior	MALFPCALAC = Artistas Locales MALFPCAM = Artistas Locales	Registros del Instituto de Cultura del Municipio	-Falta de artistas locales en participar en FICCH	
		3. Variación porcentual de Artistas Locales Capacitados	$(MALCAC - MALCAM) / MALCAM * 100$	MALCAC = Número de Artistas Locales Capacitados Año Actual MALCAM = Número de Artistas Locales Capacitados Año Anterior	MALCAC = Artes Académicas MALCAM = Artes Académicas	Registros del Instituto de Cultura del Municipio	-Falta de artistas locales en participar en programa	
4. Variación porcentual de Becas Académicas Otorgadas	$(MADACALAC - MADACAM) / MADACAM * 100$	MADACALAC = Número de Becas Académicas Otorgadas Año Actual MADACAM = Número de Becas Académicas Otorgadas Año Anterior	MADACALAC = Becas Académicas MADACAM = Becas Académicas	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	-Falta de presupuesto de programas federales y estatales			



Eje: CIUDAD ATRACTIVA
 Programa: CIUDAD ILUMINADA
 Dependencia Responsable: Dirección de Mantenimiento Urbano
 Dirección de Desarrollo Rural



Resumen narrativo		Indicadores		Unidad de medida		Medios verificación		Supuestos	
Nombre		Fórmula		Variables		Medios verificación		Supuestos	
Fin	1. Variación Porcentual de Presupuesto Destinado a Eventos Culturales y Artísticos	$(PDECAAC - PDECAEn) / PDECAAC * 100$		PDECAAC = Presupuesto Destinado a Eventos Culturales y Artísticos Año Actual PDECAEn = Presupuesto Destinado a Eventos Culturales y Artísticos Año Anterior		Registros del Instituto de Cultura del Municipio		Disminución de presupuesto federal y estatal	
	2. Variación Porcentual de Quejas del Servicio de Alumbrado Público	$(NCSAPAAc - NCSAPAAa) / NCSAPAAa * 100$		NCSAPAAc = Número de Quejas del Servicio de Alumbrado Público Año Actual NCSAPAAa = Número de Quejas del Servicio de Alumbrado Público Año Anterior		Registros de Quejas del Centro de Respuesta Ciudadana 072		Cultura de denuncia por parte de ciudadanía por fallas en el servicio de alumbrado público	
	3. Tiempo Promedio de Atención de Turistas en el Municipio	DETW/NITR		DETW = Número de Tiquetes en el Municipio Registrados NITR = Turistas		Registros de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo		Condiciones de seguridad a Nivel Estatal mejoradas	
Propósito	EL MUNICIPIO CUENTA CON UN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENTE Y DE CALIDAD AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE	$(NCSAPAAc - NCSAPAAa) / NCSAPAAa * 100$		NCSAPAAc = Número de Quejas del Servicio de Alumbrado Público Año Actual NCSAPAAa = Número de Quejas del Servicio de Alumbrado Público Año Anterior		Registros de Quejas del Centro de Respuesta Ciudadana 072		Cultura de denuncia por parte de ciudadanía por fallas en el servicio de alumbrado público	
	Componentes	CD1	ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENTE	SDRL = Sumatoria de Dias para Reparación de Luminarias Públicas NTPR = Número Total de Luminarias Públicas Reparadas		SDRL = Dias NTPR = Luminarias		Recorte de fallas de luminarias por parte de la ciudadanía	



Fin: CIUDAD ATRACTIVA
 Programa: CHIHUAHUA MUNICIPIO TURISTICO
 Dependencia Responsable: Direccion de Desarrollo Economico y Turistico

Resumen narrativo		Nombre	Formula	Indicadores	Variables	Unidad de medida	Mecanismos verificados	Supuestos
Fin	SER UNA CIUDAD ATRACTIVA PARA SER VISITADA, LUMINADA, CON ESPACIOS PUBLICOS AGORDABLES Y EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	1		$(PPECDAc - PPECDAh) / PPECDAh * 100$	PPECDAc = Presupuesto Destinado a Eventos Culturales y Artisticos Año Actual PPECDAh = Presupuesto Destinado a Eventos Culturales y Artisticos Año Anterior	PPECDAc = Pesos PPECDAh = Pesos	Registros del Instituto de Cultura del Municipio	-Disminución de presupuesto federal y estatal
		2		$(NQSAPdAc - NQSAPdAn) / NQSAPdAn * 100$	NQSAPdAc = Numero de Quejes del Servicio de Alumbrado Publico Año Actual NQSAPdAn = Numero de Quejes del Servicio de Alumbrado Publico Año Anterior	NQSAPdAc = Quejes del Servicio de Alumbrado Publico NQSAPdAn = Quejes del Servicio de Alumbrado Publico	Registros de Quejas del Centro de Respuesta Ciudadana 072	-Cultura de denuncia por parte de ciudadanos por falta en el servicio de alumbrado publico
		3		DETM/VNTRI	DETM = Dias de estancia de Turistas en el Municipio VNTRI = Numero de total de Turistas en el Municipio Registrados	DETM = Dias VNTRI = Turistas	Registros de la Direccion de Desarrollo Economico y Turistico	-Condiciones de Seguridad a Nivel Estatal mejoradas
Proposito	EL MUNICIPIO CUENTA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FOMENTO AL TURISMO	1		$(NNTTAc - NNTTAh) / NNTTAh * 100$	NNTTAc = Numero Total de Turistas Año Actual NNTTAh = Numero Total de Turistas Año Anterior	Turistas Turistas	Registros de la Oficina de Comerciantes y Visitantes	Condiciones optimas de seguridad que no reduzcan el turismo
		1		DETM/VNTRI	DETM = Dias de estancia de Turistas en el Municipio VNTRI = Numero de total de Turistas en el Municipio Registrados	DETM = Dias VNTRI = Turistas	Registros de la Direccion de Desarrollo Economico y Turistico	-Condiciones de Seguridad a Nivel Estatal mejoradas
Componentes	CD1	TURISMO FORTALECIDO		DETM/VNTRI	NQSAPdAc = Numero de Quejes del Servicio de Alumbrado Publico Año Actual NQSAPdAn = Numero de Quejes del Servicio de Alumbrado Publico Año Anterior	NQSAPdAc = Quejes de Mantenimiento de Parques NQSAPdAn = Quejes de Mantenimiento de Parques	Registros de Quejas del Centro de Respuesta Ciudadana 072	-Cultura de denuncia por parte de ciudadanos por falta de mantenimiento de parques
	CD2	ESPACIOS PUBLICOS Y RECREATIVOS MEJORADOS		(NQSAPdAc - NQSAPdAn) / NQSAPdAn * 100	NQSAPdAc = Numero de Quejes del Servicio de Alumbrado Publico Año Actual NQSAPdAn = Numero de Quejes del Servicio de Alumbrado Publico Año Anterior	NQSAPdAc = Quejes de Mantenimiento de Parques NQSAPdAn = Quejes de Mantenimiento de Parques	Registros de Quejas del Centro de Respuesta Ciudadana 072	-Cultura de denuncia por parte de ciudadanos por falta de mantenimiento de parques







DIAGNÓSTICO

ESTRUCTURA URBANA, SUELO Y VIVIENDA

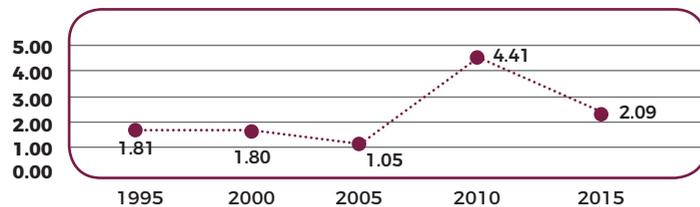
La superficie total de la mancha urbana de Chihuahua representaba 15,097.91 Has de superficie en el año 1990. La evolución de la mancha urbana significa actualmente una extensión territorial de 26,762.98 Has de superficie que significa una importante desaceleración en su ritmo de crecimiento al ir decreciendo su porcentaje de crecimiento respecto a periodos quinquenales anteriores.

Las zonas más presionadas para el crecimiento urbano han sido los sectores oriente y poniente de la ciudad disminuyendo el ritmo acelerado que tenía la zona norte hasta el año 2010. El sur de la ciudad ha conservado una tendencia moderada de crecimiento dada por condicionantes de tenencia de la tierra donde existen pequeños propietarios y se dificulta la conformación de reservas territoriales de gran extensión sujetas a planeación y crecimiento programado como sucede en las zonas oriente, poniente y norte de la ciudad.

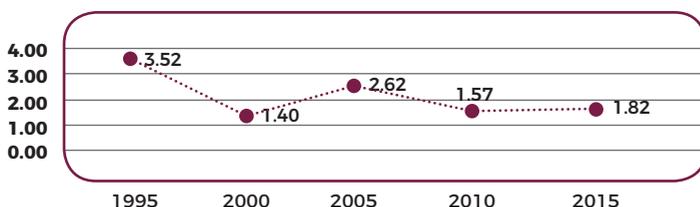
La población actual en la ciudad de Chihuahua, según la encuesta INEGI intercensal 2015 asciende a 878,062 habitantes lo cual ha significado una tasa media aproximada de crecimiento poblacional de 1.82% anual.

Esto significa una recuperación importante respecto al quinquenio inmediato anterior lo cual se atribuye a factores de bienestar y desarrollo económico que generan inmigración a Chihuahua como una ciudad atractiva y con oportunidades para el desarrollo humano.

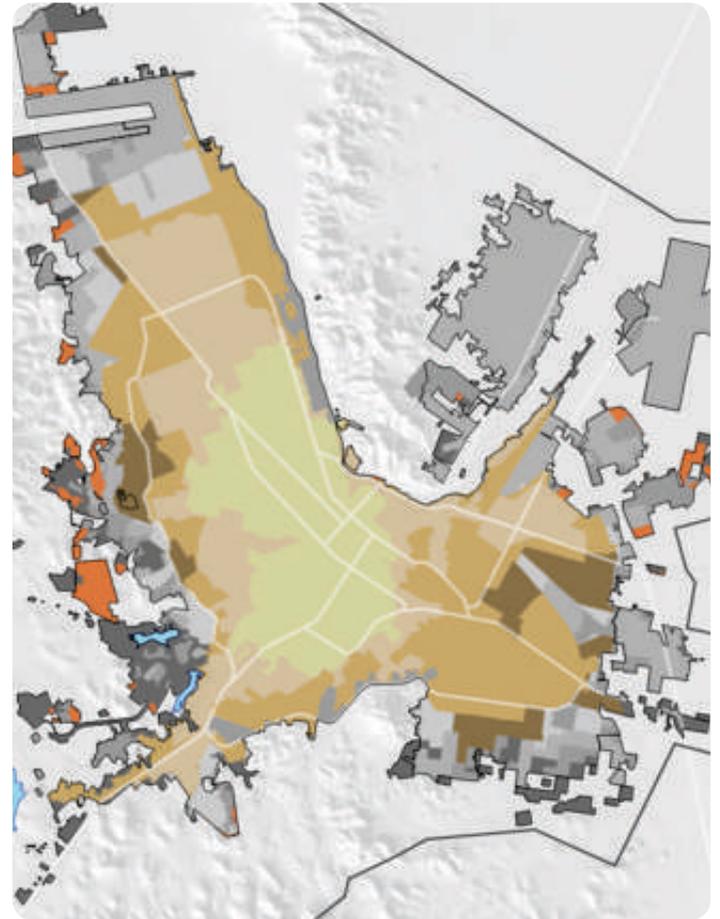
Debido a la implementación de políticas de densificación se ha logrado disminuir en forma importante la diferencia en ritmo de crecimiento poblacional / urbano por lo que se requiere dar continuidad y reforzar las estrategias de densificación.



G.82 Tasa Media de crecimiento de mancha urbana
Fuente: IMPLAN Plan de Desarrollo Urbano 2040.2016.



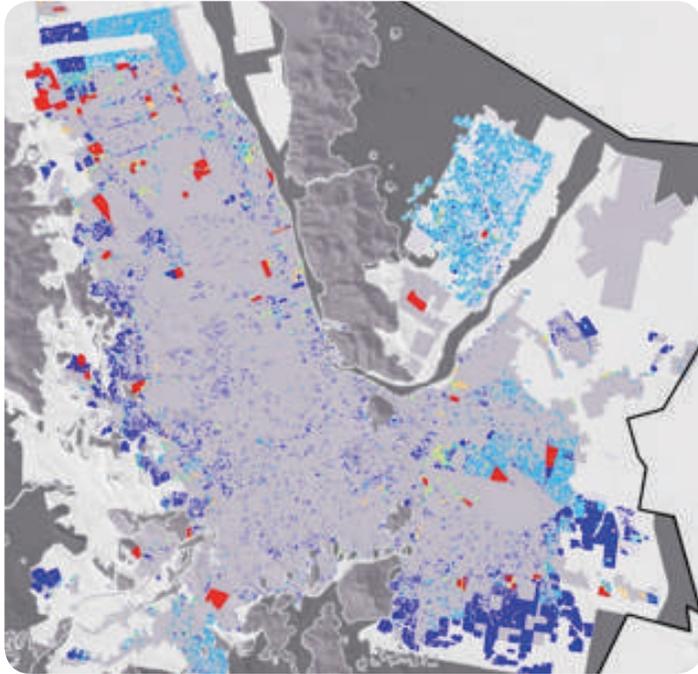
G.83 Tasa Media de crecimiento poblacional
Fuente: IMPLAN.



M.16 Estimación del crecimiento urbano de la ciudad de Chihuahua.
Fuente: IMPLAN.

Estimación del Crecimiento Urbano de Chihuahua			
Fecha	Superficie del área urbana (Has)	Incremento Estimado (Has)	Crecimiento respecto al período anterior
1970	3,807.97		Sin dato
1970 / 1980	8363.04	4,555.06	54.5%
1980 / 1990	13,728.25	5,365.21	39.1%
1990 / 1995	15,097.97	1,369.71	9.1%
1995 / 2000	16,445.73	1,347.76	8.2%
2000 / 2005	21,705.47	5,259.74	24.2%
2005 / 2010	24,034.26	2,328.79	9.7%
2010 / 2015	26,175.94	2,141.68	8.2%
2015 / 2017	26,762.98	587.04	2.2%

T.39 Estimación del crecimiento urbano de la ciudad de Chihuahua.
Fuente: IMPLAN.



■ Menor a 1,000 m²
 ■ 5,000 m² a 1 ha
 ■ Mayor a 2 ha
■ 1,000 - 5,000 m²
 ■ 1 a 2 ha

M.17 Lotes sin construcción en área urbana.
Fuente: IMPLAN

Datos preliminares, septiembre 2015

Fuentes de información:

- Cartografía catastral de octubre 2014, subdirección de Catastro
- Inspección fotogramétrica de la fotografía Aérea 2014 de la Xona Conurbada de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán, Noviembre 2014 IMPLAN
- Autorización de nuevos fraccionamientos de los años 2010-2014, DDUE

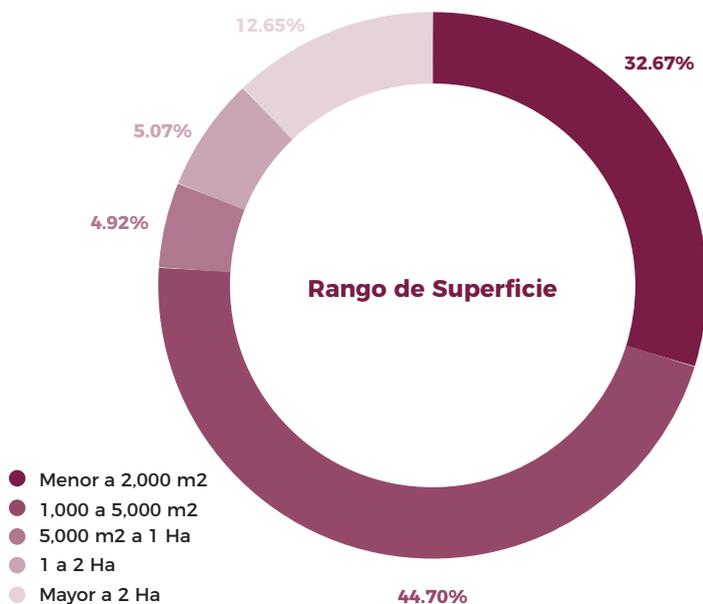
Criterios de selección:

- 1) La capa de la cartografía catastral es fundamental para determinar los predios baldíos
- 2) En función del primer criterio de selección al superponerla con la capa de la zonificación primaria, se consideran los predios sin construcción al interior del área urbana, granjas y asentamientos
- 3) Los predios de fraccionamientos autorizados y no desarrollados, se consideran como Área Urbana dentro de la Zonificación Primaria, por lo tanto se integran a la estadística

Rango de superficie	Número de lotes	Superficie (Has)	Participación en superficie	Participación en No. de lotes
Menor a 1,000 m ²	34,210	893.56	32.67%	81.73%
1,000 a 5,000 m ²	6,666	1,222.63	44.70%	17.14%
5,000 m ² a 1 Ha	197	134.47	4.92%	0.62%
1 a 2 Ha	104	138.67	5.07%	0.27%
Mayor a 2 Ha	59	346.05	12.65%	0.24%
Totales:	41,236	2,735.39	100%	100%

T.40 Inventario de usos de suelo en el Municipio de Chihuahua.
Fuente: IMPLAN





G.84 Distribución de superficies en predios sin construcción.

Fuente: IMPLAN

Uso del Suelo 2016	Superficie (Has)	Distribución (5)
Área Natural de Valor Ambiental	20,167.61	28.62%
Comercio y Servicios	1,445.46	2.05%
Centro Distrital	83.61	0.12%
Corredor Impacto Alto	29.30	0.04%
Corredor Impacto Medio	97.25	0.14%
Corredor Patrimonial	24.94	0.04%
Comercio Servicios Generales	6.95	0.01%
Equipamiento Especial	148.11	0.21%
Equipamiento General	2,843.73	4.02%
Habitacional H12	298.78	0.42%
Habitacional H25	735.60	1.04%
Habitacional H35	4,075.02	5.78%
Habitacional H4	319.27	0.45%
Habitacional H45	5,801.81	8.23%
Habitacional H60	933.29	1.32%
Habitacional H60+	729.50	1.04%
Industria Alto Impacto	187.56	0.27%
Industria Bajo Impacto	2,583.72	3.67%
Microindustria	181.16	0.26%
Mixto Bajo	101.85	0.14%
Mixto Intenso	882.02	1.25%
Mixto Moderado	1,165.30	1.65%
Mixto Suburbano	793.17	1.13%
Mixto Suburbano II	842.20	1.20%
Nodo Barrial	10.20	0.01%
Nodo Emblemático	6.69	0.01%
Nodo Urbano	11.69	0.02%
Preservación Ecológica Primaria	16,411.62	23.29%
Reserva en Área Estratégica	23.60	0.03%
Recreación y Deporte	6,177.04	8.68%
Vivienda Densidad Alta	137.51	0.20%
Vivienda Densidad Baja	16.05	0.02%
Vivienda Servicios Comercios	42.53	0.06%
Vivienda Servicios Profesionales	3.47	0.00%
Zona de Amortiguamiento	134.64	0.19%
Zona Especial de Desarrollo Controlado	2,818.44	4.00%
Cuerpos Superficiales de Agua	269.92	0.38%
Total dosificación:	70,471.62	100.00%

T.41 Dosificación PDU2014. Quinta actualización.

Fuente: IMPLAN 2016



M.18 Distribución del uso de suelo en el municipio de Chihuahua.

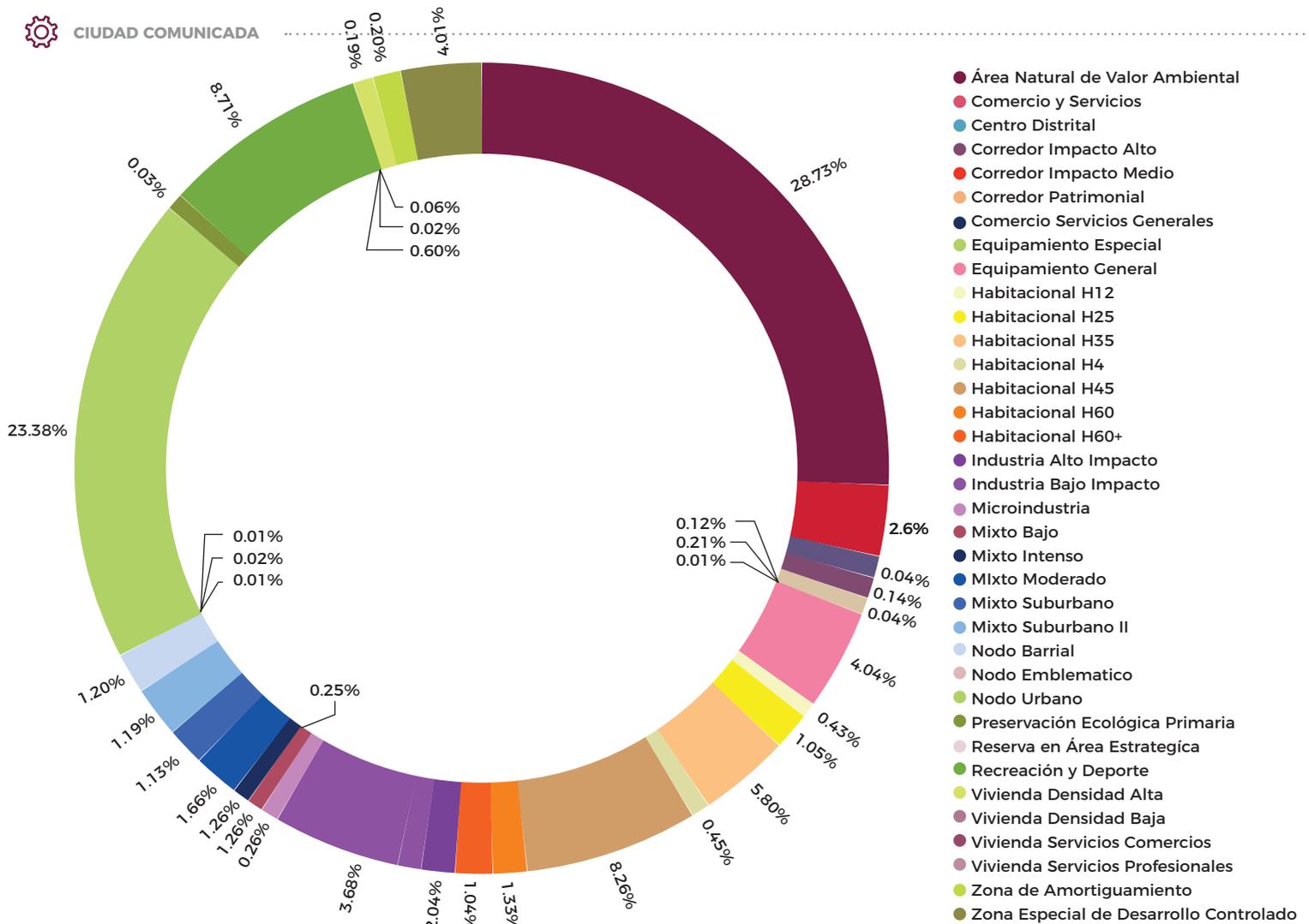
Fuente: IMPLAN 2016

Superficie estimada de vialidades en el Centro de Población:
7,817.75 Has

Concepto	Superficie (Has)
Centro de Población	78,289.37
Zonas Especiales de Integración al Desarrollo	25,028.83
Área de Borde	3,922.54
Condicionado Pluvial	452.18
No Conforme	118.79
Superficie del Área Urbana	26,196.20
Incremento de la Superficie del Área Urbana respecto al periodo 2013	1,831.29
Superficie estimada de vialidades en el Centro de la Población	7,817.75
Superficie de Preservación Ecológica	36,579.23

T.42 Distribución del uso de suelo en el municipio de Chihuahua

Fuente: IMPLAN 2016

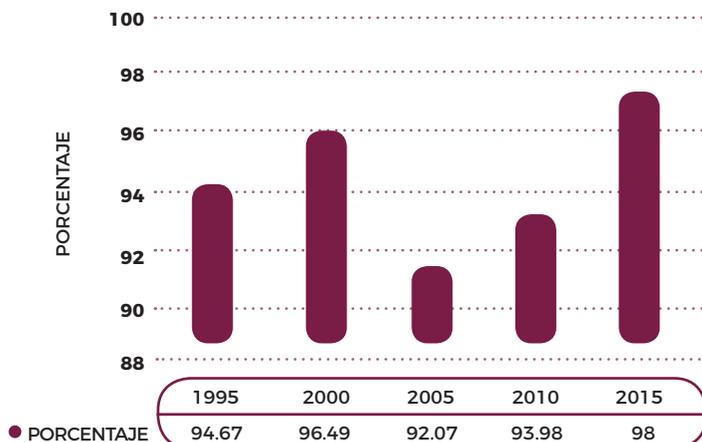


G.85 Dosificación de superficies de la Zonificación Secundaria PDU 2014. Quinta actualización Fuente: IMPLAN 2016

COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

AGUA POTABLE

En materia de agua potable, se aprecia un importante avance en cuanto a cobertura al pasar de un 94.7% a un 98.0% en un periodo de 20 años, sin embargo, la sostenibilidad de tal infraestructura presenta problemáticas ya que se observa un porcentaje de fugas entre 10% y 20% debido a la antigüedad



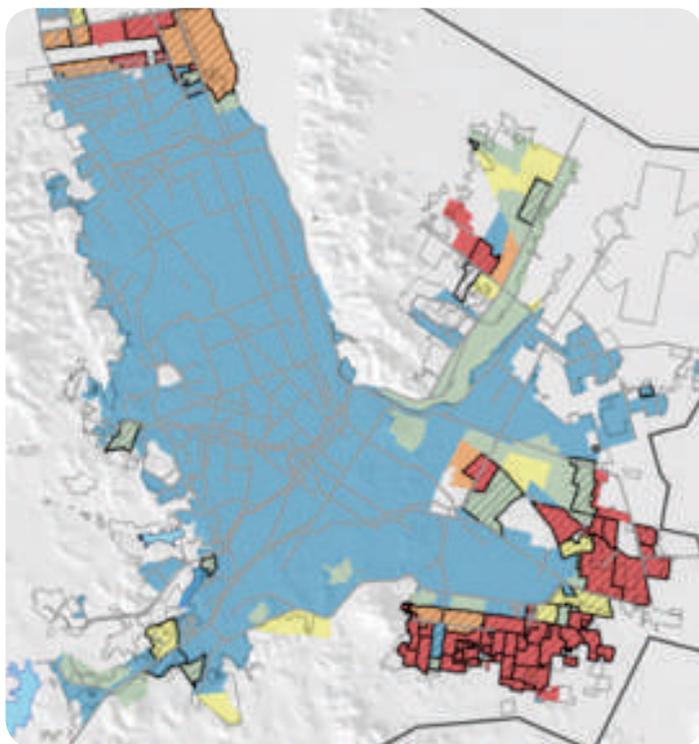
G.86 Cobertura de agua en viviendas particulares por periodo (quinquenio) Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015 SEDESOL. Zonas de atención prioritarias 2014. IMPLAN. Centro de población de área urbana

de la red sobre todo en zonas antiguas de la ciudad como es el caso del centro urbano. Se han realizado obras importantes tendientes a conformar una sectorización de la red que ayude a controlar las fugas presentadas.

Las necesidades se acentúan en los denominados polígonos de atención prioritaria en donde habita el 3.1% de la población total de la ciudad asentados en zonas que se presentan por lo general riesgos naturales, irregularidad del suelo y factibilidad limitada en materia de suministro del servicio.

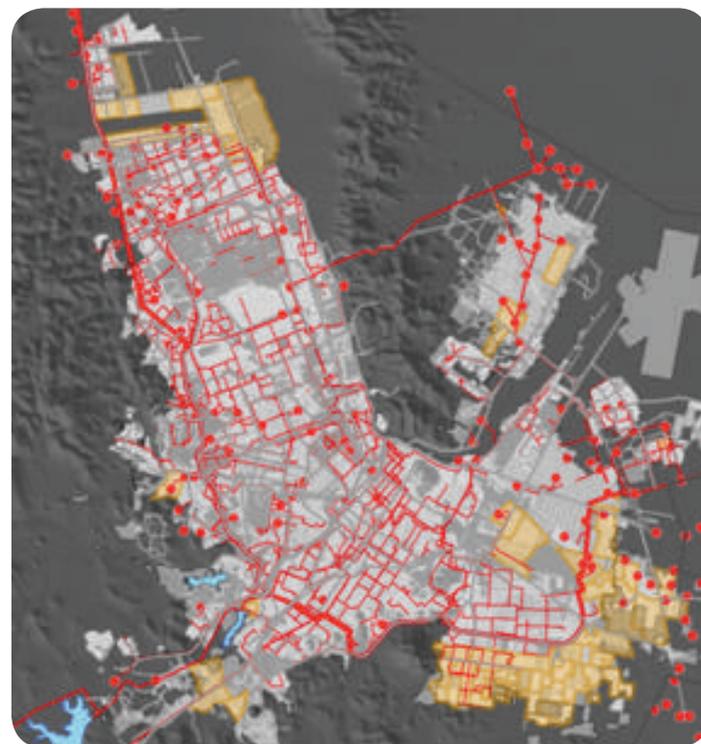
FUENTE	PERIODO	VIVENDAS PARTICULARES HABITADAS	VIVENDAS CON AGUA	%
Conteo de Población y Vivienda 1995	1995	155,359	147,082.00	94.67
XII Censo General de Población y Vivienda 2000	2000	173,640	167,544.00	96.49
II Conteo de Población y Vivienda 2005	2005	208,235	191,727.00	92.07
Censo de Población Y Vivienda 2010	2010	237,106	222,833.00	93.98
Encuesta Intercensal 2015	2015	264,300	259,014.00	98.00

T.43 Porcentaje de cobertura de dotación de agua potable a viviendas particulares por periodo según la fuente consultada. Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.



M.19 Viviendas particulares habitadas que dispones de agua dentro de su vivienda

Fuente: INEGI Encuesta Intercenal 2015.



M.20 Infraestructura de agua potable en el municipio de Chihuahua

Fuente: INEGI Encuesta Intercenal 2015, JMAS, SEDESOL e IMPLAN.

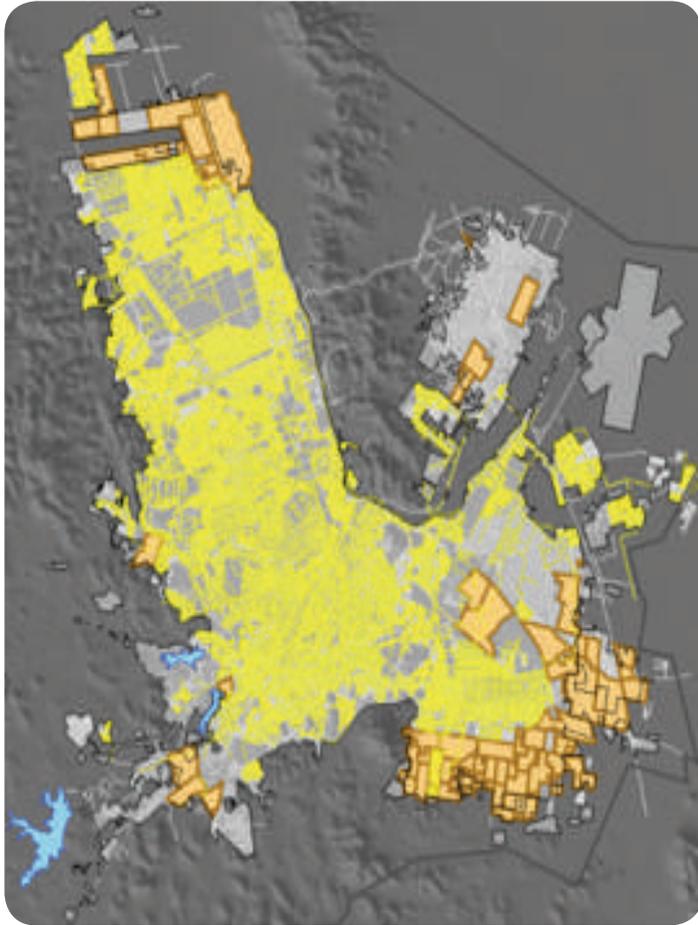
DRENAJE Y ALCANTARILLADO

En materia de drenaje sanitario, los avances son aún más notables ya que se pasó de una cobertura del 92% a 98% en 10 años. Existen 1,362 viviendas en la ciudad las cuales aún no cuentan con el servicio la mayoría de las cuales se ubican dentro de los polígonos de atención prioritaria ya definidos.

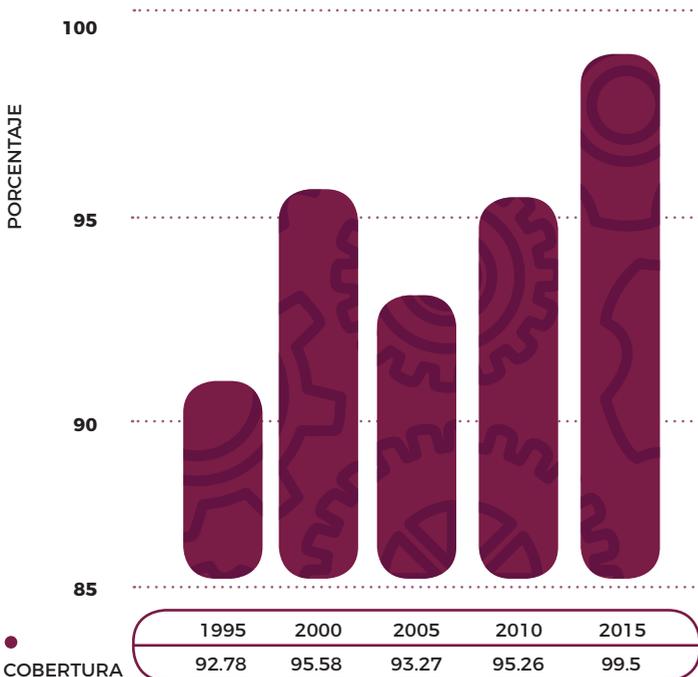
FUENTE	PERIODO	VIVENDAS PARTICULARES HABITADAS	VIVIENDAS CON DRENAJE	%
Conteo de Población y Vivienda 1995	1995	155,359.00	144,139	92.78
XII Censo General de Población y Vivienda 2000	2000	173,640.00	165,957	95.58
II Conteo de Población y Vivienda 2005	2005	208,235.00	194,219	93.27
Censo de Población Y Vivienda 2010	2010	237,106.00	225,866	95.26
Encuesta Intercenal 2015	2015	264,300.00	262,987	99.50

T.44 Porcentaje de cobertura de dotación de drenaje sanitario a viviendas particulares por período según la fuente consultada.

Fuente: INEGI Encuesta Intercenal 2015, JMAS, SEDESOL E IMPLAN.



M.21 Infraestructura de drenaje y alcantarillado en el municipio de Chihuahua.
Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015, JMÁS, SEDESOL e IMPLAN



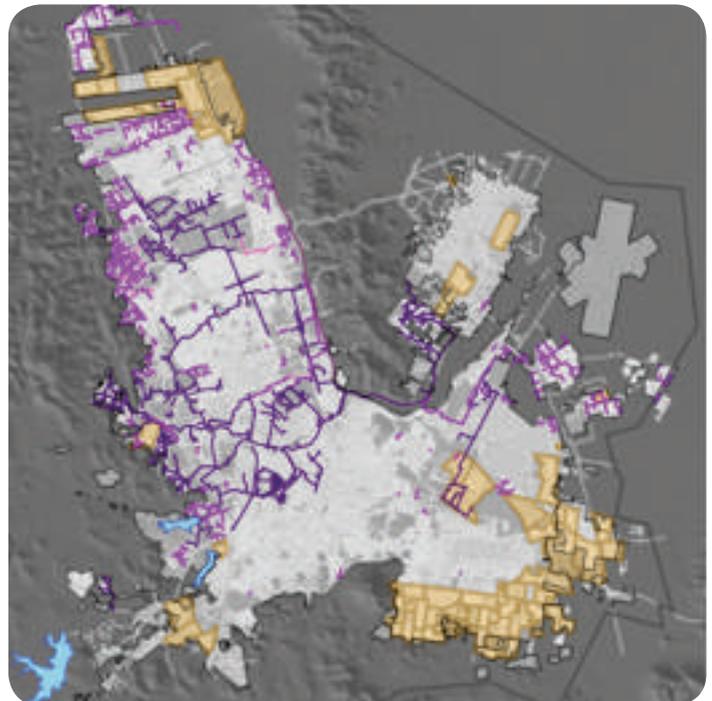
G.87 Cobertura de drenaje sanitario en viviendas particulares por período (quinquenio).
Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015 JMÁS, SEDESOL e IMPLAN.

AGUA TRATADA

Existen dos plantas de tratamiento en la ciudad, la planta Norte y la planta del Sur. La planta de tratamiento Norte tiene una capacidad total de tratamiento de 1200 LPS nominal (con un procesamiento promedio actual de 400 LPS). La planta Sur, tiene una capacidad nominal de 2,500 LPS (y un procesamiento promedio actual de 1,500 LPS); es así que a través de la capacidad instalada la ciudad cuenta con los medios para dar tratamiento a cerca del 100% de las aguas residuales domésticas descargadas al sistema de alcantarillado sanitario.

El nivel de tratamiento de agua residual tratada en el municipio llega actualmente al 90% considerando que el 80% del agua potable utilizada se convierte en agua residual y existe capacidad proyectada para mantenerse en este nivel o inclusive superior. El aprovechamiento del agua tratada deberá convertirse en una prioridad para reducir la explotación de las fuentes de abastecimiento, tanto las subterráneas como las superficiales, incrementando además la vida útil de las obras hidráulicas para el abastecimiento de agua para la población.

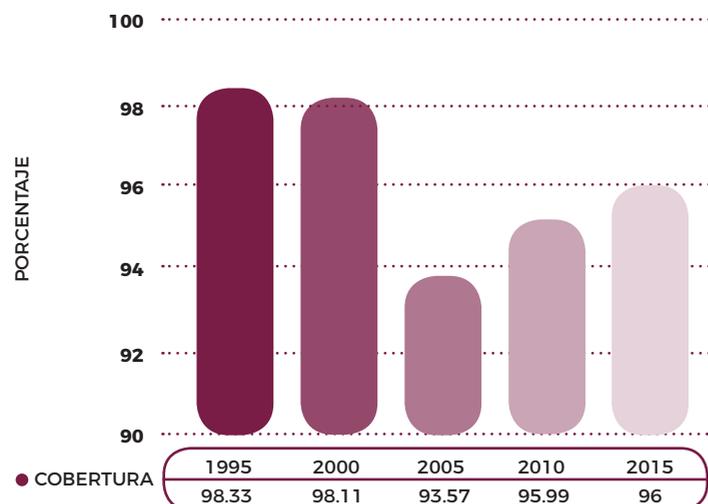
La longitud total de la red morada actual es de 392 kms de la cual únicamente el 55% se encuentra en funcionamiento debido a la falta de consolidación de infraestructura de cabeza que conecte sobre todo a las redes y circuitos de zonas periféricas con la red general funcional.



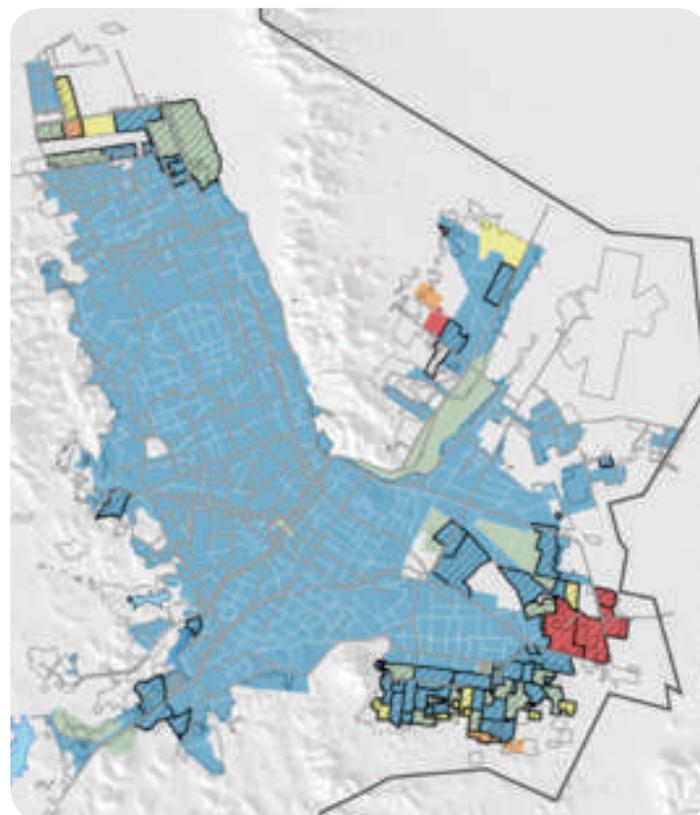
M.22 Infraestructura de agua tratada en el municipio de Chihuahua.
Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015, JMÁS, SEDESOL e IMPLAN

ENERGÍA ELÉCTRICA

La cobertura de energía eléctrica representó un avance igualmente notable del año 2005 a la fecha al pasar de un 94% a 96%. Se hace notar la necesidad de dotación de servicio en la zona sur de la ciudad y norte cercana al río Sacramento. Cabe resaltar el fuerte retroceso en cuanto cobertura del servicio que representó el año 2005 respecto a periodos anteriores.



G.88 Cobertura de electricidad en viviendas particulares por período (quinquenio).
Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015 JMÁS, SEDESOL e IMPLAN.



M.23 Infraestructura de agua tratada en el municipio de Chihuahua.
Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015 JMÁS, SEDESOL e IMPLAN.

FUENTE	PERIODO	VIVENDAS PARTICULARES HABITADAS	VIVENDAS CON ELECTRICIDAD	%
Conteo de Población y Vivienda 1995	1995	155,359	152,764	98.33
XII Censo General de Población y Vivienda 2000	2000	173,640	170,350	98.11
II Conteo de Población y Vivienda 2005	2005	208,235	194,848	93.57
Censo de Población Y Vivienda 2010	2010	237,106	227,587	95.99
Encuesta Intercensal 2015	2015	264,300	253,728	96.00

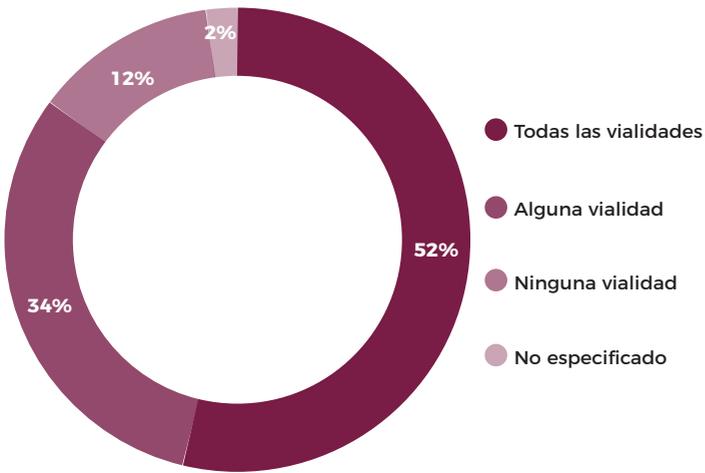
T.45 Porcentaje de cobertura de dotación de electricidad a viviendas particulares por período según la fuente consultada.
Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015 JMÁS, SEDESOL E IMPLAN.

ALUMBRADO PÚBLICO

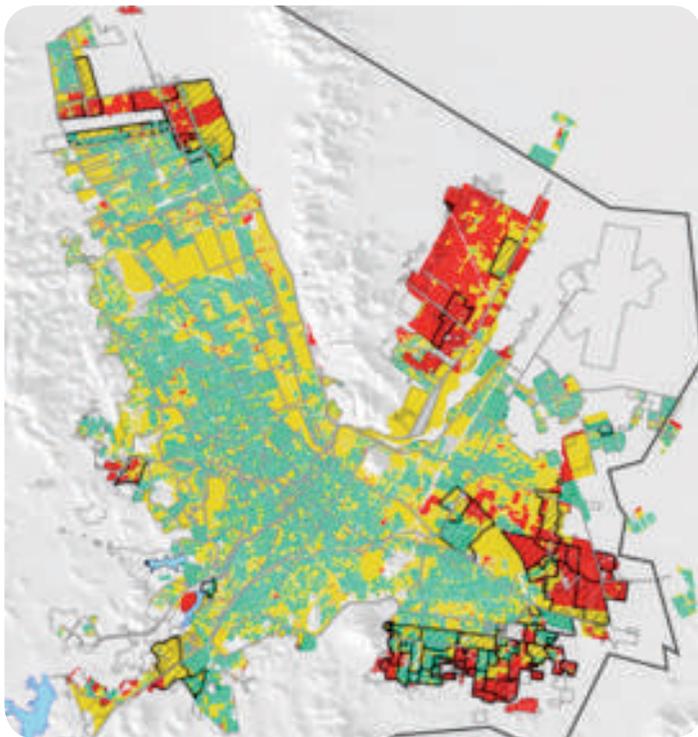
De acuerdo a datos de INEGI, la cobertura de alumbrado público en la mancha urbana es óptima considerando que un 86% de las manzanas cuenta con cobertura total o parcial de alumbrado y que existen 74,857 luminarias

instaladas en vialidades y espacios públicos de acuerdo a información municipal. El restante 14% se constituye por zonas de origen irregular y granjas suburbanas que no cuentan con servicios consolidados y requieren de

programas específicos de regularización del suelo que faciliten el acceso al servicio. Varias de las zonas detectadas como deficientes se encuentran dentro de polígonos de atención prioritaria definidos por SEDATU.



G.89 Porcentaje de disponibilidad de alumbrado público en la manzana.
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. JMÁS, SEDESOL E IMPLAN.



- Centro de Población
- Área Urbana
- Zona de Atención Prioritaria

Características del entorno urbano
Disponibilidad de alumbrado público en la manzana

- Todas las vialidades
- Alguna vialidad
- Ninguna vialidad
- Conjunto Habitacional
- No especificado

M.24 Disponibilidad de alumbrado público en la manzana en el municipio de Chihuahua.

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015, JMÁS, SEDESOL e IMPLAN

PAVIMENTACIÓN

En el rubro de pavimentación, se cuenta actualmente con una cobertura del 68% en cuanto a recubrimiento en calles ya sea en concreto o asfalto.

Las zonas detectadas con mayor problemática se ubican al sur, al oriente y al norte de la mancha urbana sobre todo en sectores de granjas y asentamientos irregulares donde se requiere de manera adicional la introducción de servicios básicos al tiempo de la aplicación de programas intensivos de pavimentación.

Merece especial atención la pavimentación de rutas de transporte público considerando una adecuada y oportuna accesibilidad al servicio en zonas de marginación y pobreza.

Actualmente se cuenta con una cobertura del:

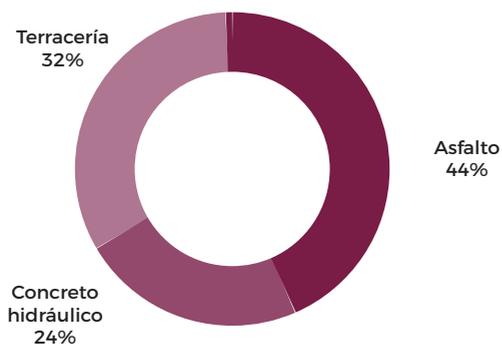


68%

En cuanto a recubrimiento en calles, ya sea de **concreto** o **asfalto**



● Asfalto ● Concreto hidráulico ● Terracería

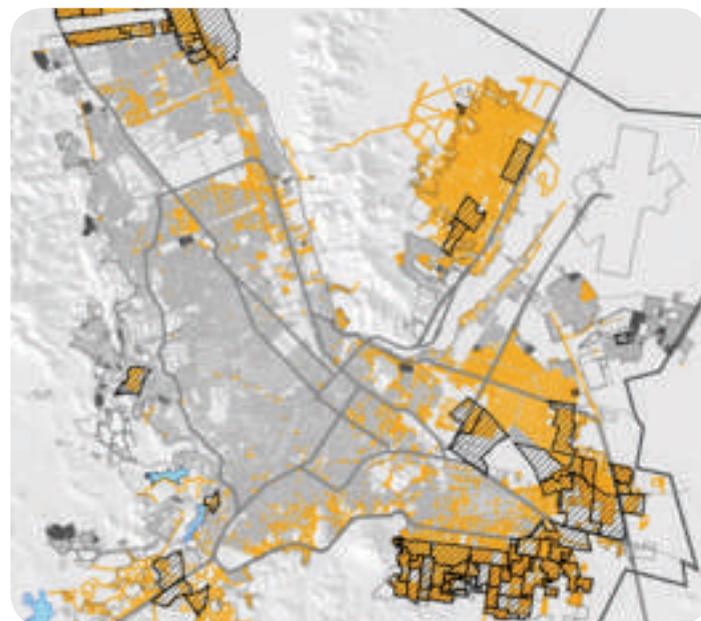


G.90 Pavimentación en el área urbana de Chihuahua

Fuente: CUM. Pavimentación con concreto hidráulico 2014, 2015 y 2017. SEDESOL Zonas de atención prioritaria 2017. IMPLAN. Centro de población área urbana e inventario de pavimentación.

Inventario de pavimentación (2017)

Tipo de Pavimento	Superficie (m2)
Asfalto	22,293,345.63
Concreto hidráulico	11,758,618.02
Terracería	16,126,817.25
	50,178,781



Vialidad

-  Centro de Población
-  En funcionamiento
-  Área Urbana
-  Sin operar
-  Zona de Atención Prioritaria
-  Proyecto

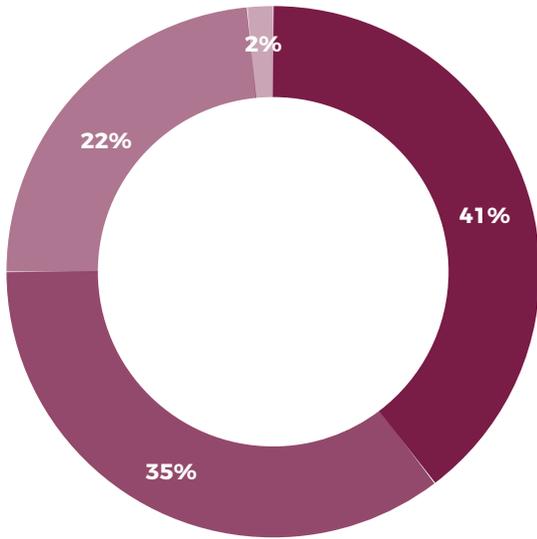
T.46 Inventario de pavimentación

Fuente: IMPLAN. Con dato propios e inventario de pavimentación CUM. Junio 2018.

M.25 Cobertura de pavimentación en el municipio de Chihuahua

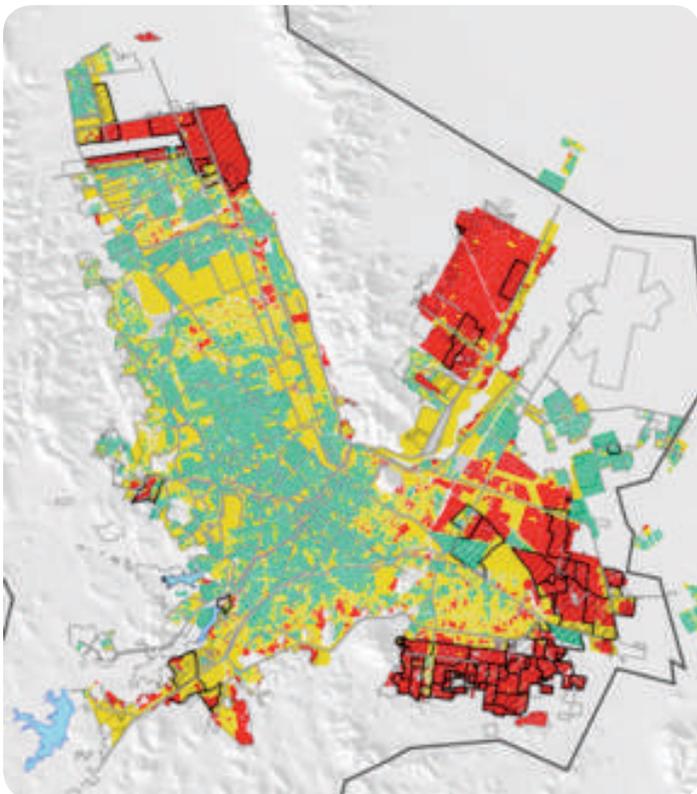
Fuente: Pavimentación con concreto hidráulico 2017, 2015 y 2017. SEDESOL Zonas de atención prioritaria 2017. IMPLAN. Centro de población área urbana e inventario de pavimentación





- Todas las vialidades
- Alguna vialidad
- Ninguna vialidad
- No especificado

G.91 Recubrimiento en la vialidades circundantes a la manzana.
Fuente: INEGI. Características del Entorno Urbano 2014. SEDESOL Zonas en atención prioritaria 2017. IMPLAN. Centro de población de área urbana.



- | | |
|--------------------------------|-------------------------|
| Características entorno urbano | ● Todas las vialidades |
| ○ Centro de Población | ● Algunas vialidades |
| ▨ Zona de Atención | ● Ninguna |
| ○ Área Urbana | ● Conjunto Habitacional |

M.26 Recubrimiento en la vialidades circundantes a la manzana.
Fuente: INEGI. Características del Entorno Urbano 2014. SEDESOL Zonas en atención prioritaria 2017. IMPLAN. Centro de población de área urbana.

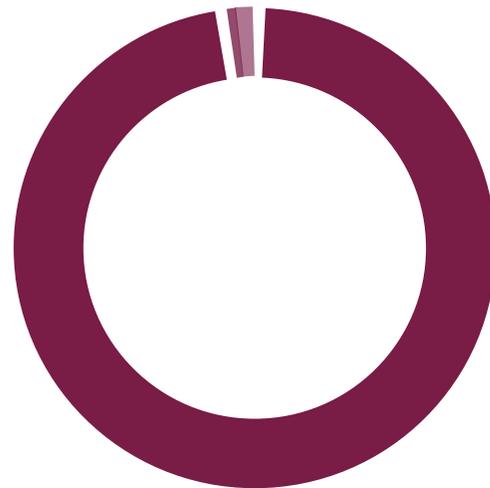
VIVIENDA

La tipología de vivienda mayoritaria edificada en la ciudad es de tipo unifamiliar, ya que del padrón total de viviendas particulares habitadas en el municipio que equivale a 264,300 unidades, un 98.5% es en dicha tipología. Los ejemplos de vivienda plurifamiliar son aún escasos en la ciudad, aunque en últimos periodos se han construido diversos desarrollos en dicha tipología los cuales se han enfocado a niveles socioeconómicos altos.

Se plantea necesario fortalecer los instrumentos normativos y administrativos en sentido del fomento a la densificación y convivencia de usos de suelo en esquemas mixtos de alta densidad.

CLASE O TIPO DE VIVIENDA (VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS)				
CASA	DEPARTAMENTO EN EDIFICIO	VIV. EN VECINDADO O CUATRERÍA	OTRO TIPO	NO ESPECIFICADO
98.54%	0.59%	0.13%	0.04%	0.70%
260,547	1,562	339	114	1,738

T.47 Tipología de vivienda: clase o tipo de vivienda (viviendas particulares habitadas)
Fuente: INEGI. SEDESOL.SEDATU.IMPLAN.



- CASA
- DEPARTAMENTO O EDIFICIO
- EN VECINDAD O CUATRERÍA
- NO ESPECIFICADO
- OTRO TIPO DE VIVIENDA

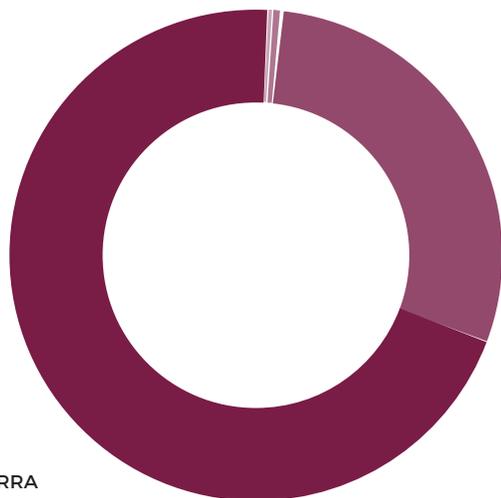
G.92 Tipología de vivienda: clase o tipo de vivienda (viviendas particulares habitadas).
Fuente: INEGI. SEDESOL.SEDATU. IMPLAN.

La aplicación de programas federales, estatales y municipales tendientes a la consolidación de la vivienda en condiciones precarias ha tenido efectos positivos respecto al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en viviendas. Aunque la cobertura de piso firme en viviendas alcanza un 99% de cobertura, es necesario dar continuidad a programas tendientes al mejoramiento de viviendas al existir aún 13,215 viviendas habitadas que no cuentan con condiciones adecuadas de salubridad y estabilidad ya que no cuentan con material consolidado en pisos.

CONCEPTO	VIVIENDAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS
TIERRA	13,215	0.5%
CEMENTO O FIRME	78,629	29.75%
MOSAICO, MADERA U OTRO RECUBRIMIENTO	183,873	69.5%
NO ESPECIALIZADO	477	0.19%

T.48 Material de los pisos de las viviendas particulares en el municipio de Chihuahua.

Fuente: INEGI. Encuesta intercensal 2015



- TIERRA
- CEMENTO O FIRME
- MOSAICO, MADERA U OTRO RECUBRIMIENTO
- NO ESPECIFICADO

G.93 Material de los pisos de las viviendas particulares en el municipio de Chihuahua.

Fuente: INEGI. Encuesta intercensal 2015

PERIODO	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	VIVIENDAS CON PISO DIFERENTE DE TIERRA	%
2000	173,640	169,461	97.59
2005	208,235	193,929	93.13
2010	237,106	224,842	94.83
2015	264,300	262,502	99.32

T.49 Porcentaje de viviendas particulares en el municipio de Chihuahua sin piso de tierra

Fuente: INEGI. Encuesta intercensal 2015

DENSIDAD DE VIVIENDA

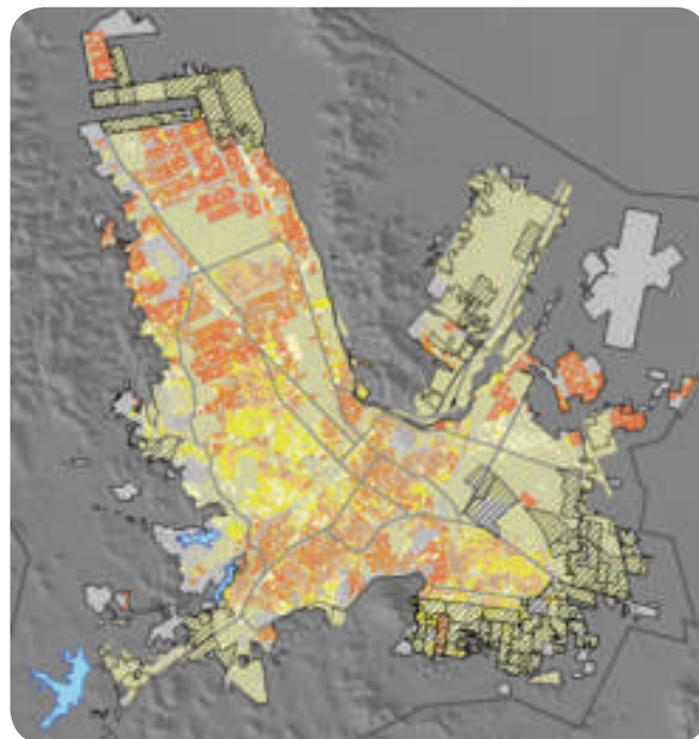
El patrón de densidad de vivienda está directamente relacionado al factor de densidad de población, aunque existen algunas diferencias importantes entre ambos factores en las zonas norte, nororiente y oriente debido a los altos índices de desocupación de vivienda que prevalecen en dichas zonas.

Se aprecia la existencia de zonas altamente densificadas en la zona oriente y norte que padecen fuerte problemática en cuanto a opciones de accesibilidad al encontrarse lejanas y discontinuas de la mancha urbana.

De acuerdo al crecimiento quinquenal en superficie de la mancha urbana en el último periodo y a la consolidación de vivienda que representó un total de 319,286 viviendas al año 2015, el indicador de densidad de vivienda no presentó movimiento respecto al año 2010, aún considerando el ligero decremento en cuanto a la densidad poblacional en dicho periodo.

2010 **12.2** Viv/Ha

2015 **12.2** Viv/Ha



- Centro de Población
- Área Urbana
- Zona de Atención Prioritaria
- 0.00 - 4.00 viv / ha
- 4.01 - 12.00 viv / ha
- 12.01 - 25.00 viv / ha
- 25.01 - 35.00 viv / ha
- 35.01 - 45.00 viv / ha
- 45.01 - 60.00 viv / ha
- 60.01 - 282.85 viv / ha

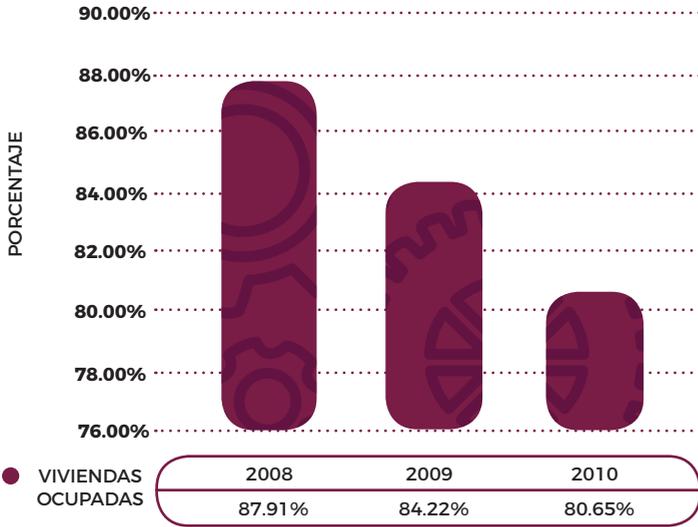
M.27 Densidad de viviendas en el municipio de Chihuahua.

Fuente: Censo General de Población 2010. SEDESOL. Zonas de atención prioritaria 2017. IMPLAN. Centro de población área urbana.

VIVIENDAS DESHABITADAS

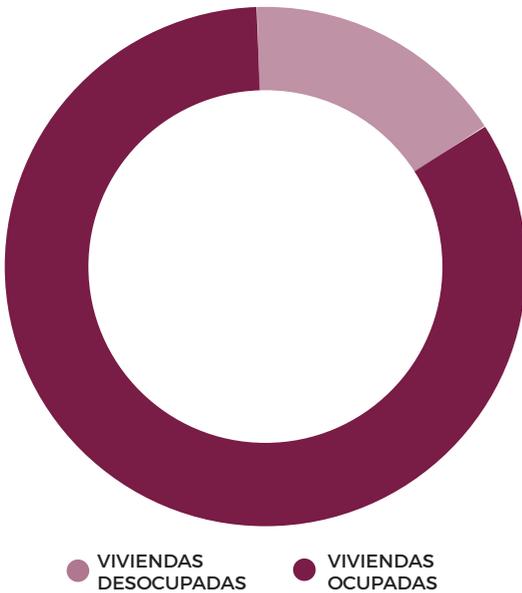
La problemática de viviendas deshabitadas es relevante en la ciudad ya que de acuerdo a datos proyectados en el 2015, según al histórico cesal, existen, 54,986 viviendas desocupadas, de las cuales 9,675 corresponden a vivienda social y la mayoría de ellas se ubican en la zona oriente de la ciudad las cuales se encuentran en proceso de reasignación por parte del Gobierno Federal con la participación de la autoridad estatal. Dicha condición se ve acentuada en sentido de que al año 2012 no se ha apreciado una desaceleración respecto a la asignación de créditos para vivienda los cuales a ese año representaron

10,694 acciones, similar a ritmo que se tiene desde el año 2006 y sin considerar la colocación de créditos para el mismo fin realizada en los municipios vecinos. La ciudad de Chihuahua tiene una participación del 20.5% del total de créditos para vivienda o acciones de vivienda realizados en el estado la cual ha aumentado en sentido de que tradicionalmente representaba un 17% en promedio durante la década del 2001 al 2010.



G.94 Viviendas ocupadas por periodo.

Fuente: IMPLAN, Datos proyectados PDU 2040, Quinta actualización, 2016.



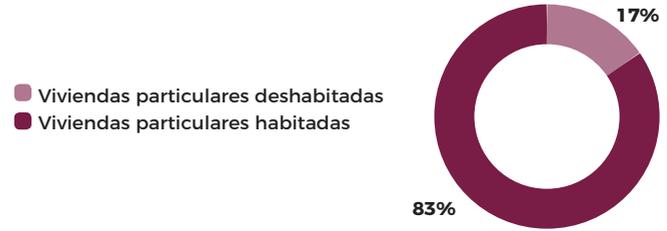
G.95 Vivienda ocupada vs. desocupada

Fuente: IMPLAN, Datos Proyectados, PDU2040, Quinta actualización, 2016.

Concepto	Valor
Viviendas totales (1)	319,286
Viviendas particulares habitadas	264,300
Viviendas particulares deshabitadas (2)	54,986

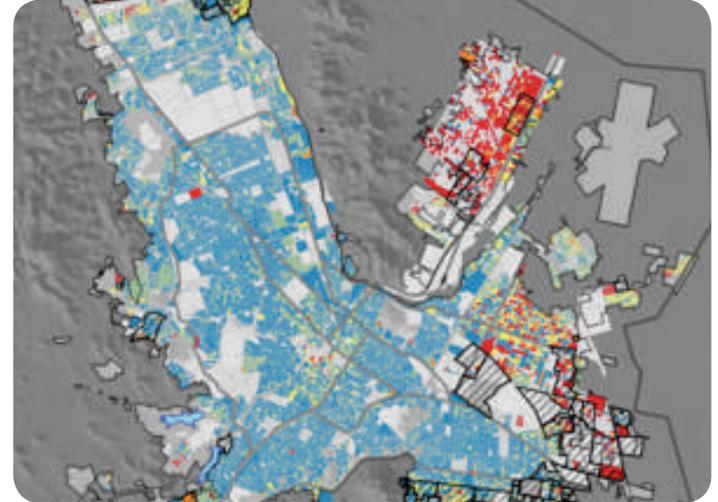
T.50 Viviendas habitadas y deshabitadas

Fuente: INEGI, Censo General de Población 2010, IMPLAN dato proyectados PDU 2040, Quinta actualización, 2016.

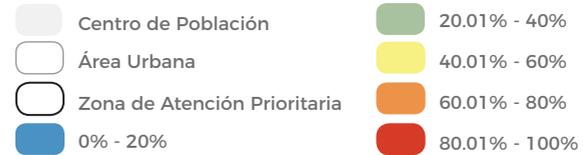


G.96 Viviendas particulares habitadas vs deshabitadas

Fuente: INEGI, Censo General de Población 2010, IMPLAN, Datos proyectados PDU2040, Quinta actualización, 2016.



Porcentaje de viviendas deshabitadas



M.28 Cobertura viviendas deshabitadas en el Municipio de Chihuahua.

Fuente: INEGI, IMPLAN, Datos proyectados PDU2040, Quinta actualización, 2016.

HACINAMIENTO

De acuerdo con los Objetivos del Milenio definidos por ONU, establecidos como un esfuerzo mundial para el combate a la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente en comunión con el desarrollo armónico de las localidades, se define al hacinamiento en la vivienda como la condición regular de cuando duermen en un cuarto de vivienda tres o más personas.

Considerando dicha condición, se observan esfuerzos importantes en cuanto al combate al hacinamiento considerando las diferentes tipologías de vivienda donde en prácticamente todas las categorías se detecta mejoramiento del índice y en el caso particular de las viviendas de tres, seis o más cuartos su habitabilidad se encuentra en índices óptimos.

Requiere especial atención la vivienda de 1 solo cuarto, la cual es indicativa del bajo grado de consolidación de dicha vivienda, así como de su baja calidad constructiva y de bienestar familiar en donde el índice de hacinamiento se ha incrementado de manera sustancial en el último quinquenio. Su localización preponderante es en la zona rural y en zonas de pobreza y marginación urbana.

TIPOLOGÍA DE VIVIENDA	2000	2005	2010	2015
Viviendas con un cuarto	3.40	3.15	2.87	3.74
Viviendas con 2 cuartos	3.58	3.32	3.11	3.10
Viviendas con 3 cuartos	3.71	3.44	3.24	2.95
Viviendas con 4 cuartos	3.82	3.58	3.40	3.26
Viviendas con 5 cuartos	3.93	3.71	3.55	3.48
Viviendas con 6 o más cuartos	4.02	3.85	3.67	2.07

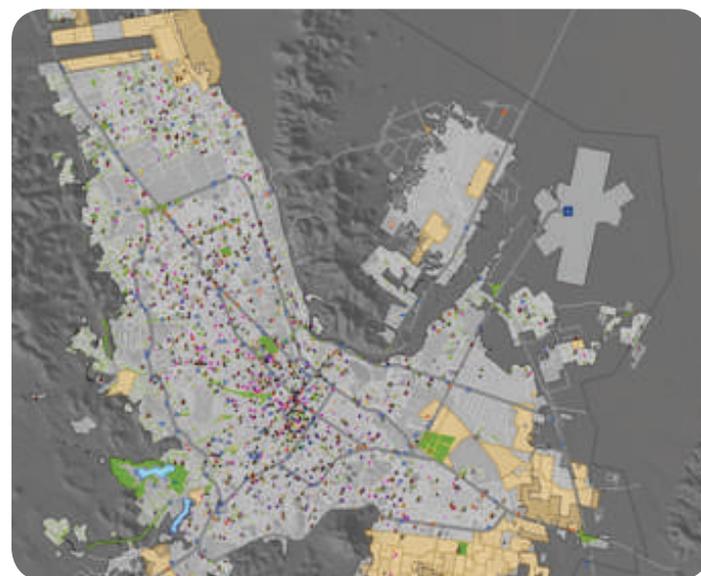
T.51 Promedio de habitantes por cuarto en viviendas particulares habitadas.
 Fuente: INEGI. Censo General de Población 2010. IMPLAN dato proyectados PDU 2040. Quinta actualización. 2016.

EQUIPAMIENTO URBANO

El equipamiento urbano es la base material para otorgar los servicios básicos a la población y en forma integral con la vivienda, infraestructura y suelo, permite una distribución socio-espacial, estructura la ciudad de manera interna y permite una ordenación del territorio. A pesar de que la cobertura general, en cuanto a los diversos rubros de equipamiento, es aceptable a nivel ciudad considerando los 4,970 módulos consolidados de los diferentes subsistemas en todos los niveles, existen zonas desprovistas aún de servicios por condición de distancia hacia la mancha urbana consolidada u origen irregular del asentamiento. Es necesario el análisis minucioso las condicionantes actuales para dotación y consolidación de las diversas tipologías de equipamiento urbano de acuerdo a condiciones físicas, de población y sociales en zonas desprovistas y la dinámica sociodemográfica que condiciona la temporalidad para su consolidación en áreas de reserva. Es prioritario implementar mecanismos de cobertura en las zonas siguientes:

1. Asentamientos precarios de baja calidad urbana.
2. Carentes de equipamientos urbanos de tipo social.
3. Contiene equipamientos dispersos, es decir no tienen ordenamiento.

4. Zonas alejadas de equipamientos de carácter primario.
5. Zonas de asentamientos con polígonos de atención prioritaria.
6. Zonas de reservas de crecimiento a corto plazo.
7. Zonas desprovistas por cobertura de centro urbano, subcentros urbanos, centros de distrito o visión metropolitana.



M.29 Subsistemas del equipamiento urbano en el Municipio de Chihuahua
 Fuente: IMPLAN

<p>EQUIPAMIENTO URBANO</p> <p>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gobierno Municipal ● Gobierno Estatal ● Gobierno Federal <p>ASISTENCIA SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ⌘ Asilo + Atención de Enfermedades ■ Casa Hogar ★ Centro Comunitario ♣ Centro de Rehabilitación ○ Gestión Política ● Grupos Vulnerables 	<p>COMERCIO Y ABASTO</p> <ul style="list-style-type: none"> 🏠 Abasto 🏪 Comercio <p>CULTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> 📖 Biblioteca Pública 📖 Biblioteca Universitaria 💻 Centro de Cómputo o Informáticos 🏛️ Museo 🎭 Teatro <p>COMUNICACIONES Y TRANSPORTE</p> <ul style="list-style-type: none"> 📠 Oficina de Correos 🚌 Autobuses 🚆 Ferrocarril ✈️ Aeropuerto 	<p>EDUCACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> 👦 Preescolar 👦 Primaria 👦 Secundaria 👦 Media 👦 Profesional Técnico 👦 Profesional <p>GUARDERÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Guardería IMSS ● Guardería SEDESOL ● Guardería (otra) <p>SALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> 🏥 Centro de Salud 🏥 Hospital 🏥 Unidad Médico Familiar 	<p>SERVICIOS URBANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ⚰ Cementerio 👮 Comandancia de policía 🚒 Estación de Bomberos 🚰 Gasera 🛢️ Gasolinera ♻️ Relleno Sanitario <p>RECREACIÓN Y DEPORTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▲ Monumento ■ Plaza ■ Parque / Jardín ★ Unidad Deportiva ➡️ Unidad Recreativa
---	--	---	--

E.26 Equipamiento urbano en el municipio de Chihuahua
 Fuente: IMPLAN

SÍNTESIS DEL EQUIPAMIENTO URBANO 2018

SISTEMA	SUBSISTEMA	SUBSISTEMA	TOTAL
Administración Pública	Gobierno Municipal	25	
	Gobierno Estatal	29	
	Gobierno Federal	14	68
Asistencia Social	Asilo	29	
	Atención de Enfermedades	27	
	Casa de Cuidado Diario, Estancia Infantil y Guardería	249	
	Casa Hogar	12	
	Centro Comunitario	85	
	Velatorio	29	
	Centro de Rehabilitación	43	
	Casa Hogar para Menores	25	
	Grupos Vulnerables	55	694
Educación	Preescolar	342	
	Primaria	345	
	Secundaria	108	
	Media	78	
	Centro de Atención Múltiple	10	
	Técnica	27	
	Superior	79	987
Recreación y Deportes	Monumento	84	
	Unidad Deportiva	47	
	Unidad Recreativa	13	
	Cancha	10	
	Parque	1511	
	Jardín	1187	
	Plaza	50	3002
Salud	Unidad Médica Familiar	6	
	Centro de Atención Especializada	6	
	Clínica	24	
	Cruz Roja	4	
	Centro de Salud	14	
	Hospital	27	81
Cultura	Teatro	6	
	Museo	14	
	Biblioteca Universitaria	32	
	Biblioteca Municipal	7	
	Biblioteca Centro	1	
	Biblioteca	49	
	Auditorio	4	
	Librería	20	133
Asociaciones Religiosas	Asociación Religiosa Apostólica	11	
	Asociación Religiosa Católica	56	
	Asociación Religiosa Cristiana	111	178
Servicios Urbanos	Estación de Bomberos	8	
	Cementerio	10	
	Comandancia de Policía	8	
	Gasera	31	
	Gasolinera	109	
	Relleno Sanitario	1	
	Unidad de Transferencia	1	188
Total de Elementos		5,211	

ACCESIBILIDAD A CARRETERAS PAVIMENTADAS

Del total de la población municipal que asciende a 895,697 habitantes, localizados en una localidad urbana que corresponde a la ciudad de Chihuahua y 304 localidades rurales municipales, únicamente 341 habitantes de localidades rurales se localizan en rangos de distancia superior a 3 kms de alguna carretera los cuales habitan en 35 comunidades rurales de las cuales ninguna sobrepasa una población de 65 habitantes.

Dichas localidades no presentan un patrón específico de localización ya que se localizan en la región centro, norte y sur de la región indistintamente de su población habitante. Las localidades más pobladas con accesibilidad deficiente a la red carretera de La Molina y Ciénega de los Padres se localizan al sur de la región, mientras que Ejido El Jardín se localiza en la zona central y las localidades de Estación Ojo Laguna y El Faro se localizan al norte del área de análisis. Lo anterior ejemplifica de manera clara la condición anteriormente expuesta.

Se requiere fomentar mayores condiciones de conectividad por medio de red de caminos vecinales hacia dichas localidades aprovechando la adecuada cobertura de la red carretera existente.

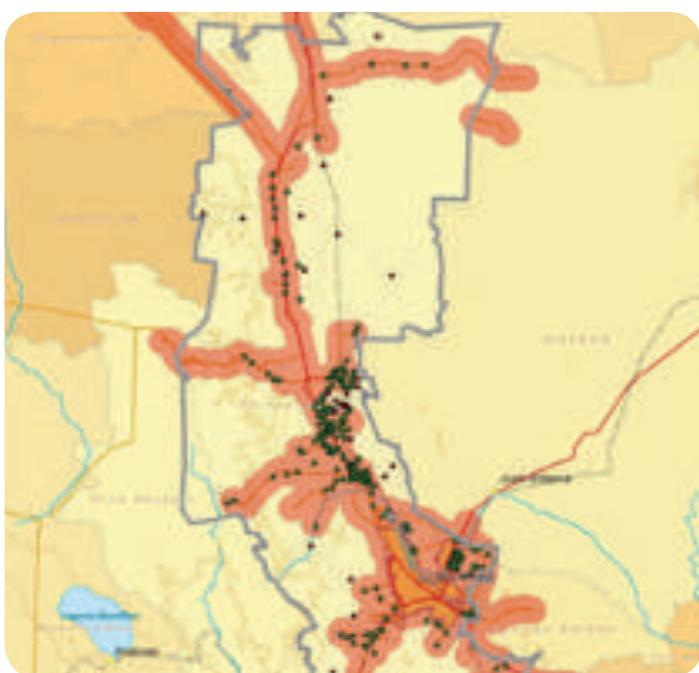
A pesar de que el grado de accesibilidad a carretera pavimentada a nivel municipal es de 99.96% lo cual es un índice muy alto causado sobre todo por el altísimo porcentaje de población urbana municipal, se debe continuar atendiendo a la consolidación de caminos rurales hacia las comunidades del municipio.

La accesibilidad a **carreteras pavimentadas** a nivel Municipal es de:

99.96%

A pesar de este índice, se requiere dar especial atención a la consolidación de caminos rurales





Simbología

-  Región Saúz Chihuahua
-  Localidades Rurales sin Cobertura
-  Localidades Rurales con Cobertura
-  Accesibilidad a Carreteras Pavimentadas
-  Autopista
-  Carretera
-  Caminos Pavimentados
-  Sendas
-  Vía Ferrea
-  Tunel
-  Áreas Urbanas

M.30 Accesibilidad a carreteras en el municipio de Chihuahua.

Fuente: IMPLAN



	POBLACIÓN	POBLACIÓN EN LOCALIDADES CON ACCESIBILIDAD A CARRETERA PAVIMENTADA (< 3 km lineales)	GRADO DE ACCESIBILIDAD A CARRETERA PAVIMENTADA
POBLACIÓN URBANA	885,386	885,386	100.00
POBLACIÓN MIXTA	0	0	100.00
POBLACIÓN RURAL	10,311	9,970	96.69
TOTAL MUNICIPIO	895,697	895,356	99.69

T.53 Grado de accesibilidad a carretera pavimentada en el Municipio de Chihuahua.

Fuente: IMPLAN

ESTRUCTURA VIAL

Las tareas para la definición de la red implican la revisión detallada de las iniciativas de planeación aprobadas desde la última modificación del PDU 2040 que intervienen en las previsiones de uso de suelo.

De acuerdo a dichas previsiones se conforma la red vial del centro de población Chihuahua empatada a la red vial prevista por el Programa de Desarrollo Metropolitano de Chihuahua lo cual garantizará la visión integral de movilidad en un entorno regional.

De acuerdo a lo anterior se cuantifica una retícula vial jerárquica con una longitud total de 645.58 kms dentro del área urbana de Chihuahua con perspectiva de crecimiento para 513.82 kms adicionales en zona de reserva y zona urbana no consolidada.

Dentro del área urbana de Chihuahua se cuantifica una **retícula vial jerárquica** con una longitud de:

645.58 KMS

Con perspectiva de crecimiento para 513.82 kilómetros



- De Primer Orden
- Regional
- - - Regional Propuesta
- Primaria
- - - Primaria Propuesta
- Secundaria
- - - Secundaria Propuesta
- - - De Primer Orden Propuesta
- Centro de Población
- Área Urbana de Chihuahua
- Reserva de crecimiento Urbano
- Preservación Ecológica Primaria
- Área Natural de Valor Ambiental

M.31 Estructura vial en el municipio de Chihuahua.

Fuente: IMPLAN

Ubicación en la Zonificación Primaria	Longitud (metros)	Longitud (Kilómetros)
Reserva de Crecimiento	301,357.37	301.36
Vialidades Existentes	48,498.54	48.50
Vialidades Propuestas	252,558.83	252.86
Área Urbana de la Cd. de Chihuahua	726,235.52	726.24
Vialidades Existentes	535,882.00	535.88
Vialidades Propuestas	190,353.53	190.35
Granjas y Asentamientos de la Cd. de Chihuahua	32,854.61	32.85
Vialidades Existentes	7,580.71	7.58
Vialidades Propuestas	25,273.90	25.27
Preservación Ecológica Primaria	95,776.88	95.78
Vialidades Existentes	52,501.64	52.50
Vialidades Propuestas	43,275.24	43.28
Área Natural de Valor Ambiental	3,171.16	3.17
Vialidades Existentes	1,115.63	1.12
Vialidades Propuestas	2,055.53	2.06
Longitud de la estructura vial (existente y propuesta)		1,159.40 km.

T.54 Resumen de la estructura vial de acuerdo a su ubicación en la Zonificación Primaria

Fuente: IMPLAN, PDU 2040 Quinta Actualización. Centro de Población Chihuahua. Septiembre 2016.



TRANSPORTE PÚBLICO

La red de transporte público cubre una longitud total de 1,810 Km considerando los diferentes niveles y clasificación de rutas en el esquema actual, el cual ha presentado serias deficiencias en cuanto a funcionamiento y cobertura por insuficiencia de unidades, frecuencia de paso irregular, calidad del servicio y otros factores que tienen que ver con compromisos no cumplidos, reticencia de concesionarios, esquema tarifario, falta de sistemas de control y en general, falta de seguimiento al Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sostenible (PSMUS).

Actualmente funciona únicamente una ruta troncal de las 13 planeadas en el PSMUS, lo cual ha implicado el reordenamiento de rutas convencionales en diversas ocasiones.

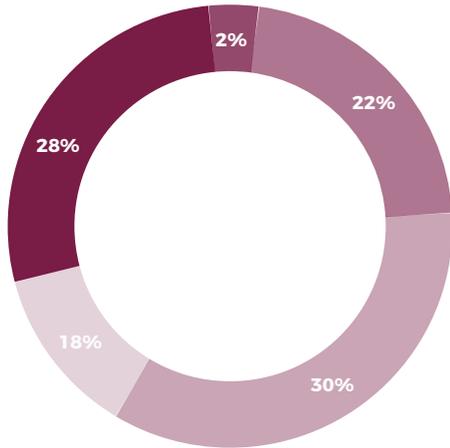
Se requiere implementar el concepto de movilidad integral considerando el importante componente de la movilidad alternativa respecto a la complementariedad del sistema.

Ruta	Cantidad	Longitud de la red (km)
BRT	1	34.84
Zona Centro	6	397.06
Zona Norte	21	536.24
Zona Poniente	14	329.77
Zona Sur	14	14
	58	1,810

T.55 Transporte público actual

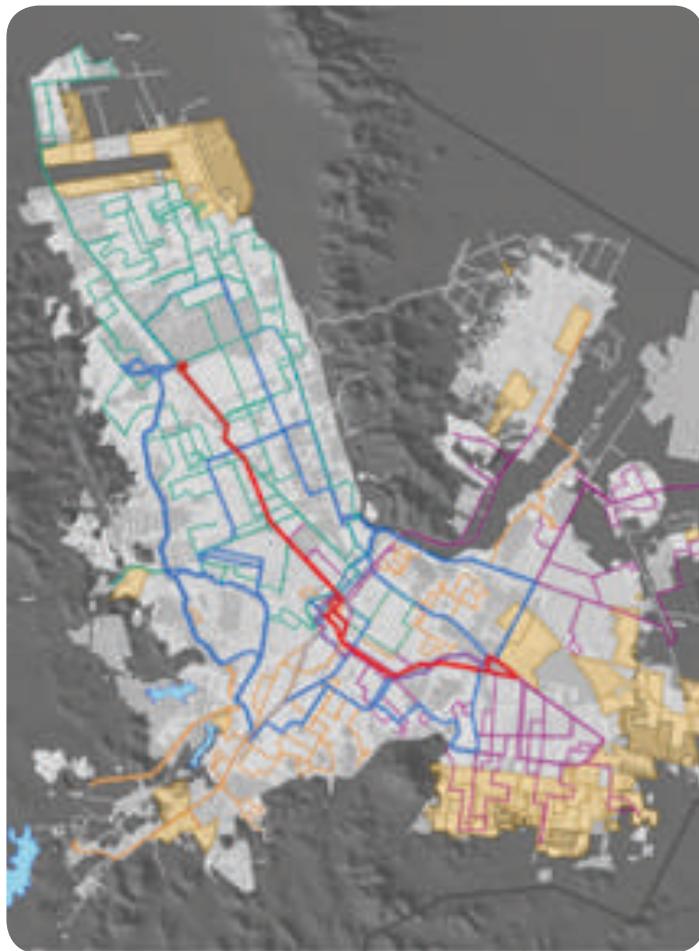
Fuente: Dirección de Transporte. Rutas de Transporte Público. 2018. SEDESOL. Zonas de atención prioritaria. 2017. IMPLAN. Centro de Población área urbana.

- BRIT
- Zona Centro
- Zona Poniente
- Zona Sur
- Zona Norte



G.97 Porcentaje de uso respecto del tipo de ruta de transporte público en el municipio de Chihuahua

Fuente: IMPLAN. Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable.



Transporte Público Actual

- BRT
- Zona Centro
- Zona Norte
- Zona Poniente
- Zona Sur
- Área Urbana

M.32 Distribución de cobertura de rutas del transporte público en el municipio de Chihuahua.

Fuente: IMPLAN. Plan Sectorial de la Movilidad Urbana Sustentable.

CICLOVÍAS

Actualmente la ciudad de Chihuahua se encuentra enfrentando serios problemas de congestión vial, debido a su extensión territorial y la gran cantidad de autos en la entidad (la adquisición de autos se encuentra en un 62% a nivel estatal, sobre el 22% de Ciudad Juárez como el segundo consumidor de autos en el estado) esto aunado a los problemas de operación y buen funcionamiento del sistema de transporte público y sobre todo, de la aplicación de los recursos prácticamente exclusivos para la infraestructura en pro del automóvil.

Actualmente se cuentan con 17.5 km de ciclovías dentro de la mancha urbana, entre las que se realizaron en torno al sistema de transporte colectivo urbano ubicadas al sur, centro y norte de la ciudad. Alrededor de 1.5 km en algunos nuevos desarrollos al poniente y norte de la ciudad y 8 km del "Parque el Encino" al sur de la ciudad que son primordialmente para la recreación y deporte, pero que además sirven y son utilizadas para traslados de ese sector al centro de la ciudad.

Ciclovías Existentes 19 Km



M.33 Cobertura actual de ciclovías en el municipio de Chihuahua.

Fuente: IMPLAN

El Plan de Desarrollo Urbano 2040 plantea desde el año 2006 la creación de entre 444 y 500 km de ciclovías a través de toda la ciudad, de los cuales actualmente deberían contar con 279 Km en el año 2018, cumpliendo las metas establecidas tanto en el Plan de Desarrollo Urbano como en el Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable, priorizando su implementación bajo el criterio de estar asociadas a los corredores troncales de transporte público, zonas concentradoras de actividad, el Centro Urbano y

su entorno inmediato, zonas habitacionales, comerciales, educativas, centros de empleo y Zonas de Atención Prioritaria. Se plantea necesario considerar estrategias de movilidad alternativa en corredores principales como en la Ciclovía Picacho, Ciclovía Cantera, Ciclovía Teófilo Borunda, Ciclovía Tecnológico, Ciclovía Lombardo Toledano, Ciclovía Ch-P, Ciclovía Pacheco-Nueva España, Ciclovía Equus y Ciclovía Aeropuerto por mencionar algunas posibles acciones de primera etapa.

Por lo consiguiente la estrategia de movilidad alternativa de la ciudad propone crear las condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y cultura ciclista que permitan posicionar la bicicleta como una alternativa viable y segura para el transporte complementaria a las opciones actuales de movilidad.

El crecimiento acelerado de la mancha urbana suele ser en ocasiones desarticulado de las diferentes dinámicas sociales existentes, ocasionando con ello una desvinculación del desarrollo urbano con respecto de los habitantes de la ciudad; es por esto que la planeación urbana incluyente y sustentable que requerimos para nuestro municipio, con un enfoque humanista y prioritario en resolver los problemas que mayormente acogen a los

habitantes de Chihuahua, se presenta con la siguiente estructura programática:

Ciclovías Propuestas 541 Km



M.34 Cobertura proyectada de ciclovías en el municipio de Chihuahua.
Fuente: IMPLAN PDU2040 Quinta actualización, 2016



EJE 6 CIUDAD COMUNICADA

Fin

Contar con una ciudad conectada con calles, vialidades y medios alternos de traslado adecuados que permitan una mejor movilidad, con reducción de tiempos de traslado.



Programa 6.1 MOVILIDAD URBANA

Propósito

El municipio cuenta con infraestructura adecuada que permite una movilidad urbana segura y con reducción de tiempos de traslado.

Componente 6.1.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD VIAL MODERNIZADA

Actividades

- 6.1.1.1 Construcción de turbo glorietas en diferentes zonas de la ciudad.
- 6.1.1.2 Adecuaciones funcionales en vialidades existentes para agilizar la movilidad.
- 6.1.1.3 Integración de espacios urbanos mediante la construcción de nuevas vialidades.
- 6.1.1.4 Programa de rehabilitación de pavimentos.
- 6.1.1.5 Programa de bacheo permanente en vialidades principales.
- 6.1.1.6 Regeneración urbana de las avenidas Lombardo Toledano y Tecnológico.
- 6.1.1.7 Mantenimiento vial en puentes y avenidas.
- 6.1.1.8 Programa de mejoramiento en calles de terracerías.
- 6.1.1.9 Modernización del Periférico de la Juventud.

Componente 6.1.2 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD PEATONAL AMPLIADA

Actividades

- 6.1.2.1 Programa de construcción de puentes peatonales en vialidades principales de la ciudad.
- 6.1.2.2 Rescate de centros urbanos con medios alternos de movilidad.
- 6.1.2.3 Programa de construcción de paraderos de autobús del transporte público.

Programa 6.2 MOVILIDAD RURAL

Propósito

La zona rural del municipio cuenta con infraestructura adecuada que permite una movilidad segura y con reducción de tiempos de traslado.

Componente 6.2.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD VIAL RURAL IMPLEMENTADA

Actividades

- 6.2.1.1 Impulso al programa de mantenimiento integral de caminos rurales.
- 6.2.1.2 Impulso al programa de nomenclatura de comunidades y calles de la zona rural del municipio.



CATERPILLAR

MEDIOS DE EVALUACIÓN DEL EJE 6

A continuación, se enuncian las propuestas de los indicadores a nivel macro; que servirán para evaluar la eficacia, eficiencia y calidad de los programas planteados en este Eje Rector 6 del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2018-2021.

FIN	INDICADORES	
<p>Contar con una ciudad conectada y con calles y vialidades y medios alternos de traslado adecuados que permitan una mejor movilidad, con reducción de tiempos de traslado.</p>	1	Cobertura de Vialidades Pavimentadas en la Ciudad
	2	Cobertura de Vialidades Pavimentadas en la Zona Rural

T.56 Indicadores de medición de desempeño del eje 6

PROGRAMA		INDICADORES PROPÓSITO	INDICADORES COMPONENTE
1	Chihuahua Ciudad Cultural	2	2
2	Chihuahua Municipio Turístico	1	1
Total de Indicadores		3	3

T.57 Tabla de cantidad de indicadores por programa a nivel propósito y componentes del eje 6



Eje: CIUDAD COMUNICADA
 Programa: MOVILIDAD URBANA
 Dependencia Responsable: Dirección de Obras Públicas



Resumen narrativo	Indicadores				Medios verificación	Supuestos	
	Nombre Indicador	Fórmula	Variables	Unidad de medida variables			
Fin	1	Cobertura de Vialidades Pavimentadas en la ciudad	$(MCTVCH + NCTVAC) / (TMCV + 100)$	TMCV = Total de Metros Cuadrados de Vialidades en la ciudad MCTVCH= Metros Cuadrados Totales de Vialidades de Concreto Hidráulico en la ciudad NCTVAC= Metros Cuadrados Totales de Vialidades Asfaltadas en la ciudad	Registros del Instituto Municipal de Planeación, Consejo de Urbanización Municipal y Dirección de Obras Públicas	Programas de construcción de vialidades con concreto hidráulico y Asfalto en la ciudad	
	2	Cobertura de Vialidades Pavimentadas en la zona rural	$(MCTVGR + NCTVAR) / (TMGR + 100)$	TMGR = Total de Metros Cuadrados de Vialidades en la zona rural MCTVGR= Metros Cuadrados Totales de Vialidades de Concreto Hidráulico en la zona rural NCTVAR= Metros Cuadrados Totales de Vialidades Asfaltadas en la zona rural	Registros del Instituto Municipal de Planeación, Dirección de Desarrollo Rural y Dirección de Obras Públicas	Programas de construcción de vialidades con concreto hidráulico y Asfalto en la zona rural	
Propósito	EL MUNICIPIO CUBIERTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA QUE PERMITE UNA MOVILIDAD URBANA SEGURA Y CON REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE TRASLADO	1	Verificación porcentual de Metros Cuadrados de Soluciones Viales, Adecuaciones, Mantenimiento y Rehabilitación de Vialidades y Calles	$(MCSVMRVCAC + MCSVMRVCAN) / (MCSVMRVCAN + 100)$	MCSVMRVCAC = Metros Cuadrados de Soluciones Viales, Adecuaciones, Mantenimiento y Rehabilitación de Vialidades y Calles Año Actual MCSVMRVCAN = Metros Cuadrados de Soluciones Viales, Adecuaciones y Rehabilitación de Vialidades y Calles Año Anterior	Registros de la Dirección de Obras Públicas	Programas de Construcción de Soluciones Viales, de Adecuaciones Viales, de mantenimiento y Rehabilitación de vialidades y calles
		2	Verificación Porcentual de Metros Cuadrados de Soluciones para Mejorar la Seguridad y Movilidad Peatonal	$(MCSNMPRAC + MCSNMPRAN) / (MCSNMPRAN + 100)$	MCSNMPRAC = de Soluciones para Mejorar la Seguridad y Movilidad Peatonal Año Actual MCSNMPRAN = Metros Cuadrados de Soluciones para Mejorar la Seguridad y Movilidad Peatonal Año Anterior	Registros de la Dirección de Obras Públicas	Programas de Construcción de Soluciones para la movilidad peatonal segura
Componentes	CD1 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD VIAL MEJORADA	1	Verificación Porcentual de Presupuesto Destinado a Construcción de Soluciones Viales, Adecuaciones, Mantenimiento y Rehabilitación de Vialidades y Calles	$(PDCSVMRVCAN) / (PDCSVMRVCAN + 100)$	PDCSVMRVCAC = Presupuesto Destinado a Mantenimiento de Vialidades y Calles Año Actual PDCSVMRVCAN = Presupuesto Destinado a Mantenimiento de Vialidades y Calles Año Anterior	Presupuesto de Egresos y Registros de la Dirección de Planeación y Evaluación	Presupuesto asignado disponible
		2	Verificación Porcentual de Presupuesto para Puentes Peatonales Respecto Año Anterior	$(PPPPAN) / (PPPPAN + 100)$	PPPPAC = Presupuesto para Puentes Peatonales Año Actual PPPPAN = Presupuesto para Puentes Peatonales Año Anterior	PPPPAC = Registros de la Dirección de Planeación y Evaluación PPPPAN = Registros de la Dirección de Planeación y Evaluación	Presupuesto asignado disponible

Eje: CIUDAD COMUNICADA
 Programa: MOVILIDAD RURAL
 Dependencia Responsable: Dirección de Obras Públicas
 Dirección de Desarrollo Rural



Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Fuentes
	Nombre Indicador	Fórmula	Variables	Unidad de medida variables		
FIN / OBJETIVO GENERAL	1. Gobierno de Validades pavimentadas en la ciudad 2. Gobierno de Validades pavimentadas en la zona rural	$\frac{(MCTVOCIC + MCTVUAC) \cdot TMCOVCI \cdot 100}{(MCTVOCICR + MCTVUAR) \cdot TMCOVCI \cdot 100}$	$\frac{TMCOVC}{TMCOVC} = \text{Total de Metros Cuadrados de Validades en la ciudad}$	$\frac{TMCOVC}{TMCOVC} = \text{Metros Cuadrados}$	Registros del Instituto Municipal de Planeación, Consejo de Urbanización Municipal y Dirección de Obras Públicas	Programas de construcción de validades con concreto hidráulico y adoquín en la ciudad
			$\frac{MCTVUAC}{MCTVUAC} = \text{Metros Cuadrados Totales de Validades Asfaltadas en la ciudad}$	$\frac{MCTVUAC}{MCTVUAC} = \text{Metros Cuadrados}$		
LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO CUERTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA QUE PERMITA UNA MOVILIDAD SEGURA Y CON REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE TRÁFICO	1. Variación Percentual de Metros Cuadrados de caminos y calles rurales con mantenimiento 2. Variación Percentual de Metros Cuadrados de caminos y calles rurales con mantenimiento	$\frac{(MCOVUAC - MCOVUA) \cdot (MCOVUA)^{-1} \cdot 100}{(MCOVUAC - MCOVUA) \cdot (MCOVUA)^{-1} \cdot 100}$	$\frac{MCOVUAC}{MCOVUAC} = \text{Total de Metros Cuadrados de Caminos y Calles Rurales con Mantenimiento en la zona rural}$	$\frac{MCOVUAC}{MCOVUAC} = \text{Metros Cuadrados con Mantenimiento}$	Registros de la Dirección de Obras Públicas	Programa de mantenimiento de validades y calles
			$\frac{MCOVUA}{MCOVUA} = \text{Metros Cuadrados de Caminos y Calles Rurales con Mantenimiento en la zona rural Año Actual}$	$\frac{MCOVUA}{MCOVUA} = \text{Metros Cuadrados con Mantenimiento}$		
Componentes	CO1 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD RURAL MEDIANTE	$\frac{(PMOCCZBAAC - PMOCCZBAUA) \cdot 100}{(PMOCCZBAAC - PMOCCZBAUA) \cdot 100}$	$\frac{PMOCCZBAAC}{PMOCCZBAAC} = \text{Presupuesto Destinado a Mantenimiento de Caminos y Calles Año Actual}$	$\frac{PMOCCZBAAC}{PMOCCZBAAC} = \text{Pesos}$	Presupuesto de Egresos del Municipio	Finanzas Públicas Sivas
			$\frac{PMOCCZBAUA}{PMOCCZBAUA} = \text{Presupuesto Destinado a Mantenimiento de Caminos y Calles Año Anterior}$	$\frac{PMOCCZBAUA}{PMOCCZBAUA} = \text{Pesos}$		







DIAGNÓSTICO

La superficie territorial del municipio de Chihuahua es de 8,384.37 km², área que en números relativos equivale al 3.4% de la superficie total del estado; se encuentra en la región geográfica que se conoce como “La Meseta”, la cual forma parte de la Altiplanicie Mexicana. Aunque se trata de un territorio mayoritariamente plano, sus altitudes varían de los 1,200 hasta los 2,800 msnm y en él se encuentran contenidas parte de las serranías conocidas con los nombres de Huerachi, Majalca, La Campana, El Nido, El Pajarito, Sierra Azul, La Silla, El Charco, Mápula, y El Cerro Grande; así como un grupo que principia en la cantera y recibe las denominaciones de Nombre de Dios, El Cobre, La Parrita y Ojo Laguna.

El territorio del municipio pertenece a la vertiente occidental o del Golfo de México y forma parte de las Cuencas Cerradas del Norte (Casas Grandes y Bravo-Conchos). Todas las corrientes del municipio son tributarias del Río Conchos, siendo las principales los ríos Chuvíscar y Sacramento que se unen en las inmediaciones del municipio. Incluye una pequeña cuenca cerrada en la que se ubica la Laguna de Encinillas, laguna estacional conocida también como “Ojo Laguna”. En el municipio existen, en total, 18 arroyos de importancia de los cuales aproximadamente 10 se encuentran canalizados en algunos tramos en la ciudad; y 4 presas de importancia, a saber: La Chihuahua, Chuvíscar, El Rejón y la San Marcos. El clima del municipio es el típico de la meseta, árido extremo o de estepa, predomina un clima semiseco templado, seguido por uno seco templado; cubriendo entre ambos prácticamente el 80% del área total del ayuntamiento; hay pequeñas áreas en las que encontramos los tipos semifrío subhúmedo con lluvias en verano y semiseco semifrío. La mayor superficie es la ocupada por pastizales que con una superficie de más de 332 mil representa casi el 40% del área total del municipio; le siguen las áreas de matorral xerófilo con 213 mil 256 ha. (25.4%) y, el tercer lugar con poco más de 125 mil ha. y el 15% del total, lo ocupa el área boscosa. El Parque Nacional “Cumbres de Majalca” es la única Área Natural Protegida en el municipio y fue decretada como tal en 1939 por el entonces Presidente de la República Lázaro Cárdenas; se encuentra en la zona serrana.

El 98.7% de la población municipal se asienta en el área urbana y solo el 1.3% restante se ubica en 303 comunidades rurales. Se indica también que en el municipio de Chihuahua se dedican a las actividades primarias (agricultura, ganadería, recolección, pesca, caza y forestal), solo 4 Mil 657 personas (1.35% de la población económicamente activa del municipio), en actividades secundarias (minería, servicios, construcción e industria), se ocupan 104 Mil 880 personas (30.51%) y en las terciarias 234 Mil 226 (68.14%).

Son los empleos en las grandes maquiladoras ubicadas en el área del municipio y el pequeño comercio, las principales

actividades generadoras de ingreso en este Ayuntamiento, con 21.23 y 17.52% del total, respectivamente. El municipio de Chihuahua es el segundo más poblado del estado, con un total de 878 Mil 062 habitantes, de los cuales el 51% son mujeres y el 49% hombres; cuenta con 281 localidades de las que solo 4, además de la cabecera municipal (en la que radica casi el 99% de la población total), tienen alguna significancia por el número de personas que en cada una de ellas habita. La cobertura de agua potable en la ciudad de Chihuahua es prácticamente total, y tiene el mejor desempeño entre las 50 urbes del país más importantes, de acuerdo con reciente información proporcionada por Consejo Consultivo de Agua, A.C. El principal problema en el tema del agua reside en población sujeta al tandeo de este servicio con un promedio de 16 horas diarias.

Del uso y aprovechamiento del agua en el municipio, destaca:

- Del total extraído el 9.3% se destina al consumo humano y 89.2% con fines agrícolas según la *World Wildlife Fund* (WWF).
- La 1era etapa del Plan Sectorial de Agua Pluvial indica que sólo el 12% del agua que se precipita es retenida en las presas o mediante su infiltración, el resto se pierde (escurre fuera del municipio o se evapora).
- El consumo doméstico del agua en la ciudad supera en prácticamente un 25% al establecido como promedio a nivel país, según el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chihuahua Visión 2040.





Conforme a la **CFE (Comisión Federal de Electricidad)** para el 2011 existían en el ayuntamiento:

297,605

Usuarios registrados, mismos que consumieron un estimado de **2.4 millones de Mega-Watts/hora**



Conforme la información publicada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para el 2011 existían en el ayuntamiento 297 Mil 605 usuarios registrados, mismos que consumieron un estimado de 2.4 millones de Mega-watts/hora con un importe de poco más de 3 mil 189 millones de pesos.

Las principales carreteras que cruzan por el territorio del municipio de Chihuahua son las carreteras federales 45, 16 y 24;

La red carretera del municipio consta de 551 kilómetros; 270 de carretera troncal federal, 140 de alimentadoras estatales y 141 de caminos rurales. La carretera federal 45 es la vía principal del municipio (lo recorre de norte a sur en toda su extensión); la 16 lo hace de este a oeste (desde Ojinaga hasta Chihuahua) y es la principal vía de comunicación del centro del estado con la región de la sierra; y, la 24, conocida como vía corta a Parral, se encuentra en el suroeste del municipio donde enlaza con la carretera 16.

Por tren existen dos vías, una de norte a sur: el ferrocarril de carga que procede de la Ciudad de México y culmina en Ciudad Juárez, operada por el Ferrocarril Mexicano. La otra con una dirección de este a oeste iniciando en Ojinaga y culminando en Sinaloa, es el Ferrocarril Chihuahua al Pacífico (Ch-P), el cual es mayormente utilizado con fines turísticos.

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Expansión urbana. - Un acelerado crecimiento demográfico traducido en un rápido y desordenado proceso de urbanización, han dado como resultado un patrón de localización disperso; modelo que trae consigo altos costos e ineficiencia en el funcionamiento de los diferentes sistemas urbanos y repercute de manera directa en el incremento de consumo de combustibles fósiles utilizados para el transporte y la prestación de los servicios públicos.



Áreas verdes. - De acuerdo con recomendaciones de la ONU y la OMS, la ciudad de Chihuahua tiene un déficit aproximado de entre 200 y 300 hectáreas de este tipo de áreas que cumplen una función relevante al brindar importantes servicios ambientales. Dentro de la problemática que se observa en las áreas actualmente existentes están: la dispersión y el uso de vegetación inadecuada; aunque la autoridad ha buscado incentivar a que la ciudadanía participe en programas de mantenimiento de los espacios vecinales, no se ha logrado fortalecer la cultura de mantenimiento por parte de los usuarios de las áreas verdes.

Agua. - El volumen de agua que se extrae de los acuíferos para abastecer de agua a la ciudad es mayor que el que logra recuperarse vía la recarga de éstos. El consumo de agua se estima es de 300 l./habitante/día, muy superior a la media nacional (que es de solo 250), lo que refleja una falta de conciencia por parte de la ciudadanía respecto de la importancia de su ahorro. Son preocupantes también: las condiciones de contaminación y deforestación de los cauces, las márgenes y las áreas de recarga acuífera de los ríos Chuvíscar y Sacramento; así como el hecho de que del total de agua que precipita sobre el territorio sólo un poco más del 3% es el volumen máximo que se retiene

en las presas y aproximadamente un 8% se infiltra y llega al acuífero.

Contaminación del aire. - La principal fuente de contaminación atmosférica en la ciudad es la causada por el transporte, por un parque vehicular estimado en cerca de 450 mil vehículos (tasa de motorización de 0.5, un auto por c/2 personas). Destaca que solo el 16.5% de los viajes realizados en la ciudad se hace en transporte público colectivo vs. 50 y el 60% en el resto del país. Lo anterior no obstante que, de acuerdo al informe del PSMUS (Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable), la cobertura en la ciudad es del 100%.

Contaminación del suelo. - El principal problema de contaminación del suelo lo constituyen los residuos que provienen de casas habitación, de actividades de servicios públicos y privados, de construcciones y demoliciones, de establecimientos comerciales y de la actividad industrial. Se calcula una producción de basura de 700 ton/día de las que se estima que prácticamente el 90% de los residuos totales son rápidamente biodegradables.

Contaminación visual. - El auge de la publicidad y la mercadotecnia han provocado la proliferación de anuncios publicitarios de exageradas proporciones sobre las vialidades de mayor flujo vehicular en la ciudad.

Uso de energía eléctrica. - Tanto el sector productivo como el doméstico son totalmente dependientes de los combustibles fósiles lo que repercute de forma directa en la generación de gases efecto invernadero.

Amenazas a la biodiversidad. - El desarrollo desordenado de actividades productivas, tales como la agricultura y la ganadería convencionales e intensivas, la sobreexplotación y mal aprovechamiento del bosque, la pesca indiscriminada y sin reglamentar, así como la realización de obras de infraestructura hidráulica, de comunicaciones y servicios y la expansión continua de los asentamientos humanos son las principales amenazas a la biodiversidad; lo son también, el aprovechamiento furtivo de ejemplares y poblaciones de especies silvestres y el desplazamiento de especies y poblaciones nativas por ejemplares y poblaciones exóticas, introducidas por el hombre.



Fué en el año 2013, que se publicó la:

LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

La cual tiene por objeto establecer los mecanismos para el **diseño, instrumentación, ejecución y evaluación** de políticas públicas para la **adaptación al cambio climático**



CHIHUAHUA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

En el año 2010, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), mediante la contratación del Centro de Estrategias Climáticas (Center for Climate Strategies, CCS) y el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado de Chihuahua, concluyó la elaboración del Inventario y Pronóstico de los (Gases de Efecto Invernadero) GEI en el estado de Chihuahua 1990–2025. Para la conformación de este inventario, se llevó a cabo una evaluación preliminar de las emisiones de este tipo de gases durante el período de 1990–2005, así como una proyección de las emisiones hasta el año 2025.

En junio de 2013 se publicó la Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua, la cual tiene por objeto establecer los mecanismos para el diseño, instrumentación, ejecución y evaluación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero; así mismo, establece que se conforme la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático de la entidad y se elabore el Programa Estatal de Cambio Climático de Chihuahua (PECC).

En el marco de esta Ley, así como de la Ley General de Cambio Climático, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), con fondos del Programa Ambiental México–Estados Unidos: Frontera 2012, y el Centro de Investigaciones en Materiales Avanzados (CIMAV), realizó la identificación de políticas de mitigación, a partir del Inventario Estatal mencionado en párrafos anteriores. Cabe hacer mención que La Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua establece que los programas del estado y los municipios se elaborarán al inicio de cada administración, procurando siempre la equidad de género y la representación de las poblaciones más vulnerables al cambio climático, indígenas, personas con discapacidad y la participación de académicos e investigadores.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS

Los instrumentos jurídicos que conforman el sustento legal de los Planes de Acción Climática Municipales y el que de manera específica nos ocupa, correspondiente al Municipio de Chihuahua son:

De la Legislación Federal.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 4 y 73, la Ley de Planeación en los artículos 2, 12 y 16, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en sus artículos 2, 5 y 41, la Ley General de Cambio Climático en los artículos 2 y 9; la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en los artículos 2 y 15, la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Vida Silvestre, la de Protección Civil incisos i, ii, iii y iv, la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de las Transición Energética y la Reforma Energética.

De la del Estado de Chihuahua.- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, la Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua (publicada en el 2013); la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua, la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua, la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, la Ley del Vida Silvestre para el Estado de Chihuahua, la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, la Ley para el Fomento, Aprovechamiento y Desarrollo de Eficiencia Energética y de Energías Renovables del Estado de Chihuahua, la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua y la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua.

De la normatividad de carácter Municipal.- El Reglamento de Protección al Medio Ambiente del Municipio de Chihuahua, el cual regula las atribuciones municipales en materia de preservación y restauración del medio ambiente y establece la integración del sistema de información ambiental y la importancia de la participación ciudadana en materia ambiental; y, el Reglamento de

Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua, instrumento que es emitido por el Municipio en base a las facultades y competencias que le otorga la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua y establece los principios coordinación entre el Municipio y la sociedad, para lograr actividades sostenibles como el aprovechamiento óptimo del agua, energía renovable, suelo urbano, entre otros.

Alineación con los instrumentos de planeación Nacional, Estatal y Municipal. - El Plan de Acción Climática del Municipio de Chihuahua (PACMUN), deberá ser congruente con los componentes de Planeación del Desarrollo existentes y se integrará a los mecanismos que actualmente operan: políticas públicas, programas, proyectos y actividades relacionadas al ámbito de cambio climático. Del nivel Federal: con El Plan Nacional de Desarrollo (PND), La Estrategia Nacional de Cambio climático (ENACC), y, El Programa Especial de Cambio Climático (PECC), el cual busca que México amplíe su respuesta frente a este desafío global, tanto en su vertiente de mitigación, como en la de adaptación. Del nivel Estatal, con El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y del Municipal con el correspondiente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.



INVENTARIO DE GASES EFECTO INVERNADERO

El inventario de Gases Efecto Invernadero (GEI) es un informe detallado de las emisiones de esta índole que se generan en una determinada área, la del municipio de Chihuahua en este caso; para obtenerlo es necesario recabar información de las más importantes fuentes emisoras de GEI y llevar a cabo una serie de cálculos que se realizan con la finalidad de precisar las cantidades y los tipos de gases emitidos.

Los principales GEI son: Dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), clorofluorocarbonos (CFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆). La importancia de este instrumento radica en el hecho de que es la herramienta que nos permite conocer la cantidad y tipo de gases que se generan y el o los sectores del cual proceden.

En el caso del Plan de Acción Climática del Municipio de Chihuahua (PACMUN-CHIHUAHUA) la metodología utilizada es la establecida por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), siendo la misma que se utilizó para el Inventario de GEI Estatal y Nacional; de tal forma que los documentos sean comparables entre sí. La línea base, es decir el año a partir del cual se estiman las emisiones de GEI, es el 2010. Y, las categorías que forman parte del inventario son:

- **Generación de energía.** - Esta categoría se incluye en virtud de que en el área geográfica del municipio se localiza una planta generadora de energía eléctrica propiedad de la CFE, cuyo principal insumo es gas natural y lo consume en cantidades de importancia tal, que la convierten en la principal fuente generadora de GEI en el municipio.

- **Energía.** - Se refiere a las emisiones generadas por la utilización de combustibles fósiles que se emplean en la industria de manufactura, el transporte, el sector residencial, el comercio y la de los servicios.

- **Procesos industriales:** Corresponden a ésta los GEI que se generan como resultado de la fabricación de algún material y/o producto NO relacionado con el uso de combustibles fósiles.

- **Agropecuario:** Son las emisiones que se generan por la actividad agropecuaria (producción agrícola y ganadera), salvedad hecha de lo que se refiere a quema de combustibles fósiles, lo cual se contabilizan en la categoría Energía.

- **Cambio de Uso de suelo, uso de suelo, y silvicultura (USCUSS):** Incluye todas aquellas emisiones generadas o NO absorbidas, por los cambios de uso de suelo. Para el caso del municipio, ésta no se incluye en virtud de que no existe información para llevar a cabo su cálculo.

- **Desechos:** Incluye todas las emisiones generadas por los diversos residuos: urbanos y de manejo especial, tratamiento de aguas residuales y generación de lodos en las plantas de tratamiento de éstas.

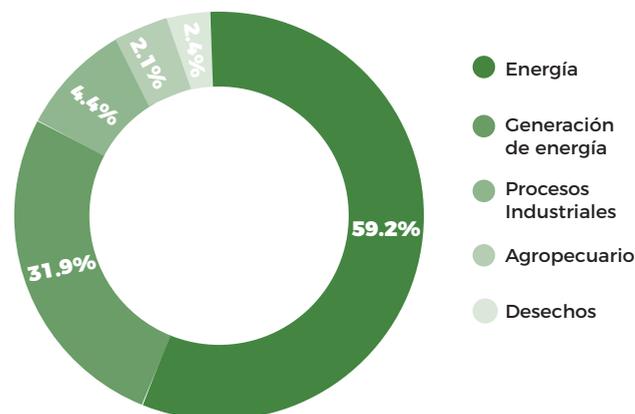


El proceso de búsqueda de información se llevó a cabo, por los conductos públicos oficiales (INFOMEX e ICHITAIP), con las diferentes dependencias de gobierno relacionadas con el tema; requiriéndola a dependencias y empresas que, en volúmenes de consideración, manejan combustibles dentro del área del municipio de Chihuahua como lo es CFE, PEMEX, SABAMEX, Papelera de Chihuahua, Pepsi-Cola y Coca-Cola, BIMBO, entre otros.

No obstante, las limitaciones en la búsqueda de información precisa, con base a los datos recolectados, sistematizados y analizados, se estimó que las emisiones de GEI en toneladas de unidades equivalentes de dióxido de carbono (ton. CO2 eq.) para el municipio de Chihuahua en el 2010 fueron de 14 millones 286 mil 951.57; hasta el momento no se cuenta con información más actual respecto de la cifra mencionada con anterioridad.

La mayor contribución a las emisiones totales proviene de la categoría de energía, que anualmente aporta en promedio el 59.2 % de las emisiones totales. Para dicho sector se consideran los consumos de combustibles tales como gas natural, gas LP, gasolina magna y premium, diésel y turbosina utilizados en el municipio de Chihuahua en el 2010; en los sectores: industrial, de transporte, comercial, público, residencial y agropecuario.

En el siguiente gráfico se ilustran las contribuciones de GEI de las cinco categorías analizadas para la elaboración de este inventario; nótese que la categoría energía es en la que ocurre la mayor emisión de GEI (8'525,000 ton. CO2 eq.), pero la de generación de energía, es decir la correspondiente a la planta de ciclo combinado de la CFE, por si sola, es la que le sigue en orden de importancia (4'590,700 ton. CO2 eq.). Las tres categorías restantes son, en realidad, muy poco significativas en cuanto a la generación de este tipo de gases, los valores de sus emisiones juntos no alcanzan el 9% del total.



G.98 Emisiones por categoría
Fuente: Plan Acción Climática Municipal (PACMUN), 2015.

Siendo la categoría de energía la más importante fuente generadora de GEI en el área del municipio, se indica que, a partir de los consumos de los combustibles mencionados en los sectores residencial, comercial, público, transporte, industrial y agropecuario se hizo la estimación de las emisiones GEI, tomando en cuenta los factores de emisión por defecto y el método de referencia arrojó un resultado de 8'525,000 ton de CO2 eq. con la participación por tipo de combustible que se detalla en el siguiente cuadro:

Tipos de combustible	Ton de CO2 eq	
	Número	%
Gasolinas	4,597,900.0	53.9
Diesel	2,762,300.0	32.4
Gas LP	277,300.0	3.3
Gas Natural	863,100.0	10.1
Turbosina	24,400.0	0.3
	8,525,000.0	100

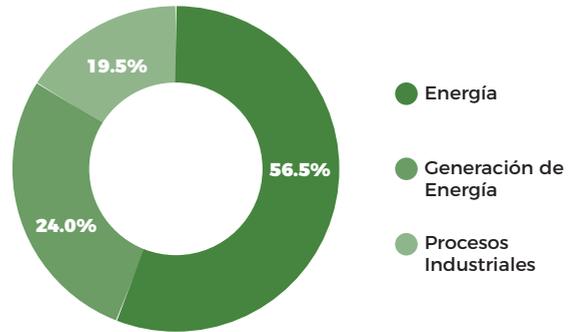
T.58 Participación de emisiones por tipo de combustible.
Fuente: Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN), 2015.

La categoría del sector agropecuario está compuesta principalmente por las emisiones provenientes de actividades agrícolas (tecnología de producción empleada en los cultivos y manejo de suelos) y pecuarias (fermentación entérica y manejo de estiércol). Los principales GEI que tales actividades emiten son: metano (CH4) y óxido nitroso (N2O).



En el caso de municipio, el inventario se realizó con base en la información proporcionada por las autoridades y la que se obtuvo de las bases de datos consultadas, precisando que solo se tomaron en cuenta las emisiones generadas por el ganado doméstico, las que se producen en los suelos agrícolas y las correspondientes al uso y aplicación de fertilizantes nitrogenados. En cuanto a la quema de pastizales (sábanas para el Grupo Intergubernamental de Expertos para el Cambio Climático: IPCC) y la quema en el campo de residuos agrícolas se indica que si bien la normatividad federal no prohíbe este tipo de prácticas, en el caso del municipio son acciones social, económica y tecnológicamente proscritas; socialmente, porque existe un fuerte repudio a éstas, debido a los daños y efectos colaterales que, en ambientes tan vulnerables como lo es el de Chihuahua, generan. Económicamente en virtud de que, siendo la ganadería una de las actividades más importantes del municipio, el aprovechamiento de esquilmos con fines forrajeros puede ser una opción para generar ingresos; y, desde el ángulo tecnológico, porque no representa una alternativa viable para el manejo de cultivos ni para el mantenimiento de pastizales.

Para el municipio de Chihuahua, las emisiones de metano por fermentación entérica y manejo de estiércol son de 148,452.58 ton. de CO2 eq. cifra que, en números relativos equivale al 80.5 % de las emisiones que, en total, se generan en el sector agropecuario. En lo que hace a las emisiones de metano por el manejo de los suelos agrícolas y las que ocurren por el uso de fertilizantes nitrogenados, para el año 2010 se estimaron en un total de 36,069.08 Ton. de CO2 eq., cifra que representa el 19.5 % del total, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



G.99 Emisiones por fuente en el Sector Agropecuario.

Fuente: Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN), 2015

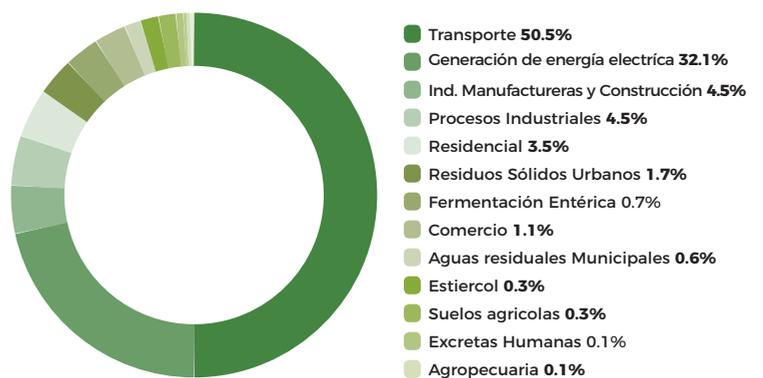
Finalmente, y en lo que hace a la categoría de desechos al inventario GEI municipal es de 350,511.9 ton de CO2 eq, que representa el 2.4 % del total. En el siguiente cuadro, puede observarse información a mayor detalle:

Subcategoría	Ton de CO2 eq		
	De gas y Tipo	De CO2 eq.	%
Residuos Sólidos Urbanos	11,435.7 CH4	240,150.1	68.5
Aguas Residuales Municipales	4,253.3 CH4	89,319.8	25.5
Excretas Humanas	67.9 N20	21,042.1	6.0
	TOTALES	350,511.9	100

T.59 Participación por tipo de desecho.

Fuente: Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN), 2015

En la siguiente gráfica se ilustra la identificación de fuentes clave de emisión de GEI en el municipio. El consumo de combustibles en el sector Transporte es la fuente que genera poco más del 50% de las emisiones globales en el municipio; seguida por la planta (ciclo combinado) de la CFE con más del 32% del total de emisiones en el área.



G.100 Fuentes clave de emisión.

Fuente: Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN), 2015

Nótese que en la fuente más importante de emisiones de GEI en el municipio (el transporte), es también el H. Ayuntamiento la instancia que mayor injerencia tiene para la implementación de medidas de mitigación. Es importante mencionar también, que existen un sinnúmero de acciones en marcha para la atención de este problema, que se abordan en las páginas siguientes respecto de la estructura programática del eje Ciudad Ecológica.

VULNERABILIDAD

El Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), define la vulnerabilidad como: ... “el grado de susceptibilidad o incapacidad de un sistema para afrontar los efectos adversos del cambio climático y, en particular, de la variabilidad del clima y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad dependerá del carácter, magnitud y rapidez del cambio climático a que esté expuesto un sistema y de su sensibilidad y capacidad de adaptación”

Dado lo escaso de la información existente respecto de la vulnerabilidad del municipio ante el cambio climático, fue necesario recurrir a la metodología desarrollada por ICLEI-Gobiernos Locales por la sustentabilidad en Canadá (ICLEI-Canadá, 2009), misma que se tradujo y adaptó a las condiciones propias de nuestro país. Seguir este procedimiento implica trabajar directamente con actores clave de diferentes sectores del municipio, para conocer su percepción ante el cambio climático; por lo que se inició por determinar: ¿Cuáles son los “sectores” en los que podemos agrupar, de la mejor manera posible, a los diferentes actores existentes en el municipio de Chihuahua?, estos sectores fueron:

1. Servicios básicos (subsistemas vitales).
2. Económico (industria, comercio y turismo).
3. Rural productivo (agricultura, ganadería y forestal).
4. Hídrico.
5. Salud.
6. Desarrollo urbano.
7. Biodiversidad.

Con base en ello se llevaron a cabo 7 talleres (uno para cada “sector”), a efecto de determinar las amenazas hidrometeorológicas y sus correspondientes impactos que se avizora pueden afectar al municipio (se presentan en la tabla que a continuación se incluye). La forma en que éstas se estima afectarán a cada uno de los “sectores”, la sensibilidad que el área del municipio tiene ante estas amenazas y sus impactos, el rango de amenaza que se estima existe para que éstas ocurran; y, un taller más en el que, de manera conjunta (los 7 sectores) determinaron la capacidad de adaptación del municipio ante éstas, exacerbadas por los probables efectos del cambio climático.



Se realizaron:

7 TALLERES

A efecto de determinar las amenazas hidrometeorológicas y sus correspondientes impactos que se avizora pueden afectar al municipio, para los sectores:

- **Servicios básicos (subsistemas vitales).**
- **Económico (industria, comercio y turismo).**
- **Rural productivo (agricultura, ganadería y forestal).**
- **Hídrico.**
- **Salud.**
- **Desarrollo urbano.**
- **Biodiversidad**

Las amenazas y sus correspondientes impactos se muestran en la tabla siguiente:

Amenazas	Impactos
Lluvias Torrenciales	<ul style="list-style-type: none"> - Inundaciones - Daños a la infraestructura - Erosión
Sequía	<ul style="list-style-type: none"> - Abatimiento en los niveles de mantos acuíferos y cuerpos de agua - Erosión - Incendios - Daños a los cultivos
Vientos Extremos	<ul style="list-style-type: none"> - Erosión - Incremento de enfermedades - Afectación de la infraestructura - Incendios - Daños a los cultivos
Onda Fría	<ul style="list-style-type: none"> - Daños a la infraestructura - Daños a los Cultivos - Incremento de enfermedades, casos de asfixia y accidentes
Onda de Calor	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de enfermedades e intoxicaciones alimenticias - Golpe de calor - Incendios - Daños a los cultivos y aves en confinamiento - Evaporación de cuerpos de agua - Incremento de organismos vectores

T.60 Amenazas hidrometeorológicas e impactos.

Fuente. Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN). 2015

La participación de las instancias gubernamentales y no gubernamentales que se definieron como expertos para cada “sector” se conformó con representaciones de funcionarios de trece dependencias del Gobierno Federal, once de Secretarías y dependencias del Gobierno del Estado, nueve de distintas áreas y/o instancias de nivel municipal y cuatro representantes de organismos desconcentrados y organizaciones no gubernamentales.

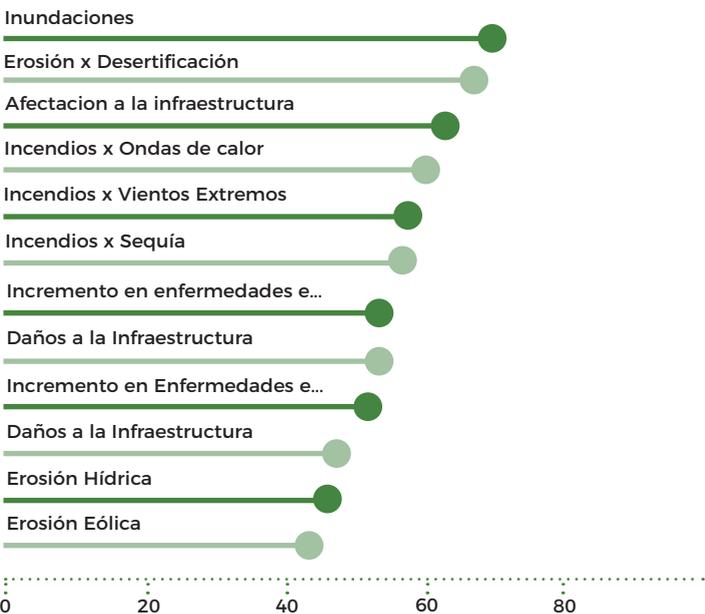
Cabe hacer mención que en todos los talleres, independientemente del sector, se contó con personal de la Coordinación de Protección Civil Municipal, por ser los encargados de hacer frente a estas amenazas y sus impactos; así como del Instituto Municipal de las Mujeres para que siempre prevaleciera la perspectiva de género en la toma de decisiones.

Como instrumento base para definir las amenazas hidrometeorológicas del municipio se tomó el Atlas de Riesgo vigente (aunque este solo aplica para la zona urbana) y se identificaron los impactos relacionados a estas amenazas.

Los impactos para los que se avizoran mayores niveles de afectación son, los dos más altos, provocados por la sequía y relacionados con problemas de agua: Abatimiento en los niveles de mantos acuíferos y cuerpos de agua y daños en los cultivos; el tercer lugar lo ocupa el impacto definido como golpe de calor (generado por las temperaturas altas extremas u onda de calor).

Calificados con un nivel de riesgo medio alto, le siguen 3 impactos de la onda de calor (evaporación de cuerpos de agua, incremento de organismos vectores y daños a cultivos y aves en confinamiento) y uno generado por la incidencia de vientos extremos (daños a los cultivos).

Hay una muy clara percepción en el sentido de que la problemática más grave a enfrentar será la disminución de la disponibilidad del recurso agua, motivada por el calor y la sequía; le sigue el tema de daños en los cultivos, impacto en el que participan además del calor y la sequía los vientos extremos. También, aunque con mucho menor énfasis, se avizoran problemas por impactos en el incremento de organismos vectores y la erosión por efecto de la desertificación. Contrario a lo que pudiera esperarse, las calificaciones a los impactos por efecto de las lluvias torrenciales y las ondas frías, no resultaron con valores significativos en los niveles de riesgo que se avizoran. Ver gráfico:



G.101 Niveles de riesgo por tipo de impacto. Fuente: Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN), 2015

IDENTIFICACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan de Acción Climática para el Municipio de Chihuahua (PACMUN Chihuahua) considera, en primer término, las acciones que propiciará y/o implementará el Gobierno Municipal. Y en segundo, aquellas que en su caso, puedan surgir producto de la coordinación intermunicipal, derivadas de la elaboración de un plan de acción climática metropolitano; elaborado con y para los municipios conurbados de Aldama, Aquiles Serdán y Chihuahua. Su objetivo general es el que a continuación se enuncia:

Identificar, impulsar y coordinar acciones que en el municipio de Chihuahua, coadyuven en la disminución de riesgos ambientales, económicos y sociales generados y/o exacerbados por los efectos del cambio climático; buscando el bienestar de la población actual y de las generaciones futuras.

Y sus objetivos específicos:

1. Procurar el bienestar de la población.
2. Revisar los procesos inherentes al desarrollo con un enfoque de sustentabilidad.
3. Incidir en la conducta, hábitos y actitudes de la población del municipio.
4. Atraer la cooperación internacional para llevar a cabo acciones de mitigación de GEI.
5. Contar con una población informada en el tema, sensible al cambio y participativa en las acciones para enfrentar el cambio climático.

Se propone, para el período de la administración 2018-2021, las siguientes metas: 1.- Alcanzar una reducción del 1% de las emisiones de GEI en el municipio. 2.- Realizar acciones de comunicación y educación en el tema de cambio climático para incidir en por lo menos, un 30% de la población del municipio.

Las líneas de acción "son directrices específicas que involucran diferentes actividades, que requieren la participación, integración y continuidad de esfuerzos para cumplir con las metas". Y, se pretende que éstas atiendan cabalmente los siguientes criterios:

- El consenso interinstitucional y de la sociedad civil.
- La equidad social y la de género.
- La calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos.

Lo anterior en el marco del desarrollo sustentable, la sinergia e integralidad entre programas públicos federales, estatales y locales, la inclusión social en la toma de decisiones y la flexibilidad de las acciones propuestas para, en su caso, adaptarlas conforme los avances tecnológicos. Un aspecto importante que mencionar es el hecho de que todos los instrumentos de planeación con que en la actualidad cuenta el municipio de Chihuahua aluden exclusivamente a la ciudad, es decir, que no consideran en nada a otras localidades suburbanas ni la zona rural. Con la finalidad de atender este importante rezago, se está

elaborando el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Local (POTL) y se está actualizando el Atlas de Riesgo, de manera tal que, en ambos documentos se incluya a todo el territorio municipal.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Siguiendo con la metodología del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), se establecieron los siguientes sectores para definir las medidas de mitigación que tuvieran un alto impacto, no solo en la mitigación de GEI, sino también en lo social y económico:

1. Energía
2. Transporte
3. Residencial
4. Comercial e Industrial
5. Agricultura
6. Ganadería
7. Forestal
8. Desechos
9. Transversales

Para la identificación de las medidas de mitigación se utilizaron como base los siguientes instrumentos:

- Inventario de gases efecto invernadero del municipio de Chihuahua (con línea base 2010).
- Programa Estatal de Cambio Climático (en lo que hace a políticas de mitigación de GEI).
- Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua -Visión 2040-.
- Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.
- Plan de Acción Climática del Municipio de Chihuahua 2009 (elaborado en la administración municipal 2007-2010).

Se definieron 28 medidas de mitigación, de las que ya varias están en proceso de implementación; cada una fue descrita, se definió su objetivo, los responsables de su implementación, los medios y costos para realizarla (cuando esto fue posible), así como las restricciones para implementarla.

Conforme la metodología de trabajo del ICLEI, se llevó a cabo un taller para evaluarlas, tomando como base los siguientes criterios:

- **Económicamente factible.** - Considerando el costo estimado de la inversión.
- **Socialmente aceptable.** - Con base al porcentaje de la población beneficiada.
- **Ambientalmente apropiada.** - En función de los beneficios ambientales esperados.
- **Tecnológicamente eficiente.** - Respecto de lo innovador de las tecnologías a utilizar.
- **Políticamente viable:** Si es que existe disposición política para su instrumentación.

MEDIDA DE MITIGACIÓN	PRIODIDAD
Conformar el Consejo Municipal de Cambio Climático	1
Desarrollar un programa de educación ambiental sobre cambio climático	
Desarrollar un programa de educación ambiental para el uso eficiente de la energía, el agua y la reducción de residuos	
Desarrollar talleres de capacitación sobre el ahorro de energía, el uso eficiente del agua y la reducción de residuos	2
Incorporar al Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible y a la Norma Técnica de Construcción la aplicación de criterios ambientales para la construcción de viviendas y edificios sustentables	
Favorecer la reforestación con árboles nativos en zonas rurales	
Promover el establecimiento de vegetación nativa en áreas urbanas públicas y privadas	
Promover la utilización de energías renovables para la generación de electricidad	
Implementar un sistema para la cuantificación y validación de las emisiones de GEI efectuadas en el municipio	
Promover el incremento gradual de áreas municipales a los diversos esquemas de conservación	
Impulsar programas de reemplazo del alumbrado público actual por alumbrado público más eficiente	3
Promover, impulsar e implementar proyectos de agricultura orgánica	
Actualizar y consolidar el Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable	
Fomentar las buenas prácticas agrícolas	
Implementar programas de eficiencia energética en edificios públicos municipales	
Promover la agricultura urbana en los hogares, espacios públicos e instituciones educativas	
Consolidar la construcción de áreas verdes urbanas	
Fortalecer las brigadas contra incendios forestales y agrícolas e implementar un programa de educación ambiental encaminado a la prevención de incendios	
Fortalecer los canales de participación ciudadana en las prácticas de reciclaje y reúso	
Implementar un programa de concientización para reducir la generación de residuos	
Establecer mecanismos voluntarios de regulación ambiental y certificación de buenas prácticas ambientales	4
Implementar plantas de tratamiento de aguas residuales de tipo biológico en sitios donde no exista sistema de drenaje	
Implementar un programa de sustitución gradual de vehículos de baja eficiencia del municipio	5
Construir ciclo vías o infraestructura de transporte no motorizado	
Implementar el bono urbano para promover la densificación de la mancha urbana	
Impulsar la ampliación de la cobertura del Sistema de Transporte Público	6
Promover programas de manejo sustentable de agostaderos	
Realizar un convenio con el Gobierno del Estado para la instrumentación del Programa Obligatorio de Verificación Vehicular	7

T61 Síntesis de Medidas de Mitigación
Fuente: Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN) 2015

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN

Identificadas las amenazas, los impactos, la vulnerabilidad y el riesgo del municipio se procedió a la determinación de las acciones de adaptación. Éstas, están orientadas a reducir la vulnerabilidad y prevenir los efectos perjudiciales o no deseables relacionados con el cambio climático; y, enfocadas a una cultura de prevención, toda vez que actuar de esta manera, resulta menos costoso que las acciones reactivas, necesarias en caso de desastre.

Se determinaron 32 medidas de adaptación, las cuales fueron sometidas a la evaluación a través de un taller, al que se convocó a todos los actores clave de los talleres de vulnerabilidad; utilizando para este efecto, los siguientes criterios para la evaluación. Que sean:

- Ambientalmente apropiadas.
- Socialmente aceptables.

- Económicamente factibles.

Una vez evaluadas las medidas, se procedió a jerarquizarlas en base a los siguientes parámetros:

- Atiende a población más vulnerable.
- Es transversal con otros programas.
- Fomenta la prevención de desastres.
- Promueve el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Es factible (económica, política, normativa y socialmente).
- Fomenta la coordinación entre diferentes actores y/o sectores.
- Cuenta con algún indicador de seguimiento.
- Es transversal con alguna medida de mitigación.
- Es transversal con alguna medida de planeación urbana.
- Se alinea con el marco jurídico del Municipio.
- Es congruente con los programas de planeación territorial.



Las medidas de adaptación definidas para el PACMUN Chihuahua, una vez evaluadas y debidamente jerarquizadas, de manera resumida, se presentan en la siguiente tabla:

MEDIDA DE ADAPTACIÓN	PRIORIDAD
<p>Elaborar y ejecutar proyectos para el manejo integral de las microcuencas que se ubican dentro de la mancha urbana.</p> <p>Diagnóstico y adecuación en su caso de obras y/o equipamiento urbano que no soporten los impactos asociados al cambio climático.</p> <p>Desarrollar un programa de educación ambiental sobre cambio climático y las medidas de mitigación y adaptación para el municipio de Chihuahua.</p> <p>Implementar una estrategia integral del agua.</p>	1
<p>Incorporar de manera obligatoria los conceptos de "manejo de agua de lluvia" y el de "establecimiento de sitios de absorción" en los estudios geológicos e hidráulicos que se realizan para el desarrollo de nuevas áreas urbanizables.</p> <p>Sumarse en la implementación de los programas de manejo sustentable de bosques y pastizales Promover decretos para el establecimiento de áreas naturales protegidas (ANP's) de competencia estatal en zonas urbanas y suburbanas.</p> <p>Fortalecer los programas de limpieza y recuperación de cauces, así como el de mantenimiento al sistema de alcantarillado.</p> <p>Incorporar el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua los requerimientos para que las nuevas construcciones tengan en cuenta el aumento de riesgo de inundación fluvial y el correspondiente a sequía.</p> <p>Promover la construcción y/o reacondicionamiento de viviendas y otras edificaciones que incluyan materiales de aislamiento y/o el uso de equipos de alta eficiencia, entre otros.</p>	2
<p>Perfeccionar los sistemas de alertamiento temprano ante fenómenos hidrometeorológicos.</p> <p>Mejorar la infraestructura y equipamiento de los servicios de emergencia y ampliar la cobertura del abastecimiento de los servicios básicos.</p> <p>Incorporar medidas contra el efecto "isla de calor" en el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio.</p> <p>Establecer un programa permanente que incentive la creación de jardines con plantas desérticas (xerojardines) que permita crear paisajes creativos y escenarios diferentes en la imagen urbana de la ciudad.</p> <p>Fortalecer la propagación de material vegetativo de especies nativas y/o de bajo requerimiento hídrico a efecto de satisfacer la demanda de éstas en el municipio.</p> <p>Conformar el Consejo Municipal de Cambios Climático.</p> <p>Realizar obras de conservación de agua, suelo y de defensa para la protección contra avenidas, así como para el aprovechamiento de éstas con fines de riego, abrevadero y/o recarga de acuíferos.</p> <p>Mejorar los sistemas de riego e incorporar tecnologías y buenas prácticas para el mejor aprovechamiento del agua.</p> <p>Implementar medidas para la prevención de incendios y difundir información relativa al uso y aprovechamiento de los esquilmos.</p> <p>Fortalecer los programas de asistencia técnica e inversión en el sector rural, así como en las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre en el municipio de Chihuahua.</p> <p>Efectuar medidas de reconversión productiva hacia usos forestales, sistemas agroforestales y silvopastoriles, entre otros.</p>	3
<p>Actualización periódica y difusión permanente del Atlas de Riesgo.</p> <p>Incrementar y mejorar los sistemas de predicción meteorológica.</p> <p>Implementar campañas de alto impacto en medios de comunicación masiva, para la prevención de enfermedades y riesgos relacionados con fenómenos climáticos; así como, para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores e infestación de ectoparásitos.</p> <p>Realizar de forma periódica, campañas de fumigación contra insectos nocivos y otras especies de animales ponzoñosos, así como campañas de limpieza y retiro de objetos que puedan ser hábitat para éstos.</p> <p>Incorporar en el Reglamento de Protección al Medio Ambiente del Municipio de Chihuahua, estímulos para quienes implementen acciones de ecoeficiencia, ecotecnologías y de urbanización sostenible; así como, la instalación en las nuevas construcciones de dispositivos que permitan la reutilización de aguas grises.</p> <p>Incorporar en el Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable para el Municipio de Chihuahua, la prohibición de establecer especies vegetales de alto consumo de agua, así como la limitación de espacios en los que se utilice céspedes de alta demanda hídrica; respetando las ya existentes solo durante su vida útil.</p> <p>Implementar la Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Chihuahua, así como el Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de los Pastizales del Desierto Chihuahuense.</p> <p>Incidir en la restitución de especies diezmadas por eventos hidrometeorológicos, así como para el abastecimiento de alimento, agua y refugio en etapas críticas para especies animales.</p> <p>Incrementar, dentro del municipio, la superficie decretada como Áreas Naturales Protegidas Federales, Estatales y Municipales.</p>	4
<p>Explorar nuevos mercados y nuevas oportunidades sociales que surjan a causa del cambio climático tanto local como globalmente.</p>	5
<p>Incorporar al Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Chihuahua, la obligatoriedad del pago por servicios ambientales.</p>	6

Las modificaciones en las condiciones del clima generadas por la acción del hombre son uno de los más importantes retos que enfrenta la humanidad y que con mayor urgencia demanda de una atención completa, integral e inmediata; condiciones para las que resulta indispensable disponer de un plan para su cabal atención. Es de aquí que nace el PACMUN-CHIHUAHUA; instrumento básico de planeación elaborado con la participación de expertos de los diferentes sectores del municipio, de representantes de la sociedad y de organismos públicos y privados interesados en el tema.

Incluye información y elementos para propiciar e impulsar acciones tendientes a disminuir los riesgos ambientales y reducir efectos económicos y sociales derivados del Cambio Climático. Promueve la participación de los sectores de la sociedad en la implementación y puesta en marcha de medidas de Mitigación y Adaptación identificadas en él y busca, como objetivo primordial, el bienestar de la población.

MEDIO AMBIENTE

Aprovechamiento de agua pluvial

Del agua que se precipita sobre el territorio, el 48% escurre fuera de la cuenca a la Boquilla de Aldama causando en su trayectoria caos vial e inundaciones en ciertos sectores de la ciudad, mientras que sólo 3% del total se retiene en las presas, un 8% aproximadamente se infiltra al acuífero, y el 41% restante se evapora o es absorbido por la vegetación y el suelo superficial. Eso nos indica que las lluvias se presentan sin generar en su totalidad los beneficios inherentes a ellas, esto al perderse gran cantidad de agua pluvial, misma que podría ser aprovechada en diversos usos urbanos y ecológicos mediante obras de retención e infiltración en puntos estratégicos de las cuencas.

La Ciudad de Chihuahua cuenta con 3 presas:

- Presa Chihuahua.- Presa asentada sobre el río Chuvíscar, tiene una capacidad total de almacenamiento de 32 millones de metros cúbicos.
- Presa El Rejón.- Presa asentada sobre el arroyo Rejón, cuenta con una capacidad total de almacenamiento de 6.6 millones de metros cúbicos, y su capacidad útil es de 2.3 millones de metros cúbicos a causa de su alto nivel de asolvamiento.
- Presa Chuvíscar.- Cuenta con una capacidad total de almacenamiento de 2.1 millones de metros cúbicos. El azolve cubre el 81% de su capacidad útil por lo que no se puede operar, sirviendo únicamente para control de avenidas.

 La ciudad de Chihuahua cuenta con:

3 PRESAS

Presa Chihuahua: con un almacenamiento de 32 millones de metros cúbicos

Presa el Rejón: con un almacenamiento de 6.6 millones de metros cúbicos

Presa Chuvíscar: con un almacenamiento de 2.1 millones de metros cúbicos

ÁREAS VERDES

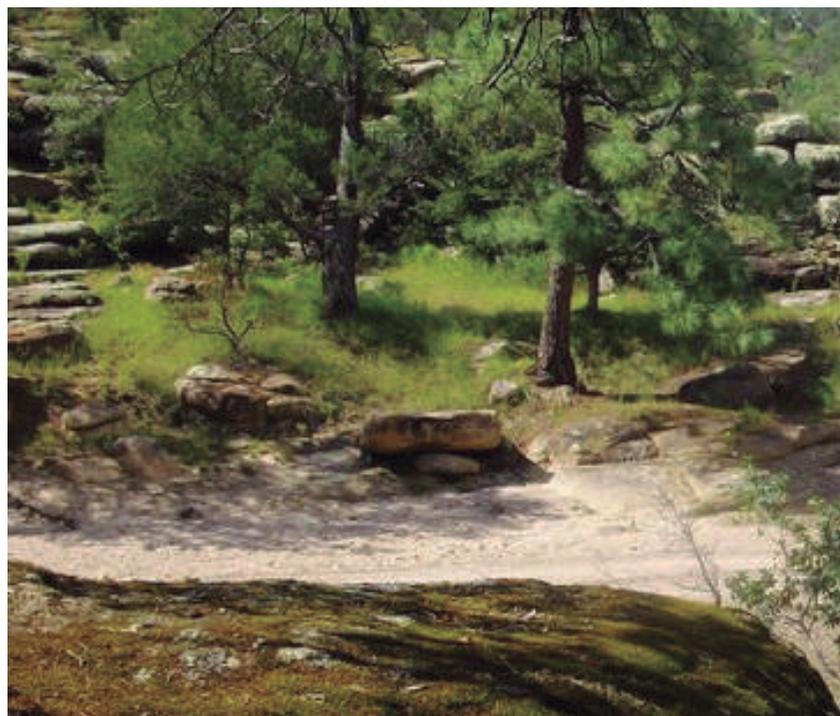
Los espacios verdes existentes en cualquier ciudad representan al sistema ambiental del sector, el cual cumple con un doble rol; el Social y el Ecológico.

Los indicadores ambientales son instrumentos que permiten articular los objetivos de la sustentabilidad. Su importancia radica en que, sectorial o integralmente, son formulados en un contexto único e irrepetible a nivel social, administrativo y territorial. Según la forma, información seleccionada y relaciones establecidas entre variables a evaluar, se obtendrán claves que indican la interpretación ideal de sustentabilidad impulsada por los gestores locales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su preocupación por la salud pública ha intervenido en el tema y ha establecido que es necesario que cada ciudad tenga 9 m² de área verde por habitante como proporción mínima. Como superficie óptima ha establecido entre 10 y 15 m² por habitante. Comparando esta medida con nuestro índice, podemos descubrir que nuestra ciudad está desarrollándose exitosamente en ese sentido al contar con una cobertura aproximada de 13.8 m² de área verde por habitante.

Es necesario considerar que un alto porcentaje de áreas verdes no cuenta con condiciones adecuadas de acondicionamiento para su adecuada función social y ambiental. Adicionalmente a esto una gran cantidad de espacios destinados a área verde cuentan con superficies mínimas, atomizadas y en algunos casos privatizadas, lo cual limita su adecuado uso y disfrute por parte de la población.

La ciudad de Chihuahua cuenta con elementos naturales de alto valor ambiental considerando su sistema hídrico y zonas cerriles que conforman medios ecológicos con flora y fauna diversas y condiciones paisajísticas de gran riqueza.



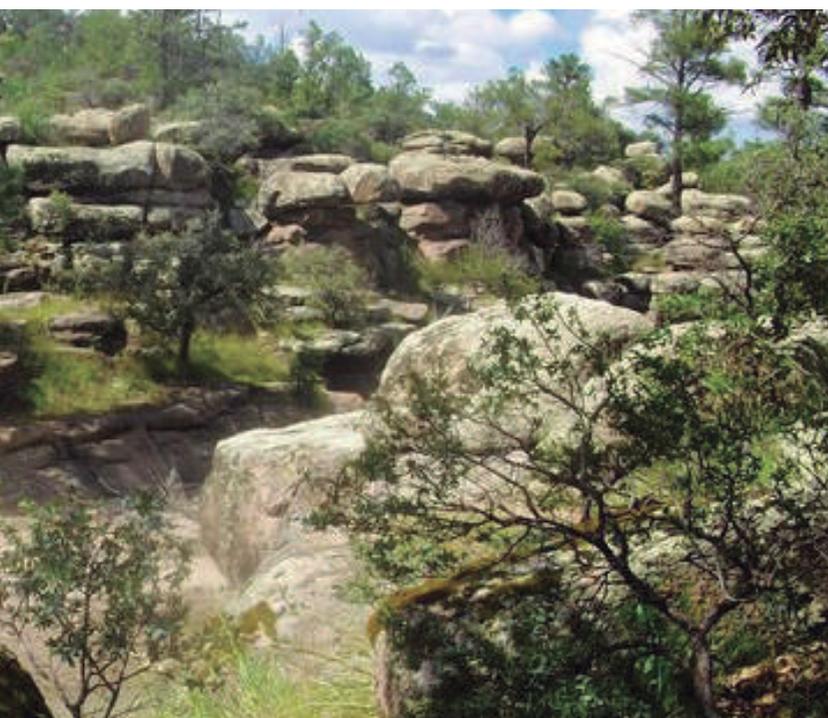
Dentro del marco estratégico metropolitano se establecen diversos proyectos con visión ambiental y que, al mismo tiempo, aprovechan las condiciones y conformación de cauces en los ríos Sacramento y Chuvíscar para definir espacio público de alta convocatoria y conectividad a nivel regional en base a medios alternativos (a pie, en bicicleta).

El Parque del Encino en su primera etapa forma parte y da continuidad a la estrategia ambiental ya definida en el PDU 2040 y en el Plan Parcial de los Tres Cuerpos de Agua respecto a la recuperación ambiental de la zona comprendida entre las presas Chuvíscar, Chihuahua y Rejón.



M.35 Espacios de recreación y deporte (áreas verdes) en el municipio de Chihuahua.

Fuente: IMPLAN



ENERGÍAS ALTERNATIVAS

La producción de petróleo en México ha disminuido considerablemente en los últimos años. Según PEMEX, con corte a julio de 2012 se producían anualmente 2,528 millones de barriles diarios, pero a julio de 2017 tan solo se producen 1,986 millones de barriles diarios, lo que representa una caída del 21.43% lo que equivale a 542 millones de barriles menos.



G.102 Producción de hidrocarburos líquidos.

Fuente: PEMEX

En 1997 se importaba el 3% de gas natural del consumo nacional, actualmente se importa poco más de 30%.

México carece de la capacidad técnica, financiera y de ejecución para extraer hidrocarburos de forma competitiva en “recursos no convencionales”.

Desarrollar el potencial de la industria nacional de exploración y extracción requeriría de aproximadamente 60 mil millones de dólares al año dado el portafolio de inversión que se tiene identificado.

Hace 15 años se importaba 25% de las gasolinas; en contraste, es 2012 se importó el 49%.

La importación de petroquímicos paso del 41% en 1997 al 66% en 2012.

La Reforma Energética dispone en el artículo 8 transitorio: “que las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, así como el servicio público de transmisión y distribución de la energía eléctrica, derivado de su carácter estratégico, se consideran de interés social y orden público, por lo que tendrán preferencia sobre cualquier otra que implique el aprovechamiento de la superficie y del subsuelo de los terrenos afectos a aquellas”.

Derivado de lo anterior, el Gobierno Municipal de Chihuahua ha manifestado interés en promover la inversión privada, pública y público-privada en proyectos solares fotovoltaicos

con el fin de generar electricidad, así como en proyectos de centrales de ciclo combinado, proyectos de gasoductos y gas natural para asegurar fuentes alternativas de energía limpia, renovable y amigable con el medio ambiente.

Chihuahua se ha vuelto estratégico para el impulso a proyectos como los anteriormente mencionados, y el Gobierno Municipal fungirá como facilitador y detonador de inversiones que promuevan la sustentabilidad, que eviten la emisión de gases de efecto invernadero y por ende el calentamiento global.

SUSTENTABILIDAD MANTOS ACUÍFEROS

La enorme relevancia que adquiere el tema del agua en el municipio y por ende la sustentabilidad de los mantos acuíferos que abastecen a la ciudad de Chihuahua requiere de un apartado especial dentro del diagnóstico del eje Ciudad Ecológica, de tal forma que a continuación se incluye la situación actual hidrogeológica que guardan los acuíferos del municipio de Chihuahua:

1. Existe una sobre explotación de acuíferos, generando escasez y baja disponibilidad de agua incrementando los costos de energía e inversiones por la profundidad en mantos acuíferos.
2. La baja productividad en tecnificación de riegos agrícola ha incrementado el uso racional y escasa cultura sobre el cuidado del agua.
3. Contaminación del agua.
4. Se cuenta con sequías y eventos hidrometeorológicos extremos (riesgos), que han provocado degradación de suelos e incrementos en el deterioro de la cobertura vegetal.
5. Se cuenta con una baja eficiencia en la red hidráulica y baja cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas periféricas de la ciudad.



M.36 Acuíferos que abastece a la ciudad de Chihuahua. Fuente: CODER.

Es tarea de todas y todos garantizar el abasto de agua a la ciudad, se requiere de la participación coordinada de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS), así como de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la SAGARPA en conjunto con el Gobierno Municipal a fin de llevar a cabo acciones y obras requeridas para dar viabilidad al desarrollo de las actividades diarias por parte de los habitantes de Chihuahua; y por anteriores motivos es que se proponen las siguientes propuestas como: el manejo de agua superficial, la recarga artificial de acuíferos, la rectificación y el encauzamiento de arroyos urbanos, el intercambio de agua tratada por agua de uso agrícola, la tecnificación y eficientización del riego agrícola y la reducción de fugas y desperdicios por mencionar algunas.

Asimismo, en el corto plazo se propone: un mayor control en la extracción con motivos agrícolas, la recarga de acuíferos y la retención y uso del agua superficial; la reducción y control de la demanda (sectorización, atención inmediata a fugas, renovación de la red, cultura de concientización y definición de nuevas fuentes de abastecimiento a largo plazo); iniciar el proyecto de intercambio de aguas tratadas con la zona agrícola del municipio de Aldama beneficiando el abasto a la red hidráulica de Chihuahua y reduciendo la sobre explotación de acuíferos; el rescate de cauces urbanos, encauzados vía construcción de obras de control pluvial y franjas verdes sobre sus márgenes; y la construcción de presas de almacenamiento con fines de recarga de acuíferos, control de avenidas, turismo y pesca, entre otros.

La evidencia disponible muestra que el cambio climático es ciertamente un fenómeno con incidencia global donde existe un intenso debate sobre sus causas y consecuencias, la magnitud de sus impactos y las opciones de política pública para atender este fenómeno. Los esfuerzos simultáneos para mitigar los gases de efecto invernadero, adaptarse a las nuevas condiciones climáticas y ajustarse a la magnitud de las pérdidas por los impactos negativos esperados son de tal magnitud que condicionaran el estilo de desarrollo y limitan las posibilidades de un desarrollo sostenible durante este siglo.

El análisis económico y social del cambio climático es un insumo fundamental para diseñar políticas públicas para una estrategia eficiente que permita transitar a un desarrollo sostenible. Sin embargo, dadas las características del cambio climático, su análisis es una tarea compleja, con un alto nivel de incertidumbre, que abarca una gran diversidad de temas y de métodos de investigación. Así, el objetivo de este eje es presentar las líneas de acción que, desde el ámbito municipal, promuevan una nueva relación entre las personas y el medio ambiente.

Para garantizar el abasto de agua a la ciudad, una de las propuestas es la construcción de:



PRESAS DE ALMACENAMIENTO

Con fines de **recarga de acuíferos, control de avenidas, turismo y pesca**, entre otros

EJE 7. CIUDAD ECOLÓGICA

Fin.

Contar con una agenda de desarrollo sostenible que contribuya a mitigar los efectos del cambio climático.

Programa 7.1 AGENDA PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Propósito.

El Municipio de Chihuahua cuenta con una agenda de cambio climático que impulsa acciones que disminuyen sus efectos.

Componente 7.1.1 AGENDA DE CAMBIO CLIMÁTICO IMPULSADA.

Actividades

7.1.1.1 Iniciar la gestión para la construcción de una granja solar que el Municipio administre y se convierta en cogenerador de su energía.

7.1.1.2. Creación de más espacios tipo “bosquete” y parques para el incremento de sumideros de carbono.

7.1.1.3 Creación y aplicación del sistema de monitoreo y reporte de gases de efecto invernadero (GEI).

7.1.1.4 Impulsar la creación de convenios con centros de educación superior para la instalación del equipo de monitoreo de parámetros climático.

7.1.1.5 Adquirir estaciones de monitoreo de la calidad del aire y rehabilitar la que se tiene en CIMAV así como realizar los convenios y acuerdos para la ejecución del monitoreo.

7.1.1.6 Coordinar políticas públicas para la mitigación en la emisión de los contaminantes, previo diagnóstico de contaminación atmosférica.

7.1.1.7 Programa macro de comunicación y difusión de educación ambiental y cambio climático, con medios y mecanismos digitales que estén al alcance de la mayoría.

7.1.1.8 Programa “Mi Casita Sustentable”, en donde se aborden temáticas relativas al agua, energía, residuos, flora y fauna, bienestar animal, entre otros.

7.1.1.9 Programa estaciones de canje para reciclaje, instalando puntos de acopio y que en retribución se puedan entregar boletos para festivales, eventos municipales, en complemento a la operación de los puntos limpios.

7.1.1.10 Creación y aplicación de la Bitácora Ambiental Municipal a través del Sistema Integral del Monitoreo del Medio Ambiente.

7.1.1.11 Implementar acciones para el cuidado y preservación del medio ambiente de la zona rural del municipio.

7.1.1.12 Certificación de centros deportivos en espacios libres de humo.

7.1.1.13 Programa de cumplimiento y buenas prácticas ambientales para promover, concientizar, incentivar y realizar acciones para fortalecer las capacidades de empresas de competencia municipal.

7.1.1.14 Programa subsidiario de calentadores solares.

7.1.1.15 Promoción de sistemas de generación y aprovechamiento de energía solar doméstica y en edificios públicos.



7.1.1.16 Campañas de promoción de cultura de cuidado y consumo responsable de agua y energía.

7.1.1.17 Incrementar las hectáreas de áreas verdes de la ciudad.

7.1.1.18 Mantener la membresía del programa Gobiernos Locales por la Sustentabilidad de la Agencia Internacional del Medio Ambiente (ICLEI).

7.1.1.19 Implementación del Pacto Global de los Alcaldes por el Clima y la Energía.

7.1.1.20 Desarrollo de la estrategia de servicios ambientales hidrológicos en la zona rural del municipio.

7.1.1.21 Impulso al uso de energías limpias en la zona rural del municipio.

7.1.1.22 Programa integral de reubicación de enjambre de abejas en la zona rural del municipio.

7.1.1.23 Programa de reforestación en la zona rural del municipio.

7.1.1.24 Capacitación ambiental a niños y niñas en centros educativos rurales.

Programa 7.2 CIUDAD LIMPIA

Propósito

la ciudadanía cuenta con una ciudad limpia, a través de impulsar una cultura de limpieza de espacios públicos y recreativos con mantenimiento y equipamiento de calidad para su buen uso.

Componente 7.2.1 LIMPIEZA DE VIALIDADES Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA IMPLEMENTADO

Actividades.

7.2.1.1. Fortalecer la limpieza y mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad.

7.2.1.2 Mecanización y modernización de labores de limpieza de terrenos municipales, camellones, lotes baldíos, tiraderos clandestinos y panteones, entre otros.

7.2.1.3 Impulsar cultura de limpieza y orden para evitar tiraderos clandestinos y posibles focos de infección.

7.2.1.4 Fortalecer el trabajo de los Guardianes Ecológicos.

7.2.1.5 Fortalecer la limpieza y mejoramiento del Centro Histórico del municipio.

Componente 7.2.2 SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EFICIENTADOS

Actividades.

7.2.2.1 Programa de modernización y reconstrucción de equipo de limpieza y de las unidades recolectoras de residuos sólidos propiedad del Municipio.

7.2.2.2 Modernización del sistema de disposición de residuos sólidos.

7.2.2.3 Modernización en el sistema de recolección de residuos sólidos en centros educativos.

7.2.2.4 Eficientar la capacidad del camión recolector en el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliario.

7.2.2.5 Ampliación del programa de separación de basura.

7.2.2.6 Incrementar la capacidad del programa destilichadero.

7.2.2.7 Implementar un programa de prevención de riesgos en el relleno sanitario.

7.2.2.8 Desarrollar un programa de cultura de limpieza y correcto manejo de residuos sólidos en colonias y barrios del municipio.

Programa 7.3 APROVECHAMIENTO Y CUIDADO DEL AGUA

Propósito.

El municipio de Chihuahua cuenta con infraestructura adecuada para el mejor aprovechamiento y cuidado del agua.

Componente 7.3.1 CANALIZACIÓN DE ARROYOS PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DEL AGUA IMPLEMENTADA

Actividades

7.3.1.1 Embovedamiento de arroyos.

7.3.1.2 Canalización y regeneración urbana con ciclovía de arroyos en el municipio.

7.3.1.3 Programa de reparación de cauces de arroyos en

diferentes zonas de la ciudad.

7.3.1.4 Drenes pluviales en zona sur-oriente de la ciudad.

7.3.1.5 Desarrollo de proyecto del nuevo distrito de riego para su aprovechamiento ordenado.

7.3.1.6 Continuar con obras de infiltración de agua al subsuelo.

7.3.1.7 Programa de prevención, limpieza y mantenimiento preventivo de cauces y arroyos.

7.3.1.8 Encauzamiento de arroyos en la zona rural del municipio.

7.3.1.9 Desarrollo de estrategia y difusión de proyectos hídricos sustentables en la zona rural del municipio.

Componente 7.3.2 COBERTURA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MEJORADA

Actividades

7.3.2.1 Fomentar la cobertura universal de drenaje y agua potable en colonias susceptibles.

7.3.2.2 Continuar con construcción de obras para recarga de mantos acuíferos.

7.3.2.3 Sustitución de servicios hidrosanitarios domiciliarios en el municipio.

7.3.2.4 Continuación de la segunda etapa del colector de aguas residuales sur.



MEDIOS DE EVALUACIÓN DEL EJE 7.

A continuación, se enuncian las propuestas de los indicadores a nivel macro; que servirán para evaluar la eficacia, eficiencia y calidad de los programas planteados en este Eje Rector 7 del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2018-2021.

FIN	INDICADORES	
Contar con una agenda de desarrollo sostenible que contribuya a mitigar los efectos del cambio climático.	1	Variación Porcentual de Hectáreas Autorizadas para Nuevos Fraccionamientos
	2	Metros Cuadrados Áreas Verdes Municipales por Habitante Zona Urbana
	3	Horas Promedio con Servicio de Agua Potable en Casa Habitación
	4	Porcentaje de Cobertura de Recolección de Basura
	5	Porcentaje de Cobertura de la Red de Agua Potable en Casa Habitación
	6	Porcentaje de Cobertura de Red de Drenaje y Alcantarillado en Casa Habitación

T.63 Indicadores de medición de desempeño del eje 7

PROGRAMA		INDICADORES PROPÓSITO	INDICADORES COMPONENTE
1	Agenda para el Cambio Climático	1	1
2	Ciudad Limpia	1	2
3	Aprovechamiento y Cuidado del Agua	1	3
Total del Indicadores		3	6

T.64 Tabla de cantidad de indicadores por programa a nivel propósito y componentes del eje 7



Resumen narrativo		Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
Nombre Indicador	Formula	Variables	Unidad de medida variables				
Fin CONTRA CON UNA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTRIBUYA A MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	1	Variación porcentual de hectáreas autorizadas para nuevos fraccionamientos	$\frac{[(N1)N2]FAK - (N1)N2]FAK1 / (N1)N2]FAK1 \cdot 100$	H1A1N1]FAK = Número de Hectáreas Autorizadas para Nuevos Fraccionamientos Año Actual H1A1N1]FAK1 = Número de Hectáreas Autorizadas para Nuevos Fraccionamientos Año Anterior	H1A1N1]FAK = HECTÁREAS	Registros de autorizaciones de nuevos fraccionamientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	-Planes de desarrollo de crecimiento vertical
	2	Metros Cuadrados Áreas Verdes Municipales por Habitación Zona Urbana	$M2ZU / PTM$	M2ZU = Metros Cuadrados de Áreas Verdes en Zona Urbana PTM = Población Total Municipal	M2ZU = Metros Cuadrados PTM = Habitantes	Registros del Instituto Municipal de Planeación	-Capacidad del Gobierno Municipal para la creación de nuevas áreas verdes
	3	Horas Promedio con Servicio de Agua Potable en Casa Habitación	$H1S4FRP / NTCIR$	H1S4FRP = Número de Horas con Servicio de Agua Potable en Edif. Pública a Casa Habitación NTCIR = Número Total de Casas Habitación con Servicio de Agua Potable Registradas	H1S4FRP = Horas con Servicio de Agua Potable NTCIR = CASAS HABITACION	Registros de la Junta Municipal de Agua Potable y Saneamiento	-Aplicar programas educativos a la red de agua potable -Mantenimiento adecuado a la red de agua potable
	4	Porcentaje de Cobertura de recolección de Basura	$[(V1)S1 + (V2)S1 / (TV2)1 + (TV2)1] \cdot 100$	V1S1 = Viviendas Urbanas con Servicio de Recolección V2S1 = Viviendas Rurales con Servicio de Recolección TV2U = Total de Viviendas Zona Urbana TV2R = Total de Viviendas Zona Rural	V1S1 = Viviendas Urbanas V2S1 = Viviendas Rurales TV2U = Viviendas Urbanas TV2R = Viviendas Rurales	Registros de la Dirección de Servicios Públicos	-Aplicar la construcción de nuevos fraccionamientos en la periferia de la ciudad -Aplicar la construcción de casas habitación en terrenos irregulares
	5	Porcentaje de Cobertura de la Red de Agua Potable en Casa Habitación	$[(N)C1C1R]P / (N)C1C1R]R \cdot 100$	N1C1C1R]P = Número de Casas Habitación Conectadas a la Red Pública de Drenaje y Agua Potable N1C1C1R]R = Número Total de Casas Habitación Registradas	N1C1C1R]P = Casas Habitación N1C1C1R]R = Casas Habitación	Registros de la Junta Municipal de Agua Potable y Saneamiento	-Aplicar la construcción de nuevos fraccionamientos en la periferia de la ciudad -Aplicar la construcción de casas habitación en terrenos irregulares
	6	Porcentaje de Cobertura de Red de Drenaje y Alcantarillado en Casa Habitación	$[(N)C1C1R]D]N / (N)C1C1R]R \cdot 100$	N1C1C1R]D]N = Número de Casas Habitación Conectadas a la Red Pública de Drenaje y Alcantarillado N1C1C1R]R = Número Total de Casas Habitación Registradas	N1C1C1R]D]N = Casas Habitación N1C1C1R]R = Casas Habitación	Registros de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	-Aplicar la construcción de nuevos fraccionamientos en la periferia de la ciudad -Aplicar la construcción de casas habitación en terrenos irregulares
Propósito	EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CUENTA CON UNA AGENDA DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE IMPULSA ACCIONES QUE DISMINUYAN SUS EFECTOS	$[(N)EM)C]A]C - (N)EM)C]A]C1 / (N)EM)C]A]C1 \cdot 100$	N1EM)C]A]C = Número de Estaciones de Monitoreo de Calidad del Aire Año Actual N1EM)C]A]C1 = Número de Estaciones de Monitoreo de Calidad del Aire Año Anterior	N1EM)C]A]C = Estaciones de Monitoreo de Calidad del Aire N1EM)C]A]C1 = Estaciones de Monitoreo de Calidad del Aire	Registros de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	-Trabaja por parte de instituciones educativas y cámaras empresariales en participar en programas de monitoreo del aire	
Componentes	CO1	AGENDA DE CAMBIO CLIMÁTICO IMPLUSADA	$[(N)A]C]F]A]C - (N)A]C]F]A]C1 / (N)A]C]F]A]C1 \cdot 100$	N1A]C]F]A]C = Número de Albores Plantados en Campañas de Reforestación Año Actual N1A]C]F]A]C1 = Número de Albores Plantados en Campañas de Reforestación Año Anterior	N1A]C]F]A]C = Albores N1A]C]F]A]C1 = Albores	Registros de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	-Participación de la ciudadanía en campañas de reforestación





Eje: CIUDAD ECOLÓGICA
Programa: CIUDAD LIMPIA
Dependencia Responsable: Dirección de Servicios Públicos Municipales

Resumen narrativo		Nombre Indicador	Fórmula	Variables	Unidad de medida variables	Medios verificación	Siguientes	
Fin	CONTAR CON UNA AGENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTRIBUYA A MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	1		$\frac{(\text{NHAFNFAAC} - \text{NHAFNFAA}) / (\text{NHAFNFAA}) * 100}{\text{Año Actual}}$	NHAFNFAAC = Número de Hectáreas Autorizadas para Nuevos Fraccionamientos NHAFNFAA = Número de Hectáreas Autorizadas para Nuevos Fraccionamientos Año Anterior	Registros de autorizaciones de nuevos fraccionamientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	Planes de desarrollo de crecimiento vertical	
		2		MDZU / PTM	MDZU = Metros Cuadrados de Áreas Verdes en Zona Urbana PTM = Población Total Municipal	Registros del Instituto Municipal de Planeación	Capacidad del Gobierno Municipal para la atención de nuevas áreas verdes	
		3		$\text{NHSAPP} / \text{NTOHR}$	NHSAPP = Número de Horas con Servicio de Agua Potable en Red Pública a Casa Habitación NTOHR = Número Total de Casas Habitación con Servicio de Agua Potable Registradas	NHSAPP = Horas con Servicio de Agua Potable NTOHR = Casas Habitación	Registros de la Junta Municipal de Agua Potable y Saneamiento	-habilitar tomas clandestinas a la red de agua potable -al mantenimiento adecuado a la red de agua potable
		4		$\frac{(\text{VUSR} + \text{VUSR}) / (\text{TVZU} + \text{TVZR}) * 100}{100}$	VUSR = Viviendas Urbanas con Servicio de Recolección VUSR = Viviendas Rurales con Servicio de Recolección TVZU = Total de Viviendas Zona Urbana TVZR = Total de Viviendas Zona Rural	VUSR - Viviendas Urbanas VUSR - Viviendas Rurales TVZU - Viviendas Urbanas TVZR - Viviendas Rurales	Registros de la Dirección de Servicios Públicos	-habilitar la construcción de nuevos fraccionamientos en la periferia de la ciudad -habilitar la construcción de casas habitación en terrenos irregulares
		5		$\frac{(\text{NCHERPAP} / \text{NTOHR}) * 100}{100}$	NCHERPAP = Número de Casas Habitación Conectadas a la Red Pública de Agua Potable NTOHR = Número Total de Casas Habitación Registradas	NCHERPAP = Casas Habitación NTOHR = Casas Habitación	Registros de la Junta Municipal de Agua Potable y Saneamiento	-habilitar la construcción de nuevos fraccionamientos en la periferia de la ciudad -habilitar la construcción de casas habitación en terrenos irregulares
		6		$\frac{(\text{NCHERPDA} / \text{NTOHR}) * 100}{100}$	NCHERPDA = Número de Casas Habitación Conectadas a la Red Pública de Drenaje y Alcantarillado NTOHR = Número Total de Casas Habitación Registradas	NCHERPDA = Casas Habitación NTOHR = Casas Habitación	Registros de la Junta Municipal de Agua Potable y Saneamiento	-habilitar la construcción de nuevos fraccionamientos en la periferia de la ciudad -habilitar la construcción de casas habitación en terrenos irregulares
Propósito	LA CIUDADANÍA CUENTA CON UNA CIUDAD LIMPIA. A TRAVÉS DE IMPULSAR UNA CULTURA DE LIMPIEZA Y DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS CON MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CALIDAD PARA SU BUEN USO	1		$\frac{(\text{VUSR} + \text{VUSR}) / (\text{TVZU} + \text{TVZR}) * 100}{100}$	VUSR = Viviendas Urbanas con Servicio de Recolección VUSR = Viviendas Rurales con Servicio de Recolección TVZU = Total de Viviendas Zona Urbana TVZR = Total de Viviendas Zona Rural	VUSR - Viviendas Urbanas VUSR - Viviendas Rurales TVZU - Viviendas Urbanas TVZR - Viviendas Rurales	Registros de la Dirección de Servicios Públicos	-habilitar la construcción de nuevos fraccionamientos en la periferia de la ciudad -habilitar la construcción de casas habitación en terrenos irregulares
		2		$\frac{(\text{NOMPAA} - \text{NOMPAA}) / (\text{NOMPAA}) * 100}{100}$	NOMPAA = Número de Quejas del Servicio de Recolección de Parques Año Anterior NOMPAA = Número de Quejas del Servicio de Recolección de Parques Año Actual	Registros de Quejas del Centro de Ciudadana 072	-Cultura de denuncia por parte de Ciudadanos por falta de mantenimiento de parques	
Componentes	C01	1		$\frac{(\text{NOMPAA} - \text{NOMPAA}) / (\text{NOMPAA}) * 100}{100}$	NOMPAA = Número de Quejas del Servicio de Recolección de Parques Año Anterior NOMPAA = Número de Quejas del Servicio de Recolección de Parques Año Actual	Registros de Quejas del Centro de Ciudadana 072	-Cultura de denuncia por parte de Ciudadanos por falta de mantenimiento de parques	
		2		$\frac{(\text{NOSRBAAM} - \text{NOSRBAAM}) / (\text{NOSRBAAM}) * 100}{100}$	NOSRBAAM = Número de Quejas del Servicio de Recolección de Basura Año Anterior NOSRBAAM = Número de Quejas del Servicio de Recolección de Basura Año Actual	Registros de Quejas del Centro de Ciudadana 072	-Cultura de denuncia por parte de Ciudadanos por falta de servicio de recolección de basura	



Resumen narrativo		Indicadores				Medios verificados	Supuestos	
Nombre Indicador	Fórmula	Variables	Unidad de medida variables					
Fin CONTRAR CON UNA AGRICOLA DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTRIBUYA A MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	1	Verificación Periódica de Hectáreas Autorizadas para Nuevos Fraccionamientos	$\frac{(NMAUPRAC - NMAUPRAN) / NMAUPRAN * 100}{(NMAUPRAC - NMAUPRAN) / NMAUPRAN * 100}$	NMAUPRAC = Número de Hectáreas Autorizadas para Nuevos Fraccionamientos Año Actual NMAUPRAN = Número de Hectáreas Autorizadas para Nuevos Fraccionamientos Año Anterior	Hectáreas	Registros de autorizaciones de nuevos fraccionamientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecológico	-Fines de desarrollo de crecimiento vertical	
	2	Mejores Cuadrantes Áreas Verdes Municipales por Habitante Zona Urbana	MZAU/PTM	MZAU = Número Cuadrantes de Áreas Verdes en Zona Urbana PTM = Población Total Municipal	Habitantes	Registros del Instituto Municipal de Planeación	-Capacidad del Gobierno Municipal para la creación de nuevas áreas verdes	
	3	Horas Promedio con Servicio de Agua Potable en Casa Habitación	NHSAFAP/NCHAH	NHSAFAP = Número de Horas con Servicio de Agua Potable en Red Pública y Casas Habitación NCHAH = Número Total de Casas Habitación con Servicio de Agua Potable Registradas	Horas con Servicio de Agua Potable	Registros de la Junta Municipal de Agua Potable y Saneamiento	-Habilir zonas claudicadas a la red de agua potable -Mejoramiento adecuado de la red de agua potable	
	4	Porcentaje de Cobertura de Recolección de Basura en Casa Habitación	$\frac{(VUSR + VUSRU) * 100}{(VUSR + VUSRU) * 100}$	VUSR = Viviendas Urbanas con Servicio de Recolección VUSRU = Viviendas Rurales con Servicio de Recolección	Viviendas Urbanas	Registros de la Dirección de Servicios Públicos	-Habilir la construcción de nuevos fraccionamientos en la periferia de la ciudad -Habilir la construcción de casas habitación en terrenos frías	
	5	Porcentaje de Cobertura de la Red de Agua Potable en Casa Habitación	NCHCRPA/NCHCRQA * 100	NCHCRPA = Número de Casas Habitación Conectadas a la Red Pública de Drenaje y Alcantarillado NCHCRQA = Número Total de Casas Habitación Registradas	Casas Habitación	Registros de la Junta Municipal de Agua Potable y Saneamiento	-Habilir la construcción de nuevos fraccionamientos en la periferia de la ciudad -Habilir la construcción de casas habitación en terrenos frías	
	6	Porcentaje de Cobertura de Red de Drenaje y Alcantarillado en Casa Habitación	NCHCRDA/NCHCRQA * 100	NCHCRDA = Número de Casas Habitación Conectadas a la Red Pública de Drenaje y Alcantarillado NCHCRQA = Número Total de Casas Habitación Registradas	Casas Habitación	Registros de la Junta Municipal de Agua Potable y Saneamiento	-Habilir la construcción de nuevos fraccionamientos en la periferia de la ciudad -Habilir la construcción de casas habitación en terrenos frías	
Propósito EL MUNICIPIO DE CHIVILANDIA CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO Y CUIDADO DEL AGUA	1	Uros de Agua por Habitante	TLA/PTM	TLA = Total de Uros de Agua Registrados PTM = Población Total Municipal	Uros	Registros de la Junta Municipal de Agua Potable y Saneamiento	-Cultura de cuidado del agua por parte de la población -Mejoramiento adecuado de la red de agua potable	
	2	Porcentaje de Casas Habitación con Servicio de Drenaje	NCHCRDA/NCHCRQA * 100	NCHCRDA = Número de Casas Habitación Conectadas a la Red Pública de Drenaje y Alcantarillado Registradas NCHCRQA = Número Total de Casas Habitación Registradas	Casas Habitación	Registros de la Dirección de Servicios Públicos	-Cultura de no contaminación de los cuantales por fós y arroyos del municipio	
	3	Porcentaje de Casas Habitación con Servicio de Agua Potable de la Red Pública	NCHSAFAP/NCHAH * 100	NCHSAFAP = Número de Casas Habitación con Servicio de Agua Potable de la Red Pública Registradas NCHAH = Número Total de Casas Habitación Registradas	Casas Habitación	Registros de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento	-Habilir la construcción de casas habitación en terrenos frías	
Componentes	CO2 COBERTURA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MEJORADA	1	Porcentaje de Flujo y Arroyos Registrados en el Municipio	NMAU/NMAUM * 100	NMAU = Número de Flujo y Arroyos Registrados en el Municipio NMAUM = Número Total de Flujo y Arroyos Registrados en el Municipio	Arroyos	Registros de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento	-Habilir la construcción de casas habitación en terrenos frías
		2	Porcentaje de Casas Habitación con Servicio de Drenaje	NCHCRDA/NCHCRQA * 100	NCHCRDA = Número de Casas Habitación Conectadas a la Red Pública de Drenaje y Alcantarillado Registradas NCHCRQA = Número Total de Casas Habitación Registradas	Casas Habitación	Registros de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento	-Habilir la construcción de casas habitación en terrenos frías
		3	Porcentaje de Casas Habitación con Servicio de Agua Potable de la Red Pública	NCHSAFAP/NCHAH * 100	NCHSAFAP = Número de Casas Habitación con Servicio de Agua Potable de la Red Pública Registradas NCHAH = Número Total de Casas Habitación Registradas	Casas Habitación	Registros de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento	-Habilir la construcción de casas habitación en terrenos frías



TRANSVERSALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

MAPA ESTRATÉGICO



El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 además de presentar 7 ejes rectores que delinean los compromisos de la actual administración municipal y en donde se han vertido todas las acciones a llevar a cabo los próximos 3 años, ha decidido incorporar 3 ejes transversales dada la relevancia a considerar todas las estrategias, proyectos y acciones emprendidas por el Gobierno de Chihuahua en torno a Perspectiva de Género, Familia y la protección a Niñas, Niños y Adolescentes.

Es decir, las acciones definidas en el presente instrumento de planeación y rector de la actividad pública municipal, tendrán forzosamente que estar insertadas dentro de los contextos de los 3 ejes transversales propuestos.

Y es así, como la Administración Pública Municipal

cumple con su compromiso de hacer de Chihuahua un municipio próspero y moderno sin olvidar el propósito que hace posible la vida en comunidad, elementos invaluable de toda sociedad, como lo son la familia y dentro de ésta, las niñas, los niños y los adolescentes, es decir, la generación que esta cambiando nuestro presente y delineando nuestro futuro; sin olvidar, por supuesto, el impulso cada vez mayor a las políticas públicas con perspectiva de género, que sean incluyentes, respetuosas, equilibradas y empáticas.

La igualdad entre hombres y mujeres es un requisito indispensable para lograr un verdadero desarrollo humano y cambio en la sociedad; no debemos ni podemos ponderar a un género más que a otro, ya que en la construcción del bien común somos necesarios hombres y mujeres.

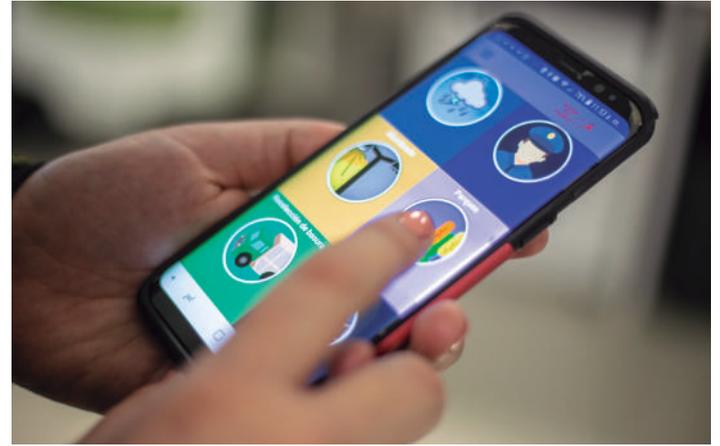
APLICACIÓN ELECTRÓNICA “MARCA EL CAMBIO”

La App Marca el Cambio es ya una realidad en el municipio de Chihuahua, misma que ha facilitado la comunicación y la interacción entre la ciudadanía y su Gobierno Municipal; dicha aplicación da respuesta inmediata a las necesidades de la población en materia de:

1. Seguridad, a través del botón de pánico.
2. Contingencias por lluvias.
3. Fallas en el alumbrado.
4. Parques en mal estado.
5. Recolección de basura ineficiente, y
6. Localización de baches.

En solo 2 años, la aplicación cuenta con 75,204 usuarios y un total de 98,166 reportes emitidos, de los cuales, han sido atendidos 79,889 solicitudes, alcanzando una efectividad en la atención de un 81.38%, muy por encima de la meta planteada para esta aplicación.

La App Marca el Cambio y el CRC (Centro de Respuesta Ciudadana) forman parte integral de la red de corresponsabilidad y rendición de cuentas de la presente administración para con la ciudadanía que poco a poco se han vuelto herramientas tecnológicas de uso común y al alcance de todos con la finalidad de atender y brindar soluciones de una forma moderna, más rápida, eficiente e integral.



A promotional graphic for the 'Marca el Cambio' app. The background is a blurred image of a person in a red jacket holding a smartphone. The phone screen shows the app's emergency button with the number '072'. On the left, the text 'APLICACIÓN DE SEGURIDAD' is written in white. On the right, there is a '911 EMERGENCIAS' logo with icons for a cross, a police cap, and a fire alarm. At the bottom, the text '#JUNTOSUNAMEJORCIUDAD' and the 'DSPM' logo are visible.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Encuesta Nacional de Juventud 2010. www.imjuventud.gob.mx

Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012. www.imjuventud.gob.mx

Diagnóstico de la situación de la juventud en México. www.unfpa.org.mx

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2015 y 2016. www.inegi.org.mx

Encuesta nacional de adicciones 2015 www.conadic.salud.gob.mx

Encuesta intercensal 2015. www.inegi.org.mx

Fundación del Empresariado Chihuahuense. www.fechac.org

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. www.inafed.gob.mx

Consejo Nacional de Población. www.conapo.gob.mx

Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana. www.ficosec.org

Centro de Inteligencia Económica y Social. www.Chihuahua.com.mx

Consejo de Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua. www.codech.org.mx

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. www.undp.org.mx

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). www.beta.inegi.org.mx

Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación. www.conapred.org.mx/

SEP - SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE ESCUELAS. www.snie.sep.gob.mx

Ranking de Felicidad. www.inegi.org.mx

GLOSARIO DE TÉRMINOS

AC: Asociación civil.

AGEB: Área geoestadística básica.

AMMAC: Asociación de Municipios de México, A. C.

AR: Asociaciones Religiosas.

ASE: Auditoría Superior del Estado.

CANACINTRA: Cámara Nacional de la Industria de Transformación.

CANACO: Cámara Nacional de Comercio.

CCE: Consejo Coordinador Empresarial.

CEIES: Centro de Educación Innovativa Elizabeth Seton.

CIES: Centro de Inteligencia Económica y Social.

CIMTRA: Ciudadanos por Municipios Transparentes.

CMIC: Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

CODECH: Consejo de Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua.

CODER: Corporación para el Desarrollo Empresarial Rural.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONADE: Comisión Nacional de Deporte.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONAPRED: Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación.

COPARMEX: Confederación Patronal de la República Mexicana.

COPLADEMUN: Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

D.A.R.E: Drug Abuse Resistance Education.

DENUE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

DESEC: Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua.

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública.

FECHAC: Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C.

FICOSEC: Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana.

FORTASEG: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad.

GpR : Gestión para Resultados.

ICCS: Índice de Ciudades más Competitivas y Sustentables.

ICMA: Asociación Internacional de City Managers.

ICMA-LA: Asociación Internacional de City Managers de Latinoamérica.

IDH: Índice de Desarrollo Humano.

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad.

IMJ: Instituto Mexicano de la Juventud.

IMMEX: Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.

IMPLAN: Instituto Municipal de Planeación.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- INAFED:** Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- ITESM:** Tecnológico de Monterrey.
- Kms:** Kilómetros.
- LPS:** Litros por segundo.
- MIR:** Matriz de Indicadores de Resultados.
- MML:** Metodología Marco Lógico.
- OEM:** Organización Editorial Mexicana.
- OMA:** Organización Mundial de Aduanas.
- OMS:** Organización Mundial de La Salud.
- ONU:** Organización de las Naciones Unidas.
- OSC:** Organizaciones de la Sociedad Civil.
- PbR.** Presupuesto Basado en Resultados.
- PBT:** Producción Bruta Total.
- PDU:** Plan de Desarrollo Urbano.
- PIB:** Producto Interno Bruto
- PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.
- PND:** Plan nacional de desarrollo.
- PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PO:** Personal Ocupado.
- POA:** Programa Operativo Anual.
- PP:** Programas Presupuestarios.
- PSMUS:** Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable.
- SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- SEECH:** Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
- SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SINDES:** Sistema de Indicadores de Desempeño.
- SUBSEMUN:** Subsidio para la Seguridad en los Municipios.
- UACH:** Universidad Autónoma de Chihuahua.
- UAVI:** Unidad de Atención de Violencia Intrafamiliar.
- UE:** Unidad Económica.
- URN:** Universidad Regional del Norte.
- UVM:** Universidad del Valle de México.
- VACB:** Valor Agregado Censal Bruto.

